

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 6 DE SETIEMBRE DE 1965 • Nº 341

SECRETARIA GENERAL — CONSEJO NACIONAL

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Crear secciones de grado

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 3547-65. — 30-8-65.

CREAR cinco (5) secciones de grado en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, y transferir con tal fin, cinco cargos vacantes de maestro de grado, sobrantes en las escuelas Nros. 32, 33 (dos cargos), 40 y 46 de la provincia de Entre Ríos y cuyo detalle se consigna a fs. 14 de estas actuaciones.

Comisión de servicio

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 14.183-65. — 30-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación Nº 1 y hasta el 31 de diciembre próximo, al maestro de grado de la escuela diurna Nº 17 del Distrito Escolar 1º, señor LUCAS ORTELLADO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 21.299-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, señorita MATILDE CATALINA PASSARELLI.

Concurrencia a acto

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 14.702-65. — 31-8-65.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de una delegación de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, compuesta por abanderado, dos escoltas y quince alumnos de cada uno de los grados 5º y 6º, acompañados por dos miembros del personal docente, al acto que en homenaje a Bernardino Rivadavia, se realizará en la Plaza Miserere el 2 de setiembre próximo a las 11.

2º — COMUNICAR a la entidad recurrente lo dispuesto en el punto 1º, haciéndole saber al mismo tiempo que no será posible disponer la entonación del Himno a Rivadavia en las escuelas de la Repartición el próximo 2 de setiembre, por razones de orden técnico.

Autorizar inscripción alumno

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 13.551-65. — 30-8-65.

1º — ACCEDER a lo solicitado por el señor Janos Kracsek con respecto a la inscripción de su hijo Laszlo Kracsek, de 12 años de edad, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º

2º — HACER CONSTAR que lo autorizado en el punto 1º tiene carácter de excepción, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptar las providencias necesarias para adecuar el presente caso a las normas que reglamentan la inscripción y promoción de alumnos.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 15.360-64. — 30-8-65.
AUTORIZAR a la señora MARIA CELESTINA ORTIZ de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, para continuar en actividad (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Adicionales de obra

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 11.263-65. — 31-8-65.
1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (fs. 1) por la suma de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.500 m/n.) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, que realiza la firma TORTUGA S.R.L. de EMILIO LOPEZ y CESAR BRUGIONI.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta., por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 16.474-48. — 31-8-65.
1º — UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por renuncia del señor Esteban Guillermo Maccari, al director señor RODOLFO RAMON GALMARINI.

2º — DISPONER la intervención de la Dirección General de Asesoría Letrada y de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en razón de la posición de la Junta de Clasificación Nº 3 con respecto a la ubicación de la señora NOEMI ROCA de MARIN.

Presupuesto reparación local

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 13.349-65. — 31-8-65.
1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 1-2) por la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 2.175.000) m/n., para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Perú 946, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta., por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 4327-65. — 2-9-65.
UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por traslado del señor Miguel Angel Tozzi, a la maestra de grado, reintegrada a la docencia activa por resolución de hoja 8, señorita AIDA LOMBARDO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 22.848-64. 30-8-65.
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA EMILIA ITURBURU de WATSON.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 25.553-63. — 30-8-65.
AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria al director de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, señor CARLOS LUIS SECCO.

Presupuesto ampliación local

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 13.348-65. — 31-8-65.
1º — APROBAR la documentación que obra a fs. 1/8 para los trabajos de ampliación y modificación del edificio ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, sito en la Avenida Alcorta esquina Pepirí, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) m/n., en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 22.846-64. — 31-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades físicas de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señorita GRACIANA GUILLENTEGUY.

Adicionales de obra

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 11.249-65. — 31-8-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (fs. 1) por la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 108.000) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, sito en la Avenida Montes de Oca 439 Capital Federal, que realiza la firma MEDICA Y GHIGLIONE S. R. L.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 24.740-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señora IRENE CLARA CAPURRO de AGUIRRE.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 24.738-64. — 30-8-65.

NO HACE LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señorita DELIA LUCIA LANA.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 23.679-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 13 del Distrito Escolar 6º, señorita DORA ESTHER GRAÑA.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 22.096-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, señora CARMEN IRIBARNE de CHAVES.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 22.856-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA ANGELICA GALARZA.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 22.110-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, señorita ELENA ISOLINA DOMINGUEZ y recomendarle mejorar su asistencia.

Prórroga licencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 23.104-64. — 30-8-65.

PRORROGAR hasta el 20 de noviembre de 1964 la licencia sin goce de sueldo que por art. 28 del decreto 8567-61 le fuera concedida en resolución de fs. 9 a la maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señorita LEA TORESANI.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 16.534-64. — 31-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 84) de las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, sito en la

calle Manuel Trelles 948, Capital Federal y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 86) por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 48.417) m/n., a favor del citado contratista.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 19.693-61. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, señora ALBA DAFNE SOLAR de MUÑOZ y recomendarle mejorar su asistencia.

Contrato de locación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 19.613-64. — 2-9-65.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º sito en Doblas 1062, fijándose un alquiler mensual de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m/n.) un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a fs. 18.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 7424-65. — 30-8-65.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señor ENRIQUE ORLANDO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 10 de mayo de 1962, Expte. Nº 28.105/961.

Prórroga plazo entrega obra

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 12.452-65. — 31-8-65.

CONCEDER a la firma R. A. M. G. O. de FE EZEIZA contratista adjudicatoria de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, una prórroga de veinte (20) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 1.

Reajuste partida comedores escolares

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 13.947-65. — 31-8-65.

REAJUSTAR la partida asignada, para atender el servicio de comedores escolares, de las escuelas Nº 13 y 27 del Consejo Escolar 9º, deduciendo la proporción correspondiente a 90 y 110 alumnos, respectivamente, asignando la partida correspondiente a 200 alumnos a la escuela Nº 5 de dicha jurisdicción.

Licencia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 32.807-60. — 2-9-65.

CONCEDER licencia, por enfermedad, con goce de sueldo desde el 22 al 23 de junio de 1959 y sin goce de sueldo desde el 24 al 27 de junio de 1959, a la maestra del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señora HILDA SARA OLIDEN de GARRIDO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 10.043-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa, le fuera concedido por resolución del 25 de enero de 1960 (Expte., Nº 17.132-60), a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora LAURA MATILDE LOPEZ de SOLAZZI.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 22.366-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor RUBEN CONRADO DEJESUS.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 22.359-64. — 31-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, señora ELISA LORENZA CARRIZO de SERO.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 16.528-64. — 30-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 98) de las obras de reparación realizadas por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en el edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle San Nicolás 588, Capital Federal y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 100) por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS moneda nacional ($ 58.270) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 17.287-64. — 30-8-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 127) de los trabajos de reparación realizados por la firma ROQUE N. DISTILO en el edificio ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 129) por la suma VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.563 m/n.) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 17.034-64. — 2-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 58) de los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle Nazca 920, Capital Federal, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 60) por la suma de CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS moneda nacional ($ 101.380) a favor de la citada empresa.

Adicionales de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 11.032-65. — 2-9-65.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 126.707 m/n.) para las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, Yerbal 2370, Capital Federal, que realiza la firma ENRIQUE JORGE ARUFE.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta., por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 24.022-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora AMALIA MARTINEZ de ROMEO MARTINEZ.

Rectificar lapso licencia

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 20.455-64. — 30-8-65.

DEJAR CONSTANCIA que la licencia que por el punto 1º de la resolución de fs. 23 se concede al señor DANIEL OSVALDO BOUZAS, portero de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, debe ser del 14 al 18 de setiembre de 1964 y no como se consignó.

Autorizar permanencia en actividad.

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 23.368-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señora ANA ANGELICA PERAZZO de GUNTSCHE, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 14 de setiembre de 1960 (Expte. Nº 25.402-60).

Reconocer alquiler

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 21980-61. — 31-8-65.

RECONOCER por el año 1965 el alquiler mensual de DOCE MIL PESOS moneda nacional (m$n. 12.000.—) a favor del señor FRANCISCO A. FOTIA, propietario del edificio de la calle Eugenio Garzón Nº 4346, ocupado por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º.

Necesidad adquisición inmueble

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 2310-65. — 30-8-65.

1º — DECLARAR necesaria la adquisición del local que ocupa la escuela Nº 1 del Distrito Escolar Nº 14º, sito en la calle Casafoust 761 y Paysandú 2221 de esta Capital.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto autorizando la compra a que hace referencia el punto 1º.

3º — NOTIFICAR esta resolución a los oferentes de fs. 1 y 14.

Certificado de obra

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 16.535-64. — 2-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 100) de los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle El Cano 4861, Capital Federal, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 102) por la suma de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 29.473 m|n.) a favor de la citada empresa.

Cesantía

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 13.381-64. — 2-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 24 de octubre de 1963, a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora CELINA ROSA CARANCI de GALELLI (L. C. 3.291.075) por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto designación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.138-65. — 2-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de dibujo de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, efectuada por resolución del 17 de febrero último, expediente 24665/964, de la señorita ELVA JUSTO, la que presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 24.665-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 23.500-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, señora FERMINA TERESA FERRETTI de GIANNATTASIO.

Aceptar ofrecimiento beca y premio

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 11.807-65. — 2-9-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento del Instituto Argentino Arabe de Cultura consistente en una beca por valor de $ 50.000 moneda nacional, libros para cada sección de grado y material didáctico apropiado, con destino a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, según detalle de fs. 1.

2º — AUTORIZAR la entrega de un diploma de honor y un ejemplar del libro "España Musulmana" de Sánchez Albornoz a la egresada de 1964 que haya reunido los mayores merecimientos.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 24.037-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, señora ILDA DOLORES WIERNA de BARES.

Autorizar reparación local

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 10.301-65. — 31-8-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º para que proceda a efectuar trabajos de reparación en el edificio escolar, corriendo los gastos que se originen por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras se elevarán las correspondientes actas de donación.

Autorizar permanencia en actividad

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 25.548-63. — 30-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 12 y AUTORIZAR al maestro especial de natación del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor CARLOS ROBERTO SOS, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Adjudicar reparaciones

— Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 11.731-65. — 30-8-65.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2 realizada por la Dirección General de Planificación y

Asesoramiento de Edificación Escolar el 13-8-65, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", sito en la calle Pedro Echagüe 2750, Capital Federal.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ADOLFO HUERGO, en al suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000).

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 17 vta. por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 104 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 13.677-65. — 2-9-65.

1º — APROBAR el Concurso Nº 104 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo de maestra especial de labores en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º.

2º — NOMBRAR maestra especial de labores en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Angélica L. de Covoche, a la señora ZULEMA BEATRIZ SCHOLAND de MEICH (profesora de Economía Doméstica, L. C. 325.086, clase 1926).

Autorizar promoción escuela profesional

— Expte. Nº 13.597-65. — 30-8-65.

1º — AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Logística "General Lemos" para que personal de su dependencia efectúe en las escuelas de la Repartición breves exposiciones de no más de quince minutos de duración, ante los alumnos de 6º grado, como medio de extender su plan de propaganda y difusión para promover la inscripción de aspirantes a los cursos que para la formación de los futuros Suboficiales del Cuerpo Profesional, se dictan en esa escuela.

2º — AUTORIZAR igualmente, a la Dirección de la Escuela de referencia, para invitar al personal directivo y docente de los establecimientos de la Repartición, para visitar conjuntamente con los alumnos de 6º grado, esa casa de estudios, a fin de que se interioricen de los diversos aspectos de su diaria labor. Las visitas que se realicen podrán incorporarse al plan de excursiones que deben cumplir las escuelas.

Aprobar marcha escolar

— Expte. Nº 2297-64. — 30-8-65.

APROBAR la marcha escolar "Sarmiento" de cuya letra y música son autoras la señora Sara Caminotti de Valdéz y señorita Angela Catena, respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. Nº 13.943-65. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

GERMAN NICOLAS GOMEZ, vicedirector a cargo de la dirección de la escuela 2 del 18º (Expte. Nº 23902-18-64).

MARIA DEL PILAR MARTINEZ de ALSINA, vicedirectora del jardín de infantes 4 del 12º (Expte. Nº 24.024-12-64).

ALICIA LEOZ de VAZQUEZ GIL, maestra de grado de la escuela 11 del 19º (Expediente Nº 24.177-19-64).

DELIA ENRIQUETA VETERE, maestra de grado de la escuela 16 del 12º (Expte. Nº 24.183-12-64).

EDA NELIDA LUQUE LOBOS de DELL'ORO, maestra especial de labores de la 9 del 11º (Expte. Nº 24.188-11-64).

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. Nº 13.944-65. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

LUCINDA PEREIRA de BOULLOSA, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º (Expte. Nº 23.299-3-64).

ALBA ESTHER GONZALEZ de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º (Expte. Nº 23.326-13-64).

CELIA SEBASTIANA MESQUIDA de LAURIA, directora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º (Expte. Nº 23.329-18-64).

NILDA VARGAS de GONZALEZ TABOADA, directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º (Expte. Nº 23.331-20-64).

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. Nº 13.942-65. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO DE CASTELLTORT, maestro de grado de la escuela común Nº 3 del D. E. 7º, ubicado transitoriamente en la de doble escolaridad Nº 22 del D. E. 15º, y de la de adultos Nº 1 del D. E. 18º (Expte. Nº 705-64).

GUILLERMO MARCOS PEREZ, director de la escuela Nº 18 del D. E. 15º (Expte. Nº 5896-64).

ANA MARIA DARDANELLI, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 3 del D. E. 1º (Expte. Nº 21.296-64).

JOSEFINA O'REYLLY de MATTOS, maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del D. E. 1º (Expte. Nº 21.297-64).

OFELIA AMALIA ROIG de DELLA CHIESSA, maestra de grado de la escuela Nº 19 del D. E. 1º (Expte. Nº 21.300-64).

SARA MARIA CANALE, maestra especial de música de la escuelas Nros. 10 y 6 de los D. D. E. E. 1º y 6º (2 cátedras) (Expte. Nº 21.552-64).

GUIDO RICARDO CARO, director de la escuela Nº 17 del D. E. 20º transitoriamente a cargo de la dirección de la de doble escolaridad Nº 1 del D. E. 1º, (Expte. Nº 22.356-64).

FRANCISCO SANTIA, maestro de grado de la escuela Nº 5 del D. E. 1º transitoriamente en la de doble escolaridad Nº 1 del mismo distrito (Expte. Nº 22.357-64).

JUANA PABLA MONTENEGRO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del D. E. 11º (Expte. Nº 22.360-64).

ELSA IDALIA SUAREZ, directora de la escuela Nº 18 del D. E. 11º (Expte. Nº 22.362-64).

SUSANA JULIA BUQUET de RODRIGUEZ, directora de la escuela al aire libre Nº 1 del D. E. 11º (Expte. Nº 22.365-64).

ANA LAMMARDO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del D. E. 11º (Expte. Nº 22.367-64).

MARIA ROSA BARZIZZA, maestra de grado de la escuela Nº 7 del D. E. 7º (Expte. Nº 22.831-64).

DORA VICTORIANA GRANARA, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del D. E. 5º (Expte. Nº 22.847-64).

Refundición establecimientos

— Expte. Nº 3934-65. — 31-8-65.

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceda a refundir los establecimientos de su dependencia que funcionan en un mismo edificio escolar, proyectando la reubicación del personal directivo que corresponda con arreglo a las normas en vigencia.

Imponer nombre a escuela

— Expte. Nº 15.044-64. — 31-8-65.

IMPONER el nombre de Emilio R. Olivé a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Presupuesto reparación veredas

— Expte. Nº 16.824-64. — 31-8-65.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (fs. 37) por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 239.200) para los trabajos de reparación de las aceras de los edificios ocupados por las escuelas Nº 9 del Distrito Escolar 11º; 12 del Distrito Escolar 3º; 1 del Distrito Escolar 5º; 13 del Distrito Escolar 5º; 11 del Distrito Escolar 8º; 10 del Distrito Escolar 5º y 1 del Distrito Escolar 15º

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 38 vuelta por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Expte. Nº 12.227-65. — 31-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9928-64, desde el 1º de julio de 1965 hasta el 30 de junio de 1967, al señor CESAR MARIO GALLARDO, Sub-Inspector de Actividades Físicas.

Autorizar participación en exhibición

— Expte. Nº 13.664-65. — 31-8-65.

ACCEDER a lo solicitado por los Subinspectores Técnicos de Actividades Físicas, señorita Irma C. Bonelli y señor Norberto J. L. Premazzi, autorizándoles a presentar dos conjuntos de maestras en la Gala de Gimnasia organizada por el Instituto Nacional de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación, y que se realizará en el próximo mes de octubre.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 13.235-65. — 31-8-65.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial para que el niño Daniel Omar Haber, de 13 años de edad pueda rendir examen libre de sexto grado.

Autorizar participación en concurso

— Expte. Nº 11.828-65. — 2-9-65.

1º — AUTORIZAR a las escuelas comunes de la Capital, para que intervengan en el concurso de dibujo y pintura organizado por la firma "ANBAR" el cual se ajustará a la reglamentación de fs. 3 a 6, con las modificaciones enunciadas a fs. 9, 10 y 13.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas que corresponda, en relación con lo dispuesto en el punto 1º

3º — COMUNICAR lo resuelto en los puntos 1º y 2º a la empresa recurrente, solicitándole al mismo tiempo la provisión de mil (1.000) ejemplares de la reglamentación que se menciona en el punto 1º, para su distribución en las escuelas.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 1º y 19º —

— Expte. Nº 8031-65. — 30-8-65.

UBICAR transitoriamente en la dirección de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, en vacante por renuncia del señor Jacobo Guillermo Schepps, al director de la ex escuela común Nº 18 del Distrito Escolar 19º, actual similar de doble escolaridad, señor CARLOS SALVADOR DELGADO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva, a los fines de su ubicación definitiva.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 4º y 10º —

— Expte. Nº 11.396-65. — 2-9-65.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, aprobado por resolución del 1º de junio último, Expte. Nº 17.372-64, de la maestra de jardín de infantes de la Nº 24 del Distrito Escolar 4º, señora AMALIA ESTHER FRUGONI ZAVALA de LOPEZ CORTES (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º VIII).

Prórroga comisiones de servicio

— DD. EE. 4º y 18º —

— Expte. Nº 4406-65. — 30-8-65.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre próximo la comisión de servicio en la Unidad de Planeamiento, acordada por resolución de hoja 2, a los señores MIGUEL BOCCUTTI, maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º y JUAN CARLOS DELLI QUADRI, maestro especial de dibujo de la Nº 5 del Distrito Escolar 18º.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 6º y 9º —

— Expte. Nº 6148-65. — 2-9-65.

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, aprobado el 29 de abril último, Expte. Nº 5030-65, de la maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señorita HAYDEE LUCIA BASAIL (hoy señora de HEREDIA) (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Autorizar permanencia en actividad

— DD. EE. 7º y 17º —

— Expte. Nº 7748-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 12 del Distrito Escolar 7º y 15 del Distrito Escolar 17º (actualmente Subinspectora Técnica de Dibujo, interina) señorita MARIA DELIA CONCEPCION LASCANO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Completar cátedra

— DD. EE. 8º y 13º —

— Expte. Nº 11.608-65. — 2-9-65.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º, señorita NORMA MARTINEZ (hoy señora de STRAINI) que, por reorganización del establecimiento dicta solamente 6 horas, complete su cátedra (2 horas) en la Nº 14 del Distrito Escolar 8º (turno tarde).

Sin efecto transferencia inscripción

— DD. EE. 8º y 13º —

— Expte. Nº 2627-65. — 2-9-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5, por la que se autorizó la transferencia al Consejo Escolar 8º de la inscripción de la aspirante a suplencias del Consejo Escolar 13º, señora Ida Magdalena Rojas de Leyes.

Renuncia

— DD. EE. 8º y 17º —

— Expte. Nº 11.778-65. — 2-9-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la Secretaría Técnica del Distrito Escolar 17º, a cargo interinamente de la Inspección Seccional del Distrito

Escolar 8º, señorita MARIA CONCEPCION BONETTI (L. C. 257.576).

Autorizar toma de posesión

— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 9641-65. — 30-8-65.

AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señor HIPOLITO RODOLFO ASCHIERO, designado vicedirector de la Nº 14 del Distrito Escolar 19º, (resolución del 22 de diciembre de 1964, expte. 23.595-64) a tomar posesion del cargo el 1º de octubre próximo.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 2614-65. — 2-9-65.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Lina Isola de Ammannatti, a la maestra de grado, señora TATIANA SALAIDEA VIOLA de STERNIC, designada para la Nº 19 del Distrito Escolar 19º (resolucion del 9 de diciembre de 1964, expte. 10.055-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y aprobar los servicios que preste, transitoriamente, en la Nº 6 del Distrito Escolar 19º.

Traslado

— DD. EE. 8º y 20º —

— Expte. Nº 6969-65. — 30-8-65.

1º — TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, a la portera de la similar Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señora FELIPA SPITALERI de HORTAS.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fin de considerar el pedido de fs. 3.

Ubicación

— DD. EE. 9º y 14º —

— Expte. Nº 6308-65. — 2-9-65.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º (turno mañana) en la vacante por ascenso de la señorita Francisca Ladislada Soto, de la vicedirectora, señorita MARTA IVONE JUANA BILLIET, designada para la Nº 25 del Distrito Escolar 14º (resolución del 1º de abril de 1963, expte. 3583-1963) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios prestados con anterioridad.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 10º y 15º —

— Expte. Nº 23.014-64. — 30-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 3 de mayo de 1965 (fs. 6) por la cual se trasladó a su pedido el Consejo Escolar 10º, a la señora ISOLINA GARCIA de GIGATOZZO, empleada administrativa (Clase D - Grupo VI) del Consejo Escolar 15º.

Autorizar permanencia en actividad

— DD. EE. 16º y 17º —

— Expte. Nº 256-65. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la señorita MARIA JOSEFA GRAUPERA, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º (actualmente en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16º, doble escolaridad), para continuar en actividad (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Renuncias

— DD. EE. 2º, 17º y 19º —

— Expte. Nº 13.421-65. — 2-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica, presenta el siguiente personal:

MERCEDES SABINO de ALONSO (L. C. Nº 3.408.787), maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, por razones de índole particular (expte. Nº 11.777-65).

MARIA DE LAS MERCEDES SOLARI de RODO (L. C. 888.286), maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, por razones de índole familiar (expte. Nº 11.873-65).

CARLOS ALBERTO VIEGAS (L. E. 4.307.056, clase 1940), maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, por razones de índole particular (expte. Nº 12.053-65).

BETTY E. RUBINSTEIN de FIDELEFF (L. C. 14.170), maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, por razones de índole particular (expte. Nº 12.103-65).

Ubicación

— DD. EE. 2º, 15º e Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 9633-65. — 2-9-65.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en vacante por jubilación de la

señora Gilberta S. Báez de Maldonado, a la señora MARIA VERONICA DEAK de LUBOS, maestra de grado de la 14 del 15º, en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado y aprobar los servicios prestados en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Autorizar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.730-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR al inspector de zona suplente de Buenos Aires, señor JUAN JOSE GUALBERTO PISARELLO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.324-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 196 de Buenos Aires, señora NOEMI ANGELICA CALVO de IRAGUEN, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 35.748-57. — 31-8-65.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, en la vacante por renuncia de la señora Adelina Oladia Z. de Paiz, de la maestra de grado, señorita RAQUEL MERCEDES NIEVAS, atento lo resuelto el 26 de agosto de 1963 (hoja 59) y el 2 de diciembre del mismo año (hoja 66).

Denegar ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.899-65. — 2-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 76 de Buenos Aires, señora NORA IRIS ARTUSI de INDA, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general número 49-1964.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.054-65. — 2-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 de Buenos Aires, señora OTHELINA MARIA ALICIA DURRELS de MIERE, y ubicarla en la Nº 36 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca —

— Expte. Nº 8533-65. — 2-9-65.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 228 de Catamarca, desempeña la maestra, señorita ELBA CLARA CERVANTES (hoy señora de BUENADER).

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.964-63. — 30-8-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora ELBA ROSA BUSTOS de CISMONDI, directora de la escuela Nº 497 de Córdoba, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios, y supeditando a las resultas del mismo la consideración de la renuncia presentada por dicha docente.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Autorizar permanencia en actividad

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.617-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 192 de Córdoba, señora BEATRIZ LUISA VIONDI de GEREZ PADILLA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 3 de agosto de 1960 (expte. Nº 14.161-60).

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.071-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría

activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 8 de setiembre de 1960 (expte. 24.413-60) a la inspectora de zona de Córdoba, señora MARIA VARGAS de JORGE.

Ubicación

— Córdoba —

— Expte. Nº 2725-64. — 31-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido la ubicación que no se hizo efectiva en la escuela Nº 181 de Córdoba, dispuesta por resolución de hoja 15 del expte. agregado 7481-CH-1964, de la maestra con funciones auxiliares, señorita ANTONIA JULIA SILVA.

2º — UBICAR en la escuela Nº 242 de Córdoba a la maestra con funciones auxiliares, señorita ANTONIA JULIA SILVA.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.678-63. — 31-8-65.

1º — AUTORIZAR la celebración de contrato de locación por el edificio que ocupa la escuela Nº 230 de Córdoba, mediante el alquiler mensual de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.400) m/n. y término de tres años a contar desde el día en que el mismo sea suscrito.

2º — DEJAR constancia de que el convenio deberá ser firmado por la persona autorizada para ese fin por él o los actuales propietarios del referido inmueble, previa justificación de tal carácter mediante la presentación de la correspondiente declaratoria de herederos.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 5566-64. — 2-9-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba, señora BEATRIZ E. MEINERS de REAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.723-65. — 2-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 62, 221 y 232 de Córdoba (grupo "A"), señoras NELIDA LUCIA NICKLISON de LAMBERGHINI, HILDA NELLY MOLINA de GARCIA y CARMEN BARRIONUEVO de GIRAUDO MAXIMINO, las que pasarán a revistar en las Nros. 221, 232 y 62, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 9746-65. — 2-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nº 224 de Córdoba, señora ITALIA PUGLIESE de RICO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. Nº 895-65. — 2-9-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 16 de Córdoba, efectuada por resolución del 8 de marzo de 1961, expte. Nº 2724-61, de la señorita MARGARITA ALICIA AUZMENDI, en razón de que la nombrada no tomó posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 12.778-65. — 2-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 144 de Córdoba, efectuado por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964, de la señorita AMELIA LUCIA PAZ, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— Jujuy —

— Expte. Nº 11.851-65. — 2-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro especial de música de la escuela Nº 32 de Jujuy, efectuada por resolución del 13 de mayo último, expte. Nº 4681-65, del señor GUSTAVO LAZARO DIAZ, en razón de que el mismo opta por su nombramiento de la Nº 36 de Mendoza (resolución del 13 de mayo último ppdo. expte. Nº 2283-65).

2º — AGREGAR este expediente al Nº 4681-65 y disponer que la Junta de Calasificación respectiva

proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Autorizar permanencia en actividad

— La Rioja —

— Expte. Nº 18.308-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al director de la escuela Nº 136 de La Rioja, señor JOSE VICTOR LUNA.

Reincorporación

— La Rioja —

— Expte. Nº 21.886-58. — 31-8-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 24 de La Rioja, señorita MARIA ANGELA ROMERO (L. C. Nº 7.894.849, clase 1919), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Liquidar viáticos

— La Rioja —

— Expte. Nº 11.654-65. — 31-8-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ANASTASIO VIDAL PEÑALOZA correspondientes a su desempeño como inspector de zona interino en La Rioja, a partir del 8 de junio de 1964, por un lapso de 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.648-65. — 31-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) m/n. corespondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Juan Carlos Soria, en el edificio ocupado por la escuela Nº 145 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.646-65. — 31-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Zenón Brizuela en el edificio ocupado por la escuela Nº 61 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.737-65. — 31-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Eleodoro J. Carrizo en el edificio ocupado por la escuela Nº 159 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.649-65. — 31-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Arturo Fuentes en el edificio ocupado por la escuela Nº 82 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.647-65. — 31-8-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 2.427 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Paublino de la C. Aguilera en el edificio ocupado por la escuela Nº 67 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Encomendar tareas especiales

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.949-65. — 31-8-65.

DESIGNAR al inspector de zona interino de La Rioja, señor PEDRO F. CARRIZO para que, sin relevamiento total de sus funciones específicas, colabore con el Inspector Seccional en la Campaña de Alfabetización y actúe en su representación, toda vez que resulte necesario, en la Junta Provincial de Alfabetización.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. Nº 8996-65. — 2-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 191

de La Rioja, señora AURA ILDA VALENTINA HERRERA de ASCOETA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Padrinazgo escuela

— La Rioja —

— Expte. Nº 13.460-65. — 2-9-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la ciudad de Buenos Aires, el ofrecimiento de padrinazgo que efectúa para la escuela Nº 136 de Chamical, provincia de La Rioja.

Liquidar viáticos

— La Rioja —

— Expte. Nº 22.628-64. — 2-9-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor JOSE VICTOR LUNA por su desempeño como secretario técnico interino de la Inspección Seccional de La Rioja, a partir del 1º de julio de 1964, por un lapso máximo de seis meses corridos y en la forma indicada a fs. 22 por la Dirección General de Administración.

Acordar viáticos

— Mendoza —

— Expte. Nº 23.049-64. — 30-8-65.

1º — APROBAR la rendición de viáticos formulada a fs. 5 por el inspector de zona de Mendoza, señor JOSE NICOLAS LA ROCCA, con motivo de la comisión autorizada en expte. Nº 457-64.

2º — LIQUIDAR a favor del citado docente la suma de m$n. 3.150 en concepto de diferencia de viáticos correspondientes a la referida comisión.

Comisión de servicio

— Mendoza —

— Expte. Nº 13.754-65. — 30-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Junta de Clasificación de Mendoza y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 de esa provincia, señora MARIA NIDIA PIROVANO de CHRETIEN.

Denegar ubicación transitoria

— Mendoza —

— Expte. Nº 5666-65. — 2-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 56 de Mendoza, señorita NILDA NELLY FLORES VARGAS (hoy señora de RASO), por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Sin efecto designación

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.875-65. — 2-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 71 de Mendoza, efectuada por resolución del 16 de julio de 1964, expte. 10.247-64, de la señorita OLGA ELENA BARBANI, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 10.247-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Denegar ubicación transitoria

— Mendoza —

— Expte. Nº 13.023-65. — 2-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de Mendoza, señora MARIA BLANCA MIGUEZ de PEYRANO, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Sin efecto designación

— Salta —

— Expte. Nº 19.825-64. — 31-8-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 8 de Salta, efectuada por resolución del 8 de mayo de 1964, expte. 20.901-63, de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ de ACIAR, en razón de que la nombrada no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 20.901-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Derecho a diferencia de haberes

— San Juan —

— Expte. Nº 19.896-64. — 2-9-65.

RECONOCER derecho a la señora MARIA LUISA COUTO SCIESA de SANCHEZ, ex maestra de la escuela Nº 8 de San Juan, para percibir diferencia de haberes por el desempeño de funciones directivas, en los lapsos indicados a fs. 9 por la Dirección General de Administración, declarando de legítimo abono las sumas a pagarse por tal concepto.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 11.153-65. — 2-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares con carácter definitivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 101 de San Juan, señora AMELIA AMERICA GONZALEZ de GUERRERO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia y renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 22.278-64. — 30-8-65.

1º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8667-61, al señor LEANDRO GUARDIA (L. E. 6.789.355, clase 1931), maestro de la escuela Nº 144 de San Luis, del 30 de setiembre al 2 de octubre de 1964.

2º — ACEPTAR la renuncia que presenta el mencionado docente, con fecha 4 de octubre de 1964.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 18.345-64. — 30-8-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 259 de Santiago del Estero, actual Inspector de Zona interino de la misma provincia, señor DIEGO CLEMENTE ORTIZ.

2º — CUMPLIDO, pase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Denegar ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 11.311-65. — 2-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulada por la maestra de grado de la escuela Nº 186 de Santiago del Estero, señora ROSA ESTELA FLORES de BALEIJA, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Reconocer nuevos propietarios

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 5064-65. — 2-9-65.

1º — RECONOCER como nuevos propietarios del edificio que ocupa la escuela Nº 57 de Santiago del Estero a los señores CRISTOBAL SEGUNDO, DELIA REGINA, PABLO FIRMO, ROSA MAGDALENA, JUAN GELACIO, JULIAN ROBERTO, OTILIA del CARMEN, TEOFILO ANTONIO, LETICIA, GILDA RAIMUNDA y EVA CLEMENTINA RIVERO y NESTOR EDMUNDO IÑIGUEZ.

2º — HACER SABER a los herederos de la sucesión propietaria del inmueble de que se trata, que deben presentar un poder otorgado ante Escribano Público para que el señor Cristóbal Segundo Rivero pueda percibir los alquileres correspondientes a ese local.

Reconocer alquiler

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 15.092-64. — 2-9-65.

RECONOCER a favor del señor TOMAS ABAD, propietario del local que ocupa la escuela Nº 330 de Santiago del Estero, el alquiler mensual de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) m/n. a partir del 1º de marzo de 1960.

Reconocer derecho a nombramiento

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 23.227-64. — 2-9-65.

1º — RECONOCER derecho a la señora ROSA AURELIA LEDESMA de ROJAS (L. C. 1.057.164, clase 1934) para ser designada portera en la escuela Nº 340 de Santiago del Estero, Clase F, Grupo VI, por aplicación de los decretos 2817-63 y 14-64.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación la liberación de una vacante de la clase F, grupo VI, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el punto 1º.

Autorizar permanencia en actividad

— Tucumán —

— Expte. Nº 16.095-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 259 de Tucumán,, señorita DOLORES HORTENSIA LIZARRAGA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Ratificar convenio de construcción

— Tucumán —

— Expte. Nº 6611-65. — 31-8-65.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 1/3 firmado "ad-referendum" con la provincia de Tucumán, para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Autorizar toma de posesión

— Tucumán —

— Expte. Nº 9494-65. — 2-9-65.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 249 de Tucumán, señorita HORTENSIA MERCEDES RACEDO (hoy señora de SORIA), a efectivizar la resolución del 18 de marzo último, expte. 21563-64, una vez finalizado el curso de Diplomado en Salud Pública en la Escuela de Salud Pública dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Licencia

— Expte. Nº 12.460-65. — 31-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de julio hasta el 31 de agosto de 1965, a la señora MARIA TERESA NARANJO de GOMEZ, empleada administrativa (Clase D-Grupo VI) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

Comisión de servicio

— Jujuy y Mendoza —

— Expte. Nº 13.939-65. — 30-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Inspección Seccional de Jujuy y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 220 de Mendoza, señora MARTHA BEATRIZ VENERE de GARCIA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Comisión de servicio

— Corrientes —

— Expte. Nº 13.170-65. — 30-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, en la Junta de Clasificación de Corrientes y hasta el 31 de diciembre próximo a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de la provincia de Corrientes, señorita NOEMI SELEN VALLEJOS.

Confirmación

— Corrientes —

— Expte. Nº 16.781-63. — 31-8-65.

CONFIRMAR de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 del Estatuto del Docente, en el cargo de director de la escuela Nº 548 de la provincia de Corrientes (2ª C) (ubicación desfavorable), al maestro a cargo de la dirección de la misma, señor OROSMAN CEPRIANO LUQUE (M. N. M. L. E. número 5.638.000, clase 1930), en la vacante por creación del 13 de diciembre de 1955, expte. Nº 51.074-53.

Denegar ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 10.699-65. — 2-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de la provincia de CORRIENTES, señora ANA NICOLASA GALCONTAS de GARCIA, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-64.

Autorizar permanencia en actividad

— Chaco —

— Expte. Nº 24.031-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a la maestra de grado de la escuela Nº 169 de la provincia del Chaco, señora NATALINA LUCIA PIA AZZALI de BELNAVA, y recomendarle mejorar su asistencia.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

— Expte. Nº 24.538-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 54 de la provincia del Chaco, señora ESTHER MECHALI de PASMANTER.

Donación placa

— Chaco —

— Expte. Nº 1341-65. — 2-9-65.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, al Personal Directivo, Docente y Especial, Ex-maestros, Comisión Central Ejecutiva del Homenaje, Ex-alumnos, Asociación cooperadora, Club de Madres, alumnos y pueblo de Presidencia Roque Sáenz Peña la donación a la escuela Nº 31 de la provincia del Chaco, de una placa de bronce, recordatoria del cincuentenario de su fundación por un valor de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 6.000.00).

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela a colocar la misma en el sitio indicado a fojas 6.

Término comisión de servicio

— Chaco —

— Expte. Nº 10.169-65. — 2-9-65.

APROBAR la medida adoptada al dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Chaco (resolución del 16 de marzo último, expte. Nº 8075-64), de la maestra de grado de la escuela Nº 433 de la misma provincia, señora TERESA IRMA PRAT de VARELA SANTOS.

Permutas

— Chaco —

— Expte. Nº 11.946-65. — 2-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 103, 26 y 43 del Chaco (grupo "A") señora CELIA ZACARIAS de VERA y señoritas IRMA LELIA VAZQUEZ e ISABEL ARGENTINA COHEN, las que pasarán a revistar en los Nros. 26, 43 y 103, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 13.094-65. — 2-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 400 del Chaco, señora BEATRIZ AIDA PAGANO de SOUILHE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual esta afectada.

Declarar desierto concurso Nº 238

— Chubut —

— Expte. Nº 14.028-64. — 2-9-65.

DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 238 (tercer llamado) de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 1 de Jardín de Infantes (2º "B") de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut (Trelew), vacante por ascenso de la señora Julia O. de Gastaldi.

Traslados

— Chubut —

— Expte. Nº 13.902-65. — 2-9-65.

1º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de la provincia de Chubut (Esquel) que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a su pedido:

ANABEL CONDADO, de la 25 ("C") a la 8 ("B"), vacante por traslado de María Daysi Giorgia.

GUILLERMINA ROSSI de GONZALEZ, de la 25 ("C") a la 20 ("B"), vacante por cesantía de Ana O. M. Guitart de Iwan.

2º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, como vicedirector de la escuela Nº 20 (1ª "B") de Esquel, provincia de Chubut, en vacante por cesantía del señor Santiago Luciano Las Heras, al director de la Nº 106 (1ª "D") de la misma provincia, señor ALBERTO ISMAEL CAFFARONE.

Transferencia y supresión cargos

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 5234-65. — 30-8-65.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 149 vta. y 150, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	54 (1ª A)	138 (P.U.C)
1	58 (1ª A)	216 (1ª A)
1	84 (2ª B)	183 (3ª C)
1	106 (2ª C)	3 (1ª A)
1	150 (3ª C)	3 (1ª A)
1	132 (2ª A)	236 (1ª A)
1	154 (2ª C)	198 (3ª B)
1	157 (2ª C)	243 (2ª C)
1	231 (2ª C)	26 (2ª A)
1	30 (2ª A)	212 (2ª A)

2º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 150, entre las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	6 (2ª A)	243 (2ª C)
1	108 (1ª A)	50 (3ª B)

3º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna de fs. 150 a 151 vta., que corresponden a las escuelas de la provincia de Entre Ríos, Nros. 1, 2, 5, 6 (dos cargos), 7, 13, 14, 17, 18 (dos cargos), 19, 23, 32, 33 (dos cargos), 40, 46, 63, 64, 69, 71, 73, 74, 75, 79, 80, 85, 88, 92, 121, 128, 132, 136 (tres cargos), 137 (tres cargos), 140, 154, 157, 158 (dos cargos), 164, 175, 180 (dos cargos), 192, 196, 207, 228, 229, 241 (dos cargos) y 244.

4º — PONER a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para su oportuna transferencia, los cargos mencionados en el punto anterior, con excepción de los correspondientes a las escuelas Nros. 32, 33 (dos cargos), 40 y 46, que por expediente Nº 3547-1965 se

transfieren a la escuela 25 del Consejo Escolar 1º de la Capital.

5º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado, con personal titular, conforme al detalle de fs. 152 y 152 vta., en las escuelas de la provincia de Entre Ríos números 7, 9, 12, 13, 17, 29, 35, 42, 49, 52, 59, 64, 75, 77, 80, 82, 87, 90, 97, 101, 116, 135, 141, 149, 151, 156, 189, 203, 225 y 229.

6º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, de los cargos vacantes de maestro especial de música, por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	1 (2ª A)	11 (1ª A)
1	132 (2ª A)	2 (1ª A)

7º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro especial en escuelas de la provincia de Entre Ríos, conforme al detalle de fs. 152 vta. (puntos 6º y 7º):

a) *Música*:

Cargos vacantes: Esc. Nros. 9, 30 y 220.
Cargo c/personal: Esc. Nº 63.

8º — DECLARAR SOBRANTES los cargos de vicedirector de las escuelas Nros. 2, 12, 39 y 54 de la provincia de Entre Ríos, que cuenta con personal titular.

9º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones a que se refiere la presente resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos:

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
6	Gualeguaychú	A	2ª	3ª
7	C. del Uruguay	A	2ª	3ª
13	Col. V. Libertad	B	2ª	3ª
54	Laroque	A	1ª	2ª
64	Santa Luisa	C	2ª	3ª
74	Col. Santafesina	B	3ª	P.U.
75	Las Guachas	B	2ª	3ª
97	Col. Desparramados	B	3ª	P.U.
101	María Grande 1ª	C	2ª	3ª
116	Col. Santa Isabel	B	3ª	P.U.
128	Don Cristóbal	C	3ª	P.U.
135	Col. Gral. Alvear	B	3ª	P.U.
138	Palmas Altas	C	P.U.	3ª
149	San Antonio	B	3ª	P.U.
156	Costa de Paytícú	C	3ª	P.U.
158	María Grande 2ª	C	2ª	3ª
192	Antonio Tomás	B	3ª	P.U.

10º — Previo conocimiento de la Dirección General de Administración, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se proceda de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3º, 4º, 5º 7º y 8º, debiendo proponer los organismos correspondientes la reubicación del personal directivo y docente que resulte afectado por esta resolución.

Clausura temporaria escuelas

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.038-65. — 30-8-65.

APROBAR la clausura temporaria de las escuelas Nros. 17, 49 y 206 de Victoria, provincia de Entre Ríos, desde el 10 al 11 de junio de 1965, dispuesta por razones santiarias.

Sin efecto designación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 21.399-64. — 31-8-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 232 de la provincia de Entre Ríos, efectuada por resolución del 9 de diciembre de 1964, expte. Nº 19.860.-63, de la maestra de la 12 de esa provincia, señorita CLEMENCIA AURORA CAMPODONICO, en razón de que, el 10 de febrero último, expte. Nº 19.153-64, se la nombró directora de la Nº 22, donde tomó posesión el 8 de marzo ppdo.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 20.097-64. — 31-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la directora de la escuela Nº 240 de la provincia de Entre Ríos, señora CELINA HAYDEE BALBASTRO de BIANCHI (L. C. Nº 3.687.002).

Sin efecto comisión de servicio

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.933-65. — 2-9-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Entre Ríos, que no se hizo efectiva, dispuesta por resolución del 16 de marzo último, expte. Nº 8075-64, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de esa provincia, señora WILLERMINA GERONIMA SILVA de PUSINERI.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.877-65. — 2-9-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 152 de la provincia de Entre Ríos, señora BARTOLA MARIA DEL CARMEN SANSON de BATAGLIA (L. C. Número, 3.739.419).

Concurso Nº 201 de ingreso

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 19.879-63. — 2-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO las siguientes designaciones de maestras de grado de la provincia de Entre Ríos, efectuadas por resolución del 10 de febrero último (hojas 193-198), que renunciaron sin haber tomado posesión:

HILDA IRIS VAN DERDONCKT de MIRANDA, escuela Nº 70.

BEATRIZ ISABEL ROLDAN de PIEDRA BUENA, escuela Nº 2.

MARIA ANGELA BRUNICALDI de BRUTTEN, escuela Nº 2.

MARCELA ISABEL TABORDA de TERRAZA, escuela Nº 29.

MARIA TERESA PEREZ ETCHEBARNE de SUILAR, escuela Nº 31.

OFELIA KREMENCHUZKY, escuela Nº 32.
CLARA TERESA RATTO, escuela Nº 58.

IDA MELANIA FRONTELLI de SALVINI, escuela Nº 58.

MARGARITA HELVECIA CRAVERO de MIÑO, escuela Nº 88.

ELVIRA ROSA ROSSI de CHAUVET, escuela Nº 124.

ELBA ROSA PESCE (hoy señora de FARALL), escuela Nº 137.

ANGELICA ELIZABETH CABRERA, escuela Nº 147.

PABLO SILVERIO GIMENEZ, escuela Nº 156.
ELVIRA FAUSTINA FERRARI de LESCANO, escuela Nº 159.

2º — NOMBRAR maestras de grado de las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

LIDIA ISAAC (L. C. 5.064.230, clase 1927), escuela Nº 70 ("A") vacante por renuncia de Julia D. Segovia de Gutíerrez.

MARIA DEL CARMEN MAGARIÑOS de POPELKA (L. C. 5.066.413, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 213-219), escuela Nº 2 ("A") vacante por cesantía de Clara L. Miranda de Cavallini.

ELSA NIEVE FIRPO (L. C. 3.915.900, clase 1938), escuela Nº 231 ("C") vacante por traslado de Liris Noemí Turri de Bella.

ELSA BEATRIZ MANTOVANI (L. C. 2.813.509, clase 1934), escuela Nº 124 ("C") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 1.

3º — VOLVER este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos indicados por la misma (hoja 267 vta., artículo 9º).

4º — EXCLUIR del Concurso Nº 201 de ingreso en la docencia los siguientes cargos vacantes de maestro de grado existentes en escuelas de la provincia de Entre Ríos:

Escuelas	*Causa de la vacante*
29	Traslado Ma. E. Moreno de Rossini.
137	S/ef. nombr. Elena B. Penas de Ayala.
156	Transferencia 1 cargo escuela Nº 55.

La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, procederá a transferir oportunamente los cargos indicados en el punto anterior, a otros establecimientos de su jurisdicción donde sean necesarios.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.295-65. — 2-9-65.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 226 de Entre Ríos, desempeña la maestra, señora NORA ELSA GHIORSO de MARTINEZ TERRADA.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9771-65. — 2-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 141 de Entre Ríos, señora JACINTA RAMONA ALGARAÑA de MARTINEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, darle ubicación de acuerdo con lo solicitado por la recurrente en hoja 6 con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar permanencia en actividad

— Formosa —

— Expte. Nº 16.655-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de la provincia de Formosa, señora CARMEN ZORAIDA QUIJANO de VECCHI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Concurso Nº 236 de ingreso

— Formosa —

— Expte. Nº 14.233-64. — 31-8-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 236 (primer llamado) de ingreso en la docencia, las vacantes de maestro de grado de las escuelas números 10 y 22 de la provincia de Formosa.

2º — APROBAR el concurso Nº 236 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, hoja 6), efectuado en Formosa, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Formosa que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MARCELINA AQUINO de ARGAÑARAZ, (L. C. 3.230.718, clase 1934), escuela Nº 3 ("A"), vacante por renuncia de María Angélica Garda de Gómez Repetto.

LEONGINA GOMEZ de SANCHEZ, (L. C. Nº 3.699.200, clase 1938), esc., Nº 7 ("B"), vacante por traslado de María Susana Roveri de Rochi.

ANA MARIA HIRSMANN de SCHMEDA, (L. C. 4.198.826, clase 1933), escuela Nº 8 ("B"), vacante por traslado de Antonia Elvia Toledo Morel.

ERCILIA ECHEVERRIA de CELATTI CANO, (L. C. 6.966.368, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 225), escuela Nº 8 ("B"), vacante por traslado de María Angélica Crocci de Mayans.

MARIA MARGARITA CARABAJAL, (L. C. Nº 3.284.294, clase 1937), escuela Nº 10 ("B"), vacante por traslado de Yolanda Kordelyos.

GLADYS VILMA ALDERETE, (L. C. 6.340.126, clase 1941), escuela Nº 10 ("B"), vacante por traslado de Blanca Bouloc de Benítez.

JUANA SOFIA AMIANO, (L. C. 4.639.028, clase 1943), escuela Nº 12 ("B"), vacante por traslado de Luisa Acuña de Miranda.

EYMAR ULISES URBINA, (L. E. 7.495.603, clase 1932), escuela Nº 12 ("B"), vacante por traslado de Ursula de Jesús Sena de Villalba.

NANCY CALI de GONZALEZ, (L. C. 3.291.773, clase 1937), escuela Nº 21 ("B"), vacante por traslado de Feve Avalos Olmedo.

MARIA ROSALIA GUADALUPE BENITEZ VIDAL de LEFEVRE, (L. C. 1.901.909, clase 1931), escuela Nº 25 ("B"), vacante por traslado de Silvia Elida Acevedo de Oviedo.

NORMA BEATRIZ ARRIETA de PUIGARNAU, (L. C. 2.769.881, clase 1935), escuela Nº 33 ("B"), vacante por traslado de Nilde Herminia Monzón.

ROSALINA ROLON, (L. C. 4.475.497, clase 1942), escuela Nº 35 ("B"), vacante por traslado de María Catalina Príncipe de López.

GRACIELA SALUSTIANA MAIDANA de SARMIENTO, (L. C. 9.649.202, clase 1927), escuela Nº 42 ("B"), vacante por traslado de Gladys Claudelina Prieto.

MARTA ROSA SOSA, (L. C. 4.731.555, clase 1944), escuela Nº 49 ("B"), vacante por traslado de Nelly Olga Gómez.

CARMEN JOSEFINA EDWARDS, (L. C. Nº 4.512.497, clase 1943), escuela Nº 51 ("B"), vacante por traslado de Inés Ferreyra Sosa.

JOSEFINA DEL CARMEN CABRERA, (L. C. 4.168.554, clase 1942), escuela Nº 51 ("B"), vacante por traslado de Carmen América Marta Kurzinger.

JOAQUINA BASILIA ARIAS, (L. C. 4.243.945, clase 1941), escuela Nº 54 ("B"), vacante por traslado de Elsa Caja de Gómez de la Fuente.

MABEL BEATRIZ SIAN, (L. C. 4.462.519, clase 1942), escuela Nº 54 ("B"), vacante por traslado de Norma Edith Solmoirago.

AURORA IRENE GONZALEZ, (L. C. 3.244.019, clase 1934), escuela Nº 57 ("B"), vacante por traslado de Nélida Ortiz de Antinori.

OLGA RAMONA MACIEL, (L. C. 2.745.736, clase 1936), escuela Nº 57 ("B"), vacante por traslado de Hermelinda Robles de Facio.

ROSA MARGARITA GAMERO, (L. C. 8.781.630, clase 1939), escuela Nº 61 ("B"), vacante por renuncia de Marta Angélica Toyos de Adam.

DORA CAMILA DORREGO SOMACAL de RODAS, (L. C. 2.959.657, clase 1932), escuela Nº 64 ("B"), vacante por traslado de Nilda Vera de Cieza.

MABEL ANTONIA DE LERA de GONZALEZ, (L. C. 4.288.060, clase 1942), escuela Nº 116 ("B"), vacante por renuncia de Ramona Pedrozo.

LUCRECIA DEL CARMEN SORIA, (L. C. Nº 4.427.115, clase 1942), escuela Nº 120 ("B"), vacante por traslado de Rosa Esther Sbardella.

HILDA ROMERO, (L. C. 4.294.179, clase 1942), escuela Nº 120 ("B"), vacante por traslado de Venancia Isabel González.

MARIA EVA BEATRIZ GALVAN, (L. C. Nº 4.636.409, clase 1943), escuela Nº 163 ("B"), vacante por traslado de Eduardo Rómulo Sanchis.

HAYDEE CRISTINA ABELLAN de LEYES, (L. C. 3.998.019, clase 1940), escuela Nº 164 ("B"), vacante por traslado de Emelda Emilia Ortíz.

NOEMI AMELIA LEDWITH, (L. C. 4.636.547, clase 1943), escuela Nº 181 ("B"), vacante por renuncia de Laura Alonso de Medardi.

RAMONA ESTHER GON de NAVARRO, (L. C. 6.340.020, clase 1940), escuela Nº 186 ("B"), vacante por traslado de Amanda Chamorro.

Liquidar viáticos

— Formosa —

— Expte. Nº 12.453-65. — 31-8-65.
LIQUIDAR viáticos correspondientes a su desempeño como Secretario Técnico Suplente en la Inspección Seccional de Formosa, a favor del señor FLORENTINO NICOLAS ALEGRE, a partir del 8 de marzo de 1965, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º del decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Formosa —

— Expte. Nº 5919-65. — 2-9-65.
1º — ACEPTAR con antigüedad al 5 de febrero último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-62, la maestra de grado de la escuela 3 de Formosa, actualmente miembro titular representante del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de esa provincia, señorita MALFISA INOCENCIA DEL ROSSO (L. C. Nº 6.960.317).

2º — NOTIFICAR a la renunciante de lo establecido en el Art. 1º de las Resoluciones de Carácter General Nº 23 y 54 de 1963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro de los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que lo justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Concurso Nº 204 de ingreso

— Formosa —

— Expte. Nº 13.026-65. — 2-9-65.
1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 204 (3er., llamado) de ingreso en la docencia en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 109 (2ª "C") de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el Concurso Nº 204 de ingreso en la docencia (3ª convocatoria) efectuado en la provincia de Formosa, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 65 de la provincia de Formosa ("C") en la vacante por creación año 1957, a la señorita MIRTA LUCY BAEZ BUSTOS (Maestra Normal Nacional, (L. C. 3.723.004, clase 1938).

Donación terreno y edificio

— La Pampa —

— Expte. Nº 14.563-65. — 30-8-65.
1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señora JOSEFA FORTUNATA OLIVERI de PIACENTINI la donación del terreno y edificio donde funciona la escuela Nº 319 de la provincia de La Pampa.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica Seccional de La Pampa para que, previo agregado de la documentación faltante, proceda a inscribir el dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento que la aceptación dispuesta en el punto 1º, configura título suficiente de acuerdo a lo prescripto en el artículo 64º de la Ley de Contabilidad y normas reglamentarias (decreto 5.261.964), debiendo al mismo tiempo tomar debida nota de lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fojas 5 "in fine".

Adjudicar reparación local

— La Pampa —

— Expte. Nº 12.007-65. — 31-8-65.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 189 de la provincia de La Pampa a la firma BENITO ROJO en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 58.422).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fojas 3 vuelta.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 6732-65. — 30-8-65.

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 364 de la provincia de Misiones (3ª "D") en la vacante por creación nota 5.746-P del 25 de julio de 1960, a la señorita IRIS MAFALDA ORELLANO (Maestra Normal Nacional, C. I. 15.683, Policía de Entre Ríos, clase 1940).

Denegar permanencia en actividad

— Misiones —

— Expte. Nº 23.452-64. — 30-8-65.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 54 (3ª "C") de la provincia de Misiones, señora ELBA SARA VICINI de TARRAGO (L. C. 1.129.518, clase 1907), para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 11.979-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 339 de Misiones a la firma EWALDO BARON en la suma de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.322 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 5.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 11.968-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 297 de Misiones a la firma LORENZO JESUS (H) en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000 moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 21.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

—Expte. Nº 11.969-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 71 de Misiones a la firma HENRIQUE M. POITINI en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 89.050 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 5 vta.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 11.970-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 333 de Misiones a la firma ESTANISLAO BANCEROSKI en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.965 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 6.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 11.972-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela 260 de Misiones, a la firma SILVERIO SANABRIA por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.000 m/n.).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 11.973-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 290 de Misiones a la firma JUAN H. HAUSHEER en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.914,00 moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 11.978-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 338 de Misiones a la firma GERMAN WEBER en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.950,00 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vta.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 12.128-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de Reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 133 de Misiones a la firma FEDERICO HOLOVESKI en la suma de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.628 moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 12.130-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 291 de Misiones, a la firma JOSE JELEÑ en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.720,00 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 12.131-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 211 de Misiones a la firma RAMON MAIDANA en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.500,00 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vta.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 12.133-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 189 de la provincia de Misiones a la firma JOSE REISSER en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.400 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 12.158-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 de la provincia de Misiones a la firma RICARDO SOLARI, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fojas 9.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. Nº 12.159-65. — 31-8-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 20 de la provincia de Misiones a la firma SEGISMUNDO GALARZA en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 96.400).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fojas 9.

Liquidar viáticos

— Misiones —

— Expte. Nº 22.752-64. — 2-9-65.

LIQUIDAR viáticos a favor de los señores PAULINO GREGORIO VIVANCO y FERNANDO ZACARIAS GOMEZ correspondientes a su desempeño como Inspectores de Zona interinos en la provincia de Misiones en la forma indicada a fojas 15 por la Dirección General de Administración.

Término comisión de servicio

— Misiones —

— Expte. Nº 8833-65. — 2-9-65.

DAR POR TERMINADA, con anterioridad al 8 de febrero último, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de MISIONES del director de la escuela Nº 300 de esa provincia, señor RAUL RODRIGUEZ.

Sin efecto designación

— Misiones —

— Expte. Nº 13.082-65. — 2-9-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 254 de MISIONES, efectuada por resolución del 16 de marzo de 1964 (expte. Nº 1080-M-64), del señor ALFREDO ERVINO FRANKE, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. Nº 9424-65. — 2-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, presenta el director de la escuela Nº 134 de la provincia de Misiones, señor RAUL ABELARDO ESQUIVEL (L. E. 2.589.378, clase 1921).

Sin efecto traslado transitorio

— Neuquén —

— Expte. Nº 5747-65. — 2-9-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 49-64, el 14 de junio último (hoja 12), del director de la escuela Nº 129 de NEUQUEN, señor JESUS WALTER CISNEROS.

Acordar viáticos

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.299-64. — 30-8-65.

LIQUIDAR 3 días de viáticos a favor de la señorita INES DELIA FERRARIO con motivo del viaje realizado los días 12 al 14 de junio de 1964 para regresar a su domicilio al finalizar el interinato que desempeñara en la escuela 29 de Río Negro.

Autorizar uso locales

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.945-65. — 30-8-65.

1º — AUTORIZAR el uso de locales escolares el día 12 de setiembre próximo con motivo de los comicios a celebrarse en la Provincia de Río Negro.

2º — Comunicar telegráficamente la presente resolución al Superior Gobierno de la Provincia citada.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, hará saber a la Inspección Seccional de Río Negro que recomiende a las respectivas direcciones escolares el cuidado del edificio e instalaciones.

Traslado

— Río Negro —

— Expte. Nº 10.996-65. — 31-8-65.

TRASLADAR a su pedido, a la auxiliar portera de la escuela Nº 80 de la provincia de Río Negro, señorita NELIDA ETELVINA ROJAS, a la Nº 23 de la misma provincia.

Pago comisiones bancarias

— Río Negro —

— Expte. Nº 1314-65. — 31-8-65.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 171.843,00 m/n.) invertida por la Inspección Seccional de Río Negro, en concepto de comisiones bancarias durante el ejercicio 1963-64.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la partida que para gastos de Ejercicios Vencidos, asigne el presupuesto vigente.

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7426-64. — 30-8-65.

MANTENER la resolución del 24 de febrero del corriente año (hoja 27) por la que no se hizo lugar al pedido de renovación para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 42 de la provincia de Santa Fe, señora FRANCIA MARTHA MARGARITA HARRAND de DE CIACOMO.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.799-63. — 31-8-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 74 de la provincia de Santa Fe, señora ANGELA ESTHER MENDOZA de SCHENONE (L. C. 0.154.784).

Concurso Nº 188 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.910-63. — 31-8-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 188 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de Manualidades de las escuelas Nros. 1 y 79 de Santa Fe, por falta de aspirantes en condiciones de títulos reglamentarios.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe proceda a realizar una segunda convocatoria de acuerdo a las normas establecidas en el punto 17 de las Bases y Procedimientos, aprobadas por expte. Nº 10.246-65, resoluciones del 1º y 20 de julio del corriente año.

3º — APROBAR el Concurso Nº 188 de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de Santa

Fe, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de Manualidades en escuelas de esa jurisdicción.

4º — NOMBRAR maestras especiales de Manualidades en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título habilitante:

SARA MAY PASTOR, Maestra de Enseñanza Práctica en la especialidad de Lencería y Bordado en Blanco, expedido por la Escuela Nacional Profesional de Mujeres "Gregoria Matorras de San Martín" (L. C. 3.962.260, clase 1940), escuela Nº 30 ("A"), vacante por reubicación de Norma María Pablo.

SIRLEY MIREYA LUCIA GOBBO, Maestra de Enseñanza Práctica en la especialidad de Corte y Confección, expedido por la Escuela Nacional Profesional de Mujeres "Gregoria Matorras de San Martín" (L. C. 3.763.979, clase 1938), escuela Nº 35 ("A"), vacante por pase de Elda María Real.

ISABEL HILDA MARIA NOCELLI, Maestra de Enseñanza Práctica en la especialidad de Lencería y Bordado en Blanco, expedido por la Escuela Nacional de Mujeres "Gregoria Matorras de San Martín" (L. C. 4.097.702, clase 1941), escuela Nº 158 ("A", vacante por reubicación de Elsa Cáceres).

Liquidar viáticos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.942-65. — 31-8-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor SADI HOVER MADRID por su desempeño como Inspector de Zona interino en Santa Fe, a partir del 10 de mayo de 1963, por un lapso máximo de seis (6) meses corridos y en la forma indicada a fs. 23 por la Dirección General de Administración.

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.513-65. — 2-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 86 y 216 de Santa Fe (grupo A), señoritas GLADYS MABEL ARROYO y BARBERINA FILOMENA ESTERCITA BERTONE (hoy señora de RAPETTI), respectivamente.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.923-65. — 2-9-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 401 de la provincia de Santa Fe, aprobado el 24 de febrero último, expte. Nº 6692-SF-64, de la maestra de grado de la Nº 34 de esa provincia, señora FRIDA GUADALUPE SERRAVALLE de AIMI (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.932-65. — 2-9-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 224 de Santa Fe, aprobado el 24 de febrero último, expte. Nº 6692-64, de la maestra especial de manualidades de la 124 de esa provincia, señorita VIRGINIA DARMAS TOMASSETTI (hoy señora de FERNANDEZ), (Estatuto del Docente —Reglamentación— Artículo 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9563-65. — 2-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 44 de Santa Fe, señora LEONILDA BELQUIS MARIA CHAPERO de ROSTAN y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 13.087-64. — 2-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la resolución de fojas 10.

2º — ACEPTAR la renuncia que al cargo de director interino de la escuela Nº 5 de Tierra del Fuego presenta el señor RODOLFO DANIEL BOTTI (L. E. 5.137.242, C. I. 963.353 Policía provincia de Buenos Aires, clase 1931), con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.833-65. — 2-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, de 9 a 12, por el término de veinte (20) días hábiles, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., DELIA CASTRO (B - III), MARIA ELOISA FARIÑA NUÑEZ (B-V), SIMONA IRENE MORA SOVERON (D - IV), MARIA DEL ROSARIO LOZA (B - V), DELIA MARIANA ROURKE (B - V), MARGARITA RAMOS de ROZA (D - IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios; con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y sus modificaciones.

Denegar ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 13.940-65. — 2-9-65.

NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes docentes de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-64:

PETRONA ARRIETA de BASSANI, maestra de la escuela Nº 125 de CORRIENTES (expte. número 10.345-C-65).

LIDIA MERCEDES OTONELLO de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 219 de MISIONES (expte. Nº 10.346-C-65).

NIDIA HILDA SCHEY de VIDALES, maestra de la escuela Nº 79 de ENTRE RIOS (expte. 10.347-ER-65).

LAZARA VICENTA MONTES de MOYANO, maestra de la escuela Nº 314 de LA PAMPA (expte. Nº 10.562-LP-65).

AMELIA MARIA TEALDI, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 163 de SANTA FE (expte. Nº 10.743-SF-65).

RAMONA ISABEL DELIA LAROCCA de TIRABOSCHI, maestra de la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS (expte. Nº 11.045-ER-65).

Denegar ubicaciones transitorias

— Corrientes y Río Negro —

— Expte. Nº 13.938-65. — 30-8-65.

1º — NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-64:

NENIA OLGA LEMOS, de la 192 de CORRIENTES (expte. Nº 10.412-C-65).

LILIAN DELMA PACENTI, de la Nº 17 de RIO NEGRO (expte. Nº 10.490-RN-65).

GLADYS HEBE TUOTI de BOZZOLA, de la 3 de CORRIENTES (expte. Nº 10.493-C-65).

2º — FORMAR carpeta especial con los expedientes determinados.

Renuncias

— Entre Ríos y Formosa —

— Expte. Nº 13.420-65. — 2-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que, por las razones que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

MIRIAM BELEN CURLETTI (L. C. 9.979.987), maestra de grado de la escuela 69 de Formosa, por razones de índole particular (expte. Nº 11.924-F-65).

OLGA ROSEMARY ROCHA (L. C. 3.005.425), maestra de grado de la escuela Nº 241 de Entre Ríos, por razones de salud (expte. Nº 11.926-ER-65).

MIRTHA PILAR MACHICOTE de MORENO (L. C. 2.813.801), maestra de grado de la escuela Nº 30 de Entre Ríos, por razones de índole particular (expte. Nº 11.927-ER-65).

Comisiones de servicio

— La Pampa y Santa Fe —

— Expte. Nº 13.408-65. — 30-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-64, y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Inspección Técnica Seccional de LA PAMPA:

MERCEDES ELIDA TIERNO de BALADRON, maestra de grado de la escuela Nº 104 de LA PAMPA.

En la Junta de Clasificación de SANTA FE:

EDDIE ROSETTI de BERTOIA, maestra de grado de la escuela Nº 270 de SANTA FE.

Permutas

— Misiones, Neuquen y Chaco —

— Expte. Nº 11.916-65. — 2-9-65.

APROBAR las permutas acordadas entre los siguientes maestros de grado de las escuelas que se determinan:

LUISA JUSTINIANA FIGUEREDO de MANZUR y ELBA TERESA MARTINEZ de STOCOVAS, de las Nros. 109 y 61 de Neuquén (grupo "A").

MARIA DE LAS NIEVAS VAZQUEZ (hoy señora de KELLER) y JUANA ROSALIA OSINAGA de BORDON, de las Nros. 132 y 354 de Misiones (grupo "B").

VIRGINIA CLORINDA ANTONIA VILLANUEVA de CORREGGIDO y BLANCA ESTHER SAL-

TO de LEMA, de las Nros. 333 (grupo "B") y 367 (grupo "A") de Chaco.

JULIA ROSA GORGA de QUARANTA e IRIS MABEL RODRIGUEZ de FERNANDEZ, de las Nros. 383 y 41 de Chaco (grupo "A").

MARIA ISABEL BRIZUELA de ORTIZ y NELLY ELIZABETH TIBERTI de DESCALZI, de las Nros. 252 y 327 de Chaco (grupo "A").

ANGELA DORA ESPINOZA de ZIMA y ELSA MERCEDES LLORENS de CRIVISQUI, de las Nros. 306 y 136 de Chaco (grupo "A").

ANIBAL SAUL ARGAÑARAZ y RUBEN PEDRO ARGAÑARAZ, de las Nros. 519 y 358 de Chaco (grupo "C").

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.325-65. — 31-8-65.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 12 de julio hasta el 11 de octubre de 1965, a la señorita MARIA NELLY DONES, ayudante visitadora de la Seccional Médica de Buenos Aires.

Confirmación

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.261-65. — 31-8-65.
CONFIRMAR en el cargo que desempeñara hasta la fecha en la Seccional Médica de la Provincia de Córdoba, a la agente BLANCA ROSA JAIME de AGUSTI (Clase F - Grupo VI), designada por expediente Nº 1901-64; tal como lo establece el artículo 5º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y conforme a los antecedentes que obran en estas actuaciones.

Autorizar alojamiento

— Salta —

— Expte. Nº 14.032-65. — 30-8-65.
AUTORIZAR al contingente de la escuela Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, constituído por 3 docentes y 30 alumnos a alojarse en la escuela hogar Nº 17 de Salta entre los días 23 y 28 del actual.

Licencia

— San Juan —

— Expte. Nº 12.300-65. — 31-8-65.
CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente desde el 1 de setiembre de 1965 hasta el 31 de julio de 1966, a la señorita EDA COLOME, maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan.

Conferir representación para recepción locales

— Expte. Nº 10.001-65. — 31-8-65.
1º — DISPONER que el señor Secretario General don CARLOS V. SCARDILLI, en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a la recepción de los locales números 178 al 190 del sector "B" y la totalidad de los que integran el sector "H" del edificio del hogar escuela de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut y realice un estudio integral sobre la posibilidad de una próxima apertura de la referida escuela.

2º — El Subdirector General de Escuelas Hogares, señor FRANCISCO E. ZANARDELLI acompañará al señor Secretario General en la misión que se le encomienda por el artículo 1º.

3º — ACORDAR a los citados funcionarios tres (3) días de viático y los pasajes correspondientes.

Conferir representación

— Expte. Nº 12.413-65. — 2-9-65.
DESIGNAR al doctor José Alberti, funcionario de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, concurra al Segundo Congreso Internacional de Salud Social a realizarse en el mes de septiembre en esta Capital, debiendo producir en su oportunidad al nombrado representante, la información correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.510-65. — 2-9-65.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares, señor SALVADOR PIRILLO (Clase D, Grupo VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución de dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 11.913-65. — 31-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 26 al 30 de julio de 1965, a la señorita BLANCA LAVINIA DE CARLO, maestra de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 16º.

Transferencia cargos

— DD. EE. 7º y 19º —

— Expte. Nº 3196-65. — 2-9-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso transferir dos cargos de maestro de grado, uno con titular y otro vacante, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, a la similar Nº 11 del Distrito Escolar 19º.

Comisiones de servicio

— DD. EE. 2º, 9º e Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 14.651-65. — 2-9-65.

DESTACAR en comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi", entre el 1º de setiembre y el 5 de octubre de 1965, a los siguientes maestros de grado de las escuelas de adultos que se determinan:

BEATRIZ AURORA PETUTEGUI, de la Nº 2 del Instituto Bernasconi.

NELIDA DUARTE, de la Nº 1 del 9º.

MARIA ELENA ESPOSITO CASAL, de la Nº 4 del 2º.

Excluir vacante de concurso Nº 162

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5520-65. — 2-9-65.

EXCLUIR del Concurso Nº 162 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) el cargo vacante de director de la escuela Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago, provincia de Buenos Aires.

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. Nº 13.941-65. — 30-8-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

AUGUSTO JOSE ENRIQUE GIUSTI, director de la escuela para adultos Nº 1 del 3º (expte. Nº 1074-3-64).

JULIO EDUARDO INDA, maestro de grado de la escuela militar Nº 162 de CORDOBA (expte. Nº 868-I-65).

ALBERTO LEONARDO ARACAMA, maestro de grado de la escuela militar Nº 3 de BUENOS AIRES (expte. Nº 871-1-65).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Desestimar denuncia

— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.475-64. — 30-8-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR la denuncia formulada contra el maestro del colegio Cardenal Copello, señor JORGE RUBEN ARCELUZ y disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.258-65. — 30-8-65.

1º — APROBAR el nombramiento del señor OSCAR EUGENIO ALBAREDA (L. E. 2.911.059 y C. I. 5.583.415, Cap.), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de abril de 1964, en el colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Irigoyen 3900, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados de la señorita MARIA EMILIA GAMBERALE (L. C. número 3.993.669 y C. I. 4.790.382, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 de junio hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.256-65. — 31-8-65.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA JOSEFA PORTA (L. C. 4.927.332), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital.

NORMA SUSANA STRONGIN (C. I. 4.721.852), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita EMA CARINA SCHMIDT (L. C. 4.509.414), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 16 de setiembre de 1965, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA ROSALIA TEPPER (L. C. número 5.202.971), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 16 de junio de 1965, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.365-65. — 31-8-65.

1º — APROBAR los nombramientos para el instituto adscripto Regina Virginum "Adoratrices" de la calle Luis Viale 420, Capital, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ADA OFELIA MACCHI (L. C. Nº 4.721.397), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964.

MARIA DEL CARMEN PANIZZA (L. C. número 5.150.185), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964.

MARIA INES SAVOY (L. C. Nº 3.268.864), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Ana María Stigliano (L. C. 5.138.257), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 9 de marzo hasta el 27 de julio de 1964 y desde el 10 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio Regina Virginum "Adoratrices" de la calle Luis Viale 420, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar creación cargo y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 13.267-65. — 31-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro especial de música, a partir del 1º de abril de 1965, en el colegio "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MARIA DE LOS DOLORES PANIAGUA de SOREGAROLI (L. C. 2.166.471 y C. I. 1.030.311, Cap.), con título de profesora superior de música (especialidad piano) registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música, desde el 1º de abril de 1965, en el colegio "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital Federal.

Aprobar creación cargo y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.752-65. — 31-8-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la cual se dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro especial de dibujo con la asignación de 8 horas semanales, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Roque" de la calle Plaza 1160, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del señor ENRIQUE ROBERTO MOGGIO (L. E. 4.459.485 y C. I. 2.314.766, Cap.) con título de profesor de dibujo registrado en la Dirección General de Personal, como maestro especial de dibujo (8 horas) desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "San Roque" de la calle Plaza 1160, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.276-65. — 31-8-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita

ELOISA BRUNO (C. I. 4.198.852, Cap.), con título de maestra normal nacional y profesora nacional de piano registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música (9 horas), suplente, turno mañana y tarde, desde el 14 de abril hasta el 30 de setiembre de 1964, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital Federal.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.262-65. — 2-9-65.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA TERESA BICO (C. I. 5.594.673, Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 20 de julio de 1964, en el colegio "Bethania" de la calle Estomba 1830, Capital Federal.

LILIANA ANGELA SEGAT (C. I. 5.281.066, Cap.), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 18 de mayo de 1964, en el colegio "Bethania" de la calle Estomba 1830, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ALICIA INES CASELLA (C. I. 5.117.260, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 de agosto hasta el 5 de noviembre de 1964, en el colegio "Santa Brígida" de la calle Gaona 2068, Capital.

SUSANA BEATRIZ TONDI (C. I. 5.481.175, Cap.), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1964, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita LIANA HEBE STRAZZA (C. I. 4.581.832, Cap.), con título de profesora nacional de pintura registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de dibujo, suplente, turno mañana (8 horas), desde el 6 hasta el 20 de agosto de 1964, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.363-65. — 2-9-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARTA JULIA RUBIO (L. C. 1.824.675 y C. I. 4.772.652, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 12 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 1963, en el colegio "Guillermo Rawson" de la calle Rivadavia 4641, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.264-65. — 2-9-65.

APROBAR los servicios prestados en las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ROSA AMARFIL (L. C. 4.656.808), como maestra de grado, suplente, turno discontinuo, en el colegio "San Agustín" de la calle Las Heras 2560, Capital, desde el 20 de mayo al 31 de diciembre de 1964.

PILAR ESPERANZA BALEIRON MORAY (L. C. 1.787.918), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 18 de agosto hasta el 10 de noviembre de 1964, en el colegio "Catherine's School" de la calle Carbajal 3250, Capital.

LIDIA ESTHER SZKRABYUK DE RODRIGUEZ (L. C. 4.754.888), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 19 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "La Asunción" de la calle Núñez 2965, Capital.

ANA MARIA JOSEFA PORTA (L. C. 4.927.332) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1964, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Yapeyú 132, Capital.

INGEBORG HARPE DE WIESEMANN (L. C. 1.643.085), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 6 hasta el 20 de noviembre de 1964, en el colegio "Argentina General Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital.

Aprobar nombramientos

— Formosa —

— Expte. Nº 13.278-65. — 30-8-65.

APROBAR los nombramientos para la escuela parroquial "San Francisco", Barrio San Francisco, ciudad de Formosa, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

VILMA MARIA CHAVES (C. I. 142.609, Formosa), como maestra de grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964.

IRMA PEÑA (L. C. 4.602.556 y C. I. 61.406, Formosa), como maestra de grado, turno tarde, a partir del 23 de marzo de 1964.

CARMEN TERESA GIMENEZ DE CANO (L. C. 2.776.520 y C. I. 37.128, Formosa), como maestra de grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964.

ELVIRA GREGORIA MUJICA (L. C. 780.012 y C. I. 2.005.642, Cap.), como directora, turno mañana y tarde, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar servicios y nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 13.362-65. — 30-8-65.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita María Luisa Flores (L. C. 5.206.068 y C. I. 133.629, Misiones), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 28 de setiembre hasta el 7 de octubre de 1964, en el colegio "Mariano" de Oberá, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Luisa Flores (L. C. 5.206.068 y C. I. 133.629 Misiones), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 8 de octubre de 1964, en el colegio "Mariano" de Oberá, provincia de Misiones.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. Nº 13.275-65. — 31-8-65.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita JULIA MARIA SALVIA (L. C. 5.201.169 y C. I. 5.278.754, Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Soler 5942, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita LINDA VIOLETA FERNANDEZ (L. C. 2.058.928 y C. I. 102.375, Corrientes), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 5 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1964, en el colegio "Mariano" de Oberá, provincia de Misiones.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal y Santa Cruz —

— Expte. Nº 13.263-65. — 2-9-65.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

OLGA DEL VALLE BARRIONUEVO (C. I. 15.712 Catamarca), como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 1º de mayo de 1964, en el colegio "Monseñor José Fagnano" de San Julián, Santa Cruz.

DORA MIRTA CICARDI (L. C. 3.973.421), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1 de mayo de 1964, en el colegio "Antonio Próvolo" de la calle Juan Bautista Alberdi 1679, Capital.

MARIA DE LAS MERCEDES MATTAR (L. C. 4.110.747), como maestra de grado, titular, turno mañana a partir del 1º de setiembre de 1964, en el colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1220, Capital.

LUIS HORACIO PICHOT (L. C. 1.667.648), como maestro de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de mayo de 1963, en el colegio "Don Bosco" de la calle Solís 252, Capital.

ROSA TERESA PILAR DAURA (L. C. número 3.136.244), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 1º de agosto de 1964, en el colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MIGUEL ANGEL GIRAUDO (C. I. 6.340.365, Capital), como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital, desde el 9 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1964.

ISABEL BERAJA (L. C. 5.266.027), como maestra de grado, suplente turno mañana, en el colegio "Congregación Sefardí" de la calle Lavalle 2353, Capital, desde el 20 al 22 de julio de 1964.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Florinda Farja (L. C. 6.623.635), con título de profesora de música registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de música, turno mañana (12 horas) desde el 11 de junio

al 8 de julio de 1964, en el colegio "Congregación Sefardí", de la calle Lavalle 2353, Capital.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal, Chaco y Misiones —

— Expte. Nº 13.259-65. — 30-8-65.

1º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARIA ELENA ZUBRZYCKI (L. C. 4.536.654), como maestra de grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "La Inmaculada" de Apóstoles, provincia de Misiones.

TERESA QUIROS (C. I. 125.406, Policía Misiones), como maestra de grado, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "La Inmaculada" de Apóstoles, provincia de Misiones.

HECTOR CARLOS PAUTASSO (L. E.6.034.217), como maestro de grado, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Juan B. Berthier" de la calle Cardoso 242, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora Inés Alicia Néztor de Tuzinkievich (L. C. 612.829), como maestra de jardín de infantes, provisoria (título supletorio), hasta tanto la dirección designe una docente con título de la especialidad, en el turno de la tarde, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "La Inmaculada" de Apóstoles, provincia de Misiones.

3º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA TAMARIT de DACORDI (L. C. número 1.655.746), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 9 de marzo hasta el 14 de noviembre de 1964, en el colegio "Juan B. Berthier" de la calle Cardoso 242, Capital Federal.

NORMA ISABEL ZAMPA de PASTINANTE (C. I. 146.602, Chaco), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 1º al 24 de octubre de 1964, en el colegio "San José Obrero" de Resistencia, provincia de Chaco.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Expte. Nº 13.412-65. — 26-8-65.

1º — DESIGNAR al señor Vocal del H. Consejo profesor René Ulises Girardi para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista a la Asamblea Latinoamericana de Educación que se desarrollará entre los días 10 y 24 de setiembre próximo, de conformidad con el programa y temario adjuntos.

2º — DESIGNAR igualmente, al Subinspector de Materias Especiales, señor Oscar Nicolás Schiariti, para que asista a la referida asamblea debiendo ocuparse de la educación extraescolar y las formas de aprovechamiento social.

3º — DISPONER que la agente de la Repartición, señorita Aída Felicidad Vega (B V) asista a la mencionada asamblea.

4º — ACORDAR a las personas indicadas precedentemente las órdenes de pasajes correspondientes.

5º — ACORDAR a las personas mencionadas en los artículos 2º y 3º el viático reglamentario por 17 días.

Encomendar estudio

— Expte. Nº 13.410-65. — 26-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la señorita Presidenta del H. Cuerpo, en el día de la fecha, que dice:

"VISTO:

" Que el Consejo Nacional de Educación ha dispuesto por resolución del 4 de marzo de 1965, expediente 2411-65 agregado al 28076-60 organizar una Escuela Museo en la Isla Sarmiento para honrar como corresponde la memoria del gran educador y,

" CONSIDERANDO:

" Que es necesario proveerse de todos los antecedentes que permitan la organización de la Escuela Museo dentro de cánones modernos de presentación de materiales museográficos;

" Que el señor Ricardo Ernesto Montes y Bradley designado Consejero Cultural en la Embajada de Argentina ante la República de México está en condiciones de estudiar la organización museográfica que el país hermano ha promovido en función pedagógica;

" LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la fecha, RESUELVE:

" ENCARGAR al señor Ricardo Ernesto Montes y Bradley, Consejero Cultural en la Embajada de Argentina ante la República de México, el estudio en dicho país de sus museos y de su organización y funcionamiento con fines educativos".

Imposibilidad para colaborar en colecta

— Expte. Nº 3031-64. — 30-8-65.

HACER SABER a la Fundación de la Hemofilia que no resulta posible en este momento acceder a su petición, por cuanto los establecimientos escolares colaboran actualmente con otras instituciones de beneficencia.

Colocar ofrenda floral

— Expte. Nº 15.320-65. — 31-8-65.

COLOCAR una ofrenda floral al pie del busto de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO ubicado en el hall del edificio central con motivo del acto, a realizarse el próximo 11 de setiembre.

Adhesión a duelo

— Expte. Nº 12.506-65. — 31-8-65.

APROBAR la medida adoptada por la presidencia del H. Cuerpo el día 4 de agosto del corriente mes, fs. 1, por la cual dispuso adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Luis Bellini, 2do. Jefe de Departamento de la Dirección General de Administración.

SECRETARIA GENERAL

Aprobar disposición

— Expte. Nº 14.187-64. — 26-8-65.

APROBAR la disposición adoptada en la fecha por el señor Secretario General en referencia con la prestación de servicios de la señora NELIDA ZULEMA BETI de ABARCA (agente, clase A Grupo IV).

Comisión de servicio

— Expte. Nº 13.494-65. — 31-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Personal a los agentes de la Secretaría General (División Intendencia) señores ANGEL PUGA y LUIS ARNALDO MALDONADO.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.303-65. — 31-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del Encargado de la Sección de Automotores, señor MANUEL MUNUERA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.817-65. — 31-8-65.

INCLUIR a los agentes Sres. ANGEL MARTINEZ (B-III) y JOSE NINIANO (D-II) en los beneficios de la resolución de fecha 2 de agosto de 1965 (expediente Nº 12.497-65), para que desempeñen servicios extraordinarios en la División Controlar y Suministros de la Dirección General de Administración, en reemplazo de los agentes Sres. SAVERIO ANGIO y NESTOR JULIO ORTIZ cuyas designaciones quedan sin efecto.

Licencia

— Expte. Nº 11.361-65. — 31-8-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 2 de agosto hasta el 1º de noviembre de 1965, a la señora EVA BIANCHI de RIVERO ELIO, agente administrativa de la Dirección General de Administración.

Asignar funciones interinas

— Expte. Nº 13.908-65. — 2-9-65.

APROBAR la disposición Nº 1102 de la Dirección General de Administración por la que asignó funciones interinas de Jefe de Departamento Administrativo (Clase A - Grupo V) vacante por fallecimiento del señor LUIS BELLINI, al Jefe de División Sueldos (Clase B - Grupo I) señor CARLOS ALBERTO MATTEO, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Reemplazos aprobado por resolución de fecha 25 de enero de 1961, expte. Nº 20-P-61.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.677-65. — 31-8-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores OSCAR ELIAS ALEM, ANSELMO DANTE TERRACINO, RICARDO SANCHEZ, VICTORIO LUIS SAPORI, PEDRO PARROTTA, NORBERTO JUAN GHERRA, GUILLERMO BUJAN, señoras BEATRIZ D. de SCIOTTO, ELVIRA R. de GONZALEZ, NELLI R. de VEGA, señoritas ELISA BUSTAMANTE TORRES, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA, ELENA PAETA, ELDA TEODORA BAYLE, FIAMETA LUIS CUZZANI, HAYDEE JUANA MASINO, MARTA VILLALBA y BALBINA MAY ZUBIRIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 23.934-64. — 30-8-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem' por la señora RAQUEL CLEMENTINA CERQUEIRO de FRONTONI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 10.783-65. — 31-8-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor RICARDO CESAR VERTULLO como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación pertinente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 14.589-65. — 2-9-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora CARMEN ANGELA SCARNATI de DARRIBA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 10.628-65. — 2-9-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor JOSE ALBERTO MOREIRA como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1940 y 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorizar realización festivales

— Expte. Nº 8184-64. — 30-8-65.

1º — AUTORIZAR a la "Embajada de la Alegría" a ofrecer a la Dirección General de Información Educativa y Cultura la realización de festivales gratuitos en las escuelas de la Repartición.

2º — La Dirección General de Información Educativa y Cultura adoptará las medidas que corresponda para que dichos festivales se lleven a cabo con arreglo a las previsiones del Plan de Promoción Cultural.

Autorizar asistencia a reuniones

— Expte. Nº 13.951-65. — 2-9-65.

1º — AUTORIZAR al Jefe del Departamento de Bibliotecas, señor NICOLAS A. RIVERO para que se traslada a la ciudad de Santiago del Estero con el objeto de que asista a las reuniones de trabajo que sobre el tema "Función y desarrollo de las bibliotecas escolares y populares y su relación con el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos" se realizarán en la citada ciudad del 5 al 9 del mes en curso.

2º — ACORDAR al señor NICOLAS A. RIVERO las órdenes de pasajes correspondientes y viáticos reglamentarios por el término de cinco (5) días.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Nombramiento personal de maestranza

— Expte. Nº 238-65. — 2-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos de los señores HONORIO TOMAS RETAMAR, HERNAN SIMON HERSCOVICH y CARLOS KOUDZOTKA, declarados ganadores del concurso convocado para proveer cargos de maestranza (clase E-Grupo VIII), por no haber tomado posesión de sus respectivos puestos.

2º — DECLARAR GANADORES de dicho concurso y nombrar en reemplazo de las personas mencionadas en el punto 1º, en un cargo de la (clase E-Grupo VIII), a los señores HERNAN LOPEZ (L. E. Nº 4.834.223, clase 1934), plomero, ANTONIO G. VELAZQUEZ (L. E. Nº 4.824.066, clase 1933), electricista y ALBERTO JULIO TARIGO (L. E. Nº 4.521.399, clase 1945), peón.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 2º —

— Expte. Nº 11.003-65. — 30-8-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada, en las condiciones de la resolución de carácter general Nº 5-64, puntos 1º y 2º, al maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2, señor JORGE ADOLFO GUERRI, quien posee títtulo de abogado registrado en la Dirección General de Personal.

Comisión de servicio

— D. E. 16º y Esc. domiciliaria —

— Expte. Nº 13.415-65. — 24-8-65.

DISPONER que actúen en comisión la maestra de escuela domiciliaria, señorita MARIA CRISTINA LANDAJO por el término de 20 días, y el señor FLOREAL ALBERTO CONTE, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 14º, hasta la terminación del presente curso escolar, en los ejercicios de seminarios del Curso de Planeamiento de la Educación.

Término comisión de servicio

— D. E. 7º y Corrientes —

— Expte. Nº 11.806-65. — 2-9-65.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-60, la comisión de servicio en el Centro de Orientación Vocacional y Educativa del Instituto Félix F. Bernasconi, dispuesta el 10 de octubre de 1963, expte. Nº 15.056-63, de la maestra de grado de la escuela Nº 79 de la provincia de Corrientes, señora LELIA RAQUEL SARMIENTO de SEIGUER, cuyo traslado a la Nº 5 del Distrito Escolar 7º se aprobó el 29 de abril último, expte. Nº 5.030-65.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 8º y Córdoba —

— Expte. Nº 12.910-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 57 de Córdoba, actualmente de la Nº 19 del Distrito Escolar 8º (por traslado), señorita LAURA JUDITH FIGUEROA, a continuar en la categoría (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 13º y Misiones —

— Expte. Nº 10.739-65. — 2-9-65.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 150 de MISIONES, señora ESTHER BLANCA SAUCO de JAUREGUI, cuyo traslado a la Nº 21 del Distrito Escolar 13º se aprobó por resolución del 1 de junio último, expte. Nº 5096-65, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Permuta

— D. E. 15º y Mendoza —

— Expte. Nº 12.068-65. — 2-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de de las escuelas Nros. 19 del Distrito Escolar 15º y 61 de Mendoza (grupo "A"), señora REYNA MARIS HINOJOSA de STORTINI y señorita EUFROSINA CONCEPCION BERNARD, respectivamente.

Autorizar permanencia en actividad

— Corrientes —

— Expte. Nº 1287-64. — 30-8-65.

AUTORIZAR al director de la escuela militar 100 de Corrientes y maestro de grado de la común Nº 268 de la misma provincia, señor CECILIO FRANCISCO PARDO, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECRETARIA GENERAL



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 20 DE SETIEMBRE DE 1965 Nº 342

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 24

Asignación funciones auxiliares

— Expte. 15.334-65. — 2-9-65.

El personal que solicite función auxiliar deberá cumplimentar, además de los requisitos establecidos, los que a continuación se consignan:

a) Presentar declaración jurada respecto a otro cargo o tarea que desempeñe, en el orden nacional, provincial, municipal y/o particular y la situación en que revistará en ellos durante el período que comprenda la función auxiliar solicitada.

b) El responsable de elevar la declaración mencionada en el punto anterior, deberá verificar los datos consignados en ella y la exactitud de los mismos y hacer conocer toda situación no ajustada a ello de la que tuviere conocimiento.

c) El personal que se halla actualmente en funciones auxiliares deberá cumplimentar lo establecido en el punto a) en la forma indicada y en el plazo perentorio de 30 días a contar de la fecha en que la presente resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 25

Gestiones para cambio de funciones

— Expte. 26.949-61. — 13-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Carácter General Nº 34/63.

2º — ESTABLECER que el personal docente, con menos de diez años de antigüedad, que por razones de disminución o pérdida de aptitudes por causa que no le son imputables, debiera cambiar sus funciones, debe iniciar su gestión de acuerdo con lo establecido en el inciso i), artículo 11º del decreto 8567-61 (Reglamento de Licencias).

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 26

Correspondencia pasajes oficiales y viáticos

— Expte. 14.207-62. — 13-9-1965.

ESTABLECER que la resolución de fs. 1 de fecha 4-9-1964, del expediente 16.267-1964, agregado, que a continuación se transcribe, ha derogado la resolución de carácter general Nº 27-62:

"1º — DEJAR expresamente establecido que corresponderá pasaje oficial y la percepción del viático reglamentario a los miembros del H. Consejo y funcionarios cuando la misión que se les encomiende tenga carácter oficial.

2º — CUANDO los viajes y gestiones sean efectuados por voluntad de uno de los miembros del H. Consejo y comunicados oportunamente al Cuerpo, no corresponderá la extensión de pasaje ni otorgamiento de viático, salvo que el Consejo Nacional de Educación resuelva lo contrario en vista de la importancia de la misión".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 27

Remuneración docentes con funciones auxiliares

— Expte. 19.175-60. — 13-9-1965.

ESTABLECER que los docentes titulares que desempeñaren interinatos o suplencias en cargos de superior jerarquía y pasan a desempeñar funciones auxiliares en las condiciones del artículo 6º, inciso d) de la ley 14.473, sólo percibirán la remuneración del cargo del que son titulares, ya que es en tal condición como revistan en las nuevas funciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Prolongación jornada habitual

— D. E. 1º —

— Expte. 7319-1965. — 13-9-1965.

1º — PROLONGAR a once (11) horas de clase la labor habitual de la maestra especial de dibujo (interina) de la escuela Nº 8 de Distrito Escolar 1º, señorita MARIA INES DUHAU.

2º — ACORDAR a la maestra especial de dibujo (interina) de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA INES DUHAU, el beneficio que por prolongación de jornada (1 hora) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de esta resolución.

Pago pavimentación

— D. E. 1º —

— Expte. 18.247-1964. — 13-9-1965.

1º — DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 392.420) moneda nacional, a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los trabajos de construcción del pavimento correspondiente al edificio situado en la avenida Santa Fe 1508-12, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará la suma de que se trata en la partida que para gastos de "ejercicio vencido" asigne el presupuesto vigente.

Licencia

— D. E. 2º —

— Expte. 9373-65. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del decreto 8567-1961, desde el 21 hasta el 24 de mayo de 1965, a la señora ISOLINA R. VARAONA de GERVAN, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

— Expte. 4527-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro a cargo de la dirección de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 3º, señor LUIS ITALO ARGENTINO TUCCI.

Rectificar resolución

— D. E. 3º —

— Expte. 5035-1965. — 13-9-1965.

DEJAR CONSTANCIA que la suma a que se refiere el punto 2º de la resolución de fecha 24 de junio de 1965 (fs. 7) correspondiente a la Planilla de Trabajos Suprimidos en las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, que realiza la firma FE EZEIZA de R.A.M.G.O. es de VEINTITRES MIL PESOS ($ 23.000) MONEDA NACIONAL y no como se consignó.

Autorizar cerramiento galería

— D. E. 3º —

— Expte. 7131-1965. — 13-9-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, para que proceda a cerrar la galería del primer piso del establecimiento y bajo la supervisión técnica de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, corriendo los gastos que se originan por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora de la misma.

2º — UNA vez finalizadas las obras se elevará la correspondiente acta de donación.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

— Expte. 16.808-1964. — 13-9-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 147) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, realizadas por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 149) por la suma de SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 72.196) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

— Expte. 17.040-1964. — 13-9-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 131) de las obras de reparación del edificio ocupado por las

escuelas números 18 y 19 del Distrito Escolar 3º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 (fs. 133) por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS moneda nacional ($ 118.205) a favor de la citada empres.a

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 4º —

— Expte. 571-64. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 4º, señora ISABEL CAROLINA PAZ de BERCEBAL.

Autorizar acto

— D. E. 4º —

— Expte. 15.715-65. — 13-9-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 22 "Guillermo Rawson" del Distrito Escolar 4º, para que el 15 del corriente mes, realice un acto de acuerdo a la forma II en celebración del centenario de la fundación de la ciudad de Rawson, capital de la Provincia de Chubut.

2º — COMUNICAR a la Comisión de Festejos del Centenario de la Colonización Galesa del Chubut, lo establecido en el punto 1º de la presente resolución.

Sin efecto traslado

— D. E. 4º —

— Expte. 12.583-1965. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º aprobado el 13 de mayo último, expte. 4218-1965, de la maestra de grado de la Nº 12 del mismo Distrito Escolar señorita MARIA TERESA JUSTA GARCIA PAULETI (Estatuto del Docente Reglamentación, art. 32º VIII).

Prolongación jornada habitual

— D. E. 4º —

— Expte. 7576-1965. — 13-9-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora María Velia Pincione de Martinelli.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora MARIA VELIA PINCIONE de MARTINELLI, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente a partir de la fecha de esta resolución.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. 16.822-1964. — 13-9-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 75) de las obras de reparación del edificio sito en la calle Catamarca 462, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 (fs. 77) por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 59.865) a favor de la citada empresa.

Intervenir Asociación Cooperadora

— D. E. 6º —

— Expte. 9624-1965. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la intervención de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º a los efectos de su organización de acuerdo con las normas estatutarias correspondientes.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar interventor en la persona de uno de sus letrados.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 7º —

— Expte. 22.276-1964. — 14-9-1965.

IMPONER el nombre de "Comodoro Clodorimo Urtubey" a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

— Expte. 18.575-1964. — 13-9-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 60) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, realizadas por la firma PIO HOMAR TULIAN y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 62) por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 69.800) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

— Expte. 11.095-1965. — 13-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares con carácter definitivo, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito

Escolar 7º, señora NELLY NOEMI SALDIAS de BILBAO y ubicarla en la Nº 21 del Distrito Escolar 7º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Intervenir Asociación Cooperadora

— D. E. 7º —

— Expte. 20.400-1961. — 2-9-1965.

1º — INTERVENIR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º para su regularización y declarar la caducidad del mandato de la actual Comisión Directiva.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar interventor en la persona de uno de sus letrados.

Prolongación jornada

— D. E. 8º —

— Expte. 8689-1965. — 13-9-1965.

1º — APROBAR la prolongación de la labor habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señorita ELISA CARLEVARINO, a doce (12) horas semanales desde el 9 de marzo hasta el 31 de agosto de 1964.

2º — ACORDAR a la señorita ELISA CARLEVARINO el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) le concede el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, desde el 9 de marzo hasta el 31 de agosto de 1964.

Instrucción sumario

— D. E. 8º —

Expte. 8865-65. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, señor HUGO ANTONIO NICODEMO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoria Letrada para designar sumariante y secretario.

No autorizar prácticas pedagógicas

— D. E. 10º —

Expte. 14.039-1965. — 16-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de autorización para realizar prácticas pedagógicas en escuelas de la Repartición que formula el Instituto "Santa Ana" de esta Capital y archivar las actuaciones previo conocimiento del establecimiento recurrente.

Baja

— D. E. 10º —

Expte. 5279-65 — 13-9-1965.

DAR DE BAJA, con fecha 29 de agosto de 1964, a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º señora LEONOR MARGARITA ERICA STALSCHE de KLEMM (L. C. 0.066.675), atento que ha agotado el máximo de licencia por enfermedad que le concede la legislación en vigor y no se puede reintegrar al cargo por razones de salud, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de previsión y asistencia social.

Autorizar construcción aulas

— D. E. 10º —

Exptc. 24.369-1964. — 13-9-65.

1º AUTORIZAR a la dirección de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º a efectuar la construcción de cuatro aulas en el patio cubierto del edificio escolar y bajo la supervisión técnica de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, corriendo los gastos que se originen por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento de donación.

Traslado

— D. E. 10º —

Expte. 9205-1965 — 13-9-65.

TRASLADAR a su pedido a la Contaduría del Consejo Escolar 10º, a la señora MARIA ANGELICA GONZALEZ de CAPECE, empleada administrativa (Clase "D", Grupo VI) del Jardín de Infantes Nº 2 del mismo Distrito Escolar.

Licencia extraordinaria

— D. E. 10º —

Expte. 13.307-1964 — 13-9-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la maestra de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señora MONSERRAT AZUCENA FERNANDEZ de CARRIER, desde el 10 de junio de 1964 y mientras dure el desempeño de su esposo, señor Enrique Jorge Carrier, como Secretario de la Embajada Argentina ante la Comunidad Económica Europea.

Licencia extraordinaria

— D. E. 10º —

Expte. 4275-965 — 13-9-65.

1º NO CONSIDERAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, se-

ñor HORACIO JORGE BORLENGHI y autorizarlo para reintegrarse al cargo que es titular.

2º PREVIO INFORME de la Dirección General de Personal para que determine las inasistencias injustificadas incurridas por el citado maestro, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien, a los efectos de regularizar su situación, justificar por excepción sin goce de sueldo y al margen de lo determinado por el artículo 27º del Decreto 8567-61, las inasistencias en que haya incurrido.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 10º —

Expte. 11.805-1965 — 13-9-65.

AUTORIZAR al señor CARLOS EDUARDO DOMINGUEZ LINARES, designado maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º (resolución del 4 de mayo último, expte. 3343-1965) a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Limitar funciones intervención

— D. E. 11º —

Expte. 17.476-1963 — 13-9-65.

1º LIMITAR las funciones de la Interventora Dra. Ilda Susana Solari, a las de simple veedora de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º encomendándosele especialmente la investigación de lo obrado por la Comisión Directiva actuante entre marzo de 1962 y setiembre de 1963.

2º FACULTAR a la Dra. Ilda Susana Solari para recabar directamente de la Dirección General de Administración la designación de un contador para analizar la documentación vinculada a estas actuaciones.

Compra inmueble

— D. E. 12º —

Expte. 700-1962 — 13-9-65.

1º DISPONER de acuerdo con lo establecido en la ley 16.105, la compra del inmueble sito en Morón 2502-28 esquina General José G. de Artigas, con destino a la construcción del nuevo edificio de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º.

2º DEJAR CONSTANCIA de que la compra se efectúa en la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (1.744.000 m$n.) de conformidad con la valuación obrante a fs. 25.

3º IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

4º PASAR a la Escribanía del Gobierno de la Nación, a sus efectos.

Prórroga licencia

— D. E. 12º —

Expte. 22.635-1963 — 13-9-65.

PRORROGAR desde el 10 de octubre de 1964 hasta el 8 de noviembre de 1964 la licencia por artículo 28º del Decreto 8567-61 concedida a la empleada administrativa del Consejo Escolar 12º señorita ISOLINA YOLANDA OCTAVIANO, por resolución del 14 de setiembre de 1964, fs. 20.

Autorizar reintegro a horario completo

— D. E. 12º —

Expte. 11.451-1965 — 13-9-65.

AUTORIZAR a su pedido, a la señora NELIDA FERNANDA LANDA de CASELLA, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º, para desempeñarse en horario normal de siete (7) horas.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

Expte. 16.229-1964 — 13-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 98) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle Aranguren 2400, Capital Federal, realizadas por la firma LIDO SOCIEDAD COLECTIVA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 100) por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.580) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

Expte. 16.437-1964 — 13-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 44) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, sito en la calle Bogotá 2759, Capital Federal, realizadas por la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 46) por la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 33.228) MONEDA NACIONAL, a favor de la citada empresa.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 12º —

Expte. 8682-1965 — 13-9-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la

escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, señora OLGA ROSA SABATELLI de ROSARNO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, señora OLGA ROSA SABATELLI de ROSARNO, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Eximir de responsabilidad a personal

— D. E. 13º —

Expte. 23.583-962 — 13-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad en los hechos denunciados en autos al personal de la Repartición, sobreyendo la causa administrativa.

3º — PREVIA intervención de la Dirección General de Administración a fin de determinar el monto del perjuicio fiscal, corresponde pasar las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Instrucción sumario

— D. E. 13º —

— Expte. 26.244-1963. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer el o los responsables de la transgresión administrativa cometida con motivo de la aprobación del certificado de liquidación Nº 1 de la ley 12.910 correspondiente a la obra realizada en el local de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Cesantía

— D. E. 13º —

— Expte. 19.358-1963. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 15 de diciembre de 1962, al maestro de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, señor JUAN COLOTTA (L. E. 4.103.883, Clase 1933), por haber incurrido en abandono de cargo.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 14º —

—Expte. 20.916-1964. — 16-9-1965.

IMPONER el nombre del doctor Luis Agote a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º.

Reintegro gastos

— D. E. 14º —

— Expte. 15.680-1962. — 13-3-1965.

1º — DECLARAR comprendido en la excepción prevista por el artículo 56º, inciso 3º) de la Ley de Contabilidad, el gasto realizado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, para la reconstrucción del pabellón sanitario del establecimiento.

2º — REINTEGRAR a dicha institución la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS moneda nacional ($ 265.200) invertidos en dichos trabajos.

3º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 14º —

— Expte. 11.788-1965. — 13-9-1965.

AUTORIZAR a la señora VIDA BRENNER de AIZENWASER, designada maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, el 3 de mayo último, expte. 3537-1965, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1966.

Permuta

— D. E. 14º —

— Expte. 12.388-1965. — 13-9-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de sección de Jardín de Infantes de las escuelas Nros. 25 del Distrito Escolar 14º y 14 de la misma jurisdicción señoritas MARTA ELENA SANGUINETTI y DELIA BAQUERIZA, respectivamente.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 14º —

— Expte. 9371-1965. — 13-9-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, señora CELESTINA EMILIA CORSI de LETTIERI.

2º — ACORDAR a la señora CELESTINA EMILIA CORSI de LETTIERI, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, el beneficio por prolongación de jornada (dos horas) que establece el art. 92º, punto 2º, inc. b) de la ley 14473, a partir de la fecha de esta resolución.

Reconocer nuevo alquiler

— D. E. 14º —

— Expte. 17.806-1959. — 13-9-1965.

1º — DISPONER se abone la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000) moneda nacional, mensuales como alquiler fijado judicialmente por el local que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, a partir del mes de setiembre de 1962.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto la imputación correspondiente.

Autorizar suspensión actividades

— D. E. 14º —

— Expte. 15.181-1965. — 2-9-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 de doble escolaridad del Distrito Escolar 14º a suspender las actividades del turno de la tarde el día 13 de setiembre en curso, a los fines indicados en estas actuaciones.

Licencia extraordinaria

— D. E. 15º —

— Expte. 3802-65. — 13-9-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27 del decreto 8567-61, a favor de la señora ANA FABIANO de FUNARI, maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, a partir del 3 de marzo de 1965 y por el término de dos años.

Renuncia

— D. E. 15º —

— Expte. 7888-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 15º, señor VICTOR MARIA ARBACE BALEANI (L. E. 38.803, clase 1903).

Licencia

— D. E. 15º —

— Expte. 6904-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L), punto V, del Estatuto del Docente, desde el 4 de mayo hasta el 30 de julio de 1965, a la señora CARMEN ADA ALVAREZ de FRANCIS, maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º.

Instrucción sumario

— D. E. 15º —

— Expte. 7338-65. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, señor RAUL PROSPERO ARGENTINO NILOS a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Eximir de responsabilidad a personal

— D. E. 16º —

—Expte. 23.957-1964. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, en los hechos denunciados en autos.

Certificado de obra

— D. E. 16º —

— Expte. 16.433-1964. — 13-9-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 57) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la firma CIMARA S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 59) por la suma de DIECIOCHO MIL VEINTITRES PESOS ($ 18.023) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Licencia

— D. E. 16º —

— Expte 8754-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 11 de mayo de 1965 hasta el 30 de abril de 1966, a la señora MARIA ROSA MARTHA CAPUTO de MONTAGNOLI, maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 16º.

Autorizar excursión

— D. E. 17º —

— Expte. 15.658-1965. — 16-9-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º para que el día 17 del corriente mes realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, alumnos de 6º grado del establecimiento, acompañados por personal docente, ma-

dres de alumnos y miembros de la Asociación Cooperadora.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquéllos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. 7317-65. — 13-9-1965.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), en la vacante por renuncia de la señorita Lucila Alcira Puenzo, a la maestra de grado declarada en disponibilidad por resolución del 5 de junio de 1964, expte. 6748-64, señorita LUCIA DEL VALLE PALACIOS.

Denegar reconocimiento antigüedad

— D. E. 17º —

— Expte. 32.371-1959. — 13-9-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora JOSEFINA DI BENEDETTO de DUHALDE, maestra de la escuela Nº 14º del Distrito Escolar 17º.

Instrucción sumario

— D. E. 17º —

— Expte. 22.952-1964. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señorita MARIA CELSA RODRIGUEZ, a fin de deslinidar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Licencia

— D. E. 18º —

— Expte. 9870-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9928-1964, desde el 25 de mayo de 1965 hasta el 24 de mayo de 1967, al señor MANUEL HERNANDO, maestro de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º.

Licencia extraordinaria

— D. E. 18º —

— Expte. 8164-1964. — 13-9-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, al señor ERNESTO FRANCISCO ZELAYA, maestro de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, desde el 11 de abril hasta el 19 de noviembre de 1964 a fin de regularizar su situación de revista.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 19º —

— Expte. 9639-1965. — 13-9-1965.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual del maestro especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señor Juan Carlos Cerbini.

2º — ACORDAR al maestro especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señor JUAN CARLOS CERBINI, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Certificado de obra

— D. E. 19º —

— Expte. 17.044-1964. — 13-9-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 47) de las obras de reparación del edificio sito en la calle Pilar 3961, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, realizadas por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 4 (fs. 49) por la suma de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 64.264) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Sin efecto instalación bebederos

— D. E. 19º —

— Expte. 14.723-1962. — 13-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 27 de julio de 1965 (fs. 29) relativa a la instalación de tres bebederos en el patio del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, sito en la calle Tilcara 3365 Capital Federal.

Licencia

— D. E. 20º —

— Expte. 6089-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las

condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto Nº 8567-61, desde el 22 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1965, al señor ARMANDO JULIAN MORA, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º.

Instrucción sumario

— D. E. 20º —

— Expte. 6911-1965. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director interino de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señor ANTONIO OSCAR POGGI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Sin efecto licencia

— Inst. Bernasconi —

— Expte. 12.025-1964. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la resolución del 22 de abril de 1965, cuyo original corre a fs 21 de estas actuaciones.

Denegar inscripción para suplencias

— Expte. 345-1965. — 13-9-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias como maestra de grado señora María Elena de Chazal de Bach Cano y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Inclusión en lista aspirantes

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. 2439-1965. — 13-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 6.

2º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1, con respecto a la gestión promovida por la aspirante a suplencias señora Beatriz Ana Baldor de Gándara, inscripta en término en esa jurisdicción.

Autorizar horario especial

— Expte. 13.136-1965. — 13-9-1965.

AUTORIZAR al señor ANGEL SILVERIO MONES empleado administrativo de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que pase a prestar servicios de 10 y 30 a 17 y 30.

Autorizar horario especial

— Expte. 13.346-1965. — 13-9-1965.

AUTORIZAR a la señorita MARIA CRISTINA DAYEH, empleada administrativa (Clase D, Grupo VI) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital, para que pase a prestar servicios de 8 a 15.

Autorizar participación en torneo

— Expte. 11.399-1965. — 13-9-1965.

1º — AUTORIZAR a las escuelas de la Capital a participar en el torneo de "Baby-Fútbol" organizado por la Dirección Municipal del Deporte para el corriente año, en las condiciones que establece el reglamento de dicha competencia y con la supervisión de la Inspección de Actividades Físicas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — LOS DIRECTORES de las escuelas participantes incluirán la práctica de este deporte en el plan de actividades periescolares del corriente año.

Autorizar concurrencia a acto

— Expte. 15.243-65. — 2-9-1965.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones integradas por abanderado, dos escoltas, 10 alumnos de cada uno de los grados 5º y 6º y dos miembros del personal docente de las escuelas cercanas a la plaza General Arenales, al acto que en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, realizará en dicho lugar el Club de Leones de Devoto-Parque el 10 de setiembre en curso.

2º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º, de modo que la concurrencia de las delegaciones no afecte la celebración de la efemérides en cada uno de los establecimientos participantes.

Ubicación

— DD.EE. 4º y 5º —

— Expte. 8681-1965. — 13-9-1965.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) en la vacante por pase del señor Julio Lorenzo Drago, al maestro de grado, señor MARIO DOMINGO OSELLA, designado para la Nº 4 del Distrito Escolar 5º (resolución del 10 de febrero último, expediente Nº 23499-1964) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios prestados con anterioridad.

Renuncia

— DD.EE. 5º y 10º —

— Expte. 10.217-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR, con antigüedad al 18 de junio último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820-1962, el Secretario del Consejo Escolar 5º, actualmente Inspector Seccional interino del Distrito Escolar 10º, señor JULIAN ALBERTO BERARDONI (L. E. 855.765, clase 1912).

Sin efecto traslado

— DD.EE. 5º y 19º —

— Expte. 11.395-1965. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º, aprobado por resolución del 13 de mayo último, expediente 4218-1965, de la maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señora OLGA ALCIRA LOPEZ de RODRIGUEZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Concentración cátedra

— DD. EE. 7º y 6º —

— Expte. 11.400-1965. — 13-9-1965.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 15 y 8 de los Distritos Escolares 7º y 6º, señorita CLARA FRIDMAN, concentre su cátedra (8 horas), en el primero de los establecimientos citados, en la vacante por renuncia de la señora Marta B. de Sabaté.

Imponer nombre a escuela

— DD.EE. 6º y 8º —

— Expte. 14.270-1965. — 13-9-1965.

HACER SABER al recurrente de fs. 2, que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto la realización de un concurso de composiciones escolares sobre la figura de que se trata haría imprescindible el dictado previo de clases alusivas, actividad no prevista para el caso en el Calendario Escolar.

Ubicación

— DD. EE. 7º y 9º —

— Expte. 12.588-65. — 13-9-1965.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por fallecimiento de la señorita Otilia Branburger, al maestro de grado, señor JORGE LUIS GROTTOLI, designado para la Nº 27 del Distrito Escolar 9º (resolución del 4 de mayo último, expte. 3343-65), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Permuta

— DD. EE. 9º y 14º —

— Expte. 12.314-1965. — 13-9-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 19 del Distrito Escolar 14º y 19 del Distrito Escolar 9º, señoras NELLY BRUZZONE de MILLET y ELSA OLIMPIA ALFANO de GILLIO MEINA, respectivamente.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 11º y 17º —

— Expte. 7743-1965. — 13-9-1965.

DEJAR sin efecto a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º aprobado el 1º de junio último, expte. 5096-I-1965, de la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 17º, señora LYDIA AZUCENA CARUSO de VIVA (Estatuto del Docente — Reglamentación—, art. 32º VIII).

Ubicación definitiva

— DD. EE. 12º y 15º —

— Expte. 12.291-1965. — 13-9-1965.

DAR carácter defintivo a la ubicación transitoria en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por ascenso del señor Mario Edmundo Peralta, del maestro de grado de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señor RICARDO ALBERTO PICASSO, en situación de disponibilidad, por clausura del curso.

Comisiones de servicio

— DD. EE. 15º y 17º —

— Expte. 13.894-1965. — 13-9-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, a los señores MIGUEL ANGEL SPADARO y MIGUEL ANGEL DOMINGO VIOLA, vicedirector de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º y maestro de grado de la Nº 9 del 17º.

Aprobar marcha

— Expte. 2101-1965. — 16-9-1965.

APROBAR la marcha "Malvinas Argentinas" de cuya música y letra son autores los señores Jorge Calandrelli y Manuel Rodríguez Wilkinson respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

No aprobar zamba

— Expte. 4951-1965. — 16-9-1965.

NO APROBAR la marcha "Añorando mi pago" de cuya letra y música es autora la señorita Ilda Soledad Muhana.

Autorizar a conferir representación

— Expte. 16.026-65. — 16-9-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a designar un funcionario de su dependencia para que, en representación del H. Consejo, haga uso de la palabra en el acto de inauguración del Parque de Instrucción Vial a realizarse el día 20 del mes en curso en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Denegar concesión viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. 7311-1965. — 16-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de viáticos que formula el señor ISIDORO JORGE, inspector de zona titular, subinspector seccional interino de Buenos Aires, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, Zona 2ª.

Creación sección jardín de infantes

— Buenos Aires —

— Expte. 6362-1965. — 16-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso la creación de una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 104 de esa provincia, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de la escuela Nº 222 (anexo) de la citada provincia, vacante por creación, Exp. Nº 13.441-60, del 2-2-61.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

— Expte. 18.074-1964. — 13-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 105) por la que se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la firma Bruno Artese.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos y devolver a la firma Bruno Artese el depósito de garantía correspondiente.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que incluya los trabajos de que se trata en el presente Plan de Obras.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. 9992-1964. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora SARA ADELA CROSO de AUSA, maestra de la escuela Nº 121 de Buenos Aires, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Ratificar convenio de construcciones

— Buenos Aires —

— Expte. 13.095-1965. — 13-9-1965.

RATIFICAR el Convenio que obra a fs. 1-3 firmado "ad-referendum" con la Municipalidad de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Licencia extraordinaria

— Buenos Aires —

— Expte. 7376-1963. — 13-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 19 y comunicarla al Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo con carácter de licencia extraordinaria en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, las inasistencias en que incurriera en 1962 la señora MARTA JUANA CAROLINA SCASSO de SPINELLI ZINNI, maestra de la escuela Nº 222 de Buenos Aires.

Donación inmueble

— Buenos Aires —

— Expte. 8045-1965. — 13-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora "General San Martín" de la escuela Nº 67 de Micaela Cascallares, provincia de Buenos Aires, la donación de un terreno de 1.184 m2, individualizado como lote Nº 5 de la manzana Nº 144 de la mencionada localidad como asimismo del edificio descripto en fs. 9 a 14, donde funciona dicho establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires para inscribir el dominio del referido inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación atento que la aceptación de la donación configura título suficiente conforme lo dispone el artículo 64º de la ley de contabilidad y normas reglamentarias (decreto Nº 5261-64).

Rescindir contrato reparaciones

— Buenos Aires —

— Expte. 17.898-1964. — 13-9-1965.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado con la firma Bruno Astese con fecha 30 de octubre de 1964, para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 226 de Buenos Aires, por las causales establecidas en los incisos a) y e) del artículo 50º de la Ley 13.064, con pérdida del depósito de garantía.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a sus efectos.

Donación inmueble

— Buenos Aires —

— Expte. 9680-1965. — 13-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las señoras NIEVES AMUNARRIZ de LAZZARO, ROSA AMUNA-

RRIZ de MONSIJO y MARINA AMUNARRIZ de BARLETTA la donación de un terreno de 920,70 m² ubicado en la Circunscripción III, Sección E, Quinta 2, Parcela 7 del partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, donde se encuentra emplazado el edificio donde funciona la escuela Nº 85 de esa provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Imponer nombre a aulas

— Catamarca —

— Expte. 14.177-1965. — 16-9-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 39 de Catamarca, para imponer a las 3 aulas del establecimiento, los nombres de San Martín, Sarmiento y Belgrano respectivamente.

Certificado de obra

— Catamarca —

— Expte. 13.635-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Luis A. Sánchez en el edificio ocupado por la escuela Nº 38 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Catamarca —

— Expte. 13.471-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 9.280) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 de Catamarca, realizados por la firma Manuel M. Ramos y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Catamarca —

— Expte. 13.849-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Abdón Valdez en el edificio ocupado por la escuela Nº 279 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Autorizar uso aula

— Catamarca —

— Expte. 14.175-1965. — 13-9-1965.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la Misión Monotécnica de Extensión Cultural Nº 41, para hacer uso con carácter precario, de un aula de la escuela Nº 94 de Pomán, provincia de Catamarca.

2º — ESTABLECER que estarán a cargo de la nombrada Misión Monotécnica, los gastos de limpieza y otros que origine el desarrollo de sus actividades en el edificio escolar.

Concurso Nº 168 de ingreso

— Catamarca —

—Expte. 15.169-1964. — 13-9-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 168 de ingreso en la docencia efectuado en Catamarca, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de manualidades.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades de la escuela Nº 291 de Catamarca ("A"), a la señora MARIA IMELDA BARRERA de CARRIZO (L. C. 0.640.233, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hoja 56, con títulos de Maestra Normal Nacional, Bordado a mano y Cursillo de Educación Sanitaria).

Autorizar contrato de locación

— Catamarca —

— Expte. 7116-1963. — 13-9-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la escuela Nº 223 de esa jurisdicción, fijándose un alquiler mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200) m/n, un plazo de dos años con opción a dos más y las demás especificaciones consignadas a fs. 42.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

— Expte. 18.380-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 21 de mayo de 1962 (Exp. 28292-61), a la directora de la escuela Nº 82 de Córdoba, señora LEOCADIA RESTITUTA QUINTEROS de GUTIERREZ.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 11.682-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

PESOS ($ 9.990) m/n correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 253 de Córdoba, realizados por la firma Juan Francisco Aguirre y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Reintegro gastos

— Córdoba —

— Expte. 23.308-1961. — 13-9-1965.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el art. 56º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 27.342) m/n. efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 282 de Córdoba, por los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 282 de Córdoba la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 27.342) m/n. por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Reintegro gastos

— Córdoba —

Expte. 11.462-1964. — 13-9-1965.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 82.464) m/n. efectuado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 187 de Córdoba, por el arreglo de los techos del edificio ocupado por el establecimiento.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 187 de Córdoba la suma de OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 82.464) m/n. por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Córdoba —

Expte. 20.512-1964. — 13-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 17) por la que se adjudicaron los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 267 de Villa Sarmiento, Córdoba, a las firmas Carlos Julio López y Félix Aldeco.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba para la remisión de nuevos presupuestos.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 20.562-1964. — 13-9-1965.

1º — APROBAR el Certificado de Obra (fs. 17) por la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 27.450) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 42 de Córdoba, realizados por la firma Luis Valentín Silva y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 20) por la suma de TRES MIL CINCUENTA PESOS ($ 3.050) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior y disponer su liquidación y pago a favor del contratista señor Luis Valentín Silva.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 12.039-1958. — 13-9-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con el propietario del inmueble donde funciona la misma, señor JAIME NICASIO MOSQUERA, mediante el alquiler mensual de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m/n., por un término de dos (2) años con opción a dos (2) más, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones del edificio a cargo de la Repartición, sujetas a la existencia del crédito presupuestario.

Comisión de servicio

— Córdoba —

Expte. 6735-1965. — 13-9-1965.

DESTACAR en comisión de sercicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Inspección Seccional de Córdoba (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 332 de esa provincia, señora MARTHA ELENA BALLESTEROS BARROS de DOMATO.

Autorizar ocupación casilla

— Córdoba —

Expte. 10.158-1965. — 13-9-1965.

AUTORIZAR con carácter precario a las maestras de la escuela Nº 37 de Córdoba, señora ANGELA EULA-

LIA STENTE de PAOLONI y señoritas MARY GLADYS GORDILLO e HILDA SHIRLEY REALE para ocupar la casilla de inspección con que cuenta el establecimiento, debiendo ser desocupada al primer requerimiento.

Establecer valor locativo

— Córdoba —

Expte. 16.198-1961.— 13-9-1965.

DEJAR CONSTANCIA de que el valor locativo correspondiente a la casa habitación que ocupaba en el local escolar la señora MARIA EUGENIA DIAZ de PEREZ, ex directora de la escuela Nº 290 de Córdoba, en el lapso en que tuvo lugar la ocupación, fue el siguiente:

		m/n.
Del 1º/10/1952 al 30/ 6/1954	$	312
" 1º/ 7/1954 al 30/11/1954	$	348
" 1º/12/1954 al 28/ 2/1957	$	477
" 1º/ 3/1957 al 31/12/1957	$	600
" 1º/ 1/1958 al 30/ 4/1958	$	720
" 1º/ 5/1958 al 31/ 7/1960	$	1.785
" 1º/ 8/1960 al 30/ 6/1961	$	2.625

Autorizar ocupación habitación

— Córdoba —

Expte. 6628-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER autorización al señor ENRIQUE ONTIVEROS y su esposa señora MERCEDES BUSTOS, a ocupar con carácter precario la casa habitación, destinada a vivienda del director de la escuela Nº 442 de Córdoba, como caseros, debiendo entregarla de inmediato a requerimiento del H. Consejo, respondiendo por daños y perjuicios.

Constancia en foja

— Córdoba —

Expte. 11.072-1964. — 13-9-1965.

1º — HACER CONSTAR en la foja de servicios de la ex directora de la escuela Nº 397 de Córdoba, señora MARIA ERNESTINA TREGLIA de RECALDE, que de haber estado en actividad, le hubiera correspondido la aplicación de la sanción de apercibimiento, prevista en el artículo 54, inciso b) del Estatuto del Docente.

2º HACER SABER al inspector seccional de Córdoba, señor LUCIANO SEGOVIA y al inspector de zona de la misma provincia, señor CESAR PABLO ROMAN que deben poner más celo al graduar las sanciones al personal incurso en responsabilidad administrativa.

Autorizar uso vacaciones

— Córdoba —

Expte. 6298-1963. — 13-9-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 7 por la cual se autorizara al señor JOSE ANTONIO MONGI para hacer uso de las vacaciones reglamentarias de 1961 y 1962 que no utilizara en su oportunidad por razones de servicio que se documentan en autos.

Autorizar entrega producto colecta

— Córdoba —

Expte. 4940-1065. — 13-9-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para que entregue al Consulado de la República de Chile en esa ciudad la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($ 224.512) m/n., proveniente de la colecta realizada a fin de contribuir al socorro de los damnificados por el terremoto sufrido por la citada República.

Constancia en foja

— Córdoba —

Expte. 7540-1965. — 13-9-1965.

DEJAR CONSTANCIA en la foja de servicios del señor ILDEFONSO PALAVECINO, ex inspector de zona de Córdoba que en caso de encontrarse en actividad hubiera sido pasible de la instrucción de un sumario por las graves irregularidades que se le imputan en este expediente.

Sin efecto traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 12.593-1965. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 4 de septiembre de 1964, Expte. 14.559/1964, a la escuela Nº 290 de Córdoba de la maestra de grado de la Nº 402 de la misma provincia, señora SUSANA INES FERNANDEZ de PALADINO.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 11.745-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Miguel Antonio Germanetti, en el edificio ocupado por la escuela Nº 236 de la provincia de Córdoba

y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Concurso Nº 62 de ascenso

— Córdoba —

Expte. 2886-1962. — 2-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en el presente sumario.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 4º de la resolución de fecha 26 de marzo de 1962, (fs. 237) por el cual se nombró directora de la escuela Nº 87 de Córdoba a la señora FRANCISCA COLOMA LUCIA COLL de ALEGRE.

3º — DECLARAR ganadora del Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía y categoría, para cubrir la vacante de la dirección de la escuela Nº 87 de Córdoba, a la señora AMNERIS BOMBELLI de PATRI, de conformidad con el fallo del Jurado y dictamen de la Junta de Clasificación, respectivos.

4º — NOMBRAR, de acuerdo con el punto anterior, directora de la escuela Nº 87 de Córdoba, a la señora AMNERIS BOMBELLI de PATRI (L. C. Nº 7.953.830).

Nombramiento

— Jujuy —

Expte. 11.105-1965. — 14-9-1965.

NOMBRAR, de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 24 de Jujuy (3ª "D"), en la vacante por sin efecto nombramiento del señor Mario Alberto Mallada, a la señorita FACUNDA ISABEL CHOCOBAR (Maestra Normal Nacional Regional, L. C. 3.911.445, clase 1939).

Imponer nombre a aulas

— Jujuy —

Expte. 13.794-1965. — 14-9-1965.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 7 de Jujuy, para imponer a las aulas del establecimiento, los nombres de Nicolás Avellaneda, General José de San Martín, Manuel Belgrano, Domingo Faustino Sarmiento, Bernardino Rivadavia, Juan Martín de Pueyrredón, Narciso de Laprida, Cornelio Saavedra, Florentino Ameghino, Bartolomé Mitre, Juan Bautista Alberdi y Martín Miguel de Güemes.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

Expte. 11.722-1965. — 16-9-1965.

IMPONER el nombre de "CONSTANCIO C. VIGIL" a la escuela Nº 92 de la provincia de Jujuy.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 24.758-1963. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del señor DARDO RAMON JIMENEZ, maestro de la escuela Nº 93 de Jujuy, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Traslado

— Jujuy —

Expte. 9955-1965. — 13-9-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Jujuy, a la señora EVANGELISTA VAZQUEZ de CARDOZO, portera de la escuela Nº 23 de la misma provincia.

Confirmación personal

— Jujuy —

Expte. 9655-1965. — 13-9-1965.

CONFIRMAR al siguiente personal administrativo Clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de Jujuy, nombrado por resolución del 19 de junio de 1964, expediente Nº 1791-64:

MARIA ZULEMA BLANCO
ASUNCION JIMENEZ
FELIX MALDONADO
DELIA QUERUBIN MICHELOUD de MARZO
MARIA MARTHA SONA
BENJAMIN AARON TEJERINA

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.811-1965. — 13-9-1965

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Domingo Sotomayor en el edificio ocupado por la escuela Nº 203 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.809-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n. corres-

pondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Pedro S. Pioli en el edificio ocupado por la escuela Nº 233 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.806-1965. — 13-9-1965.
APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Gabriel B. Heredia, en el edificio ocupado por la escuela Nº 48 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.807-1965. — 13-9-1965.
APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Teófilo Gaitán, en el edificio ocupado por la escuela Nº 212 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.805-1965. — 13-9-1965.
APROBAR el Certificado Final de Obra por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Diego González en el edificio ocupado por la Escuela Nº 108 de La Rioja, que obra a fs. 1 y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.804-1965. — 13-9-1965.
APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Luis Alberto Brizuela, en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.802-1965. — 13-9-1965.
APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Segundo Brizuela en el edificio ocupado por la escuela Nº 93 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.744-1965. — 13-9-1965.
APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angel Custodio en el edificio ocupado por la escuela Nº 202 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.742-1965. — 13-9-1965.
APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL PESOS ($ 3,000.— m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Gregorio Sauchuga en el edificio ocupado por la escuela Nº 222 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 12.005-1965. — 13-9-1965.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 de La Rioja, a la firma Vitaliano Romero, en la suma de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000) m/n.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 11.983-1965. — 13-9-1965.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 42 de La Rioja, a la firma Reymundo Aguirre por la suma de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.645-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 55 de La Rioja, realizados por la firma Carlos A. Sotomayor y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.644-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Alberto Tello en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.812-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Cornelio Molina en el edificio ocupado por la escuela Nº 43 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 12.170-1965. — 13-9-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 89 de La Rioja, a la firma Marcelino Montivero en la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) m/.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.743-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 1.585) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma LUCIANO GODOY en el edificio ocupado por la escuela Nº 209 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 13.738-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Nicolás Armando Corzi en el edificio ocupado por la escuela Nº 193 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación

— La Rioja —

Expte. 12.271-1965 — 13-9-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la escuela Nº 107 de La Rioja, a la firma Ernesto Bergero, por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 6.775) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 12.169-1965. — 13-9-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 87 de La Rioja, a la firma Pastor José Murúa, en la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 12.160-1965 — 13-9-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 106 de La Rioja, a la firma Augusto Decker en la suma de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 36.800) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 14.723-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS

PESOS ($ 1.562) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma César Silvera en el edificio ocupado por la escuela Nº 178 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 14.724-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge A. Castro en el edificio ocupado por la escuela Nº 188 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 14.722-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS (($ 2.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Nicolás Leiva en el edificio ocupado por la escuela Nº 123 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 14.721-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Luna en el edificio ocupado por la escuela Nº 170 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 12.232-1965 — 13-9-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 138 de La Rioja, a la firma Sigilberto Carrizo, en la suma de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 36.500) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— La Rioja —

Expte. 12.247-1965 — 13-9-65.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 227 de La Rioja ,a la firma Marcelo Avila en la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.022-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL SEIS PESOS ($ 9.006) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Agustín Barrionuevo en el edificio ocupado por la escuela Nº 69 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 13.372-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 8.054) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma CEFERINO P. COGNI en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Confirmación

— Mendoza —

Expte. 18.876-1964 — 13-9-65.

CONFIRMAR en el cargo de portera (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 73 de Mendoza, a la señora DORA RENE ARCE de LUCERO, (L. C. 4.460.656).

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 13.444-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MARIANO ROTTELLA en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 8568-1965 — 13-9-65.

1. — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora ALICE SONIA MOYANO de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 2 de Mendoza.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario a la citada docente a efectos de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Declarar desierto concurso Nº 233

— Mendoza —

Expte. 4018-1965 — 13-9-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 233 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo de maestra especial de Manualidades, de la escuela Nc 14 de la provincia de Mendoza, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios para este primer llamado.

2c — DISPONER que la Inspección Seccional respectiva efectúe la segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de las Bases del Concurso y Procedimientos para la provisión de cargos en la Enseñanza Primaria, aprobada por expediente Nº 10.246-65 (resolución del 1/7 y 20/7 de 1965).

Renuncia a cargo en Junta

— Mendoza —

Expte. 12.594-1965 — 13-9-65.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro suplente (electo) de la Junta de Clasificación de Mendoza, presenta por razones de índole particular el director de la escuela Nº 120 de esa provincia, señor CELESTINO SOLANO.

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 7447-1965 — 13-9-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 213 de Mendoza, señora IRENE VENERANDA GOMEZ de SCALABRELLI, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.320-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Eugenio Gutiérrez en el edificio ocupado por la escuela Nº 98 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.256-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 4.996) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAUL PEÑA en el edificio ocupado por la escuela Nº 10 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.243-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.490) m/n. corespondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José López en el edificio ocupado por la escuela Nº 204 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.729-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Juan Guillen en el edificio ocupado por la escuela Nº 173 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.727-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Juan Ibáñez en el edificio ocupado por la escuela Nº 94 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 14.337-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por

la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 9.965) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Antonio Markovich en el edificio ocupado por la escuela Nº 83 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 19.243-1965 — 13-9-65.

1º — APROBAR el Certificado de Obra (fs. 27) por la suma de TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($ 32.067) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 21 de Mendoza, realizados por la firma Oreste Cairo y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 30) por la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 3.563) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior y disponer su liquidación y pago a favor del contratista señor Oreste Cairo.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 16.668-1964 — 13-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el director de la escuela Nº 123 de Mendoza, señor OSCAR ROBERTO BERTOLOTTI (L. E. 3.329.758, clase 1916).

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 13.468-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9.900) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Sebastián Santiago Samparisi en el edificio ocupado por la escuela Nº 106 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 13.371-1965 — 13-9-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.650) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Pedro Arano en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 13.370-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Bartolomé Poggio en el edificio ocupado por la escuela Nº 140 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Cumplimiento resoluciones

— Mendoza —

Expte. 13.419-1965 — 2-9-65.

DISPONER que un Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ra., se traslade a la provincia de Mendoza con expresa indicación de hacer cumplir las resoluciones del H. Cuerpo sobre alfabetización y con instrucciones precisas para iniciar una prevención sumarial en caso de comprobar resistencia o incumplimiento a las mismas.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. 10.627-1965. — 14-9-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 292 de Salta (3ª "D") en la vacante por renuncia del señor José Bernardo Míguez, al señor MARCELO CONRADO GIMENEZ (Maestro Normal Nacional Regional, L. E. 8.160.352, clase 1942).

Traslado escuela

— Salta —

— Expte. 16.881-1964. — 13-9-1965.

1º — TRASLADAR por despoblación del lugar la escuela Nº 297 de Rancagua, departamento Cachi, provincia de Salta, al paraje de la misma provincia denominado Cuchiyaco, departamento Molinos.

2º — ESTABLECER que a la escuela Nº 297 de Salta en su nueva ubicación le corresponde la 3ª categoría, grupo "D" muy desfavorable.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER la cesión gratuita de local para la escuela Nº 297 de Salta formalizada por el señor LUIS MARIA PATRON COSTA.

4º — VOLVER este expediente a la Inspección Seccional de Salta para que suscriba nuevo contrato de cesión gratuita a favor del Consejo Nacional de Educación, en los formularios en uso.

Reconocer alquiler

— Salta —

— Expte. 7941-1960. — 13-9-1965.

RECONOCER a favor del señor EUSEBIO RODRIGUEZ, propietario del inmueble donde funciona la escuela Nº 291 de Salta, el alquiler mensual de NOVENTA PESOS ($ 90) m/n a partir del 27 de julio de 1959.

Renuncia

— Salta —

— Expte. 22.723-1964. — 13-9-1965.

ACEPTAR al 10 de octubre de 1964, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 386 de Salta, señora BLANCA AZUCENA HERRERA de MENDIETA (L. C. 1.133.851).

Cesión gratuita local

— Salta —

— Expte. 19.958-1963. — 13-9-1965.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con los señores FAUSTINO RIOS y MIGUEL VALLCANERA por el local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 370 de Salta que establece término de duración mientras el inmueble permanezca ocupado por ese establecimiento.

Renuncia

— Salta —

— Expte. 841-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la escuela Nº 148 de Salta, señor CARLOS RAMON CORTES (L. E. 3.956.343).

Licencia

— Salta —

— Expte. 14.069-1962. — 13-9-1965.

CONCEDER a la maestra auxiliar de la escuela Nº 1 de Salta, señorita OFELIA MORENO LOBO, licencia por art. 8º del Decreto Nº 8567-1961 con goce de sueldo, desde el 4 al 5-5-1964; 8 al 20-5-64 y 22 al 27-5-1964, cuyas actuaciones obran en hojas 1 a 8 del expediente agregado 23.646-1964.

Denegar permanencia en actividad

— San Juan —

— Expte. 10.154-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 124 de San Juan, señor CENOBIO EVARISTO VALLEJOS.

Denegar permanencia en actividad

— San Juan —

— Expte. 10.153-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 106 de San Juan, señora LIDIA ARGENTINA DEL CARMEN VIDELA de ALBARRACIN.

Adicionales de obra

— San Juan —

— Expte. 10.574-1965. — 13-9-1965.

1º — APROBAR los trabajos adicionales por la suma de CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 121.440) m/n para las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 26 de San Juan, que realiza la citada Provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de San Juan la suma de referencia, para que abone a la Provincia los correspondientes certificados.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

Clausura escuela y entrega local

— San Juan —

— Expte. 4374-1965. — 13-9-1965.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 173 (2ª "D") de Castaño Viejo, provincia de San Juan por despoblación del lugar.

2º — DISPONER la entrega del local ocupada por la escuela Nº 173 de San Juan a la firma "Compañía Minera Castaño Viejo S.A." propietaria del mismo.

3º — DISPONER que los muebles y útiles de la referida escuela queden en depósito en la gerencia de la firma propietaria hasta tanto la Inspección Seccional les dé nuevo destino.

Liquidar viáticos

—San Luis —

— Expte. 6473-1965. — 13-9-1965.

LIQUIDAR viáticos correspondientes a su desempeño como inspector de zona suplente en San Luis a favor del señor YOLANDO VICTORIO DOMINGUEZ, a partir del 19 de junio de 1962, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º del Decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 44 por la Dirección General de Administración.

Autorizar contrato de locación

—San Luis —

— Expte. 21.711-1964. — 13-9-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de San Luis para celebrar contrato de locación por el inmueble donde funciona la escuela Nº 97 de dicha provincia, propiedad de la señora CLARISA CARRERAS de CHENA, mediante el alquiler mensual de UN MIL CIEN PESOS ($ 1.100) m/n y término de tres años a partir de la fecha de su celebración.

Reconocer alquiler

—San Luis —

— Expte. 1752-1961. — 13-9-1965.

RECONOCER a favor del señor JUAN N. AGUERO, propietario del local ocupado por la escuela Nº 235 de San Luis, el alquiler mensual de TRESCIENTOS PESOS ($ 300) m/n a partir del 1 de julio de 1959.

Certificado de obra

—San Luis —

— Expte. 14.732-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado final de Obra (fs. 2) por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 7.810) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angel Miguel Mónaco en el edificio ocupado por la escuela Nº 50 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

—San Luis —

— Expte. 14.726-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 9.988) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Jesús M. Zavala en el edificio ocupado por la escuela Nº 232 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

—San Luis —

— Expte. 14.725-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.179) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Aníbal Lucero en el edificio ocupado por la escuela Nº 268 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

—San Luis —

— Expte. 13.540-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 9.940.—m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Arístide Leopoldo Bratti en el edificio ocupado por la escuela Nº 216 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

—San Luis —

— Expte. 13.470-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 9.995) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Guerino José Maraga en el edificio ocupado por la escuela Nº 26 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Conferir representación

—San Luis —

— Expte. 15.330-1965. — 2-9-1965.

DESIGNAR representante ante la Junta de Alfabetización en la provincia de San Luis al Inspector Técnico Seccional de esa jurisdicción señor ROSARIO MUÑOZ SARMIENTO en reemplazo del inspector de zona señor PEDRO CATALFAMO que pasa en comisión, a prestar servicios en el Instituto "Félix F. Bernasconi" hasta el 31 de diciembre próximo.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.382-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 29 de abril de 1963 (Exp. 28291-61), a la directora de la escuela Nº 66 de Santiago del Estero, señorita ROSA ISABEL BOENTE.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

— Expte. 22.606-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 70 de Santiago del Estero, señor ARTURO GEREZ.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

— Expte. 17.947-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, señora MARIA ANGELICA EVA TRUNGELLITI de SASTRE.

Autorizar dictado cursos

— Sgo. del Estero —

— Expte. 13.785-1965. — 16-9-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 530 de la provincia de Santiago del Estero, a utilizar el local escolar los días sábados, de 8 a 10, para dictar cursos especiales gratuitos de Primeros Auxilios, Flores y Fantasía, Corte y Confección, Tejidos, Bordados e Industria del Hogar.

2º — ESTABLECER que esta autorización no le crea ninguna obligación ulterior al Consejo Nacional de Educación, con respecto al personal que atenderá dichos cursos y que en forma desinteresada ha ofrecido sus servicios.

Reorganización

— Sgo. del Estero —

— Expte. 24.021-1963. — 13-9-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, por ser innecesarias, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 392 y 393, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos vacantes	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	33 (2ª B)	12 (2ª C)
1	109 (1ª B)	76 (2ª B)
1	180 (3ª C)	91 (2ª D)
1	234 (3ª D)	105 (2ª B)
1	516 (3ª D)	203 (2ª D)
1	408 (2ª B)	244 (2ª B)
1	440 (2ª B)	418 (2ª D)
1	526 (3ª D)	637 (3ª D)
1	533 (2ª C)	676 (3ª B)

2º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla a fs. 400, 404, y 402 y que corresponden a las escuelas Nros. 26, 55, 59, 62, 63, 72, 80, 90, 102, 117, 127, 131, 132, 146, 149, 151, 160, 209, 214, 245, 260, 273, 274, 280, 282, 287, 288, 305, 307, 308, 323, 352, 359, 363, 421 (dos cargos), 435, 468, 475, 485, 503, 521, 528, 534, 538, 592, 598, 620, 647, 659, 681, 686 y 714 de la provincia de Santiago del Estero.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro especial de manualidades, no utilizados ne la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 249, 260 y 310 (dos cargos) de la provincia de Santiago del Estero, según se detalla a fs. 403.

4º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, el cargo vacante de vicedirector, no utilizado en la presente reorganización, correspondiente a la escuela Nº 121 de la provincia de Santiago del Estero, según detalle de fs. 404.

5º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director, no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 93, 105, 109, 113, 129, 212, 244, 508, 587, 590, 617, 668 y 699 de la provincia de Santiago del Estero, según detalle de fs. 405 y 406.

6º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en esta resolución.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

ELBA BEATRIZ DIAZ, de la 536 a la 337 (ambas "C") vacante por traslado de Julia H. de Pérez.

MARIA LUISA GARCIA, de la 74 a la 363 (ambas "B") vacante por traslado de Isabel E. Herrera de Pece.

MARTA YOLANDA PEREZ, de la 397 a la 496 (ambas "B") vacante por traslado de Ilda Kofler de Sosa.

ALBA ROSA CARDENAS, de la 247 a la 525 (ambas "C") vacante por traslado de Elva R. de Isorni.

FELISA NERI RODRIGUEZ de LAMADRID, de la 562 a la 18 (ambas "D") vacante por asignación funciones auxiliares de María F. C. Soria de González.

EDI DOLORES ROLDAN de FALAPPA, de la 38 a la 30 (ambas "B") vacante por traslado de Adela G. de Leguizamón.

BERTA DE LOS ANGELES VILLAR de NAZARCHUE, de la 673 a la 32 (ambas "A") vacante por ascenso de Lidia M. de Suasnávar.

FANNY FELISA GARAY de TEJEDA, de la 39 a la 32 (ambas "A") vacante por traslado de Mercedes T. de Hab.

VICTORIA LUISA ZARCO, de la 29 a la 52 (ambas "A") vacante por renuncia de Palmira A. de Villalba.

CARMEN ESMILDA SARCO de VITTAR, de la 191 a la 62 (ambas "B") vacante por renuncia de Ana G. de Yocca.

BERTA LIDIA BASUALDO, de la 206 a la 90 (ambas "D") vacante por traslado de Mario E. Rodríguez.

FANNY LUCIA VALS, de la 260 a la 92 (ambas "A") vacante por traslado de Filomena del V. Barraza.

MERCEDES DEL VALLE HERRERA de GARCIA, de la 26 a la 163 (ambas "B") vacante por traslado de Delia E. Gerez de Gómez.

PETRONILA SEGUNDA ARIAS de LAMI, de la 71 a la 202 (ambas "C") vacante por traslado de Aída A. De la Consolación Carreras.

CARMEN ESTEFANIA DE PABLO de UÑATES, de la 620 a la 244 (ambas "B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 408.

RAUCE SEU de MACEDO, de la 148 ("B") a la 247 ("C") vacante por renuncia de José M. Ayunta.

ERNESTO ARISTIDES CHAZARRETA, de la 191 a la 281 (ambas "B") vacante por traslado de Lilia P. de Nazario.

OLGA AGUSTINA GALVAN de MARTINEZ, de la 302 a la 294 (ambas "B") vacante por renuncia de Dora R. A. de Zamora.

MAGDALENA ANTONIA CORONEL, de la 363 a la 322 (ambas "B") vacante por asignación funciones auxiliares de Blanca L. de Juárez.

YOLANDA MARIA GALCONTAS de GOMEZ, de la 397 a la 329 (ambas "B") vacante por traslado de Nélida B. de Robles.

ILDA DEL ROSARIO CAMPOS, de la 320 a la 332 (ambas "B") vacante por renuncia de Matilde A. Cristen.

ROSA LUCILA JAIMES de FIORENTINO, de la 658 ("C") a la 413 ("D") vacante por traslado de Lucía G. La Mónica de Salazar.

MARIA SUSANA RUIZ LOPEZ de MARTIN, de la 434 a la 676 (ambas "B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 533.

ALCIRA CORREA de LAMI, de la 52 a la 719 (ambas "A") vacante por traslado de María A. L. de Beltrán.

LIA MARIA ESTHER RIZO PATRON, de la 208 ("C") a la 31 ("D") vacante por traslado de Adela La Mónica.

MIRTA OFELIA INFANTE, de la 189 a la 69 (ambas "D") vacante por traslado de Luisa E. Díaz.

FANNY DEL VALLE SANTILLAN, de la 708 a la 91 (ambas "D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 180.

OLGA NELLY LEDESMA de CONCHA, de la 374 ("B") a la 168 ("D") vacante por traslado de Matilde B. Morales de Pérez.

HAYDEE DEL CARMEN SORIA, de la 161 a la 325 (ambas "C") vacante por traslado de Ilda del Rosario Campos.

NORMA ESPERANZA MONTENEGRO de CEJAS, de la 496 a la 330 (ambas "B") vacante por traslado de Lidia N. de Maldonado.

NILDA NOEMI SANTILLAN, de la 347 ("C") a la 373 ("D") vacante por traslado de Rauce Seu de Macedo.

MARIA TERESA MOUKARZEL de REY, de la 507 ("C") a la 460 ("D") vacante por traslado de Rosa P. de Roldán.

VICTORIA LOURDES GONZALEZ, de la 372 a la 467 (ambas "D") vacante por traslado de Sara O. Gómez de Jiménez.

MARIA CARLA TERESA ULLA de BARRAZA, de la 156 a la 506 (ambas "B") vacante por traslado de Juana F. P. de Gorostiaga.

ROSA ISABEL GONZALEZ, de la 534 a la 540 (ambas "D") vacante por traslado de Enrique E. Rapetti.

MARIA JOSEFINA IBARRA de ABDALA, de la 620 a la 593 (ambas "B") vacante por traslado de Blanca N. Gutiérrez Reynolds.

HEBE JESUS FIGUEROA, de la 538 a la 648 (ambas "C") vacante por traslado de Alicia E. Bravo de Mema.

LIDIA ERMELINDA SORIA de LARROUDE, de la 149 ("A") a la 687 ("C") vacante por ascenso de María F. de Toledo.

AIDA DIAZ, de la 194 ("B") a la 714 ("D") vacante por ascenso de Olga A. Yocca.

GLADYS SEGIENOWICZ, de la 32 a la 102 (ambas "A") vacante por traslado de Matilde Gómez de Villagra.

JUANA F. P. de GOROSTIAGA, de la 92 a la 719 (ambas "A") vacante por traslado de Blanca L. Rodríguez.

MATILDE REYNA CALIVA de ADAD, de la 46 de Tucumán ("A") a la 44 ("C") vacante por traslado de Sara Angélica Gramajo de Aguilar.

LILA ENRIQUETA PASTOR, de la 19 del D. E. 17º a la 203 ("D") vacante por transferencia de cargo de la escuela 516.

MAESTROS DE GRADO (con ascenso de ubicación):

AMANDA ESTHER LEMOINE, de la 342 ("D") a la 39 ("A") vacante por traslado de Alba R. Iratchet.

CLARA NELIDA IRAMAIN de la 321 ("C") a la 32 ("A") vacante por traslado de Verónica Barquín.

SARA ORFILIA GOMEZ de JIMENEZ, de la 328 ("D") a la 39 ("A") vacante por traslado de Hilda I. Gasparini de Ruíz.

MAFFALDA GATTAS de ULLA, de la 389 ("C") a la 92 ("A") vacante por traslado de Clementina B. Corvalán de Rocha.

LILIA DEL CARMEN OSORIO, de la 473 ("D") a la 105 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 234.

SILVIA MAGDALENA ARTAYER de ALEGRE, de la 270 ("C") a la 109 ("B") vacante por traslado de Josefa Teodosia Martínez.

MIRIAN NORMA LEYLEN DURAN, de la 191 ("B") a la 149 ("A") vacante por traslado de Haydée Rosa Ahuad.

ALBA OMAR RUIZ, de la 358 ("C") a la 376 ("B") vacante por renuncia de María Nelly Ramos.

GLORIA ALICIA ROBLES, de la 516 ("D") a la 459 ("C") vacante por ascenso de Blanca A. de González.

NILDA NIDIA GONZALEZ de CORONEL, de la 241 ("C") a la 617 ("B") vacante por traslado de Berta A. Domínguez de Arjona.

DELIA EDITH SILIVINSKI, de la 99 ("C") a la 675 ("A") vacante por traslado de Adelaida B. Pérez de Ruiz.

ANA MARIA DEL CARMEN BUSSOLINI, de la 192 de Salta ("D") a la 39 ("A") vacante por traslado de Alba E. Núñez de Bulacio.

MAESTROS ESPECIALES (manualidades):

OLGA YOLANDA DIB de LESCANO, de la 542 a la 43 (ambas "A") vacante por fallecimiento de Luisa Orba.

ELVA ARGINA TREJO de CUELLO, de la 260 a la 92 (ambas "A") vacante por traslado de Máxima Pastor de Maldonado.

CELIA BEATRIZ JIMENEZ FRIAS, de la 409 a la 542 (ambas "A") vacante por traslado de Olga Yolanda Dib de Lescano.

VICEDIRECTORES:

RAMONA REINA DEL VALLE RUIZ de OCON, de la 92 a la 646 (ambas 1ª "A") vacante por ascenso de Francisca Sánchez.

VICEDIRECTORES (con ascenso de ubicación):

PALMIRA AMELIA ACOSTA de VILLALBA, directora de la escuela 562 (3ª "D"), con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la Nº 32 (1ª "A") vacante por traslado de María Fonseca de Cantos.

DIRECTORES:

EMILIA NASSIF de PUY de la 646 a la 304 (ambas 1ª "A") vacante por jubilación de Manuel I. Luna.

MAURICIO MERCEDES SEGUNDO DOMINGUEZ, de la 173 a la 68 (ambas 3ª "D") vacante por sin efecto traslado de Regis Leopoldo Santillán.

PEDRO FLAVIO LUNA, de la 670 a la 311 (ambas 3ª "D") vacante por sin efecto traslado de Olga del Rosario Herrera.

RUBEN RICARDO SAYAGO, de la 157 a la 513 (ambas 3ª "D") vacante por traslado de Rubén R. Sayago.

EDMUNDO LUNA, de la 36 (2ª "D") a la 290 (3ª "D") vacante por traslado de Elías Ignacio Fiad.

OLGA DEL ROSARIO HERRERA, de la 521 a la 530 (ambas 3ª "D") vacante por traslado de Mercedes M. Palomo.

EVA LIDIA ALMADA, de la 644 a la 659 (ambas 3ª "D") pacante por traslado de Hugo C. Osvaldo Riera.

DIRECTORES (con ascenso de ubicación):

CARLOS ALBERTO ZORRILLA, de la 109 (1ª "B") a la 646 (1ª "A") pacante por traslado de Emilia Nassif de Puy.

HECTOR RAFAEL CAPUA, de la 181 (1ª "B") a la 250 (1ª "A") vacante por traslado de Emilia Nassif de Puy.

8º — ACORDAR el traslado a las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, a las siguientes maestras de grado, a pedido de las interesadas:

ALBA LUCILA DELGADO de ORIETA,, (con ascenso de ubicación), de la 208 ("C") a la 362 ("B") vacante por ascenso de Elida E. C. de Basualdo.

ROSA NIVIA VILLAGRAN de HERRERA, de la 195 ("C") a la 169 ("D") vacante por traslado de Lida B. Barrionuevo de Carrizo.

GLADIS ELINA MARTINEZ de URRERE, de la 142 a la 96 (ambas "B") vacante por traslado de Regina del V. Barraza de López.

9º — AMONESTAR a los miembros de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, señores Armando L. Urtubey, Alfredo R. Sequeira, Bersabé P. de Soria, Sara Díaz de Raed y Juan Villafañe, por haber incurrido en el dictamen de hoja 96 que suscriben, en expresiones improcedentes que configuran una falta de res-

peto, haciéndoles saber que en caso de reincidencia se harán pasibles de medidas más severas.

Suspensión

—Sgo. del Estero —

— Expte. 16.641-1964. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora ANA ARGELINA HERNANDEZ de LLANOS, maestra de la escuela Nc 254 de Santiago del Estero, a fs. 45, suspensión por NOVENTA (90) días.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. 10.465-1965. — 13-9-1965.

ACORDAR la permuta de ubicaciones solicitada por la señora JULIA DEL CARMEN MONSERRAT de TEJO y la señorita ELENA DINA GRIMAS, porteras de las escuelas Nros. 252 y 394 de Tucumán respectivamente.

Ubicación transitoria

— Tucumán —

Expte. 12.475-1965. — 13-9-1965.

APROBAR la ubicación transitoria por el término de un año, a partir del 17 de diciembre de 1964, en la escuela Nº 259 de Tucumán, de la maestra de grado de la Nº 43 de la misma provincia, señora MARIA DEL VALLE GAMUNDI de GALVAN, por aplicación de lo previsto en el inciso i), art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961)

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 21.415-1964. — 13-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 252 de Tucumán, señorita MAGDALENA NASSIF, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Rectificar vacantes en concursos Nº 294, 295 y 296

Expte. 15.888-1965. — 14-9-1965.

1º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía, los siguientes cargos vacantes de director y de vicedirector:

a) de director:

CORDOBA

Escs. Nros.	Causa de la vacante
23 (1ª "A")	Fall. Augusto de Gatica.
152 (3ª "B")	Renuncia de Argina Quiroga de Vodward.

SALTA

269 (3ª "D")	Traslado Napoleón Carreras.

b) de vicedirector:

BUENOS AIRES

1 (1ª "A")	Jubilación María A. de Huari.

SAN LUIS

5 (1ª "B")	Renuncia Blanca S. F. de Sosa.

2º — INCLUIR en el llamado a concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía, los siguientes cargos vacantes de director y de vicedirector:

a) de director

MENDOZA

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Cat. y grupo	Causa vacante
72	Chapanay	San Martín	2ª "D"	Traslado Víctor M. Bustos.

b) de vicedirector:

SALTA

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Cat. y grupo	Causa vacante
51	La Rosa	Cafayate	1ª "B"	Renuncia María Felisa E. Villagra Maciel.
177	Gral. Güemes	Gral. Güemes	1ª "A"	Traslado Eduardo Cardozo.
204	Joaquín V. González ..	Anta	1ª "B"	Ascenso Nélida Apud de Hurtado.

3º — HACER CONSTAR que las escuelas Nros. 219, 304 y 233 de la provincia de Salta, cuyas direcciones vacantes se ofrecen en el Concurso Nº 294, son de personal único y no de tercera categoría, como figura en la nómina respectiva.

4º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 295 de ingreso en la docencia, las siguientes vacantes de maestro de grado:

BUENOS AIRES

Esc. Nº	Localidad	Cat. y grupo	Causa vacante
55	Merlo	1ª "A"	Traslado Elena J. Califano de Keli, transf. esc. 200.
79	El Carpincho	3ª "B"	Fallecimiento Concepción J. de Vechio, transf. esc. 89.
89	Médano	2ª "A"	Renuncia Elina Gina Varelli de Prus.
116	Ing. White	1ª "A"	Traslado Elida M. Blus de Filipuzzi.
128	Bella Vista	1ª "A"	Traslado María L. V. de Cisterna.
128	Bella Vista	1ª "A"	Creación exp. 25783/59, transf. esc. 181/199.

CORDOBA

Esc. Nº	Localidad	Cat. y grupo	Causa vacante
7	La Herradura	3ª "B"	Traslado María González.
23	Las Varillas	1ª "A"	Jubilación Lidia S. Montoya
29	Ninalquin	3ª "B"	Traslado Soledad del Arco de Basallo.
100	Diego Rojas	2ª "B"	S/efecto traslado Blanca S. de Pontoni.
101	Huinca Renancó	2ª "A"	Jubilación Juana R. Correa.
220	Noetinger	1ª "A"	S/efecto traslado Clara M. de Caballini.
243	Chucul	3ª "B"	Traslado Norina Laura Novelia Bavini
307	Villabel	1ª "A"	Jubilación María E. Guardia.
313	El Brete	2ª "B"	Traslado Hortensia A. P. de Ramírez.
343	Campo de la Torre	3ª "C"	S/efecto designación Olga B. de Etchenique.
383	La Penca	3ª "B"	S/efecto designación Eva del C. M. de Díaz.
392	La Ciénaga	3ª "B"	Ascenso Mercedes R. de Carnero.
446	C. La Escondida	3ª "B"	S/efecto designación Isabel Felmal Iturbe.

JUJUY

Esc. Nº	Localidad	Cat. y grupo	Causa vacante
62	La Toma	3ª "B"	Traslado Teresita Carpio.
79	La Ciénaga	2ª "B"	S/efecto Trasl. Teresita M. García Alfonso.
110	Las Maderas	2ª "C"	Traslado Leonor Benítez Montañez.

MENDOZA

Esc. Nº	Localidad	Cat. y grupo	Causa vacante
62	La Puntilla	1ª "A"	Ascenso Gustavo A. Pereyra, transf. esc. 215.
162	Nueva California	2ª "C"	Traslado Olga E. Barrera.

SALTA

Esc. Nº	Localidad	Cat. y grupo	Causa vacante
162	Tartagal	1ª "B"	Ascenso Blanca Jovita J. de León.
317	Colomé	3ª "D"	Creación Exp. 26034/63.

SAN JUAN

Esc. Nº	Localidad	Cat. y grupo	Causa vacante
20	Iglesia	2ª "B"	Traslado Elberto Mini.

5º — INCLUIR en el llamado a concurso Nº 295 de ingreso en la docencia las siguientes vacantes de maestro de grado y de maestra de jardín de infantes:

SALTA

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Cat. y grupo	Causa vacante
1	Salta Cap.	Capital	1ª "A"	Renuncia Ursula N. de Ulivarri.
8	El Carril	Chicoana	1ª "A"	Ascenso Blanca I. G. de Pérez.
8	El Carril	Chicoana	1ª "A"	Jubilación Malvina R. Mercado.
9	El Algarrobal	Anta	3ª "C"	Ascenso Juana R. Bicarra de Figueroa.
12	El Bordo	Anta	3ª "C"	Ascenso Nanci J. Tincatti.
13	Palermo Este	Cachi	2ª "D"	Creación exp. 6046/1958.
15	S. Bernardo	R. de Lerma	3ª "D"	Creación exp. 2205/1964.
26	Pringles	Metán	2ª "B"	Traslado María Sastre.
29	Gral. Güemes	Gral. Güemes	1ª "A"	Traslado María del C. Moyano.
38	San Antonio	Iruya	3ª "D"	Ascenso Domingo B. Bustamante.
92	Nogalito	Metán	2ª "B"	Jubilación María A. P. de Castilla.
97	El Quebrachal	Anta	2ª "B"	Ascenso Encarnación Paterlini.
118	Pozo Grande	Anta	3ª "D"	Creación exp. Nº 2205/64.
128	La Playa	Cachi	1ª "D"	Ascenso Domingo A. Robin.
139	Aguaray	San Martín	1ª "B"	Jubilación Beatriz A. de Parra.
153	Urundel	Orán	1ª "B"	Traslado María del V. Sosa.
157	El Tabacal	Orán	1ª "B"	Ascenso María Sara L. de Nieva.
162	Tartagal	San Martín	1ª "B"	Renuncia María C. L. de Estrada.
163	La Cabaña	San Carlos	3ª "D"	Ascenso Gloria A. de Miralpeix.
167	Amaicha	Molinos	3ª "D"	Traslado Nora I. de Morillo.
190	Calamullo	Anta	3ª "D"	Creación exp. Nº 9893/64.
216	San Miguel	Rivadavia	3ª "B"	Traslado Lidia H. de Arce.
227	Villa de Quech	San Martín	2ª "B"	S/efecto desig. Raquel R. Soni.
230	Matancillas	Iruya	3ª "D"	Ascenso Miguel A. Orellana.
289	Lote Mercedes	Orán	2ª "C"	Creación exp. Nº 12.678/62.
291	T. Huaico	S. Victoria	3ª "D"	Creación exp. Nº 18.048/58.
315	Orán	Orán	1ª "B"	Creación exp. Nº 9281/1962.
320	El Cóndor	R. de la Frontera	3ª "D"	Creación exp. Nº 18.041/1958.
382	Los Tarcos	Cerrillos	2ª "A"	Asig. Func. Aída O. L. R. de Elso.
382	Los Tarcos	Cerrillos	2ª "A"	Ascenso Hortencia A. de Delgado.
390	Salta	Capital	1ª "A"	Renuncia Magdalena L. Ch. de Figueroa.
395	Puesto Viejo	Gral. Güemes	3ª "C"	Transf. esc. 210 T. Nelly B. de Pérez
177	J. I. Gral. Güemes	Gral. Güemes	1ª "A"	Ascenso Rosa P. A. Vilte.

TUCUMAN

Esc. Nº	Localidad	Departamento	Cat. y grupo	Causa vacante
8	J. I. Trancas	Trancas	1ª "B"	Jubilación María C. de Odstrel.
46	J. I. Tafí Viejo	Tafí	1ª "A"	Jubilación René de Sosa.

6º — HACER CONSTAR que el motivo de la vacante de maestro de grado de la escuela Nº 58 de la provincia de Buenos Aires que se ofrece en el Concurso 295, es por fallecimiento de Haydée Minuta de Cardozo y no por fallecimiento de Haydée Amelia Mikulach de Córdoba como se consigna en la respectiva convocatoria.

7º — EXCLUIR del llamado a concurso Nº 296 de ingreso en la docencia, la vacante de maestro especial de música de la escuela Nº 98 (1ª "B") de la provincia de Mendoza, producida por creación del 29/6/59, Expte. 16.402/59.

Traslado

— Sede Central y Mendoza —

Expte. 13.233-1965. — 13-9-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la Inspección Seccional de Mendoza, a la señorita LEONOR NOEMI PIETRAFESA, empleada administrativa (Clase D - Grupo VII) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Presupuesto construcción local

— Chaco —

Expte. 22.789-1960. — 13-9-1965.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 24-25 por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 663.526 m/n.) presentado por la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para los trabajos de construcción de un aljibe en el edificio ocupado por la escuela 430 de la Provincia del Chaco.

2º — TRANSFERIR al citado organismo la suma de referencia, deducida la cantidad de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS moneda nacional ($ 102.783 m/n.), que fuera acreditada oportunamente.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 32 por la Dirección General de Administración.

Donación placas

— Chaco —

Expte. 4208-1965. — 13-9-1965.

1º — AUTORIZAR a los directores de las escuelas Nros. 1 y 26 de Resistencia, provincia de CHACO, a colocar en sus respectivos patios cubiertos las placas que como homenaje dona a las mismas el ex alumno, General de Brigada Don LINDOLFO C. MEZA.

2º — ACEPTAR y agradecer al General de Brigada Don LINDOLFO C. MEZA las donaciones efectuadas a favor del H. Consejo.

Justificación inasistencias y apercibimiento

— Chaco —

Expte. 8669-1962. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR por razones de fuerza mayor, con goce de sueldo en las condiciones del art. 31º del Decreto 8567/61, las inasistencias incurridas en los meses de marzo, abril y mayo de 1961, por el director de la escuela Nº 133 de la provincia del Chaco, señor VICENTE FOUSSAL y la maestra del mismo establecimiento, señora GLADYS FIGUEROA de GOROSITO.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 108 vta. por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor VICENTE FOUSSAL, director de la escuela Nº 133 del Chaco.

Transferencia y supresión cargos

— Chaco —

Expte. 14.367-1965. — 13-9-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias— Zona 2ª, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna de fs. 179 vta. a 182, entre las siguientes escuelas de la provincia del Chaco:

Cargos	De la escuela Nº	A la escuela Nº
1	7 (1ª "A")	6 (1ª "A")
3	7 (1ª "A")	15 (3ª "B")
2	11 (1ª "A")	53 (3ª "B")
1	122 (1ª "A")	25 (3ª "B")
1	16 (1ª "A")	60 (3ª "B")
1	16 (1ª "A")	76 (3ª "C")
1	176 (1ª "A")	78 (3ª "B")
1	225 (1ª "A")	78 (3ª "B")
1	16 (1ª "A")	328 (3ª "B")
1	318 (3ª "C")	83 (P.U. "D")
1	18 (1ª "A")	84 (P.U. "A")
1	18 (1ª "A")	85 (2ª "D")
1	18 (1ª "A")	91 (P.U. "C")
1	19 (2ª "B")	97 (2ª "B")
1	20 (1ª "A")	100 (2ª "A")
1	20 (1ª "A")	291 (2ª "D")
1	20 (1ª "A")	528 (3ª "D")
1	22 (3ª "B")	100 (2ª "A")
1	22 (3ª "B")	111 (2ª "B")
1	23 (2ª "B")	123 (2ª "B")
1	23 (2ª "B")	124 (3ª "B")
1	28 (3ª "C")	129 (3ª "C")
1	30 (1ª "A")	138 (2ª "D")
1	327 (1ª "A")	146 (3ª "C")
2	32 (1ª "A")	148 (P.U. "B")
2	34 (1ª "A")	151 (3ª "B")
1	34 (1ª "A")	153 (P.U. "B")
1	36 (3ª "B")	153 (P.U. "B")
1	36 (3ª "B")	183 (2ª "B")
1	40 (2ª "B")	190 (3ª "C")
1	42 (1ª "A")	190 (3ª "C")
1	340 (3ª "C")	190 (3ª "C")
1	55 (3ª "B")	217 (2ª "B")
1	55 (3ª "B")	227 (2ª "B")
1	58 (1ª "A")	235 (3ª "C")
1	61 (2ª "C")	236 (3ª "C")
1	65 (2ª "B")	241 (3ª "A")
1	69 (1ª "A")	241 (3ª "A")
1	77 (1ª "A")	241 (3ª "A")
2	82 (1ª "A")	268 (3ª "C")
1	340 (3ª "C")	279 (1ª "B")
1	86 (2ª "B")	291 (2ª "B")
1	103 (1ª "A")	296 (2ª "C")
1	104 (2ª "B")	300 (3ª "D")
1	110 (3ª "C")	308 (2ª "C")
1	114 (1ª "B")	297 (3ª "C")

1	119	(3ª "C")	313	(2ª "B")
1	122	(1ª "A")	314	(3ª "C")
1	122	(1ª "A")	324	(2ª "C")
1	127	(1ª "A")	352	(1ª "A")
1	127	(1ª "A")	359	(3ª "C")
1	134	(2ª "B")	375	(2ª "C")
1	345	(1ª "A")	376	(3ª "C")
1	137	(1ª "B")	381	(2ª "B")
1	150	(2ª "B")	388	(3ª "C")
1	150	(2ª "B")	391	(2ª "B")
1	157	(2ª "B")	401	(2ª "B")
1	161	(3ª "B")	409	(3ª "C")
1	346	(2ª "C")	438	(2ª "C")
1	188	(3ª "D")	453	(3ª "A")
1	208	(2ª "B")	453	(3ª "A")
1	222	(1("A")	460	(2ª "B")
1	225	(1ª "A")	460	(2ª "B")
1	228	(3ª "B")	466	(3ª "C")
1	232	(2ª "B")	472	(3ª "B")
1	246	(1ª "C")	478	(2ª "D")
1	346	(2ª "C")	409	(3ª "C")
1	180	(2ª "B")	409	(3ª "C")
1	252	(1ª "A")	492	(2ª "D")
1	255	(2ª "B")	493	(P.U. "C")
1	258	(2ª "B")	495	(3ª "B")
1	264	(3ª "C")	495	(3ª "B")
1	266	(2ª "A")	497	(3ª "C")
1	267	(2ª "B")	519	(3ª "C")
1	282	(2ª "B")	524	(3ª "D")
1	283	(3ª "B")	525	(3ª "C")
1	293	(2ª "C")	525	(3ª "C")
1	299	(2ª "C")	528	(3ª "D")
1	306	(1ª "A")	528	(3ª "D")
1	307	(3ª "B")	297	(3ª "C")
1	345	(1ª "A")	297	(3ª "C")
1	345	(1ª "A")	381	(2ª "B")
1	428	(2ª "B")	427	(2ª "B")
1	439	(3ª "B")	381	(2ª "B")
1	440	(3ª "C")	435	(1ª "C")
1	481	(2ª "C")	448	(P.U. "D")

2º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 182 y 182 vta., por ser innecesarios, y que corresponden a las escuelas de la provincia del Chaco números 346, 354 (dos cargos), 355, 360, 365 (dos cargos), 367 (dos cargos), 403, 408, 425, 430, 432, 494, 508, 532 y 396.

3º — PONER a disposición de la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, para su oportuna transferencia, los cargos mencionados en el punto anterior.

4º — DECLARAR SOBRANTES los cargos vacantes de maestro de grado que se detallan a fs 181 vta. y 183, que fueron ofrecidos en el Concurso Nº 198 de ingreso en la docencia y que corresponden a las escuelas de la provincia del Chaco números 17, 79, 121, 127 (dos cargos), 132, 222 (dos cargos), 248, 255, 266, 267, 333 y 418.

5º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado, con personal titular, conforme al detalle de fs. 183 y 183 vta., en las escuelas de la provincia del Chaco números 3 (tres cargos), 9, 10, 37 (tres cargos), 59 (cuatro cargos), 127, 141, 175 (dos cargos), 187, 209, 214, 224, 255, 261 (dos cargos), 271, 272, 282, 329, 345, 355 (dos cargos), 357, 366, 387 (tres cargos), 417, 444 y 468.

6º — DECLARAR SOBRANTES los cargos vacantes de vicedirector de las escuelas números 327 y 366 de la provincia del Chaco, según detalle de fs. 183 vta., y que fueron ofrecidos en el Concurso Nº 128 de ascenso de jerarquía.

7º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones efectuadas, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia del Chaco:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Cat.	Pasa a ser de:
15	Haumonia	"B"	3ra.	2da.
19	Pueblo C. Díaz	"B"	2da.	3ra.
28	Est. Zuberbuhler	"C"	3ra.	P.U.
53	Horquilla	"B"	3ra.	2da.
78	Cuatro Arboles	"B"	3ra.	2da.
83	Est. El Zapallar	"D"	P.U.	3ra.
84	Col. Uriburu	"A"	P.U.	3ra.
91	Col. A. Lavalle	"C"	P.U.	3ra.
148	Desvío Km. 519	"B"	P.U.	3ra.
150	Yatai	"B"	2da.	3ra.
153	Col. Uriburu	"B"	P.U.	3ra.
161	Pampa Galván	"B"	3ra.	P.U.
175	Pampa Aguará	"B"	2da.	3ra.
188	El Picazo	"D"	3ra.	P.U.
190	India Muerta	"C"	3ra.	2da.
192	Col. José Mármol	"B"	P.U.	3ra. *
209	Pozo Hondo	"D"	3ra.	P.U.
214	Col. José Mármol	"C"	3ra.	P.U.
232	Col. J. J. Castelli	"B"	2da.	3ra.
224	Lote 123 - Km. 34	"B"	2da.	3ra.
241	Puerto Bermejo	"A"	3ra.	2da.
258	La Esperanza	"B"	2da.	3ra.
261	Isla Antequera	"C"	3ra.	P.U.
267	La Mascota	"B"	2da.	3ra.
268	Gral. Vedia	"C"	3ra.	2da.
271	El Fiscalito	"C"	3ra.	P.U.
272	Loma Porá	"D"	3ra.	P.U.
297	Puesto El Aguará	"C"	3ra.	2da.
327	P. R. Sáenz Peña	"A"	1ra.	2da.
331	La Choza	"B"	3ra.	P.U. z
346	La Esperanza	"C"	2da.	3ra.
355	Charata	"A"	2da.	3ra.
357	Lote 33 - Cpo. Largo	"C"	2da.	3ra.
360	Pampa Sandi	"D"	3ra.	P.U.
366	P. R. Sáenz Peña	"A"	1ra.	2da.
376	Lote 65 - Cpo. Feldman	"C"	3ra.	2da.
408	Campo Feldman	"C"	2da.	3ra.
409	Paraje La Aurora	"C"	3ra.	2da.

425	El Caburé	"C"	3ra.	P.U.
444	Palmar Sur	"C"	3ra.	P.U.
448	El Espinillo	"D"	P.U.	3ra.
494	La Palmira	"B"	2da.	3ra.
453	P. R. Sáenz Peña	"A"	3ra.	2da.
470	El Palmar	"C"	3ra.	2da.
482	Lote 29 - Avia Terai	"B"	P.U.	3ra. y
484	Hermoso Campo	"C"	P.U.	3ra.
493	Rinconada Biscay	"C"	P.U.	3ra.
495	Campo Bermejo	"B"	3ra.	2da.
508	Río Tapenaga	"B"	3ra.	P.U.
528	El Palmar Chico	"D"	3ra.	2da.
532	Col. Hogar	"B"	3ra.	P.U.

* El cambio de categoría debe ser a partir del 20-3-958.
z El cambio de categoría debe ser a partir del año 1959.
y El cambio de categoría debe ser a partir del 24-7-959.

8º — PREVIO conocimiento de la Dirección General de Administración, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., para que se proceda de conformidad con lo dispuesto en los puntos 2º, 3º, 4º y 5º, debiendo disponer además las medidas que corresponda con respecto a la situación del personal directivo y docente que resulte afectado por esta resolución.

Liquidar viáticos

— Chaco —

Expte. 745-965 — 13-9-65.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita EMMA MAGDALENA ANSONNAUD, maestra de la escuela Nº 3 de la provincia del Chaco, con motivo de la comisión que se le encomendara en expediente Nº 6.587-963 para dictar cursillos sobre el Método Gategno en dicha provincia, correspondiente al mes de noviembre y cinco días de diciembre de 1963 y en la forma indicada a fojas 21 y vuelta por la Dirección General de Administración.

Sin efecto instrucción sumario

— Chaco —

Expte. 20.718-1957 — 13-9-65.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 11 del expediente agregado 4306-1964 —sumario para establecer la situación de revista de la señora HORTENSIA BIRAN de MEZA, maestra de la escuela Nº 7 del Chaco.

2º — PASAR a la Comisión de Personal para que se expida con referencia pedido de reincorporación solicitado.

Licencia extraordinaria

— Chaco —

Expte. 11.088-963 — 13-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 14.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567/61, a favor de la señora AURORA MANUELA NOVO de GUIRGUET, maestra de la escuela Nº 41 del Chaco, con el objeto de regularizar su situación de revista, en el lapso 30 de abril al 17 de noviembre de 1963.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 12.465-965 — 13-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 30 de Chaco, señora NELLY MABEL ARCA de OGARA (L. C. 6.594.925).

Permuta

— Chaco —

Expte. 10.874-1965 — 13-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 32 y 266 del Chaco (grupo A), señoras JOSEFINA ALICIA PAEZ de CIMBARO CANELLA y ANGELICA ASCENSION IBARRA de ALBERTI, respectivamente.

Constancia en foja y formulación cargo

— Chaco —

Expte. 2859-1961 — 13-9-65.

1º — HACER CONSTAR en la foja de servicios del ex maestro a/c de la escuela 494 del Chaco, señor DAVID JOSE VICTOR ACHINELLI que en caso de encontrarse en servicio, le hubiera correspondido sanción por los hechos que se documentan en este expediente.

2º — FORMULAR CARGO al ex-maestro a/c de la escuela 494 del Chaco, señor DAVID JOSE VICTOR ACHINELLI por las sumas que hubiera percibido indebidamente, conforme a lo determinado en estas actuaciones.

3º — DISPONER el pago que por asignación del cargo directivo le haya correspondido a la señora ZUNILDA AMARILLA de MEZA.

4º — DISPONER el pago de los haberes que, como maestra suplente durante el mes de junio de 1960, le corresponden a la señorita IRIS NOELIA MAINO.

Transferencia cargo portero

— Chubut —

Expte. 6948-1965 — 13-9-65.

APROBAR la medida adoptada "Ad-referendum" de la Superioridad por la Inspección Técnica General de Es-

cuelas de Provincias, Zona 2da., al autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de Trelew (Chubut) a transferir el cargo de portero de la escuela 12 (2a. B) a la Nº 1 de Rawson (1a. B), ambas de la provincia del Chubut.

Adjudicar mensura terreno

— Chubut —

Expte. 36.311-1948 — 13-9-65.

1º — ADJUDICAR al Ingeniero Civil señor JUAN ENRIQUE GANDOLFO la realización de la mensura y amojonamiento de una hectárea ubicada en la legua 24 del Departamento de Futaleufú, provincia del CHUBUT, aceptándose su presupuesto de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.500 m/n.).

2º — LIQUIDAR a favor de la Inspección Seccional de Esquel, provincia de CHUBUT, la suma de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.500 m/n.) para abonar oportunamente al Ingeniero Civil JUAN ENRIQUE GANDOLFO los trabajos de mensura adjudicados precedentemente.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 229 por la Dirección General de Administración.

Ratificar convenio de construcciones

— Corrientes —

Expte. 1641-1965. — 13-9-1965.

RATIFICAR el Convenio que obra a fs. 3/5 firmado "ad-referendum" con la Provincia de Corrientes, para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

Expte. 8232-1964 — 13-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 3 de la provincia de CORRIENTES, señora HAYDEE RAMONA QUINTANA de ESTOUP, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., darle ubicación, conforme a su pedido. Cumplido, remitir estas actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para que se sirva actualizar su despacho (hoja 8 y vuelta).

Reconocer nuevos propietarios

— Corrientes —

Expte. 7283-965 — 13-9-65.

RECONOCER como nuevas propietarias del edificio que ocupa la escuela Nº 423 de la provincia de Corrientes, a las señoritas ANASTACIA, ROMUALDA y PAULINA PEICHOTTO y liquidar a sus nombres los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble a partir del 6 de setiembre de 1963.

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 13.794-964 — 13-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de febrero de 1965 (fs. 9), por la cual se declaró cesante al señor ALEJANDRO PINCHETTI, Jefe del Servicio Social de la escuela hogar de Corrientes.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del docente mencionado en el punto 1º, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para designar sumariante y secretario.

Renuncia y denegar reincorporación

— Corrientes —

Expte. 8503-965 — 13-9-65.

1º — ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 442 de Corrientes, señor FERNANDO ANGEL ROJAS (L. E. 5.651.114, clase 1936).

2º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el nombrado, en razón de no registrar la antigüedad mínima (5 años) exigida en las prescripciones del art. 34º del Estatuto del Docente.

Sin efecto designación

— Corrientes —

Expte. 12.677-1965 — 13-9-65.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 122 de Corrientes, efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, expte. 25.169-1960, de la señora ELDA TERESA ROMERO de IGNACIO, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Asignar tareas livianas

— Corrientes —

Expte. 971-964 — 13-9-65.

ASIGNAR tareas livianas durante el término de un (1) año, (prórroga), al agente dependiente de la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreira" de Corrientes, señora CELICA PAULINA GADEA de ROMERO.

Denegar permanencia en actividad

— Corrientes —

Expte. 19.843-964 — 14-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente)

formulado por la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 49 de la provincia de Corrientes, señora DOLORES GIL de BERNARDEZ.

Liquidar viáticos

— Entre Ríos —

Expte. 6740-964 — 13-9-65.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora DORA MALVICINO de CORBAL correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos, a partir del 22 de agosto de 1960 por un lapso máximo de seis meses corridos y en la forma indicada a fojas 65 por la Dirección General de Administración.

Suspensión actividades

— Entre Ríos —

Expte. 13.925-1965 — 13-9-65.

APROBAR la suspensión de actividades escolares llevada a efecto en todos los establecimientos de la provincia de Entre Ríos, el día 1º de julio del año en curso, en razón de haber sido declarado feriado por Decreto Provincial Nº 3308 del 25 de junio de 1965.

Adjudicar reparación local

— Entre Ríos —

Expte. 118-1965 — 13-9-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 240 de la provincia de ENTRE RIOS, a la firma JUAN RAMALLO, en la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.500 m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado

— Entre Ríos —

Expte. 28.929-1959. — 13-9-65.

1º — HACER LUGAR en parte al recurso interpuesto por la señorita ANA MARIA OLINDA VIGNOLO, directora de la escuela Nº 130 de ENTRE RIOS.

2º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 455.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a una escuela de Personal Unico de la misma provincia que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la directora de la escuela Nº 130 (3ra. "B"), de Entre Ríos, señorita ANA MARIA OLINDA VIGNOLO.

Licencia

— Entre Ríos —

Expte. 1072-964 — 13-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 12º del decreto 9677-961, desde el 11 de setiembre hasta el 15 de octubre de 1963, a la señora IRMA ONFALIA ALBORNOZ de SAP, ex-maestra de la escuela Nº 54 de la provincia de Entre Ríos, actualmente en la escuela Nº 31 de la misma provincia.

Clausura temporaria escuelas

— Entre Ríos —

Expte. 12.295-965 — 16-9-65.

APROBAR las clausuras temporarias dispuestas por las respectivas autoridades locales, por mal estado sanitario de la población, de las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos durante los períodos que en cada caso se indica:

Localidades	Escuelas Nros.	Clausuras
Gualeguay	221-223 y 225	desde el 14-6 al 20-6-65
Larroque	54 y 132	desde el 16-6 al 25-6-65
Cuchilla Redonda	82	desde el 16-6 al 20-6-65

Clausura temporaria escuela

— Entre Ríos —

Expte. 12.275-965 — 16-9-65.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 117 de Villa Domínguez, provincia de Entre Ríos, desde el 1º al 8 de julio del corriente año, dispuesta por razones sanitarias.

2º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2da., a fin de que la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos tome conocimiento de lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, a fs. 6.

Concursos Nros. 124 y 129 de ingreso

— Formosa —

Expte. 5424-963 — 14-9-65.

1º — APROBAR la exclusión del concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (segundo llamado), de dos (2) cargos vacantes de maestro de grado de la escuela Nº 15 de la provincia de Formosa.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cinco cargos vacantes de maestro de grado existentes en las siguientes escuelas de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes:

a) Escuelas de 2da. categoría: Nros. 68 y 84.
b) Escuelas de 3ra. categoría: Nros. 89, 126 y 196.

3º — LA Inspección Técnica Seccional de Formosa procederá a realizar una tercera convocatoria para proveer los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas indicadas en el inciso a) del punto anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 17º de las Bases y Procedimientos aprobadas por resoluciones del 1º y 20 de julio de 1965 (expte. 10.246-965).

4º — APROBAR la exclusión del concurso Nº 129 de ingreso en la docencia (tercer llamado), de dos (2) cargos vacantes de maestro de grado existentes en las escuelas Nros. 40 y 115 de la provincia de Formosa.

5º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 129 de ingreso en la docencia (tercer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas de 1ra. y 2da. categoría de la provincia de Formosa, Nros.: 41 (dos cargos), 43, 61, 68, 69 (cuatro cargos), 80 (dos cargos), 84 (dos cargos), 97, 98 (dos cargos), 109, 112 (dos cargos), 113, 114 (tres cargos), 115 (dos cargos), 117, 157 (dos cargos), 184 y 190 (tres cargos), por falta de aspirantes.

6º — APROBAR el coucurso Nº 124 (2da. convocatoria) de ingreso en la docencia efectuado en Formosa, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

7º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de oFrmosa, que se determina, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MARGARITA ANGELICA ROMERO (L. C. 4.475.278, clase 1942), esc. Nº 35 ("B"), vacante por renuncia de Ramona P. de Bassi.

GRACIELA DEL VALLE VAZQUEZ (L. C. 3.970.410, clase 1941), esc. Nº 35 ("B"), vacante por renuncia de Nicasia Cáceres de Cólman.

OLIMPIA ZALAZAR (L. C. 4.198.922, clase 1941), esc. Nº 42 ("B"), vacante por ascenso de Ella Stopello.

MARIA ANA DE JESUS DUARTE (L. C. 4.465.143, clase 1943), esc. Nº 44 ("B"), vacante por ascenso de María Rosa Miralles de Pedrozo.

GLADYS ROSA CORONEL (L. C. 4.199.093, clase 1940), esc. Nº 46 ("C") vacante por traslado de María Sofía Escobeiro.

SINFORIANA AYALA (L. C. 4.714.911, clase 1943), esc. Nº 49 ("B"), vacante por traslado de María Dol Bianco.

RAMONA JOSEFA FRANK (L. C. 4.835.271, clase 1944), esc. Nº 54 ("B"), vacante por traslado de Clido Flores.

DORA ISABEL LAPALMA (C. I. 26.172, Pol. de Gualeguay, E. Ríos, clase 1945), esc. Nº 54 ("B"), vacante por traslado de Mercedes Torres de Kalafatich.

ANA FRANK (L. C. 4.835.270, clase 1944), esc. Nº 54 ("B"), vacante por traslado de Rosa Cristina Sánchez.

MARCELINA CARDOZO (L. C. 3.699.141, clase 1938), escñ Nº 55 ("B"), vacante por traslado de Sofía E. Quiroga.

MARIA IRENE DI TOTO (L. C. 3.911.487, clase 1940), esc. Nº 68 ("C"), vacante por traslado de Nilda Acosta de Dubós.

MARIA CELIA BERTA CURLEICH, (L. C. 4.923.885, clase 1944), esc. Nº 156 ("C"), vacante por ascenso de Angel Del Aguila.

8º — APROBAR el concurso Nº 129 (tercera convocatoria), de ingreso en la docencia efectuado en Formosa, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

9º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Formosa que se determinan, a las siguientes personas:

EXALTACION DE LA CRUZ LOPEZ de MARTINEZ (L. C. 6.960.170, clase 1928) M.N.N., esc. Nº 6 ("B"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958 (expte. 5789/58).

MARIA CONCEPCION ELOINA RAMIREZ BARRIOS de VALLARINO, (L. C. Nº 3.199.798, clase 1933), M.N.N., esc. Nº 33 ("B") vacante por renuncia de Mercedes T. Báez.

MARIA LUISA MOLINA de MALDONADO (L. C. 3.799.076, clase 1937), M.N.N. Regional, esc. Nº 33 ("B"), vacante por renuncia de María F. Z. de Mauriño.

EDGARDO SALVADOR CORIA (L. E. 6.955.131, clase 1939), M.N.N., esc. Nº 40 ("D"), vacante por creación del año 1957.

MARTHA MARIA GAMECHO (L. C. 4.602.484, clase 1943), M.N.N. Regional, esc. Nº 41 ("C"), vacante por creación del año 1952.

OLGA ROSA GONZALEZ (L. C. 4.871.302, clase 1945), M.N.N. Regional, esc. Nº 41 ("C"), vacante por renuncia de Lucía Sabas.

ELVA DOROTEA FIGUEROA (L. C. 4.285.423, clase 1942), M.N.N., esc. Nº 41 ("C"), vacante por renuncia de la señorita Araya.

AMANDA VERONICA OLIVERA (L. C. 5.170.558, clase 1945), M.N.N., esc. Nº 45 ("B"), vacante por ascenso de Alicia Raquel Grando de Mova.

ALICIA AURORA LOTTO de NASER (L. C. 2.745.778, clase 1936), M.N.N., esc. Nº 45 ("B"), vacante por sin efecto traslado de Amalia López de Palacio.

JULIO JORGE RICHARD (L. E. 5.831.994, clase 1945), M.N.N., esc. Nº 47 ("C"), vacante por

creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota Nº 5850-P-60.

JUANA MARIA MELGAR (L. C. 5.016.686, clase 1945), M.N.N., esc. Nº 47 ("C"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota Nº 5850-P-60.

ANA MARIA ALICIA ECHAZARRETA (L. C. 5.217.060, clase 1945), M.N.N., esc. Nº 47 ("C"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota Nº 5850-60.

ANTONIA ROMERO (L. C. 4.198.696, clase 1940), M.N.N., esc. Nº 49 ("B"), vacante por traslado de Teresa Domenech de Brunelli.

CLOTILDE CECOTTO (L. C. 4.505.970, clase 1943), M.N.N., esc. Nº 49 ("B"), vacante por ascenso de Blanca Alicia Macedo de Lebrón.

ZUNILDA CENTURION de SAGUIER (L. C. 5.114.529, clase 1942), M.N.N., esc. Nº 49 ("B"), vacante por traslado de Emelda Ortíz.

CLOTILDE VICTORICA IBARS (L. C. 4.853.675, clase 1944), M.N.N., esc. Nº 49 ("B"), vacante por traslado de Nélida M. O. de Antinori.

ELSA ANTONIA CARDOZO (L. C. 4.853.610, clase 1944), M.N.N. Regional, esc. Nº 49 ("B"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota 5850-P-60.

GLADYS ISOLINA CHAVEZ (L. C. 4.673.870, clase 1944), M.N.N., esc. Nº 50 ("B"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789/58.

EUGENIA ZAYAS (L. C. 2.776.851, clase 1937), M.N.N., escñ Nº 52 ("C"), vacante por creación del año 1957.

MARIA DEL CARMEN DE PEDRO (L. C. 5.397.789, clase 1946), M.N.N., esc. Nº 54 ("B"), vacante por renuncia de Emma Flores de Pavone.

OLGA CLOTILDE HERRERA (L. C. 4.897.275, clase 1944), M.N.N., esc. Nº 55 ("B"), vacante por creación del año 1952.

GENARA ADELA QUIROZ de CUROTTO (L. C. 4.817.704, clase 1930), M. N. N., esc. Nº 60 ("B") vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789-58.

PEDRO PASCUAL ANTONIO NAUDY (L. E. 6.946.397, clase 1934), M.N.N., esc. Nº 61 ("B"), vacante por creación del año 1958.

MARCOS RAMON MALICH (L. E. 7.503.273, clase 1938), M.N.N. Regional esc. Nº 61 ("B"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789-58.

MARIA ISABEL CLAUSEN de BRUNO (L. C. 4.838.102, clase 1944), M. N. N., esc. Nº 61 ("B"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789-58.

ROBERTO JOSE BRUNO (L. E. 6.554.037, clase 1944), M. N. N., esc. Nº 61 ("B"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960. Nota Nº 5850-P-60.

RICARDO ALFONSO ROMERO (L. E. 6.700.035, clase 1927), M. N. N. Regional, esc. Nº 65 ("C"), vacante por creación del año 1952.

ANIBAL TEODOLINDO AGUIRRE (L. E. 6.948.258, clase 1936), M.N.N., esc. Nº 65 ("C"), vacante por creación, resolución del 16 de setiembre de 1957, expte. 21.190-57.

FELIX LISANDRO MENDIETA (L. E. 8.223.059, clase 1943), M.N.N. Regional, esc. Nº 69 ("C"), vacante por creación del año 1957, exp. 17.162-57.

MAFALDA AZUCENA HERRERA (L.C. 4.373.610, clase 1939), M.N.N., esc. Nº 73 ("C"), vacante por creación del año 1952.

FLORALBA URIZAR (L.C. 2.776.872, clase 1937), M.N.N., esc. Nº 74 ("C"), vacante por creación, resolución del 16 de setiembre de 1957, expte. 21190-57.

JOSE TOMAS LENCINA (L. E. 5.742.577, clase 1936), M.N.N., esc. Nº 74 ("C"), vacante por creación, resolución del 16 de setiembre de 1957, expte. 21190-57.

JUAN TOMAS CARRIZO (L. E. 6.952.446, clase 1938), M. N. N., esc. Nº 74 ("C"), vacante por creación, resolución del 16 de setiembre de 1957, expte. 21190-57.

ANA CATALINA PELLEGRINI de LENCINA (L. C. 4.431.552, clase 1943), M.N.N., esc. 74 ("C"), vacante por ascenso de Oscar D. Marín.

CASIMIRO HUGO FUENTES (L. E. 6.809.001, clase 1942), M.N.N., esc. Nº 74 ("C"), vacante por traslado de Baltazar Severiano Céceres.

ROBERTO MARCELO VAZQUEZ (L.E. 7.952.587, clase 1945), M.N.N., esc. Nº 74 ("C"), vacante por renuncia de Oscar Nale.

MARIO ALFREDO GUELACHE (L.E. 5.821.200, clase 1941), M.N.N., esc. Nº 79 ("C"), vacante por renuncia de Juan González.

FELICIA VICTORIA EBERLE (L. C. 4.924.435, clase 1944), M.N.N., esc. Nº 97 ("B"), vacante por traslado de Nélida Capra.

BERTILDA FLORENTIN de RODRIGUEZ (L. C. 2.776.754, clase 1937), M.N.N., esc. Nº 97 ("B"), vacante por traslado de Pedro Antonio Corrales Vargas.

GUILLERMO SEGUNDO O V I E D O (L. E. 6.695.774, clase 1944), M.N.N., esc. Nº 110 ("D"), vacante por creación del año 1952.

AMILCAR MIGUEL BOUDIN, (L.E. 5.946.746, clase 1943), M.N.N. Regional Provincial, esc. Nº 110 ("D"), vacante por creación, resolución del 24 de junio de 1957, expte. 17162-57.

ANGELA MARIA BRIOZZO (L. C. 4.524.508, clase 1943), M.N.N., esc. Nº 113 ("B"), vacante por creación, resolución del 24 de junio de 1957, expte. 17162-57.

BERNARDINO SALINAS (L. E. 8.222.751, clase 1943), M.N.N. Regional, esc. Nº 114 ("B"), vacante por creación del año 1952.

ERICH HUBERTO SCHIERLOK (L. E. 5.800.289, clase 1936), M.N.N. Regional Provincial, esc. Nº 118 ("C"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota 5850-P-60.

ANA MARIA GONZALEZ de SCHIERLOK, (L. C. 4.835.856, clase 1944), M.N.N., esc. Nº 118 ("C"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota Nº 5850-P-60.

VIERA BATIUSZKO (L. C. 6.340.027, clase 1941), M.N.N., esc. Nº 139 ("C"), vacante por traslado de Clara E. M. de Romea.

SATURNINA DE J E S U S CANTON (L. C. 4.799.909, clase 1943), M. N. N., esc. Nº 145 ("B"), vacante por creación, resolución del 25 de julio de 1960, Nota 5850-P-60.

MARTHA MAGDALENA CELESTINA GIRAUDO de RODRIGUEZ MAYER (L. C. Nº 1.540.248, clase 1934), M.N.N., esc. Nº 184 ("C"), vacante por creación del año 1955.

CARLOS RODRIGUEZ MAYER (L. E. 5.905.637, clase 1930), M.N.N., Regional Provincial, esc. Nº 184 ("C"), vacante por creación del año 1955.

OLGA LUISA PAULINA de BLANCO (L. C. 2.776.739, clase 1937), M.N.N., esc. Nº 186 ("B"), vacante por creación, resolución del 17 de abril de 1958, expte. 24724-957.

MARIA ALODIA GARCIA (L. C. 4.535.852, clase 1942) M.N.N. esc. Nº 186 ("B"), vacante por creación, resolución del 17 de abril de 1958, expte. 24724-1957.

ROSA ETHEL DIAZ COLODRERO de IVANCOVICH (L. C. 2.621.844, clase 1936), M.N.N., esc. Nº 186 ("B"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789-58.

VILMA ESTHER LOPEZ de M E G A (L. C. 4.535.923, clase 1943), M.N.N., esc. Nº 194 ("B"), vacante por creación del año 1952.

ANA VERON (L. C. 6.969.433, clase 1930), M.N.N. Regional, esc. Nº 202 ("C"), vacante por creación del año 1952.

Licencia

— Formosa —

— Expte. 2404-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 30 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1964, a la señorita MARIA ELENA LALUF, maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 24 de Formosa.

Transferir existencias museo

— Formosa —

— Expte. 4488-1964. — 13-9-1965.

1º — TRANSFERIR al Museo Histórico Regional de la provincia de Formosa, el acervo perteneciente al Museo Autóctono existente en la escuela Nº 82 de esa provincia, para que de esta manera pueda llenar ampliamente el objetivo de su creación.

2º — ACEPTAR el ofrecimiento de la mencionada entidad destinataria, de hacerse cargo de los gastos que demande su traslado.

3º — DEJAR CONSTANCIA en el inventario del material que se transfiere.

Denegar permanencia en actividad

— La Pampa —

— Expte. 18.620-1961. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) le fuera concedida por resolución del 6 de setiembre de 1961 (fs. 10), a la directora de la escuela Nº 31 de la provincia de La Pampa, señora AMORES ROBUSTELLI de GARRIDO.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. 9871-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 8 de abril hasta el 29 de noviembre de 1965, a la señorita HEBE FELICIDAD GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 45 de La Pampa.

Liquidar viáticos

— La Pampa —

— Expte. 22.515-1964. — 13-9-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora MARIA FREDESVINDA BUSTOS BAZAN de ARES por su desempeño como Inspectora de Zona interina en la pro-

vincia de La Pampa, a partir del 17 de julio de 1963, por un lapso máximo de seis meses corridos y en la forma indicada a fojas 6 por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. 10.863-1965. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad de la señora NILDA ESTHER URBANO de BRUSCA, directora de la escuela 120 de La Pampa, en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Sanciones y desestimación cargos

— La Pampa —

— Expte. 1212-1961. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas a la directora de la escuela Nº 11 de La Pampa, señora BLANCA SALDIVAR de ARENAZ y a la maestra de dicha escuela, señorita ELBA MELGARES, a fs. 28 del expediente Nº 1212-61, integrante de esta Carpeta Especial.

3º — DESESTIMAR los cargos formulados contra la maestra de dicho establecimiento, señorita NABHIA JOZAMI, por falta de mérito.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Suspensiones y sin efecto ubicación

— La Pampa —

— Expte. 12.593-1963. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar —suspensión por seis (6) días—, a la regerente de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, señorita NICASIA TEODORA GIMENEZ, y al secretario técnico interino, señor FELIPE EVARISTO TESTA.

3º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 4 de marzo de 1959, expte. Nº 3-782-59, por la que se ubicó transitoriamente al señor EVARISTO FELIPE TESTA, en la escuela hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa.

4º — DISPONER que la Junta de Clasificación respectiva proponga la vacante de maestro de grado para la ubicación definitiva del señor EVARISTO FELIPE TESTA en una escuela de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, a los efectos de regularizar su situación de revista, por ser titular de un cargo de escuela común.

Reincorporación

— La Pampa —

— Expte. 11.260-1965. — 13-9-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, en un cargo de maestro de escuela para adultos, al ex-maestro de grado de la común Nº 195 de La Pampa, señor EDMUNDO NERVI (L. E. 1.577.783, clase 1918), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. 8042-1962. — 13-9-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia que formula en autos la señorita LUISA RUTH GIL TORRES, vicedirectora de la escuela Nº 99 de la provincia de La Pampa, por no ajustarse el mismo a los términos del artículo 6º, inciso 1, punto Vº de la Reglamentación de la Ley 14.473.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-961 a la citada docente, del 3 de abril al 7 de diciembre de 1964.

Certificado de obra

— La Pampa —

— Expte. 13.814-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fojas 1) por la suma de SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.077) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma BENJAMIN BERRIO en el edificio ocupado por la escuela Nº 159 de la provincia de La Pampa y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Solicitar sin efecto observación

— La Pampa —

— Expte. 1427-1956. — 13-9-1965.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 18 del expediente agregado 24217-60 —mayores costos a favor de la firma Mario y Juan Evangelista— atento lo dispuesto en el decreto Nº 998-60 y lo manifestado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y la Dirección General de Asesoría Letrada.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. 20.044-1964. — 13-9-1965.

1º.— DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 11.

2º — ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que presenta a su cargo la maestra de la escuela 222 de Misiones, señora LUCY BERNA LOPEZ de ROMERO (L. C. Nº 4.802.278, clase 1927).

Liquidar viáticos

— Misiones —

— Expte. 22.785-1964. — 13-9-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora ELISA UFFELMANN de SCHULZ correspondientes a su desempeño como Inspectora de Zona interina en la provincia de Misiones, a partir del 23 de octubre de 1962, por un lapso máximo de seis meses corridos (artículo 2º del decreto 13.834-960) y en la forma indicada a fojas 10 por la Dirección General de Administración.

Liquidar viáticos

— Misiones —

— Expte. 22.787-1964. — 13-9-1965.

LIQUIDAR viáticos correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino en la provincia de Misiones a favor del señor DIEGO PICAZA GOMEZ, a partir del 7 de agosto de 1964, por un lapso máximo de seis meses corridos (artículo 2º del decreto 13.834-1960) y en la forma indicada a fojas 15 por la Dirección General de Administración.

Autorizar ocupación locales

— Misiones —

— Expte. 4507-1961. — 13-9-1965.

1º — AUTORIZAR al Consejo General de Educación de la provincia de Misiones para continuar ocupando por el curso lectivo 1965, los locales de las escuelas Nros. 76, 185 y 288 para el funcionamiento del Centro de Capacitación Nº 2, la Escuela Normal Provincial Nº 4 y la Escuela de Comercio Provincial Nº 1, con carácter precario y como medida de excepción.

2º — HACER SABER al Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones que los gastos de higiene, alumbrado y deterioros correrán por exclusiva cuenta y que el cuidado de los locales escolares será fiscalizado por las direcciones de las escuelas Nros. 76, 185 y 288.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. 14.814-1963. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora SUSANA GENOVEVA YOGUEL de RODRIGUEZ (L. C. 7.315.800), maestra de la escuela Nº 250 de la provincia de Misiones a la fecha en que dejara de prestar servicios.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que no existe impedimento alguno de orden ético y jurídico para que dicha docente pueda aspirar y obtener —como ha sucedido mediante concurso— una designación docente en escuelas de la provincia del Chaco.

Baja

— Misiones —

— Expte. 26.943-1961. — 13-9-1965.

DAR DE BAJA con fecha 14 de julio de 1954 al señor ELIAS BENESULIN (L. E. Nº 1.643.210, clase 1915), maestro de la escuela 257 de Misiones, por haber agotado el máximo de licencia por enfermedad que le acordaba la reglamentación vigente en esa oportunidad y no poderse reintegrar al cargo por impedírselo su estado de salud, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de previsión y ayuda social.

Reparación edificios escolares

— Misiones —

— Expte. 22.819-1964. — 13-9-1965.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento formulado por la Dirección General de Parques Nacionales para reparar los edificios de las escuelas Nº 158 y 235 de la provincia de MISIONES.

2º — SOLICITAR del organismo oferente la confección de la documentación técnica respectiva.

3º — RECABAR de aquélla haga extensivo su ofrecimiento a todos aquellos edificios escolares que necesiten reparación ubicados en otras zonas de su jurisdicción.

Designación apoderado

— Misiones —

— Expte. 408-1965. — 13-9-1965.

1º — DESIGNAR como apoderado del Consejo Nacional de Educación en Misiones, al escribano OSCAR A. MEDINA.

2º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, a efectos de preparar la minuta de poder correspondiente y remitir a la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. 19.749-1963. — 13-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de

la maestra de la escuela Nº 140 de Misiones, señora JUANA ESTHER GALLARDO de CARBONELL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. 10.872-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 6 de Misiones, señorita MARIA CLEOFE BALBINA RAMIREZ BARRIOS, (L. C. 3.199.797).

Término comisión de servicio

— Misiones —

— Expte. 12.302-1965. — 13-9-1965.

APROBAR la medida adoptada al dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones (resolución del 16 de marzo último, expte. 8075-1964), de la maestra de grado de la escuela 238 de esa provincia, señora CLOTILDE MATTOS de BENITEZ.

Reintegro a actividad

— Misiones —

— Expte. 8851-1965. — 13-9-1965.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 219 de Misiones, señora IRMA ROSA MAIDANA de SARACENI, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Licencia

— Misiones —

— Expte. 13.997-1964. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 22º del Decreto 8567-61, desde el 6 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1963, a la señorita NIRIA EUGENIA QUIJANO, maestra de la escuela Nº 2 de MISIONES.

Adjudicar reparación local

— Misiones —

— Expte. 12.129-1965. — 13-9-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 210 de la provincia de Misiones, a la firma AUGUSTO FERREYRA, en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 100.000).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fojas 6 por la Dirección General de Administración.

Prolongación jornada habitual

— Misiones —

— Expte. 1769-1965. — 13-9-1965.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 132 de la provincia de Misiones, señorita ANTONIA INSAURRALDE.

2º — ACORDAR a la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 132 de la provincia de Misiones, señorita ANTONIA INSAURRALDE, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 10.817-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 22 de la provincia de Neuquén, señora RAMONA MABEL ANTONINI de LAURIN (L. C. 3.166.616).

Autorizar contrato de locación

— Río Negro —

— Expte. 9557-1965. — 13-9-1965.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Río Negro para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la escuela 151 de esa jurisdicción, fijándose un alquiler mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.445 m/n) un plazo de dos años con opción de dos más y las demás condiciones establecidas en el dictamen de fs. 23.

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. 10.655-1964. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 88 de la provincia de Río Negro, señorita NORA GRACIELA LARIA, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR cesante con anterioridad al 28 de setiembre de 1962 a la maestra de la escuela Nº 88 de la provincia de Río Negro, señorita NORA GRACIELA LARIA (L. C. 2.512.187, (C. I. 1.349.953 Capital Federal) por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar uso local

— Río Negro —

— Expte. 8859-1965. — 13-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de RIO NEGRO, por la cual se autorizó provisoriamente al Colegio Secundario Provincial de Colonia Catriel para funcionar en el edificio de la escuela Nº 21 de su jurisdicción, fuera del horario escolar, debiendo ser desocupado al primer requerimiento.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de luz, limpieza y conservación como así también otros que se ocasionen, correrán por exclusiva cuenta del Gobierno de la provincia de RIO NEGRO.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 10.342-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de familia, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 64 de la provincia de Río Negro, señora ANGELA VILLARREAL de ARAÑO (L. C. 1.837.440).

Asignar funciones auxiliares

— Río Negro —

— Expte. 5218-1965. — 13-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 de la provincia de Río Negro, señora MARTHA EDITH ARIAS de GUIDI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. 5429-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º inciso L, punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 8 de agosto de 1964 y por el término de un (1) año, a la señorita GLADYS EDITH CASTIGLIONI, vicedirectora de la escuela Nº 10 de RIO NEGRO.

Nombramientos

— Río Negro —

— Expte. 197-1965. — 14-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como director de la escuela Nº 22 de RIO NEGRO, de acuerdo con el punto I, inciso a) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, dispuesto por resolución del 10 de febrero de 1965 (expte. 24.857-1963), del señor ENRIQUE MANUEL GUTMAN AMUSATEGUI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 22 de RIO NEGRO (3ª "D") en la vacante por cesantía del señor Jorge O. Oliveri, al señor HUGO JOSE GIRGENTI (Maestro Normal Nacional, L. E. 6.046.207, clase 1942).

3º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 22 de RIO NEGRO, de acuerdo con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º, del Estatuto del Docente, dispuesto por resolución del 10 de febrero de 1965 (expte. 24.857-1963), de la señora HILDA MIRTHA FLORES de GUTMAN AMUSATEGUI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

4º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 22 de RIO NEGRO (3ª "D") en la vacante por creación año 1952, a la señora MARIA CRISTINA SCHOELLER de GIRGENTI (Maestra Normal Nacional, C.I. 23.920 Policía de Santa Fe, clase 1944).

Padrinazgo escuela

— Río Negro —

— Expte. 15.344-1965. — 16-9-1965.

ACEPTAR el padrinazgo de la escuela Nº 56 de General Roca (RIO NEGRO) por el Estado Mayor de Coordinación, Escuela Nacional de Guerra.

Designación apoderado

— Tierra del Fuego —

— Expte. 18.871-1963. — 13-9-1965.

1º — DESIGNAR apoderado del Consejo Nacional de Educación en Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, al Dr. EDUARDO MAIZTEGUI MARCO, Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Ushuaia.

2º — PASAR a la Oficina Judicial para que agregue minuta de poder y gestione ante la Escribanía General del gobierno de la Nación el poder correspondiente a favor del mandatario indicado en el punto 1º.

3º — DAR a estas actuaciones el carácter de muy urgente.

4º — OPORTUNAMENTE agregar a estas actuaciones el expediente Nº 15182-1964.

Liquidar viáticos

— Santa Fe —

— Expte. 10.477-1965. — 13-9-1965.

LIQUIDAR VIATICOS correspondientes a su desempeño como inspector de zona suplente en Santa Fe a

favor del señor DECENO DOMINGO QUIROGA, a partir del 29 de junio de 1964, por un lapso máximo de seis meses corridos (art. 2º del decreto 13.834-60) y en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

Apercibimiento

— Santa Fe —

— Expte. 24.478-1962. — 13-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento, (art. 54º, inciso b), del Estatuto del Docente), aplicada por la Inspección Seccional de Santa Fe, a la ex-maestra suplente de la escuela Nº 1 de su jurisdicción, señorita VICTORIA CATALINA BANEGA, actualmente en la escuela Nº 74 de la misma provincia.

Derecho a diferencia de haberes

— Santa Fe —

— Expte. 13.585-1962. — 13-9-1965.

1º — RECONOCER derecho a la señora MARIA LIBERATA MORELL de ARMANDO para percibir diferencia de haberes como directora de 1ª categoría en la escuela Nº 125 de la provincia de Santa Fe en el lapso 1952-1959.

2º — DECLARAR de legítimo abono el gasto que demande el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º.

Certificado de obra

— Santa Fe —

— Expte. 13.541-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.738 m/n) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma JOSE PAOLONI en el edificio ocupado por la escuela 51 de Santa Fe y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Donación aula

— Santa Fe —

— Expte. 19.541-1962. — 13-9-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 de la provincia de Santa Fe, la donación de un aula con destino al citado establecimiento escolar, cuyo valor asciende a la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000 m/n).

Situación de revista

— Santa Fe —

— Expte. 13.980-1964. — 13-9-1965.

1º — RECONOCER derecho al señor CAMILO JOSAMI, director de la escuela Nº 236 de la provincia de Santa Fe, para revistar como director de 3ª categoría, a partir del 24 de marzo de 1960.

2º — LIQUIDAR a su favor las diferencias correspondientes de haberes, declarándose el gasto de legítimo abono.

Donación inmueble

— Santa Fe —

— Expte. 9019-1957. — 13-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de SANTA FE la donación de un inmueble con destino a la escuela Nº 165 de esa jurisdicción, efectuada por leyes provinciales 5681 y 5780.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de SANTA FE para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio por ante la Escribanía de Gobierno de la provincia referida.

3º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos indicados por la misma a fs. 228, punto 3º.

Paga pavimentación

— Santa Fe —

— Expte. 22.225-1964. — 13-9-1965.

1º — APROBAR la factura que obra a fs. 2 por la suma de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.149 m/n), por los trabajos de construcción de pavimento realizados por la Comisión de Fomento de Sunchales frente al edificio ocupado por la escuela 169 de Santa Fe y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar provisión motobombeador

— Santa Fe —

— Expte. 10.341-1965. — 13-9-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de provisión de un equipo motobombeador y depósito para agua en el edificio ocupado por la escuela Nº 186 de la provincia de Santa Fe, a la firma JAGOU Y CIA. S.C. en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 34.305).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fojas 13 vuelta por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— Santa Fe —

— Expte. 14.928-1965. — 2-9-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe, señores AVELINO RODRIGUEZ, ROBERTO B. OLIVERO, JOSE B. SANDAZA, señora CLORINDA C. de OLIVERO, señoritas EDITH LEONI, ALBINA C. RUIZ, MARGARITA C. RODRIGUEZ, MARTHA VERGA y ELBA N. GOMEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-960 y su modificatorio 8824-1963.

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

— Expte. 15.615-1964. — 14-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 319 de la provincia de Santa Fe, señora MARIA DOLORES VERA de JOZAMI.

Comisión de servicio

— Neuquén y Río Negro —

— Expte. 12.032-1965. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 3 de junio último (Expte. 8338-1965) por la que se destacó en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de Neuquén, a la maestra de la escuela 1 de esa provincia, señora ELENA FRONTONI de BARBEITO y destacarla en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Río Negro, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 5 de 1964 y hasta el 31 de diciembre próximo.

Autorizar inscripción a suplentes

— Chubut y Río Negro —

— Expte. 15.210-1965. — 2-9-1965.

AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas hogares Nº 3 de El Bolsón, provincia de Río Negro y Nº 10 de Costa del Chubut, para que, durante el término de quince (15) días hábiles a partir del 13 de setiembre en curso, reciban inscripciones para optar a interinatos o suplencias de maestro de grado y de maestro especial en dichos establecimientos, con arreglo a las normas de la reglamentación del art. 89 de la Ley 14.473 (apartado III, puntos 1º, 2º y 3º), debiéndose aceptar aspirantes con el título de asistente Social Nacional e incluso maestros que no lo tengan.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Cursos para adultos

— D.E. 3º —

— Expte. 8699-1965. — 13-9-1965.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a establecer las reales necesidades educativas a que se hace referencia en estas actuaciones y proponga, en consecuencia, las medidas que corresponda.

Renuncia

— D.E. 9º —

— Expte. 12.528-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ANTONIETA BONNE (L. C. 0.304.637).

Renuncia

— D.E. 15º —

— Expte. 11.197-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señor ARMANDO RADOMIR ANTONIO PABLO TESAR (L. E. 5.599.165, clase 1928).

Traslados

— Expte. 6124-1965. — 13-9-1965.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

EMMA AIDA LOSADA de ACCARI, maestra especial de dactilografía de la escuela Nº 1 del 9º, a la Nº 4 del 2º, en la vacante por jubilación de Sara B. de Cirulli.

MARIA ELSA MONTALDO de MOLTENI, maestra especial de taquigrafía de la escuela Nº 1 del 9º, a la Nº 4 del 9º, en la vacante por traslado de Renata E. de Capparelli.

MARIA CELSA RODRIGUEZ, maestra especial de corte y confección de la escuela Nº 6 del 17º, a la Nº 2 del 2º, en la vacante por jubilación de María S. de Spinetto.

Padrinazgo escuela

— Buenos Aires —

— Expte. 14.671-1965. — 2-9-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER al Regimiento 1º de Infantería "Patricios" el ofrecimiento de padrinazgo de la escuela Nº 78 de la provincia de Buenos Aires.

Licencia extraordinaria

— Formosa —

— Expte. 9416-1964. — 13-9-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria en las condiciones del art. 27 del Decreto 8567-61, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela para adultos Nº 11 de Formosa, actualmente en la similar Nº 1 de dicha provincia, señora ADELA GIMENEZ de VIDAL, desde el 9 de setiembre de 1964 hasta el 23 de marzo de 1965.

Licencia

— Chubut —

— Expte. 12.226-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8567-61, al maestro de la escuela para adultos Nº 10 de Chubut, señor EDGARDO RUBEN HERRERA, desde el 23 de junio de 1965 y mientras se desempeñe como Secretario General del Consejo Provincial de Educación del Chubut.

Traslado

— La Pampa —

— Expte. 7841-1965. — 13-9-1965.

APROBAR el traslado a la escuela para adultos 4 de La Pampa (grupo A), en la vacante por jubilación de la señora Carmen Silva de Di Liscia, de la maestra de grado de la común 255 de la misma provincia (grupo A) señora MABEL NORA BIGORITO de MARTINEZ, que acepta la rebaja de índice que ello supone.

Clausura y creación cursos

— Neuquén —

— Expte. 13.543-1965. — 13-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar los siguientes cursos especiales en escuelas para adultos de la provincia de Neuquén, por falta de inscripción reglamentaria.

Esc. adultos Nº 1 — 1 curso de Telares (2º año).

Esc. adultos Nº 14 — 1 curso de Corte y Confección (2º año).

b) Crear un curso especial de Motores a Explosión y otro de Contabilidad en la escuela para adultos Nº 14 de Plottier, provincia de Neuquén, transfiriendo a tal efecto los cargos de maestro especial sobrantes como consecuencia de las clausuras dispuestas precedentemente.

Designación personal docente

— U. P. A. —

— Expte. 11.450-1965. — 13-9-1965.

APROBAR las siguientes designaciones en los anexos de las Universidades Populares Argentinas que se determinan:

MARIA CRISTINA ESTEVE (C. I. 5.404.059 Pol. Federal), clase 1947, M.N.N. Maestra Especial de Español para extranjeros en el anexo "Francisco Pico".

BLANCA HORTENSIA de SANTA TERESITA CASTAGNO (C. I. 63.298 Pol. de Entre Ríos), clase 1941, M. N.N.. Maestra Especial de Español para extranjeros en el anexo "Eleodoro Lobos".

NORMA MARIA FAES (C. I. 5.268.575, clase 1945, Perito Mercantil) Maestra especial de Taquigrafía en el anexo "Tristán Achával Rodríguez".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Renuncia

Expte. 11.051-1965. — 13-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el Inspector Técnico Seccional suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor EDUARDO MANUEL ZAMORA (L. E. 3.597.898, clase 1906).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.280-1965. — 13-9-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con títulos de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

RAQUEL ELVIRA BESSIO (L. C. 4.781.458), como maestra de grado titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital.

VIRGINIA ISABEL PUJADA (L.C. 4.101.426), como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del

16 de marzo de 1965, en el colegio "San Francisco de Asís" de la calle Republiquetas 2551, Capital.

CRISTINA LUZOVEC (L.C. 3.981.975), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital.

ANA MARIA PAGOLA (L.C. 8.360.371), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital.

DORA YOLANDA COSCARELLI (L. C. 0.343.702), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.572-1965. — 13-9-1965.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por las que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de las secciones "C" de 1º inferior, turno mañana, "A" de Jardín de infantes y "B" de 6º grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Ana Mogas" de la calle Guaminí 1850, Capital.

b) DEJAR CONSTANCIA que la Hna. Isaura Gayoso con título de maestra infantil para ejercer la enseñanza privada en la provincia, registrado en la Dirección General de Personal, viene actuando ininterrumpidamente en la docencia particular, con autorización otorgada por el Consejo Nacional de Educación por resolución del 5 de junio de 1956, expediente Nº 107.035/1955.

2º — APROBAR el nombramiento del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en el colegio "María Ana Mogas" de la calle Guaminí 1850, Capital, en las condiciones que en cada caso se indica:

MARIA LUZ SANZ (C. I. 6.515.273 Cap.), como maestra de grado a partir del 16 de marzo de 1965.

MARIA ANTONIETA MIGLIACCIO (C. I. 5.962.783 Cap.), como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965.

3º — APROBAR el nombramiento de la Hna. Isaura Gayoso (L.C. Nº 2.997.609 y C.I. 2.646.084 Cap.), con título de maestra infantil, como maestra de jardín de infantes, en el colegio "María Ana Mogas", de la calle Guaminí 1850, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965 y con carácter provisorio hasta tanto la dirección del establecimiento la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.705-1965. — 13-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de los grados 1º superior y 2º, 3º y 4º, y 5º y 6º, durante el presente curso escolar, en el colegio "Jacques Dalcroze" de la calle Pueyrredón 687, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos para el colegio "Jacques Dalcroze" de la calle Pueyrredón 687, Capital de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestras de grado, durante el curso lectivo de 1965:

Srta. MARTA AGUEDA PREULER (L. C. 4.503.186 y C.I. 4.788.439 Cap.), quien cesa como maestra de jardín de infantes.

Srta. CRISTINA AURORA LATORRACA (L. C. 826.403 y C.I. 1.900.112 prov. de Buenos Aires).

Srta. SARA ELSA GNAVI GOMEZ ALVARENGA (L. C. 3.974.940 y C. I. 4.740.984 Cap.)

Srta. MONICA ALICIA JEREZ INFANTE (L.C. 5.218.829 y C.I. 5.706.886 Cap.)

Srta. MARIA DEL CARMEN GARCIA TORTOSA (L C. 3.796.955 y C.I. 3.729.021 Cap.)

Concurso Nº 151 de ascenso

— Capital Federal —

Expte. 22.065-1964. — 13-9-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 151 de ascenso de jerarquía (primer llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de vicedirector del Instituto "Stella Maris" (1ª categoría "A"), vacante por ascenso de la señorita Primitiva Mozuelos Del Campo.

2º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria por el término de quince (15) días hábiles a partir del 1º de octubre próximo, para cubrir el cargo que se declara desierto en el punto 1º de la presente resolución, a cuyo efecto tendrán validez las disposiciones correspondientes de la primera convocatoria (res. del 9-1-63, Expte. 25-63, fs. 6), con excepción de la que se refiere al Jurado de Antecedentes cuya intervención ya no rige.

3º — APROBAR el concurso Nº 151 de ascenso de jerarquía en la parte correspondiente a la provisión de la dirección de la escuela de hospitales Nº 35 (3ª "A").

4º — NOMBRAR directora de la escuela de hospitales Nº 35 (3ª "A"), en vacante por creación, resolución del 13 de diciembre de 1961, expte. 19.728-61, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora DOLORES

ROTGER de LAZCANO (L. C. 192.365, clase 1927, M.N.N.).

Desestimar recurso por cesantía

— Capital Federal —

Expte. 25.805-46 — 13-9-65.

1º — DESESTIMAR el recurso de revocatoria interpuesto por la señora SUSANA CELIA VICECONTI de BONORINO.

2º — REMITIR al Ministerio de Educación y Justicia atento el recurso jerárquico interpuesto.

Licencia

— Capital Federal —

Expte. 11.912-1965. — 13-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 10 de julio de 1965 hasta el 9 de julio de 1966, a la señorita ESTELA KERSENBAUM, maestra especial de música de la escuela "Stella Maris".

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.205-1965. — 16-9-1965.

APROBAR el nombramiento de la señora ELSA MARIA REGINA de MATURANA (L. C. 1.836.560), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, titular, turno mañana, en el instituto adscripto "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital Federal, a partir del 1º de marzo de 1965.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 3251-1964. — 16-9-1965.

AUTORIZAR el funcionamiento de una sección de jardín de infantes en el instituto "San Patricio" de la calle José León Suárez 470-78, Capital Federal, propiedad de la señorita Margarita O'Higgins.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.207-1965. — 13-9-1965.

APROBAR los servicios prestados por el señor Eliseo Cecilio Bustos (L.E. 665.345) con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado suplente, turno tarde, en la "Escuela Parroquial del Niño Jesús" de la calle Murguiondo 4055, Capital Federal, desde el 26 al 30 de octubre de 1964.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.490-1964. — 13-9-1965.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por las que dispuso:

a) APROBAR el funcionamiento de los grados 1º superior y 6º, turno mañana y 2º, turno tarde, y la supresión de 5º en el mismo turno, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Pío X" de la calle Basualdo 750, Capital Federal.

b) DEJAR CONSTANCIA que con la medida adoptada en el punto anterior, cesa en sus funciones la maestra señora Inés Dominguez de Llorente (L. C. 4.549.744 y C.I. 4.001.583 Cap.), cuyo nombramiento fue aprobado por resolución del 2 de setiembre de 1964, (expediente Nº 9.095-1964).

c) HACER SABER a la dirección del citado colegio, que la medida adoptada no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047, para con el personal involucrado en la misma.

2º — APROBAR los nombramientos para el colegio "San Pio X" de la calle Basualdo 750, Capital, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestras de grado a partir del 16 de marzo de 1965.

Srta. María Berta Rebollo Paz (C.I. 5.621.379 Cap.)

Srta. Elena Sauma (L.C. 3.871.272 y C.I. 4.620.359 Cap.)

Srta. Beatriz Isabel Liste (L.C. 4.877.098 y C.I. 5.010.622 Capital).

Autorizar excursiones

— Capital Federal —

Expte. 13.706-1965. — 13-9-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Británica, Distrito Sud, con sede en la calle Perú 1363, Capital Federal, para realizar los siguientes viajes de estudio en las condiciones determinadas en estas actuaciones:

a) Provincias de Mendoza y San Juan, con alumnos de 6º grado entre el 21 y 30 de setiembre próximo.

b) Ciudades de Chascomús y Dolores, con alumnos de 4º grado entre el 21 y 22 de octubre próximo.

c) Ciudades de San Nicolás, Rosario, Santa Fe y Paraná con alumnos de 5º grado, entre el 29 de octubre y 1º de noviembre próximos.

2º — HACER SABER a la dirección de la citada escuela que los alumnos participantes deberán contar, en todos los casos con autorización escrita de sus padres.

Aprobar funcionamiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 13.919-1965. — 14-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de los grados 1º superior y 2º, y su funcionamiento conjunto desde el 16 de marzo hasta el 11 de agosto de 1965, a partir de la cual y hasta tanto no aumente su número de inscriptos pasarán a integrar una sola sección con 1º inferior, en el Instituto St. Patrick's School de la calle Nahuel Huapi 4155, Capital Federal.

2º — APROBAR los servicios prestados de la señora BEATRIZ SARA GONZALEZ de VALSECCHI (L. C. 4.400.290, C.I. 4.827.787 Policía Federal) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado desde el 16 de marzo hasta el 11 de agosto de 1965, en el Instituto St. Patrick's School de la calle Nahuel Huapi 4155, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 13.266-1965. — 16-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "C" de 1er. grado inferior y 3º, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" de la calle Tucumán 3177, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" de la calle Tucumán 3177, Capital, del siguiente personal docente con título registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que se indican:

MARTA LILIANA CHERNOMORETZ (L. C. 5.218.079 y C.I. 5.232.666 Cap.) como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965.

LIDIA ESTER CALB (L.C. 4.880.944 y C.I. 3.589.984 Cap., como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1965.

3º — APROBAR el acrecentamiento en una hora a las siguientes maestras especiales, titulares de 10 horas, en el colegio "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" de la calle Tucumán 3177, Capital.

ROSA NELIDA JACUBOVICH de TRAJTMAN (L. C. 0.026.539 y C.I. 2.049.028 Cap.), maestra especial de labores, a partir del 16 de marzo de 1965.

SOFIA EDDA BOJKO (L. C. 3.594.264, C.I. 4.206.941 Cap.), maestra especial de dibujo, a partir del 16 de marzo de 1965.

4º — NO APROBAR, en el mismo establecimiento el nombramiento de la maestra especial de música, señorita Yolanda Rebeca Cohen, por no alcanzar las horas asignadas al mínimo que corresponde a un cargo de esa asignatura.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.404-1964. — 16-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de 4º grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Nuestra Señora del Socorro" de la calle Suipacha 1241, Capital Federal.

b) CREAR la dirección libre en el mismo colegio, a partir de la fecha indicada en el punto a).

c) ESTABLECER que, con lo dispuesto en los puntos anteriores, el citado colegio está clasificado en 2ª categoría, Grupo A.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Nuestra Señora del Socorro", de la calle Suipacha 1241, Capital, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

LELIA TERREVAZZI de ORIA (L. C. 3.745.667 y C.I. 3.228.549 Capital), como directora, desde el 16 de marzo de 1965.

AMELIA MARIA SILVEYRA REYES (C.I. 5.666.950 Cap.), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de la anterior.

MARIA CRISTINA CALANDRI (L.C. 4.712.355 y C.I. 6.233.575 Capital), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 14.226-1965. — 14-9-1965.

1º — APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA EMILIA LA VITOLA (L. C. 4.469.934), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 17 de setiembre hasta el 16 de junio de 1965, en el colegio "Santa Felisa" de la calle Herrera 575, Capital.

CARMEN ROSA FEDERICO (L.C. 3.055.512), como maestra de grado suplente, turno tarde, desde el 1º de abril hasta el 1º de julio de 1965, en el colegio

"Sacratísimo Corazón de Jesús", de la calle Moliere Nº 856, Capital.

GLORIA HAYDEE GAGLIANO (L. C. 4.894.826), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 16 de marzo hasta el 7 de mayo de 1965, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital.

JULIA CARMEN MILOT (L. C. 3.792.463), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 5 de mayo hasta el 27 de junio de 1965, en el colegio "Nuestra Señora de Montserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo para la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

DELIA MERCEDES TORNQUIST DE MISTO (L. C. 2.638.052), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 6 al 9 de abril de 1965, en la Escuela Argentina General Belgrano, de la calle Monroe 3021, Capital.

MIRTA ALICIA LOPEZ (L. C. 5.268.489), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 al 30 de noviembre de 1964, en el colegio "Espíritu Santo", de la calle Avellaneda 4455, Capital.

3º — APROBAR el nombramiento de la señora BEATRIZ SUSANA PUNELLI (L.C. 4.721.231), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1965, en el colegio "Regina Virginum Adoratrices" de la calle Luis Viale 420, Capital.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 1647-1965. — 14-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 3.er grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Monseñor de Andrea", de la calle Cangallo 1269, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Beatriz Elena Couto, L.C. 4.755.015, C.I. 5.131.183, Policía Federal, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de ePrsonal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Monseñor de Andrea" de la calle Cangallo Nº 1269, Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Suspensión

— Buenos Aires —

Expte. 9370-1965 — 13-9-65.

1º — SUSPENDER por el término de diez (10) días sin goce de sueldo y sin prestación de servicios al médico de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, doctor ALBERTO JOSE RICO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36º, inciso a) del Estatuto para el personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida de conformidad a lo dispuesto en el art. 40º del decreto 6666/57.

Reconocer diferencia de haberes

— Mendoza —

Expte. 21.900-1963 — 13-9-65.

RECONOCER a favor de la señorita AMELIA NIELLA el derecho de percibir la diferencia resultante entre el cargo de empleado ("D"-VI) y el de Secretaria Administrativa ("B"-V) por la función ejercida en la escuela hogar Nº 16 de la provincia de Mendoza, desde el 6 de octubre de 1961 al 22 de enero de 1962, lapso en que el cargo estuvo vacante.

Licencia

— San Luis —

Expte. 2639-1965 — 13-9-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc. 1), punto Vº de la Reglamentación de la Ley 14.473, a la señorita CLELIA ELSA CARDON, maestra d la escuela hogar Nº 19 de San Luis, a partir del 8 de marzo de 1965 y por el término de tres meses.

Apercibimiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.460-1959 — 13-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — APLICAR al agente de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, señor JOSE BOHM, la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 34º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por las constancias del presente sumario.

Suspensión y licencia extraordinaria

— San Juan —

Expte. 22.948-1958 — 13-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR constancia que no ha existido responsabilidad legal en los sucesos investigados por parte de la directora de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora ELBA ACIAR de GOMEZ y del ex secretario administrativo señor LUIS ALBERTO NORTE.

3º — APLICAR a la señorita FLORENCIA CORAGLIA PERALTA diez (10) días de suspensión por no reintegrarse a sus funciones el día 20/7/58, al finalizar la licencia por enfermedad o solicitar la prórroga pertinente.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria en las condiciones del art. 27º del decreto 8567/61, a favor de la señorita FLORENCIA CORAGLIA PERALTA, mucama de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, a partir del 20 de julio de 1958 hasta la fecha de su reintegro al cargo.

Provisión víveres y comestibles

— Corrientes —

Expte. 12.800-965 — 13-9-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 50 del 10 de agosto de 1965, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" de Corrientes, para la provisión de VIVERES y COMESTIBLES desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1965, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "MANUEL GARCIA" por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 366.100 m/n.); "PEDRO FIERRO" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 581.500 m/n); "CAYETANO LUQUE" por un importe total de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.161.400 m/n.): e "ISAAC ROLUIK" por un importe total de SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 612.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.721.000 m/n.) al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1965.

4º — DECLARAR DESIERTO el Renglón Nº 14 por no haber obtenido cotización, AUTORIZAR su adquisición mediante un nuevo llamado.

Confirmación

— La Pampa —

Expte. 13.172-1965 — 13-9-65.

CONFIRMAR en un cargo de la Clase F, Grupo VI, al señor JOSE LORENZO que se desempeña en la Seccional Médica de La Pampa, quien fuera designado mediante concurso por expediente 300/64.

Licencia

— San Luis —

Expte. 3319-1964 — 13-9-65.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, desde el 17 al 24 de diciembre de 1964, en las condiciones del art. 27 del Decreto 8567/61, a la señorita ITALA LUISA ANDRE, agente de la escuela hogar Nº 19 de San Luis.

2º — PASAR a la Dirección General de Escuelas Hogares para que haga uso de su facultad disciplinaria si lo estima conveniente.

Traslado

— Sede Central y San Luis —

Expte. 11.835-1965 — 13-9-65.

TRASLADAR a su pedido a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al señor Segismundo Ibáñez, empleado administrativo (Clase D - Grupo VIII) de la escuela hogar Nº 19 de San Luis.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Supervisión actividades

Expte. 13.946-1965 — 12-8-65.

APOYAR la Campaña de Alfabetización por parte de la supervisión en distintas zonas del país por parte de los señores miembros del Cuerpo.

A tal efecto se establece:

Señorita Presidenta: La zona que en cada caso determine en su carácter de miembro de la Comisión Nacional de Alfabetización (Decreto 4552 del 10-6-1965).

Señor Vicepresidente: Catamarca, Tucumán y Salta.

Señora de Lecumberry: Capital, Buenos Aires, y Gran Buenos Aires.

Señor Girardi: Capital, Buenos Aires y Gran Buenos Aires y Santa Fe.

Señor Cortés: Córdoba, Mendoza y San Juan.

Señor Villarreal: Jujuy, La Rioja, San Luis y La Pampa.

Señor Rodríguez Torre: Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.

A fin de completar las tareas de supervisión se designa a los señores Carlos V. Scardilli y Santiago H. Pérez, Secretario General y Prosecretario General, respectivamente, para que en forma alternada, se ocupen de la región patagónica.

Encomendar misión

Expte. 15.336-1965 — 31-8-65.

1º — DISPONER que el Vocal del H. Cuerpo, profesor BENICIO CARLOS ALBERTO VILLARREAL se traslade a la provincia de La Pampa de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación en relación con la Campaña de Alfabetización.

2º — ACORDAR al funcionario aludido en el artículo anterior las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por dos días.

Encomendar misión

Expte. 15.323-65 — 2-9-65.

1º — DISPONER que el Vocal, señor JOSE SANTIAGO CORTES, de conformidad con lo resuelto por el H. Consejo, en relación con la Campaña de Alfabetización, se traslade a las provincias de Mendoza y San Juan.

2º — ACORDAR al citado funcionario los pasajes y el viático reglamentario por el término de tres (3) días.

Encomendar misión

Expte. 15.328-965 — 31-8-65.

1º — DISPONER que el Secretario General del H. Consejo don CARLOS V. SCARDILLI se traslade a la provincia de Chubut en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación, en relación con la Campaña de Alfabetización.

2º — ACORDAR al señor SCARDILLI los pasajes reglamentarios y el viático por 3 días.

Encomendar misión

Expte. 15.325-965 — 2-9-65.

1º — DISPONER que el señor Prosecretario General, don SANTIAGO HILARIO PEREZ, viaje a Viedma (Río Negro), de conformidad con lo dispuesto por el H. Consejo en relación con la Campaña de Alfabetización.

2º — ACORDAR al citado funcionario los pasajes y el viático reglamentario por el término de tres (3) días.

Encomendar misión

Expte. 15.326-965 — 31-8-65.

1º — DISPONER que el Vocal del H. Consejo, doctor LEOPOLDO A. RODRIGUEZ TORRE se traslade a las provincias de Misiones, Chaco y Formosa en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación, en relación con la Campaña de Alfabetización.

2º — ACORDAR al doctor RODRIGUEZ TORRE los pasajes reglamentarios y el viático por 8 días.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 16.023-1965 — 16-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de Secretaría General, señor MANUEL MONTERO (Clase D-Grupo IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Licencia

Expte. 14.579-1965 — 13-9-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiicones del artículo 28º del Decreto 8567-61, por el término de un año a partir del 24 de setiembre de 1965 a la señorita NELIDA GRACIELA DI CARLO, empleada administrativa de la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo).

Reclamar reintegro automotor

Expte. 18.814-961 — 13-9-65.

1º — RECLAMAR del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, el reintegro de un automotor en reemplazo del perteneciente a la ex-Dirección de Asistencia al Escolar y del patrimonio del Consejo Nacional de Educación, marca Mercury modelo 1946, sedán, número de motor 1.035.124, chapa Capital Federal Nº 429.576 o en su reemplazo el dinero obtenido en la subasta realizada por su venta.

2º — CANCELAR por intermedio de Prosecretaría General la póliza de seguro pertinente.

Encomendar tarea

Expte. 15.322-1965 — 31-8-65.

1º — DISPONER que el chofer de la Repartición, señor JUAN VITALE acompañe al Vocal del H. Cuerpo, señor Benicio Carlos Alberto Villarreal de conformidad con lo dispuesto por el H. Consejo en relación con la Campaña de Alfabetización.

2º — ACORDAR al señor JUAN VITALE el viático reglamentario por dos (2) días.

Encomendar misión

Expte. 15.343-1965 — 16-9-65.

1º — DISPONER que el chófer de la Repartición señor RAFAEL MUÑOZ, acompañe al vocal profesor Ulises René Girardi por el término de cinco días, en la misión que se le encomendó por resolución del 26-8-1965, expte. 13.412-1965.

2º — ACORDAR al señor Muñoz el viático reglamentario por el término indicado.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Plan de promoción cultural

Expte. 2032-1964 — 13-9-65.

1º — APROBAR el informe presentado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, sobre las actividades del Plan de Promoción Cultural desarrolladas el año último en el Distrito Escolar 19º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que desarrolle el Plan de Promoción Cultural Infantil en todo el ámbito nacional, a cuyo fin establecerá delegaciones en cada una de las Inspecciones Seccionales de provincias y Distritos de Capital Federal.

3º — LA nombrada Dirección General propondrá las normas a que habrán de ajustarse las delegaciones de provincias para el desarrollo de las actividades del Plan, conforme lo previsto en el punto 2º.

Exposición Rodante de Filatelia

Expte. 7583-1965 — 13-9-65.

1º — AUTORIZAR la realización de una "Exposición Rodante de Filatelia", la que se llevará a cabo en coordinación con la Secretaría de Estado de Comunicaciones y abarcará las escuelas de los alrededores de la ciudad de Buenos Aires.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para que convenga con el señor Juan José de Urquiza, representante de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, la forma de concretar la muestra que se autoriza precedentemente.

Aumento partida para suscripciones

Expte. 14.137-1963 — 13-9-65.

AUMENTAR a CUATRO MIL PESOS ($ 4.000 m/n.) moneda nacional la partida de DOS MIL PESOS ($ 2.000 m/n.) moneda nacional que tiene asignada la Dirección General de Información Educativa y Cultura para atender los gastos de suscripción de revistas extranjeras y compra de libros.

Servicios extraordinarios

Expte. 12.322-65 — 13-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO H. GARRO (D-VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Servicios extraordinarios

Expte. 14.963-965 — 2-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Departamento Bibliotecas - Biblioteca Nacional de Maestros), señora MARIA DEL CARMEN BIAUS LAMAS de MURGUIONDO.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-1960 y su modificatorio 8824-63.

Exhibición película

Expte. 15.048-1964 — 16-9-65.

1º — AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fs. 5, estableciendo que las exhibiciones de la película "Vida del General Don José de San Martín" que se ofrecerán a los alumnos de las escuelas de la Repartición, serán de carácter gratuito.

2º — HACER saber al recurrente que a los efectos de organizar la concurrencia de alumnos a los espectáculos de que se trata, deberá convenir los detalles con la Dirección General de Información Educativa y Cultura de la Repartición.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Solicitar autorización venta terreno

— Chubut —

Expte. 20.543-934 — 13-9-65.

1º — PASAR a la Oficina Judicial a fin de que recabe la pertinente autorización judicial (art. 57º, inciso 22, ley 1420), para vender la fracción ocupada por el señor JULIO ACEVEDO en el campo donado por MEYER y Cía., indicada en la resolución de fs. 319.

2º — SOLICITAR al Tribunal de Tasaciones la valuación del bien a que hace referencia el punto 1º.

Solicitar autorización cesión terreno

— La Pampa —

Expte. 13.539-1964 — 13-9-65.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la correspondiente autorización judicial, a fin de posibilitar la cesión a la Dirección General

Impositiva, de una fracción de 600 metros cuadrados del terreno donde se encuentra emplazado el edificio de la escuela 1 de la provincia de La Pampa.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 24.516-1963. — 13-9-1965.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada en estas actuaciones.

2º — PREVIA NOTIFICACION, disponer el archivo del expediente.

Remate finca

Expte. 8520-65 — 13-9-65.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares la finca sita en Bahía Blanca 3133 de esta ciudad, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de D. José Loddo.

2º -- LA Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematadora de la finca Bahía Blanca 3133 de esta ciudad, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don José Loddo que tramita ante el Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, a la firma Giménez Zapiola y Cía., con domicilio en la calle Florida 239 de esta Capital.

Remate finca

Expte. 19.252-1964 — 13-9-65.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en Espinosa 3626, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don JOSE ANDREATTA, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca a la firma Comi y Pini con domicilio en la calle Cangallo 935.

Denegar pago diferencia haberes

Expte. 3528-1963 — 13-9-65.

NO hacer lugar al pedido de pago de diferencia de haberes que formula el señor GUILLERMO H. CAMPOS empleado de la Dirección General de Oficina Judicial y, previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Acciones para desalojo

Expte. 23.821-1961 — 13-9-65.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener la desocupación de la vivienda donde habita en la finca Ramón L. Falcón 2928 la señora AIDA GRANZELLA Vda. de LLOPIS.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Equiparación cargo

Expte. 16.855-1964 — 13-9-65.

Declarar que el cargo de maestra especial de artes y oficios, que desempeñara la Srta. ESTELA CORINA RENOULIN SORAIRE en Cardiología Social, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, es equivalente al de maestra especial, dentro del Escalafón del Estatuto del Docente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 3383-1965 — 13-9-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita CATALINA MARIA DELIA CRIVELLI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre durante los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Asignar movilidad fija

Expte. 12.008-1965 — 13-9-65.

INCLUIR en los beneficios del punto 2º de la resolución de fecha 10 de febrero de 1965, recaída en el expediente 19.527-64 ("movilidad fija") al agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar señor ANTONIO GOYANES y liquidar a su favor la asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600 m/n.), por el ejercicio 1965, a partir de la fecha en que comenzó a actuar en tareas que tornan procedente dicha retribución y conforme a la real prestación de servicios del recurrente.

Licencia

Expte. 13.369-1965 — 13-9-65.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, por el término de 180 días a partir del 6 de setiembre de 1965, al señor JOSE MAREQUE, empleado administrativo de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Licencia

Expte. 13.571-1965 — 13-9-65.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el

12 de octubre de 1965 hasta el 12 de enero de 1966 al señor JORGE ORLANDINI, arquitecto de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Autorizar publicación avisos

Expte. 14.790-965 — 13-9-65.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar avisos de llamado a licitaciones en los diarios matutinos de la Capital Federal, "CLARIN", "LA PRENSA" y "LA NACION" y en La Plata, en "EL DIA".

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración impute directamente el gasto que demanden las sucesivas publicaciones.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Conferir representación

Exp. 15.327-1965 — 2-9-65.

DESIGNAR al Jefe de la División Sueldos (Clase "B", Grupo I) de la Dirección General de Administración, señor CARLOS ALBERTO MATTEO, para que asista en representación del Consejo Nacional de Educación, al IV Seminario sobre "Preparación y Evaluación de Proyectos Económicos y Sociales", que el Consejo Nacional del Desarrollo con la cooperación de la Oficina Nacional de Presupuesto, realizará a partir del 1º de octubre del corriente año.

Servicios extraordinarios

Expte. 14.536-1965 — 2-9-65.

INCLUIR al agente señor AMADEO PRIETO en la resolución de fecha 26 de agosto de 1965 (fs. 4) para prestar servicios extraordinarios en la Dirección General de Administración (División Sueldos) durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, en reemplazo del agente señor MANUEL MONTERO, cuya designación queda sin efecto.

Servicios extraordinarios

Expte. 13.345-1965 — 13-9-65.

INCLUIR a los agentes señorita ISABEL LUCIA FUSCO (D-VII) y señor RAUL A. LOPEZ DE CALATAYUD (B-V) en la resolución del 16 de agosto de 1965 (fs. 4) para que presten servicios extraordinarios en la sección "Mesa de Entradas y Archivo" de la Dirección General de Administración en reemplazo de las empleadas señoritas Concepción Gioisso y Amalia Benítez cuyas designaciones quedan sin efecto.

Pago pavimentación

Expte. 11.219-1963 — 13-9-65.

DECLARAR de legítimo abono el pago de la suma de TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 311.422) moneda nacional a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los trabajos de construcción de pavimento correspondiente a los edificios situados en las calles Carlos M. Ramírez 2272 y Tilcara 3365, Capital Federal.

2º — IMPUTAR la suma de referencia a la partida que para gastos de "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente.

Autorizar cambio de horario

— Expte. 14.446-1965. — 13-9-1965.

AUTORIZAR a la señora CECILIA MARIN de FARIÑA, empleada administrativa (Clase D-Grupo IV) d ela Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Administración, para que pase a desempeñar sus tareas en el horario de 10 a 17.

Solicitar medidas para desalojo dependencias

— Expte. 10.533-1965. — 13-9-1965.

REMITIR nota al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación solicitando quiera tener a bien adoptar las medidas pertinentes a fin de que el agente de esa Secretaría de Estado, señor ALFREDO BOSCOCHEA, desocupe las dependencias que afecta en el local del Consejo Nacional de Educación, sito en la calle Francisco Bilbao 1935, que será destinado a depósito de mercaderías.

Presupuesto provisión material

— Expte. 15.461-1965. — 16-9-1965.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 8.500.000) moneda nacional para la adquisición del material detallado en las planillas de fs. 2/3, con destino a Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia para la impresión de trabajos necesarios para la Repartición.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación, la que deberá imputar el gasto a la partida pertinente.

Eximir de responsabilidad a personal

— Expte. 24.503-1964. — 13-9-1965.

1º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al personal de la Repartición en los hechos denunciados en autos, sobreseyendo la presente causa administrativa.

2º — DAR INTERVENCION al Tribunal de Cuentas de la Nación atento la existencia de perjuicio fiscal.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Refirmar fe en principios

— Expte. 15.342-1965. — 16-9-1965.

VISTO:

Que en la fecha se cumple el 10º aniversario de la Revolución Libertadora y,

CONSIDERANDO:

Que entre otras importantes derivaciones de dicho movimiento resultó la recuperación del Consejo Nacional de Educación como organismo rector de la enseñanza primaria nacional, conforme lo estatuye en la Ley Nº 1420 de Educación Común,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

REFIRMAR su fe en los principios de libertad y democracia que inspiraron a la Revolución que hoy cumple su 10º aniversario y perseverar en los esfuerzos de salvaguardar esos principios mediante una formación de niños y adolescentes que propendan a su desenvolvimiento y el de la sociedad argentina en el respeto a la persona humana.

Donación ejemplares poema

— Expte. 23.983-64. — 2-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor FERNANDO AMIEVA la donación que ofrece para el Consejo Nacional de Educación de noventa ejemplares del poema titulado "25 de Mayo de 1810".

2º — DISPONER que las Inspecciones Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ª y 2ª, determinen la forma de distribuir los ejemplares de referencia.

Empadronamiento no videntes

— Expte. 14.219-1964. — 16-9-1965.

1º — APROBAR la organización propuesta por la Biblioteca Argentina para Ciegos para el empadronamiento de no videntes que se realizará con la colaboración de las escuelas de la Repartición, conforme lo dispuesto por resolución de fs. 14 de estas actuaciones.

2º — FIJAR el 30 de octubre próximo como fecha para efectuar la tarea censal a que se refiere el punto anterior.

3º — COMUNICAR lo dispuesto en los puntos 1º y 2º a la Biblioteca Argentina para Ciegos, a las Inspecciones Técnicas Generales y a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a los fines pertinentes.

Comisión de servicios

— Capital Federal y San Luis —

— Expte. 15.331-1965. — 2-9-1965.

DISPONER que el inspector de zona de la provincia de San Luis, señor PEDRO CATALFAMO pase a prestar servicios en comisión, hasta el 31 de diciembre próximo, en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

Término comisión de servicios

— D. E. 7º y Mendoza —

Expte. 12.958-1965. — 13-9-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, dispuesta por resolución del 6 de abril último, expediente Nº 4140-1965, de la maestra de grado de la escuela Nº 23 de Mendoza, señora ANGELICA ELVIRA LEIVA GARCIA MEROU de FARMACHE, a quien el 20 de julio ppdo. expediente Nº 11458-1965, se le asignaron funciones auxiliares en forma definitiva y se ubicó en la Nº 22 del Distrito Escolar 7º.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. 10.392-1965. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la escuela 116 de Buenos Aires, aprobado el 22 de julio de 1964, expte. 9371-1963, de la directora de la 295 de La Pampa señorita MARIA MAGDALENA CASTIGLIA (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Permuta

— D.E. 19º y Buenos Aires —

— Expte. 11.534-1965. — 13-9-1965.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 5 del Distrito Escolar 19º y 45 de BUENOS AIRES (grupo "A") señor JOSE TKACHUK y señora RENEE ANGELICA CARRIZO de FERNANDEZ, respectivamente.

Permuta

— Misiones —

— Expte. 12.330-1965. — 13-9-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nº 25 de Hospitales y de la común Nº 106, ambas de la provincia de Misiones (grupo "A"), señoras GLORIA MAS de ECHEGUREN y LILIA MARINA PALACIOS de ARMANINI, respectivamente.

Licencia extraordinaria

— D.E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. 2740-1965. — 13-9-1965.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567-61, a favor de la señora MATILDE TABOADA

de SUAREZ DEL CERRO, maestra especial de labores de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, trasladada transitoriamente a la similar Nº 3 del Distrito Escolar 18º, por el término de dos años a partir de la iniciación del presente curso lectivo.

Comisión de servicio

— Inst. Bernasconi y Chaco —

— Expte. 7430-1965. — 13-9-1965.

1º — DESTACAR en comisión de servicios en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" al señor Mario Ruiz, maestro de la escuela Nº 18 de Chaco, durante el tiempo de su asistencia al curso de enseñanza diferenciada y lisiados que se lleva a cabo en el citado Instituto a partir del 19 de abril ppdo.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a liquidar los viáticos que corresponda al señor Mario Ruiz, con sujeción a las prescripciones del Decreto 13834-1960 y su modificatorio 8824-1963.

Instrucción sumario

— Chubut y Salta —

— Expte. 26.199-1963. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO el punto segundo de la resolución del 15 de marzo de 1965 obrante a fs. 18 y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario en el sumario dispuesto en el punto primero de la mencionada resolución.

Instrucción sumario

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. 22.327-1964. — 13-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 10 de febrero de 1965 (fs. 7) y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario en el sumario ordenado en el punto 1º de la mencionada resolución.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. 15.341-1965. — 14-9-1965.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Junta de Clasificación Nº 1 y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 77 de la provincia de Corrientes, señora NORA MARIA GLADYS VAZQUEZ de NIZZA.

Ubicación

— D. E. 5º y Córdoba —

Expte. 19.147-1963 — 13-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, dispuesta por resolución de hoja 29, de la maestra con funciones auxiliares, señorita ESTHER MONGE.

2º — UBICAR en la escuela Nº 204 de Córdoba, a la maestra con funciones auxiliares, señorita ESTHER MONGE.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

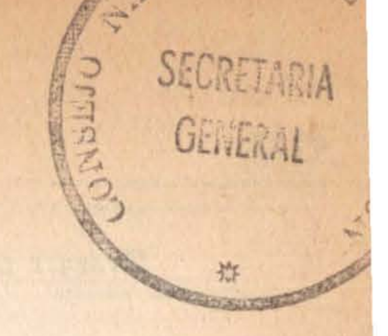
INDICE:

FE DE ERRATAS

Las resoluciones recaídas en los Exptes:

4527/64 (pág. 4272, 2ª columna)
8754/65 (pág. 4277, 2ª columna)
22.952/64 (pág. 4278, 1ª columna) y
12.291/65 (pág. 4280, 2ª columna)

corresponden a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos.





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 27 DE SETIEMBRE DE 1965 Nº 343

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 28

Prolongación jornada chóferes

— Expte. 16.354-65 — 20-9-65.

AMPLIAR el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 34 de fecha 28 de agosto de 1964, expte. 15.989-64, en el sentido de que el Secretario General de la Repartición queda autorizado a disponer la prolongación de la jornada habitual de la labor de los chóferes a sus órdenes, cuando el cumplimiento de una misión oficial lo exigiera, así como también la prestación de servicios del citado personal, por iguales causas, en días sábados y domingos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Rectificar organización escuela

— D.E. 1º —

— Expte. 15.073-1964.— 20-9-1965.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución del 23 de marzo último adoptada en el Expte. Nº 3.580-1963, estableciendo que la organización con que funcionó la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º y que se aprueba para el año 1964, es la siguiente: dirección, vicedirección, 1 maestro secretario, diez (10) secciones de grado y cuatro (4) cátedras de materias especiales (música, dibujo, labores y actividades físicas).

Renuncia

— D.E. 1º —

— Expte. 12.481-1965 — 23-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuuncia que, por razones de salud, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, señor HUGO CESAR SALVADOR (L. E. 4.088.435, clase 1932).

Ubicación

— D. E. 3º —

— Expte. 20.943-1963. — 20-9-1965.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, en vacante por jubilación de la señora BEATRIZ DOMINGA DELEVA de MASSOTTI, a la maestra de grado, señorita TERESA ANGELA MARIA TORRI.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

— Expte. 526-1965. — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º, Srta. ELENA CLAUDINA REZZONICO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

— Expte. 523-65. — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de ejercicios físicos de la Plaza Próspero G. Alemandri del Distrito Escolar 3º, señorita HILDA DELIA CAPRILE.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

— Expte. 532-1965. — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, Srta. ERCILIA ROQUE.

Crear curso especial

— D.E. 4º —

— Expte. 14.356-1965. — 20-9-1965.

CREAR la cátedra de dibujo en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º y transferir a tal fin un cargo de maestro especial, sobrante por refundición del turno intermedio de la escuela Nº 17 del mimo distrito.

Reincorporación

— D.E. 4º —

— Expte. 7941-1965. — 23-9-1965.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA CATALINA CASARINO (L. C. Nº 168.052, clase 1928) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital respectiva, para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— D.E. 6º —

— Expte. 12.563-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, señorita MARIA LUISA SCHWEITZER (L. C. 1.661.661).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 7º —

— Expte. 22.688-1964. — 20-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señorita RUFINA VERNA.

Reincorporación

— D.E. 7º —

— Expte. 15.781-1964 — 23-9-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA LUISA REDOANO de RIVAS (L. C. 2.971.050, clase 1932), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado de buena salud.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 8º —

— Expte. 11.142-1965. — 20-9-1965.

ACEPTAR la renuncia que presenta el señor Osvaldo A. Musante del cargo de vocal del Consejo Escolar 8º, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Disponibilidad

— D.E. 9º —

— Expte. 8166-1965. — 23-9-1965.

DECLARAR en disponibilidad, por clausura de sección de grado, a partir del 14 de mayo último y de conformidad con el artículo 20º del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señorita NOEMI ROSA LOPEZ, y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación a los efectos de su ubicación.

Renuncia

— D.E. 9º —

— Expte. 12.527-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora ANA MARIA REGINA GARAVILLA DE COVACIVICH (L.C. 458.849).

Ubicación

— D.E. 10º —

— Expte. 8278-1965. — 23-9-1965.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por ascenso de la señora Lidia Fanny Lucero de Morera Justo, a la maestra de grado, señora CLARA DELIA MERCEDES MARTINEZ de PALUMBO, designada para la Nº 9 del mismo

Distrito Escolar (resolución del 3 de mayo último, xpte. 3537-1965) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios transitorios que presta en aquel establecimiento.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 10º —

— Expte. 23.519-1964. — 23-9-1965.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señora DELIA CIRENAICA CIOLFI de AZURMENDI.

Disponer se complete cátedra

— D.E. 13º —

— Expte. 12.771-1965. — 23-9-1965.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señora IRENE SANTORSOLA de CROCE, que dicta solamente 6 horas de cátedra, complete la misma con 2 horas, excedentes de las que dicta la señora Zulema C. de García, en la Nº 3 del Distrito Escolar 13º (turno tarde).

Renuncia

— D.E. 14º —

— Expte. 11.452-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, señora BEATRIZ ADELAIDA SOSA de MICHELINI (L. C. Nº 3.616.317).

Atribuciones interventores

— D.E. 16º —

— Expte. 15.882-1965. — 23-9-1965.

1º — AUTORIZAR expresamente a los doctores DARDO GARROCQ y SUSANA SOLARI de ROMERO en su carácter de interventores de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º para que conjunta o separadamente, tengan el giro de los fondos depositados en la cuenta corriente de la citada Asociación en el Banco de la Nación Argentina, agencia General Urquiza.

2º — COMUNICAR lo resuelto al Banco de la Nación Argentina, adjuntándole copia de la información producida por la Dirección General de Asesoría Letrada y solicitando se arbitre todo lo necesario en la libre disponibilidad de fondos y normal desenvolvimiento de la cuenta corriente Nº 1-31-505 perteneciente a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º "JOSE MANUEL ESTRADA", con la firma de los funcionarios intervinientes designados, en forma conjunta o separadamente.

3º — INTIMAR por intermedio de la Dirección General de Asesoría Letrada a los miembros de la ex-Comisión Directiva se abstengan de interferir el manejo de los fondos bancarios de la Asociación por parte de la Intervención bajo aparecibimiento de tomar las medidas a que hubiere lugar.

Autorizar acto especial

— D.E. 16º —

— Expte. 15.286-65. — 23-9-1965.

HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la dirección de la escuela de doble escolaridad Nº 23 del Distrito Escolar 16º, estableciendo que el programa será sencillo y breve como lo impone la naturaleza del acto que se autoriza.

Concentración cátedra

— D.E. 16º —

— Expte. 12.745-1965. — 23-9-1965.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 17 (7 horas) y 21 (2 horas) del Distrito Escolar 16º, señora MARGARITA MAGDALENA SANGIORGI de QUINTANA, concentre su cátedra (8 horas) en el primero de los establecimientos citados.

Prórroga funciones auxiliares

— D.E. 17º —

— Expte. 13.325-1965. — 23-9-1965.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, desempeña la señora MARIA EMILIA BUCETA de PACE.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 18º —

— Expte. 23.515-1964. — 20-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, señorita ANTONIA CARMEN BOTTO.

Concentración cátedra

— D.E. 18º —

— Expte. 24.014-1964. — 23-9-1965.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 14 y 3 del Distrito Escolar 18º, señorita ANTONIA CARMEN BOTTO, concentre su cátedra (8 horas) en el primero de los establecimientos citados (turno mañana).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 19º —

— Expte. 531-65 — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, señorita MARIA LUISA ARHART.

Ubicación

— D.E. 20º —

— Expte. 11.604-1965. — 23-9-1965.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º (turno tarde), en la vacante por jubilación de la señora Rosa D. de Chaumet, a la vicedirectora en situación de disponibilidad por clausura del turno intermedio de la Nº 6 del mismo Distrito Escolar, señora MARIA ANTONIA de CABRERA.

Ubicación

— D.E. 20º —

— Expte. 14.282-1965. — 23-9-1965.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Nélida L. Rodríguez de Alcaráz, a la maestra especial de labores en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 6 del mismo Distrito Escolar, señorita BLANCA ELENA CUNEO y aprobar los servicios que transitoriamente presta en aquel establecimiento, desde el 31 de marzo último.

Concurso Nº 68 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. 14.196-65. — 23-9-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 68 de ascenso de jerarquía (resolución del 24 de agosto de 1961), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1), para cubrir un cargo vacante de vicedirectora en escuela de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, en vacante por jubilación de la señora ELIDA S. de RABAGLIATTI, a la maestra de grado de la escuela 19 del Distrito Escolar 2º, señora ROSALIA ARGELIA BRANDAN de SCHAKOW (L. C. 8.948.087, clase 1914, M.N.N.).

Concurso Nº 133 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. 24.472-1964. — 23-9-1965.

NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por creación (Expte. 7496-62) a la señorita NELLY ETEL CORIA (Maestra Normal Nacional, L. C. 0.351.044, clase 1929).

Concurso Nº 217 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. 14.364-1965. — 23-9-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 217 de ingreso en la docencia (resolución del 31 de julio de 1964, expte. 13.435-64) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de sección de Jardín de Infantes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas con título de maestra normal nacional y profesora de Jardín de Infantes:

LAURA ROSA TRIPOLI de GUERRA, L. C. 1.284.310, clase 1924, con servicios docentes anteriores (hojas 8 y 14) Jardín de Infantes Nº 5 del D. E. 4º (mañana) vacante por jubilación de Ofelia M. de Ghiglione.

MARIA DEL CARMEN PINCIONE, L.C. 4.955.968, clase 1944. Jardín de Infantes Nº 5 del D. E. 4º (mañana) vacante por traslado de María Josefa Perrone.

Concurso Nº 171 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. 14.366-1965. — 23-9-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 171 de ingreso en la docencia (resolución del 21 de agosto de 1963, expte. 16.551-63), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3), para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestros de grado de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas, con título de Maestro Normal Nacional:

CLELIA MARGARITA FIORENZA, L.C. 0.443.018, clase 1912 (acumulación de cargo). Escuela 2 del D. E. 7º (turno tarde), vacante por ascenso de Constante Buezas Otero.

BERTA ISABEL MEISSNER de YUBERO, L. C. 2.261.885, clase 1923 (con servicios docentes anteriores hoja 158). Escuela 24 del D. E. 2º (turno tarde), vacante por creación resolución del 28 de marzo de 1962, expte. 25.758-1960.

LILIAN RAQUEL ROMERO, L. C. 0.368.809, clase 1929. Escuela 17 del D. E. 10º (turno tarde), vacante por jubilación de Susana Esther Pina Mont.

LUCRECIA VERNENGO de VILLANUEVA, L. C. 538.325, clase 1930. Escuela 18 del D.E. 14º (turno mañana), vacante por ascenso de Gabriela Parodi.

CLELIA HAYDEE RODRIGUEZ NOVELLE de ARIAS, L. C. 0.479.281, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 162). Esc. 17, D. E. 7º (T. tarde), vacante por creac. resolución del 9 de marzo de 1961, exp. 25758-60.

MARIA VICTORIANA ESPIN de SCHETTINO, L. C. 0.415.965, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 163). Escuela 18 del D. E. 10º (turno mañana), vacante por traslado de Orlando Masotti.

ELENA ANGELES VEGA de PANAIA, L. C. 2.601.201, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 164). Escuela 17 del D. E. 7º (turno mañana) vacante por jubilación de Miguel A. Díaz Moreno.

MARTHA BEATRIZ CHERTUDI, L. C. 0.381.466, clase 1929. Escuela 5 del D. E. 7º (turno tarde), vacante por jubilación de Guillermo González.

MARTHA LIDIA SCALDAFERRI de MARTINEZ, L. C. 3.467.917, clase 1931. Escuela 16 del D. E. 14º (turno mañana) vacante por jubilación de Armando Martignone.

MERCEDES IDALINA ENE de RUARTE, L. C. 2.633.513, clase 1932. Escuela 24 del D. E. 14º (turno tarde), vacante por jubilación de Marta N. Schmyden.

CECILIA MARIA TERESA BURGOS de FABBRI, L. C. 4.305.721, clase 1930. Escuela 3 del D. E. 14º (turno mañana), vacante por traslado de Ana M. J. de Bidart.

MARIA LUISA SCARNATI de BROCCA, L. C. 0.036.971, clase 1927. Escuela 11 del D. E. 14º (turno mañana), vacante por creación, resolución del 3 de mayo de 1962, expte. 6607-1962.

NOEMI RAQUEL NUIN, L. C. 2.173.884, clase 1928. Escuela 5 del D.E. 14º (turno tarde), vacante por traslado de Lilia Camarero.

ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ de HERMIDA, L.C. 0.034.889, clase 1929. Escuela 24 del D.E. 7º (turno tarde) vacante por renuncia de Eduardo R. Ortega.

MARTHA ESTANISLADA ROLON de SOBRAL, L. C. 2.307.360, clase 1932. Escuela 26 del D. E. 14º (turno tarde), vacante por ascenso de Norma M. del C. Fumo

BERTA MARIA CERONI de SANCHEZ MARINCOLO, L.C. 3.012.389, clase 1931. Escuela 19 del D.E. 14º (turno tarde), vacante por jubilación de Anna Musso.

SONIA ILEANA FUSE, L.C. 2.645.824, clase 1926. Escuela 26 del D.E. 14º (turno tarde), vacante por ascenso de Lidia Arrizabalaga.

ELSA NORMA PAIVA de ZAPPA, L.C. 6.832.868, clase 1929. Escuela 16 del D.E 10º (turno tarde), vacante por creación, resolución del 2 de octubre de 1961, expte. Nº 25.758-1960.

MIGUEL OSCAR GARCIA, L.E. 4.672.196, clase 1934. Escuela 13 del D.E. 2º (turno tarde) vacante por jubilación de Horacio P. Biassotti.

EDUARDO JOSE CAIMI, L. E. 4.245.424, clase 1931. Escuela 16 del D.E 14º (turno tarde), vacante por ascenso de José Gervasi.

NESTOR HERIBERTO FORGIONE, L.E. 1.745.798, clase 1923 (con servicios docentes anteriores, hoja 178). Escuela 14 del D.E. 2º (turno mañana), vacante por jubilación de Salvador Paz Aguirre.

RAMON MIGUEL ARECO, L.E. 7.468.210, clase 1928. Escuela 10 del D.E. 7º (turno mañana), vacante por ascenso de Alberto E. Costa.

JORGE JOSE RUIVAL, L E. 4.493.132, clase 1930. Escuela 9 del D.E. 14º (turno tarde), vacante por renuncia de Lilia G. de Gatelli.

CARLOS ALFREDO FIGUEROA, L.E. 7.093.823, clase 1927. Escuela 14 del D.E. 9º (turno mañana), vacante por traslado de Yolanda M. L. de Filomene.

RODOLFO LUIS BELLOTTO, L.E. 4.368.479, clase 1940. Escuela 18 del D.E 7º (turno mañana), vacante por ascenso de Emilio A. Calderón.

ALBERTO PEREZ, L.E. 6.166.030, clase 1932. Escuela 20 del D.E. 14º (turno mañana), vacante por traslado de José J. Galelli.

Concurso Nº 176 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. 14.197-65. — 23-9-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 176 de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere al cargo vacante de vicedirector de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, por falta de aspirantes en las condiciones reglamentarias.

2º — APROBAR el concurso Nº 176 de ascenso de jerarquía (resolución del 21 de agosto de 1963), expte. Nº 16540-63), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de vicedirectores de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR vicedirectores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc 22 del D.E. 2º, vacante por jubilación del señor Manuel Antonio Ramón Torres, al maestro de grado de la Nº 13 del 10º, señor MIGUEL ANGEL PEREZ (L.E. 4.016.346, clase 1924).

Esc. 8 del D.E. 10º, vacante por jubilación del señor Manuel L. Videla Rivero, al maestro de grado de la Nº

16 del 16º, señor HECTOR MARIO FERRANTE (L. E. 4.468.943, clase 1926).

Esc. 4 del D.E. 14º, vacante por traslado del señor José Romalino Castellano, al maestro de grado de la Nº 12 del 7º, señor ENRIQUE ARGENTINO MAGRI (L. E. 0.138 247, clase 1915).

Esc. 24 del D.E. 7º, vacante por jubilación del señor Juan Carlos Romeo, al maestro de grado de la Nº 11 del 2º, señor JORGE GABRIEL VICENTE GALLO, (L. E. 4.057.977 clase 1930).

Concurso Nº 227 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. 15.260-1965. — 23-9-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 227 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964), Expte. 13.430-1964), efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3), para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de Jardín de Infantes en escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional y Profesora Nacional de Jardín de Infantes:

MARTHA OFELIA QUEVEDO de SEGUI, (L. C 3.013.592, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 206. Esc. 25 del 7º (mañana), vacante por creación, Expte. 4.983-63, resolución del 2 de mayo de 1963).

GLADYS LUCANDA POSLEMAN, L.C. 3.902.024, clase 1939. Escu. 17 del 7º (tarde), vacante por creación, Expte. 7.400-63, resolución del 6 de junio de 1963.

EVELINA BLANCA GARGARE, L.C. 3.982 615, clase 1940. Esc. 7 del 10º (mañana), vacante por creación, Expte. 5.751-63, resolución del 19 de abril de 1963.

MARIA LUISA BUTTNER, L.C. 3.794.705, clase 1940. Esc. 7 del 10º (tarde), vacante por creación, Expte. 5751-63, resolución del 19 de abril de 1963.

SUSANA MARTA NEIRA, L.C. 3.978.906, clase 1940. Esc. 23 del 2º (mañana), vacante por creación, Expte. 7.810-63, resolución del 29 de abril de 1963.

MARIA ADELA HORTENSIA ANZORREGUY, L. C. 3.995.707, clase 1941. Esc. 10 del 2º (tarde), vacante por renuncia de Ione María de Sierra Ochoa.

ESTRELLA MABEL ARISTA de BRASSESCO, L. C. 3.881.171, clase 1940. Esc. 9 del 10º (tarde), vacante por creación, Expte. 21.717-63, resolución del 12 de setiembre de 1960.

MARTA INES PAOLA, L. C. 6.485.688, clase 1941. Esc. 4 del 10º (mañana), vacante por creación, Expte. 11.678-63, resolución del 18 de julio de 1963.

BEATRIZ ELIDA GAUTO, L. C. 4.702.279, clase 1943. Esc. 10 del 10º (tarde), vacante por traslado de Angélica R. de Giúdice.

JULIA ETHEL SCHWEMLER de PISSACO, L. C. 3.286.375, clase 1937, Esc. 29 del 9º (mañana), vacante por creación, Expte. 9.331-63, resolución del 19 de setiembre de 1963.

MIRTA INES MAZZA, L. C. 4.258.925, clase 1942. Esc. 23 del 2º (tarde), vacante por transferencia de cargo de la escuela 6 del 13º.

ANA MARIA TONARELLI, L.C. 4.201.911, clase 1941. Esc. 12 del 2º (mañana), vacante por creación, Expte. 13.627-963, resolución del 19 de julio de 1963.

SILVIA ROSA JAJAM de TIFERES, L.C. 4.715.832 clase 1943. Esc. 3 del 7º (tarde), vacante por creación, Expte. 3.939-63, resolución del 29 de abril de 1963.

GRACIELA ESTELA SALVUCCI, L.C. 4.849.725, clase 1944. Esc. 15 del 2º (mañana), vacante por creación, Expte. 8.014-63, resolución del 29 de abril de 1963.

GRACIELA LIPOVESKY de BORCEL, L.C. número 5.094.292, clase 1945. Esc. 17 del 7º (mañana), vacante por creación, Expte. 7.400-63, resolución del 6 de junio de 1963.

MARTA ANGELA LOPEZ de ZABALLA, L.C. 4.702.122, clase 1943. Esc. 22 del 10º (tarde), vacante por creación, Expte. 5.757-63, resolución del 13 de mayo de 1963.

AURORA JACINTA CARRAU, L.C. 4.787.831, clase 1943. Esc. 8 del 7º (mañana), vacante por creación, Expte. 4.993-63, resolución del 2 de mayo de 1963.

MARIA LUISA CRISTIANI, L.C. 4.796.431, clase 1944. Esc. 18 del 7º (tarde), vacante por creación, Expte. 4993-63, resolución del 2 de mayo de 1963.

MIRIAM HAYDEE SPAGNUOLO, L.C. 4.716.198, clase 1943. Esc. 18 del 7º (mañana), vacante por creación, Expte. 4.993-63, resolución del 2 de mayo de 1963.

ANA MARIA ECHANIZ de BERNE, L.C. 4.095.340, clase 1941. Esc. 9 del 9º (mañana), vacante por creación, Expte. 7.706-61, resolución del 2 de mayo de 1963.

ESTER TARPINIAN, L.C. 4.678.286, clase 1943. Esc. 1 del 7º (mañana), vacante por traslado de Lía A. Manfredi.

NORMA SUSANA KATZ, L.C. 4.828.699, clase 1944. Esc. 8 del 7º (tarde), vacante por creación, Expte. 4.993-63, resolución del 2 de mayo de 1963.

MARIA ADELA ROITMAN de WOLMAN, L.C. 4.787.934, clase 1943. Esc. 15 del 2º (tarde), vacante

por creación, Expte. 8.014-63, resolución del 29 de abril de 1963.

ANA MARIA ROSALES, L.C. 4.482.525, clase 1942. Esc. 12 del 10º (tarde), vacante por creación, Expte. 11.678-63, resolución del 18 de julio de 1963.

MATILDE LEONOR AVERBUJ de BRUSKY, L.C. 4.444.923, clase 1943. Esc. 19 del 9º (mañana), vacante por fallecimiento de Alicia A. Sachi.

BEATRIZ INES GENTILI, L.C. 4.774.994, clase 1944. Esc. 3 del 14º (mañana), vacante por creación, Expte. 16.885-60, resolución del 4 de julio de 1960.

MARIA INES MAISON, L.C. 4.716.555, clase 1944. Esc. 25 del 7º (tarde), vacante por creación, Expte. 4.983-63, resolución del 2 de mayo de 1963.

HAYDEE SALINAS, L.C. 4.849.768, clase 1944. Esc. 14 del 9º (mañana), vacante por creación, Expte. 7.606-61, resolución del 5 de mayo de 1961.

ANA SOFIA SCHAFFER, L.C. 4.654.104, clase 1944. Esc. 16 del 14º (mañana), vacante por creación, Expte. 5.577-63, resolución del 27 de mayo de 1963.

MARIA CRISTINA ABATE, L.C. 4.775.410, clase 1944 Esc. 13 del 14º (mañana), vacante por traslado de Célica A. Farenga.

ALICIA CRISTINA JAVES, L.C. 4.829.627, clase 1943. Esc. 23 del 14º (mañana), vacante por traslado de Nancy B. de Vernavá.

ANA MARIA MARTA CAPRA L.C. 4.880.628, clase 1944. Esc. 19 del 9º (tarde), vacante por traslado de Rosa G. de Urriza.

MARTA BEATRIZ SOSA, L.C. 4.597.986, clase 1943. Esc. 10 del 10º (tarde), vacante por creación, Expte. 8.004-62, resolución del 4 de junio de 1962.

AMELIA ESTER SANGUINETTI, L.C. 5.143.019, clase 1945. Esc. 13 del 9º (tarde), vacante por creación, Expte. 11.678-63, resolución del 1º de agosto de 1963.

MARTA ESTER ARANCIVA L.C. 4.751.180, clase 1943. Esc. 20 del 2º (tarde), vacante por creación, Expte. 9.333-63, resolución del 15 de mayo de 1963.

Aprobar informe visitas explicadas

—Expte. 14.415-65. — 20-9-65.

1º — APROBAR el informe presentado por la Comisión encargada de planificar las visitas explicadas al Jardín Botánico "Carlos Thays", parques y Vivero Unico de esta Capital, durante el año 1964.

2º — AGRADECER a la Dirección General de Paseos de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, y por su intermedio al personal técnico puesto al servicio de las escuelas, la valiosa colaboración prestada a la enseñanza y remitirle para su conocimiento copia del informe presentado.

3º — DEJAR CONSTANCIA en los legajos personales de la Subinspectora Técnica General, señorita María Leticia Gagliardi y del director de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señor Guido Caro, de la actuación cumplida en la preparación y desarrollo de las visitas explicadas a que se refieren estas actuaciones.

Ubicaciones

— Expte. 16.353-65 — 20-9-65.

UBICAR en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, al siguiente personal en situación de disponibilidad:

MATILDE MALLA, maestra de grado, de la 12 del Distrito Escolar 19 en la 12 del 1º (turno tarde), vacante por renuncia de Beatriz Magdalena J. de Torigiani (expte. 8.513-I-65).

ELSA LIA GUEZURAGA, maestra de grado, de la 12 del Distrito Escolar 19º en la 21 del 1º (turno mañana), vacante por renuncia de María Leticia de la Silva de Lonini (expte. 8.513-I-1965).

DELFINA GIMENEZ de CASTRO, maestra de grado de la 9 del Distrito Escolar 1º en la 6 del 3º (turno mañana), vacante por jubilación de Inés E. Conde (expte. 8.513-I-65).

OFELIA T. PISANI de FERRERO, maestra de grado, de la 5 del Distrito Escolar 4º en la 24 del 3º (turno tarde), vacante por jubilación de Mercedes Rafael Oronas (expte. 8.513-I-65).

ELSA ANTONIA DE ROSSO de SILVA, maestra de grado, de la 12 del Distrito Escolar 19º en la 3 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Lucía E. de la Quintana (expte. 8.513-I-65).

NORA ELVIRA FERRERO de SALEME, maestra de grado, de la 12 del Distrito Escolar 19º en la 3 del 4º (turno tarde) vacante por jubilación de Lucía E. de la Shina (expte. 8.513-I-65).

ALICIA SARMIENTO SIERRA, maestra de grado, de la 17 del Distrito Escolar 4º en la 27 del 4º (turno tarde) vacante por renuncia de Lina Jaúregui (expte. 8.513-I-65).

BEATRIZ DELFINA CAMPOLONGO, maestra de grado, de la 5 del Distrito Escolar 5º en la misma escuela (turno mañana) vacante por jubilación de Sara Ana Suárez (expte. 8.513-I-65).

BEATRIZ ERNESTINA GOMEZ de VAZQUEZ, maestra de grado, de la 16 del Distrito Escolar 6º en la 10 del 5º (turno mañana) vacante por jubilación de Luz Lara de Gordon (expte. 8513-I-65).

ELVA RENE LUCERO, maestra de grado, de la 21 del Distrito Escolar 5º en la 27 del 5º (turno tarde) vacante por traslado de Nelly del Carmen Aden de Arpi (expte. 8.513-I-65).

NORBERTO FERNANDEZ, maestro de grado, de la 20 del Distrito Escolar 6º en la Nº 5 del 6º (turno tarde), vacante por renuncia de Raúl Antonio Mucci (expte. 8513-I-65).

HECTOR CARLOS ESCUREDO, maestro de grado, de la 7 del Distrito Escolar 12º en la 10 del 12º (turno tarde), vacante por traslado de Carmen Salvatore de Beltrame (expte. 8.628-12-65).

LUCIA BERTA TEJEDA (hoy señora de MENA), maestra de grado, de la 6 del Distrito Escolar 20º en la 22 del 16º (turno mañana), vacante por renuncia de Ana María Molteni de Videla (expte. 8.636-16-1965).

LETICIA LUISA LASSAQUE de ITUBIDE, maestra de grado, de la Nº 7 del Distrito Escolar 12º en la 10 del 12º (turno tarde) vacante por renuncia de Carlos Félix Salvador (expte. 8.734-12º y 17º-1965).

MARIA ARGENTINA OLIVER, maestra de grado, de la 10 del Distrito Escolar 13º en la 24 del 17º (turno tarde), vacante por jubilación de María L. Pardo de Fraga (expte. 8.734-12º y 17-1965).

MARIA PIEDAD FELISA CAMBLONG de LAZO, maestra de grado, de la 9 del Distrito Escolar 12º en la misma escuela (turno tarde), vacante por jubilación de Luisa Macedo de Fernández (expte. 9.049-12-1965).

HECTOR EFRAIN ROLON, maestro de grado, de la 12 del Distrito Escolar 18º en la 20 del 18º (turno tarde) vacante por renuncia de Norberto Pasión (expte. 9367-18-65).

SANTA CALGARO, vicedirectora, de la 12 del Distrito Escolar 19º en la 7 del 20º, vacante por traslado de Celika E. Ramos de Arzeno (expte. 11.501-19-65).

ELSA MARIA MASOTTA de ROGGERONE, maestra de grado, de la 5 del Distrito Escolar 5º en la 3 del 5º (turno tarde), vacante por jubilación de Rosa M. L. de Rodríguez Goya (expte. 11.605-5-65).

DORA MARIA SALVADEO de VIGLINO, maestra de grado, de la 8 del Distrito Escolar 12º, en la misma escuela (turno tarde), vacante por creación resolución del 17 de mayo de 1965, expte. 6607-62 (expte. 11.609-12-65).

EMILCE AMELIA BACIGALUPI de GONZALEZ, maestra de grado, de la 8 del Distrito Escolar 12º, en la misma escuela (turno mañana) vacante por jubilación de Carlos A. Porretti (expte. 11.609-12-65).

Renuncia

— Expte. 9757-65 — 20-9-65.

ACEPTAR, con anterioridad al 1º de junio último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-62, la Subinspectora Técnica interina de Música, señorita MERCEDES CALVI (L.C. 0.507.149), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Denegar inscripción en concurso

— Expte. 11.446-65 — 20-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de la señorita María Elvira Castro para inscribirse fuera del término en el Concurso Nº 172 de ingreso en la docencia y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

No autorizar colecta

— Expte. 12.817-1965 — 20-9-65.

NO CONCEDER la autorización que solicita la "Embajada de la Alegría" para realizar una colecta de dinero en escuelas de la Repartición y archivar las actuaciones previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y de la entidad recurrente.

No aprobar canción

— Expte. 18.479-1964 — 20-9-65.

NO APROBAR la canción "Rosas Blancas y Rojas" de cuya letra y música son autores los señores Luis Ramón Macías y Nino Fassa.

No aprobar canción escolar

— Expte. 2.180-1965 — 20-9-65.

NO APROBAR la obra musical "Canciones infantiles", de cuya música y letra son autores el señor Silvano Picchi y la señorita Inés Malinow, respectivamente.

No aprobar canción

— Expte. 20.629-1964 — 23-9-65.

NO APROBAR la composición patriótica "El Serrano" de cuya letra y música es autor el señor Glicerio Ortiz Ponce.

Conferir representación

— Expte. 14.355-1965 — 23-9-65.

DESIGNAR al Inspector Técnico de Región, señor VALENTIN ALVARADO para que, en representación del H. Consejo, coordine con la Dirección General de Paseos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el nuevo plan de visitas explicadas al Jardín Botánico, Parques y Vivero único.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 16.357-65 — 23-9-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan:

MARIA ANGELICA SERAFINI, maestra de grado de la escuela Nº 14 del D.E. 5º (expte. 22920-5-64).

ANTONIO JUAN PALLA, maestro de grado a cargo interinamente de la dirección de la escuela Nº 20 del D. E. 5º (expte. 23.514-5º-1964).

ELENA FRANCIA ARMANDA BERTOLANI, maestra secretaria de la escuela Nº 14 del D.E. 16º (expte. 23.516-16º-64).

CANDIDA PAULINA AVENDAÑO de FIORI, maestra de grado de la escuela Nº 13 del D.E. 16º (expte. 23.517-16º-64).

MARIA ELBA HERRERA DE CANTEROS, maestra de grado de la escuela Nº 25 del D.E. 18º (expte. 23.518-18º-64).

ISABEL CLEONICE BALLERINI, maestra de grado de la escuela Nº 16 del D.E. 18º (expte. 23.898-18º-64).

JULIO CESAR NEMESIO FERREYRA, director de la escuela Nº 23 del D.E. 19º (expte. 23.899-19º-64).

NELIDA ANGELICA FERRAIULO de OJEDA, maestra de grado de la escuela Nº 11 del D.E. 19º (expte. 23.900-19º-64).

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. 16.356-1965 — 23-9-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan:

MARTA ELOISA MACHADO, directora interina de la escuela Nº 15 del D.E. 18º (expte. 260-18-1965).

ETNA PICCONE, maestra especial de labores de la escuela de doble escolaridad Nº 11 del D.E. 16º (expte. 281-3º-1965).

MARIA ALICIA PERAZZO de GAGGINO, maestra de grado de la escuela Nº 9 del D.E. 3º (expte. 502-3º-1965).

MARTA BLANCA RODRIGO, maestra de grado de la escuela Nº 7 del D.E. 6º (expte. 522-6º-1965).

MARIA SABINA MONTARULI, maestra de grado de la escuela Nº 9 del D.E. 3º (expte. 525-3º-1965).

MARIA NELIDA BROSSA, maestra de grado de la escuela Nº 25 del D.E. 6 (expte. 529-6º-1965).

JOSEFA EMIR PIAGGIO de DUARTE, vicedirectora suplente de la escuela Nº 19 del D.E. 6º (expte. 533-6-1965).

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. 16.360-1965 — 23-9-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan:

MARIA ELENA AMALLO VIEYRA de GONZALEZ MORENO, directora de la escuela Nº 11 del D.E. 8º (expte. 1.135-8º-1965).

MARIA INES LUCIA CEPEDA de NOLI, maestra de grado de la escuela Nº 2 del D.E. 17º (Expte. 4.352-17º-1965).

ARGENTINA ELISABET SCHLOSSARCSIK de LO CANE, directora de la escuela Nº 6 del D.E. 17º (Expte. 4.718-17º-1965).

MARIA CHERNAVSKY de VERNA, directora de la escuela Nº 13 del D.E. 17º (Expte. 4.720-17º-1965).

CELIA ROSA GARRO de CANAVERIS, maestra de grado de la escuela Nº 4 del D.E. 17º (Expte. 4.723-17º-1965).

HELENA BOERO de VALVERDE, maestra especial de música de la escuela Nº 16 del D.E. 9º (Expte. 4.755-9º-1965).

MARTA ESTHER ARIAS de GILLETTE, maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del D. E. 10º (Expte. 6.405-10º-65).

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. 16.359-65 — 23-9-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

BERTA LASALLE, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del 7º (Expte. Nº 22.687-7-64).

CARLOS ALBERTO FREDA, director de la escuela diurna Nº 11 del 19º y maestro de la de adultos Nº 6 del mismo distrito (Expte. 24.186-64).

FAUSTINA ROSA CATALINA ALTIERI de FEDERICO, maestra de grado de la escuela Nº 10 del 16º (Expte. 257-16-65).

GEORGINA DOLORES DE LA TORRE de DE TRUEBA, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 20 del 18º (Expte. 258-18-65).

MARIA ROSA SOLA de STOCHETTI, maestra de grado de la escuela Nº 22 del 6º (Expte. 503-6-65).

Comisión de servicio

— DD. EE. 1º y 4º —

— Expte. 16.567-1965 — 23-9-65.

1º — DISPONER que la vicedirectora interina de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA CLEOFE JUANA ROSA GENTILESCHI, pase a prestar servicios en comisión, con horario docente, en el Consejo Escolar Nº 1º.

2º — AGREGAR este expediente al 2.207-1964.

Permuta

— DD. EE. 1º y 5º —

— Expte. 14.860-1965 — 23-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 3 y 19 de los Distritos Escolares 1º y 5º, señora AMELIA MARIA PIA TORIONI de GIMENEZ y señorita AMELIA ADMAN DEBAISI, respectivamente.

Permuta

— DD. EE. 2º y 11º —

— Expte. 12.844-1965 — 23-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 20 y 24 de los Distritos Escolares 11º y 2º, señora HILDA ISABEL SANCHEZ TORANZO de JUAREZ DAPPE y señor JUAN CARLOS RAMIREZ, respectivamente.

Completar cátedra

— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. 13.666-1965 — 20-9-65.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora ROSA ELSA BADIE de HERNANDEZ, que por refundición de sección de grado dicta solamente seis horas de cátedra, complete la misma con dos horas en la Nº 27 del Distrito Escolar Nº 4 (turno mañana), excedentes de la que dicta la señorita Emperatriz Martínez.

Ubicación transitoria

— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. 10.433-1965 — 23-9-65.

APROBAR la ubicación transitoria, por el término de un año, a partir del 24 de junio de 1965, en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 5º, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 24 del Distrito Escolar 4º, señora IRMA AGUEDA BARRIOS de VERDURA, por aplicación de lo previsto en el inciso i), art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Ubicación con funciones auxiliares

— DD. EE. 7º y 19º —

— Expte. 12.700-1965 — 23-9-65.

APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, por el término de seis meses, a partir del 1º de agosto último en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, de la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar Nº 19, señorita OLGA ROSA GLELLEL, por aplicación de lo previsto en el inciso i), artículo 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-61).

Permuta

— DD. EE. 8º y 15º —

— Expte. 13.178-1965 — 23-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 9 y 11 de los Distritos Escolares 8º y 15º, señores CARLOS MANUEL GIULIANO y ALBERTO JACINTO HERNANDEZ, respectivamente.

Ubicación

— DD. EE. 9º y 10º —

— Expte. 13.447-65 — 23-9-65.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º (turno tarde), en la vacante por ascenso del señor Rubén José Miranda, al maestro de grado, señor CARLOS EDUARDO DOMINGUEZ LINARES, designado para la Nº 8 del Distrito Escolar 10º (resolución del 4 de mayo último, expte. 3343-1965), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 10º y 14º —

— Expte. 10.948-1965 — 20-9-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, aprobado por resolución del 29 de abril último, expte. 5030-1965, de la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señora ALBA DORA ROMERO de COSTA (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Rectificar vacantes en Concurso Nº 216

— DD. EE. 12º y 15º —

— Expte. 14.979-1965 — 20-9-65.

1º — EXCLUIR del concurso Nº 216 de ingreso en la docencia el cargo vacante de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15, incorporado al mismo por resolución del 19 de agosto de 1965 (Exp. Nº 12.472-965), por corresponder a maestra de jardín de infantes.

2º — INCLUIR en el concurso Nº 216, en reemplazo del cargo que se menciona en el punto anterior, la vacante de maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, producida el 28 de agosto de 1961 por cesantía de Mercedes A. de Crovara (turno tarde).

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 13º y 20º —

— Expte. 3756-1965 — 23-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA TERESA GANDUGLIA de OTTOLIA, y ubicarla en la Nº 2 del Distrito Escolar 13º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ª

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. 10.395-1965 — 20-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita MAURA PARISI (L.C. 6.565.222).

Certificado de obra

— Buenos Aires —

— Expte. 19.684-1964 — 20-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 16) de las obras de reparación realizadas por la firma ISRAEL BRAILOVSKY en el edificio ocupado por la escuela Nº 165 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago del Certificado de obra (fs. 18) por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 54.000) m/n. a favor de la citada empresa.

Autorizar horario especial

— Buenos Aires —

— Expte. 10.381-1963 — 23-9-65

AUTORIZAR como caso de excepción y hasta la finalización del actual curso lectivo, a la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 224 de la provincia de Buenos Aires, señora BLANCA STELLA SPAINI de RUBIO, a dictar su cátedra en la segunda hora escolar, una vez por semana.

Concurso Nº 150 de ingreso

— Buenos Aires —

— Expte. 14.570-1965 — 23-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, por la que dispuso la realización de una tercera convocatoria para proveer los cargos vacantes de maestra especial de Música en las escuelas Nº 7 y 20 de esa jurisdicción que resultaron desiertos en el 2º llamado del Concurso Nº 150 de ingreso en la docencia.

2º — APROBAR el concurso Nº 150 de ingreso en la docencia (2ª convocatoria) efectuado en la provincia de Buenos Aires, para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música en la escuela Nº 56 de esa jurisdicción.

3º — NOMBRAR maestra especial de música en la escuela Nº 56 de Buenos Aires ("A") en la vacante por creación (Expte. 25.155-59), a la señorita MARTHA INES DELHOMME, con título de Profesora de Piano otorgado por el Conservatorio de Música "Manuel de Falla" (L.C. 3.688.057, clase 1938).

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. 607-1956 — 23-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 101 de Buenos Aires, señora RENEE CASTIÑEIRAS de POUBLAN.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 26 de setiembre de 1958 a la maestra de la escuela Nº 101 de Buenos Aires, señora RENEE CASTIÑEIRAS de POUBLAN (L.C. 3.813.047) por haber incurrido en abandono de cargo.

Concurso Nº 167 de ingreso

— Buenos Aires —

— Expte. 15.042-1965 — 23-9-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 167 de ingreso en la docencia (resolución del 29 de julio de 1963, expte. 10.704-63), efectuado en Buenos Aires para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

ADRIANA NIDIA PANDIELLO de SAEZ, L.C. 0.712.723, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 479 vta. Esc. 66 ("A") vacante por ascenso de Nelly E. Raffo de Stagnaro.

NOEMI MARLENE ALZAGA, L.C. 3.599.832, clase 1937. Esc. 89 ("A") vacante por traslado de Noemí J. R. de Laguzzi.

MARIA ASUNCION ROS de ERRO, L.C. 0.337.373, clase 1927. Esc. 93 ("A") vacante por traslado de Aurelia C. de Latino.

ESTELA ELENA SANCHEZ, L.C. 6.473.217, clase 1938. Esc. 212 ("A") vacante por jubilación de Ada M. P. de Celis.

Sin efecto designación

— Catamarca —

— Expte. 6717-1965 — 23-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 147 de Catamarca, efectuada el 10 de febrero último, expte. 19.133.64, del señor RAMON ARTURO ORTEGA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.133-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

Expte. 10.197-1965 — 23-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 80 de Catamarca, señora RAMONA ARGENTINA PONCE de AGUILAR, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— Catamarca —

— Expte. 7961-1965 — 23-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el inspector de zona interino de Catamarca, señor ROQUE ADRIAN LENCINA (L.E. Nº 3.417.184, clase 1916).

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 854-1965 — 20-9 65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Córdoba, señora ELDA PIATTI de ASINARI.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 6073-1965 — 20-9 65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 177 de Córdoba, señora BELLA ADELA TROUILLET de PONS (L.C. 7.318.936).

Sin efecto traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. 14.559-1964 — 20-9-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado transitorio que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 4 de setiembre de 1964 (hoja 7), a la maestra de grado de la escuela Nº 402 de Córdoba, señora SUSANA INES FERNANDEZ de PALADINO.

Clasificación escuela

— Córdoba —

— Expte. 5463-1965 — 23-9-65.

CLASIFICAR en la 2ª categoría a la escuela Nº 9 (3ª "B") de Córdoba, de acuerdo con su actual organización.

Clasificación escuela

— Córdoba —

—Expte. 14.835-1965 — 23-9-65.

CLASIFICAR en la 2ª categoría a la escuela Nº 13 (1ª "A") de Córdoba de acuerdo a su actual organización.

Clasificación escuela

— Córdoba —

—Expte. 14.836-1965 — 23-9-65.

CLASIFICAR en la 3ª categoría a la escuela Nº 231 (2ª "B") de Córdoba de acuerdo con su actual organización.

Clasificación escuela

— Córdoba —

— Expte. 14.710-1965 — 23-9-65.

CLASIFICAR en la 2ª categoría a la escuela Nº 387 (1ª "A") de Córdoba, de acuerdo con su actual organización.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. 12.798-1965 — 23-9-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 208 de Córdoba, aprobado el 10 de junio de 1963, expte. 8531-1962, del director de la Nº 60 de esa provincia, señor CESAR AUGUSTO LOPEZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. 14.176-1965 — 23-9-65.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela 221 de Córdoba, aprobado por resolución del 13 de mayo último, expte. 2601-1965, de la maestra de grado de la Nº 372 de esa provincia, señorita NELIDA INES PAONE, en razón de que el 8 de abril ppdo. expte. 3169-1965 se aprobó su pase a la Nº 181, donde actualmente presta servicios.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 10.298-1965 — 23-9-65.

ACEPTAR con antigüedad al 31 de mayo último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820-62, el inspector de zona interino de Córdoba, señor ROGELIO OSVALDO GIULIANI (L.E. 2.947.135).

Término comisión de servicio

— Córdoba —

— Expte. 16.320-1965 — 23-9-65.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta el 16 de octubre de 1963, expte. Nº 15.663-C-1963 de la directora de la escuela Nº 147 de esa provincia, señora ELVIRA VILLARREAL de HERRERA.

Sin efecto designación

— Córdoba —

— Expte. 2968-1965 — 23-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 177 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964, del señor PEDRO NATALIO BELTRAMONTE, el que no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Reclasificación docente

— Jujuy —

— Expte. 16.615-1964 — 20-9-65

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la maestra de la escuela Nº 25 de Jujuy, señora Matilde Angélica Kohle de Calizaya, respecto de la clasificación asignada por su actuación docente del año 1963 y en consecuencia elevar la misma a 37,40 puntos.

2º — DISPONER el desglose y entrega a las partes interesadas de la documentación de fs. 1, 31, 32, 57 y 60.

Mantener concepto

— Jujuy —

— Expte. 17075-1964 — 23-9-65.

MANTENER la clasificación conceptual de Muy Buena (37 puntos) asignada a la directora de la escuela Nº 8 de Jujuy, señora LUISA CACERES de ROJAS, por su desempeño durante el curso lectivo de 1963.

Autorizar toma de posesión

— Jujuy —

— Expte. 12.267-1965 — 23-9-65.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela 134 de Jujuy, señora EMMA SAAVEDRA de VALDIVIEZO, designada directora de la Nº 30 de esa provincia por resolución del 4 de mayo último, expte. 4650-1965, para tomar posesión de su cargo el 1º de octubre próximo.

Reorganización

— Jujuy —

— Expte. 14.806-1965 — 23-9-65.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, por ser innecesario, de los cargos vacantes de maestro de grado y de sección de jardín de infantes, cuyo detalle se consigna a fs. 138 vta. y 139, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/personal	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
2 — mtro. grado	32 (1ª.A)	169 (1ª.A)
1 — m. jard. inf.	72 (1ª.B)	58 (1ª.A)
Cargos vacantes		
1 — mtro. grado	125 (3ª.D)	169 (1ª.A)
1 — mtro. grado	6 (2ª.B)	50 (P.U.B.)
1 — mtro. grado	32 (1ª.A)	58 (1ª.A)
1 — mtro. grado	5 (1ª.A)	85 (1ª.B)
1 — m. jard. inf.	29 (2ª.B)	169 (1ª.A)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias efectuadas, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Jujuy:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a ser de:
50	Los Blancos	B	P.U.	3ª
110	Las Maderas	C	2da.	3ª

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafec-

taciones de cargos que corresponda, de conformidad con la medida adoptada en la presente resolución.

4º — APROBAR los siguientes traslados de maestros de grado, con su conformidad, a las escuelas de Jujuy que se determinan, por transferencia de sus respectivos cargos:

ADA LELIA ROJO, de la 32 a la 169 (ambas ("A").

NELLY CALDERON de MORENO, de la 32 a la 169 (ambas "A").

JULIA DORILA CUESTA, de la 72 ("B") a la 58 ("A").

5º — UBICAR en la escuela 169 ("A") de Jujuy, vacante por transferencia de cargo de la escuela 125, a la maestra de grado, reincorporada (art. 34) por resolución del 30 de noviembre de 1964, expte. 19.876-64, señora BEATRIZ MARTA MAURIN de LIENDRO.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Jujuy que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

NELDA TORRES de MARTINEZ, maestra de grado, de la 12 a la 34 (ambas "A") vacante por ascenso de Fanny Villena de Díaz.

MARIA GUILLERMINA PEREZ CANO de GARCIA, maestra de grado, de la 90 a la 42 (ambas "B") vacante por traslado de Irma N. UII.

ISOLINA ISABEL ROLDAN de MASCAREÑO, maestra de grado de la 89 a la 7 (ambas "B") vacante por traslado de María del Huerto Cortéz.

7º — APROBAR los traslados con **ascenso de ubicación**, a las escuelas de Jujuy que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

BLANCA ESTHER TULA de OSMAN, maestra de grado, de la 93 ("B") a la 34 ("A") vacante por renuncia de María C. de Lizarraga.

NILDA ROSA MARTINEZ de DAADIN, maestra de grado, de la 161 ("B") de La Rioja a la 58 ("A") vacante por traslado de Ramona M. Toro de Lazarte.

ANGELICA SARAVIA de ROCHA, maestra de grado, de la 36 ("C") de Neuquén a la 4 ("B") vacante por ascenso de Juana P. de Carrel.

TERESA INES JORGE de VENDRAMINI, maestra especial de música, de la 43 ("B") a la 32 ("A") vacante por cesantía de Alberto T. Peralta.

Incluir tópicos especiales en programas

— Jujuy —

— Expte. 12.257-1965. — 23-9-1965.

DISPONER que las escuelas rurales de los departamentos de Cochinoca, Susques, Santa Catalina, Rinconada y Yavi de la provincia de Jujuy que abarcan el Programa Andino, incluyan en los programas, en lo que resta del actual período lectivo, los siguientes tópicos con su parte teórica y práctica:

1º — Conocimiento del ganado ovino, características, crianza, mejoramiento, etc.

2º — Forestación. Especies propias de la zona, su defensa, formación de viveros, etc.

3º — Agricultura. Propiedades del suelo, técnicas de cultivo, etc.

4º — Huertos escolares, transplante de árboles, siembra, cuidados culturales.

5º — Floricultura. Siembra, reproducción, transplante.

Concurso Nº 234 de ingreso

— La Rioja —

— Expte. 9550-1965. — 23-9-1965.

1º — DIFERIR la adjudicación de la vacante de la escuela Nº 26 de La Rioja cuya propuesta obra a fs. 1216, hasta tanto se expidan nuevamente la Junta de Clasificación y la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª atento lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada, fs. 1221-22.

2º — APROBAR el concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, expte. 13.901-64), efectuado en La Rioja para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de La Rioja que se determinan, a las siguientes personas:

LAURA ANA MIGOTTI de WAIDATT, L. C. 1.065.921, clase 1931, M.N.N. Esc. 2 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 194.

AZUCENA DEL VALLE VARAS de ALFARO, L. C. 7.897.460, clase 1925, M.N.N. Esc. 4 ("A") vacante por traslado de Adelia V. de Díaz Moreno.

BASILIA ISABEL GOMEZ, L. C. 3.720.947, clase 1938, M.N.N. Esc. 4 ("A") vacante por jubilación de Mercedes M. Sarmiento.

MARIA DELIA RUIZ, L.C. 3.300.667, clase 1939, M.N.N. Esc. 7 ("B") vacante por ascenso de Dora A. Baigorria.

FRANCISCA CECILIA ROBADOR, L.C. 1.961.986, clase 1935, M.N.N. Esc. 7 ("B") vacante por traslado de Dolores M. de Esteban.

MARIA LUISA HURTADO de BIANCHI, L. C. 3.216.611, clase 1934, M.N.N. Esc. 14 ("B") vacante por traslado de Elba N. Díaz Zárate.

TERESA ELENA VERA de ESCUDERO, L. C. 7.895.227, clase 1929, M.N.N. Esc. 15 ("A") vacante por traslado de María E. Llanos de Torres Molina.

ESTHER TERESA MIREYA JULIANA CABRAL AQUILINO de SAUL, L. C. 3.491.184, clase 1937, M.N.N. Esc. 15 ("A") vacante por traslado de Rosa Helvecia de la F. de Díaz.

CARLOS RAUL MARTINEZ, L.E. 6.704.758, clase 1930, M.N.N. Esc. 15 ("A") vacante por traslado de María E. Urbano.

MARCELINA MAGDA CARRIZO de LAZZO, L. C. 3.198.115, clase 1933, M.N.N. Esc. 15 ("A") vacante por traslado de María A. de Gómez.

MARIA NICOLASA MORENO de SALVIDIO, L.C. 7.888.877, clase 1927, M.N.N. Esc. 15 ("A") vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1959, expte. 9.313.-59.

ERESMA GUILLERMINA DEL TRANSITO AGUERO de ROMERO, L.C. 1.949.514, clase 1935, M.N.N. Esc. 20 ("B") vacante por jubilación de María I. C. de Gómez.

MARIA LUISA FLORES de ZAVATTI, L. C. 7.895.703, clase 1926, M.N.N. Esc. 20 ("B") vacante por traslado de Nicolás O. Herrera.

JOVA MERCEDES DEL VALLE CARRIZO de TESTA, L.C. 7.897.097, clase 1926, M.N.N. Esc. 20 ("B") vacante por traslado de Reyes B. Leal.

ISABEL LONGO de OCAÑO, L.C. 7.898.456, clase 1925, M.N.N. Esc. 20 ("B") vacante por traslado de Luisa C. de Palacios.

ALBA ROSA REARTE de GODOY, L.C. 0.624.128, clase 1929, M. N. N. Esc. 28 ("B") vacante por traslado de Felipe B. Ormeño.

ALDO MARCELO AGUSTIN MORENO, L. C. 3.013.008, clase 1924, (con servicios docentes anteriores, hoja 1214), M.N.N. Esc. 33 ("B") vacante por traslado de Nora C. de Núñez.

NILDA JUANA JUAREZ de FUENTES, L. C. 2.252.556, clase 1929, M.N.N. Esc. 39 ("A") vacante por jubilación de Segundo R. Rojas.

ARMINDA NORBERTA LUNA de NIETO, L. C. 7.898.467, clase 1923, (con servicios docentes anteriores, hoja 1214), M.N.N. Esc. 39 ("A") vacante por jubilación de Blanca Ll. de Guzmán Loza.

PASTORA NICOLASA F. GORDILLO de SEGOVIA, L.C. 7.882.402, clase 1927, M.N.N. y Certificado de Capacitación de maestra de Jardín de Infantes. Esc. 54 ("A") vacante de maestra de sección de Jardín de Infantes por jubilación de Carmen P. de Argañaraz.

MARIA DEL CARMEN CARMONA, L.C. 6.341.699, clase 1940, M.N.N. Esc. 67 ("C") vacante por traslado de Santiago M. Maza.

ELMA DEL VALLE MATYAS, L.C. 3.549.829, clase 1937, M.N.N. Esc. 67 ("C") vacante por traslado de Custodia A. de Galleguillo.

MARTA VICENTA MORALES de LUJAN, L. C. 2.252.050, clase 1936, M.N.N. Esc. 67 ("C") vacante por renuncia de Angélica W. de Sosa.

AGUEDA MARIA LIA NIETO de CASAS, L. C. 3.804.959, clase 1940, M.N.N. Esc. 69 ("C") vacante por transferencia de cargo de la escuela 13.

MARIA TERESA DE LA VEGA de MENEM, L.C. 7.897.936, clase 1927, M.N.N. Esc. 103 ("B") vacante por ascenso de María Rosa Romero.

NOLBERTA YOLANDA NIETO de BARRIONUEVO, L.C. 1.471.089, clase 1935, M.N.N. Esc. 118 ("C") vacante por traslado de María E. B. de Mercado.

FRANCISCA DEL CARMEN SARMIENTO de GUTIERREZ, L.C. 3.198.179, clase 1933, M.N.N. Esc. 122 ("B") vacante por traslado de Esther A. de Olivera.

RITA SUSANA TEJADA, L.C. 3.904.702, clase 1940, M.N.N. Esc. 122 ("B") vacante por traslado de Antonia de Páez.

JUANA RITA ELDA ORMEÑO de ZULIANI, L.C. 2.253.875, clase 1930, M.N.N. Esc. 129 ("C") vacante por creación, resolución del 13 de diciembre de 1961, expte. 25.645-61.

NELLY DELIA BUSTOS de ZAMORA, L. C. 2.253.740, clase 1929, M.N.N. Esc. 129 ("C") vacante por traslado de Dora N.M. de Alcalde.

RICARDO ALFONSO ROMERO, L.E. 6.700.035, clase 1927, M.N.N. Regional. Esc. 131 ("D") vacante por ascenso de Nelly Cabral de Aguilar.

MARIA ESTHER FERRANDO de MIMARES, L.C. 7.343.740, clase 1930, M.N.N. Esc. 141 ("B") vacante por ascenso de María F. Molina.

BLANCA LIDIA ROMERO de CISTERNA, L. C. 0.624.006, clase 1930, M.N.N. Esc. 145 ("C") vacante por traslado de Zunilda Llanos de Flores.

MARIA AIDA PEREYRA, L.C. 1.471.060, clase 1935, M.N.N. Esc. 148 ("D") vacante por creación, resolución del 16 de octubre de 1957, expte. 24.260-57.

BERTA ROSA MORALES de CARRIZO, L. C. 0.784.923, clase 1923, (con servicios docentes anteriores, hoja 1214), M.N.N. Esc. 149 ("C") vacante por renuncia de Sira R. de Flores.

AGUSTINA MERCEDES SOTOMAYOR de ANDRADA, L.C. 0.941.197, clase 1934, M.N.N. Esc. 150 ("D") vacante por transferencia de cargo de la escuela 213.

AGRIPINA ZENONA MORENO, L.C. 7.887.918, clase 1927, M.N.N. Regional. Esc. 151 ("A") vacante por traslado de Elvira C. de Luján.

INES ANGELICA RODRIGUEZ de ARIAS, L. C. 0.941.366, clase 1934, M.N.N. Esc. 161 ("B") vacante por traslado de Teresa Z. de Urbano.

CATALINA PASTORA DE MERCEDES SANCHEZ de CORDOBA, L.C. 3.491.130, clase 1937, M.N.N. Esc. 161 ("B") vacante por traslado de Nélida R. de Contreras.

ELISA MARY GER de CACERES, L.C. 3.240.816, clase 1934, M.N.N. Regional. Esc. 188 ("B") vacante por traslado de Paladia S. de Carrizo.

MARIA MARGARITA LUNA, L.C. 7.949.997, clase 1926, M.N.N. y Certificado de Capacitación de maestra de Jardín de Infantes (Instituto Félix F. Bernasconi). Esc. 194 ("A") vacante de maestra de sección de Jardín de Infantes por traslado de María P. de Centenari.

MARIA HORTENSIA SALCEDO de MANGHESI, L.C. 7.895.835, clase 1926, M.N.N. Esc. 198 ("B") vacante por traslado de Augusta R. de Palazzi.

DOMINGA BENIGNA MILLICAY, L.C. 7.891.068, clase 1929, M.N.N. Esc. 208 ("A") vacante por ascenso de Ricardo A. Caamaño.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

Expte. 10.435-1965. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 136 de La Rioja, señora IRMA DORA FERREYRA MERLO de CARBEL, y ubicarla en la Nº 151 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

Expte. 5284-1962. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 de La Rioja, señorita CELIA FELIPA SANCHEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, darle ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada y teniendo presente lo solicitado por la recurrente a hoja 27.

Asignar funciones auxiliares

— La Rioja —

Expte. 27.111-1961 — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de La Rioja, señora AIDA FANNY CABRERA de NIETO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. 11.837-1965. — 23-9-1965.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 84 de Mendoza, señora EDITH NORMA DEL CARMEN SERGIANI de GARCIA (L. C. 8.573.531, clase 1926), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Cambio de tareas

— Mendoza —

Expte. 12.803-1965. — 23-9-1965.

APROBAR el cambio de tareas como auxiliar de dirección en la escuela Nº 29 de Mendoza por el término de un año a partir del 27 de abril último, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora JUANA RUFFINO de FLORES, por aplicación de lo previsto en el inciso i), art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. 14.639-1965. — 23-9-1965.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 65 de Mendoza, señora SILVIA ESTHER UBEDA de ROPERO CAMPOS (L. C. 3.048.928, clase 1933), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto comisión de servicio

— Salta —

Expte. 2808-1965. — 20-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio que no se hizo efectiva, en la Inspección Seccional de Salta dispuesta por resolución de hoja 3, de la maestra de grado de la escuela Nº 29 de esa provincia, señorita ELBA GLADYS ANDRES.

Sin efecto designación

— Salta —

Expte. 19.824-1964. — 20-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 64 de Salta, efectuada por resolución del 8 de mayo de 1964, Expte. 20.901-1963, de la señorita NELDA COPA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 20901-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar reincorporación

— Salta —

Expte. 18.259-1963. — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación solicitado por la ex maestra de la escuela Nº 100 de Salta, señora JULIANA RAMONA CARRIZO de CASAS, por no contar con la antigüedad que determina el art 34º de la Ley 14473.

Sin efecto designación

— Salta —

Expte. 19.818-1964 — 23-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 336 de Salta efectuada por resolución del 8 de mayo de 1964, Expte. 20.901-1963, del señor PLUTARCO AUGUSTO GUERRERO, quien no tomó posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 20.901-1963 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 24.683-1964. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 391 de Salta, señora IRMA NELIDA ROSA LEDESMA de SALEME, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 14.033-1965. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 389 de Salta, señorita JULIA MARGARITA GOYTIA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslados

— San Juan —

Expte. 15.423-1965. — 20-9-1965.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de San Juan, de un cargo de maestro de grado, con personal, sobrante de la escuela Nº 157 (2ª B) a la escuela Nº 158 (2ª B), ambas de esa jurisdicción.

2º — UBICAR, a su pedido, en las escuelas de San Juan, que se determinan, al siguiente personal, reincorporado o reintegrado a la docencia activa por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

MARIA JOSEFINA MAGDALENA CONTE GRAND de FLORES, maestra de grado, (reintegrada por resolución del 14 de setiembre de 1964, Expte. Nº 13.716-64), en la Nº 76 ("A") vacante por traslado de Hinginia Mirna Flor Herrera de Gralluzo.

MARIA MERCEDES ABDALA de FLORES, maestra de grado, (reincorporada por Expte. 21.528-64), en la Nº 147 ("A") vacante por traslado de Aída Bertha Soria de Caballero.

BEATRIZ HAYDEE VELASCO de RECIO, maestra de grado, (reincorporada por Expte. 18.365-64), en la Nº 106 ("A") vacante por traslado de Nelly Vásquez de Gámmerman.

3º — UBICAR en la escuela Nº 158 ("B") de San Juan, a la maestra de grado titular de la Nº 157 ("B"), de la misma provincia, señora ELENA AIDA VIVIANI de RODRIGUEZ, cuyo cargo se transfiere.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de San Juan que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ANGELIA ISABEL MARTINEZ, maestra de grado, de la 6 a la 131 (ambas "A"), vacante por renuncia de Rosa María del Perpetuo Socorro Rodríguez.

AMALIA ELISA URCULLU de JORDAN, maestra de grado, de la 100 a la 101 (ambas "A") vacante por renuncia de Rosa Elena Valentino.

EDITH BEATRIZ PONCE, maestra de grado, de la 112 a la 123 (ambas "B") vacante por renuncia de Ricardo Luis Dojorti.

AMALIA OLGA GARCIA, maestra de grado, de la 135 ("B") a la 176 ("C") vacante por cesantía de Rosa Díaz.

DORA CALISE de GUIRADO, directora, de la 133 a la 83 (ambas 2ª "B") vacante por renuncia de Carlos Rómulo Rodríguez.

5º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de San Juan que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a su pedido:

EUFEMIA ESMILDA HERNANDEZ de PREISZ, de la 134 ("D") de Jujuy a la 72 ("A") vacante por traslado de María Cenobia Quiroga de Chiodini.

NELLY CAROLINA MIGLIOLI de ACLAN, de la

119 ("D") de Jujuy a la 153 ("B") vacante por cesantía de Elsa Amalia M. de Barassi.

Sin efecto designación

— San Luis —

Expte. 856-1965. — 20-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela Nº 121 de San Luis, efectuada por resolución del 19 de junio de 1964, Expte. 1088-1964, del señor OSCAR ARMANDO NAVARINI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 1088-1964, y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Imponer nombre a escuela

— Santiago del Estero —

Expte. 787-1965. — 23-9-1965.

IMPONER el nombre de "CELESTINA JUAREZ de AVILA" a la escuela Nº 145 de la localidad de Vinará, departamento de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Asignar funciones auxiliares

— Santiago del Estero —

Expte. 10.797-1964. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, señora MARIA ELECTRA MEDINA de GOROSITO y ubicarla en la Nº 310 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga ubicación transitoria

— Tucumán —

Expte. 7920-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la prórroga de la ubicación transitoria, por el término de un año, a partir del 12 de febrero último, en la escuela Nº 372 de Tucumán, aprobada por resolución del 25 de noviembre de 1964, Expte. 15.569-1964, de la maestra de grado de la Nº 298 de esa provincia, señora AIDA ERNESTINA JAIME de BIANCHI, por aplicación de lo previsto en el inciso i), art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 9853-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de directora de la escuela Nº 358 de Tucumán presenta la señora FAUSTINA AMELIA RODRIGUEZ de GALVEZ, en razón de haber optado por la Nº 128 en la que fue designada por resolución del 8 de marzo último, Expte. 14.443-1962 (Concurso Nº 62).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 9809-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de directora de la escuela Nº 207 de Tucumán presenta la señorita ELVA NELIDA DECIMA, en razón de haber optado por la Nº 30 en la que fue designada por resolución del 8 de marzo último, Expte. 14.443-1962 (Concurso Nº 62).

Renuncia

— Tucumán —

Expte. 12.471-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR, con antigüedad al 5 de julio de 1965, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820-62, el Inspector de Zona de Tucumán, señor DOVIDIO MIGUEL ALDANA (L. E. 3.535.134, clase 1911), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Permutas

Expte. 14.646-1965. — 20-9-1965.

APROBAR las permutas acordadas entre los maestros de grado de las escuelas que se indican:

GLADYS TERESA DOMINGA JOSE de FERNANDEZ y MYRTA ROSALIA CAHELLAS de BARRAUD, de las Nros. 69 y 75 (grupo "B") de Mendoza.

MARIA CRISTINA CODONI de ITURRALDE y ANGELICA OJEDA SOSA, de las Nros. 47 y 61 (grupo "A") de Mendoza.

PETRONA IMELDA FONZALIDA de JUAREZ y EMILIA MERCEDES AMATTE, de las Nros. 384 (grupo "A") de Córdoba, y 129 (grupo "C") de La Rioja.

NICOLAS MEDARDO PELAGIO ANDRADA e HILDA MARGARITA MORENO de ZABALETTA, de las Nros. 31 y 209 (grupo "B") de Córdoba.

ALFREDO ORANGEL BENITEZ y DOMINGA ZULEMA MORELLO de FEREZ, de las Nros. 298 y 484 (grupo "A") de Córdoba.

NIVIA LUZ ALVAREZ de BACCEGA y NOEMI FRANCISCA SARAVIA de MEDRANO, de las Nros. 204 (grupo "A") de Córdoba, y 240 (grupo "A") de Tucumán.

Renuncias

Expte. 14.643-1965. — 20-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

IDELSA MARIA GILI (L.C. 2.499.536), maestra de grado de la escuela Nº 294 de Córdoba, por razones de índole familiar.

ANA BEATRIZ KENNY de FABRE (L. C. Nº 3.486.360), maestra de grado de la escuela Nº 16 de Mendoza, por razones de índole particular.

YOLANDA CARMEN FRANCISCA CICHITTI (L. C. 8.326.022), maestra de grado de la escuela Nº 75 de Mendoza, por razones de índole particular.

DOLORES PETRA MERCEDES BELMONTE de CARRARO (L. C. 9.466.226), maestra de grado de la escuela N. 87 de Tucumán, por razones de índole particular.

GRACIELA VALENTIN de ZANOTTI (L.C. Nº 7.580.155), directora de la escuela Nº 357 de Córdoba, por razones de índole particular.

Prórroga funciones auxiliares

Expte. 13.418-1965. — 23-9-1965.

1º — PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

IRENEO MIGUEL FIAD (resolución del 13 de mayo de 1963, Expte. 18.917-1962), en la escuela Nº 166 de La Rioja.

ILDA ZULEMA PHILIPPON de AOSTRI (Expte. 16.814-1961), en la escuela Nº 87 de Córdoba.

DORA DI SISTO de DI GENARO (resolución del 22 de noviembre de 1961, Expte. 25.868-1961), en la escuela Nº 34 de San Luis.

TERESITA DE JESUS GERVASSONI de FERRACUTTI (resolución del 15 de abril de 1964, Expte. 3792-1964), en la escuela Nº 5 de Buenos Aires.

ELAINE RAMONA DEBENEDETTO (resolución del 25 de julio de 1963, Expte. 3904-1963), en la escuela Nº 191 de Córdoba.

LIA NELLY BINCAZ de TOIA (resolución del 5 de octubre de 1959, Expte. 15.111-1959), en la escuela Nº 41 de Buenos Aires.

MARIA ESTHER VARAS de RARIZ (resolución del 4 de julio de 1962, Expte. 11.346-1962), en la escuela Nº 101 de San Juan.

BETTY ANA JOSEFA GONZALEZ de TORRONTEGUI (resolución del 11 de mayo de 1964, Expte. 734-1963), en la escuela Nº 99 de Buenos Aires.

2º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

MARIA NELIDA DE LAS MERCEDES AGÜERO de TORRES (resolución del 25 de abril de 1958, Expte. 3027-1958), en la escuela Nº 11 de La Rioja.

ESTHER LEUTERIA FUNES de MORANDINI (resolución del 4 de julio de 1962, Expte. 11.347-1962), en la escuela Nº 246 de Córdoba.

JOSEFA YOLANDA SERRA de BOLATTI (resolución del 13 de mayo de 1963, Expte. 8983-1963), en la escuela Nº 68 de Buenos Aires.

EVA RESTITUTA AREVALO RODRIGUEZ de MARAFINI SMITH (resolución del 30 de marzo de 1960, Expte. 34.724-1960), en la escuela Nº 117 de San Juan.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Santiago del Estero —

Expte. 12.779-1965. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 353 de Córdoba, aprobado el 13 de mayo último, Expte. 2601-1965, de la maestra de grado de la Nº 635 de Santiago del Estero, señorita BLANCA NORMA GUTIERREZ REYNOLDS (Estatuto del Docente — Reglamentación Art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba y Santiago del Estero —

Expte. 6578-1965. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, señora REGINA DEL VALLE BARRAZA de LOPEZ, y ubicarla en la Nº 154 de Córdoba, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Tucumán —

Expte. 12.783-1965. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 379 de Córdoba aprobado el 13 de mayo último. Expte. 2601-1965 de la maestra de grado de la Nº 6 de Tucumán, señora ANA MARIA DEL VALLE GUERRA de GIORGIANI (Estatuto del Docente — Reglamentación— art. 32º VIII).

Término comisión de servicio

— Mendoza y San Luis —

Expte. 13.231-1965. — 23-9-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general 28-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Mendoza (resolución del 31 de agosto de 1964, Expte. 7754-1964) de la maestra de grado de la escuela Nº 72 de esa provincia, señora SONIA ANGELINA ALMANZA de AGUIRRE, cuyo traslado a la Nº 138 de San Luis se aprobó por resolución recaída en el Expte. 10.330-1965.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 12.930-1965. — 23-9-1965.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 30 de junio último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820-1962, el Inspector Seccional interino de Corrientes, señor ARMANDO FELIX ARZUAGA (L. E. 1.638.434- clase 1913), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — NOTIFICAR al renunciante de lo establecido en el Artículo 1º de las Resoluciones de Carácter General Nº 23 y 54 de 1963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro de los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que lo justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Sin efecto traslado

— Chaco —

Expte. 13.907-1965. — 20-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 454 del Chaco, aprobado por resolución del 29 de marzo último, Expte. 21.261-1963, de la maestra de grado de la Nº 279 de esa provincia, señorita EMILIA ELSA MAURIG (hoy señora de USATORRE) (Estatuto del Docente— Reglamentación— art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Chaco —

Expte. 13.910-1965. — 20-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 63 del CHACO, aprobado el 29 de marzo último, Expte. 21.261-963, de la maestra de grado de la Nº 267 de esa provincia, señorita AURORA ESTELA GONZALEZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Concurso Nº 198 de ingreso

— Chaco —

Expte. 19.665-1963. — 23-9-1965.

1º — RECTIFICAR la causa de las vacantes de los siguientes cargos de maestro de grado de escuelas de la provincia del Chaco, ofrecidos en el Concurso Nº 198 de ingreso en la docencia, en la forma que en cada caso se especifica:

MOTIVO DE LA VACANTE

Esc. Nº	En lugar de:	Debe ser:
124	Ren. Hugo C. Rosende	Ren. Alba R. de Iglesias
242	Trasl. Blanca R. Ghalquist de Basso . . .	Transf. cargo esc. 183
275	Asc. Mercedes Norma Fama	Trasl. Manuel Barros
294	Ren. Raúl E. Romero	Ren. Fernando J. Alegre.
523	Asc. Antonio D. Ojeda	Transf. Esc. Nº 50.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 198 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas números 35, 134, 144, 156, 248, 277, 283, 304, 375, 404, 432, 460, 466, 488 y 529 de la provincia del Chaco, por falta de aspirantes.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional del Chaco proceda a efectuar una segunda convocatoria para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior, conforme lo establecido en el punto 17º de las Bases y Procedimientos del Concurso.

4º — APROBAR el Concurso Nº 198 de ingreso en la docencia (resolución del 10 de octubre de 1963, hoja 9), efectuado en la provincia del Chaco para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

5º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la provincia del Chaco que se determinan, a las siguientes personas:

ANA NELIDA BERLANGA de FUENTES (L. C. 2.470.262, clase 1931, M.N.N.), escuela Nº 5 ("A") vacante por traslado de Elsa E. Bobión.

MARTA ELSA CAMPOS (L. C. 3.690.310, clase 1937, M.N.N.), escuela Nº 11 ("A") vacante por traslado de Lucía A. Martino de Varela.

ANGELA GARRO de TEMPERINI (L. C. Nº 3.573.351, clase 1937, M.N.N.) escuela Nº 14 ("B") vacante por traslado de Rita A. Fernández.

INES ANGELICA GARCIA (L. C. 4.174.610, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 17 ("A") vacante por traslado de Regina O. Alarcón de Ayala.

CELVA FELIPA LEZCANO (L. C. 3.569.249, clase 1938, M. N. N.), escuela Nº 17 ("A") vacante por renuncia de María V. De Caso de Castagnino.

GLADYS RAQUEL VERA de MARTINEZ (L. C. 3.694.244, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 18 ("A") vacante por traslado de Rosa Carmen D. de García.

ROSA DEL CARMEN RIOS (L. C. 4.734.341, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 20 ("A") vacante por traslado de Edilburga Mierez.

FLORA PORRINO de ROBLES (L.C. 4.180.368, clase 1940, M.N.N.) escuela Nº 20 ("A") vacante por renuncia de María Lidia F. de Cáceres.

BELKIS IRIS GOMEZ de FESTORAZZI (L. C. 2.060.936, clase 1932, M.N.N.), escuela Nº 21 ("B") vacante por traslado de Elsa Toro de Cabazza.

THOMAS NEMESIO (L. C. 7.900.038, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 22 ("B") vacante por traslado de Nydia E. Cepeda de Acosta.

JOVITA HAYDEE DIAZ (L. C. 6.842.134, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 23 ("B") vacante por traslado de Jacinta M. L. Cataldo de Maggione.

AURORA EDUVIGES BRUA de SEPULVEDA (L. C. 4.179.094, clase 1940, M.N. Provincial), escuela Nº 23 ("B") vacante por traslado de Regina Carauni.

BEATRIZ MARIA FURRER de VARGAS MORA (L. C. 6.349.884, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 29 ("B") vacante por traslado de Antonia Woribiej.

AMALIA DEL VALLE RUIZ de CORREDERA (L. C. 3.026.115, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 32 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 310.

ELSA ELEONORA ARNDT (L. C. 4.784.931, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 32 ("A") vacante por traslado de Sofía Knopoff de Sbdar.

MARIA YESMIN CURI (L. C. 4.534.975, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 40 ("B") vacante por traslado de Nadia Vilevich.

NELIDA BEATRIZ AGUIRRE de CORDONEDA (L.C. 1.118.426, clase 1925, M.N.N.), escuela Nº 44 ("A") vacante por renuncia de Dolores A. Gómez de Tuckey.

ISABEL ACEVEDO (L. C. 0.598.637, clase 1932, M.N.N.), escuela Nº 47 ("B") vacante por renuncia de Roberto C. Barboza.

ELVIRA LOPEZ de MONTERO (L.C. 3.896.749, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 47 ("B") vacante por sin efecto nombramiento de Francisco L. Oviedo.

MARIA DEL CARMEN GALLARDO de BIANCHI (L. C. 4.515.104, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 51 ("C") vacante por traslado de Olinda D. Carballeira de Medina.

CARLOS RODOLFO PAETZ (L.E. 7.529.876, clase 1940, M. N. Provincial), escuela Nº 56 ("B") vacante por traslado de Adelaida A. Lucas.

DORI ETTEL PITTERI (L. C. 4.444.836, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 56 ("B") vacante por traslado de Norma N. Guardinelli.

MARIA CLELIA BENOIST (L.C. 4.226.666, clase 1942, M. N. Provincial), escuela Nº 56 ("B") vacante por traslado de Elcira de la C. Alvarez.

ALBERTO BERNARDO CARRASCO (L. C. 7.906.073, clase 1944, M.N. Provincial), escuela Nº 57 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 429.

NELIDA MARIA ANTONIA CORONA (L.C. Nº 4.887.626, clase 1944, M.N.N.) escuela Nº 58 ("A") vacante por traslado de Esther Pérez de Portela.

ROSA ANA GUAGNI de ARAUJO (L. C. Nº 4.174.773, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 65 ("B") vacante por renuncia de Mercedes E. C. Jubert de Araujo.

GLORIA CLORINDA OLIVERAS (L. C. Nº 4.505.607, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 65 ("B") vacante por traslado de Angélica E. B. de Lavarra.

ELIDA DORA GONZALEZ de BOJANICH (L. C. 3.588.327, clase 1937, M. N. N.), escuela Nº 67 ("A") vacante por traslado de Ana Trujillo de Caso.

LYLIA TERESA CODUL (L. C. 4.173.409, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 67 ("A") vacante por traslado de Carlos Blanco Silva.

ROSA ISABEL DUSSET (L. C. 4.572.757, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 67 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 428.

JUANA RAQUEL MARTINEZ (L.C. 6.347.745, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 67 ("A") vacante por traslado de Obdulia García de Soria.

GLADYS TERESA TOLEDO (L. C. 3.914.082, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 68 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 249.

HEBE NYDIA AGUIRRE de DEL PALACIO (L. C. 2.756.362, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 68 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 249.

AIDA LELIS GABARDINI de MOLINARI (L. C. 6.572.339, clase 1928, M.N.N.), escuela Nº 69 ("A") vacante por traslado de Nidia Edith Goicoechea.

MARGARITA KLEMENC de RUIZ (L. C. Nº

6.348.534, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 77 ("A") vacante por renuncia de José Luis E. Vidal.

JOSEFA ANGELA ALVAREZ de FOGAR (L. C. 4.470.180, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 79 ("A"), vacante por renuncia de Julia P. de Achával Lastra.

VALERIA JARMILA PISTEK de FRANTA (L. C. 1.946.980, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 85 ("B") vacante por traslado de Angelina Rodríguez.

ARTURO ARGENTINO ESPINDOLA (L. E. 5.657.882, clase 1939, M.N.N.) escuela Nº 88 ("A") vacante por traslado de Blanca Isabel Núñez.

NELIDA ELSA BISCARO (L. C. 4.445.170, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 88 ("A") vacante por traslado de Lidia Codesal.

RAUL OSVALDO ERMACORA (L.E. 7.911.967, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 92 ("C") vacante por fallecimiento de Aurora E. Vallejos de Blanco.

CARLOS JOSE PITTERI (L.E. 7.526.561, clase 1939, M.N. Provincial) escuela Nº 99 ("B") vacante por traslado de Norma Gladys Werner.

MIRTA INES GUILLEN (L. C. 4.444.560, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 104 ("A") vacante por traslado de Nilda Pilar Verón.

EMILIA BOCZKOWSKI (L. C. 4.525.818, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 105 ("D") vacante por traslado de Wilma Nélida Braccone.

ELFRIDA BEATRIZ ALEGRE de MEHAUOD (L. C. 3.958.981, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 113 ("C") vacante por renuncia de Elena Beata Monzón.

CECILIO CONESA (L.E. 7.513.648, clase 1937, M.N.N.), escuela Nº 121 ("C") vacante por traslado de Isidora Conesa.

MARIA BEREZOVSKY (L.C. 4.525.321, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 121 ("C") vacante por traslado de Ana Conesa.

ANA ROSA PARPINELLI (L. C. 3.807.783, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 122 ("B") vacante por renuncia de Lilia N. P. de Pellizari.

ANGELA SANTOS de ACOSTA (L.C. 4.268.096, clase 1942, M.N.N.) escuela Nº 124 ("B") vacante por renuncia de Alba R. de Iglesias.

MIRTA GLADYS BRAVO de GALLOVICH (L. C. 4.828.946, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 127 ("D") vacante por renuncia de Elba Ezquer de Quevedo.

MARIA TERESA ROZAS (L.C. 4.516.495, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 127 ("D") vacante por traslado de María L. Popolizio de Petri.

ELSA DAMIANA ALTAMIRANO (L. C. Nº 4.477.236, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 132 ("C") vacante por traslado de Blanca C. de Urinovsky.

AMELIA MARINICH (L. C. 3.758.175, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 133 ("B") vacante por traslado de Rosa G. Figueroa de Gorosito.

FANNY NOEMI ZAMATEO (L.C. 4.178.543, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 139 ("B") vacante por traslado de Nyrna Rosa Gasparini.

OLGA TERESA DIAZ de MERCURI (L. C. Nº 4.668.123, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 139 ("A") vacante por traslado de Francisca Feliciana Flores.

MIRTA ELENA CARVAJAL (L.C. 4.275.660, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 142 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 310.

LEONOR MARIA PERINO (L. C. 4.515.736, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 142 ("A") vacante por traslado de Lelia B. Antonia Monín.

CRISTINA SILVIA LOMBARD (L.C. 4.578.459, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 142 ("A") vacante por traslado de Lía R. Katz de Slutzky.

LEONOR BRIGIDA KRAEMER (L. C. 4.286.830 clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 144 ("D") vacante por traslado de Alicia E. Gómez de Carlomagno.

SILVANA ZULEMA GARCETE (L. C.4.668.174, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 145 ("D") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 329.

ELSA RAMONA STEGAGNINI (L.C. 4.749.017, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 145 ("D") vacante por traslado de Rosa Gracy Ayala de Rojas.

MARIA POBEREZNY (L.C. 4.287.612, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 150 ("B") vacante por traslado de Guillermo Jorge Bonilla.

SELVA ARGENTINA YANSE (L.C. 4.668.199, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 164 ("A") vacante por sin efecto nombramiento de Nilda Teresa Sánchez.

ZUAIDA MUSTAFA (L.C. 4.583.306, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 164 ("A") vacante por traslado de Amabelia E. Vega.

ELCIRA EDITH GONZALEZ de ROVNER (L.C. 6.591.092, clase 1929, M.N.N.), escuela Nº 167 ("B") vacante por traslado de Ilda Rascón de Pujol.

HEMILCE BALESTRA (L.C. 4.208.523, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 176 ("B") vacante por renuncia de Blanca Fany Rozés.

OLGA MARIA BRUNETTO (L.C. 4.419.997, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 176 ("A") vacante por renuncia de Carmen Cajal de Grillo.

GLORIA SUSANA MARQUES de SCHENONE (L.

C. 3.919.127, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 176 ("A") vacante por traslado de Ina L. Rusconi de Blanco.

ISABEL ANA CESPEDES (L. C. 4.867.457, clase 1945, M.N.N.), escuela Nº 176 ("A") vacante por traslado de Angela Dora Espinoza.

MARTA ESPINDOLA (L.C. 4.444.943, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 176 ("A") vacante por renuncia de María B. Benítez.

ANDRES SANDOVAL (L. E. 7.902.193, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 183 ("B") vacante por traslado de Elsa Aurora Gómez.

MARIA AMALIA ZANACHI (L. C. 4.585.212, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 184 ("B") vacante por traslado de Lidia Nelli Vera.

MARTA IRIS GHIDINI de KUSNIER (L. C. Nº 4.178.697, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 197 ("C") vacante por renuncia de Irene Rodríguez de Vignolo.

CARMEN GUAGNI (L.C. 4.966.862, clase 1945, M.N. Provincial), escuela Nº 199 ("A") vacante por traslado de Adelina Leyes.

OLGA DUDA (L.C. 1.059.239, clase 1935, M.N.N.), escuela Nº 217 ("A") vacante por traslado de Carmen Amalia Estévez.

MARIA ANGELICA BOBESKY (L. C. 4.525.843, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 217 ("B") vacante por traslado de Graciela González.

MARIA OSOHA de WASINGER (L.C. 4.525.853, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 217 ("B") vacante por traslado de María I. Porto.

HUGO RENE MITOIRE (L. E. 7.532.436, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 218 ("B") vacante por renuncia de Lidia C. Boccioni de Conti.

ROGELIO EDUARDO ESCOBAR (L. E. Nº 7.521.755, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 222 ("B") vacante por renuncia de Noemí María Rodríguez.

YOLANDA VICENTA BILLORDO de WYSS (L. C. 4.378.719, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 222 ("B") vacante por ascenso de Ermelinda A. de Brandán.

AIDA YOLANDA MEIRIÑO (L.C. 4.884.381, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 223 ("A") vacante por traslado de Anita Beatriz Dohrman.

LUNA BENBUNAN de BERMAN (L.C. 3.001.020, clase 1934, M.N.N.), escuela Nº 225 ("B") vacante por traslado de Nenia B. Padilla.

AMALIA LUISA GUERRERO de GONZALO (L. C. 1.444.612, clase 1935, M.N.N.), escuela Nº 225 ("B") vacante por traslado de Alba Lencina de Cardozo.

ARMINDA ESTELA SILVA (L.C. 4.020.541, clase 1937, M.N. Provincial), escuela Nº 226 ("C") vacante por renuncia de Hugo Alfredo Mendiburu.

MIGUEL ANGEL MORAL (L.E. 7.895.558, clase 1942, M.N. Provincial), escuela Nº 228 ("B") vacante por ascenso de José E. Pellegrini.

ANA PROCHOR de GEORGIEFF (L. C. 4.179.753, clase 1929, M.N.N.), escuela Nº 237 ("A") vacante por renuncia de María J. de Puente.

BEATRIZ MARIA PELLERANO (L. C. Nº 6.842.037, clase 1941, M.N. Provincial), escuela Nº 237 ("A") vacante por renuncia de Lidia Rodríguez de Lucero.

AURORA GONZALEZ (L. C. 4.262.957, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 237 ("A") vacante por traslado de Hubertina La Fueste de Sauer.

NELLY BEATRIZ CHAVANNE de TRUCHET (L. C. 2.420.496, clase 1933, M.N.N.), escuela Nº 242 ("A") vacante por renuncia de Eliseo O. Gamarra.

ELSA NILDA DE LA CRUZ PHULPIN de SOSA (L. C. 6.573.072, clase 1925, M.N.N.), escuela Nº 242 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 183.

AMALIA OBDULIA VIÑUELA (L.C. 4.591.709, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 246 ("C") vacante por traslado de Fernando P. Pormetler.

ESTELA MANUELA ESCUDERO (L. C. Nº 4.623.604, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 247 ("B") vacante por traslado de Gladis Elvira Alvarez.

EUSEBIA QUINTANA de DIB (L.C. 2.089.217, clase 1934, M.N.N.), escuela Nº 247 ("B") vacante por traslado de Luis María Villalba.

IRMA RAMONA PIANCA (L.C. 4.173.311, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 248 ("B") vacante por traslado de Román Esteban Aguilera.

BEATRIZ LAURA CANDELA de MOLINA (L. C. 0.757.253, clase 1929, M.N. Provincial), escuela Nº 255 ("B") vacante por renuncia de Elena Lares de Ayala.

DORA HERMINIA LACLAU (L.C. 4.525.132, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 260 ("B") vacante por renuncia de Rosa B. Avellaneda.

OFELIA CARRIZO (L. C. 3.521.402, clase 1937, M.N.N.), escuela Nº 266 ("A") vacante por sin efecto traslado de Adolfo Emilio Aguirre.

DORA ESTANISLADA GONZALEZ (L. C. Nº 4.525.954, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 267 ("B") vacante por traslado de Maura F. González de Aguirre.

ALICIA ESTER ECHEVERRIA de ROSSI (L. C. 4.525.982, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 269 ("B") vacante por renuncia de Marina D. Ponce de León de Testi.

JOSEFA NELIDA ROMANO de VERDOLJAK (L. C. 3.336.481, clase 1937, M. N. Provincial), escuela Nº 275 ("B") vacante por traslado de Manuel Barros.

HERMINIA ALFONSO (L.C. 6.348.139, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 278 ("B") vacante por traslado de Isabel Argentina Cohen.

HILDA SOSA (L. C. 6.348.862, clase 1941, M. N. N.), escuela Nº 284 ("C") vacante por traslado de Eduvige Puyol de Puyol.

BASILIA POTAPCZUK (L. C. 4.771.188, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 291 ("B") vacante por traslado de Juana E. Romero.

PETRONA PELOFF (L.C. Nº 4.180.787, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 294 ("C") vacante por renuncia de Fernando J. Alegre.

ANGEL CARLOS AMAD (L. E. 7.903.389, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 301 ("B") vacante por renuncia de Lelia Sambarino.

ANGELA MARINA MONTES (L.C. 9.983.738, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 311 ("B") vacante por sin efecto nombramiento de María Josefina Marthy.

JULIA BLANCA CABALLERO (L. C. 4.668.176, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 328 ("B") vacante por ascenso de Josefina Auad.

LILIA LELIA PELOSO (L. C. 1.059.371, clase 1935, M.N.N.), escuela Nº 333 ("B") vacante por traslado de María Nieves González.

EMILIA MOVRIN de MENDOZA (L. C. Nº 3.777.686, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 333 ("B") vacante por traslado de Nelly E. Tiberti de Descalzi.

MARQUESA FANY BRAICOVICH de BEIDER (L.C. 4.268.114, clase 1942 M.N.N.), escuela Nº 334 ("B") vacante por renuncia de Emma Brillada.

NORA VELARDEZ (L. C. 4.525.946, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 339 ("C") vacante por traslado de Gladys Noemí Alzugaray.

LILI CRISTOFF (L. C. 4.525.237, clase 1942, M. N. N.), escuela Nº 347 ("D") vacante por sin efecto traslado de Margarita Georgieff de Galarza.

MATILDE SOCORRO FORNES (L. C. 6.344.921, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 348 ("D") vacante por creación del año 1957.

REYNA ERLINDA SOSA (L. C. 4.453.030, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 348 ("D") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 137.

VICTORIA VASSILOFF (C. I. 142.975, clase 1946, M.N.N.), escuela Nº 348 ("D") vacante por ascenso de María R. Soto de Seifert.

ELSA CABRERAS de PAREDES (L. C. 2.756.262, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 350 ("B") vacante por renuncia de María E. Barrera de Millán.

JUAN CARLOS RASTELLINI (L. E. 7.912.752, clase 1944, M.N. Provincial), escuela Nº 363 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 494.

OLGA ESTHER GALLARDO (L. C. 4.177.769, clase 1940, M. N. Provincial), escuela Nº 363 ("A") vacante por renuncia de Juan José Guichet.

MERI ANGELA STORI (L. C. 4.444.944, clase 1942, M. N. N.), escuela Nº 363 ("A") vacante por traslado de Edith Schulz.

LETICIA LILA GHIO (L. C. 4. 715.192, clase 1944, M. N. Provincial), escuela Nº 363 ("A") vacante por traslado de Elsa Paninka.

AIDA NALLIVE JUAN de OTERO (L. C. 9.637.112, clase 1926, M.N.N.), escuela Nº 367 ("A") vacante por traslado de Luz Hebe Lozano de Aguirre.

HELGA STUFFREIN (L. C. 5.126.924, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 382 ("D") vacante por sin efecto nombramiento de Myriam Beatríz Cacchi.

ELVA ADELAIDA GOROSTIZU (L. C. 2.318.438, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 52, M.N.N.), escuela Nº 389 ("A") vacante por renuncia de Elsa D. de Piedrabuena.

ANA SENIQUEL (L. C. 4.572.658, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 407 ("C") vacante por traslado de Estela C. de Botello.

RAMONA HAYDEE MEDINA de WAMMEN (L.C. 1.059.392, clase 1935, M.N.N.), escuela Nº 410 ("C") vacante por renuncia de Juan C. Fernández.

CAROLINA GLADIS HOLZER (L. C. 4.525.980, clase 1943, M.N.N.), escuela Nº 415 ("B") vacante por ascenso de José Hugo Ojeda.

NIDIA ESTELA WENK (L. C. 4.830.985, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 418 ("B") vacante por ascenso de Mercedes C. Muñoz.

ERMINDA CELESTE RUVEDA (L. C. 6.511.339, clase 1927, M.N.N.), escuela Nº 423 ("A") vacante por renuncia de Ceferina L. Sequeira.

MARIA LILI ALVAREZ de CISNEROS (L. C. 6.598.358, clase 1928, M. N. N.), escuela Nº 433 ("A") vacante por traslado de Carmela M. de Soba.

NELLY GLADYS PREMIANI (L. C. 4.951.822,

clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 452 ("A") vacante por traslado de Fidelina Gómez de Rojas.

IRIS FRANCISCA BUA (L. C. 6.348.099, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 452 ("A") vacante por ascenso de Elsa G. Aguilar de Rocha.

LUISA NINOFF de SLULLITEL (L. C. 3.084.337, clase 1937, M.N.N.), escuela Nº 453 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 411.

ANASTACIA MALINA (L.C. 3.675.688, clase 1938, M.N.N.), escuela Nº 453 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 275.

ALCIRA VARGAS (L. C. 4.884.209, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 454 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 429.

LAURA PEREGRINA MEANA (L.C. 4.887.654, clase 1944, M.N.N.), escuela Nº 454 ("A") vacante por traslado de Nidia Edith Goicoechea.

ISIDORA AGUIRRE (L.C. 6.348.686, clase 1942, M.N.N.), escuela Nº 455 ("A") vacante por traslado de Leonor Dell'Oste de Monzón.

MARTA RIPARI (L. C. 4.288.921, clase 1940, M. N.N.), escuela Nº 476 ("B") vacante por traslado de Emilia Traskaukas.

JOSE ALBERTO HELGUERA, (L. E. 6.682.924, clase 1936, M.N.N. Regional), escuela Nº 477 ("D") vacante por traslado de Elsa Inés Jaime.

ELENA GARRIDO (L.C. 2.473.353, clase 1939, M.N.N.), escuela Nº 502 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 529.

EVA SIXTA VALDEZ (L.C. 4.180.337, clase 1940, M.N.N.), escuela Nº 502 ("B") vacante por traslado de Marta A. Vitto de López.

FLORA ELCIRA ALVAREZ de CIMBARO (L.C. 3.778.408, clase 1937, M.N.N.), escuela Nº 502 ("B") vacante por ascenso de Néstor E. González.

NELLY MARIA CHECURA (L.C. 6.343.530, clase 1941, M.N.N.), escuela Nº 516 ("A") vacante por renuncia de Lucía Guillermina Olivera.

ELMA GENARA BUSCIO de PRADO LIMA (L.C. 6.602.390, clase 1930, M.N.N.), escuela Nº 520 ("B") vacante por ubicación de Mabel R. de Fernández.

M A R T H A GRACIELA RODRIGUEZ (L.C. 4.525.119, clase 1943, M.N. Provincial), escuela Nº 523 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 50.

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. 14.048-1965 — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela 457 del Chaco, efectuada por resolución del 24 de junio de 1964, expte. 3793-1964, del señor JULIO CESAR SCERVINO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. 12.810-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el director de la escuela 73 del Chaco, señor RAMON ALEJANDRO LOPEZ (L.E. 1.607.694, clase 1905).

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. 12.686-1965. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 252 del Chaco, aprobado por resolución del 29 de marzo último, expte. 21.261-1963, de la maestra de grado de la Nº 306 de esa provincia, señorita EULALIA INSAURRALDE (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Concurso Nº 243 de ingreso

— Chubut —

— Expte. 14.022-1964. — 23-9-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO al concurso Nº 243 (2º llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de las escuelas de la provincia de Chubut (Esquel), de 2ª categoría Nros. 73 y 100 (2 cargos), por falta de aspirantes.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Chubut (Esquel), proceda a realizar una tercera convocatoria para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 17 de las Bases y Procedimientos aprobadas por expediente Nº 10.246-1965, resoluciones del 1º y 20 de julio del corriente año.

3º — APROBAR el concurso Nº 243 de ingreso en la docencia, (resolución del 5 de agosto de 1964, hoja 6), efectuado en Chubut (Esquel), para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Chubut (Esquel), que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ROBERTO CARLOS GARGIULO (L.E. 4.314.585, clase 1940), esc. Nº 19 ("D"), vacante por creación del año 1952.

GISELE BEATRIZ BUREN (L.C. 2.487.748, clase 1937, esc. Nº 25 ("C") vacante por traslado de José Renato Montalvo.

MARIA MARGARITA UNGARINI (L.C. 1.398.558, clase 1938), esc. Nº 25 ("C"), vacante por traslado de Blanca Perla Basto de Montalvo.

MARTHA MARIA TOLOSA (L.C. 0.859.085, clase 1932), esc. Nº 30 ("C") vacante por traslado de Anabel Condado.

TILSA LIDIA VILLAGRAN (L.C. 4.161.335, clase 1941), esc. Nº 30, ("C"), vacante por traslado de Celia B. de López.

VILMA IVONNE WILLIAMS(L.C. 4.159.559, clase 1940), esc. Nº 30, ("C"), vacante por traslado de María Amalia Abrate.

MARIA ANTONIETA CIPULLI (L.C. 9.969.448, clase 1939), esc. Nº 45 ("D"), vacante por traslado de Elena Arraga de Fernández.

GLADIS BEATRIZ NAVARRO (L.C. 3.915.800, clase 1939), esc. Nº 68, ("C"), vacante por traslado de Mabel Haydée Beltrán.

ALBERTO LUIS MORANDI (L.E. 7.814.883, clase 1945), esc. Nº 73, ("D"), vacante por traslado de Carmen E. Z. Lorea.

MARIA GENOVEVE CAMPODONICO de AGUADO (L.C. 2.049.931, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hojas 174, 175 y 177 vta.), esc. Nº 96 ("D"), vacante por traslado de Elvira A. F. de Beutey.

ELVA ALICIA COSTA IMAS (L.C. 4.186.214, clase 1941), esc. Nº 99 ("D"), vacante por traslado de Ernesto A. Cardoso.

MIGUEL ANGEL FAJARDO (L.E. 4.175.393, clase 1936), esc. Nº 106, ("D"), vacante por traslado de Olga Rodríguez de Pascale.

MAURICIA AUDELINA MURUA (L.C. 6.841.486, clase 1941), esc. Nº 127 ("D"), vacante por traslado de María De Los Angeles Soraire de Soto.

Sin efecto traslado

— Chubut —

— Expte. 12.807-1965. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 91 de Chubut, aprobado por resolución del 16 de marzo último, expte. 1706-1965, de la maestra de grado de la Nº 97 de esa provincia, señora GABRIELA HASAN de ENCARNACION (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Denegar reincorporación

— Chubut —

— Expte. 22.115.1962. — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de grado de la escuela Nº 105 de CHUBUT, señor FELICIANO BALBUENA, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 23 de marzo de 1964, hoja 58), hace inaplicables, los beneficios del artículo 34º del Estatuto del Docente.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 10.611-1965. — 20-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 127 de ENTRE RIOS, señorita MARIA CELESTINA CAMOIRANO (L.C. 5.368.276).

Nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. 13.535-1965. — 23-9-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 143 de ENTRE RIOS (3ª "C") en la vacante por pase del señor Eudoro Quiros, a la señorita ELVA CARLOTA MAGDALENA CASTILLO (Maestra Normal Nacional, L.C. 3-007.729, clase 1934).

Denegar permanencia en actividad

— La Pampa —

— Expte. 24.029-1964. — 20-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 38 de LA PAMPA, señora ELISA ALVAREZ de MERCADO.

Concurso Nº 260 de acenso

— La Pampa —

— Expte. 14.031-1964. — 23-9-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 260 (1er. llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de la escuela de 2ª categoría Nº 91, de la provincia de La Pampa, y de las escuelas de P. U. Nros. 182, 220, 240, 249 y 287, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de La Pampa por la que dispuso un segundo llamado para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º de la presente resolución.

3º — APROBAR el concurso Nº 260 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de La Pampa.

4º — NOMBRAR **DIRECTORES** en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. Nº 10 (1ª "A"), vacante por traslado del señor Manuel Montero, al director de la Nº 82 (2ª "A"), señor JUAN DITTLER, (L. E. 1.133.321, clase 1921).

Esc. Nº 14 (2ª "A"), vacante por traslado del señor Walter Rodríguez, a la maestra de grado de la Nº 222, señora ELVIRA MORENO de AUSILI (L. C. 9.877.718, clase 1921).

Esc. Nº 33 (1ª "A"), vacante por traslado del señor Eduardo Paoli, al vicedirector de la Nº 16 (1ª "A"), señor CARLOS ALBERTO EMILIO LARROUDE (L. E. 3.864.548, clase 1924).

Esc. Nº 36 (2ª "A"), vacante por traslado de la señorita Ilma González, al maestro de grado de la Nº 30, señor NESTOR SEBASTIAN TELLERIA (L. E. 6.674.045, clase 1932).

Esc. Nº 83 (1ª "A"), vacante por traslado del señor Juan José Masante, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora EVELIA JOSEFA CULLA de GUTIERREZ (L. C. 9.876.514, clase 1923).

5º — NOMBRAR **VICEDIRECTORA** de la escuela Nº 104 de La Pampa (1ª "A"), en vacante por fallecimiento del señor Mario Sebastián Bareta, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora TERESA DE PAULA de MORAN (L.C. 9.877.535, clase 1930, M.N.N.).

Sin efecto traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 14.425-1964. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de julio último (hoja 19).

Término ubicación transitoria

— La Pampa —

— Expte. 14.762-1965. — 23-9-1965.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela 60 de La Pampa (resolución del 16 de setiembre de 1964, expte. 14.380-1964), de la maestra de grado de la Nº 195 de esa provincia, señora FELISA ACEVEDO de REDONDO.

Término comisión de servicio

— La Pampa —

— Expte. 14.136-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la medida adoptada al dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de La Pampa (resolución del 16 de marzo último, expte. 8075-1965), de la maestra de grado de la escuela 35 de esa provincia, señorita DORA ALICIA ALIMBAU, cuyo pase, por permuta, a la Nº 1, se aprobó el 20 de mayo de 1964, expte. 6009-1964).

Traslados

— La Pampa —

— Expte. 14.926-1965 — 23-9-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Pampa que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MAESTROS DE GRADO:

HUGO MARTIN REDONDO, director de la escuela Nº 60 (1ª "A"), con rebaja de dos jerarquías, como maestro de grado, a la Nº 195 ("A") vacante por traslado de Ana María Ramos de Saurit.

MARIA DEL CARMEN SEOANE de FERRERO, de la 62 a la 4 (ambas "A"), vacante por traslado de Obdulia E. Debonis.

IDA DOLORES PELLEJERO de RAMOS MEXIA, de la 9 ("A") a la 99 ("D") vacante por ascenso de Luisa R. Gil Torres.

TERESA VICTORIA GAREIS de BENEITEZ, de la 76 a la 222 (ambas "A"), vacante por renuncia de Graciela Espoz de Enríquez.

AURELIA AMANDA PIGATTO de MOSSO, de la 21 a la 34 (ambas "A"), vacante por traslado de Nelly Elena Menéndez de Bossa.

OFELIA IRMA FERRARI de BORIOLO, de la 15 a la 9 (ambas "A"), vacante por ascenso de Luis Rafael Ramos Mexía.

ELBA ELIDA MORENO, de la 55 a la 79 (ambas "A"), vacante por traslado de María D. Garello.

NELLY ESTHER CARAVAGLIO, de la 14 a la 10 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elena M. de Beascochea.

MARIA DEL CARMEN ISABEL MERCURIO de KERTEZ, de la 15 a la 91 (ambas "A"), vacante por traslado de Marta A. Martini.

CARMEN FLORETA DI LISCIA, de la 54 de CHACO a la 1 (ambas "A"), vacante por traslado de María Coll de Savioli.

BEATRIZ ESTHER TRAPAGLIA (hoy señora de MUSTAFA), de la 3 del Distrito Escolar 13º a la 9 (ambas "A"), vacante por ascenso de Marta Susana Borthelle de Weigun.

MAESTRAS ESPECIALES (Manualidades):

YOLANDA NELLY LOTTO de MENA, de la 60 a la 145 (ambas "A"), vacante por renuncia de Paula Requejo.

LUCIA NORMA GUERRA de PEREZ, de la 75 a la 44 (ambas "A"), vacante por fallecimiento de María Rosa Ríos de Domínguez

MAESTRAS ESPECIALES (Música):

ANA MARIA FRENCIA, de la 26 a la 64 (ambas "A"), vacante por traslado de Serafina Isabel Lorena de Goycoechea.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Pampa, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a su pedido:

TERESA YOLANDA FRANK de BECK, de la 306 ("B") a la 255 ("A"), vacante por sin efecto traslado de Martha Zúñiga.

NOLBI ESTHER PELLEJERO, directora de la escuela 164 (P. U. "B"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 76 ("A"), vacante por traslado de Inés Hickawacuk de Aset.

ELBA LILIAN GUTIERREZ, de la 99 ("D") a la 159 ("C"), vacante por traslado de Elída P. De Las Heras.

MARIA ROSA GOMEZ de BALDONI, de la 124 de Trelew (Chubut) ("B"), a la 11 ("A"), vacante por traslado de Mabel Nora Bigorito de Martínez.

3º — UBICAR en la escuela 4 ("A"), de La Pampa, en vacante por renuncia de Amparo G. de Vega, al maestro, señor RAUL ISIDRO ARBALLO, reincorporado (art. 34º), por resolución del 24 de febrero de 1965, expte. 16.200-1964.

4º — UBICAR en la escuela 239 (P. U. "B"), de La Pampa, en vacante por renuncia de Carmen R. D. de Torres, al director, señor JUAN BECHER, reincorporado (art. 34º), por resolución del 1 de abril de 1965, expte. 2697-1965.

Comisión de servicio

— Misiones —

— Expte. 15.883-1965. — 16-9-1965.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Administración del Programa de la Provincia de Misiones —Censo de Educación—, por el término de 30 días, al director de la escuela Nº 43 de dicha jurisdicción, señor MIGUEL PAREDES.

2º — PONER en conocimiento de la presente resolución, al señor Secretario General Administrativo de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, don ALBERTO J. SOLSONA.

Denegar permanencia en actviidad

— Misiones —

— Expte. 23.451-1964. — 20-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la vicedirectora de la escuela 238 de Misiones, señora CATALINA MACHADO de MAIDANA.

Denegar permanencia en actividad

— Misiones —

— Expte. 23.453-1964. — 20-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 137 de MISIONES, actualmente Inspectora de Zona suplente de la misma provincia, señora ELOISA ULPICIA MOLINA de DELFINO.

Sin efecto traslado

— Misiones —

— Expte. 13.731-1965. — 20-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 281 de Misiones, aprobado el 7 de junio último, expte. 7037-1965, de la maestra de grado de la Nº 9 de esa provincia, señora ELVIRA BONKO de AMARILLA (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Concurso Nº 190 de ingreso

— Misiones —

— Expte. 19.888-1963. — 23-9-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 190 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones:

a) Escuelas de 2ª categoría: Nº 243 y 244.

b) Escuelas de 3ª categoría: Nº 82 y 279.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la causa de la vacante de la escuela Nº 93 de Misiones, ha sido por ascenso del señor Abraham Omiel y no por traslado de Gloria A. de Bengoa como se consignó en la respectiva convocatoria.

3º — APROBAR el concurso Nº 190 (segundo llamado) de ingreso en la docencia (resolución del 31 de agosto de 1964, hoja 217) efectuado en Misiones para cubrir cargos vacantes de maestro de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Misiones, que se determinan, a las siguientes personas:

CELESTE AIDA PAREDES de SALCEDO (L. C. 5.058.854, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 344), M.N.N., esc. Nº 17 ("B") vacante por reubicación de Alicia Esther Aizcorbe.

VIRGINIA CORDERO de LOPEZ (L.C. 4.184.885, clase 1941), M.N.N., escuela Nº 18 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 23.

NILDA ELVIRA FRANCO (L. C. 4.569.803, clase 1943), M.N.N., escuela Nº 31 ("C"), vacante por traslado de Justina Robledo.

ORLANDA VIANA (L. C. 4.186.951, clase 1940) M.N.N., escuela Nº 50, ("C"), vacante por ascenso de Isabelino Guillermo Molina.

DEMETRIO SZYSZKO (L. E. 7.559.523, clase 1942), M.N. Provincial, escuela Nº 69 ("C"), vacante por traslado de Toinka Kasiak.

NELLY LAMERA (L.C. 4.183.711, clase 1941), M.N. Provincial, escuela Nº 72 ("B"), vacante por ascenso de José María Lohaiza.

MARGARITA MENA de SEGOVIA (L.C. Nº 0.603.986, clase 1926), M.N.N., escuela Nº 93 ("B"), vacante por ascenso de Abraham Omiel.

ISABEL VICTORIA BENITEZ (L. C. 4.449.799, clase 1942), M.N.N., escuela Nº 130 ("B"), vacante por traslado de Isidora Romero.

DEMETRIA BENITEZ (L. C. 4.467.957, clase 1943), M.N.N., escuela Nº 140 ("B"), vacante por sin efecto traslado de Hilda Nélida Pascual.

ANA MARIA JOSEFFSEN de VILLALBA (L. C. 6.838.693, clase 1925), M.N.N., escuela Nº 146 ("B"), vacante por traslado de Carmen Ludmila de Perini.

MARIA SUSANA ROMERO (L. C. 9.976.067, clase 1941), M.N.N., escuela Nº 151 ("C"), vacante por traslado de Enriqueta J. K. de Sowiski.

CELESTE DE LAS MERCEDES ROMERO (L. C. 4.731.673, clase 1943), M.N.N., esc. Nº 153 ("B"), vacante por traslado de Dalila Alvez.

MARIO OSCAR COLMAN (L.E. 7.559.893, clase 1942), M.N. Rural, escuela Nº 157 ("B"), vacante por renuncia de Juana Beatriz Almirón.

AMELIA ADALGISA PEREZ (L. C. 4.213.438, clase 1941), M.N.N., escuela Nº 160 ("D"), vacante por ascenso de Juan F. Ghiglione.

MIRNA DOLLY GAETAN (L.C. 4.421.917, clase 1941), M.N.N., escuela Nº 160 ("D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 181.

MARIA DEL CARMEN FREICHEISEN (L. C. 4.654.845, clase 1942), M.N.N. escuela Nº 163 ("C"), vacante por traslado de Ana María O. de Sánchez.

RUBEN BENITEZ (L. E. 7.503.080, clase 1941), M.N.N., escuela Nº 182 ("B"), vacante por traslado de Aída Lobos de Pratto.

ELVIRA ANTONIA LAUDIN (L. C. 3.922.262, clase 1939), M.N.N., escuela Nº 188 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 209.

ISABEL MARIA CZERNIAWSKI de MATTIVI (L. C. 4.181.714, clase 1940), M.N.N., escuela Nº 191 ("B"), vacante por traslado de Teresita Lilian Ortíz de Pristz Nilson.

DELIA ROSA PERLO de VITTORI (L. C. 3.936.241, clase 1940), M.N.N. escuela Nº 192 ("D"), vacante por creación del año 1961.

YOLANDA ISABEL SCHOLLES (L.C. 3.598.528, clase 1941), M.N.N., escuela Nº 193 ("B"), vacante por traslado de Raquel Rosynsewski.

ELFRIDA LUISA BAR (L. C. 4.743.367, clase 1943), M.N. Provincial, escuela Nº 193 ("B"), vacante por traslado de Julia B. Risso.

LUISA BASILA (L.C. 4.654.996, clase 1943), M.N.N., escuela Nº 221 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 252.

MARIA NILDA ARIAS (L. C. 6.163.782, clase 1945), M.N.N., escuela Nº 230 ("B"), vacante por renuncia de María E. Niella de Giménez.

CLARA ESTHER MARIA ORIHUELA de BAENA (L.C. 4.190.850, clase 1940) M.N.N., escuela Nº 241 ("B"), vacante por traslado de Delia Olimpia Stuber de Maimó.

ANTONIO EDGAR DA SILVA (L.E. 5.706.977, clase 1942), M.N.N., escuela Nº 244 ("B"), vacante por creación del año 1961.

JOSE CARMELO TELLO (L.E. 6.716.424, clase 1939), M.N.N., escuela Nº 245 ("D"), vacante por traslado de Norma Hilda Raisch de Zalazar.

ANA MARIA BELLOCCHIO (L.C. 5.277.516, clase 1945), M.N.N., escuela Nº 247 ("B"), vacante por traslado de María J. Torres de Oddonetto.

MARIA DEL CARMEN LUNA (L. C. 3.916.629, clase 1939), M.N.N., escuela Nº 251 ("C"), vacante por traslado de Walquiria Rodríguez de Castelli.

RAMON OSCAR MONTERO (L.E. 5.878.107. clase 1944), M. Rural Provincial, escuela Nº 264 ("B"), vacante por ascenso de Alejandro del Carmen Bazán.

RAMONA ROBLEDO (L.C. 4.449.782, clase 1942), M.N.N., escuela Nº 273 ("B"), vacante por traslado de Edith Renée Batalla de Gómez.

ISOLINA ROSALIA WAGNER (L. C. 3.938.977, clase 1942), M.N.N., escuela Nº 273 ("B"), vacante por renuncia de Neri Irene González.

MARIA DEL CARMEN JALIL (L.C. 4.743.736, clase 1944), M.N. Provincial, escuela Nº 273 ("B"), vacante por ascenso de José Lisandro Gómez.

ANA VICTORIA FELLNER (L. C. 1.381.164, clase 1947), M.N. Provincial, escuela Nº 274 ("B"), vacante por traslado de Teresa P. de Giménez Ratti.

BLANCA EDITH MARTINEZ (L.C. 7.744.412, clase 1945), M.N.N., escuela Nº 300 ("C"), vacante por traslado de María C. Torres de Rodriguez.

PEDRO AMERICO VIANNA (L. E. 7.551.787, clase 1940), M.N.N., escuela Nº 319 ("B"), vacante por traslado de Ramón Belloni.

INES RICARDA NIEVA (L. C. 4.468.771, clase 1943), M.N.N., escuela Nº 335 ("D"), vacante por creación del año 1961.

CLOTILDE ESTHER HARASINK (L. C. Nº 4.520.601, clase 1942), M.N.N., escuela Nº 336, ("B"), vacante por traslado de Nilda Oroño de Cura.

EDGARDO OSCAR URQUIZA (L.E. 7.480.942, clase 1934), M.N.N., escuela Nº 339 ("C"), vacante por traslado de María de las Mercedes Solís de García.

RAUL ALCIDES ALCARAZ (L.E. 6.720.792, clase 1943), M.N.N., escuela Nº 340 ("D"), vacante por creación, resolución del 23 de enero de 1957, Expte. 50667-955.

MARIA ROSA ROJAS (L.C. 3.683.273, clase 1937), M.N.N., escuela Nº 353 ("C"), vacante por renuncia de Roberto Buhler.

FELIX MARIA MOLINA (L.E. 5.708.675, clase 1944), M.N.N., escuela Nº 366 (P.U."B"), vacante por traslado de Enrique José F. González Villamea.

OLGA TERESA DAVRIEUX CAMERANO (L. C. 4.511.519, clase 1943), M.N.N. escuela Nº 369 ("C"), vacante por creación del año 1961.

MARCIANO RODRIGUEZ (L. E. 7.580.041, clase 1942), M.N.N., escuela Nº 370 ("C"), vacante por creación del año 1961.

VICENTA RUFINA PEREZ PAEZ (L. C. Nº 7.892.398, clase 1929), M.N.N., escuela Nº 370 ("C"), vacante por renuncia de Rómulo Belnava.

MARIA ALIDA DE LOS ANGELES PECHE de BERTONI (L.C. 6.832.948, clase 1928), M.N.N., escuela Nº 107 ("B"), vacante por traslado de Elsa Franco de Ferreira.

5º — NOMBRAR maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 250 de Misiones ("A"), en vacante por creación, resolución del 26 de abril de 1949, Exp. 7210-949, a la señora MARIA FELICITA CANELA de CARDOZO (L.C. 4.743.766, clase 1933), con título de Profesora de Jardín de Infantes otorgado por el Instituto Superior del Profesorado "Antonio Ruiz Montoya", incorporado a la enseñanza oficial por Decreto Nº 3016 del 24 de abril de 1963, (Boletín Oficial Nº 20.111 del 2 de mayo de 1963).

Nombramiento

— Misiones —

Expte. 10.623-1965. — 23-9-1965.

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 174 de MISIONES (3ª "B"), en la vacante por renuncia del señor Adolfo Manuel Pescio, al señor JORGE OSCAR BERTOLOTTI (Maestro Normal Nacional, L. E. Nº 8.151.036, clase 1946).

Denegar permanencia en actividad

— Misiones —

Expte. 23.447-1964. — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela 20 de Misiones, señora MARIA MERCEDES SOTO de DOMINGUEZ, para continuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente).

Sin efecto designación

— Misiones —

Expte. 12.683-1965. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como vicedirectora de la escuela 273 de Misiones, que no se hizo efectiva, dispuesta por resolución del 7 de setiembre de 1964, Expte. 2263-M-1964, de la maestra de grado de la Nº 137, de esa provincia, señora ANGELA RAMONA CABOSSINI de SCHUBERT.

Denegar permanencia en actividad

— Neuquén —

Expte. 1688-1962. — 20-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 139 de NEUQUEN, señora MATILDE ALLENDE de SOLORZANO.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 12.682-1965. —20-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 138 de NEUQUEN, señor ALBERTO RICARDO CESTIER (L.E. 6.895.916, clase 1941).

Asignar funciones auxiliares

— Neuquén —

Expte. 9765-1965. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 15 de Neuquén, señorita MARIA LUISA OLIVERO (hoy señora de ELIZAINCIN), y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 12.680-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el vicedirector de la escuela 121 de Neuquén, señor ELOY NICOLAS IBAÑEZ (L.E. Nº 6.707.233 — clase 1932).

Concurso Nº 129 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 9637-1963. — 23-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestra de grado de la escuela Nº 122 ("C") de la provincia de Río Negro, de la señorita STELLA MARIS GADANO, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 122 ("C") de la provincia de Río Negro, en vacante por creación, (resolución del 10 de junio de 1960, nota Nº 4666-F), a la maestra normal nacional, señorita VERONICA BENITA OLIVARES (L. C. 6.341.460, clase 1940).

Concurso Nº 179 de ingreso

— Río Negro —

Expte. 19.905-1963. — 23-9-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 179 de ingreso en la docencia (tercer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de maestra especial de música de las escuelas de 1ª y 2ª categoría números 5, 26, 33, 85, 122 y 134 de la provincia de Río Negro por falta de aspirantes en las condiciones reglamentarias.

2º — APROBAR el Concurso Nº 179 de ingreso en la docencia (3ª convocatoria) efectuado en la provincia de Río Negro para cubrir un cargo vacante de maestra especial de música en la escuela Nº 16 de esa provincia.

3º — NOMBRAR maestra especial de música en la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro ("B") en la vacante por renuncia de la señorita Zunilda S. Crespo, a la señora BEATRIZ SUSANA RAMACCIOTTI de RIGANTI, con título de Maestra Normal Nacional y prueba de idoneidad (artículos 16º y 64º, inciso g) del Estatuto del Docente (L.C. 1.795.874, clase 1935).

Concurso Nº 249 de ascenso

— Río Negro —

Expte. 14.036-1964. — 23-9-1965.

1º — APROBAR el procedimiento seguido por la Inspección Seccional de Río Negro, al declarar desiertos los cargos de director, no cubiertos en el concurso Nº 249 y disponer la segunda convocatoria para cubrir los mismos, en virtud de la facultad que le acuerdan las normas en vigencia.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Río Negro lo expuesto a fs. 99 por la Dirección General de Asesoría Letrada, con respecto a la constitución de los jurados que deben intervenir en concursos para optar a cargos docentes.

3º — APROBAR el concurso Nº 249 de ascenso de jerarquía (resolución del 5 de agosto de 1964, Expte. 14.036-64), para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de Río Negro.

4º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela Nº 35 (1ª "B"), vacante por traslado de la señorita Irma Irene Sogo, a la vicedirectora de la Nº 86, señora ADA MARIA ZULEMA SUERTEGARAY de GREBORIO (L.C. 8.087.373, clase 1928).

Escuela Nº 19 (P.U."D"), vacante por traslado del señor Benito Hermes Hernández, al maestro de grado de la Nº 58, señor HILARIO JACINTO FONTANA (L. E. 2.053.773, clase 1912).

Escuela Nº 37 (1ª "B"), vacante por traslado del señor Francisco Caracciolo Villagra, al vicedirector del mismo establecimiento, señor HERALDO GARCIA (L. E 3.016.262, clase 1919).

Esc. Nº 88 (2ª "B"), vacante por traslado del señor Enrique Omar Isasi, a la vicedirectora de la Nº 4, señora MARIA AMANDA ANTONIA BURE de RAMAT (L.C. 5.369.427, clase 1927).

Escuela Nº 169 (1ª "A"), vacante por renuncia del señor Italo Armando Laría, a la vicedirectora de la Nº 32, señora HILDA RUTH CARRASCO de PAZ (L. C. 0.716.645, clase 1929).

Cesantía

— Río Negro —

Expte. 2740-1962. — 23-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado con carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 166 de Río Negro, señora NELLY LANFRE de CASADO, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 30 de mayo de 1961 a la directora de la escuela Nº 166 de Río Negro, señora NELLY LANFRE de CASADO (L. C. 3.543.520, C. I. 24.342 Pol. de Río Negro).

Concurso Nº 185 de ascenso

— Santa Fe —

Expte. 8771-1965. — 23-9-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 185 de ascenso de jerarquía (2º llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros. 7 (3ª "C"), 246 (P.U. "D"), 318 (P.U. "C"), 327 (P.U. "C") y 424 (3ª "D"), de la provincia de Santa Fe, por falta de aspirantes.

2º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Santa Fe lo expuesto a fs. 69 por la Dirección General de Asesoría Letrada con respecto a la constitución del jurado que debe intervenir en concursos para optar a cargos docentes.

3º — APROBAR el concurso Nº 185 (2º llamado), de ascenso de jerarquía, para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de Santa Fe.

4º — NOMBRAR DIRECTORES en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestra Normal Nacional:

Escuela 183 (P.U. "B"), vacante por renuncia de la señora Olga Esther Kolberg de Bertone, a la maestra de grado de la Nº 403, señora MIRIAM BEATRIZ HERR de REUTEMANN (L.C. 2.330.447, clase 1936).

Escuela 188 (P.U. "C"), vacante por renuncia de la señora Irma Celia Druspinech de García, a la maestra de grado de la Nº 8, señora LUCIA NELY CHUHELICH de BRIDGER (L.C. 5.855.925, clase 1927).

Escuela 335 (3ª "B")), vacante por sin efecto traslado de la señora María A. C. Grimal de Valle, a la maestra de grado de la Nº 213, señora MELBA ROSA CATALINA FERRERO de ROMAGNONI (L. C. 3.333.533 clase 1937).

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 17.383-1962. — 23-9-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 405 de Santa Fe, señora ELBA SONIA RIVA de PETRUCCI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar rectificación nombramiento

— Santa Fe —

Expte. 19.907-1963. — 23-9-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por las directoras de las escuelas Nros. 269 y 181 de la provincia de Santa Fe, señoras IRMA ESTHER QUEVEDO de NASSINI y NOELIA MARIA QUEVEDO de CAMPANINI, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares

— Santa Fe —

Expte. 9573-1965. — 23-9-1965.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela 55 de Santa Fe, desempeña la señorita AMELIA JACINTA ALEXANDER.

Permuta

— Santa Fe —

Expte. 12.812-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 112 y 150 de Santa Fe (grupo A), señoras EGLE DEGOUMOIS de QUIROGA y EDITH MONTORFANO de NUÑEZ, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Chaco y Formosa —

Expte. 13.909-1965. — 20-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 36 de FORMOSA, aprobado por resolución del 14 de junio último, Expte. 7.730-1965 (Carpeta Especial), de la maestra de grado de la Nº 222 del Chaco, señora IRIS MARIA DEL VALLE ANDRADA de PUPPO (Estatuto del Docente — Reglamentación — Art. 32º VIII).

Permuta

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 14.757-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras

de grado de las escuelas Nros. 211 de Entre Ríos (grupo A) y 393 de Santa Fe (grupo A), señoras WILLERMINA GERONIMA SILVA de PUSINERI y MARIBEL IRMA RAMB de MACCHI, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Misiones y Santa Fe —

Expte. 13.024-1965. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 393 de Santa Fe, aprobado el 2 de noviembre de 1964, Expte. 20.845-1963, de la vicedirectora de la Nº 84 de Misiones, señora NELLY CLORINDA SERVILIANA IGURI de MANDER (Estatuto del Docente — Reglamentación— Art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación

— D. E. 2º —

Expte. 3172-1965. — 23-9-1965.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 5 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por jubilación del señor Eduardo Naddeo, al maestro especial de radiofonía, señor OTTO EUGENIO LUTZ, declarado en disponibilidad en las condiciones determinadas en el artículo 20º del Estatuto del Docente, por resolución de hoja 7.

Clausura y creación cursos

— D. E. 3º —

Expte. 12.577-1965. — 20-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el Cuarto Ciclo "A" de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, por no contar con inscripción reglamentaria.

b) Crear el Primer Ciclo en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 3º, transfiriendo a tal efecto el cargo sobrante como consecuencia de la clausura dispuesta precedentemente.

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 9602-1965. — 20-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señor JUAN CARLOS QUINTANA (L. E. 4.492.345, clase 1929).

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 10.046-1965. — 23-9-1965.

ACEPTAR en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de radiofonía de la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señor JOSE ALBERTO GRASSI (L. E. 4.357.514, clase 1940).

Renuncia

— D. E. 14º —

Expte. 12.529-1965. — 20-9-1965.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de francés de la escuela de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señorita NOEMI MARIA CONCEPCION MARTINEZ (L. C. 0.351.735).

Clausura escuela

— D. E. 17º —

Expte. 13.288-1965. — 20-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso la clausura de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º por no contar con la inscripción reglamentaria, como asimismo la reubicación del alumnado.

Sin efecto traslado

— DD. EE. 1º y 12º —

Expte. 483-1965. — 23-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, aprobado el 30 de octubre de 1964 Expte. 8600-1964, de la maestra de grado de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señorita LILIA MARIA MAGGI (Estatuto del Docente — Reglamentación — Art. 32º VIII).

Clausura y creación curso

— DD. EE. 3º y 4º —

Expte. 12.578-1965. — 20-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Cartonado y Encuadernación de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 4º por no contar con inscripción reglamentaria.

b) Crear un curso especial de Radiofonía (1.er año) en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, transfiriendo a tal efecto el cargo de maestro especial sobrante, como consecuencia de la clausura dispuesta precedentemente.

Clausura y creación cursos

— DD. EE. 19º y 20º —

Expte. 9603-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de labores (1.er año) de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º por no contar con inscripción reglamentaria.

b) Crear un curso especial de Economía Doméstica en la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 19º transfiriendo a tal efecto el cargo de maestro especial sobrante como consecuencia de la clausura dispuesta precedentemente.

Traslado

— Chubut —

Expte. 12.918-1965. — 23-9-1965.

APROBAR el traslado a la escuela para adultos Nº 13 de Chubut ("C") en la vacante por renuncia del señor Domingo Miguel Giménez Faraldo, de la maestra de grado de la similar Nº 10 ("B") de la misma provincia, señora MERCEDES DOMINGA SIMEONI de JORDAN CRUZ.

Traslado

— Neuquén —

Expte. 12.916-1965. — 23-9-1965.

APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela para adultos 6 de Neuquén (A), en la vacante por jubilación de la señora Elvira Britos de Oskier, de la maestra de grado de la similar Nº 11 de esa provincia (B), señora MARIA TERESA ROSA BORRULL de RUOCCO.

Clausura y creación cursos

— Misiones y Río Negro —

Expte. 10.904-1965. — 20.9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía en la escuela para Adultos Nº 5 de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, en virtud de lo resuelto el 24 de febrero de 1965 (Expte. Nº 1948-65).

b) Crear un curso de Electricidad y Tablero del Automotor en la escuela para adultos Nº 1 de Posadas provincia de Misiones, y transferir a tal fin el cargo de maestro especial sobrante del curso clausurado en el inciso a).

Clausura cursos y transferencia cargos

Expte. 13.428-1964. — 20-9-1965.

1º — CLAUSURAR los siguientes cursos especiales de Escuelas para Adultos de la Capital Federal:

D. Esc.	Esc. ad. Nº	Especialidad	Nº cursos claus.
1º	15	Caligrafía, Dibujo lineal Inglés (3.er año), Labores, Música	5
5º	7	Folklore	1
8º	2	Labores	1
8º	6	Labores	1
9º	6	Labores	1
11º	5	Labores	1
12º	1	Labores	1

2º — DISPONER la transferencia de los once (11) cargos de maestro especial correspondientes a los cursos mencionados en el punto 1º, a la escuela para adultos de horario continuado creada por resolución del 22 de julio de 1964 (Expte. Nº 11.594-1964).

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 16.358-1965. — 23-9-1965

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, que se determinan:

HECTOR ALBERTO FIGONI, director de la escuela militar Nº 146 de ENTRE RIOS (Expte. 866-I-965).

PEDRO ALBERTO LUCO, maestro de la escuela militar Nº 86 de SAN LUIS, actualmente en comisión de servicio en la Inspección Seccional de MENDOZA (Expte. 869-I-1965).

SATURNINO LEONEL ARAMAYO, director de la escuela militar Nº 87 de Tucumán (Expte. 870-I-965).

Desestimar reclamo por no designación

Expte. 355-1964. — 23-9-1965.

DESESTIMAR el reclamo interpuesto por el señor LUIS BLANCO en estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas previo conocimiento del recurrente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 11.965-1965. — 20-9-1965.

APROBAR los servicios prestados en el Instituto adscripto Susini de la calle Rivadavia 6101, Capital Federal, por las siguientes personas con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

HERMINIA AVELINA LAURO (L.C. 171.971, C. I. 1.760.261 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 20 al 24 de julio de 1964, por licencia de la señorita Elba Italia Gori.

MYRTHA ZORAIDA NERVI de OLIVA (L.C. 3.762.122, C.I. 4.388.261 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 30 de septiembre hasta el 23 de octubre de 1964, por licencia de la señorita Teresa Figliuolo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 7966-1965. — 20-9-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HILDA ZULEMA NIEMETZ (L. C. 4.235.053), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 4 de mayo hasta el 15 de agosto de 1964, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital Federal, por la licencia de la titular Teresa Pura Colomer.

ANA MARIA MICELI (L. C. 9.749.551), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 hasta el 6 de junio de 1964, en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, por licencia de la titular Cecilia Carmen D'Angiolillo de Xifra.

LIDIA MARIA MORETTI (L. C. 6.456.828) como maestra de grado titular, turno mañana, a partir del 1º de agosto de 1964, en el Colegio "Perpetuo Socorro" de la calle Olazábal 2809, Capital, por renuncia de Celinda Teresa Debárbora.

SUSANA BEATRIZ BERNARDA (L. C. Nº 4.747.940), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 20 de julio hasta el 7 de agosto de 1964, en la Escuela "Hogar San Benito" de la calle Arévalo 2986 Capital, por licencia de Raquel M. Croce de Ferro Fontán.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 12.668-1965. — 20-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "A" y "B" de 1.er grado inferior, turnos mañana y tarde, respectivamente, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Domingo Faustino Sarmiento" ubicado en Villa Telecomunicaciones, Puerto Nuevo, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Domingo Faustino Sarmiento" de Villa Telecomunicaciones, Puerto Nuevo, Capital Federal, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

SILVIA BENTANCOUR (L. C. 4.976.308 y C. I. 4.310.101 Cap.) como maestra de grado desde el 16 de marzo de 1965.

GRACIELA CARMONA (C. I. 5.501.366 Cap.) como maestra de grado desde el 16 de marzo de 1965.

Cese funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 15.094-1965. — 20-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) APROBAR el cese de funcionamiento de la sección "C" de 6º grado, por la falta de inscripción, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno 928, Capital Federal.

b) COMUNICAR al Consejo Gremial de la Enseñanza Privada la disponibidad de la maestra señorita Silvia Bozzo, dispuesta por la dirección del citado colegio, como consecuencia de la supresión de la sección "C" de 6º grado.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 13.907-1964. — 20-9-1965.

APROBAR el nombramiento de la Hna. Ruth Ilda Locher (L.C. 2.622.014 y C. Id. 5.182.366 Cap.), como directora, turnos mañana y tarde, en el colegio "María Ana Mogas" de la calle Guamini 1850, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1959, en reemplazo de Inés María Mateos, que cesó en esa función.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 12.666-1965. — 23-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de una vicedirección, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la "Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe", de la calle Bauness 2635, Capital Federal.

b) Establecer que con lo dispuesto en el punto anterior, la referida escuela está clasificada en 1ª categoría, Grupo A., desde la misma fecha.

2º — Aprobar el nombramiento de la Rvda. Hna. Lidia Aurora Carrero (L. C. Nº 0.533.883 y C.I. Nº 1.542.315 provincia de Buenos Aires), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como vicedirectora,, desde el 16 de marzo de 1965, en la "Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe" de la calle Bauness 2635, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 14.856-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección TécnicaTécnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 6º grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965 en el Instituto "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro" de la calle Irigoyen 1143, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 14.756-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 4º grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963 en el Instituto "Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro" de la calle Irigoyen 1143, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 14.372-1965. — 23-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 1.er grado superior sección "B" turno mañana, y la supresión de la sección "B" de 1.er grado inferior a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil Nº 559, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita TERESA JESUS NIVEYRO (L. C. 4.146.416, C. Id. 216.441 Prov. de Corrientes), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital Federal, en reemplazo de la Hna. Mercedes Clara Rosales, quien renunció en uno de los dos cargos que desempeñaba, para ocupar otras funciones en el mismo establecimiento.

Modificación legal

— Capital Federal —

Expte. 9669-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso habilitar la modificación del local del colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 5233-1965. — 23-9-1965.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de una sección de 5º grado, turno mañana, por el curso escolar de 1965, en el colegio "Don Orione" de la calle Hipólito Irigoyen 2084, Capital Federal.

b) Crear el cargo de dirección libre en el mismo colegio desde el 16 de marzo de 1965.

c) Establecer que, con lo dispuesto en los incisos anteriores, el citado colegio está clasificado en 2ª categoría, grupo A.

d) Hacer saber a la dirección del colegio recurrente que, al finalizar el presente ciclo lectivo, deberá presentar la organización que tendrá en 1966 para su consideración.

2º APROBAR el nombramiento de la señorita Silvia Cristina Bresciani (L.C. 5.441.049 y C. Id. Nº 5.597.934 Cap.), como maestra de grado por el curso escolar de 1965, en el colegio "Don Orione" de la calle Hipólito Irigoyen 2084, Capital.

Aprobar funcionamiento

— Chaco —

Expte. 14.745-1965. — 23-9-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcio-

namiento de la sección "B" de 4º grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965 en el colegio "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro", de Villa Angela, provincia del Chaco.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Chaco —

Expte. 14.379-65 — 23-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de una sección de 1º superior y otra de 2º grado, a partir del presente curso escolar, en la escuela parroquial "San Juan" de Resistencia, provincia del Chaco, a partir del 16 de marzo de 1965.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Teresa Celia Echeverría (L. C. 4.444.802 y C. Id. 121.242 Pol. del Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de una sección de jardín de infantes, en la escuela parroquial "San Juan" de Resistencia, Chaco, a partir del 16 de marzo de 1965.

3º — ESTABLECER que la aprobación de nombramiento de la señorita Echeverría en el cargo de maestra de jardín de infantes, tiene carácter provisional hasta tanto se la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

Autorizar inscripción para suplencias

— Escuela de hospitales —

Expte. 6231-1965 — 20-9-65.

1º — AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fs. 21, haciendo constar que la autorización acordada a la señorita ANA MARIA YONARDI, es para inscribirse como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de hospitales.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Renuncia

— Escuela de hospitales —

Expte. 10.674-1965 — 23-9-65.

ACEPTAR en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de la escuela de hospitales Nº 2 (Alvarez), señor EDUARDO RODRIGUEZ (L. E. 1.805.329, clase 1922).

Clasificación escuela

— Escuela de hospitales —

Expte. 4296-1965 — 23-9-65.

CLASIFICAR en la 2da. categoría a la escuela de hospitales Nº 34, de acuerdo con su actual organización.

Autorizar permanencia en actividad

— Escuela de hospitales —

Expte. 24.023-1964 — 23-9-65.

AUTORIZAR a la vicedirectora del Instituto Neuropsiquiátrico, señora DELIA RODRIGUEZ NOVELLI de MANCINELLI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia en actividad

— Escuela de hospitales —

Expte. 24.021-1964 — 23-9-65.

AUTORIZAR a la directora de la escuela de hospitales Nº 33 de Córdoba, señorita ALIDA ELISA DEL VALLE PIANELLI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Denegar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

Expte. 12.754-1964 — 20-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la secretaria técnica interina de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora MARIA ANTONIA FIEGO de MARTIN.

Cesantía

— Buenos Aires —

Expte. 6624-1961 — 23-9-65.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 28 de marzo de 1960, a la señora BLANCA ATENCIO de MEZA, (L. C. 1.250.253), empleada de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por aplicación del art. 37º, inc. a) del Decreto-ley 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Escuela Rural Tipo

Exp. 7786-1965 — 20-9-65.

1º — APROBAR el proyecto confeccionado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para el emplazamiento de la Escuela Rural Tipo en el terreno cedido por Decreto 7404/65, señalado en el plano Nº C. F. 418/57, con una superficie de 2.500 m2 ubicado en la manzana Nº 15 de la Zona "C" del Puerto Nuevo de Buenos Aires.

2º — TOMAR NOTA de las donaciones efectuadas por las empresas que se mencionan en autos y autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Esccolar para que en nombre del H. Consejo formule los correspondientes agradecimientos.

3º — PREVER la suma de QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.909 m/n.), con destino a la compra del material detallado a fs. 7/16.

4º — AGRADECER a la Secretaría de Estado de Obras Públicas la valiosa colaboración prestada en beneficio de la educación común.

Adhesión a duelo

Expte. 15.333-1965 — 20-9-65.

APROBAR la resolución adoptada el 10 de setiembre actual por la Presidencia del H. Consejo, que dice:

"1º — ADHERIR al duelo causado por el fallecimiento del profesor señor ALBERTO PALCOS.

2º — DIRIGIR nota de pésame a la familia del extinto.

Adhesión a duelo

Expte. 13.948-65 — 23-9-65.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo con fecha 1º del corriente mes, a fs. 1 que dice:

"1º — ADHERIR al duelo causado por el fallecimiento del señor INOCENCIO ANTONIO PEREZ, padre del señor Prosecretario General de la Repartición.

2º — INVITAR a los señores miembros del H. Consejo, funcionarios y empleados de la Repartición a asistir al velatorio y al acto de sepelio de los restos del señor INOCENCIO ANTONINO PEREZ.

3º — ENVIAR nota de pésame a la familia del extinto, con transcripción de esta resolución.

4º — DISPONER el envío de una ofrenda floral".

SECRETARIA GENERAL

Acordar viáticos

Expte. 16.362-65 — 23-9-65.

1º — DISPONER que el chófer de la Repartición señor JUAN RODRIGUEZ, acompañe a la Srta. Presidenta del H. Cuerpo, profesora LUZ VIEIRA MENDEZ, a la provincia de Entre Ríos.

2º — ACORDAR al señor RODRIGUEZ el viático reglamentario por dos (2) días.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "Félix F. Bernasconi"

Designación transitoria

Expte. 14.652-1965 — 20-9-65.

DESIGNAR, con carácter transitorio, profesora de la asignatura Técnica de Alfabetización, del Curso Regular de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos Nivel Conscriptos Maestros, que se dictará en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a partir del 1º de setiembre de 1965, a la señora Haydée Pérez de Soto en reemplazo de la señora Magdalena Vivor de Balcarce que renunció, con quince (15) horas de cátedra y una asignación de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) MONEDA NACIONAL como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

No computar inasistencias

Expte. 15.682-1965 — 23-9-65.

NO computar las inasistencias en que incurran los alumnos del credo hebreo que lo soliciten durante los días 27 y 28 del actual y 6 de octubre próximo, con motivo de la celebración del Año Nuevo y Día del Perdón entre la colectividad israelita y a partir de las 18 horas, los días 26 de setiembre y 5 de octubre.

Integración Comisión de Textos Escolares

Expte. 16.363-1965 — 23-9-65

1º — INTEGRAR la Comisión de Textos Escolares, con las siguientes personas:

Titulares:

BERTA ELENA VIDAL de BATTINI: Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital.

HAYDEE ELIDA MEDRANO de AZEVEDO: directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º.

ALMA GARCIA de ETCHARRE: directora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º.

MANUEL FERNANDEZ: director de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

GRACIELA MARINA BASTOS de VERGEZ: maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º

MARIA DEL CARMEN COLMEGNA de VILLANUEVA: maestra de la Escuela Domiciliaria.

IRMA ANA VERISSIMO: directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º.

Suplentes:

JOSE GUILLERMO HUERTAS: maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º.

JOSE HAROLD GARCIA: maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 5º.

2º — DESEMPEÑARA la Secretaría Coordinadora de la Comisión de Textos Escolares, la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI.

Pase transitorio

Expte. 14.775-1965 — 23-9-65.

DISPONER que el agente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., señor RAUL LOPEZ de CALATAYUD (Clase B - Grupo V), pase a prestar servicios en forma transitoria, en el Servicio de Organización y Métodos.

Traslado

— Sede Central y D. E. 4º —

Expte. 15.955-1964 — 20-9-65.

TRASLADAR a la Secretaría General (División Intendencia), a la portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora NAZARENA CRETELLA de MERCURIO, y asignarle tareas livianas por un año, por razones de salud.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 2º y 7º —

Expte. 12.925-1964 — 23-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares, a la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA ESTHER CAMPO y ubicarla en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º.

Comisión de servicio

— D. E. 4º e Inst. Bernarconi —

Expte. 9681-1965 — 20-9-65.

CONSIDERAR destacada en comisión de servicio, desde el 14 de junio hasta el 24 de agosto de 1965, en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con destino al Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica del Personal de Supervisión, a la señora MARINA SOLIS de ACUÑA, maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º.

Permuta

— D. E. 3º y Buenos Aires —

Expte. 16.139 — 20-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 18 del Distrito Escolar 3º y 49 de Buenos Aires (grupo "A") señoras ADA IRMA CHARO de TIEPPO y BEATRIZ ADELA YAKONCIC de GAITAN, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 12º y Buenos Aires —

Expte. 13.474-1965 — 23-9-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señora MARIBEL RUSPI de RENART, y ubicarla en la Nº 44 de BUENOS AIRES, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Permuta

— D. E. 19º y Mendoza —

Expte. 13.238-1965. — 23-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 23 del Distrito Escolar 19º y 23º de MENDOZA (grupo "A"), señoras ORFILIA ESTHER NOGUEIRAS de RAMIREZ y GRACIA GRACIELA BITRAN YAHNI de MUZLERA, respectivamente.

Licencia extraordinaria

— D. E. 20º y Buenos Aires —

Expte. 21.226-1963. — 20-9-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567/61 al señor ROQUE HUMBERTO PANTONI maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º actualmente en la Nº 75 de Buenos Aires, desde el 18 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1963 y desde el 14 de marzo hasta el 19 de abril de 1964, a fin de regularizar su situación de revista.

Permuta

— D. E. 20º y Buenos Aires —

Expte. 12.775-1965 — 23-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 13 del Distrito Escolar 20º y 96º de BUENOS AIRES, grupo "A", señoritas ELBA RUIZ GOMEZ y ELENA MERCEDES SALVADORI, respectivamente.

Traslados

— Capital e Interior —

Expte. 14.805-1965 — 20-9-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del personal siguiente, a pedido de los interesados:

EVA MARIA LUISA ROMERO, maestra de grado de la Nº 11 del 20º a la Nº 6 del 2º (mañana) vacante por traslado de Jorge F. Villaverde.

SALOME TAURINA TABOADA de GENTILE, maestra de grado de la escuela Nº 3 del 15º a la Nº 2 del 9º (mañana) vacante por renuncia de María T. Vignau de Manzorro.

FANNY HAYDEE BERTUCH de SHANAHAN, maestra de grado de la Nº 18 del 7º a la 9 del 10º (tarde) vacante por renuncia de Carlos Osvaldo Pérez Cibes.

CLARA ESTHER LAMBERTI de SANGIORGIO, maestra de grado de la Nº 24 del 14º, a la Nº 21 del 7º (mañana) vacante por ascenso de Aída Elvira Carrizo de Chaves.

NORMA IRIS FORTE, maestra de grado de la Nº 8 del 12º a la Nº 5 del 7º (tarde) vacante por renuncia de Arturo Raúl Fulugonio.

ELENA INES FORCELLERO de SANCHEZ GUIDI, maestra de grado de la Nº 14 del 15º, a la Nº 22 del 10º (tarde) vacante por jubilación de Margarita S. de Oschlies.

DORA NEINBERG, maestra de grado de la Nº 26 del 15º, a la Nº 17 del 7º (mañana) vacante por cesantía de Fernando J. Fernández.

MARIA ELBA MAYSONNAVE de BEVILACQUA, maestra de grado de la Nº 5 del 16º, a la Nº 26 del 14º (tarde) vacante por jubilación de Esther Harluchet.

CELIA SOLOVIOFF de GALIMIDI, maestra de grado de la Nº 6 del 17º, a la Nº 12 del 2º (mañana) vacante por renuncia de Alicia J. P. de Poggi.

ANA ESTHER CRUZ de OYOLA, maestra de grado de la Nº 13 del 16º, a la Nº 8 del 10º (tarde) vacante por renuncia de Horacio J. Borlengui.

EDITA MARIA CRISTINA TRINCHERO de DUCE, maestra especial de música de la Nº 11 del 6º, a la Nº 13 del 9º (tarde) vacante por jubilación de María de Noriega Terán.

DELIA MARIA BILONI de CAIRATI, maestra especial de dibujo de la Nº 20 del 11º, a la Nº 5 del 7º (tarde) vacante por jubilación de Clara Pierretti de Fusetti.

MARTHA ARACELLI FORNES de YOHAI, maestra especial de dibujo de la Nº 13 del 20º, a la Nº 2 del 2º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Margarita de la Cerda.

MARIA ELISA CORNEJO, maestra especial de dibujo, de la Nº 8 del 10º, a la Nº 2 del 10º (tarde) vacante por renuncia de María de Olivé.

MARIA SUSANA COSTALES de GOMEZ, directora de la Nº 11 de Buenos Aires (1ª "A") con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la Nº 26 del 14º, vacante por ascenso de María J. Salinas de Aldana.

2º — DEJAR sin efecto la ubicación en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, acordada por resolución del 29 de abril de 1965, Expte. 5030-65, de la maestra auxiliar reintegrada a la docencia activa, señora BLANCA ROSA de MOORI KOENIG de GOMEZ CORNEJO, por cuanto no pudo tomar posesión del mismo por refundición del grado.

3º — UBICAR en la escuela Nº 5 del 10º (mañana) vacante por creación, Expte. 25.758-1960, a la maestra auxiliar reincorporada a la docencia activa por resolución del 28 de setiembre de 1964, Expte. 6818-64, señora BLANCA ROSA de MOORI KOENIG de GOMEZ CORNEJO.

4º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

DOMINGA NELLY PLANTAMURA de MARCELLINI, maestra de grado de la 218 de Mendoza ("B") a la Nº 19 del 9º (tarde) vacante por jubilación de María C. de Pescio.

YOLANDA NELLY LLANOS de ROBLES, maestra de grado de la Nº 52 de Tucumán ("B") a la Nº 3 del 14º (mañana) vacante por jubilación de Delia de Canziani.

LAURA ESTHER ALITO, maestra de grado de la Nº 4 de Río Negro ("B") a la Nº 6 del 10º (mañana) vacante por jubilación de Nélida C. de Castro.

MARIA E. FUNES de PADUCZACK, maestra de grado de la Nº 124 de Neuquén ("B") a la Nº 7 del 9º (mañana) vacante por traslado de Elvira R. de Roldán.

ALICIA ELSA ALITO, maestra de grado de la Nº 4 de Río Negro ("B") a la Nº 19 del 14º (mañana) vacante por jubilación de María C. Zarlenga de Luchelli.

5º — UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º (mañana) vacante por jubilación del señor Carlos Romero Oneto, a la maestra de grado reincorporada (Art. 34º) por resolución del 4 de noviembre de 1964, Expte. 20.762-1963, señora ANA LIA CUELLO de JORDAN.

Traslados y ubicaciones

— Capital e Interior —

Expte. 14.654-1965. — 20-9-1965.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

NELLY RAQUEL BOURGAUD de VERON, maestra de grado, de la Nº 3 del D.E. 13º a la 14 del D.E. 8º (tarde), vacante por ascenso de Juana Saladino.

MARIA DEL CARMEN ORGE de MARQUES, maestra de grado, de la Nº 6 del D. E. 15º a la Nº 1 del D. E. 8º (intermedio), vacante por ascenso de Esther A. de Franchi.

ITALIA VILMA BAUDI de MARTINEZ, maestra de grado, de la Nº 4 del D. E. 13º a la Nº 17 del D. E. 20º (mañana), vacante por renuncia de Félix Celedonio Pereyra.

HAYDEE MARIA MIRAZON de QUINTERO, maestra de grado, de la Nº 7 del D. E. 20º a la Nº 18 del D. E. 20º (tarde), vacante por creación, expte. 6550-1964.

LIDIA ISABEL PEREZ de DI LAZZARO, maestra de sección de jardín de infantes, de la Nº 12 del D. E. 13º a la Nº 18 del D. E. 20º (tarde), vacante por creación, expte. 8986-1964.

OLGA FLOTILDA ROCHA de VIVONA, maestra de grado, de la Nº 378 ("A") de Tucumán a la Nº 16 del D. E. 19º (tarde), vacante por traslado de Elsa Filipo de Suar.

BLANCA ROSA PAULAZZI de MORALES, maestra de grado, de la Nº 7 ("A") de Entre Ríos a la Nº 24 del D. E. 19º (tarde), vacante por jubilación de María Rosa Disalvo.

FELIPE SCHILLACI, maestro especial de música, de la Nº 19 del D. E. 6º, a la Nº 6 del D. E. 13º (mañana), vacante por traslado de Alicia A. de Castagna.

AGUSTIN CANEPA, vicedirector, de la Nº 21 del D. E. 17º a la Nº 5 del D. E. 8º, vacante por traslado de Aída V. de Rodríguez.

MARTHA LIA BRANDT, directora, de la Nº 12 de Entre Ríos (1ª "A"), a la Nº 4 del D. E. 19º, vacante por jubilación de Consuelo Porta.

2º — UBICAR en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a los siguientes maestros reincorporados (artículo 34º) por la resolución y expediente que se especifique.

MARIA ESTHER MOSQUERA de VAN RAAP, (resolución del 7 de junio de 1965, expte. 942-1965, en la Nº 7 del D. E. 11º (tarde), vacante por ascenso de Alberto Oscar Pujol.

CLARA GREGORIA CHAMORRO de NEMETH, (resolución del 12 de agosto de 1964), expte. 5937-1964, en la Nº 2 del D. E. 8º (tarde), vacante por jubilación de Mario Medrano de Flores.

3º — DEJAR SIN EFECTO el traslado, con ascenso de ubicación a la escuela Nº 17 del D. E. 17º acordado por resolución del 27 de julio de 1960 (expte. 16.261-1960), del director de la escuela Nº 157 de Misiones, señor ANIBAL LEONARDO BENITEZ, por cuanto no se hizo efectivo el mismo.

4º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

GLADYS BEATRIZ VELOZO (hoy señora de TORRES), maestra de grado, de la Nº 158 ("B") de Corrientes a la Nº 3 del D. E. 13º (tarde), vacante por jubilación de Dolores C. de Bonomo.

ANIBAL LEONARDO BENITEZ, director, de la Nº 157 de Misiones (1ª "B"), a la Nº 12 del D. E. 19º, vacante por jubilación de Haydée I. T. de Antelo.

Ubicaciones y traslados

— Capital Federal e Interior —

— Expte. 14.450-1965. — 23-9-1965.

1º — UBICAR en las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las maestras de grado reincorporadas (art. 34º) por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

BLANCA AMELIA SCHENONE de CRESPO (reincorporada por expte. 22.548-64) en la Nº 20 del 18º (mañana) vacante por ascenso de Luciano R. Raventos.

LUISA QUEVEDO (reincorporada por expte. 2007-65) en la Nº 14 del 18º (tarde) vacante por jubilación de Elida C. de Mosches.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

RAUL PROSPERO ARGENTINO NILOS, maestro de grado, de la Nº 24 del 15º a la Nº 20 del 17º (mañana) vacante por jubilación de Elena Tuñas de Palazzolo.

ANA RAQUEL MAZZEO, maestra de grado de la Nº 24 del 14º a la Nº 10 del 17º (mañana) vacante por traslado de Celina I. A. de Saggesse.

MARIA DELIA C. CASCINO de FIORI, maestra de grado de la Nº 16 del 17º, a la Nº 15 del 17º (mañana) vacante por ascenso de Jerónimo Oscar Sánchez.

CECILIA STEIMBERG de BARBALACE, maestra de grado de la Nº 16 del 19º a la Nº 21 del 16 (mañana) vacante por ascenso de Elisa Joaquina Lorenzo.

RINA DEL VALLE BONADER de VELAZCO, maestra de grado de la Nº 13 del 19º a la Nº 3 del 17º (tarde) vacante por traslado de Herminia Agnolin.

JOSE JUAN GALLELLI, maestro de grado de la Nº 10 del 7º a la Nº 23 del 17º (mañana) vacante por renuncia de Elsa Schurig.

MARIA ELENA SANCHO (hoy señora de BLANCO) maestra de grado de la Nº 19 del 20º a la Nº 23 del 15º (mañana) vacante por jubilación de María Encarnación Lacalle.

EMMA EDITH VILLAR de MUZZIO, maestra de sección de jardín de infantes Nº 6 del 12º al Jardín de Infantes Nº 4 del 12º (tarde) vacante por jubilación de María Luisa P. de Benavídez.

NORA MARIA MASCARRON de BURGUEÑO, maestra de sección de jardín de infantes Nº 3 del 17º a la Nº 5 del 17º (mañana) vacante por creación, expte. 2830-65.

BEATRIZ OLINDA ACOSTA de TOSCANO, maestra de grado de la Nº 446 ("A") de Santiago del Estero, a la Nº 13 del 12º (mañana) vacante por traslado de José Alecio.

CARMEN HAYDEE CASTRO de BARBERIA, maestra de grado de la Nº 222 ("A") de Buenos Aires, a la Nº 10 del 18º (tarde) vacante por traslado de Elida S. de Almirón.

EMA BEATRIZ YAUSAZ de GIOVANNINI, maestra de grado de la Nº 130 ("A") de San Juan, a la Nº 18 del 17º (mañana) vacante por ascenso de María Elvira Mercado.

MARIA ANGELICA AGUILAR (hoy señora de Franco) maestra de grado de la Nº 227 ("A") de Buenos Aires a la Nº 23 del 17º (tarde) vacante por renuncia de Julia de Daffunchio.

ELIDA MIGUELINA ANGELA GUAGNINI de CODESEIRA, maestra de grado de la Nº 29 ("A") de Buenos Aires, a la Nº 13 del 18º (tarde) vacante por jubilación de Clara C. de Simoes.

MARIA GERMANA GONZALEZ de MARTIN, maestra de grado de la Nº 39 ("A") de La Pampa a la Nº 14 del 15º (tarde) vacante por jubilación de María L. de Pozio.

ANGELA MARIA TOSELLI de MURUT, maestra de grado de la Nº 121 ("A") de Neuquén a la Nº 7 del 17º (mañana) vacante por jubilación de Linda T. de Gómez.

ROSA MARY BELLEZZA de GAZZO, maestra de grado de la Nº 246 ("A") de Corrientes a la Nº 12 del 17º (tarde) vacante por jubilación de María E. de Rodríguez.

ALICIA ESTHER FERNANDEZ de RAMIREZ, maestra de grado de la Nº 132 de Neuquén ("A") a la Nº 1 del 16º (tarde) vacante por traslado de Nélida M. de Domínguez.

ANTONIA ELSA ELISA DULCICH de SIBUET, maestra de grado de la Nº 224 ("A") de Santa Fe a la Nº 6 del 18º (mañana) vacante por ascenso de Nélida L. de León.

REYNALDO MARIANO RAGO, maestro especial de dibujo de la Nº 7 del 5º a la Nº 8 del 15º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Juana Grassi de Muñoz.

YOLANDA LIDIA RADA de MOLIERI, vicedirectora de la Nº 1 del 7º a la Nº 4 del 17º vacante por fallecimiento de Juana Mondeja de Montiquín.

ARNOLD SANGIOVANNI, director de la Nº 21 del 2º a la Nº 19 del 12º vacante por fallecimiento de Nicolás Cuello.

ELBA AMELIA FIRPO, directora de la Nº 232 (1ª "A") de Buenos Aires, a la Nº 22 del 16º, vacante por traslado de Rita V. de Iturriaga.

ESTELA HILMAN CARMONA de OVEJERO, directora de la Nº 227 (1ª "A") de Buenos Aires, a la Nº 16 del 16º vacante por jubilación de Juan Compa-rini.

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MERCEDES ENOE FERRER PELLIZA, directora, con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado de la Nº 308 (P. U. "B") de Córdoba, a la Nº 8 del 17º (tarde) vacante por jubilación de María Vilotta de Bossi.

ANGELICA ASSAF (hoy señora de KOHN) maestra de grado de la Nº 75 ("B"), de Santiago del Estero, a la Nº 16 del 16º (tarde) vacante por traslado de Emilse Peña de Ballesteros.

LEONOR CHILO, maestra de grado de la Nº 23 ("B") de Jujuy a la Nº 22 del 12º (mañana) vacante por creación, expte. 2830-1965.

NELIDA MABEL PAMPIN de SANTIAGO CADELAGO, maestra de grado de la Nº 111 ("B") de

San Juan a la Nº 27 del 15º (mañana) vacante por fallecimiento de Lola Torres de Cuello.

TOMASA ELEUTERIA MORENO de FARIAS, maestra de grado de la Nº 14 ("C") de Santiago del Estero, a la Nº 15 del 16º (tarde) vacante por jubilación de Toribio Santillán.

LUISA MIRTA LEIVA de LORENTE, maestra de grado de la Nº 31 de Río Negro ("B") a la Nº 17 del 18º (tarde) vacante por traslado de María C. de Schaerer.

ALICIA ZALAZAR, directora con rebaja de dos jerarquías como maestra de grado de la Nº 189 (P. U. "C") de Río Negro, a la Nº 14 del 15º (mañana) vacante por jubilación de María Urzu.

MANUEL SABAS SALVADOR, maestro de grado de la Nº 112 ("D") de Formosa a la Nº 20 del 18º (mañana) vacante por jubilación de Angélica Pereira Rey.

CANDIDA MARIA SCHIPANI de SALVADOR, maestra de grado de la Nº 112 ("D") de Formosa, a la Nº 10 del 18º (mañana) vacante por traslado de Velia de Mastiángelo.

GLADYS EDITH CASTIGLIONE, vicedirectora de la Nº 10 (1ª "B") de Río Negro a la Nº 19 del 16º vacante por ascenso de Margarita Suárez.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA

Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966
Se organizará y ejecutará en todo el territorio del país

DECRETO Nº 6829. — Bs. Aires, 19-8-1965.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda y lo establecido por la Ley Nº 14.046, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley rige las actividades estadísticas en todo el país y, además, prevé el relevamiento de censos que permitan conocer la real situación de la economía agropecuaria y actividades afines;

Que las últimas informaciones de ese carácter datan del año 1960;

Que el levantamiento de censos agrícola-ganaderos, separados por intervalos regulares, permite la actualización de estudios indispensables para la función de gobierno;

Que los datos a obtener mediante este Censo, posibilitarán el planeamiento de investigaciones estadísticas a nivel regional, de los sectores agrícola, ganadero, forestal, de pesca y servicios afines a esas actividades;

Que esta operación censal aportará a los gobiernos provinciales, elementos de juicio de considerable valor para coordinar adecuadamente su política agropecuaria y forestal con la que desarrolle el gobierno nacional;

Que el procedimiento previsto para la realización de este Censo y la responsabilidad de su ejecución, fueron considerados y aprobados en la reunión plenaria de Directores Provinciales de Estadística, convocada a tal efecto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, organizará y ejecutará, en todo el territorio del país el Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966, que abarcará las distintas actividades propias de esos sectores de la economía y servicios afines.

Art. 2º — La coordinación del relevamiento, estará a cargo del Comité Censal Nacional creado por Decreto Nº 9107-54 y Decreto-Ley Nº 2246-56 (Ley número 14.467).

Será presidido por el señor Secretario de Hacienda de la Nación e integrado por los Sectores de Agricultura y Ganadería, de Aeronáutica, de Comunicaciones, de Guerra, de Marina y de Transporte, los Subsecretarios del Interior y de Educación y de la Dirección Nacional de Vialidad.

Actuará como Secretario Ejecutivo, el Director Nacional de Estadística y Censos, quien contará con la colaboración directa de sendos representantes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y del Consejo Nacional de Educación.

El Comité Censal Nacional, fijará la oportunidad del relevamiento.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Estadística y Censos podrá formar comisiones técnicas de asesoramiento, invitando a participar, en las mismas, a las reparticiones nacionales y entidades representativas, directamente vinculadas con las actividades a investigar.

Art. 4º — La redacción, impresión y provisión de los cuestionarios, instrucciones, cartografía censal, planillas, credenciales y material de propaganda, así como la compilación y publicación de los resultados del relevamiento, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Art. 5º — Los gobiernos provinciales y territorial de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dentro de sus respectivas jurisdicciones, adoptarán los recaudos necesarios para la ejecución de este relevamiento, siguiendo las directivas técnicas que imparta la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Art. 6º — El Comité Censal Nacional designará un representante ante cada Comité Censal Provincial, con el objeto y facultades de materializar la coordinación dis-

puesta en el Decreto Nº 9107-54 y de colaborar en la asistencia técnica correspondiente.

Asimismo, proporcionará a las provincias los servicios de Asistentes Técnicos, para cada departamento o partido, según la densidad de las explotaciones agropecuarias y forestales existentes.

Los Asistentes Técnicos, colaborarán con los jefes departamentales o de partidos en la capacitación del personal, en las diversas etapas de la operación, como así también, en la revisión de las declaraciones censales.

Art. 7º — El relevamiento se basará en la organización escolar de enseñanza primaria.

Todo el personal docente que esté afectado a la enseñanza primaria será conceptuado agente del censo en su lugar de trabajo, sin otra condición que el propio nombramiento para el cargo que ocupa.

La gestión del personal docente afectado a las tareas censales, se prolongará desde tres meses antes hasta dos meses después del día del relevamiento.

Las escuelas que fueron asiento de una unidad censal, quedarán habilitadas hasta la total recepción de las declaraciones.

Art. 8º — El desempeño de los agentes de la Administración constituye carga pública, en el lugar y ocasión que determinen las autoridades del Censo, con la sola condición de su nombramiento para el cargo.

Las fuerzas armadas y de seguridad, prestarán colaboración, mediante el aporte de elementos de movilidad y/o personal, según el caso.

La cooperación de las oficinas públicas y de las fuerzas armadas y de seguridad de la Nación, se hará efectiva desde tres meses antes hasta tres meses después del día del Censo.

Art. 9º — La actuación de los agentes que participen en el relevamiento, será calificada y registrada en su respectivo legajo personal.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería colaborará aportando el personal y los medios de transporte con que cuenten sus organismos centralizados y descentralizados, en todo el ámbito del país.

Art. 11. — Los señores directores generales, directores, jefes de reparticiones nacionales y jefes de oficinas nacionales en el interior del país o sus reemplazantes naturales, quedan facultados, dentro del período mencionado en el artículo 8º del presente decreto, para conceder, directamente y a simple requerimiento de la autoridad censal, la colaboración del personal a sus órdenes.

Asimismo, podrán afectar locales, muebles, máquinas y medios de movilidad de que dispongan, que les fueren solicitados para la ejecución del Censo.

Acordada la colaboración del personal o la afectación de los elementos mencionados, deberán informar a la Superioridad, sobre las medidas adoptadas.

Art. 12. — Las comunicaciones postales y telegráficas que se originen con motivo del Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966, estarán exentas de pago, salvo en el caso de sobretasas aéreas.

Esta exención regirá desde tres meses antes hasta seis meses después del día del relevamiento.

Art. 13. — El cumplimiento de la obligación censal quedará acreditado mediante la entrega de un certificado que será exigible por el término de ocho meses, a contar de un mes después del día del Censo.

Art. 14. — Las reparticiones nacionales y las instituciones bancarias oficiales, mixtas y privadas, exigirán la acreditación del cumplimiento de la obligación censal como requisito previo para dar curso a cualquier trámite que inicie o realice el responsable de toda explotación incluida en las actividades investigadas por el Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966.

Los agentes de los organismos citados precedentemente que no exigieran la presentación del certificado mencionado en el artículo 13, se harán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.046.

Art. 15. — Invítase a los gobierno provinciales a dictar disposiciones semejantes a las establecidas en el artículo 14, para su cumplimiento en sus respectivas jurisdicciones y, también, en el ámbito municipal.

Art. 16. — A los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 6º del presente decreto, podrán utilizarse los servicios de hasta veintitrés funcionarios públicos, debidamente capacitados.

Cada uno de dichos agentes, percibirá, durante un lapso de hasta ocho meses, conforme a su real prestación de servicios, la asignación mensual de una movilidad fija accidental de hasta veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), más las órdenes de pasaje y carga y los viáticos que le corresponda, de acuerdo con su situación de revista presupuestaria, en cuanto a clase y grupo a que pertenezca, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, apartado I del Decreto número 8824-63.

En cuanto a los Asistentes Técnicos, mencionados en el segundo párrafo del precitado artículo, autorízase a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, a gestionar la actuación de hasta seiscientas personas, con carácter "ad honorem" y a liquidar, a cada una de ellas, conforme a su real prestación de servicios los gastos por todo concepto, inherentes a su función, hasta la suma de treinta

mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) mensuales y por un lapso no mayor de seis (6) meses.

Estas personas serán seleccionadas entre quienes reúnan condiciones de idoneidad en las materias a asesorar y tengan conocimiento de la zona donde deberán actuar.

Art. 17. — Los gastos que demande el Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966, no podrán exceder de la cantidad de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000) para el ejercicio presupuestorio de 1965, de ciento setenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 170.000.000) para el de 1966 y de noventa millones de pesos moneda nacional (m$n. 90.000.000) para el de 1967, sumas que serán imputadas a las partidas pertinentes que, a tal efecto, deberán ser incluidas en el Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - del Presupuesto General de la Nación.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Educación y Justicia, de Interior, de Defensa Nacional y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Comunicaciones, de Transporte, de Agricultura y Ganadería y de Obras Públicas.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. —Miguel A. Ferrando. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli. — Antonio Pagés Larraya.— Miguel A. Martínez — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

EMPLEADOS

SUELDOS.— Nuevas escalas de sueldos para el personal de grupos inferiores.

Decreto Nº 7311.— Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

VISTO el Decreto Nº 3500-65, por el que se fijaron los nuevos sueldos básicos a liquidar a partir del 1º de mayo de 1965 al personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto de gobierno se establecieron, para los Grupos inferiores de cada Clase y régimen horario, distintos sueldos para el personal con menos de un año de servicio con más de ese período de servicio;

Que dichos sueldos corresponden a Partidas individuales del Presupuesto, con lo cual debe efectuarse un reajuste cada vez que un agente ingresante alcanza a cubrir un año de servicio y debe pasar al sueldo superior;

Que para evitar esos continuos movimientos presupuestarios resulta conveniente fijar el mismo sueldo básico para ambas situaciones, estableciendo, en cambio, distintos montos en concepto de "bonificación especial", de manera tal de no alterar el total de las retribuciones asignadas a esos cargos;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir del día 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto, las retribuciones correspondientes a las Clases y Grupos del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530-58) que se consignan seguidamente, serán las que en cada caso se consigna, en reemplazo de las vigentes a la fecha:

Clase y Grupo	Sueldo básico	Bonificación especial	Retribución total
a) Personal con menos de un (1) año de antigüedad:			
D - VIII	$ 5.600	$ 5.950	$ 11.550
D - XII	" 4.400	" 4.270	" 8.670
D - XX	" 3.100	" 3.260	" 6.360
D - XXIV	" 2.500	" 2.930	" 5.430
E - VIII	" 5.600	" 5.950	" 11.550
E - XVI	" 3.100	" 3.260	" 6.360
F - VI	" 5.600	" 5.950	" 11.550
F - XII	" 3.100	" 3.260	" 6.360
F - XV	" 2.420	" 2.890	" 5.310
b) Personal con más de un (1) año de antigüedad:			
D - VIII	$ 5.600	$ 7.200	$ 12.800
D - XII	" 4.400	" 5.170	" 9.570
D - XX	" 3.100	" 3.950	" 7.050
D - XXIV	" 2.500	" 3.230	" 5.730
E - VIII	" 5.600	" 7.200	" 12.800
E - XVI	" 3.100	" 3.950	" 7.050
F - VI	" 5.600	" 7.200	" 12.800
F - XII	" 3.100	" 3.950	" 7.050
F - XV	" 2.420	" 3.190	" 5.610

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECRETARIA GENERAL



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 4 DE OCTUBRE DE 1965 Nº 344

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 29

Ascensos de ubicación y permutas

— Expte. 17.183-1965 — 28-9-65

ESTABLECER que, en razón de que los ascensos se rigen por el artículo 24 del Estatuto del Docente y que en ellos está involucrado el de "ubicación", no puede obtenerse éste por aplicación del artículo 29, es decir por permuta.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 30

Documentación para agentes que se incorporan

— Expte. 6814-1965 — 30-9-65

1º — DISPONER que todas las Inspecciones Técnicas Generales, la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar y las Direcciones Generales, o las jerarquías que hagan sus veces, remitan al personal nombrado titular, que ingrese, se reincorpore o acumule otro cargo, juntamente con la designación respectiva y las instrucciones para obtener el certificado de buena salud a que se refiere la Resolución General Nº 10-1961, publicada en el Boletín de Resoluciones Nº 125-1961, los siguientes formularios:

	Cantidad
Declaración Jurada	1
Cuestionario Individual de Alta	1
Ficha Individual	2
Declaración Jurada de Cargos y actividades	3
Sobreasignación por dedicación total a la docencia	1

2º — LAS AUTORIDADES mencionadas en el artículo 1º, una vez diligenciados los formularios por los interesados y luego de verificar que han sido debidamente cumplimentados, los harán llegar a las siguientes dependencias:

a) A la Dirección General de Personal (Sección Registro de Personal Civil) calle Pizzurno 935, Capital Federal: el Cuestionario Individual de Alta, la Declaración Jurada y el original y duplicado de la Ficha Individual;

b) A la División Sueldos, calle Pizzurno 935, Capital Federal, el formulario de Sobreasignación por Dedicación Total a la Docencia y el original y duplicado de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades, juntamente con la respectiva comunicación de toma de posesión del puesto, sin cuya documentación no se procederá a la liquidación de los haberes respectivos. Simultáneamente con dicha remisión, se devolverá al interesado el triplicado de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades, para que lo conserve en su poder como comprobante de haber hecho oportunamente esa declaración.

3º — A FIN DE CUMPLIMENTAR lo establecido precedentemente, las Direcciones Generales de Administración y Personal suministrarán dichos formularios a requerimiento de las Reparticiones mencionadas en el artículo 1º, que tendrán a su cargo todo lo relativo al cumplimiento de la Resolución General Nº 10-1961 (Boletín de Resoluciones Nº 125-1961).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Certificado de obra

— D.E. 1º —

— Expte. 14.598-1965 — 27-9-65

APROBAR el Certificado de Recepción Definitiva de Obras Adicionales (fs. 2), por la suma de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 16.800) MONEDA NACIONAL, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, realizados por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Licencia

— D.E. 1º —

— Expte. 1.999-1965 — 30-9-65

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto V, del Estatuto del Docente, desde el 8 de marzo hasta el 8 de julio de 1965, a la señora NELLY MARIA MARGARITA MAS de JOFRE, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

Acto inaugural plan de visitas a parques

— D.E. 1º —

— Expte. 16.371-1965 — 30-9-65

1º — APROBAR el plan presentado por la Comisión "ad hoc" sobre realizaciones durante el presente período lectivo de visitas explicadas al Jardín Botánico "Carlos Thays", a los parques Lezama, Chacabuco, Avellaneda y Almirante Brown y al Vivero Unico del Parque Saavedra.

2º — AUTORIZAR para que el 1º de octubre próximo se efectúe en la Plaza Rodríguez Peña la inauguración central de esas visitas y la plantación de motivos florales por los alumnos de las escuelas Nº 1, 3, 5, 7 y 19 del Distrito Escolar 1º.

Licencia

— D. E. 2º —

— Expte. 4047-1965 — 27-9-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc. 1), punto Vº de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita MARTHA ALICIA ACOSTA, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, desde el 8 de marzo hasta el 31 de mayo de 1965.

Certificado de obra

— D. E. 3º —

— Expte. 15.245-965 — 27-9-65.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisional (fs. 1) de las obras de reparación del edificio sito en la calle Luis Sáenz Peña 1215, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, realizadas por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA.

2º — CONCEDER a la citada firma sesenta y siete (67) días corridos de prórroga en el plazo contractual para la terminación de las mismas, con motivo de los trabajos adicionales encomendados oportunamente.

3º — APROBAR el Certificado Nº 2 (fs. 3) por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 973.557), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA en el edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Sin efecto designación

— D. E. 4º —

— Expte. 14.418-65 — 30-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra jardinera de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, efectuada el 28 de agosto de 1964, expte. 13.733-1964, de la señorita ELVIRA ARSENIA MERINO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — INCLUIR en el llamado a concurso convocado con fecha 18 de octubre de 1965, la vacante de maestra jardinera existente en la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 4º, por traslado de Magdalena Ponti de Conte.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. 12.586-1965 — 30-9-65.

UBICAR como portera casera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º, a la señorita MARIA ISABEL RODRIGUEZ, ex-portera de la escuela Nº 5 de la misma jurisdicción, que se refundió en marzo del corriente año.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

— Expte. 16.532-1964 — 27-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 82) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago

del certificado Nº 2 (fs. 84) por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 39.829) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Traslado con beneficio habitación

— D. E. 7º —

— Expte. 15.877-1965 — 27-9-65.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, al portero de la escuela Nº 1 del mencionado distrito, señor HERMENEGILDO CHAZARRETA, con beneficio de la casa-habitación.

Amonestación y licencia

— D. E. 7º —

— Expte. 6031-1965 — 27-9-65.

1º — AMONESTAR al señor RAUL OSCAR BORLENGHI, maestro de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, por las constancias de estas actuaciones.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 21º "in fine" del decreto 8567-61, al citado docente, desde el 13 de setiembre hasta el 27 de noviembre de 1963.

3º — INTIMAR al referido docente para que presente el certificado a que hace referencia la Dirección General de Personal a fs. 5 y 8.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

Expte. 17.033-1965 — 30-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 52) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, realizadas por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 54) por la suma de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 82.997) a favor de la citada empresa.

Licencia

— D. E. 8º —

— Expte. 13.655-1965 — 27-9-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de agosto, hasta el 30 de setiembre de 1965, a la Srta. MABEL ETHEL BONOME, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º.

Autorizar excursión

— D. E. 8º —

— Expte. 15.933-1965 — 30-9-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º para que 54 alumnos de 5º y 6º grado, acompañados por sus respectivos maestros, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de La Plata el 6 de octubre próximo.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Apercibimiento

— D. E. 8º —

— Expte. 18.680-1964 — 30-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento (art. 54º, inciso b) del Estatuto del Docente) aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la señora MARIA OFELIA YANTORNO de BOZZINI, directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º.

3º — NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por la docente mencionada en el punto anterior.

Denegar cesión local

— D. E. 9º —

— Expte. 13.755-1965 — 28-9-65.

NO HACER LUGAR al pedido de cesión del local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, para el funcionamiento de cursos nocturnos, que formula el Hogar Escolar "San Andrés".

Licencia

— D. E. 10º —

— Expte. 9.528-1965 — 27-9-65.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 15 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1965, a la señora MARIA ADELA CREMONA de MARTIN IRIGOYEN, maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, en comisión de servicio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Reconocer alquiler

— D. E. 10º —

— Expte. 5578-1965 — 30-9-65.

RECONOCER por el local ocupado por la escuela Nº 11, del Distrito Escolar 10º, propiedad del señor JOSE FRASCARELLO, el alquiler mensual de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

($ 3.836) moneda nacional, a partir del 1º de enero de 1964.

Prórroga plazo entrega obras

— D. E. 11º —

— Expte. 15.444-965 — 27-9-65.

CONCEDER a la firma JOSE DE LISIO contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio sito en la calle Varela 753, Capital Federal, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, una prórroga de noventa (90) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los mismos, de acuerdo con lo informado a fs. 2 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Autorizar colocación pisos

— D. E. 11º —

— Expte. 9392-965 — 27-9-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar Nº 11 a colocar "Flexiplast" en los pisos de las aulas, corriendo los gastos que se originen por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, la donación de la colocación de "Flexiplast" en las aulas del establecimiento, cuyo costo asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS moneda nacional ($ 185.000).

Autorizar techado patio

— D. E. 12º —

— Expte. 8305-1965 — 27-9-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º para proceder al techado del patio del local escolar, estando el gasto que dicha obra insuma a cargo exclusivo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — OPORTUNAMENTE se dará intervención a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y posteriormente se agregará la respectiva acta de donación a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 12º —

— Expte. 7596-1965 — 27-9-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, señora SARA CLARA GARCIA CASTRO de DI NUBILA.

2º — Acordar a la maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, señora SARA CLARA GARCIA CASTRO de DI NUBILA, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de esta resolución.

Autorizar excursión

— D. E. 12º —

— Expte. 16.145-65 — 30-9-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, con respecto a la concurrencia a la isla Martín García, con fines didácticos y recreativos, de los alumnos de 6º grado del establecimiento, quienes deberán contar con la conformidad previa y por escrito de sus padres.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquéllos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 12º —

— Expte. 9.051-1965 — 30-9-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música suplente de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señora María Esther Petraglia de Angió.

2º — ACORDAR a la señora MARIA ESTHER PETRAGLIA de ANGIO, maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, la bonificación que por prolongación de jornada (2 horas) fija el art. 92º, punto 2º, inc. b) de la ley 14.473, a partir del 18 de marzo de 1965.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. 14.733-1965 — 30-9-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de las obras de ampliación del edificio sito en la calle J. V. González 307, Capital Federal, asiento del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, realizadas por la firma FERNANDO MENGHI y disponer la liquidación y pago del Certificado de Devolución Fondo de Reparos (fs. 3) por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 327.958 m/n.) a favor de la citada empresa.

Reconocer a asociación

— D. E. 13º —

— Expte. 7.808-1963 — 27-9-65.

RECONOCER al Centro Cultural, Social y Deportivo del Magisterio del Distrito Escolar 13º, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Autorizar contrato de locación

— D. E. 14º —

— Expte. 3916-1965 — 27-9-65.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, fijándose un alquiler mensual de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) moneda nacional, un plazo de dos años con opción a dos años más y las demás condiciones especificadas a fs. 10.

Licencia

— D. E. 14º —

— Expte. 9.606-1965 — 27-9-65.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de setiembre hasta el 24 de noviembre de 1965, a la señora NORMA MARTA CANEPA de FALLAT, maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º.

Adjudicar provisión toldos

— D. E. 14º —

—Expte. 14.854-1965 — 27-9-65.

1º — ADJUDICAR la provisión y colocación de toldos en los patios del edificio ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, a la firma CASA PEREL en la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 62.500) MONEDA NACIONAL.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— D. E. 14º —

— Expte. 12.447-1965 — 30-9-65.

TRASLADAR transitoriamente a la sede del Consejo Escolar 14º y mientras dure la licencia por maternidad de la señora ROSA RUSSO de LAZARO, a la portera de la escuela Nº 25 del mismo Distrito Escolar, señora ELVIRA LUCRECIA CANEPA de CORTI.

Contrato de locación

— D. E. 14º —

— Expte. 18.098-1941 — 30-9-65.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres a iniciar las gestiones tendientes a lograr el acuerdo aconsejado por la Dirección General de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 63.

Comisión de servicio

— D. E. 15º —

— Expte. 17.617-1965 — 27-9-65.

DESTACAR en comisión de servicio hasta el 31 de diciembre próximo, en la Junta de Administración del Programa de Alfabetización (Comité Técnico) a la vicedirectora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º (actualmente directora interina) señorita ISOLINA del CARMEN SANTUCHO.

Autorizar excursión

— D. E. 16º —

— Expte. 15.934-1965 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º para que, entre el 8 y el 11 de octubre próximo, se realice una excursión con fines de estudio para visitar lugares históricos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, con 40 alumnos de 6º grado, acompañados por personal directivo y docente del establecimiento.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

3º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, la valiosa colaboración que presta a los fines de facilitar la excursión.

Eximir de responsabilidad a personal

— D. E. 16º —

— Expte. 20.594-1962 — 30-9-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR EXENTO de responsabilidad al personal de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 19º —

— Expte. 8.876-1965 — 30-9-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual del maestro especial de trabajo manual de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 19º, señor ANTONIO VERON.

2º — OTORGAR al señor ANTONIO VERON, maestro especial de trabajo manual de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 19º, el beneficio que por prolongación de jornada fija el artículo 92º, punto 2º, inc. b) de la ley 14.473 (dos horas) a partir de la fecha de la presente resolución.

Fondo de reparos

— Inst. Bernasconi —

— Expte. 20.802-1961 — 27-9-65.

DEJAR ESTABLECIDO que el porcentual a que se refiere el punto 2º de la resolución de fecha 3 de mayo de 1965 (fs. 107) debe de ser el 10 % y no el 5 % como se consignó.

Comisión de servicio

— Inst. Bernasconi —

— Expte. 11.719-1965 — 28-9-65.

DESTACAR en comisión de servicio en el Gabinete de Investigaciones del Instituto Félix F. Bernasconi, hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 2 de ese Instituto, señora LIDIA MENDIETA de MARINI.

Exclusión vacantes de concurso Nº 216

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. 15.506-1965 — 30-9-65.

RECTIFICAR el punto 1º de la Resolución del 23-8-1965, Expte. 12.624-1965, haciendo constar que la nómina de vacantes de maestro de grado que se excluyen del Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia en lo que concierne al Distrito Escolar Electoral Nº 1, es la siguiente:

DISTRITO ESCOLAR ELECTORAL Nº 1

1 cargo esc. Nº	2 D.E. 4º, vac.	jub. Beatriz S. F. de Inchauspe.
1 cargo esc. Nº	2 D.E. 4º, vac.	jub. Laura A. B. de Calviño.
1 cargo esc. Nº	4 D.E. 4º, vac.	jub. Joaquín Méndez
1 cargo esc. Nº	7 D.E. 6º, vac.	trasl. María Mercedes Lepre.
1 cargo esc. Nº	25 D.E. 6º, vac.	jub. Nélida J. D. A. Griecco.
1 cargo esc. Nº	25 D.E. 6º, vac.	jub. Rosa Polidoro.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. 11.134-1965 — 30-9-65.

AUTORIZAR al señor Julio César Derganz a inscribirse en el Concurso Nº 216 de ingreso en la docencia para optar a cargo de maestro de grado en jurisdicción del Distrito Escolar Nº 3, siempre que el trámite actual de dicho concurso así lo permita.

Día de la Policía Federal

— Expte. 16.106-1964 — 27-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 1º y 2º de la resolución de fs. 7.

2º — DISPONER que, en adhesión al "Día de la Policía Federal", que se celebra anualmente el último sábado de octubre, se organice un acto alusivo en una escuela de cada Distrito Escolar que determinará oportunamente la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con la presencia de delegaciones de alumnos, abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo o de grado. de cada una de las escuelas de la jurisdicción. Se invitará a concurrir a dichos actos, con carácter voluntario, al personal y alumnos de los establecimientos, y a los padres y vecinos.

Autorizar concurrencia a usinas

— Expte. 15.564-1965 — 27-9-65.

1º — AUTORIZAR la concurrencia con fines didácticos de los alumnos de 6º grado, de las escuelas de la Capital, a las usinas eléctricas de la empresa SEGBA sitas en Puerto Nuevo.

2º — ESTABLECER que los alumnos concurrentes participarán en el concurso de composiciones organizado por dicha empresa, aprobándose el régimen por el cual se adjudicarán los premios instituidos por la misma.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Servicios extraordinarios

— Expte. 14.684-1965 — 27-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores ROBERTO DOMONTE, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ANGEL USOZ, EDGARD RAGALLI, señoras MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, ANA MARTINEZ de GIANELLO, señoritas AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, EMA VIDIRI, MARIA ERNESTINA UBIÑA y ELBA YORIO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

No aprobar canción

— Expte. 3.055-1964 — 28-9-65.

ESTAR A LO RESUELTO a fs. 8 y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

No aprobar canciones

— Expte. 944-1965 — 28-9-65.

NO APROBAR las canciones "Somos Soldaditos", "Los Granaderos de San Martín", "La Bandera", "Canción de

cuna", "Lindo gorrioncito", "A la ronda", "Mi perrito", "Primavera", "Una, dos y tres", "Las nubes", "La campana", "A mi madre", "Doña Primavera", "Formamos la ronda" y "Las estaciones" de cuya letra y música es autora la señorita Nohemy Cayetana Vicari.

Autorizar visitas a escuelas

— Expte. 15.665-965 — 30-9-65.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer las providencias necesarias,a fin de que los señores delegados ante la Asamblea Latinoamericana de Educación visiten las escuelas de esa jurisdicción, con nombres de países americanos.

Autorizar examen libre

— Expte. 15.840-1965 — 30-9-65.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer las medidas necesarias para que la niña SARA MARIA ZAWELS, rinda examen libre de primer grado superior.

Renuncia a función encomendada

— Expte. 16.372-1965 — 30-9-65.

ACEPTAR la renuncia presentada por la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, al cargo de Secretaria Coordinadora de la Comisión de Textos Escolares, para el que fuera designada por resolución del 23 de setiembre de 1965, exp. 16.363-1965.

Ubicaciones

— Expte. 8.129-1965 — 30-9-65.

UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado y clausura de los establecimientos.

BERTA NUDELMAN de BOSCOBOINIK, de la 12 del Distrito Escolar 19º, en la 11 del Distrito Escolar 8º (turno mañana), en la vacante por ascenso de María T. Bustos de Newton.

ALBERTO ANTONIO DELMO, de la 13 del Distrito Escolar 20º, en la 16 del Distrito Escolar 8º (turno mañana), en la vacante por ascenso de Roberto Fole.

HECTOR RICARDO COHAN, de la 23 del Distrito Escolar 11º, en la 23 del Distrito Escolar 8º (turno tarte), en la vacante por traslado de Rosenda O. de Carrizo.

EDGARDO JOSE LO CANE, de la 13 del Distrito Escolar 20º, en la 8 del Distrito Escolar 11º (turno tarde), en la vacante por ascenso de Oscar Alvaro Porley.

EUGENIA BORINI, de la 10 del Distrito Escolar 13º, en la 16 del mismo Distrito Escolar (turno mañana), en la vacante por traslado de Ofelia C. de Muscolo.

ARTEMIO LUIS CESAREO, de la 11 del Distrito Escolar 20º en la 5 del Distrito Escolar 19º (turno mañana), en la vacante por renuncia de Hugo O. Rodríguez.

ELSA JULIA CAFARO, de la 10 del Distrito Escolar 13º, en la 13 del Distrito Escolar 19º (turno tarde), en la vacante por traslado de María Leonor R. de Florio.

GENOVEVA COMOTTO, de la 1 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento (turno mañana), en la vacante por creación (Expte. 25.758-1960).

MARIA ROSA BARCELO de RECCHIA, de la 1 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento (turno tarde), en la vacante por traslado de Amelia J. Errea de Reser.

FILOMENA SPINELLI de PAJARO, de la 10 del Distrito Escolar 13º, en la 4 del Distrito Escolar 20º (turno tarde), en la vacante por renuncia de Miguel A. Andrade.

EMMA EGEA de CARBONE, de la 6 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento (turno tarde), en la vacante por traslado de Arcángel G. de Cervini.

IRENE DE JESUS GOMEZ de DIAZ, de la 6 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento (turno tarde), en la vacante por traslado de Raquel Romano de Azcuy.

SOFIA ANA ARBIZU de FOUSSATS, de la 10 del Distrito Escolar 13º, en la 15 del Distrito Escolar 20º (turno tarde), en la vacante por ascenso de Margarita A. de Harguintegui.

YOLANDA ABDALA de MONIA, de la 10 del Distrito Escolar 13º en la 16 del Distrito Escolar 20º (turno tarde), en la vacante por ascenso de María A. de Cabrera.

MARIA ELENA DEL ROSARIO VENERE de DI PUGLIA, de la 10 del Distrito Escolar 13º, en la 20 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por traslado de Rita María Lanfre (turno tarde).

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. 16.370-965 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal, que se determinan:

CLELIA JOSEFA ALSINA, maestra de jardín de infantes de la 10 del Distrito Escolar 1º (expte. 21.438-1-1964).

CLELIA RENATA LABRIOLA, maestra de grado de la 8 del Distrito Escolar 16º (expte 23.549-16-1964).

DOLORES LUCIANA VIRASORO, maestra especial de música de la 13 del Distrito Escolar 18º (expte. Nº 279-18º-1965).

MARIA KUPERMAN de BORGONOVO, maestra de sección de jardín de infantes de la 6 del Distrito Escolar 9º (expte. 1368-9º-1965).

NELLY SUSANA LLAMBIAS de CABELLO, maestra de grado de la 20 del Distrito Escolar 9º (expte. 1369-9-1965).

MARGARITA FARREL de BADARO, maestra de grado de la 2 del Distrito Escolar 14º (expte. 1372-14º-1965).

MATILDE CATALINA PEDRAZA de BELENDA, vicedirectora de la 4 del Distrito Escolar 10º (expte. 1373-10-1965).

LIDIA OLGA GANDOLA de MARENCO, maestra de grado de la 16 del Distrito Escolar 10º (expte. 1384-10º-1965).

BLANCA ALICIA GUERRERO de PEREZ, maestra de grado de la 24 del Distrito Escolar 14º (expte. 1385-14-1965).

ANGELA ANA PALLADINO, maestra de jardín de infantes de la 2 del Distrito Escolar 10º (expte. 1387-J-1965).

ELSA OLGA RODRIGUEZ de TREPAT, maestra de grado de la 8 del Distrito Escolar 8º (expte. 1390-8º 1965).

BEATRIZ LUISA AMAYA de PECHINI, maestra de grado de la 21 del Distrito Escolar 10º (expte. 1394-10º-1965).

CASIMIRA GOMEZ, maestra de grado de la 14 del Distrito Escolar 10º (expte. 1578-10º-1965).

MARIA CRISTINA RUIZ ARAOZ, vicedirectora de la 6 del Distrito Escolar 14º (expte. 1579-14-1965).

NOEMI ESTHER GIOVANELLI, maestra de grado de la 9 del Distrito Escolar 14º (expte. 1580-14-1965).

SARA HERNANDO de GARGHETTI, maestra de grado de la 22 del Distrito Escolar 10º (expte. 1582-10-1965).

ANGELA JOSEFINA MOIRANO, directora de la 13 del Distrito Escolar 9º (expte. 1653-9º-1965).

CONCEPCION LUCIA SANTOS MOLE de BRUNATI, maestra de grado de la 15 del Distrito Escolar 9º (expte. 1657-9º-1965).

MARIA LUISA SOMONTE, maestra de grado de la 18 del Distrito Escolar 1º (expte. 1725-1º-165).

SARA ROSARIO ANCHEZAR de VELAZ, directora de la 15 del Distrito Escolar 1º (expte. 1726-1º-1965).

NELIDA TERESA TORTAROLO de CAPO, directora del Jardín de Infantes 5 del Distrito Escolar 5º, actualmente Subinspectora interina de jardín de infantes (expte. 1728-J-1965).

TULIA GIANELLI de CALLEJO (hoy señora de RODRIGUEZ VILLALBA), maestra de grado de la 24 del Distrito Escolar 14º (expte. 1870-14º-1965).

BEATRIZ HAYDEE GOMEZ, maestra especial de dibujo de la 12 del Distrito Escolar 10º (expte. 1902-10º-1965).

ZULEMA JULIETA MONTEVERDE de BERTOLDI, maestra de sección de jardín de infantes de la 3 del Distrito Escolar 8º, a cargo de la vicedirección (expte. 2335-8º-1965).

SARA BEATRIZ MEREGHITTI de SANGALLI, maestra de grado de la 24 del Distrito Escolar 8º (expte. 2985-8º-1965).

CLOTILDE NEMESIA CABALLERO, maestra de grado de la 14 del Distrito Escolar 19º, actualmente en la de doble escolaridad 3 de la misma jurisdicción (expte. 3676-19º-1965).

2º — AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA TERESA JUILLERAT de GONZALEZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 19 de abril de 1963, expte. 6591-I-1963 (expte. 2008-8º-1965).

Permuta

— DD. EE. 1º y 10º —

— Expte. 15.469-1965 — 27-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al acordar la permuta solicitada por los maestros de grado de las escuelas Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señora MARY LEONOR BASTOS de GOLPE y 15 del Distrito Escolar 10º, señor LUIS HUGO CRISCUOLO.

2º — DAR CARACTER urgente al trámite de este expediente.

Permuta

— DD. EE. 4º y 10º —

— Expte. 15.392-1965 — 20-9-65.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 11 del Distrito Escolar 4º y 13º del Distrito Escolar 10º, señora MARTA GARI de MOLINA y señor ADALBERTO ARNALDO DI JULIO, respectivamente.

Sin efecto permuta

— DD. EE. 4º y 15º —

— Expte. 2443-1965 — 27-9-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7 del expediente Nº 2443-65 por el que se le acordaba permuta de sus respectivas ubicaciones de las porteras señoras MARIA ELSA OREGON de ANDRADE de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º y AGUSTINA ANTONIA SASSONE de GARCIA de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Elevar actuaciones a la justicia

— Buenos Aires —

—Expte. 12.196-1965 — 20-7-65.

ELEVAR a la justicia las actuaciones del sumario instruido al Inspector Seccional Interino de Buenos Aires, D. ERNESTO E. RUGGIERO, efectuando la denuncia correspondiente.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 24.161-1959 — 30-9-65.

CONCEDER LICENCIA a la maestra de la escuela Nº 86 de Buenos Aires, señorita AIDA FERNANDEZ, por art. 30, desde el 3 de junio al 11 de setiembre y por art. 29º, desde el 12 de setiembre al 30 de noviembre de 1958 en ambos casos sin sueldo, de conformidad al reglamento vigente en esa época (Decreto Nº 12.720-53).

Prórroga licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 13.468-1962 — 30-9-65.

PRORROGAR hasta el 31 de agosto de 1964 la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, que se le concediera desde el 4 de marzo hasta el 30 de junio de 1964, a la señorita INES TERESA VILAR, maestra de la escuela Nº 45 de Buenos Aires.

Aprobar contrato de cesión gratuita

— Buenos Aires —

— Expte. 20.768-1963 — 30-9-65.

APROBAR el contrato de cesión gratuita (fs. 23-25) del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 196 de Buenos Aires, celebrado entre su propietario, la Asociación Cooperadora del establecimiento y la Inspección Secional de Buenos Aires.

Donación terreno

— Catamarca —

—Expte. 7772-1965 — 27-9-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor FELIPE SANTIAGO ORTIZ la donación de un terreno ubicado en la localidad de Puerta Grande, Departamento de Santa Rosa, con destino a la escuela Nº 128 de Catamarca.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de la citada provincia para que realice las gestiones tendientes a la escrituración del mencionado inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación.

3º — APROBAR el traslado al edificio construido por el Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales de la Escuela Nº 128 de esa jurisdicción.

4º — SOLICITAR al citado Curso de Perfeccionamiento el acta de donación del edificio con especificación del valor del mismo.

5º — APROBAR la devolución del anterior inmueble a su propietario según acta de fs. 77.

Devolución edificio

— Catamarca —

— Expte. 22.446-1963 — 30-9-65.

APROBAR la devolución del edificio que ocupó la escuela Nº 152 de Catamarca a su propietario, señor JOSE D. BARBERIS, efectuada el 23 de abril de 1963 por traslado del establecimiento a su local propio.

Recurso por concepto

— Córdoba —

— Expte. 4.662-1965 — 27-9-65.

1º — ADVERTIR a los funcionarios que han intervenido en el presente trámite que deben ajustar su actuación a las disposiciones del Estatuto del Docente (art. 22 y su reglamentación).

2º — ANULAR lo actuado de fs. 4 a fs. 21.

3º — DISPONER que la calificadora de la presentante de fs. 1 señora BLANCA G. P. de ORTIZ, se pronuncie fundadamente sobre el recurso que ésta dedujera con fecha 5 de diciembre de 1963 el que deberá ser considerado como pedido de reposición.

4º — FECHO notificar a la recurrente y disponer el archivo de este expediente, por no haberse deducido conjuntamente con el de revocatoria el recurso de apelación en subsidio.

Crear dirección libre

— Córdoba —

— Expte. 14.028.1965. — 27-9-1965.

1º — CREAR la dirección libre en la escuela Nº 162 de la provincia de Córdoba.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la mencionada escuela pasa a ser de 2ª categoría.

Donación terreno

— Córdoba —

— Expte. 7253-1965. — 27-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores MECEDONIO BARTOLOME y JUAN HECTOR SAMBUCETTI, la donación de un terreno de 7.900 m² ubicado en la ciudad de Déan Funes, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, destinado a la escuela Nº 174 de esa jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Autorizar a correr verja

— Córdoba —

— Expte. 6127-1965. — 27-9-1965.

1º — AUTORIZAR a la Municipalidad de Estación Tránsito, provincia de Córdoba, para correr la verja de mampostería y el alambrado que da sobre la ruta 19, sin que afecte la estética general del edificio que ocupa la escuela Nº 350 de dicha provincia.

2º — DEJAR establecido que los gastos ocasionados por la modificación autorizada en el punto 1º estarán a cargo de la Municipalidad solicitante, ya que fue dicha comuna quien dió autorización en su oportunidad, para la construcción en la forma actual.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 15.233-1965. — 27-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 9.992) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Gino Senesi en el edificio ocupado por la escuela Nº 99 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 15.232-1965. — 27-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra, (fs. 2) por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 445) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Salvador Ontiveros en el edificio ocupado por la escuela Nº 108 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Donación edificio

— Córdoba —

— Expte. 26.505-1942. — 30-9-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" de la escuela Nº 206 de Córdoba, la donación del edificio que construyera con destino al funcionamiento del establecimiento.

Autorizar bautizo aulas

— Córdoba —

— Expte. 7272-1964 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 386 de Córdoba a bautizar las aulas y dependencias del establecimiento con los nombres de "Pedro Buttori", "Doctor Arturo Lorusso", "Doctor Juan F. Cafferatta", "Domingo F. Sarmiento" e "Islas Malvinas".

2º — HACER SABER a la dirección de la escuela citada, que el nombre que desea imponer al aula Nº 2 debe ser reemplazado, por no ajustarse a lo establecido en el punto 1º de la resolución de carácter general Nº 14 del 6-4-1964.

Clausura temporaria escuela

— Jujuy —

— Expte. 14.167-1965 — 28-9-65.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 26 de La Quiaca, Jujuy, desde el 22 al 28 de junio del corriente año, dispuesta por razones sanitarias.

2º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a fin de que la Inspección Técnica Seccional de Jujuy tome conocimiento de lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a fs. 7 vuelta.

Sin efecto provisión motobombeador

— Jujuy —

— Expte. 15.217-1957. — 30-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fechas 25-9-58 (fs. 82) y 20-7-59 (fs. 101) relativas a los trabajos de perforación y provisión de un equipo motobombeador en el edificio ocupado por la escuela Nº 85 de la provincia de Jujuy.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — DISPONER que la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar por cuerda separada, incluya los trabajos de que se trata en el presente Plan de Obras.

Término servicios

— Jujuy —

— Expte. 5830-1963. — 30-9-1965.

1º — DAR por terminados los servicios de la directora de la escuela Nº 6 de Jujuy, señora ALEJANDRA ISABEL DELGADO de LUNA ESPINDOLA, en razón de no haber dado cumplimiento a la Resolución de carácter general Nº 23-63.

2º — EXTENDER a la misma certificado de cesación de servicios a la fecha de notificación a la interesada de la medida señalada en el punto 1º.

Subsidios para comedores escolares

— Jujuy —

— Expte. 17.166-1965. — 30-9-1965.

1º) ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en las escuelas que en cada una de ellas actúa.

2º) LOS subsidios acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste serán directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores de Zona y la Inspección Seccional.

3º) LAS rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformada y con la información que produzcan los señores Inspectores de Zona la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. Las Inspecciones Generales, remitirán la Rendición de Cuenta a Dirección General de Administración y elevarán toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus benefecios en el orden educacional.

4º) AUTORIZASE a Dirección General de Administración a liquidar los subsidios acordados a favor de la Inspección Seccional de Jujuy la que abonará a las respectivas Asociaciones Cooperadoras los importes determinados en planillas anexas.

5º) EL gasto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.905.000 m/n) que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28-Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 206, Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

Esc.	Localidad	Nº de Alumnos	Importe del Subsidio
84	Coraya	44	44.000.00
3	La Cabaña	26	26.000.00
15	Negra Muerta	132	132.000.00
17	Juella	60	60.000.00
20	Puesto del Marqués	74	74.000.00
23	Cnel. Arias	104	104.000.00
35	El Quemado	92	92.000.00
49	Huichaira	21	21.000.00
53	Chorrillos	71	71.000.00
54	Hormaditas	49	49.000.00
59	Arroyo Colorado	76	76.000.00
60	El Ceibal	24	24.000.00
62	La Toma	38	38.000.00
63	Vinalito	172	172.000.00
64	Arroyo del Medio	16	16.000.00
74	Aguas Calientes	155	155.000.00
75	El Perchel	43	43.000.00
77	El Pongo	87	87.000.00
79	La Ciénaga	96	96.000.00
80	Ocumazo	45	45.000.00
83	El Aparejo	45	45.000.00
86	El Sunchal	89	89.000.00
92	San Lucas	116	116.000.00
93	Las Pampitas	131	131.000.00
103	Puesto Viejo	116	116.000.00
108	Chorrillos	43	43.000.00
110	Las Maderas	56	56.000.00
112	Chucalezna	32	32.000.00
121	Hornillos	23	23.000.00
123	Manantiales	89	89.000.00
125	Muñayoc	45	45.000.00
132	Alfarcito	22	22.000.00
133	Severino	48	48.000.00
159	La Banda	56	56.000.00
37	El Remate	86	86.000.00
39	Tiraxi	28	28.000.00
72	Parapeti	147	147.000.00
81	Guerreros	42	42.000.00
91	La Ciénaga	108	108.000.00
101	Los Perales	64	64.000.00
102	Los Alises	94	94.000.00
		2.905	2.905.000.00

Adjudicar reparación motor

— La Rioja —

— Expte. 12.434-1965. — 27-9-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del motor que acciona el equipo bombeador de agua del edificio ocupado por la escuela Nº 166 de La Rioja, a la firma Enrique Togliati en la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— La Rioja —

— Expte. 15.064-1965. — 27-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma M. Ernesto Verón en el edificio ocupado por la escuela Nº 49 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Fecha vigencia alquiler

— La Rioja —

— Expte. 9257-1962. — 30-9-1965.

RECTIFICAR la resolución de fecha 9 de setiembre de 1964 (fs. 19) en el sentido de que el alquiler de $ 300 m/n que se reconoce por la finca que ocupa la escuela Nº 171 de La Rioja es a partir del 2 de mayo de 1960 y no desde el 1º de mayo de 1963 como se consignó.

Certificado de obra

— La Rioja —

— Expte. 15.065-1965. — 30-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.990) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Alfonso Flores en el edificio ocupado por la escuela Nº 139 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Reconocer a Centro Cultural

— Mendoza —

— Expte. 5160-1965. — 27-9-1965.

RECONOCER al Centro Cultural fundado el 3 de octubre de 1964 por los docentes del departamento Tunuyán, provincia de Mendoza, aprobar los estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Reorganización

— Mendoza —

— Expte. 6935-1965. — 30-9-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, de los cargos de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 408 y 409, entre las siguientes escuelas de la misma jurisdicción:

Cargos c/personal	De la Esc. Nº		A la Esc. Nº	
1	31	(1ª A)	144	(1ª A)
1	52	(2ª A)	23	(1ª A)
1	79	(2ª B)	5	(2ª B)
1	113	(1ª A)	62	(1ª A)
1	170	(2ª C)	127	(2ª B)
1	170	(2ª C)	221	(3ª C)
1	181	(3ª D)	143	(3ª B)
Cargos vacantes				
1	24	(2ª B)	49	(2ª B)
1	42	(2ª C)	206	(P.U.D)
1	58	(1ª B)	82	(1ª B)
1	76	(1ª B)	194	(2ª B)
1	115	(2ª B)	154	(3ª B)
1	120	(2ª A)	211	(3ª C)
1	131	(2ª B)	10	(2ª C)
1	134	(2a B)	217	(1ª D)
1	145	(2ª B)	216	(P.U.C)
1	148	(2ª)B	142	(2ª B)
1	151	(2ª B)	44	(3ª B)
1	205	(3ª B)	155	(P.U.B)

2º — TRANSFERIR los cargos vacantes de vicedirector que se detallan a fs. 431, entre las siguientes escuelas de la provincia de Mendoza.

Cargos vacantes	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	73	220
1	59	49

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refieren los puntos 1º y 2º de esta resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Mendoza:

Esc. Nº	Localidad	De categ.	Pasa a ser de:
30	Col Las Rosas	1ª	2ª
49	La Central	2ª	1ª
58	La Primavera	1ª	2ª
73	Molino Orfila	1ª	2ª
79	Rodeo del Medio	2ª	3ª
134	Negro Quemado	2ª	3ª
135	Calle Las Vírgenes	2ª	3ª
148	Rodríguez Peña	2ª	3ª
155	El Chacay	P.U.	3ª
170	Col. Jáuregui	2ª	3ª
178	Est. La Pampa	2ª	3ª
181	San Pedro del Atuel	3ª	P.U.
206	El Forzudo	P.U.	3ª
216	La Llave	P.U.	3ª
220	Uspallata	2ª	1ª

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con lo establecido en la presente resolución.

5º APROBAR los siguientes traslados de maestros de grado, con su conformidad, de las escuelas de Mendoza que se determinan, por transferencia de sus respectivos cargos:

NORA MURRO de DUCH, de la 31 a la 144 (ambas "A").

ELISA DE NADAI, de la 52 a la 23 (ambas "A").

MOIRA AVALOS de SOSA, de la 79 a la 5 (ambas "B").

TOMAS NICANOR BUSTOS, de la 113 a la 62 (ambas "A").

VICENTA AIDA GIMENEZ, de la 170 ("C") a la 127 ("B").

MIRNIA SIRLEY VASQUEZ, de la 170 a la 221 (ambas "C").

MARINA CASTILLA, de la 181 ("D") a la 143 ("B").

6º — UBICAR en las escuelas de Mendoza que se determinan, a los siguientes maestros de grado, reincorporados (art. 34º) por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

PEDRO LUQUEZ (Expte. 10.616-64) en la Nº 194 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela 76.

MARIO ROBERTO BERMUDEZ (Expte. 6.226-64) en la Nº 87 ("B"), vacante por traslado de Benigno Carlos Martín.

ESTEBAN PESSANO BOVER (Expte. 5.553-64) en la Nº 36 ("A"), vacante por ascenso de María Elisa E. de Núñez.

7º — APROBAR los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela 73 ("B") de Mendoza, señora MARIA ELENA CAPRARO de ROLDAN, en la Nº 154 ("B"), de la misma provincia y su reintegro al cargo de que es titular.

8º — APROBAR los traslados a las escuelas de Mendoza que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

ROSA JUÑENT de SAMPIERI, maestra de grado, de la 52 a la 33 (ambas "A") vacante por ascenso de Ilda L. Zabala de Samparisi.

CARLOS FLORENCIA DAVILA, maestro de grado, de la 152 a la 13 (ambas "B"), vacante por renuncia de Orlando N. Gómez.

ROGELIO JORGE SUERO, maestro de grado, de la 31 a la 80 (ambas "A"), vacante por traslado de Elvia E. A. de Collaretti.

EMILIA JOSEFINA TERCERO de CAUNEDO, maestra de grado, de la 95 a la 82 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 58.

MARIA CRISTINA PERSICO de CACACE, maestra de grado, de la 36 a la 144 (ambas "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de María L. Majul de Olhagaray.

DORA MAILLO de GENCO LO BELLO, maestra de grado, de la 9 a la 66 (ambas "B"), vacante por renuncia de Dorila I. R. de Rodríguez.

ELENA AIDA MENDEZ, maestra de grado, de la 149 a la 117 (ambas "B"), vacante por ascenso de Luvicia G. Gentile de Arenas.

YOLANDA FLORES de MAÑA, maestra de grado, de la 140 a la 53 (ambas "B") vacante por cesantía de Mario Batlle.

IRIS CANDIDA MUÑOZ de RIVERO, maestra de grado, de la 103 ("B") a la 10 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 131.

MARIA DEL CARMEN DRIUZZI de ETIPECH, maestra de grado, de la 29 a la 47 (ambas "A"), vacante por traslado de Ethel M. P. de Regau.

NELIDA RAQUEL FIORENZA, maestra de grado, de la 16 a la 93 (ambas "B"), vacante por traslado de Lila R. de Lemos.

CLELIA AZUCENA AGUILERA de GOMBAU, maestra de grado, de la 37 a la 44 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 151.

LIDIA NELLY GARCIA de VORZOVIZKY, maestra de grado, de la 152 a la 103 (ambas "B"), vacante por sin efecto designación de Hebe M. de Best.

ROSA ASCENSION PONCE COGNACO, maestra de grado, de la 166 a la 108 (ambas "B"), vacante por renuncia de Zulema A. G. de Pecchia.

MARIA MIRTA INES NASER, maestra de grado, de la 121 a la 37 (ambas "B"), vacante por traslado de José R. Parellada.

JOSE ANDRES QUIROGA, maestro de grado, de la 9 ("A"), de San Juan a la 19 ("B"), vacante por traslado de Wenceslada Pulisich.

ANGELINA BOLOGNINI, maestra de grado, de la 226 ("B") de Tucumán a la 220 ("C"), vacante por traslado de Alicia Paz A. de Bruzzone.

EMILIA TERESA AHUALLI de DAHER, maestra de grado, de la 102 de Tucumán a la 78 (ambas "B"), vacante por traslado de Matilde R. N. de Tejedor.

RAMONA ADELAIDA SALGUERO, maestra de grado, de la 89 de Jujuy a la 49 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 24.

LUISA ANA MARIA RIOS, maestra de grado, de la 107 de Neuquén, a la 29 (ambas "A"), vacante por traslado de Haydée B. de Federicci.

CLARA CLYDE LUQUE, maestra de grado, de la 374 del Chaco a la 59 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Dolores C. de Solares.

MABEL GENESONI de ALLENDE, maestra de grado, de la 1 del D. E. 7º a la 218 ("B"), vacante por traslado de Martha E. V. de Terreno.

JULIA NIDIA CASTRO, maestra especial de manualidades, de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, a la 56 (ambas "A"), vacante por renuncia de Noemí Reina Ortiz de Páez.

HAYDEE MATILDE DUPLEIX de GATTO, directora, de la 163 (3ª "C") a la 200 (3a "D"), vacante por traslado de Juan C. Giusiano.

9º APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Mendoza que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

HILDA IRMA MARTINEZ TORELLI de GARCIA, maestra de grado, de la 76 ("B") a la 56 ("A"), vacante por renuncia de Amelia A. D. Guerrero de Suárez.

DORA ALBA DAZIANO de SCHULZE, maestra de grado, de la 67 ("B"), a la 80 ("A"), vacante por traslado de Hilda Galdeaño.

ROSARIO CRISTINA ARA, maestra de grado de la 141 ("B") a la 43 ("A"), vacante por ascenso de Onfalia F. de Lozano.

SUSANA RAQUEL GOMEZ BUSTOS, maestra de grado, de la 101 ("B") a la 17 ("A"), vacante por traslado de Rolanda Geneyro.

NORA JUDITH ROMERO de DIAZ, maestra de grado, de la 94 ("B"), a la 60 ("A"), vacante por ascenso de Josefina E. Giménez.

MYRIAM ESTELA GOMEZ BUSTOS, maestra de grado, de la 101 ("B") a la 70 ("A"), vacante por traslado de Elvia A. de Camargo.

CARMEN YOLANDA VILLA, maestra de grado, de la 198 ("C") a la 109 ("B"), vacante por traslado de Tomás N. Bustos.

MANUELA ANTONIA RISDON, maestra de grado, de la 6 ("C") de La Rioja, a la 14 ("A"), vacante por traslado de Violeta P. de Camargo.

JULIA FELICIA ROLDAN de MASRAMON, directora, de la 217 (1ª "D") a la 144 (1ª "A"), vacante por renuncia de Antonio Marco Soto.

SALVADOR MARTIN ROSSELLO, director, de la 175 (P.U. "D") a la 214 (3ª "C"), vacante por renuncia de César Alejandro Casatti.

10º — UBICAR por aplicación del art. 24, punto IV de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), en las escuelas de Mendoza que se determinan, a los siguientes directores:

ANIBAL TRINIDAD VELAZQUEZ, de la 73 (1ª "B") en la 4 (1ª "A"), vacante por fallecimiento de Noemí B. de Cabanillas.

VICENTA ELSA VALLONE, de la 79 (2ª "B"), en la 5 (2ª "B"), vacante por jubilación de Angel Nemesio Flores.

Imponer nombre a escuela

— Salta —

— Expte. 11.529-1965. — 27-9-1965.

1º — IMPONER el nombre de "Infantería de Marina Argentina" a la escuela Nº 320 de El Cóndor, departamento Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

2º — REGISTRAR Y AGRADECER el padrinazgo del Batallón de Infantería Nº 2 concedido al establecimiento mencionado en el punto anterior por Resolución de la Secretaría de Estado de Marina Nº 2672 del 4-11-63.

Permuta

— Salta —

Expte. 12.980-1965. — 27-9-1965.

ACORDAR el pedido de permuta de sus ubicaciones que solicitan las porteras de las escuelas Nros. 177 y 391 de la provincia de Salta, señoras MAXIMA AURELIA ROBLEDO de CRUZ y ELVIRA PACHAO de FLORES, respectivamente.

Cesantía

— Salta —

Expte. 18.994-1961. — 30-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE al director interino de la escuela Nº 219 de Salta (3ª "C"), señor JOSE ROBERTO IRIARTE (L. E. 7.255.600, clase 1940), por las graves irregularidades comprobadas en el ejercicio de su función como director interino de la escuela Nº 206 de la misma provincia.

Donación terreno

— San Luis —

Expte. 7763-1965 — 27-9-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de San Luis la donación de un terreno de 10.815,20 m2 destinado a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 179 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de la provincia de San Luis a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 12.344-1965. — 27-9-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1-4)

de las obras de reparación realizadas por la firma JOSE MARIA JOFRE en el edificio ocupado por la escuela Nº 170 de San Luis y disponer la liquidación y pago de la suma de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.877) m|n. a favor de la citada empresa, en concepto de devolución de fondo de reparos.

Reorganización

— San Luis —

Expte. 6126-1965. — 30-9-1965.

1º — APROBAR las transferenciase dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de San Luis, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 245 y 246, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos vacantes	De la esc. Nº		A la Esc. Nº	
1	24	(2ª A)	98	(P.U.D)
1	124	(2ª B)	285	(3ª C)
1	163	(2ª C)	26	(P.U.B)
1	212	(3ª B)	211	(P.U.C)
1	288	(2ª B)	257	(P.U.C)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias mencionadas en el punto anterior, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de San Luis.

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Cat.	Pasa a ser de:
98	Los Ramblones	D	P.U.	3ª
163	Río Juan Gómez	C	2ª	3ª
26	Eleodoro Lobos	B	P.U.	3ª
212	El Guanaco	B	3ª	P.U.
211	Volcán de Estanzuela	C	P.U.	3ª
288	Mina Los Cóndores	B	2ª	3ª
257	Los Sauces	C	P.U.	3ª

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que coresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de San Luis que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MARIA ARGENTINA FUNES, maestra de grado sobrante, de la 288 a la 104 (ambas "B"), vacante por traslado de Sara H. H. de Muñoz.

LORENZA ROSAURA RODRIGUEZ de NOVILLO, maestra de grado, de la 50 a la 12 (ambas "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de Hilda G. de Pringles Mendoza.

NORA EMMA RODRIGUEZ, maestra de grado, de la 138 a la 12 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elena M. de Tello.

MARIA FELINA PUGLISI de DI GENNARO, maestra de grado, de la 130 a la 299 (ambas "A") vacante por fallecimiento de Ada L. F. de Aguirre.

EULALIO HONORATO, maestro de grado, de la 62 a la 241 (ambas "A"), vacante por ascenso de Dora A. Q. de Ojeda.

NELLY PLAT, maestra de grado, de la 301 a la 259 (ambas "A"), vacante por renuncia de Blanca N. I. de Fernández.

ANGELICA DORA ZEBALLOS, maestra de grado, de la 227 ("A") a la 104 ("B"), vacante por ascenso de Irma A. R. de Pacheco.

AIDEE NOEMI COSTA, maestra de grado, de la 62 a al 138 (ambas "A") vacante por traslado de Francisca A. Zunini.

ZULEMA OFELIA ARRASCAETA de PEREYRA, maestra de grado, de la 164 a la 301 (ambas "A"), vacante por traslado de María B. Herrera.

GLADYS FLORIPA FUNES, maestra de grado, de la 143 a la 44 (ambas "B"), vacante por traslado de Egglis B. de Rubiolo.

ELIZABETH LUCIA GOMEZ, maestra de grado, de la 216 a la 58 (ambas "B") vacante por traslado de María T. de Arnó.

SUSANA YUDITH OLGUIN de PALMIOTTO, maestra de grado, de la 140 ("B") a la 285 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 124.

RITA ANGELICA D'ANDREA, maestra de grado, de la 189 a la 184 (ambas "C"), vacante por traslado de Clara P. S. de Adre.

ALICIA IMAS, maestra de grado, de la 138 a la 241 (ambas "A"), vacante por renuncia de Juana N. de Aguirre.

LIDIA FELISA CERIZOLA, maestra de grado, de la 279 a la 26 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 163.

MARIA ISABEL PERICICH, maestra de grado, de la 151 a la 104 (ambas "B"), vacante por traslado de María N. de Clarke.

ELBA QUIÑONES, directora de la 17 (P.U. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 151 ("B"), vacante por creación, Expte. 6046-1958.

CRISTINA NILDA BAZAN de TORRES, maestra de grado, de la 260 a la 114 (ambas "C"), vacante por ascenso de Raúl Domínguez.

FRANCISCO LADISLAO ABERASTAIN, maestro de grado, de la 192 a la 176 (ambas "B"), vacante por traslado de Felipa D. F. de Ojeda.

VIOLETA AMALIA FERNANDEZ de DAVILA, maestra de grado, de la 31 de Mendoza a la 34 (ambas "A"), vacante por renuncia de María E. P. de Vera.

GRACIELA JULIA PALA de MULHALL, maestra de grado, de la 40 de Corrientes a la 299 (ambas "A"), vacante por traslado de Félix C. Aostri.

RUBEN HUMBERTO PEREYRA, maestro de grado, de la 78 de Río Negro a la 84 (ambas "B"), vacante por renuncia de Mireya A. Leyes.

SARA HAYDEE TABOADA, maestra de la Esc. Hogar Nº 19 a la 179 (ambas "A"), vacante por renuncia de María G. de Villegas.

CRISTINA FERNANDEZ de MORA, maestra de la Esc. Hogar Nº 19 a la 241 (ambas "A"), vacante por ascenso de Oscar W. Bazán.

MARTA ELENA ALRIC, maestra de la Esc. Hogar Nº 19 a la 130 (ambas "A") vacante por sin efecto traslado de Aurora Lastenia del P. de Anello.

CLELIA ELSA CARDON, maestra de la Esc. Hogar Nº 19 a la 138 (ambas "A"), vacante por traslado de Celina Vargas.

MARTHA ADARO de BRUNO, maestra especial especial de manualidades, de la 299 a la 34 (ambas "A"), vacante por renuncia de Manuela A. Suárez Luco.

EMMA MARIA SAVERIA SCALA, maestra especial de manualidades, de la 115 a la 181 (ambas "A"), vacante por creación, resolución del 11 de marzo de 1964, Expte. 3743-1962.

JULIO CESAR BUSCAROLO, director de la 204 (P.U."B") a la 264 (P.U."C"), vacante por traslado de Silvano Sarmiento.

HECTOR ARTURO GOMEZ, director de la 153 a la 63 (ambas P.U."C"), vacante por renuncia de Inés Ramona P. de Soria.

CARLOS ANIBAL BLANCO, director de la 222 de La Pampa a la 47 (ambas 1ª "A"), vacante por renuncia de Ana M. G. de Rótulo.

5º —APROBAR los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de San Luis que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados.

ORFILA BENITA DIAZ, maestra de grado, de la 135 ("B") a la 105 ("A"), vacante por renuncia de Francisca Grinó.

MARIA AMELIA OJEDA AGUILERA, maestra de grado de la 32 ("B") a la 301 ("A"), vacante por traslado de Zulma Y. Hoyo.

ROSA HERMINIA PALMA de MARTINEZ, maestra de grado de la 72 ("B") a la 11 ("A"), vacante por ascenso de Elisa Funes Sanz.

MERCEDES JUDITH PINO de ALBORNOZ, maestra de grado, de la 151 ("B") a la 34 ("A"), vacante por ascenso de Rosalba A. N. de Moyano.

JOSEFINA PURA SILVEIRA, maestra de grado, de la 88 ("B"), a la 241 ("A"), vacante por renuncia de Félix Angel Curchod.

ANTONIA IDA TEMOLI de ADARO, maestra de sección de Jardín de Infantes, de la 3 ("B") a la 181 ("A"), vacante por renuncia de Elisa F. de Arce.

MARIA DOLORES ESCUDERO FUNES, maestra de grado, de la 144 ("B") a la 289 ("A"), vacante por traslado de Angélica D. Zeballos.

CARMEN GILDA PUGLISI de CALDERON, maestra de grado de la 109 ("C") a la 44 ("B"), vacante por traslado de Yolanda L. F. de Díaz.

ELSA PURA MIRANDA, maestra de grado, de la 288 ("B") a la 43 ("A"), vacante por traslado de Mercedes R. P. de Silvera.

BERTA JUDITH CALDERON, maestra de grado de la 184 ("C") de Mendoza a la 3 ("B"), vacante por traslado de Nieves Ll. de Lucero.

ANA PASCUAL, maestra de grado de la 31 ("C"), de Chubut a la 138 ("A"), vacante por traslado de Tránsito Godoy de Bustos.

6º — UBICAR, por aplicación del art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 84 de San Luis (2ª "B"), vacante por renuncia del señor Juan Adolfo Aguilera, a la directora de la 288 (3ª "B") de la misma provincia, señora IRMA ANTONIA ROMERO de PACHECO.

7º — UBICAR en la escuela Nº 230 de San Luis (P.U."D") vacante por traslado de la señorita Cándida Azucena Guizaura, a la directora con funciones auxiliares, señora MARTA DORILA MOLINA de MORENO, reintegrada a la docencia activa por Expte. Nº 31.231-1963.

8º — UBICAR en la escuela 12 de San Luis ("A"), vacante por traslado de la señora Elva Ruiz de Aguilera, a la maestra de grado, señora EMILIA DE LAS MERCEDES LABORDA de MANSILLA, reincorporada (art. 34) por Expte. 4181-1963.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 15.478-1965 — 30-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 9.870) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Julián Velasco en el edificio ocupado por la escuela Nº 130 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 15.481-1965. — 30-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($ 9.802) m|n. corespondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Ginacola en el edificio ocupado por la escuela Nº 9 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Autorizar excursión

— Santiago del Estero —

Expte. 15.573-1965. — 27-9-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 409 de Santiago del Estero para que el 27 de Noviembre próximo realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Miguel de Tucumán, con alumnos de 6º grado "A" y "B" del establecimiento, acompañados por el personal directivo y docente.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos, que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 8107-1965. — 27-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 473 de Santiago del Estero, señor MARCIAL GREGORIO RODRIGUEZ, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 5561-1965. — 27-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 501 de Santiago del Estero, MARIA ALCIRA PERSSON de ROMERO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 3743-1965. — 27-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero, a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la denuncia formulada por la empleada administrativa de la misma, señorita HILDA BEATRIZ TOLEDO.

2º — AUTORIZAR a la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Donación terreno

— Santiago del Estero —

Expte. 35.943-1959. — 30-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al gobierno de la provincia de Santiago del Estero la donación de 1 ha. de terreno con destino a la escuela Nº 50 de esa jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional a inscribir el dominio del referido inmueble a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento que la aceptación precedente configura título suficiente para dicha inscripción conforme lo dispone el art. 64 de la Ley de Contabilidad y normas reglamentarias (Decreto 5261-64).

Autorizar contrato de locación

— Santiago del Estero —

Expte. 10.517-1963. — 30-9-1965.

AMPLIAR la resolución dictada a fs. 23 de las presentes actuaciones autorizando a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato de locación con la propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 97 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 763) m/n y término no menor de tres años.

Ratificar convenio de construcciones

— Santiago del Estero —

Expte. 14.260-1965. — 30-9-1965.

RATIFICAR el Convenio que obra a fs. 3|6 firmado "ad-referendum" con la provincia de Santiago del Estero para la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Denegar reincorporación

— Tucumán —

Expte. 5549-1965. — 27-9-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación

de la ex maestra de la escuela Nº 65 de Tucumán, señora ANGELICA GUILLEN de PARODI, por no cumplirse los requisitos exigidos por el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Denegar recurso por cesantía

— Tucumán —

Expte. 13.253-1962. — 27-9-1965.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por la ex maestra de la escuela Nº 114 de Tucumán, señora DOLORES ESTHER CASTRO de HURTADO, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Instrucción sumario

— Tucumán —

Expte. 17.319-1963. — 27-9-1965.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada con fecha 28 de setiembre de 1964 por la señorita ZENAIDA LUZ DE LOS ANGELES GOMEZ, maestra de la escuela Nº 230 de Tucumán.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 230 de Tucumán, señorita ZENAIDA LUZ DE LOS ANGELES GOMEZ, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Traslado

— Tucumán —

Expte. 10.376-1965. — 27-9-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 301 de Tucumán, a la señora ANTONIA TELESFORA ALDERETE de GERMANO, portera de la similar Nº 49 de la misma provincia.

Licencia

— Tucumán —

Expte. 9804-1965. — 27-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 5 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 1963, al señor JULIO LUIS OLARTE, director de la escuela Nº 88 de Tucumán.

Presentación informe

— Tucumán —

Expte. 16.917-1962. — 28-9-1965.

HACER CONSTAR que la maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita ADELA ELSA ROSS, ha presentado el informe a que se refiere el punto 1º de la resolución de fs. 15, dando así cumplimiento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 6º — inciso L— del Estatuto del Docente.

Certificado de Obra

— Tucumán —

Expte. 15.062-1965. — 30-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 1.782) m|n. correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma Griseldo Galván en el edificio ocupado por la escuela Nº 302 de Tucumán y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Tucumán —

Expte. 15.060-1965. — 30-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 9.600) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angel Carnemolla en el edificio ocupado por la escuela Nº 109 de Tucumán y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Tucumán —

Expte. 15.059-1965. — 30-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Tiburcio Aparicio en el edificio ocupado por la escuela Nº 179 de Tucumán y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Tucumán —

Expte. 15.058-1965. — 30-9-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Eudoro Cirilo Rojas en el edificio ocupado por la escuela Nº 86 de Tucumán y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Subvención

— Corrientes —

Expte. 5205-1964. — 27-9-1965.

DECLARAR a la Provincia de Corrientes, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1963.

Donación terreno

— Corrientes —

Expte. 22.205-1940. — 30-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los señores VICTORIANO, FRANCISCO y MELCHOR RODELES, la donación de dos (2) hectáreas de tierra ubicadas en El Pindo, Colonia Tobay, Departamento Concepción de la provincia de Corrientes, con destino a la escuela Nº 429 de la misma provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la escritura traslativa de dominio.

Aprobar contrato de locación

— Corrientes —

Expte. 10.276-1959. — 30-9-1965.

APROBAR el contrato de locación celebrado con las propietarias del local que ocupa la escuela Nº 297 de la provincia de Corrientes, señoritas RESTITUTA, MARIA EUGENIA y JUANA MARIA LOPEZ, por un alquiler mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 400.—) y por un término de tres (3) años a partir del 12 de mayo de 1964, prorrogable por dos años más.

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 16.355-1959. — 30-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 198 de Corrientes, señorita ELENA AMARO PONCIEL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Retrogradar de jerarquía y constancia en legajos

— Corrientes —

Expte. 2719-1962. — 30-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR DE JERARQUIA por las constancias documentadas en el presente sumario, a la directora de la escuela Nº 196 de la provincia de Corrientes, señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE y trasladarla en carácter de maestra de grado a otro establecimiento de igual categoría y ubicación, dentro de la misma provincia.

3º — DISPONER se regularice el pago de haberes de la señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE, atento a lo informado a fs. 40 del expediente acumulado Nº 23.575-1963 y formularle cargo por las inasistencias injustificadas que se documentan a fs. 123 del mismo.

4º — DEJAR CONSTANCIA que de haberse encontrado en actividad los ex Inspectores Técnicos Seccionales interinos, señores AMERICO BOSCHETTI y JORGE RAUL ZAPPA les hubiera correspondido la medida de apercibimiento por no haber dispuesto la inmediata intervención que en estos casos era de su competencia.

Cesantía

— Chaco —

Expte. 8227-1963. — 30-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 21 de marzo de 1962, al director de la escuela Nº 115 de la provincia del Chaco, señor ROBERTO ZAMPARO (L. E. 7.424.316, clase 1929) por haber incurrido en abandono de cargo.

Solicitar reserva terrenos

— Chubut —

Expte. 582-1965. — 27-9-1965.

HACER SABER al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de la Provincia de Chubut que el Consejo Nacional de Educación considera necesaria para fines escolares la reserva de la manzana Nº 20 del pueblo "Las Plumas" de dicha provincia, conjuntamente con las tierras ubicadas en la manzana Nº 19 y Quinta Nº 4 del mismo pueblo, según croquis de fojas 6.

Ratificar convenio para construcciones

— Chubut —

Expte. 14.878-1965. — 27-9-1965.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 1-3 firmado "ad-referendum" con la Provincia del Chubut, para

la construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Liquidar viáticos

— Chubut —

Expte. 2366-1965. — 30-9-1965.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita REINA A. DEL PINO, correspondientes a los días empleados en el viaje de regreso a su domicilio, al término de la suplencia que desempeñara en la escuela 77 del Chubut (siete días).

Amonestación

— Chubut —

Expte. 16 998-1962. — 30-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación —— Art. 54º, inciso a) del Estatuto del Docente—, aplicada por la Inspección Seccional de Chubut, a la directora del Jardín de Infantes Nº 2 de su jurisdicción, señora IRMA IOLE STEFANINI de GARDELLA y a la señora MARTHA SUSANA ESTIU de CESIO, maestra del mismo establecimiento.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a efectos de considerar los recursos interpuestos por las docentes sancionadas.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 3329-1965. — 27-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela 154 de Entre Ríos señora ELSA GLADYS GAIOLI de COMBA, a fin de determinar su responsabilidad en las irregularidades que se le imputan, mientras se encontraba a cargo de la dirección del establecimiento.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Entre Ríos —

Expte. 1981-1965. — 27-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-1961, desde el 20 hasta el 24 de julio de 1964, a la señorita MARIA GUILLERMINA SIBOLDI, maestra de la escuela 5 de Entre Ríos.

Instrucción sumario

— Entre Ríos —

Expte. 9801-1965. — 28-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario al director de la escuela Nº 123 de la provincia de Entre Ríos, señor WASHINGTON SALVADOR CARBONI, a fin de determinar su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — DESIGNAR sumariante al Inspector Técnico de Región don ALBERTO VIBOUD y dar carácter de urgente a las presentes actuaciones, facultando a la Inspección Técnica General respectiva para designar Secretario sumariante.

Adjudicar reparación molino

— La Pampa —

Expte. 16.949-1963. — 27-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de noviembre de 1964 (fs. 47).

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del molino y motor bombeador para agua del edificio ocupado por la escuela 35 de La Pampa, a la firma ISMAEL ALBORJA en la suma de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.342 m|n.)

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 61 por la Dirección General de Administración.

Transferencia y supresión cargos

— La Pampa —

Expte. 4072-1965. — 28-9-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias— Zona 2ª, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 79 y 80 de estas actuaciones, entre las siguientes escuelas de la provincia de la Pampa:

Cargos	De la Esc. Nº		A la Esc. Nº	
1	13	(1ª "A")	60	(1ª "A")
1	15	(1ª "A")	99	(2ª "D")
1	15	(1ª "A")	102	(3ª "B")
1	21	(2ª "A")	113	(P.U."A")
1	22	(2ª "B")	176	(P.U."B")
1	23	(2ª "B")	195	(2ª "A")
1	23	(2ª "B")	207	(P.U."D")
1	31	(2ª "A")	222	(1ª "A")
1	39	(1ª "A")	222	(1ª "A")
1	32	(2ª "B")	226	(3ª "D")
1	41	(2ª "A")	226	(3ª "D")
1	199	(3ª "B")	276	(P.U."D")
2	35	(1ª "A")	276	(P.U."D")
1	36	(2ª "A")	276	(P.U."D")

2º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestro de grado que se detallan a fs. 80, 81 y 82, y que corresponden a las escuelas de la provincia de La Pampa números 2, 21, 30, 42, 43, 45 (dos cargos), 52, 54, (tres cargos), 55, 58, 63 (dos cargos), 75 (dos cargos), 77, 80 (dos cargos), 82, 83 (dos cargos), 86, 94 (dos cargos), 125, 131, 135, 145, 149, 192, 224, 20 y 104.

3º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs 82, en las escuelas de la provincia de La Pampa números 51, 55, 71, 103 (dos cargos), 123 y 173, ofrecidos en el Concurso Nº 259.

4º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado, con personal titular, conforme al detalle de fs. 83, en las escuelas de la provincia de La Pampa, números 17, 23, 29, 42, 43, 45, 48, 49, 52, 53, 64, 67, 71, 80, 115, 117, 149, 157, 173, 179 y 225.

5º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro especial de música, según detalle de fs. 83 y 84, en las escuelas de la provincia de La Pampa números 30, 41, 43, 52, 55, 67, 71, 103 y 133, ofrecidos en el Concurso Nº 127.

6º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de vicedirección de la provincia de La Pampa, según detalle de fs. 84:

Cargo vacante: Escuela Nº 39 (1ª "A")
Cargo c/personal: Escuela Nº 17 (1ª "A")

7º — PONER a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, el cargo vacante de vicedirección de la escuela Nº 39 (1ª "A") de la provincia de La Pampa, declarado sobrante en el punto anterior.

8º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones efectuadas, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de La Pampa:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a ser de
17	Intendente Alvear	"A"	1ª	2ª
21	Adolfo Van Praet	"A"	2ª	3ª
23	Colonia San José	"B"	2ª	3ª
29	Cachirulo	"B"	3ª	P.U
39	Anguil	"A"	1ª	2ª
45	Ataliva Roca	"B"	2ª	3ª
80	Naicó	"B"	2ª	3ª
113	Quintas de Guatraché	"A"	P.U.	3ª
115	Quemú Quemú	"A"	3ª	P.U.
125	Chapalcó	"C"	3ª	P.U.
176	Colonia La Piedad	"B"	P.U.	3ª
179	Salinas La Porteña	"C"	3ª	P.U.
199	Tte. Gral. E. Mitre.	"B"	3ª	P.U.
207	La Reforma	"D"	P.U.	3ª
226	Colonia El Sauzal	"D"	3ª	2ª
276	Colonia 25 de Mayo	"D"	P.U.	2ª

9º — LOS organismos correspondientes propondrán la reubicación del personal directivo y docente que resulte afectado por esta resolución.

Comisiones de servicio

— La Pampa —

Expte. 17.034-1965. — 28-9-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de La Pampa, durante el mes de octubre próximo y en las condiciones determinadas en hoja 2, al siguiente personal:

RODOLFO AURELIO PARODI, vicedirector de la escuela Nº 11 de La Pampa.

HELDA ETHEL GONZALEZ de VANDERHOEVEN, maestra de grado de la escuela Nº 75 de La Pampa.

NELLY PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 53 de La Pampa.

AMALIA PLO de RODRIGUEZ, maestra especial de la escuela Nº 65 de La Pampa.

Clausura definitiva escuela

— La Pampa —

Expte. 9787-1965. — 30-9-1965.

1º — CLAUSURAR definitivamente por despoblación del lugar la escuela Nº 74 (P.U."B") de lote 24 de Monte Nievas, departamento Conhelo, provincia de La Pampa.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de La Pampa a transferir los muebles del establecimiento a otras escuelas de la zona, dando cuenta a Dirección General de Administración.

3º AUTORIZAR a la Cooperadora Escolar de la escuela Nº 74 a constituirse en cuidadora del edificio escolar.

4º — DISPONER se informe concretamente sobre el dominio, origen e inscripción del referido local escolar.

Comisiones de servicio

— Misiones —

Expte. 14.384-1965. — 30-9-1965.

DESTACAR en Comisión de Servicio en la Inspección Seccional de Misiones para colaborar con la Junta de Administración de esa provincia en el Programa Nacional intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, en las tareas del censo de analfabetos dispuesto por Decreto provincial Nº 1263-1965 y hasta el 30 de noviembre de 1965, al personal de las escuelas nacionales de la misma provincia que a continuación se detallan:

Nombre y apellido	Cargo	Esc. Nº
Olivio Gregorio Petri	Maestro de grado	220
Augusto Premuda	Director	140
Nidia Carmen Woboril	Maestra de grado	60
Ana Morgenstern de Andrusyzsyn.	Maestra de grado	23
María Loiko	Maestra de grado	238

Adjudicar provisión motobombeador

— Misiones —

Expte. 20.501-1964. — 30-9-1965.

1º — ADJUDICAR los trabajos de provisión e instalación de un equipo motobombeador para agua en el edificio ocupado por la escuela 48 de Misiones, a la firma RUBEN C. MIRANDA en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.500 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Misiones —

Expte. 12.572-1962. — 30-9-1965.

1º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, al maestro de la escuela Nº 219 de la provincia de Misiones, señor CLAUDIO ANTONIO COLLMAN, del 2 de mayo al 30 de noviembre de 1962.

2º — SOLICITAR al Poder Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8567-1961, al citado docente, del 15 de febrero al 10 de setiembre de 1965.

Transferencia y supresión cargos

— Neuquén —

Expte. 13.191-1965. — 27-9-1965.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2ª, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 43 vta. de estas actuaciones, entre las siguientes escuelas de la provincia de Neuquén:

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. N:
1	1 (1ª "B")	37 (3ª "D")
1	2 (1ª "A")	40 (P.U."C")
1	4 (2ª "C")	60 (1ª "A")
1	6 (3ª "D")	60 (1ª "A")
1	7 (1ª "B")	95 (3ª "D")
1	11 (3ª "D")	104 (2ª "B")

2º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 43 vta., 44 y 44 vta., que corresponden a las escuelas de la provincia de Neuquén números 16, 17, 25, 34, 36 (dos cargos), 48, 52, 53, 64, 71, 73, 74, 76, 93, 94, 99, 102 (tres cargos), 109 (seis cargos), 110, 119, 124, 129, 134 y 142.

3º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado, con personal titular, conforme al detalle de fs. 44 vuelta, en las escuelas de la provincia de Neuquén números 24, 33, 98 y 102 (tres cargos).

4º — DECLARAR SOBRANTE un cargo de vicedirector, que cuenta con personal titular, conforme al detalle de fs. 44 vta., en la escuela Nº 109 (1ª "A") de la provincia de Neuquén.

5º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2ª, de un cargo de vicedirector, de la escuela Nº 109 (1ª "A") de la provincia de Neuquén a la Nº 123 (2ª "B") de la misma provincia, según detalle de fs. 45.

6º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones a que se refiere la presente resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Neuquén:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Cat.	Pasa a ser de:
6	Huncal	D	3ª	P.U.
11	Cullín Manzano	D	3ª	P.U.
25	Cancha Huigancó	D	3ª	P.U.
33	Quila-Quina	C	3ª	P.U.
34	La Cortadera	C	3ª	P.U.
40	Cerro del León	C	P.U.	3ª
48	Pilmatué	D	3ª	P.U.
53	Hua-Hum	D	3ª	P.U.
71	Tres Chorros	D	3ª	P.U.
73	Covunco Arriba	C	3ª	P.U.
74	Tierras Blancas	D	3ª	P.U.
94	Confluencia Covunco	D	3ª	P.U.
95	Chacras de Buta Ranquil	D	3ª	2ª
102	Campamento Sol	C	2ª	P.U.
110	Pichaiué	D	3ª	P.U.
123	Colonia Vista Alegre	B	2ª	1ª

7º — LOS organismos correspondientes propondrán la reubicación del personal directivo y docente que resulte afectado por esta resolución.

Concurso interno

— Neuquén —

Expte. 8090-1965. — 28-9-1965.

1º — LLAMAR a concurso interno en la Inspección Seccional de Neuquén, en las condiciones determinadas en el artículo 5º del Decreto Nº 3331-61, para llenar transitoriamente (hasta diciembre de 1966), el cargo de la Clase "B" - Grupo III (Contador Habilitado).

2º — INTEGRAR la respectiva Junta Examinadora con el Inspector Seccional de Neuquén y dos Inspectores de Zona de dicha seccional, que designará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Instrucción sumario

— Río Negro —

Expte. 8866-1965. — 27-9-1965.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada con fecha 12 de noviembre de 1964 por la señora SUSANA

OLGA ALVAREZ de LOPEZ, maestra de la escuela Nº 66 de RIO NEGRO.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la señora SUSANA OLGA ALVAREZ de LOPEZ, maestra de la escuela Nº 66 de RIO NEGRO.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Cesión precaria dependencias

— Río Negro —

Expte. 8857-1965. — 27-9-1965.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, al ceder provisoriamente al Consejo Provincial de Educación, para regularizar el funcionamiento del Ciclo Básico Provincial de Ingeniero Jacobacci, tres (3) aulas, galería y vicedirección de la escuela nacional Nº 17.

2º — La CESION que aprueba tendrá carácter precario, debiendo desocuparse el local al finalizar el receso de la escuela Nº 17.

3º — DEJAR aclarado que los gastos que se originen (luz, limpieza, conservación y otros), deben correr por cuenta del Consejo Provincial de Educación de la citada provincia.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 5429-1965. — 28-9-1965.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 3 de agosto de 1964 y por el término de un (1) año, a la señorita GLADYS EDITH CASTIGLIONI, vicedirectora de la escuela 10 de la provincia de Río Negro.

Declarar caduca necesidad reserva

— Río Negro —

Expte. 18.660-1949. — 30-9-1965.

1º — ESTABLECER que la reserva efectuada por Resolución 11.840 en Expediente 1373-1943, no es ya necesaria a los fines escolares del Consejo Nacional de Educación.

2º — DECLARAR que el Consejo Nacional de Educación no tiene inconveniente alguno en que se cedan los derechos emergentes de la aludida reserva a favor del Consejo Provincial de Educación de Río Negro con destino a la construcción de un establecimiento escolar.

3º — HACER SABER a la Dirección de Parques Nacionales y al Consejo Provincial de Educación de Río Negro, lo resuelto.

Cesantía y formulación cargo

— Río Negro —

Expte. 20.769-1962. — 30-9-1965.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 8 de agosto de 1962, a la maestra de la escuela 18 de Río Negro, señora ENEA ISABEL SABELLA de ANTONELLI (L. C. 0.825.634) por haber incurrido en abandono de cargo.

3º FORMULAR cargo a la señora ENEA ISABEL SABELLA de ANTONELLI por los haberes cobrados indebidamente en el lapso 13 de marzo al 6 de mayo de 1961.

Transferencia y supresión cargos

— Santa Fe —

Expte. 11 541-1965. — 27-9-1965.

1º — TRANSFERIR el cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 41 (2ª "A"), de Santa Fe, por renuncia (o cesantía) de la señora René Rita Guevara de Marchiano (Expte. 18.645-65) a la escuela Nº 37 (2ª "A") de la misma provincia, para la atención de 2º grado.

2º — DECLARAR SOBRANTES dos cargos de maestro de grado de la escuela Nº 41 de Santa Fe, de los que son titulares la señora Ella Margarita Castagno de Brussotti y la señorita Eva Catalina Novelli.

3º — HACER CONSTAR que, como consecuencia de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º, la escuela Nº 41 (2ª "A") de San Guillermo, provincia de Santa Fe, queda incluída en la 3ª categoría.

Asumir representación en juicio

— Santa Fe —

Expte. 9300-1965. — 27-9-1965.

1º — PASAR al Inspector Técnico Seccional de Santa Fe para que con patrocinio letrado se presente en el juicio promovido por D. PABLO ZAMPA para obtener el desalojo del local de la escuela Nº 91 de su jurisdicción, planteando las defensas a que alude a fs. 9 la Oficina Judicial.

2º — DISPONER que la Comisión de Alquileres inicie conversaciones con el propietario del inmueble en cuestión a fin de llegar a un acuerdo para el reajuste de los alquileres y la firma de un nuevo contrato de locación.

Certificados de obra

— Santa Fe —

— Expte. 12.902-965. — 27-9-65.

1º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.

1), por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.400), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON PALACIO en el edificio ocupado por la escuela Nº 391 de Santa Fe y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.150), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma EUSEBIO LLORENTE en el edificio ocupado por la escuela Nº 391 de Santa Fe y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Traslado escuela

— Santa Fe —

— Expte. 21.128-961 — 30-9-65.

1º — TRASLADAR la escuela Nº 411 de Santa Fe (P.U. Grupo "D") clausurado por despoblación del lugar al paraje denominado Colonia "Los Molles", Estación Pozo Borrado, Departamento Nueve de Julio, de la misma jurisdicción, manteniendo su categoría y grupo.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Santa Fe, para disponer el inmediato funcionamiento de la escuela Nº 411 y la designación del personal suplente.

3º — APROBAR el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 41-46 con referencia al local para la escuela Nº 411 de Santa Fe.

Adjudicar reparación local

— Santa Fe —

— Expte. 37.335-1958 — 30-9-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 54 de Santa Fe a la firma ARMANDO PETERLIN en la suma de NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.000).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 99 por la Dirección General de Administración.

Ratificar convenio para construcciones

— Tierra del Fuego —

— Expte. 13.781-965 — 27-9-65.

RATIFICAR el convenio que obra a fs. 5-8 firmado "ad-referendum" con el Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Autorizar permanencia en actividad

— Corrientes, Chaco y La Pampa —

— Expte. 16.369-965 — 30-9-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, que se determinan:

HILDA AMELIA ESPORA de SCHOENEMANN, maestra de grado de la 336 del CHACO (expte. 1.536-CH-1965).

FACUNDO QUIROZ, director de la 3 del CHACO (expte. 1.537-CH-65).

DELIA CONCEPCION TORRES CAMPIAS de LIDDLE, maestra de grado de la 168 del CHACO (expte. 1.540-CH-965).

ELBA ALEJANDRINA CASCO de DUFOUR, directora de la 354 del CHACO (expte. 1.541-CH-965).

FRANCISCO JOSE MIGUEZ, director de la 125 de LA PAMPA (expte. 1.548-LP-965).

CELICA ELBA TORTEROLA de ROSSETTI, maestra de grado de la 30 de CORRIENTES (expte. 1.547-C-965).

MARTIN ALTOLAGUIRRE, director escuela Nº 2 de LA PAMPA, actual Secretario Técnico suplente de esa provincia (expte. 1.550-LP-1965).

ANGELA ESTHER TORRES de PEREZ, maestra de grado de la 168 del CHACO (expte. 1.594-CH-65).

ILDA ROSA VILLA de CANO, maestra de grado de la 169 del CHACO (expte. 1.595-CH-965).

MARIA FULGINITI de PICASSO, maestra de grado de la 315 del CHACO (expte. 1.782-CH-965).

NORMA ELENA MARTINEZ de PASCUAL, maestra de grado de la 315 del CHACO (expte. 1.783-CH 965).

ELBA LUCIA SANDER BEJARANO de CADENAS, maestra de grado de la 188 de CORRIENTES (expte. 2.017-C-965).

LUIS ARGENTINO BALESTRA, director de la 472 de CORRIENTES (expte. 2023-C-965).

ALCIDES OJEDA PEREGO, director de la 410 de CORRIENTES, actual Inspector de Zona interino de esa provincia (expte. Nº 2.024-C-965).

JUAN SAVINO MARTINEZ, director de la 337 de CORRIENTES (expte. 2.131-C-965).

MARGARITA ALBINA SAND, directora interina de la 307 de CORRIENTES (expte. 2.146-C-965).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Reapertura curso

— D.E. 1º —

— Expte. 10.588- 1965 — 28-9-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso reabrir el curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º que fuera clausurado por resolución del 22-12-64, Expte. 20.653-1964, por contar actualmente con el número reglamentario de inscripción.

Clausura escuela y transferencia cargos

— D. E. 5º —

— Expte. 3197-1965 — 27-9-65.

1º — APROBAR la clausura de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º, dispuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por falta de inscripción de alumnos.

2º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, de los siguientes cargos de maestro de grado y de maestros especiales de la escuela clausurada, a los establecimientos que en cada caso se indica:

CARGOS	a) de maestro de grado	transferidos a:
c/personal		
1		Esc. Ad. 7/5º.
2		Esc. Exp. de Adultos.
vacantes		
1		Esc. Exp. de Adultos.
	b) de maestro especial	
c/personal		
1	(Dactilografía)	Esc. Ad. 7/5º.
1	(Dibujo)	Esc. Ad. 7/5º.
vacantes		
1	(Inglés)	Esc. Ad. 7/5º.
1	(Dactilografía)	Esc. Exp. de Adultos.

Licencia

— D. E. 16º —

—Expte. 6540-1965 — 30-9-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, desde el 5 hasta el 14 de abril de 1965, a la señora ISABEL RODRIGUEZ de SCILINGO, maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 16º.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. 7464-1965 — 30-9-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 7.

2º — AUTORIZAR a la señorita Alicia Dominga Forrer, para inscribirse en el Concurso Nº 228 para optar a cargos de maestra especial de Francés en escuelas para adultos de esta Capital —Junta de Clasificación Nº 2—, siempre que el trámite actual de dicho concurso así lo permita.

Clausura y creación cursos

— DD. EE. 10º y 13º —

— Expte. 13.858-65 — 27-9-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el 2º ciclo en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 13º, por falta total de inscripción.

b) Crear el 4º ciclo "B" en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro del curso clausurado en el apartado a).

Clausura y creación cursos

— Formosa —

— Expte. 8.868-1965 — 28-9-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 9 de Pozo del Tigre, provincia de Formosa de acuerdo a la resolución del 24-2-65, expediente Nº 1948-1965.

b) Crear un curso especial de Radiofonía en la escuela para adultos Nº 9 de Pozo del Tigre, provincia de Formosa y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro del curso clausurado en el apartado a).

Autorizar permanencia en actividad

— Expte. 5043-61 — 27-9-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a la señora MARIA ESTHER MASON de SUAREZ del SOLAR, Subinspectora Técnica Seccional Interina de Materias Especiales de escuelas para adultos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 15.799-1965 — 27-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de los grados 1º superior "B" y 5º, a partir del 16 de marzo de 1965, y de 3º, desde el 9 de marzo de 1963, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francisco Bilbao 4310, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento para la escuela particular "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Francsico Bilbao 4310, Capital, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

IVANA DE BETTIN (C.I. 5.348.742 Cap.), como maestra de grado, desde el 9 de marzo de 1963.

NELIDA MARTHA VALENTE (L.C. 4.180.857 y C.I. 4.763.403 Cap.), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965.

BEATRIZ LAFACI (C.I. 5.135.722 Cap.), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar creaciones y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 15.443-1965 — 27-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Crear un cargo de maestra especial de labores, con ocho horas y media semanales y otro de maestro especial de actividades físicas, con diez horas semanales, en el colegio "Buenos Aires" de la calle Acevedo 357, Capital Federal.

b) Autorizar el traslado de la última asignatura al turno de la tarde, en el colegio citado en el inciso anterior.

c) Hacer saber a la dirección del colegio "Buenos Aires" que debe designar un docente con título de la especialidad para el cargo de actividades físicas.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MIRTA ELIDA GALLPERIN (L.C. 4.074.283 y C.I. 5.018.997 Cap.) con certificado de competencia, especialidad corte y confección registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de labores, con ocho horas y media semanales, por creación de cargo, en el colegio "Buenos Aires", de la calle Acevedo 357, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1965.

3º — NO APROBAR el nombramiento del señor HUGO CAPELLINI como maestro especial de educación física, por no poseer el título de la especialidad.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 15.313-965 — 27-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el cese de la sección "C" de 2º grado y la creación de la sección "C" de 1º superior, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital Federal.

b) Aprobar en el mismo establecimiento, desde la fecha indicada en el punto anterior, la creación del cargo de vicedirector.

c) Hacer saber a la dirección del colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" que para el año 1966 deberá distribuir los alumnos de 1º superior "B", 2º "B", 3º "B", 4º "B", 5º "C" y 6º "C", en los grados correspondientes, según sea la inscripción.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital Federal, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

MARIA ESTHER EZCAMENDI de ROSSANO (L.C. 0.392.682 y C.I. 5.664.427 Cap.), como vicedirectora, desde el 16 de marzo de 1965, por creación de cargo.

MARIA DEL CARMEN ROSSANO (C.I. 5.664.428 Cap.), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de la señora María Esther Ezcamendi de Rossano que pasó a otro cargo.

MARIA ESTELA CERVIO (L.C. 5.440.831 y C.I. 5.772.169 Cap.), como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo al 3 de octubre de 1965, en reemplazo de la titular señorita María Hilda Tarantino, con licencia por art. 28º.

3º — NO APROBAR los nombramientos de las maestras especiales de labores Hna. Leónides González y señorita Ana Rosa Lamy, por no ajustarse el horario de sus funciones al mínimo de horas establecidas para esos cargos y además, por falta de título de la Hna. González.

4º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Ana María Más (C.I. 5.720.625 Cap.), con título

de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, desde el 16 de marzo al 31 de mayo de 1965, en reemplazo de la titular señorita Elena Beatriz Noguera, con licencia por art. 28º.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 14.861-1965 — 27-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, turno tarde y una sección de 1º grado superior "A", turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Villa Saldías" situado en Salguero y Av. Costanera, Capital Federal.

b) Crear el cargo de dirección libre en el mismo colegio desde la fecha indicada en el inciso a).

c) Establecer que con lo dispuesto en los incisos anteriores, el citado colegio está clasificado en 2ª categoría, grupo A.

2º — APROBAR el nombramiento en el colegio "Villa Saldías" situado en Salguero y Av. Costanera, Capital, del siguiente personal docente, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

ANA MARIA SAGASTA (L.C. 4.652.300 y C.I. 4.580.133 Cap.), comodirectora, desde el 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Irene M. Tur, que renunció.

BEATRIZ BASTONI (C.I. 5.967.405 Cap.), como maestra de jardín de infantes, desde el 16 de marzo de 1965, con carácter provisional, hasta tanto se la reemplace por otra docente con título de la especialidad, en vacante por creación.

FLORENCIA MARIA MENDEZ (C.I. 4.772.341 Cap.), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en vacante por creación.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 15.793-65 — 30-9-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Isabel Beraja (L.C. 5.266.027) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Congregación Sefardi" de la calle Lavalle 2353, Capital, desde el 23 al 30 de abril de 1964, por licencia de la titular Esther Katz de Gutman.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 9.668-1965 — 30-9-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de 1º superior y 2º grado separados, en una sección cada uno, y la creación de 3º desde el 11 de marzo de 1963; 4º grado desde el 9 de marzo de 1964; 5º grado y una sección de jardín de infantes desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio parroquial "San Pablo Apóstol" de la calle Alvarez Thomas 795, Capital Federal.

b) Crear en el mismo establecimiento, desde el 9 de marzo de 1964, el cargo de dirección libre.

c) Asignar a ese colegio 2ª categoría desde la fecha indicada en el inciso anterior.

d) Establecer que la autorización de grados que se aprueba en el punto 1º, tiene carácter provisional hasta fin del curso escolar de 1965.

e) Hacer saber a la dirección del colegio "San Pablo Apóstol" que al finalizar el presente curso lectivo deberá presentar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la organización que tendrá el mismo en 1966, para su consideración.

2º — APROBAR los nombramientos para el colegio parroquial "San Pablo Apóstol" de la calle Alvarez Thomas 795, Capital Federal, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARTA BEATRIZ SANCHEZ (L.C. 3.308.613 y C.I. 3.709.664 Cap.), como directora con dirección libre, desde el 9 de marzo de 1964, por creación de cargo.

ROSA AMELIA GUERRIERI (L.C. 3.945.380 y C.I. 4.592.649 Cap.), como maestra de grado, desde el 11 de marzo de 1963, por creación de cargo.

GRACIELA LUCIA MARTINEZ de CASTILLA (L.C. 5.155.247 y C.I. 5.270.056 Cap.), como maestra de grado, desde el 9 de marzo de 1964, en reemplazo de la Srta. Marta Beatriz Sánchez, que pasó a desempeñarse con dirección libre.

GRACIELA ALCIRA VIRGINILLO (L.C. 4.422.117 y C.I. 4.734.593 Cap.), como maestra de grado, desde el 9 de marzo de 1964, por creación de cargo.

MARTA JULIA GHIOTTO (L.C. 5.155.111 y C.I. 5.431.853 Cap.), como maestra de grado desde el 16 de marzo de 1965, por creación de cargo.

ALICIA ISABEL MEZIO (L.C. 5.265.554 y C.I. 5.678.244 Cap.), como maestra de jardín de infantes

desde el 16 de marzo de 1965, por creación de cargo, en forma provisional, hasta tanto la dirección del establecimiento la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

Autorizar excursión

— Capital Federal —

— Expte. 16.386-1965 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR a la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2109, Capital Federal, para que un grupo de 80 alumnos de 5º y 6º grado concurran entre el 25 de setiembre y el 9 de octubre de este año a una escuela-granja en la localidad de Verónica, partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, acompañados de 4 maestros, conforme con la reglamentación vigente.

2º NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal y Río Negro —

— Expte. 14.230-65 —27-9-65.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita Elsa María Panozzi (L.C. 3.769.410 y C.I. 33.228 pol. Río Negro) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, por traslado de la titular María Ana Mauri, en el Colegio Cumen Cucá de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Alicia Clara Díaz (L.C. 4.820.740 y C.I. 442.727 Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 27 de julio hasta el 4 de agosto de 1964, por licencia de la titular señorita Adela Elena María Jiménez, en el colegio Manuel D'Alzon de la calle Juramento 1368, Capital Federal.

Clasificación escuela

— Chaco —

Expte. 11.693-1964 — 27-9-65.

AMPLIAR la resolución de fs. 13, estableciendo que la escuela de personal único "Juan José Castelli", de Colonia 44, Chaco, está clasificada en el grupo "B".

Aprobar nombramientos

— Chaco —

— Expte. 11.992-1965 — 28-9-65.

APROBAR los nombramientos para el Colegio Universidad Popular, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ELVA ROSA MICHLIG de BAUER, L.C. 2.083.959, como maestra de grado, turno noche, a partir del 9 de marzo de 1964.

ESTER BEMBUNAN de LEVIT, L.C. 6.607.337, como maestra de grado, turno noche, a partir del 9 de marzo de 1964.

Aprobar servicios

— Formosa —

— Expte. 15.795-65 — 30-9-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Olga Edith Lucero (L.C. 5.005.464), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio parroquial "San Francisco" situado en el barrio del mismo nombre de la ciudad de Formosa, desde el 9 de marzo hasta el 2 de junio de 1964, por licencia de la titular Victoriana Troche de Senes.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramiento

— Misiones —

— Expte. 1164-1965 — 28-9-65.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del colegio "San Basilio Magno" propiedad de la Congregación Hermanas Basilianas, con sede en la Avenida Rademacher 125 de Posadas, provincia de Misiones, con una sección de 1º grado inferior en el turno de la tarde desde el 16 de marzo de 1965.

2º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto anterior por su organización, está clasificada como de personal único, y por su ubicación, en el grupo "A".

3º — APROBAR el nombramiento de la Hna. Ana Rendich (L.C. Nº 1.415.952 y C.I. 1.450.240 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora a cargo de grado (personal único), desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Basilio Magno" de la Avenida Rademacher 135, Posadas, provincia de Misiones.

Aprobación nombramientos

— Expte. 5.383-1965 — 28-9-65.

ESTABLECER que las aprobaciones de nombramientos resueltas en los expedientes que a continuación se indican y cuya publicación se realizó en los Boletines que asimismo se enumeran, corresponden a docentes de escuelas privadas con títulos ajustados a las prescripciones de la ley 14.473:

Expte.	Boletín	Página
23.332-964-C.Esp.	313	3384
15.492-964-C.Esp.	313	3387-8-9
21.096-964	313	3389-90
23.816-964-C.Esp.	313	3392
382-965	314	3424
399-965	314	3425-5
396-965	314	3425
401-965	314	3425
400-965	314	3425
390-965	314	3426
397-965	314	3426
377-965	315	3442-3
379-965	315	3442
703-965	315	3443
1.076-965	315	3443
380-965	315	3443
381-965	315	3444
391-965	315	3444
1.232-965-C.Esp.	315	3444

Licencia

— Escuela domiciliaria —

— Expte. 9.790-1965 — 27-9-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, desde el 18 de mayo hasta el 26 de julio de 1965, a la Sra. DELIA MARIA ROLDAN de CODESIDO, maestra de la Escuela Domiciliaria.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Rectificar valor locativo

— Buenos Aires —

Expte. 21.901-1963 — 30-9-65.

RECTIFICAR el punto 1º de la resolución de fs. 10 estableciendo que el valor locativo que en el mismo se fija es de DOS MIL VEINTICINCO PESOS ($ 2.025) y no de m$n. 2.055 como se consignó.

Asignar tareas livianas

— Corrientes —

— Expte. 8114-1965 — 27-9-65.

ASIGNAR tareas livianas durante el término de 180 días a partir del 5 de mayo de 1965, a la señora ENCARNACION PELOZO de ZACARIAS, mucama de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes.

Licencia

— Corrientes —

Expte. 8246-1965 — 27-9-65.

1º — CONCEDER licencia sin goce de sueldo, encuadrada en los alcances del artículo 12º de lDecreto 9677-61, desde el 1º de setiembre de 1963 hasta el 19 de octubre de 1964, a la maestra dependiente de la escuela hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreira" de Corrientes, señora IRMA NELLY FONTAN de LUCERO.

2º — PASAR a la Comisión de Personal para que considere lo propuesto a fs. 15, punto 2º por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Servicios extraordinarios

— Expte. 17.008-1965 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Escuelas Hogares (División Suministros) señores HORACIO FERNANDEZ ARAUJO, JOSE RODRIGUEZ, LUIS PASCUAL LANCIOTTI, PEDRO NICOLAS GIMENEZ y SALVADOR MEROLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Com. de Hacienda y As. Legales —

— Expte. 16.963-1965 — 28-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE (B-IV) y Srta. AIDA FELICIDAD VEGA (B-V).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824-63.

SECRETARIA GENERAL

Acordar horario reducido

— Expte. 15.378-1965 — 28-9-65.

ACORDAR a su pedido, el horario reducido de cuatro (4) horas de labor, de 15 y 30 a 19 y 30, al agente de la Secretaría General (División Intendencia) señor MIGUEL PASCUAL LOISI (Clase F, Grupo VI), hasta el 31 de diciembre de 1966.

Servicios extraordinarios

— Expte. 17.070-965 — 28-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Secretaría General, señor GUILLERMO JOSE CAMEJO (D-VII).

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-960 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Expte. 16.424-965 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agntes de Secretaría General (Oficina de Boletín), señores EULOGIO GIMENEZ y JOSE PEDRO TESONE.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-960 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Expte. 15.683-965 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del Encargado de la Sección Automotores, señor MANUEL MUNUERA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-960 y su modificatorio 8.824-63.

Servicios extraordinarios

— Expte. 16.964-1965 — 30-9-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría General (División Intendencia), señores JOSE BRADASCHIA y ROBERTO EVARISTO PUGA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-960 y su modificatorio 8.824-63.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Transferencia agente

Expte. 14.187-1964. — 27-9-1965.

1º — TOMAR nota de la transferencia efectuada por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, de la agente señora NELIDA ZULEMA BETI DE ABARCA (Clase A-Grupo IV).

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las medidas pertinentes a fin de concretar presupuestariamente la transferencia de que se trata.

Instrucción sumario

Expte. 15.004-1965. — 27-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, a fin de deslindar responsibilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Licencia

Expte. 15.751-1965. — 30-9-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones establecidas por el artículo 27º del decreto 8567-1961, a partir del 1º de octubre de 1965 y por el término de seis (6) meses, a la empleada administrativa de la Dirección General de Administración, señorita MARIA ANGELICA ECHECHIQUIA (Clase D-Grupo IV).

Servicios extraordinarios

Expte. 16.173-1965. — 30-9-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (Sección "Afectaciones y Descuentos") señor ADOLFO DOMINGO GRASSI y señora MARIA HIPOLITA RIENZI de MIZDRAHI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Servicios extraordinarios

Expte. 16.322-1965. — 30-9-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta (30) días corridos, a razón de tres horas los días hábiles y siete los no laborables, por parte de los agentes de la División Servicios Mecanizados

de la Dirección General de Administración, señores RICARDO N. J. B. PETRINI, HORACIO A. GUGGINI, PEDRO REY, JACINTO REY, OSVALDO NAVEIRA, GERMAN CANDA, HECTO J. SANCHEZ, NORBERTO F. AMORESANO, ERNESTO I. FUENTES, ANGEL LUIS PUGA, señoras BEATRIZ H. PETRY de NAVEIRA, ELENA N. C. de RONCHI, JOSEFINA F. de OGANDO, señoritas HILDA E. HERRERA y MARIA ROSA FERNANDEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio Nº 8824-63.

Multa y certificado de obra

Expte. 15.594-1962. — 30-9-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 18 de octubre de 1963 (fs. 9 del Expte. Nº 16.388-63 agregado) por la que se dispuso conceder a la firma ALEJANDRO STOKA una prórroga de treinta días en el plazo contractual para la terminación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Directorio 1781 Capital Federal asiento de la División Suministros.

2º — APLICAR a la firma ALEJANDRO STOKA contratista adjudicatoria de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Directorio 1781, Capital Federal, una multa de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional, correspondiente a los treinta (30) días de mora incurrida para la entrega de las obras.

3º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Recepción Provisoria (fs. 52) por la suma de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 62.475) moneda nacional, en el que se dedujo el 10 por ciento para Fondos de Reparo y la multa a que se refiere el punto 2º y disponer su liquidación y pago a favor de la firma ALEJANDRO STOKA.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Licencia y renuncia

Expte. 8048-1965. — 27-9-1965.

1º — CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61 a la señora OLGA DELIA BURTACCIO de GODOY, empleado de la Dirección General de Personal, desde el 26 hasta el 31 de mayo de 1965.

2º — ACEPTAR con fecha 31 de mayo de 1965 la renuncia que presenta a su cargo la señora OLGA DELIA BURTACCIO de GODOY (L. C. 1.393.775).

Reconocer servicios docentes

Expte. 2761-1965. — 27-9-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora CELIS I. FALCON de FACONDINI como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 1161-1965 — 27-9-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ELSA BELLICCHI de LANZANI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 8203-1965. — 27-9-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora DELIA DALMIRA TESONE de MERCADANTE como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 7883-1965. — 27-9-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por al señorita AMELIA VICTORIA CARMEN CASASSA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 4903-1965. — 27-9-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora SUSANA MIRANDA de FONTICELLI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 1685-1965. — 30-9-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor PEDRO CESAR GUILLAUME DOZO como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 9072-1965. — 30-9-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita CELINA MA-

RIA PASSALACQUA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 6480-1965. — 30-9-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor JOSE ALBERTO MICHELINI como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Servicios extraordinarios

Expte. 14.730-1965. — 27-9-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señor EDELMIRO ZABALA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Designaciones para investigación

Expte. 8591-1964. — 27-9-1965.

1º — DESIGNAR a las docentes arquitectas ESTER AMADA VOLPE y LAURA EYHEREMENDY de LAMATTINA para realizar la investigación a que hacen referencia estas actuaciones.

2º —DESTACAR a dichas docentes en comisión de servicio en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los efectos de realizar la investigación a que hace referencia el punto 1º, hasta el 31 de diciembre de 1965.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 13.415-1962. — 30-9-1965.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Santos Venneri.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Intervención en juicio

Expte. 3915-1965. — 30-9-1965.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial a fin de que tome la intervención correspondiente en los autos: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/QUIROGA, Mercedes y otros s/ejecutivo", en trámite en el Juzgado de Paz Nº 12, de acuerdo con lo expresado a fs. 4 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia extraordinaria

Expte. 870-1961. — 30-9-1965.

1º — DESGLOSAR el expediente 8938-64 y pasarlo para su dictamen a la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, a fin de que considere la posibilidad de otorgar licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a favor del señor JORGE VIRGINIO AREVALO, empleado de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, desde el 1º de octubre de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1965.

Instrucción sumario

Expte. 9879-1962. — 30-9-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a efectos de determinar el o los responsables del incumplimiento de normas legales y reglamentarias con motivo de la resolución del 25 de junio de 1962 (fs. 6), por la que se destacó en comisión de servicios como directora de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 a la señora ELENA TUNAS de PALAZZOLO.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

Expte. 16.926-1965. — 30-9-1965.

DESIGNAR, con carácter transitorio, en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" desde el 1º de octubre hasta el 30 de diciembre del año en curso, al siguiente personal:

a) Srta. MARTA ESTHER LUCIANO, con título de maestra normal nacional, para atención de tareas auxiliares docentes del Departamento de Investigaciones, con veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional.

b) Srta. MARIA DEL CARMEN ROLERI, con título de maestra normal nacional, para atención de tareas

auxiliares docentes de la Biblioteca "Joaquín V. González" en su organización técnica, con veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional.

c) Sra. BETEL FERRAZANO de BERISSO, con título de maestra normal nacional de dibujo y experta en actividades de arte decorativo, para atención de tareas docentes, de actividades estética y decorativa destinada a niñas de las escuelas primarias anexas Nº 2 y Nº 4 con quince (15) horas mensuales y una retribución mensual de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) moneda nacional.

Financiación curso y designaciones transitorias

Expte. 16.985-1965. — 30-9-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Leones del Parque de los Patricios el apoyo económico que ofrece para la realización de un curso de perfeccionamiento docente para maestros titulares, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento y como adhesión a la campaña de alfabetización.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para que, con el auspicio y la financiación del Club de Leones del Parque de los Patricios que se acepta en el punto 1º, desarrolle un Curso de Perfeccionamiento Docente en Técnicas de Alfabetización y de Educación Sistemática de Adultos para maestros titulares, con horario vespertino y una duración total de 130 horas de clase.

3º — DESIGNAR con carácter transitorio, para las asignaturas que se detallan del Curso de Perfeccionamiento Docente que se autoriza en el punto anterior, al siguiente personal:

a) Profesor de la asignatura Política Educativa Argentina, Organización Escolar, al señor CARLOS SADOC SAN MARTIN, con 10 horas de cátedra y la remuneración de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la Asignatura "Análisis del Planeamiento del Programa Nacional de Alfabetización, Dirección de un Grupo Alfabetizador", al personal técnico que se determinará de la Junta Nacional de Alfabetización, con 10 horas de cátedra y la remuneración de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Educación para la Comunidad: Relaciones Humanas y Públicas, Dinámica de Grupos, a la señorita ALICIA ARANGO con 15 horas de cátedra y la remuneración de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de la asignatura "Técnicas de Investigación Socioeconómica, Estadística, Evaluación" al señor ALFREDO M. GHIOLDI, con 15 horas de cátedra y sin remuneración por tratarse de personal contratado.

d) Profesor de la asignatura "Psicología Evolutiva, Psicología del Adulto Iletrado", al señor MANUEL PELAEZ, con 10 horas de cátedra y sin remuneración por tratarse de personal contratado.

e) Profesor de la asignatura "Técnicas de Investigación Psicopedagógica", al señor ROQUE CAPUTO, con 10 horas de cátedra y sin remuneración, por tratarse de personal contratado.

f) Profesor de la asignatura "Didáctica de Alfabetización y de la Educación Sistemática del Adulto", al señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO, con 15 horas de cátedra y sin remuneración por tratarse del Director General del Instituto.

g) Profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización y Práctica", a la señora HAYDEE PEREZ de SOTO, con 15 horas de cátedra y la remuneración de DOCE MIL PESOS ($ 12 000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura "Técnicas de Alfabetización y Práctica" a la señorita CARMEN RODRIGUEZ, con 15 horas de cátedra y la remuneración de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesor de la asignatura "Cartillas Alfabetizadoras", al señor RAUL ARGENTINO CORREA, con 15 horas de cátedra y sin remuneración por tratarse de personal técnico de Inspección.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Postergar fecha inscripción a concursos

Expte. 16.367-1965. — 23-9-1965.

DISPONER que la inscripción a los llamados a concursos (ingreso a la docencia y ascenso de jerarquía) publicados en el Suplemento del Boletín Nº 340, comience el día 18 de octubre próximo en lugar del día 1º del mismo mes, como estaba dispuesto.

Cursillo para docentes

Expte. 15.300-1965. — 28-9-1965.

DIRIGIR NOTA múltiple a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección General de Escuelas Hogares haciéndoles conocer la próxima realización del cursillo sobre el tema "Ecuador", que organiza el Instituto Cultural Argentino-Ecuatoriano en las condiciones indicadas a fs. 1, 2 y 3, a fin de que el personal docente de las respectivas jurisdicciones puedan tomar conocimiento de dicha actividad.

Curso para docentes

Expte. 15.302-1965. — 28-9 1965.

DIRIGIR NOTA múltiple a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección General de Escuelas Hogares, haciéndoles conocer la próxima realización del curso sobre

"Educación Dental para Maestros" que organiza la Asociación Odontológica Argentina en las condiciones indicadas a fs. 1, a fin de que el personal docente de las respectivas jurisdicciones pueda tomar conocimiento de dicha actividad.

Curso para docentes

Expte. 15.924-1965. — 28-9-1965.

DIRIGIR NOTA múltiple a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, haciéndoles conocer la próxima realización del Curso de Perfeccionamiento Docente que organiza el Instituto Vocacional de Arte Infantil, dependiente de la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en las condiciones indicadas a fs. 1, a fin de que el personal docente de las respectivas jurisdicciones puedan tomar conocimiento de dicha actividad.

Denegar justificación inasistencias

— San Juan —

Expte. 19 165-1963. — 30-9-1965.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de justificación de inasistencias por art. 31º del decreto 8567-61 que formulan las docentes de San Juan, señora PASTORA O. de PIZARRO (Expte. 19.165-63) y señora EMILIA C. de TOUKIS (expediente 19.020-63).

2º — HACER CONOCER al personal de la Repartición los dos primeros párrafos del dictamen de fs. 13 de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación ratificado a fs. 15 por la Secretaría de Hacienda.

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL DE LA NACION, que obra a fs. 13:

El artículo 31º del Decreto Nº 8567-61 prevé la justificación de ausencias motivadas por fenómenos meteorológicos previo efectuarse el cotejo entre el domicilio declarado por el agente y el lugar del siniestro.

La referida norma quiere significar que sólo se justificarán ausencias por las razones aludidas cuando el siniestro se produce en un radio que imposibilite al agente a trasladarse desde su domicilio declarado como habitual a los fines del servicio, al lugar donde lo desempeña.

Jornadas pedagógicas de periodismo escolar

Expte. 14.457-1965. — 30-9-1965.

1º — DISPONER que las escuelas de la Capital Federal envíen ejemplares de periódicos escolares, a la muestra "Primera Jornada Periodística Provincial y Capitalina de Periodismo Escolar" que auspicia la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

2º — ACEPTAR la invitación formulada para que cada Consejo Escolar esté representado por un maestro en las Jornadas Pedagógicas de Periodismo Escolar, que se llevarán a cabo entre el 19 y el 21 de noviembre próximo en Ramos Mejía.

3º — DISPONER que el Jefe de la División de Acción Cultural de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Roberto H. Sondón, represente a dicha dependencia como observador, en la jornada que se menciona precedentemente.

4º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes en relación con lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Sin efecto traslado

— Capital Federal y Catamarca —

Expte. 4638-1965. — 30-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido del interesado, la resolución del 24 de junio de 1965 (fs. 6) que disponía el traslado del auxiliar de la escuela hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, señor JUAN DANTE BERRONDO a una escuela de la Capital Federal, por haber desaparecido las causas que lo motivaron.

Sin efecto traslado transitorio

— Córdoba y Misiones —

Expte. 14.712-1965. — 30-9-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 4 de mayo último, expte. 4434-1965, a establecimientos de Misiones, de la maestra de grado de la escuela 181 de Córdoba, señora BLANCA CHEMES de ACEBAL.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ESTATUTO. — Modifícanse normas para la reincorporación de agentes:

DECRETO Nº 8121.— Bs. As, 21-9-65

VISTO el artículo 27 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley número 6666/57), y

CONSIDERANDO:

Que la aludida cláusula, con la que se integra una serie de normas del Capítulo IV — Derechos— de dicho cuerpo legal, referidas al procedimiento a seguir en los casos en que se recurra ante actos que dispongan la cesantía o exoneración de un agente, determina que cuando el fallo resuelva su reincorporación, ésta deberá efectuar-

se en distinta dependencia, y en otras funciones de categoría, clase y grupo igual a la situación que precedió a la instrucción del sumario;

Que ésa disposición se inspira en razones de prudencia, y persigue el claro propósito de preservar el orden administrativo, previniendo que se susciten nuevas cuestiones entre el empleado reincorporado y los funcionarios con quienes se encontraba en relación de dependencia inmediata en la oportunidad de sustanciarse el acto sumarial y que eventualmente pudieron intervenir en su tramitación:

Que por lo tanto, el cumplimiento de dicho recaudo sólo debe revestir carácter obligatorio en aquellos casos en que la separación fuera dispuesta a raíz de las conclusiones de un sumario, ya que de lo contrario resultaría un procedimiento carente de motivaciones que lo justifiquen, constituyéndose además en un factor perturbador de la necesaria libertad de acción con que deben actuar las autoridades respectivas en materia de asignación de funciones;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en virtud de las facultades que le confieren el Decreto-Ley número 797-58, y el artículo 20, inciso 12 de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la norma contenida en el artículo 27 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley número 6666-57), mediante la que se establece que cuando se disponga la reincorporación de un agente, ésta deberá efectuarse en distinta dependencia, y en otras funciones, no resulta de aplicación en aquellos casos en que las cesantías o limitaciones de servicios no han obedecido a razones disciplinarias y las reincorporaciones se realizan en cumplimiento de fallos judiciales basados en la ilegitimidad de las medidas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Normas para los concursos convocados con fecha 26-7-65.

DECRETO Nº 8289.— Bs. As. 23-9-65.

VISTO el Decreto Nº 2974 del 22 de mayo de 1965, reglamentario del Capítulo XXII de la Ley 14.473, Estatuto del Docente, originado en las modificaciones introducidas a sus artículos 70 y 71 por Ley 16.502, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contemplar un adecuado régimen de transición para aquellas situaciones creadas por las disposiciones reglamentarias anteriores y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Establecer que en los concursos convocados por el Consejo Nacional de Educación con fecha 26 de julio de 1965 en los Expedientes números 11.997-1965 y 11.998-1965 para cargos de Secretario Técnico de Inspección hasta la jerarquía de Subinspector Seccional inclusive, podrán participar los directores titulares de escuelas de cualquier categoría que reúnan los otros requisitos legales.

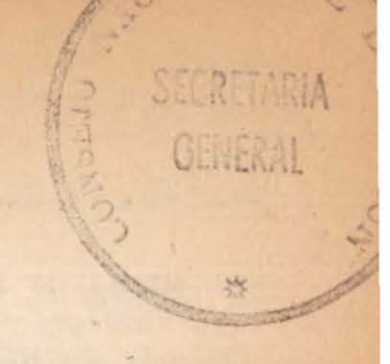
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 11 DE OCTUBRE DE 1965 — Nº 345

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 31

Inscripción en los siete ciclos y establecimiento áreas educativas

— Expte. 17.162-965. — 30-9-65

VISTO: Que no obstante la resolución del 12 de mayo de 1949, expte. 7.119, Boletín Nº 37, aún funcionan en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación más de 1800 escuelas de ciclo primario incompleto y,

CONSIDERANDO: Que para estimular la retención de los niños hasta la terminación de la educación primaria es indispensable que los padres de familia y responsables de niños de 6 a 14 años de edad sepan que la inscripción está abierta para todos los grados del ciclo primario aún cuando eventualmente no funcionen algunas secciones de grado;

Que para asegurar al mismo tiempo que una educación completa, una asistencia integral al escolar, conviene establecer en ciertas circunstancias y conforme lo requieran las condiciones socio-económicas y culturales de las diversas regiones del país "áreas educativas" como los núcleos escolares rurales, las escuelas-albergue de ubicación local y de ubicación zonal, y otros tipos de organización técnico-pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — RATIFICAR que, en la totalidad de las escuelas comunes de su jurisdicción, en la Capital Federal y Provincias, la inscripción de alumnos estará abierta en las fechas que anualmente se establezcan, para los siete (7) grados del ciclo primario.

2º — El Consejo Nacional de Educación establecerá "áreas educativas" tales como los núcleos escolares rurales, las escuelas-albergue de ubicación local y de ubicación zonal, y otros tipos de organización escolar que respondan a distintas características socio-culturales del país, en las cuales el ciclo completo de educación primaria estará asegurado por la organización pedagógico-adminitrativa de las escuelas comprendidas en dichas áreas.

3º — Los alcances y detalles de esta resolución será objeto de una circular conjunta de los señores Inspectores Técnicos Generales.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar acto recordación

— D. E. 1º —

Expte. 16.387/1965 — 4-10-65

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a recordar el

centenario de la muerte de Andrés Bello, con un acto que se realizará en el local de la escuela "Nicolás Avellaneda", Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

2º — POR Prosecretaría General se dispondrá la impresión de 500 invitaciones con el programa que la nombrada Dirección General prepare para el homenaje.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 1º —

Expte. 4228/1964 — 5-10-65

AUTORIZAR a la señorita MARIA ESTHER DOTTI, para tomar posesión del cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º para el que fue designada el 19 de febrero de 1964, exp. 15.254/1963, la que al hacer efectiva dicha medida, deberá presentar la renuncia al de maestra de grado de la Nº 23 de la misma jurisdicción.

Licencia

— D. E. 1º —

Expte. 14.369/965 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 6 de julio hasta el 5 de septiembre de 1965, a la señorita LILIA TABOADA, portera de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

Licencia

— D. E. 1º —

Expte. 13.004/1965 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto Nº 8567/61, desde el 14 de mayo hasta el 14 de julio de 1965, a la señorita ANGELICA OFELIA GAMBIN, empleada administrativa del Consejo Escolar 1º.

Sin efecto licencia

— D. E. 1º —

Expte. 24.348-1964 — 7-10-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 25 de marzo de 1965 recaída a fs. 6 por la cual se concedió licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 4 de marzo hasta el 3 de septiembre de 1965, a la señora CASTORA F. GUZMAN de MATURANO, portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 2º —

Expte. 4070/1965 — 4-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora JULIA RAQUEL DEL CARMEN YORNET de HELGUERA IBAÑEZ.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 2º —

Expte. 8739/1965 — 5-10-65

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señorita NOEMI BERTA CIGLIANO, y ubicarla en la Nº 18 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— D. E. 3º —

— Expte. 6475-1965. — 5-10-65

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor Manuel Priano, al maestro de grado señor NORBERTO MANUEL PASCUAL RODRIGUEZ, designado para la misma escuela (resolución del 17 de febrero último, Expte. 24.472-64) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en el establecimiento.

Certificado de obra

— D.E. 3º —

— Expte. 17.512-1964 — 7-10-65

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 76) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, realizadas por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 78) por la suma de SETENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS ($ 78.012,00) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Donación calefacción a gas

— D. E. 3º —

Expte. 12.333-1965. — 7-10-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º para instalar un sistema de calefacción a gas en el edificio escolar.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º la donación de la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, cuyo costo total asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.000 m/n.).

Licencia extraordinaria

— D. E. 3º —

Expte. 13.097-1965. — 7-10-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia sin goce de sueldo, desde el 19 de agosto de 1965 hasta el 30 de junio de 1966, a la señora MARIA AMELIA RUDA de ARANCET, maestra especial de la escuela Nº 16 de Distrito Escolar 3º

Licencia

— D. E. 3º —

— Expte. 13.656-965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 10 de mayo hasta el 9 de noviembre de 1065, a la señora MARIA AUGUSTA PIRES de GUELHO y al señor JOSE GOMEZ GUELHO, porteros de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º

Prolongación jornada habitual

— D. E. 3º —

— Expte. 10.337-1965. — 7-10-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señorita BEATRIZ CARMEN RODRIGUEZ.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señorita BEATRIZ CARMEN RODRIGUEZ, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la presente resolución.

Licencias y baja

— D. E. 4º —

— Expte. 15.151-1964. — 7-10-65.

1º — DAR por concedidas las licencias utilizadas por artículos 14º y 11º de los Decretos 12.270-53 y 8567-61, por la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita DELIA EMIGDIA OLIVARI, a partir del 19 de mayo de 1959 en la siguiente forma:

Del 19 de mayo al 16 de octubre de 1959 — 148 días con sueldo.

Del 1º de enero al 29 de febrero de 1960 — 60 días con sueldo.

Del 21 de agosto al 10 de setiembre de 1960 — 120 días con sueldo, y alta.

Del 1º de junio al 12 de octubre de 1962 — 132 días con sueldo.

Del 13 de octubre de 1962 al 12 de octubre de 1963 — 360 días con el 50% (máximo).

2º — DAR de baja, con anterioridad al 13 de octubre de 1963, a la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señorita DELIA EMIGDIA OLIVARI (L. C. 0883474, C. I. 137110 Pol. de Corrientes) debiendo la misma acogerse a los beneficios que acuerdan las leyes de Previsión y Ayuda Social, por incapacidad física.

Autorizar excursión alumnos

— D. E 4º —

Expte. 14.283-965. — 7-10-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 4º para que entre los días 6 y 12 de noviembre próximo realice una excursión con fines de estudio a las ciudades de Mendoza y San Juan, con alumnos de 6º grado del establecimiento acompañados por personal directivo y docente.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores, de los alumnos que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Licencia

— D. E. 5º —

Expte. 13.169-1965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto N: 9928/1964, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 15 de marzo de 1967, al señor GUILLERMO JOSE SANTONOCITO, maestro de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º

Ubicación

— D. E. 6º —

Expte. 7030-1965. — 4-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora María E. Caillava de Guruchaga, a la maestra de grado, señora JUANA MARIA MINETTO de PUGLIESE, designada para la Nº 7 del mismo Distrito Escolar (resolución del 1º de abril último, Expte. 13.421-1963) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en el establecimiento.

Licencia

— D. E. 6º —

Expte. 19.074-1964. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) punto 5º del Estatuto del Docente, por el término de un año a partir del 9 de setiembre de 1964, al señor ENRIQUE ADOLFO BASCOPE, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 6º —

— Expte. 11.504-965. — 7-10-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora Irma Mazzolo de Lagreca.

2º — ACORDAR a la maestra especial de labores de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora IRMA MAZZOLO de LAGRECA, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de esta resolución.

Baja

— D. E. 6º —

Expte. 8234-60. — 7-10-65.

1º — DAR DE BAJA a la Srta. IRIS MARGA FERNANDEZ (L. C. 3.296.054), maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, con fecha 19 de julio de 1965, en las condiciones del artículo 11, inciso d) del decreto 8567/61.

2º — La Dirección General de Personal adoptará las medidas necesarias para otorgarle la certificación de servicios y regularizar la concesión de las licencias en trámite.

Licencia

— D. E. 6º —

Expte. 9573-1964. — 7-10-65.

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567/61, al señor NORBERTO RAFAEL FERNANDEZ, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, desde el 5 de marzo de 1964 hasta el 5 de marzo de 1966.

2º — HACER SABER al citado docente que en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 28º contrae el compromiso de no retirarse de la Administración Pública por el término de un año.

Licencia

— D. E. 7º —

Expte. 14.163-965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567/61, desde el 19 de mayo hasta el 31 de agosto de 1965, a la señorita LEA TORESANI, maestra especial de música de la escuela Nº 16 de Distrito Escolar 7º.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

— Expte. 18.632-1964. — 7-10-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 136) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, realizadas por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS dación y pago del Certificado Nº 3 (fs. 138) por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATRICIENTOS VEINTE PESOS ($ 61.420) MONEDA NACIONAL, a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 8º —

Expte. 17.037-1964. — 7-10-65.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 73) de las obras de reparación realizadas por la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 75) por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 34.000) moneda nacional a favor de la citada empresa.

Donación calefacción a gas

— D. E. 8º —

— Expte. 19.680-1964. — E-10-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, la donación de la instalación de calefacción a gas que realizara en el edificio escolar cuyo costo ascendió a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.000 m/n.).

Prolongación jornada habitual

— D. E. 8º —

— Expte. 9291-1965. — 7-10-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señora HILDA CLEVIA SEISDEDOS de PANIZZARI.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señora

HILDA CLEVIA SEISDEDOS de PANIZZARI, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el Art. 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 8º —

— Expte. 12.704-1965. — 7-10-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señora SOFIA ALONSO de DUFFOUR.

2º — ACORDAR a la maestra de dibujo de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señora SOFIA ALONSO de DUFFOUR, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de esta resolución.

Pago suministro energía eléctrica

— D. E. 9º —

Expte. 12.733-1960. — 7-10-65.

1º — DECLARAR de legítimo abono la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.959) adeudada a SEGBA en concepto de suministro de energía eléctrica a la casa-habitación del director de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, en el período 1º de enero de 1957 al 30 de noviembre de 1959.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

3º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos indicados en la resolución de fs. 98.

Licencia

— D. E. 9º —

Expte. 17.239-1964 — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 7 hasta el 25 de setiembre de 1964, a la señora ALCIRA DELIA VERA de PAUNERO, maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 9292-1965 — 4-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulada por la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 12 y 19 del Distrito Escolar 10º, señora LORENZA ALICIA PIÑEIRO de BARNEDA.

Renuncia

— D. E. 11º —

Expte. 14.894-1965 — 5-10-65.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señora OLGA FLORINDA MACCHI de GARCIA (L. E. 3.175.791).

Donación mejoras local

— D. E. 11º —

Expte. 22.117-1964 — 7-10-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º, la donación de las mejoras que ha introducido en el edificio del establecimiento, por una suma total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 157.000 m/n).

Licencia

— D. E. 11º —

Expte. 13.354-1965 — 7-10-65.

DEJAR ESTABLECIDO que la licencia que gozara desde el 28 de junio hasta el 21 de julio de 1965, el maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, señor ROBERTO LUIS CRISTINA, debe considerarse en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61 y no en las del artículo 27º del mismo decreto como se consignó.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 12º —

Expte. 1.133-1965 — 4-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señora NELLY HAYDEE DELLAGIOVANNA de FAVA.

Conferir representación

— D. E. 12º —

Expte. 11.795-1965 — 5-10-65.

APROBAR lo actuado y designar a la Inspectora Técnica del Distrito Escolar 12º, señorita HAYDEE CARMAN ALDERETE para que, en representación

del Consejo Nacional de Educación, integre el jurado que ha de intervenir en la selección de los trabajos sobre "ESCUELA PRIMARIA Y COMUNIDAD", presentados en el concurso "PREMIO DUCILO S.A.I.C. — EUDEBA", a que se refieren las actuaciones.

Juicio de expropiación

— D. E. 12º —

Expte. 700-62 — 5-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 13 de septiembre de 1965 (fs. 36).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para iniciar juicio de expropiación, por causa de utilidad pública, de los inmuebles ubicados en las calles Morón 2502/28 y General Artigas 690 de esta Capital, donde funciona en la actualidad la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.105, fundamentando la misma en la Ley 13.624 y artículos 2511 y 2512 del Código Civil.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración consigne con destino a los autos de referencia la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.744.000.—) de conformidad con la valuación obrante a fs. 25, más el 30 % que fija la reglamentación respectiva.

Donación techado patio

— D. E. 12º —

Expte. 6414-1965 — 7-10-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, la donación del techo que construyera en el patio del edificio escolar, cuyo costo ascendió a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000.—).

Prolongación jornada habitual

— D. E. 13º —

Expte. 10.952-1965 — 7-10-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, señorita MATILDE EUGENIA RATERA.

2º — ACORDAR a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, señorita MATILDE EUGENIA RATERA, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de esta resolución.

Autorizar ocupación casa habitación

— D. E. 14º —

Expte. 15.876/1965 — 7-10-65

AUTORIZAR transitoriamente a la portera de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, señora AVELINA DEL ROSARIO ORMAZABAL de BEKER, a ocupar la casa-habitación del citado establecimiento, que se halla desocupada.

Licencia

— D. E. 15º —

Expte. 12.931/1965 — 7-10-65

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12 del Decreto 9928/64, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 15 de marzo de 1967, al maestro de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, señor JORGE BALTAZAR SANCHEZ.

Licencia

— D. E. 15º —

Expte. 13.358/1965 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567/61, desde el 1º de agosto hasta el 15 de diciembre de 1965, al señor OSCAR SALGADO, maestro de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1.

Reincorporación

— D. E. 16º —

Expte. 6670/1965 — 5-10-65

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, señora FANNY RAQUEL GALPERIN de PEDROSO (L. C. 2.614.930, clase 1931), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Supresión apellido marital

— D. E. 16º —

Expte. 10.738/65 — 7-10-65

DISPONER que en adelante la señora AGUEDA MARIA SORRENTINO de LLURO, maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º figure sin su apellido de casada.

Certificado de obra

— D. E. 17º —

Expte. 1174/1963 — 7-10-65

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 83) de las obras de instalación para gas en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, realizadas por la firma CASA WEISSE y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 (fs. 86) por la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 16.220) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Completar cátedra

— D. E. 18º —

Expte. 11.791/1965 — 5-10-65

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas 23 (6 horas) y 16 (2 horas) del Distrito Escolar 18º señora DOMINGA AGUSTINA JUANA PATRICELLI de CORREA que, por refundición de secciones de grado en este último establecimiento ha quedado en situación de disponibilidad parcial, complete su cátedra en 2 horas en la Nº 9 del mismo Distrito Escolar, excedentes de la que dicta la señora Emma A. de Joutis.

Licencia

— D. E. 18º —

Expte. 11.064/1965 — 7-10-65

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del decreto 8567/61 al señor OSVALDO E. VALDEZ, maestro de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, desde el 4 de agosto hasta el 7 de diciembre de 1964 y desde el 10 de marzo hasta el 5 de mayo de 1965..

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567/61, al citado docente desde el 6 de mayo hasta el 20 de julio de 1965.

Aprobar marcha

— D. E. 19º —

Expte. 16.151/1965 — 4-10-65

APROBAR la marcha "Escuela 14" de cuya música y letra son autores los señores José María Battolla, Orlando A. Perri y Osvaldo Buceta y disponer su inclusión en el repertorio escolar de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 20º —

Expte. 12.441/1965 — 7-10-65

1º —PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora JULIA BOLETTI de FUCHS.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora JULIA BEATRIZ BOLETTI de FUCHS, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas), establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de esta resolución.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 20º —

Expte. 11.899/1965 — 7-10-65

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señorita ANA MARIA ANTELO.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señorita ANA MARIA ANTELO, el beneficio que por prolongación de jornada dos (2) horas establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente a partir de la fecha de esta resolución.

Licencia

— D. E. 20º —

Expte. 13.467/1965 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9928/64, desde el 24 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1965, al señor HUGO MARCELO RODRIGUEZ PLANES, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

Imponer nombre a escuela

Expte. 7519/1965 — 5-10-65

IMPONER el nombre de "Teniente Genéral Juan Andrés Gelly y Obes" a una escuela de la Capital que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Autorizar colocación alcancías

Expte. 15.104/1965 — 5-10-65

1º — AUTORIZAR a la Asociación Pro Readaptación Integral del Mogólico, A.P.R.I.M., para realizar en las escuelas primarias de la Capital una colecta durante un término de diez días, que

determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con la conformidad de la entidad recurrente.

2º — ESTABLECER que las alcancías serán distribuídas con intervención de los Consejos Escolares y serán colocadas en lugar visible en las escuelas a fin de que los alumnos puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Subsidios para comedores escolares

Expte. 17.621/1965 — 7-10-65

1º — Acordar a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en las escuelas que en cada una de ellas actúa.

2º — Los subsidios acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste será directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores Seccionales y la Inspección General.

3º — Las rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección General de Escuelas de la Capital, la que una vez conformada y con la información que produzcan los señores Inspectores Seccionales la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General de Escuelas de la Capital. La Inspección General de Escuelas de La Capital, remitirá la Rendición de Cuenta a Dirección General de Administración y elevará toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional.

4º — AUTORIZASE a Dirección General de Administración para proceder a la liquidación y pago en la forma que corresponda.

5º — EL GASTO de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.320.000,00 m/n) que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al presupuesto del Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 206, Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

D.E.	ESCUELA	ALUMNOS	COSTO
1º	19	35	70.000
2º	12	80	160.000
4º	3	400	800.000
5º	20	345	690.000
5º	27	280	560.000
5º	18	280	560.000
5º	13	225	450.000
5º	9	320	640.000
8º	11	600	1.200.000
9º	14	70	140.000
11º	5	150	300.000
15º	15	375	750.000
		3.160	6.320.000

12 Comedores Escolares.

Aprobar canciones

Expte. 20.904/1964 — 7-10-65

APROBAR la canciones escolares "Buenos Aires antiguo" y "El Otoño", de cuya música y letra son autoras las señoritas Marcelina Lydia Soto y Dora Bocazzi, respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio escolar de los grados inferiores.

No abrobar zamba

Expte. 17.609/1964 — 7-10-65

NO APROBAR la zamba "A mi Antártida Argentina" de cuya música y letra son autores la señorita Helena Hinda Kumok y el señor Pedro Nogareda.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 6º —

Expte. 4120-1965. — 5-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º (turno mañana), en la vacante por ascenso del señor Roberto Fidel Funes, al maestro de grado, señor HUGO TOMAS RAVECCA, designado para la Nº 21 del Distrito Escolar 6º (resolución del 10 de febrero último, Exp. 23.499/1964), donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimiento, y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en la misma.

Sin efecto traslado y denegar traslado

— DD. EE. 5º y 20º —

— Expte. 11.031-1965. — 7-10-65.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 25 de marzo último (Expte. Nº 22.637/64) que trasladaba a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º, con beneficio de casa-habitación, a la portera de la escuela Nº 8 de dicha jurisdicción, señora JACINTA MOREYRA de MOZTOWYCK.

2º — NO hacer lugar al pedido formulado por la mencionada portera en el sentido de que se la traslade con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, por contar este establecimiento con la dotación reglamentaria de porteros.

Establecer valor locativo

— DD. EE. 7º y 16º —

— Expte. 17.603-1960. — 7-10-65.

1º — ESTABLECER el valor locativo de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 1.998) moneda nacional por la casa-habitación que ocupa el señor PEDRO FILOMENO PAZ, portero de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

2º — ESTABLECER el valor locativo de MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.310) moneda nacional por la casa-habitación que ocupa la señora MODESTINA F. de RAMBU, portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º.

Ubicación

— DD. EE. 8º y 19º —

Expte. 8167-1965. — 5-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señorita María Alcira B. Figueroa, a la maestra de grado, señora MARTA SUSANA GERINO de VIGNOLO, designada para la Nº 16 del Distrito Escolar 19º (resolución del 9 de diciembre de 1964, Expte. 19056-1964), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en el establecimiento.

Desestimar impugnación por interinato

— DD. EE. 9º y 17º —

— Expte. 8153-963. — 7-10-65.

DESESTIMAR la impugnación interpuesta por la maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señorita Luisa E. Sarrieta en cuanto a la designación de la maestra de la especialidad de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señorita Delia Lucía Latorre como subinspectora en carácter interino.

Permuta

— DD. EE. 12º y 17º —

— Expte. 15.750-1965. — 5-10-65.

APROBAR la permuta entre las directoras de las escuelas Nros. 19 y 9 de los Distritos Escolares 17º y 12º (1ra. categoría), señoras AMELIA ELENA MONTEJANO de VALLEJOS y CATALINA AMOEDO de BREEN, respectivamente.

Autorizar permanencia en actividad

— DD. EE. 2º, 8º, 11º y 17º —

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan:

DOLORES RIOPEDRE, directora de la 10 del Distrito Escolar 2º (Expte. 3.770-2º-1965).

IRMA APOLINARIA VENTUREYRA de DININI, maestra de grado de la 16 del Distrito Escolar 11º (Exp. 4.102-11º-1965).

NELIDA SIVORI de D'ANDRIA, maestra de grado de la 6 del Distrito Escolar 8º (Expte. 4.249-8º-1965).

JUANA SOLEDAD ESTHER ROGER, maestra especial de música de la 9 del Distrito Escolar 2º (Expte. 4884-2º-1965).

PEDRO JOSE KRAGELUND, vicedirector de la 15 del Distrito Escolar 17º (Expte. 7.167-17º-1965).

Traslados

— DD. EE. 6º, 9º, 15º y 16º —

— Expte. 13.546-965. — 5-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 26 de agosto de 1965, por la que se dispuso trasladar a la portera de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, señora LUISA MARTINA DENTI de ACOSTA, a la Nº 4 del Distrito Escolar 6º, con el beneficio de la casa-habitación.

2º — TRASLADAR a su pedido, a la portera de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, señora CARMEN LEONOR CORRAL de SCADUTO, a la similar Nº 13 del Distrito Escolar 16º.

3º — TRASLADAR a la portera de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, señora LUISA MARTINA DENTI de ACOSTA, a la similar Nº 7 del Distrito Escolar 9º, con beneficio de casa-habitación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Autorizar toma de posesión

— Buenos Aires —

Expte. 14.267-1965 — 5-10-65.

AUTORIZAR a la señorita GLADYS MABEL GAUTO, designada maestra para la escuela Nº 232

de Buenos Aires, por resolución del 3 de febrero último, expte. 15.723/64 (concurso de ingreso en la docencia Nº 132), a tomar poseción de su cargo.

Acciones para desocupación dependencias

— Buenos Aires —

Expte. 13.380-1965. — 7-10-65.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires para que con asistencia de letrado inicie las acciones legales tendientes a lograr la desocupación de las dependencias de portería de la escuela Nº 174 de su jurisdicción, ocupadas en la actualidad por el señor HECTOR BENITO y su familia con carácter de intrusos.

Reconocer derecho a nombramiento

— Catamarca —

Expte. 24.465-1964 — 7-10-65.

1º — RECONOCER derecho a la señora MARIA ENCARNACION BARRIONUEVO de SALADO, L. C. 640.230, clase 1911, a revistar en un cargo de la Clase F, Grupo VI de la escuela Nº 57 de Catamarca, en su condición de esposa del extinto agente señor Ramón Octavio Salado, de conformidad con el art. 55º del Decreto 14/64.

2º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación el descongelamiento de la vacante de que trata, a los efectos indicados en el punto 1º de la presente resolución.

Instrucción sumario

— Catamarca —

Expte. 12.982-1965 — 7-10-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 25 de Catamarca, señorita INES OTILDE MORALES, a fin de establecer su situación de revista debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Autorizar ocupación local

— Córdoba —

Expte. 5077-1960 — 4-10-65.

1º — CONCEDER la autorización solicitada por el Instituto Comercial "Manuel Belgrano" de Sacanta, provincia de Córdoba, para ocupar durante el corriente año el local de la escuela Nº 284 de dicha provincia, para su funcionamiento con el horario de 18.30 a 20.30.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro motivado por eventual deterioro del edificio y sus instalaciones, correrán por cuenta de la entidad recurrente.

Reorganización

— Córdoba —

Expte. 15.636-1965 — 4-10-65.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, de un cargo vacante de maestro de grado, por ser innecesario, de la escuela Nº 227 (1º A) a la escuela Nº 198 (1º A) de su jurisdicción, según detalle a fs. 378.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de Córdoba que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

GLADIS ETHEL NORIEGA SUIZER, maestra de grado sobrante de la 246 a la 224 (ambas "A") vacante por jubilación de María B. G. de Franciosi.

SILVIA ELENA OSTELLINO de VESCO, maestra de grado sobrante de la 122 ("A") al mismo establecimiento, en vacante por jubilación de Francisca S. A. de Moyano.

ADA VIRGINIA TAMBORINI, maestra de grado sobrante de la 431 a la 9 (ambas "B") vacante por sin efecto traslado de María R. de Ballamán.

NELCY NORA GONZALEZ de BIANCHINI, maestra de grado de la 109 a la 36 (ambas "A") vacante por sin efecto designación de Iris M. de Racca.

ILDE CATALINA CAMPO de CHIARETTA, maestra de grado de la 148 a la 64 (ambas "A") vacante por cesantía de Sara Giménez de Apostolo.

AIDA ALICIRA MENDOZA de BAUMANN, maestra de grado de la 226 a la 95 (ambas "A") vacante por jubilación de Elvira A. de Heredia.

AMANDA TORRES de FONTANA, maestra de grado de la 264 a la 122 (ambas "A") vacante por traslado de Lidia M. de Lafourcade.

CAROLINA CLERICI de AVILA VAZQUEZ, maestra de grado de la 21 a la 204 (ambas "A") vacante por jubilación de Ida I. Lescano.

ELIDA BEATRIZ CANAVESIO, maestra de grado de la 75 a la 253 (ambas "A") vacante por jubilación de Marta R. de Sabah.

BEATRIZ HELENA JUAREZ RIPOLL, maestra de grado de la 270 a la 404 (ambas "A") vacante por renuncia de Gladys E. Moncorvo.

ELENA MATILDE KOLHER, maestra de grado de la 60 a la 40 (ambas "A") vacante por traslado de Sara N. Olguín.

ELBA ROSA BORGES de MARINI, maestra de grado de la 351 ("A") a la 59 ("B") vacante poi traslado de aMry B. de Andrada.

NORMA ROSA ARAGON de ROMITTI, maestra de grado de la 340 a la 304 (ambas "B") vacante por sin efecto traslado de María Stento.

RITA BOCCO de ROMERO, maestra de sección de jardín de infantes de la 479 a la 276 (ambas "A") vacante por jubilación de Amelia C. Giovanni.

SOFIA JUANA RAMONA AGUERO, maestra de grado de la 294 ("A") a la 464 ("C") vacante por transferencia de cargo de la escuela 295.

ELSA NELLY OVIEDO de RAMOS, maestra de grado de la 297 a la 198 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 227.

ADELA BUSLEISMAN de OCAMPO, maestra de grado de la 8 de San Juan a la 211 (ambas "A") vacante por sin efecto traslado de Selva M. de Moyano.

MARIA DELFINA MARCHESE de SEQUEIRA, maestra de grado de la 59 de Catamarca a la 221 (ambas "A") vacante por traslado de Olga M. de González.

ROSA PURA MOYANO, maestra de grado de la 62 de Mendoza a la 256 (ambas "A") vacante por jubilación de Lidia C. de Enríquez.

ELMA BEATRIZ ROY de IRICO, maestra de grado de la 131 de Río Negro a la 290 (ambas "A") vacante por jubilación de María P. de López.

BLANCA ADA ALVAREZ, maestra de grado de la 86 de La Pampa a la 208 (ambas "B") vacante por sin efecto traslado de Segunda B. de Liback.

ELVIRA QUINTEROS de RODRIGUEZ, maestra de grado de la 54 de Santa Fe a la 515 (ambas "A") vacante por ascenso de Francisco Ribaudo.

LUISA JULIETA OBAID de URUEÑA, maestra especial de manualidades de la 373 a la 174 (ambas "A") vacante por creación, expte. 16.629-1962.

AURORA ACEVEDO de MACEDO MARTINEZ, maestra especial de manualidades, de la 181 a la 261 (ambas "A") vacante por jubilación de Georgina E. de De La Serna.

RAQUEL BORWER DE CONING de MIRANDA, maestra especial de música, de la 181 a la 286 (ambas "A") vacante por creación, Expte. 14.619/962.

GUILLERMO DURAN LIMA, vicedirector de la 145 a la 224, (ambas 1ra. "A") vacante por jubilación de María N. L. de Lezama.

NILDA AURORA LUNA de AHUMADA, directora de la 49 a la 21 (ambas 1ª "A") vacante por jubilación de María G. de Rivas.

TOMAS REYNALDO VILLARREAL, director de la 160 a la 289 (ambas 2da. "B") vacante por jubilación de Carlos I. Fernández.

DOMINGO ELPIDIO GARCIA, director de la 59 (3ra. "B") a la 421 (3ra. "C") vacante por jubilación de Ramón Lescano.

ESTELA CARMONA de OVEJERO, directora de la 227 (1ra. "A") de Buenos Aires a la 321 (2da. "A") vacante por jubilación de María C. L. de Casas.

DANIEL FRANCISCO IVALDI, director de la 16 de Salta a la 471 (ambas 3ra. "B") vacante por sin efecto traslado de Cirila Carrizo.

3º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Córdoba que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

ADELA AGUIRRE de ZACARIAS, maestra de grado de la 252 ("B") en situación de disponibilidad, en la 188 ("A") vacante por fallecimiento de Yolanda M. de Basso.

BLANCA NELIDA CASTRO, maestra de grado de la 144 ("B") a la 174 ("A") vacante por traslado de Ilda S. Sanz.

MARIA DEL VALLE SOSA, maestra de grado de la 374 ("B") a la 198 ("A") vacante por cesantía de Lidia A. de Brouder.

MARIA LUISA SALAS de ROMERO, de la 95 ("C") de Catamarca a la 21 ("A") vacante por sin efecto traslado de Teresa Pozzoli.

BLANCA ROSA MEDINA, maestra de grado de la 353 ("D") de Santiago del Estero a la 95 ("A") vacante por jubilación de Blanca S. de Sañón.

NELIDA CARRILLO de SANCHEZ, maestra de grado de la 209 ("D") de Mendoza a la 296 ("A") vacante por jubilación de María O. de Maigadán.

OLGA MESSAD, maestra especial de manualidades de la 150 ("B") a la 286 ("A") vacante por traslado de Blanca A. de Cuestas Garzón.

LUIS ALBERTO FERREYRA, director de la 514 (3ra. "D") a la 186 (3ra. "B") vacante por jubilación de Dardo Nóblega.

4º — UBICAR en la escuela 56 ("A") de Córdoba vacante por traslado de la señora Irma M. de Aquino, a la maestra de grado, señora LILIA CAROLINA SETTI de GARCIA SANCHEZ, reincorporada (Art. 34) por Expte. 1.505-1964.

5º — UBICAR en las escuelas de Córdoba que se determinan, a los siguientes directores, reincorporados (Art. 34) por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

VICTORIO NICOLAS VISCONTI, Expte. 29.211-1958, en la Nº 122 (1ª "A") vacante por fallecimiento de Ramón Segovia.

BENEDICTO ORTIZ, Expte. 1.626-1964, en la número 370 (3ª "B") vacante por renuncia de Eladío D. Roca.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 14.613-1965 — 4-10-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 181 y 236 de Córdoba (grupo "A"), señorita LUCIA ESTHER PAVAN y señora PALMIRA CLARA AIDA ORDOÑEZ de APTO, respectivamente.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. 11.210-1964. — 5-10-65.

DEJAR SIN EFECTO a pedido de la interesada, la resolución del 3 de febrero de 1965 (fs. 19) por la que se trasladaba a la portera de la escuela Nº 301 de la provincia de Córdoba, señora CLARISA CARABAJAL de MONTENEGRO, a la Nº 235 de la misma jurisdicción.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. 5.161-1965. — 7-10-65.

ACEPTAR con fecha 5 de setiembre de 1964 la renuncia que por asuntos particulares presenta a su cargo la maestra de la escuela Nº 109 de Córdoba, señorita MARIA SUSANA MENDIZABAL (L. C. 3.772.185).

Rectificar lapso licencia

— Córdoba —

— Expte. 15.371-1964. — 7-10-65.

DEJAR CONSTANCIA de que la licencia concedida a la señora DOMINGA ONTIVERO de GUEVARA, portera de la escuela Nº 28 de Córdoba, por resolución de fs. 10 corresponde al año 1962 y no a 1964 como se consignó por error.

Asignar dirección libre

— Córdoba —

— Expte. 7.766-1965. — 7-10-65.

1º — ASIGNAR dirección libre a la escuela Nº 464 de la provincia de Córdoba.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la mencionada escuela pasa a ser de 2da. categoría.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

— Expte. 14.808-1965. — 4-10-65.

IMPONER el nombre de "José Hernández" a la escuela Nº 138 de El Arenal, departamento Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Traslado

— Jujuy —

Expte. 11.773/1965 — 7-10-65

TRASLADAR a otro establecimiento por razones de buen gobierno escolar, a la señorita DORA AMALIA ALBORNOZ, maestra de la escuela Nº 116 de Jujuy.

Renuncia

— Jujuy —

Expte. 21.481/1964 — 7-10-65

ACEPTAR con anterioridad al 6 de junio de 1964, la renuncia que presenta como maestra de grado de la escuela Nº 42 de Jujuy, la señora NORA BELQUI ANTONIA VAZQUEZ de STAFFOLANI (L. C. 3.066.718).

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 11.772/1965 — 7-10-65

1º DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra interina de la escuela Nº 21 de Jujuy, señorita LIDIA TERESA JULLIER, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Restituir puntaje y destinar impugnación

— La Rioja —

Expte. 14.249/1964 — 5-10-65

1º — HACER LUGAR al recurso de revocatoria y de apelación en subsidio interpuesto por el inspector de zona de La Rioja, señor BENIGNO IGNACIO MOLINA, y restituirle los dos puntos que oportunamente le fueron asignados por la Junta de Clasificación por su actuación directiva en el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente desarrollado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en el año 1960, y como Coordinador Permanente del nombrado Instituto.

2º — NO HACER LUGAR a la impugnación formulada por el inspector de zona de La Rioja, señor BENIGNO IGNACIO MOLINA, con respecto a la clasificación dada al inspector de zona de la misma jurisdicción, señor ALEJANDRO H. DE LA

FUENTE, por la Junta de Clasificación, y estar a lo resuelto por la misma a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para su conocimiento y comunicación de lo resuelto en los puntos 1º y 2º a la Junta de Clasificación de La Rioja, debiendo además proseguir el trámite con respecto a la impugnación de fs. 13 del expediente agregado Nº 17.771/1964.

Sin efecto traslado

— La Rioja —

Expte. 14.486/1965 — 5-10-65

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 204 de La Rioja, aprobado el 5 de julio último, expte. 8986/1965, de la maestra de grado de la Nº 41 de esa provincia, señorita MARIA DEL VALLE REYNOSO (Estatuto del Docente — Reglamentación — art. 32º VIII).

Reconocer alquiler

— La Rioja —

— Expte. 10.667-1965. — 7-10-65.

RECONOCER el alquiler mensual de DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 210) m/n. a partir del 30 de abril de 1959 por el local que ocupa la escuela Nº 228 de La Rioja y liquidar a nombre de su propietario, señor MANUEL S. PEREYRA los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble.

Sin efecto nombramiento

— Mendoza —

— Expte. 15.073-1965. — 4-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 14 de Mendoza, efectuado por resolución del 5 de julio último, Expte. 3.500-1965, de la señora LUISA CATALINA CUELLO de ALFONSO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3.500-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Asignar funciones auxiliares

— Mendoza —

— Expte. 5.765-1965. — 4-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de Mendoza, señora EMMA RENEE PERALTA de MOUJAN, y ubicarla en la Nº 62 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reajuste alquiler

— Mendoza —

— Expte. 5.518-1961. — 4-10-65.

1º — REAJUSTAR el alquiler que devenga el local donde funcionan las oficinas de la Inspección Seccional de Mendoza por el año 1964, a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 15.775, recientemente prorrogada hasta el 30 de setiembre próximo, de acuerdo al siguiente detalle:

Año 1964

7% sobre la valuación fiscal de 1955 $ 244.000 m/n. fs. 16)	$ 17.080
Impuesto Obras Sanitarias 1er. cuatrimestre (fs. 45)	„ 785
Impuesto Obras Sanitarias 2º cuatrimestre (fs. 46)	„ 785
Impuesto Obras Sanitarias 3er. cuatrimestre (fs. 47)	„ 785
Contribución Directa (fs. 48)	„ 9.667
Impuesto Municipal (fs. 49)	„ 9.804
TOTAL	$ 38.906

$ 38.906 : 12 = 3.242,16

ALQUILER MENSUAL: $ 3.242 m/n.

2º — DEVOLVER a los interesados los comprobantes de pagos de impuestos agregados a fs. 45/49.

Sin efecto nombramiento

— Mendoza —

— Expte. 15.413-1965. — 4-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 40 de Mendoza, efectuado por resolución del 5 de julio último, Expte. 3.500/1965 de la señorita TERESA UGARTE la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3.500-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Autorizar excursión alumnos

— Mendoza —

Expte. 17.101/1965 — 5-10-65

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 73 de Mendoza para que en el mes de octubre corriente realice una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Juan con alumnos de 6º y 5º grado del establecimiento, acompañados por personal docente.

2º — DISPONER que la delegación de alumnos sea acompañada bajo la responsabilidad de per-

sonal del establecimiento y con la correspondiente autorización de los padres o tutores de cada uno de ellos.

3º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos, que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los niños se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Renuncia

— Mendoza —

Expte. 14.960/1965 — 5-10-65

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la directora de la escuela Nº 130 de Mendoza, actual inspectora de zona suplente de esa provincia, señora IDA IRENE SPARANZA de ULZURRUN (L. C. 8.583.114).

Instrucción sumario

— Mendoza —

Expte. 17.943/1964 — 7-10-65

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 118 de Mendoza, señorita MERCEDES TORRECILLA, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

Expte. 9340/1965 — 4-10-65

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, al director de la escuela Nº 213 de Salta, señor FRANCISCO ZAMORA, y ubicarlo en la Nº 386 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Rectificar categoría escuelas

— Salta —

Expte. 16.038/1965 — 5-10-65

HACER CONSTAR que a las escuelas Nros. 219, 233 y 304 de Salta, por su organización, le corresponde la categoría de personal único.

Sin efecto nombramiento

— Salta —

Expte. 14.965/1965 — 5-10-65

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como directora de la escuela Nº 263 de Salta, efectuado por resolución del 31 de agosto de 1964, expte. 10.608/1964, de la señorita NILDA GERONIMA BASUALDO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Asignar tareas livianas

— Salta —

Expte. 22.864/1964 — 7-10-65

ASIGNAR tareas livianas por el término de un año, de acuerdo con el Art. 11, inciso i) del Decreto 8567/61 a la portera de la escuela Nº 284 de Salta, señora JOSEFINA DIAZ de SKOKONSKY.

Instrucción sumario

— Salta —

Expte. 13.783/1965 — 7-10-65

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar la conducta de la maestra de la escuela Nº 83 de Salta, señora MARIA DEL HUERTO ACEVEDO TABORDA de MAJUL LLANO y de la directora del establecimiento, señora ZENONA ALMIRON de MENDOZA, en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Licencia extraordinaria

— Salta —

Expte. 9316/1964 — 7-10-65

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 22.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del decreto 8567/61, a la señorita LIBERTAD ALBA GUERRERO, maestra de la escuela Nº 69 de Salta, del 4 de marzo al 30 de noviembre de 1963 y del 9 de marzo al 30 de abril de 1964, a fin de regularizar su situación de revista.

Contrato de cesión gratuita

— San Juan —

Expte. 1027/1965 — 7-10-65

APROBAR el contrato de cesión gratuita suscripto con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 158 de San Juan, señor SEGUNDINO PRINGLES.

Licencia

— San Juan —

Expte. 12.802/1965 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8567/61, desde el 15 de junio de 1965, y mientras se desempeñe como Director General de Escuelas de San Juan, al señor CARLOS RAGO, secretario técnico de la Inspección Seccional de la citada provincia.

Denegar permanencia en actividad

— San Luis —

Expte. 6034/1965 — 4-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en

la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 227 de San Luis, señora NELIDA AMADA GARCIA de GRIFFA.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

Expte. 8781-1965. — 4-10-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 299 de San Luis, señora GRACIELA JULIA PALA de MULHALL, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— San Luis —

Expte. 14.804/1965 — 5-10-65

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 122 de San Luis, efectuada por resolución del 6 de mayo último, expte. 3166/1965, de la maestra de grado de la escuela Nº 202 de esa provincia, señora ETELVINA BUSTOS de MENDOZA, la que presenta la renuncia, sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto designación

— San Luis —

Expte. 15.415/1965 — 5-10-65

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 257 de San Luis, efectuada por resolución del 22 de julio último, expte. 2641/1965, de la señorita MARTHA LEONOR VICENS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 2641/1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Permuta

— San Luis —

Expte. 10.468/1965 — 7-10-65

ACORDAR la permuta de ubicaciones solicitadas por el ordenanza (Clase F-Grupo VI) de la Inspección Seccional de San Luis, señor NICANOR ERRERA y el portero (Clase F-Grupo VI) de la escuela Nº 180 de la misma provincia, señor GREGORIO GALVAN.

Autorizar permanencia en actividad

— Santiago del Estero —

Expte. 16.096/1964 — 5-10-65

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 19 y autorizar a la directora de la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, señora AURELIA CLEMENTINA MONTENEGRO de HERRERA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 21 de diciembre de 1960, expte. 22.895-SE-1960.

Ubicación

— Santiago del Estero —

Expte. 1993/1963 — 5-10-65

APROBAR la ubicación de los maestros de la escuela Nº 247 de Santiago del Estero ("C") señora MARTHA ALICIA CARDENAS de ZURSCHMITTEN y señor MARIO ZURSCHMITTEN, en cumplimiento del punto 4º de la resolución de hoja 260, en la Nº 428 ("D") de la misma provincia, en cargos vacantes por traslados de las señoritas Carmen del Pilar López y Selva Magdalena López.

Renuncia

— Santiago del Estero —

Expte. 14.933/1965 — 5-10-65

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta el director de la escuela Nº 150 de Santiago del Estero, actual inspector de zona suplente de esa provincia, señor CESAR AUGUSTO SANTILLAN (L.E. 3.798.742, clase 1920).

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

Expte. 16.432/1964 — 7-10-65

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita SARA MODESTA GIMENEZ, maestra de la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Sin efecto designación

— Tucumán —

Expte. 9814/1965 — 5-10-65

DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela Nº 165 de Tucumán, efectuada el 20 de mayo de 1964, expediente 5273/1964, del señor ANTONIO JOSE ACOSTA (el que opta por su nombramiento en la Nº 290 de esa provincia (resolución del 8 de marzo último, expte. 14.443/1962).

Ubicación transitoria

— Tucumán —

Expte. 24.120/1964 — 7-10-65

APROBAR la ubicación transitoria por el término de un año, a partir del 15/6/65, dispuesto de conformidad con lo establecido en el Art. 11, inc. i) del Decreto 8567/61, de la portera de la escuela Nº 210 de Tucumán en la Nº 301 de la misma provincia, señorita SANTOS DEL CARMEN IBAÑEZ.

Sin efecto traslado

— Tucumán —

Expte. 24.121/1964 — 7-10-65

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado de la portera de la escuela Nº 372 de Tucumán, señora MARIA DE LA CRUZ GOMEZ de FERNANDEZ, a la Nº 49 de la misma provincia dispuesto por resolución del 8 de febrero último, expediente 24.121/64.

Certificado de obra

— Tucumán —

Expte. 15.061/1965 — 7-10-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 3.900) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela Nº 367 de Tucumán, por la firma Marcial R. Arce y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Prórroga licencia y baja

— Tucumán —

Expte. 10.616/1965 — 7-10-65

1º — CONCEDER PRORROGA de licencia, en las condiciones del art. 14º del Decreto 12.720/53, vigente en el momento de iniciarla, desde el 22/10/63 al 6/3/64, a la portera de la escuela Nº 240 de Tucumán, señora MERCEDES CARMEN CHOCOBAR de TORO (L. C. 8.950.826).

2º — DAR de baja a la citada empleada, con anterioridad al 7 de marzo de 1964, para acogerse a los beneficios de las leyes de Previsión y Ayuda Social, por su incapacidad física, por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

Comisiones de servicio

Expte. 9954/1965 — 4-10-65

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Junta de Clasificación de Tucumán

ZALFA ROSA MANZUR, maestra de grado de la escuela Nº 13 de Catamarca.

En la Inspección Seccional de Córdoba

MARTA LILIA BRUNELLO, maestra de grado de la escuela Nº 373 de Córdoba.

En la Junta de Clasificación de Córdoba

LIDIA SABAGH de BOIX, maestra de grado de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero.

En la Inspección Seccional de Salta

MARY NELLY VITTAR, maestra de grado de la escuela Nº 191 de Santiago del Estero.

Sin efecto traslado

— Buenos Aires y Catamarca —

Expte. 15.726/1965 — 5-10-65

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 51 de Buenos Aires, aprobado el 13 de mayo último, expte. 6694/1965, de la directora de la Nº 211 de Catamarca, señorita ELENA ROSA VEGA (Estatuto del Docente — Reglamentación — art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Córdoba y Santiago del Estero —

Expte. 14.414/1965 — 5-10-65

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo con rebaja de una jerarquía como vicedirector de la escuela 262 de Córdoba, aprobado por resolución del 8 de abril último, expediente 3569/1965, del director de la Nº 240 de Santiago del Estero, señor ELPIDIO ALFONSO PEREYRA (Estatuto del Docente — Reglamentación — art. 32º VIII).

Comisión de servicio

— Mendoza y San Juan —

Expte. 14.301/1965 — 4-10-65

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Junta de Clasificación de San Juan y hasta el 31 de diciembre próximo, a la directora de la escuela Nº 222 de Mendoza, señora YOLANDA VIRGINIA VIÑALS de FARRANDO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Concurso Nº 194 de ingreso

— Corrientes —

Expte. 19.842/1963 — 5-10-65

NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Corrientes que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional que al momento de su inscripción en el concurso Nº 194 de ingreso en la docencia, reunían los requisitos de edad y servicios anteriores requeridos por el art. 63º del Estatuto del Docente, según se documenta en las constancias obrantes de hojas 966 a 998 y de hojas 1002 a 1015:

IRENE ADELINA GUASTAVINO de LAGARES, (L. C. 4.909.857, clase 1921), esc. Nº 71 ("A"), vacante por sin efecto traslado de María del Carmen Laurenzana de Ferreyra

IMELDA NOEMI CANCECO de QUATROCHI, (L. C. 7.679.196, clase 1924), esc. Nº 71 ("A"), vacante por traslado de Sabina R. Juárez de Avalos.

DALMACIA ELINA GONZALEZ, (L. C. 4.696.843, clase 1920), esc. Nº 104 ("C"), vacante por sin efecto nombramiento de Mercedes Jare de Miranda.

OMAR BASILICIO BENITEZ, (L. E. 5.714.615, clase 1924), esc. Nº 109 ('A"), vacante por renuncia de Delia Poggi de Cámera.

RODNEY RAMON PUCCIARIELLO, (L. E. 1.657.292, clase 1923), esc. Nº 137 ("C"), vacante por traslado de María Antonia Romero.

TELESFORA NELIDA BLANCO de SUAID, (L.C. 4.817.322, clase 1922), esc. Nº 159 ("C"), vacante por traslado de Carmen Troccoli de Icardo.

ETHEL NOEMI SANDERS de OLAZARRI, (L. C. 6.833.094, clase 1924) esc. Nº 268 ("A"), vacante por traslado de Ruth Mercedes Araujo.

ZULEMA MICAELA ARIAS DE SASTRE, (L. C: 5.369.784, clase 1919), esc. Nº 398 ("D"), vacante por traslado de Mirtha Mercedes Guzmán.

JUAN ESTEBAN ROMERO, (L. E. 1.653.494, clase 1922), esc. Nº 478 ("D"), vacante por renuncia de Antonio A. Sánchez.

Renuncia

— Corrientes —

Expte. 13.430-965. — 5-10-65.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 21 de julio último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8.820/962, el Inspector de Zona de CORRIENTES, señor ANTONIO POMARES (L. E. 1.647.967, clase 1918) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — Notificar al renunciante de lo establecido en el artículo 1º de las Resoluciones de Carácter General Nº 23 y 54/963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro de los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que lo justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Aprobar contrato de locación

— Corrientes —

Expte. 518/1959 — 7-10-65

APROBAR el contrato de locación suscripto con el señor PEDRO BARRIOS, propietario del edificio que ocupa la escuela 253 de Corrientes, por un alquiler mensual de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 433 m/n.) y por un término de tres (3) años a partir del 1º de abril de 1964 con opción a más tiempo a favor del Consejo Nacional de Educación.

Autorizar bautizo aulas

Chaco

Expe. 14.049/965. — 4-10-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 327 Presidente Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, para designar a las aulas del establecimiento con los nombres de: DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, JOSE DE SAN MARTIN, MARIANO MORENO, MANUEL BELGRANO y Fray JUSTO SANTA MARIA DE ORO.

Solicitar donación terreno y edificio

— Chaco —

Expte. 13.621-1965. — 7-10-65.

CURSAR nota de estilo a la Compañía "Las Palmas del Chaco Austral", Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, Capital Federal, a fin de que quiera contemplar la posibilidad de donar a favor del Consejo Nacional de Educación el terreno de 7.000 mts.2 ubicado en la sección San Carlos, Partido de General Vedia, provincia del Chaco y la edificación existente en el mismo, donde actualmente funciona la escuela Nº 241 de la citada provincia.

Licencia

— Chaco —

Expte. 10.876/1965 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567/1961, desde el 18 de marzo hasta el 17 de setiembre de 1965, a la señora MARTA BEATRIZ PHILIPON de VENTOS, empleada administrativa (Clase D Grupo VI) de la Inspección Seccional del Chaco.

Cambio sumariante

— Entre Ríos —

Expte. 17.158-65. — 4-10-65.

MODIFICAR el artículo 2º de la resolución del 28 de septiembre de 1965 (Expte. Nº 9801-ER-965), en el sentido de que se designa al Inspector Técnico de Zona de Santa Fe, señor ROMULO NARDONE, para instruir el sumario dispuesto en el artículo 1º de la citada resolución.

Adjudicar reparaciones en local

— Entre Ríos —

Expte. 12.50-965. — 7-10-65.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la escuela Nº 69 de la provincia de Entre Ríos, a la firma ERNESTO RAMOS, en la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 12.241,00).

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del equipo motobombeador existente en el edificio ocupado por la escuela Nº 69 de la provincia de Entre Ríos, a la firma INDALECIO ESCALES, en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.886,00).

3º — IMPUTAR el gasto total de VEINTIUN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL en la forma indicada a fs. 40 por la Dirección General de Administración.

Autorizar bautizo aulas

— Formosa —

Expte. 13.609-965. — 4-10-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 39 de la localidad de Riacho He-Hé, departamento Pilcomayo, provincia de Formosa, para imponer a las aulas del establecimiento los nombres de: JOSE DE SAN MARTIN, MARTIN GÜEMES, MANUEL BELGRANO, MARIANO MORENO y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

Comisión de servicio

— Formosa —

Expte. 17.615-1965. — 5-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, en la Inspección Seccional de Formosa (Contaduría) y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela 116 de esa provincia, señora OLGA IRMA NAVARRO de DIEZ.

Renuncia

— La Pampa —

Expte. 13.732-965. — 4-10-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 45 de La Pampa, señorita EDITH GENARA GONZALEZ (L. C. 2.898.002).

Suspensión actividades

— La Pampa —

Expte. 16.273-965. — 5-10-65.

APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas Nros.: 11, 145 y 255 de General Acha, provincia de La Pampa, el día 12 de agosto de 1965, dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, con motivo de celebrarse el 83 aniversario de la fundación de la localidad citada.

Sin efecto designación

— La Pampa —

Expte. 9.723-959. — 5-10-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 23 de abril de 1959 (hoja 7) por la que se designó directora de la escuela Nº 98 de la provincia de La Pampa, a la señora RAMONA NANSY LOPEZ de VILLARROEL.

Asignar funciones transitorias

— La Pampa —

Expte. 11.195-965. — 7-10-65.

ACORDAR FUNCIONES transitorias y hasta que le sea acordada la jubilación, ya iniciada de acuerdo al decreto 9.202/62, en la Inspección Seccional de La Pampa, al señor ANTONIO FERNANDEZ portero de la escuela Nº 2 de esa jurisdicción.

Reconocer Asociación Cooperadora

— La Pampa —

Expte. 11.288-965. — 7-10-65.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 213 de La Pampa, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Reconocer Asociación Cooperadora

— La Pampa —

Expte. 11.287-965.— 7-10-65.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 196 de la provincia de La Pampa, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 12.517-1965. — 7-10-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad de la maestra interina a cargo de la dirección de la escuela 158 de La Pampa, señorita DELIA GLADYS CHAMBON, en los cargos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

— La Pampa —

Expte. 10.104-964. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de haberes encuadrada en las prescripciones del artículo 28 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos vigente —Decreto Nº 8.567 del 22 de setiembre de 1961— desde el 3 de abril hasta el 30 de noviembre de 1964, a la maestra de la escuela Nº 9 de la provincia de La Pampa, señorita ADA ALBA TAMBORNINO.

Autorizar ocupación aulas

— Misiones —

Expte. 16.936-1962. — 5-10-65.

1º — AUTORIZAR al Centro de Capacitación Profesional Nº 7 dependiente del Consejo General de Educación de Misiones, a ocupar con carácter precario las aulas de la escuela Nº 159 de la citada provincia, de lunes a viernes dentro del horario de 17.30 a 19.30 horas.

2º — DEJAR CONSTANCIA que los gastos de higiene, conservación y otros que se originen estarán a cargo del citado centro.

Servicios extraordinarios

— Neuquén —

Expte. 14.576-965. — 7-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de la provincia del Neuquén, señoras SARA ENRIQUETA SANTAMARINA de IZAGUIRRE, NELLY ALBERT de FLAMINI, ISABEL JORGELINA CAMPORA de GONZALEZ, JULIA QUITERIA ALMARZA de REZNIK y señorita ANSELMA SUAREZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Donación terreno y autorizar escrituración

— Neuquén —

Expte. 14.588-1965. — 7-10-65.

1º — ACEPTAR y agradecer al Gobierno de la provincia de Neuquén la donación que ofrece de un terreno con destino a la construcción del local de la escuela Nº 58 de dicha provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Neuquén para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Instrucción Sumario

— Neuquén —

Expte. 12.225-965. — 7-10-65.

1º DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 1 de la provincia de Neuquén, señora CRISTINA ROSALIA ARIAS de TRONCOSO, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Neuquén —

Expte. 10.827-965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 22 del Decreto 8.567-961, al Contador de la Inspección Técnica Seccional de Neuquén, señor VICENTE SOFIO, a partir del 1º de mayo de 1965 y mientras se desempeñe como Prosecretario Administrativo de la Legislatura de la citada provincia.

Renuncia

— Río Negro —

Expte. 12.963-965. — 5-10-65.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 26 de julio último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8.820-962, la directora de la escuela Nº 55 de RIO NEGRO, actual Secretaria Técnica interina de la Inspección Técnica Seccional de esa provincia, señora MARIA JUANA BERGANDI de CASADEI (L. C. 4.005.152), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — NOTIFICAR a la renunciante de lo establecido en el artículo 1º de las Resoluciones de Carácter General Nros. 23 y 54-963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro de los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que lo justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Sin efecto reincorporación

— Río Negro —

Expte. 13.070-965. — 5-10-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 14 de febrero de 1963, Expte. 16.363/962 por la que se dispuso reincorporar, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela Nº 156 de Río Negro, señor ANIBAL CORUJO y su ubicación en la Nº 138 de esa provincia (resolución del 4 de marzo de 1964, Expte. 7.402/963), en razón de que no tomó posesi6n del cargo.

Licencia

— Río Negro —

Expte. 13.352-965. — 7-10-65.

CONCEDE RLICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28 del Decreto8.567/61, desde el 1º hasta el 30 de setiembre de 1964, a la señorita AIDA LILA ESPINOSA, maestra de la escuela Nº 33 de Río Negro.

Imponer nombre a escuela

— Santa Fe —

Expte. 11.305-1965. — 4-10-65.

IMPONER el nombre de "Clodomiro Ledesma" a la escuela 202 de Juncal, departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

Concurso Nº 186 de ingreso

— Santa Fe —

Expte. 15.347-965. — 5-10-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 186 (3er. llamado) de ingreso en la docencia, efectuado en SANTA FE para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de Jardín de Infantes.

2º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes de las escuelas de SANTA FE que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesora de Jardín de Infantes:

BEATRIZ LINA AVENDAÑO (L. C. 4.255.614, clase 1942), escuela Nº 79 ("A") vacante por traslado de Emilia A. Aguilá.

NILDA BEATRIZ GUILLERMINA MATUZ (L. C. 4.218.822, clase 1941), escuela Nº 158 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 125.

Autorizar uso aula

— Santa Fe —

Expte. 14.135-965. — 7-10-65.

1º — AUTORIZAR al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para utilizar un aula de la escuela Nº 245 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, a fin de desarrollar en ella sus planes de extensión agropecuaria.

2º — HACER SABER a la entidad recurrente que los gastos que se originen en concepto de luz, limpieza y otros correrán por su exclusiva cuenta y deberá restituir el aula que se le facilitara al primer requerimiento.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 11.068-965. — 7-10-65.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora LAURA TERESA RAVERA de CHEREP al cargo de maestra de la escuela Nº 125 de Santa Fe.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 125 de Santa Fe, señora LAURA TERESA RAVERA de CHEREP, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 37 del reglamento de sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Santa Fe —

Expte. 10.617-965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27 del Decreto 8.567-61, desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1965, a la señora TOMASA REMEDIO FELPETO de SANTANGELO, ex-portera de la escuela Nº 382 de Santa Fe, actualmente en la escuela Nº 225 de la misma provincia.

Reconocer servicios

— Tierra del Fuego —

Expte. 788-1964. — 7-10-65.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la señora EVERILDA HINOSTROSA de HERNANDEZ, portera de la escuela 2 de Tierra del Fuego, del 2 de mayo al 17 de julio de 1963.

2º — RECONOCER de legítimo abono las sumas correspondientes al pago de los servicios reconocidos en el punto 1º.

Confirmación personal y término servicios

Expte. 13.229-1965. — 7-10-65.

1º — CONFIRMAR en cargos de la Clase D, Grupo VIII al personal que se desempeña en las Inspecciones Seccionales dependientes de la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª de acuerdo con la nómina obrante a fs. 68 y vta.

2º — DAR POR TERMINADOS los servicios de la señorita SARA BEATRIZ FARINA, empleada Clase D, Grupo VIII, designada con carácter transitorio en razón de su deficiente desempeño y la situación irregular en que se encuentra.

Santa Fe

MARGARITA del CARMEN RODRIGUEZ
MARGARITA ANTONIA SVAMBERG
MARTHA ELBINA VERGA
MARIA ANTONIA CAFARO
MARIA TERESA REARTE

Chaco

MARIA CRISTINA AMESTOI
ARMINDA NOEMI KIRCHMAIR
MARIA NILDA PRIETO
NANCY LEONOR BROVIA
PABLO ALBINO GOMEZ
RAUL ANTONIO BALMA
NORMA ELSA MEDINA
NIDIA VICENTA VARGAS

Río Negro

ALICIA BEATRIZ VITA
ESTHER SIERRA

DELIA IDA CARUCCI de DE LA FUENTE
EDILIA ALCIRA MAZZEI

Formosa

NELIDA ESTHER AGUIRRE
MANUEL IRINEO BASQUES
GUILLERMINA VILLALBA

La Pampa

MARIA de los MILAGROS PEREZ DIAZ
LAURA ANGELICA MOLINA
SUSANA CLEMENTINA DACAL

Entre Ríos

JUAN CARLOS SALDO
WALKIRIA ELINA YEDRO de BERTOLI

Trelew (Chubut)

RUTH HEBE ACOSTA
GRACIELA ROSA VILCHES
MICAELA RIOS

Esquel (Chubut)

RAUL ALBERTO BARROS
MARTA ANGELICA CERDAN de ACHERITO-BEHERE
ELENA VICTORIA JOFTIMOVICH
MARIA MARTA NASTOVICH

Comisión de servicio

— Corrientes y Chaco —

Expte. 10.398-965. — 4-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/964, en la Junta de Clasificación, de Corrientes y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 433 de Chaco, señora RUTH CELIA BLUGERMAN de VIOLA.

Autorizar permanencia en actividad

— Chaco, Entre Ríos y Misiones —

Expte. 17.116-965. — 4-10-65.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, que se determinan:

IDA LUCIANA FINI de NIETO, directora de la escuela Nº 26 de MISIONES (Expte. 23.092-M-964).

GERMAN ENRIQUE MORALES, maestro de grado de la escuela Nº 125 de MISIONES (Expte. 23.093-M-964).

ANTONIO URBANO GONZALEZ, director de la escuela Nº 229 de MISIONES (actual Inspector de Zona interino), (Expte. 23.456-M-964).

ELISA UFFELMANN de SCHULZ, directora de la escuela Nº 231 de MISIONES (actual Inspectora de Zona suplente), (Expte. 23.457-M-964).

BERNARDINA OTILIA ZURLO, directora de la escuela N: 45 del CHACO (Expte. 1:538.CH-965).

2º — AUTORIZAR al director de la escuela Nº 223 de ENTRE RIOS, señor ISAAC SIMSOLO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 23 de mayo de 1962, Expte. 28.461-961 (Expte. 23.460-ER-1964).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— D. E. 3º —

Expte. 13.100-1965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8.967/61, desde el 18 de agosto de 1965 hasta el 17 de agosto de 1966 a la señora CARMEN ELENA CAPPARELLI de DE VERA, maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos N 4 del Distrito Escolar 3º.

Licencia

— D. E. 4º —

Expte. 14.890-965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8.567/61, desde el 21 hasta el 28 de junio de 1965, a la señorita MARIA ESTHER CUMPLIDO, maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos N 4 del Distrito Escolar 4º.

Autorizar instalación cocina a gas

— D. E. 10º —

Expte. 12.909-1965. — 7-10-65.

AUTORIZAR a la Universidad Popular Argentina "Nicolás Avellaneda" para instalar una cocina a gas licuado "Longvie" y focos de luz en el edificio de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, local donde dictan los cursos del establecimiento nombrado en primer término.

Renuncia

— D. E. 13º —

Expte. 10.048-1965. — 4-10-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 13º, Sr. CARLOS ANDRES FALCO (L. E. 5.779.208, clase 1923).

Clausura y creación cursos

— D. E. 13º —

Expte. 11.059-65. — 7-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, por escasa inscripción.

b) Crear un curso de contabilidad en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro especial del curso clausurado en el apartado a).

Personal en disponibilidad

— D. E. 17º —

Expte. 13.288-1965. — 5-10-65.

APROBAR la medida adoptada al declarar en disponibilidad, a partir del 5 de agosto de 1965 y de conformidad con el artículo 20 del Estatuto del Docente, al siguiente personal docente de la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, clausurada por resolución de hoja 7, y pasar a la respectivo Junta de Clasificación para la consideración de su ubicación:

MARIO HUGO RENEDO, director
SANTIAGO HERMES STAGNARO, maestro de grado

ALDO ENRIQUE PALERMO, maestro de grado
GUILLERMO FERMIN GODOY ESTEVES, maestro de grado

JORGE SEGUNDO REVEL CHION, maestro especial de dactilografía

JUAN CARLOS LOMBARDI, maestro especial de dibujo.

Licencia

— D. E. 19º —

Expte. 13.955-965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27 del Decreto 8.567/61, desde el 16 de marzo hasta el 15 de setiembre de 1965, a la señorita Nelly Rosa Fernández, maestra de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 19º.

Ubicación transitoria y desestimar presentación

— DD. EE. 3º y 7º —

Expte. 3.721-1965. — 4-10-65.

1º — APROBAR la ubicación transitoria del director de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º (clausurada), señor CARLOS ALBERTO ILDEFONSO LUACES, en situación de disponibilidad, en la similar Nº 9 del Distrito Escolar 3º, en reemplazo de la señora Dominga Josefina Trotz de Báncora que fue designada Inspectora Técnica de Zona (suplente) de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación para la consideración de su ubicación definitiva.

2º — DESESTIMAR la presentación de la maestra de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º; (hoja 1 del Expte. agregado 6.134-1965), señorita MATILDE AURORA MAYER.

Clausura y creación cursos

— DD. EE. 3º y 10º —

Expte. 11.060-1965. — 7-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Folklore de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 3º, por no contar con inscripción reglamentaria.

b) Crear un curso especial de Taquigrafía en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 10º, transfiriendo a tal efecto el cargo de maestro especial sobrante, como consecuencia de la clausura dispuesta precedentemente.

Clausura y creación cursos

— DD. EE. 9º y 15º —

Expte. 12.895-1965. — 7-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Francés de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º por no contar con inscripción reglamentaria.

b) Crear un curso especial de Inglés en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 15º, transfiriendo a tal efecto el cargo de maestro especial sobrante, como consecuencia de la clausura dispuesta precedentemente.

Anexar escuela

— Buenos Aires —

Expte. 15.482-965. — 4-10-65.

1º — ANEXAR la escuela Nº 167 (3ª "B"), actualmente inactiva, al Regimiento 2 de Infantería de Marina (Baterías - Puerto Belgrano).

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que oportunamente proponga las medidas que estime necesarias para dotar al establecimiento del respectivo personal docente.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 13.005-1965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12 del Decreto 9.677/61 (modificado por 9.928/64), desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre de 1963, al señor EMILIO ARMANDO RAMIREZ, preceptor de la escuela militar Nº 5 de Buenos Aires.

Clausura y creación cursos

— Río Negro —

Expte. 13.855-65. — 7-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Industrias de Granja de la escuela para adultos Nº 11 de Río Negro, por falta de inscripción.

b) Crear un curso especial de Dibujo en la escuela para adultos Nº 11 de Río Negro y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro especial del curso clausurado en el apartado a).

Carácter experimental escuela

Expte. 14.497-64. — 4-10-65.

1. — AMPLIAR hasta la terminación del período escolar 1967, el carácter experimental de la escuela para adultos de horario continuado que funciona en la calle Hernandarías 1750, Capital Federal.

2º — DISPONER que la dirección de la misma eleve al finalizar los períodos escolares 1965 y 1966, sendos informes parciales sobre la labor realizada como experimentación. Al finalizar el período 1967 deberá hacerlo con respecto a toda la labor cumplida; sus correspondientes estadísticas, porcentajes y necesidades de la zona para el futuro.

Autorizar inscripción en concurso

Expte. 16.724-1965. — 5-10-65.

AUTORIZAR a la señorita Celia Irene Salomón para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 228 de ingreso en la docencia para maestra especial de música en escuelas para adultos, siempre que el trámite actual de dicho concurso así lo permita.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.270-65. — 5-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 1er. grado superior y "D" de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia Nº 2736, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos para el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la D. G. de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

MARIA CRISTINA GIANNELLA (L. C. 5.435.110 y C. Id. 5.281.622 Cap.) como maestra de jardín de infantes provisionalmente, hasta tanto la dirección del colegio la reemplace por otra docente con título de la especialidad, desde el 16 de marzo de 1965.

ELENA BEATRIZ LAHUSENBARNE DE SERRA (L. C. Nº 337.897) como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.269-65. — 5-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" de 1º inferior, turno tarde, y la supresión de 6º grado "C", en el mismo turno, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora Marta Inés Negro de La Rosa (L. C. 4.416.163 y C. I. 4.743022 Cap.) como maestra de grado, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, desde el 16 de

marzo de 1965, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle Manuel Artigas 6142, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 10.505-1965. — 5-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 6º grado, turno mañana, a partir de la iniciación del curso escolar de 1966, en el colegio "San Pedro" de la calle Australia 1151, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la Srta. Teresa Susana Slavica (L. C. 4.405.654 y C. I. 4.720.501 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, a partir de la iniciación del curso escolar de 1966, en el colegio "San Pedro" de la calle Australia 1151, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 3.299-1965. — 5-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 2º grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Juan de la Cruz" de la calle Lafinur 3331, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita María Rosa Núñez (L. C. 6.625.197 y C. I. 3.778.982, Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Juan de la Cruz" de la calle Lafinur 3331, Capital Federal.

Aprobar cese funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 15.815-1965. — 5-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el cese de funcionamiento de la sección "A" de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Domingo Faustino Sarmiento" de la calle Rivadavia 9441, Capital Federal.

b) Dejar constancia que con la medida adoptada en el punto anterior, cesa en sus funciones la maestra señorita Olga Digón, cuyo nombramiento se tramita por expediente Nº 18.951/62.

c) Hacer saber a la dirección del citado colegio que esta disposición no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047, para con el personal involucrado en la misma.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 15092-65. — 7-10-65.

1º — APROBAR los nombramientos para el instituto adscripto "Sagrado Corazón de Jesús", de la calle Carlos Calvo 1559, Capital, de las siguientes personas con títulos de maestra normal nacional y de profesora de jardín de infantes, registrados en la Dirección General de Personal:

STELLA MARIS COLOMBO (L. C. 4.951.405), como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Susana Angélica Estrada.

MARIA CRISTINA DIEGUEZ (L. C. 4.712.834), como maestra de jardín de infantes, titular, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Beatriz Martín.

2º — APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

FELIX FUERTE (C. I. 2.791.125 Cap.), como director, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Conservación de la Fe" Nº 5 de la Avda. Cruz 6880, Capital, en la vacante por traslado del señor Jacinto Ruesgo.

ELIGIO MUZI (C. I. 4.834.776, Cap.) como maestra de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 5", de la Avda. Cruz 6880, Capital, en la vacante por traslado del señor Baltasar Rodríguez.

NERY EDUARDO ERNST (L. E. 4.731.519), como maestro de grado titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 5" de la Avda. Cruz 6880, Capital, en la vacante por traslado del señor Américo Papera.

GUILLERMO LAZO (C. I. 5.113.046) como maestro de grado, titular, turno discontinuo, a partir del 16 de marzo de 1965, en el Colegio "Conservación de la Fe Nº 5" de la Avda. Cruz 6880, Capital, en la vacante por traslado del señor Mario Fusani.

MARTA IGLESIAS (C. I. 5.275.958 Cap.) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 5", de la Avda. Cruz 6880, Capital, en la vacante por traslado del señor Raúl Lorenzón.

ANA MARIA BUSTOS (L. C. 9.889.130) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Regina Virginum" de la calle Luis Viale 420, Capital, en la vacante por renuncia de la titular señorita Inés Susana Lavey.

Aprobar nombramiento

— Capitla Federal —

Exp. 13.277-1965. — 7-10-65.
APROBAR el nombramiento de la señorita RAQUEL MARIA DAMIANI (L. C. 5.274.654 y C. I. 4.588.662 Capital Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado titular, turno tarde por cese de la señorita María Antonia Evangelina, en el instituto adscripto "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital Federal, a partir del 16 de marzo de 1965.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Exp. 15.792/1965 — 7-10-65
APROBAR el nombramiento del señor José Antonio Roque Baccino (L. C. 104.373), con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular, turno mañana, en el colegio "La Asunción" de la calle Núñez 2965, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de Carlos Horacio Peñaloza.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.796/1965 — 7-10-65
APROBAR el nombramiento de la señora Susana Esther Márquez de Fariña (L. C. 3.491.455), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, titular, turno discontinuo, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de la titular Nélida Lelong de Márquez.

Aprobar funcionamiento, nombramientos y servicios

— Capital Federal —

Expte. 376/1964. — 7-10-65.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de 1º superior y 2º Grado en una sección, y 3º y 4º en otra, desde el 19 de marzo de 1962, y 5º y 6º grado en una sección desde el 11 de marzo de 1963, en el instituto "Juan y Laura" de la calle José Hernández Nº 2730, Capital Federal.

b) **No autorizar** el funcionamiento independiente de los grados 1º superior y 2º en el curso escolar de 1964, por no contar con inscripción reglamentaria.

c) **Establecer** que la autorización de grados a que se refiere el punto 1º tiene vigencia hasta la finalización del curso lectivo de 1964.

2º — APROBAR el nombramiento para la escuela particular "Juan y Laura" de la Calle José Hernández 2730, Capital, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

MERCEDES ANGELICA CANO (L. C. 4.712.539 y C. I. 4.793.343 Cap.), como maestra de grado, desde el 19 de marzo de 1962.

SILVIA ALICIA STALIMAN (L. C. 4.796.220 y C. I. 5.229.968 Cap.), como maestra de grado, desde el 19 de marzo de 1962.

3º — APROBAR los servicios prestados para la escuela particular "Juan y Laura" de la calle José Hernández 2730, Capital, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las condiciones que en cada caso se indica:

MARIA CRISTINA ASTENGO (L. C. 4.995.937 y C. I. 5.138.906 Cap.), como maestra de grado, desde el 11 de marzo al 30 de junio de 1963.

AIDA AURORA FERROU (L. C. 975.127 y C. I. 4.687.948 Cap.), como maestra de grado, desde el 1º de julio al 30 de noviembre de 1963.

Habilitación aulas

— Capital Federal —

Expte. 7608/1965 — 7-10-65
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso habilitar dos nuevas aulas para funcionamiento de grados en el local del colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital, a partir del presente curso escolar, y cuyos planos obran en este expediente.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal

Expte. 15.785/1965 — 7-10-65
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares

e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el Colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. Ana María Mc Guire (L. C. 5.846.778 y C. I. 1.588.193 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Mater Misericordiae" de la calle 24 de Noviembre 865, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.784/1965 — 7-10-65

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de un cargo de dirección libre, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino Nº 2592, Capital Federal.

b) Establecer que con lo dispuesto en el inciso anterior, la referida escuela está clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

2º — APROBAR el nombramiento de la maestra normal nacional señora ALEJANDRINA CALLEGARI de ORBE (L. C. 5.846.778 y C. I. 1.588.193 Cap.) como directora con dirección libre, por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino 2592, Capital Federal.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.119/1965 — 7-10-65

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de dirección libre, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre Nº 2041, Capital Federal.

b) Establecer que con lo dispuesto en el inciso anterior, la referida escuela está clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

2º — Aprobar el nombramiento de la maestra normal nacional señora ELENA ERILL de OTERO (L. C. 0.320.508 y C. I. 1.684.646, Cap.), como directora con dirección libre, por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.797/1965 — 7-10-65

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA MARTINEZ (C. I. Nº 5.579.618 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San Miguel de Garicoits" de la calle Larrea 183, Capital, desde el 8 de junio hasta el 30 de noviembre de 1964, por licencia de la titular Nélida Lelong de Márquez.

Renuncia

Expte. 10.026/1965 — 4-10-65

ACEPTAR, con antigüedad al 18 de junio último, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8820/1962, el Inspector Técnico Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor NESTOR CESAR PAEZ (L. E. 3.415.392, clase 1906) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Denegar asignación puntaje por cursos

Expte. 7235/1965 — 4-10-65

NO ACCEDER a lo solicitado por el instituto recurrente, haciéndole saber al mismo tiempo que, de acuerdo con la reglamentación en vigencia, a los certificados de los cursos de perfeccionamiento docente que se dictan en el mismo, sólo podrá acordársele la valoración prevista en el punto V, apartado H, inciso c) de la reglamentación del artículo 63 del Estatuto del Docente y normas correlativas de las Bases y Procedimientos para los Concursos, siempre que acrediten el grado de preparación obtenido y no se refieran a estudios parciales.

Denegar inscripción para suplencias

Expte. 3.818/1965 — 4-10-65

NO AUTORIZAR a la señora NELIDA LOPEZ de LOPEZ para inscribirse como aspirante a suplencias en escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por hallarse inscripta en jurisdicción del Distrito Escolar 3º.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Autorizar alojamiento

— Buenos Aires —

Expte. 13.724-1965 — 7.10.65

AUTORIZAR a la delegación de la escuela provincial Nº 401 de Santa Fe compuesta por cuarenta y dos alumnos y dos docentes, para alojarse en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por el término de cinco días durante la primera quincena de diciembre de 1965, excluyendo los servicios de alimentación.

Confirmación personal

— Buenos Aires —

Expte. 13.723-1965 — 7-10-65.

CONFIRMAR en cargos de la Clase F, Grupo VI al siguiente personal de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires, designado oportunamente por concurso (expediente Nº 26.235-63): JUAN CARLOS COLIQUEO, MARIA INES CLENAN, EULOGIA ELENA MELIS DE BUSTOS, WALKER LUIS VAZQUEZ y FRANCISCO MAMERTO VELARDEZ.

Licencia

— Buenos Aires —

Expte. 12.181-1965 — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 23º del Decreto 8567/61, desde el 1º de agosto hasta el 4 de octubre de 1965, al señor CARLOS ALBERTO GONZALEZ, agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Observación a licitación víveres

— Catamarca —

Expte. 1.104-1965 — 7-10-65.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación la excepción a que hace referencia el segundo y tercer párrafo del inc. a) del art. 85 del Decreto-ley 23354/56 con referencia a la licitación pública Nº 26/65 realizada en la escuela hogar Nº 12 de Catamarca.

Confirmación personal

— Catamarca —

Expte. 13.836-1965 — 7-10-65.

CONFIRMAR en cargos de la Clase F-Grupo VI de la escuela hogar Nº 4 de Catamarca, a las señoritas MARIA EMILIA CASTILLA, LUISA BAZAN, CARMEN TEJEDA, ISABEL RODRIGUEZ y al señor PAULINO FRANCISCO BENAVIDEZ.

Promoción

— Catamarca —

Expte. 12616-1965 — 7-10-65.

PROMOVER al grupo V, clase F, al agente que actualmente revista en el grupo VI de la misma clase, señorita IRMA NOEMI RIOS (hoy señora de Contrera), por resultar la mejor calificada en los dos últimos períodos (1960/61 — 1961/62) con un puntaje de 9,33 a 9,66 respectivamente, todo de acuerdo con lo establecido en el punto 22º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública.

Observación a licitación víveres

— Jujuy —

Expte. 1.804-1965. — 7-10-65.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación la excepción a que hace referencia el segundo y tercer párrafo del inc. a) del art. 85 del Decreto-ley 23354/56 con referencia a la licitación pública Nº 27/65 realizada en la escuela hogar Nº 15 del Jujuy.

Asignar funciones auxiliares.

— Salta —

Expte. 8.794-1965. — 4-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora CELIA ARGENTINA JORGE de NAVARRETE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares.

— Salta —

Expte. 10.100-1965. — 5-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora SARA NELLY CARDOZO de VALDIVIEZO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia.

— Tucumán —

Expte. 13.360-1965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61,

por el término de 180 días a partir del 22 de julio de 1965, a la señora OLGA ESTHER ZELAYA de DICLEMENTE, visitadora de la Seccional Médica de Tucumán.

Licencia.

— Tucumán —

Expte. 12.894-1965. — 7-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, por el término de 15 días a partir del 19 de julio de 1965, a la señora MARIA ESTELA MARTHA APARICIO de PASTORIZA, visitadora de la Seccional Médica de Tucumán.

Designación ad-honorem.

— Buenos Aires —

Expte. 12.493-1965. — 7-10-65.

DESIGNAR a la doctora MARTA MARIA CECCHI como odontóloga "ad-honorem" de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Encomendar misión.

Expte. 17.167-1965. — 4-10-65.

1º — DISPONER que el vicepresidente del H. Cuerpo, señor MIGUEL ANGEL GOMEZ BELLO, se traslade a la provincia de Jujuy a fin de promover la creación de comedores escolares y ver el funcionamiento de los centros educativos de alfabetización.

2º — ACORDAR al señor vicepresidente las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por 12 días.

Contratación técnico.

Expdte. 17.614-1965. — 4-10-65.

1º — CONTRATAR por el término de doce meses los servicios del señor JUAN JOSE MATEO (L. E. 4.278.408, Clase 1938), en su carácter de asesor analítico a partir del 11 de octubre de 1965, con una retribución total de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 360.000.—) moneda nacional, pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyos efectos deberá notificarse tal determniación con diez (10) días de antelación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios en el que se determinará que el agente contratado cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma, así como también que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamos de cualquier naturaleza, fueren estos judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Plan de educación primaria.

Expte. 20.436-1962. — 4-10-65.

HACER SABER al señor Félix Herrera que se ha visto con agrado su preocupación y deseos de colaboración con la obra que realiza el Consejo Nacional de Educación.

Adhesión a duelo.

Expte. 15.329-1965. — 7-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia, el día 9 de setiembre (fs. 1) que dice:

1º — ADHERIR al duelo causado por el trágico fallecimiento del señor Vicepresidente del Consejo Escolar 11º, don JOSE MARIA BERAMENDI.

2º — DISPONER el envío de una ofrenda floral y una nota de pésame a la famliia del extinto.

3º — DAR CUENTA al H. Consejo, en sesión de la presente resolución.

Dirección General de Administración.

— Servicios extraordinarios —

Expdte. 17.365-1965. — 7-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores GUILLERMO OSCAR CALVO, FLORENCIO OLIVERA, ANDRES NAPOLEON PONS, ANTONIO CORCHIO, JORGE EDUARDO FERNANDEZ, RAUL A. LOPEZ DE CALATAYUD, señoras SARA SAN MARTIN de GIL CASTRO, CATALINA P. de BASSANI, MARIA ELENA F. de CARRO, SARA M. P. de SCARPATTI, ELBA E. SILVESTRI de ABAD, MARIA ESTHER FRESE de CALVO, CATALINA S. de TOLAINI, ORTIDIA FEROLA de FABIANO, señoritas LUISA GERONIMA ARIAS, ENRIQUETA FARACHE, NELIDA NOVAS, ROSA ELISA BIONDI, TERESA

MARIA GONZALEZ y ELVIRA ETCHEGARAY en la División Rendición de Cuentas y señores SALVADOR QUIROGA, ROBERTO CASALE, JACINTO FERNANDEZ, señoras ANTONIA D. G. de GALATI, RAQUEL M. M. de MEDINA, señoritas ELVIA NORMA SANCHEZ, ISABEL LUCIA FUSCO, ELVIRA DIAZ y SARA ISABEL CARRIZO en la Sección Mesa de Entradas y Archivo.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordnarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8.824/63.

Servicios extraordinarios

Expte. 17.550-1965. — 7-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes de la Dirección General de Administración, señores ROBERTO DIGHERO, CARLOS A. PONCE, TEODORO FERNANDEZ, señoras MERCEDES M. B. de SEJAS, MARIA LUISA M. de GOROSTIAGA, NOEMI M. A. MASPERO de MANDRINI, RAQUEL T. de CALBISMONTE, MARIA T. R. S. de MUÑOZ CABRERA, señoritas LILIA EVA COPELLO, MARIA A. BOLLA D'OSASCO y MARIA CELIA ANDRADE en la División Gastos y señores ANGEL MARTINEZ, JUAN ANGEL MONZA, JUAN ACEVEDO, JOSE RUIZ, JOSE E. CEBRERO, RODOLFO ORTEGA, LEONARDO DIPIAZZA, DANIEL AÑAÑOS, ROBERTO GONZALEZ MARSAN, señoras INES E. M. de MEYER, MARIA C. M. de AUCIELLO, señoritas ELBA J. LAMADRID, CELIA LOZANO, MARIA ELENA BAREL en la División Contralor y Suministros.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los árticulos 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60 y su complementario 8.824/63.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

Expte. 16.965/1965 — 7-10-65

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores OSCAR ELIAS ALEM, ANSELMO DANTE TERRACINO, RICARDO SANCHEZ, VICTORIO LUIS SAPORI, PEDRO PARROTTA, NORBERTO JUAN GHERRA, señoras NELLI R. de VEGA, AURELIA Q. de SIMONETTI, ELVIRA R. de GONZALEZ, BEATRIZ D. de SCIOTTO, señoritas ELISA BUSTAMANTE TORRES, BEATRIZ MAXIMA de la SERNA, ELENA PAETA, ELDA TEODORA BAYLE, FIAMETA LUISA CUZZANI, HAYDEE JUANA MASINO, MARTA VILLALBA y BALBINA MAY ZUBIRIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8.824/63.

Reconocer servicios docentes

Expte. 13.437/1965 — 7-10-65

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor JOSE MARIA CAMAÑA como Inspector de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 11.786/1965 — 7-10-65

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita ALICE SUSANA AIMO como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 11.436/1965 — 7-10-65

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor ROBERTO AUGUSTO BRUSA como Inspector de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1941.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes.

Expte. 10.365-1965. — 7-10-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor LUIS MARIO GRIFFERO como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes.

Expte. 10.364-1965. — 7-10-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora JULIETA LUISA TOMASZEWSKI de GARCIA, como

Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre del año 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Oficina Judicial.

— Reclamar producido venta campo —

Expte. 34.647-1958. — 7-10-65.

RECLAMAR como perteneciente al Tesoro Propio del Consejo Nacional de Educación el producido de la venta del campo sito en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, perteneciente al legado de D. Félix Fernando Bernasconi a que hacen referencia estas actuaciones.

Servicios extraordinarios.

Expte. 14.697-1965. — 7-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Oficina Judical, señores JOSE C. SUENCAS, CIRILO J. BERGALLI, IBO OYOLA, ROBERTO MAGALLANES, JOSE DEL'ARCIPRETE, señoras SUSANA CABANILLAS de OROMI, MAGALI de M. de BARREIRO, MARTA DEL CARMEN N. de BAIONI, señoritas MARIA TERESA ROBISON, MARGARITA G. SACCHERO, NELIDA BEATRIZ DEL RIO, ZULMA A. KENNEDY y MARTA ISOLINA PORTO.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Acciones para desocupación inmueble.

Expte. 1843-1965. — 7-10-65.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial, para que inicie las acciones legales pertinentes a fin de obtener la desocupación del inmueble sito en Independencia 363.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 10.916/1965 — 7-10-65

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita ELISA ARAUJO.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar movilidad fija

Expte. 14.193/1965 — 7-10-65

INCLUIR en los beneficios de la resolución del 16/12/64 recaída en el expediente 22.155/64 (asignación de "movilidad fija" de $ 600 m/n mensuales durante el ejercicio 1965 a los agentes de la Dirección General de Oficina Judicial, señores HORACIO A. LANZILLOTTA, NESTOR FELIX RAMOS y MARIO FIDEL TESEI, a partir de las fechas en que comenzaron a desempeñarse en tales tareas.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

Expte. 14.752/1964 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el art. 28º del Decreto 8567/61, por el término de un año a partir del 1º de agosto de 1965 a la señora DORA R. GIORDANO de MANZORATTE, empleada administrativa de la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

Licencia

Expte. 12.299/1965 — 7-10-65

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en los términos del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 5 hasta el 12 de julio de 1965, al señor JOSE RODRIGUEZ CAMPOS, operario de los Talleres Gráficos.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designación transitoria

Expte. 8841/1965 — 4-10-65

RECTIFICAR el punto 1º de la resolución de fs. 4 en la siguiente forma:

1º — DESIGNAR con carácter transitorio en el Instituto "Félix F. Bernasconi", para cumplir funciones, de ayudante docente de la Biblioteca "Joaquín V. González", a la Srta. MARIA CRISTINA ELSA MAMBRETTI (L. C. 4.944.080), con veinte (20) horas semanales de labor desde el 15 de junio hasta el 30 de octubre de 1965, y la asignación total de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 54.000) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una primera cuota de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) moneda nacional y cuatro cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, cada una.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Designaciones para Comisión de Textos Escolares

Expte. 17.159/1965 — 4-10-65

1º —DESIGNAR provisionalmente al señor Inspector Técnico de Región, señor AQUILINO BUEY

MORADILLO, para desempeñar la Secretaría Coordinadora de la Comisión de Textos Escolares (resolución del 23 de setiembre de 1965, Exp. 16.363/65) en reemplazo de la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital Federal que renunció, señora Berta Elena Vidal de Battini, hasta tanto uno de los miembros pueda ocupar dicha Secretaría al terminar el presente curso escolar.

2º — DISPONER que integre como titular de dicha Comisión (resolución del 23 de setiembre de 1965, Exp. 16.363/65) el maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señor JOSE GUILLERMO HUERTAS, designado oportunamente con carácter de suplente, en reemplazo de la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señora Berta Elena Vidal de Battini.

Traslados.

— Capital e Interior —

Expte. 14.537-1965. — 4-10-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

IRMA MARIA BRACCO, maestra de grado de la Nº 7 del 9º a la Nº 12 del 1º (tarde) vacante por renuncia de Rosa Pérez de Basquetti.

ELSA PUGH, maestra de grado de la Nº 16 del 19º a la Nº 3 del 1º (tarde) vacante por renuncia de Laura López de Pandiani.

JUANA EDUVIGES OGGIER, maestra de grado de la Nº 10 del 4º a la Nº 1 del 6º (tarde) vacante por jubilación de Ilda Esther Roldán.

NOEMI ELENA SAN MARTIN de MILIAVACA, maestra de grado de la Nº 27 del 4º a la Nº 7 del 3º (mañana) vacante por traslado de Juan Carlos Albornoz.

DORA DEIDAMIA MACIEL DI NUBILA de FAZIO, maestra de grado de la Nº 16 del 17º a la Nº 15 del 1º (tarde) vacante por renuncia de Aurora María Cánepa de Carrizo.

NELLY ELVA NITZLNADER, maestra de grado de la Nº 9 del 13º a la Nº 2 del 3º (mañana) vacante por jubilación de Julio Carlos Guasch.

FELINA ROSA TAPIA GARZON (hoy señora de Winekker) maestra de grado de la Nº 228 ("A") de Catamarca a la Nº 14 del 4º (mañana) vacante por renuncia de José María Carnevale.

MARIA JERONIMA ANACLERIO de PEREZ, maestra de grado de la Nº 96 ("A") de Buenos Aires a la Nº 14 del 5º (mañana) vacante por traslado de Elena Clara Mosquera.

DORA CONCEPCION CASTELLI de MAYOL, maestra de grado de la Nº 1 ("A") de Misiones a la Nº 1 del 4º (mañana) vacante por jubilación de Sara de Benítez.

NIDIA BUJAN de MALVASIO, maestra de grado de la Nº 12 ("A") de Entre Ríos, a la Nº 13 del 5º (tarde) vacante por jubilación de Mario A. Calderón.

NILDA ISABEL DIAZ, maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 46 ("A") de Tucumán a la Nº 2 del 1º (tarde) vacante por renuncia de Estela S. de Rossi.

GLORIA DEL CARMEN ORTIZ de ABELLO, maestra especial de música de la Nº 9 de 18º, a la 18 del 6º (tarde) vacante por jubilación de Elcira de Galand.

JUANA MARIA ARTURI de CAPELETTI, maestra especial de actividades físicas de la Nº 4 del 10º a la Nº 13 del 4º, vacante por creación, Expte. 26.989-65.

CLEMIRA BRIZUELA MENDOZA de AZCARATE, maestra especial de labores de la 6 ("A") de Salta a la Nº 1 del 6º (tarde) vacante por jubilación de María G. Patterson.

NELLY TUERO de MELE, vicedirectora de la Nº 10 del 18º a la Nº 10 del 1º, vacante por renuncia de Carmen Irene Fusaro de Hernández.

ISSAC SIMSOLO, director de la Nº 228 de Entre Ríos a la Nº 10 del 3º, ambas 2ª "A", vacante por jubilación de Clotilde Valle.

2º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de la Capital Federal que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

CORA IRMA ISSLER, maestra de grado de la Nº 3 ("B") de Buenos Aires a la Nº 12 del 1º (tarde) vacante por renuncia de Rosa Inés Viggiolo de Lucchetta.

LELIA ROSA BENAVIDEZ, maestra de grado de la Nº 86 ("C") de Tucumán a la 9 del 5º (tarde) vacante por jubilación de María Raquel Molli.

ROBERTO QUIROGA, director de la Nº 37 (P. U. "D") de Salta con rebaja de dos catarogías, como maestro de grado a la Nº 10 del 4º (tarde) vacante por jubilación de Hilda Elena Boer.

DOLORES PINEDO DE BOERI, maestro de grado de la Nº 119 ("B") de Chubut, a la Nº 6 del 6º (mañana) vacante por renuncia de David Aurelio Boitano.

LEONOR GLADIS PEREZ (hoy señora de PINTAUDI) maestra de grado de la Nº 10 ("C") de Neuquén a la Nº 16 del 5º (mañana) vacante por traslado de Elma Yolanda Reynoso de Torchan.

MARTHA LIDIA DEMELCHORI, directora de la Nº 294 (P. U. "D") de La Pampa, con rebaja de dos jerarquías como maestra de grado a la Nº 5 del 3º (tarde) vacante por ascenso de Juan Carlos Hurtado.

DELIA FERNANDEZ GARONE de ABRAMO, maestra especial de música de la Nº 11 ("B") de Río Negro a la Nº 8 del 6º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Juana E. V. de Viano.

CONCURSO PARA PROVISION CARGO

Servicio de Organización y Métodos

Expte. 11.339/1965 — 7-10-65

1º — LLAMASE a concurso de antecedentes cuya apertura se efectuará el 20 de octubre de 1965, para la provisión del cargo de 2º Jefe del Servicio de Organización y Métodos (Clase A — Grupo V).

2º — DEJAR ESTABLECIDO que este Concurso queda circunscripto a los agentes del Consejo Nacional de Educación y podrán participar únicamente el personal que revista en la Clase A y Clase B — Grupos I y II que reúna las condiciones establecidas en el artículo 2º de las Normas y Condiciones (resolución de carácter general Nº 51/1963).

3º — A LOS FINES de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública y condiciones aprobadas por resolución de carácter general Nº 51/1963, estas últimas sujetas a las disposiciones que por aplicación del Decreto Nº 15/964 han sido modificadas.

4º — LAS SOLICITUDES para intervenir en el presente concurso serán recibidas en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal, hasta el 19 de octubre de 1965, debiendo presentarse en los formularios que a tal efecto proveerá dicho Departamento, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

5º — LA JUNTA EXAMINADORA estará compuesta por el Subdirector General de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor CARLOS S. GONZALEZ BOET, el Subdirector General de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, arquitecto GUILLERMO DI BAJA y el 2º Jefe de Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor JOSE ORESTES MOGLIO.

6º — DISPONER que por Secretaría General proceda a colocar copia de la presente resolución, durante cinco días hábiles, en lugares visibles de las dependencias de la Repartición.

Donación banderas

Expte. 6423/1965 — 7-10-65

1º — ACEPTAR y agradecer a la 9a. Convención Nacional de Clubes de Leones la donación de 30 banderas de ceremonias con destino a escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — APROBAR la nómina de establecimientos destinatarios de las referidas banderas preparadas a fs. 7 vta. y 8 por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias — Zona 1ra. y 2da. respectivamente.

3º — HACER SABER a los donantes esta resolución y las referidas nóminas, a sus efectos, con indicación de la dirección de cada establecimiento indicado.

Buenos Aires	Escuela Nº	202
Catamarca	„ „	197
Catamarca	„ „	252
Córdoba	„ „	273
Córdoba	„ „	448
La Rioja	„ „	63
Mendoza	„ „	169
Salta	„ „	256
Salta	„ „	283
San Luis	„ „	57
San Juan	„ „	108
Santiago del Estero	„ „	181
Jujuy	„ „	82
Tucumán	„ „	33
Tucumán	„ „	141
Corrientes	„ „	44
Chaco	„ „	390
Chubut (Esquel)	„ „	44
Chubut (Esquel)	„ „	107
Chubut (Trelew)	„ „	39
Chubut (Trelew)	„ „	126
Entre Ríos	„ „	216
Formosa	„ „	179
La Pampa	„ „	226
La Pampa	„ „	286
Misiones	„ „	45
Neuquén	„ „	107
Neuquén	„ „	136
Río Negro	„ „	55
Santa Fe	„ „	247

Tercer turno exámenes libres

Expte. 15.135/1965 — 7-10-65

1º — ESTABLECER que la inscripción para los exámenes libres correspondientes al tercer turno del período lectivo marzo-diciembre de 1965 se realizará del 22 al 26 de noviembre próximo.

2º — FIJAR el 13 de diciembre para recibir los exámenes de los alumnos libres a que se refiere el punto 1º.

3º — DETERMINAR que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Escuelas para Adultos y Militares, dispongan las medidas necesarias para el cumplimiento de los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

Subsidios para comedores escolares

Expte. 17.620-1965. — 7-10-65.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en la escuelas que en cada una de ellas actúa.

2º — Los subsidios acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste serán directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores de Zona y la Inspección Seccional.

3º — Las rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformada y con la información que produzcan los señores Inspectores de Zona la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. Las Inspecciones Generales, remitirán la Rendición de Cuentas a Dirección General de Administración y elevarán toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional.

4º — AUTORIZASE a Dirección General de Administración a liquidar los subsidios acordados a favor de las respectivas Inspecciones Seccionales, las que abonarán a las Asociaciones Cooperadoras los importes determinados en las planillas anexas.

5º — EL GASTO de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.885.000,00 m/n.) que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28 — Inciso 9 — Item 725 — Partida Principal 35 — Subprincipal 206 — Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

Esc. Nº	Provincia	Alumnos	Costo
155	Buenos Aires	67	67.000,—
49	,, ,,	178	178.000,—
229	,, ,,	1.600	1.600.000,—
78	,, ,,	400	(x)400.000,—
95	Catamarca	150	150.000,—
186	,,	62	62.000,—
187	Catamarca	44	44.000,—
161	,,	162	162.000,—
37	,,	40	40.000,—
232	,,	74	x74.000,—
23	,,	276	276.000,—
24	,,	342	342.000,—
33	,,	201	201.000,—
58	,,	151	151.000,—
109	,,	135	135.000,—
114	,,	350	350.000,—
149	,,	60	60.000,—
18	,,	327	327.000,—
53	,,	84	84.000,—
54	,,	60	60.000,—
88	,,	204	204.000,—
135	,,	102	102.000,—
136	,,	55	55.000,—
143	,,	55	55.000,—
148	,,	49	49.000,—
149	,,	55	55.000,—
150	,,	113	113.000,—
152	,,	76	76.000,—
158	,,	58	58.000,—
191	,,	60	60.000,—
193	,,	110	110.000,—
194	,,	78	78.000,—
195	,,	45	45.000,—
208	,,	158	158.000,—
209	,,	36	36.000,—
210	,,	30	30.000,—
212	,,	84	84.000,—
219	,,	60	60.000,—
239	,,	92	92.000,—
275	,,	104	104.000,—
141	Mendoza	116	116.000,—
93	,,	245	245.000,—
22	,,	143	143.000,—
80	,,	339	339.000,—
81	,,	877	877.000,—
109	,,	126	126.000,—
34	,,	311	311.000,—
3	,,	56	56.000,—
23	,,	718	718.000,—
56	,,	550	550.000,—
139	,,	150	150.000,—
47	,,	230	230.000,—
59	,,	100	100.000,—
79	,,	50	50.000,—
287	Salta	42	42.000,—
335	,,	40	40.000,—
187	,,	24	24.000,—
230	,,	55	55.000,—
268	,,	20	20.000,—
334	,,	38	38.000,—
337	,,	31	31.000,—
85	,,	114	114.000,—

Esc. Nº	Provincia	Alumnos	Costo
238	Salta	49	48.000,—
244	„	37	37.000,—
252	„	25	25.000,—
261	„	39	39.000,—
262	„	41	41.000,—
263	„	52	52.000,—
279	„	51	51.000,—
280	„	149	149.000,—
291	„	41	41.000,—
292	„	39	39.000,—
356	„	25	25.000,—
368	„	40	40.000,—
251*	„	53	53.000,—
276	„	30	30.000,—
313	„	49	49.000,—
8	San Luis	37	37.000,—
176	„	100	100.000,—
39	„	34	34.000,—
275	„	17	17.000,—
295	„	19	19.000,—
233	„	40	40.000,—
251	„	64	64.000,—
249	„	25	25.000,—
273	„	17	17.000,—
260	„	42	42.000,—
303	„	14	14.000,—
215	Santa Fe	135	135.000,—
169	„	30	30.000,—
367	„	24	24.000,—
113	„	150	150.000,—
717	Sgo. del Estero	168	168.000,—
376	„	240	240.000,—
395	„	73	73.000,—
175	Misiones	79	79.000,—
15	„	200	200.000,—
114	Chaco	451	451.000,—
41	„	307	307.000,—
470	„	120	120.000,—
319	La Pampa	18	18.000,—
	Totales:	13.885	$ 13.885.000,—

SON: 101 Comedores Escolares
(x) aumento

Licencia.

— DD. EE. 14º y 16º —

Expte. 12.145-1965. — 7-10-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8567/61, desde el 2 hasta el 9 de agosto de 1965, a la señorita ANA ELVIRA RAFFO, maestra jardinera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º y maestra especial de Folklore de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º.

Prórroga licencia

— Sede Central y DE 2º —

Expte. 5.252-1965. — 7-10-65.

PRORROGAR hasta el 14 de octubre de 1965, la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 15 de abril hasta el 14 de julio de 1965, que le fuera concedida por resolución del 21 de junio de 1965 (fs. 5), al señor JUAN ALBERTO PERAGALLO, maestro de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica.

Traslado.

— Sede Central y D.E. 15º —

Expte. 19.716-1964. — 4-10-65.

TRASLADAR, a su pedido, a la Sede Central de la Repartición (División Intendencia) a la portera de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º que se desempeña transitoriamente en las dependencias del mencionado Consejo Escolar, señora JUANA NICOLOSO de MICALE, de conformidad con lo indicado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en el sentido de asignarle tareas livianas.

Sin efecto traslado

— D.E. 13º y Río Negro —

Expte. 8783-1965. — 4-10-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 2 del Distrito Escolar 13º, aprobado el 24 de febrero último, expte. 17.374-1964, de la maestra de grado de la Nº 185 de Río Negro, señora ELVIRA MARTINEZ SALAZAR de CAMPBELL (Estatuto del Docente — Reglamentación — art. 32º VIII).

Autorizar toma de posesión.

— D.E. 15º y Sgo. del Estero —

Expte. 11.911-1965. — 4-10-65.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, señorita ROSA MARCELA EUDAL, cuyo traslado a la Nº 12 del Distrito Escolar 15º se aprobó por resolución del 13 de mayo último, expte. 4219-1965, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Sin efecto traslado.

— Neuquén y Salta —

Expte. 12.516-1965. — 5-10-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la e scuela 103 de Neuquén,

aprobado el 8 de abril último, expte. 3366-1965, de la maestra de grado de la Nº 93 de Salta, señora HILDA GREGORIA ROSAS de GEREZ (Estatuto del Docente — Reglamentación — art. 32º VIII).

Transferencia partidas para comedores escolares

— Entre Ríos, Jujuy, La Pampa y Santa Fe —

Expte. 11.273-1965. — 30-9-65.

1º — TRANSFERIR a la escuela Nº 71 de Villaguay, ENTRE RIOS, la partida de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 299.200.—) que fuera asignada a la escuela Nº 210 de la citada provincia, para la atención de los servicios del Comedor Escolar durante el curso lectivo 1965.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 215 de SANTA FE la partida de DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS moneda nacional (m$n 205.700.—): que fuera asignada a la escuela Nº 58 de la citada provincia, para la atención de los servicios del Comedor Escolar durante el curso lectivo 1965.

3º — TRANSFERIR a la escuela Nº 280 de LA PAMPA las partidas para atención del servicio del Comedor Escolar, no utilizadas por las escuelas números 69, 119, 157, 200 y 271 de esa provincia, que ascienden al monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 261.800.—).

4º — TRANSFERIR a las escuelas números 61, 148 y 158 de JUJUY, en partes iguales, la partida de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 317.900.—) asignada a la escuela Nº 16 de esa provincia, para la atención de los servicios de los respectivos Comedores Escolares durante el presente curso lectivo.

5º — TRANSFERIR a las escuelas números 50 y 51 de JUJUY, en partes iguales, las partidas asignadas a las escuelas números 96 y 170 de la citada provincia, por un monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 299.200.—), para la atención de los Comedores Escolares durante el curso lectivo 1965.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Amplíase el apartado IV de las normas complementarias del Punto 52 del Escalafón.**

DECRETO Nº 8.572. — Bs. As., 4/10/65.

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 9.530/58 (t. o. por Decreto Nº 14/64 y

CONSIDERANDO:

Que el Apartado IV de las normas complementarias del Punto 52º, establece que a los agentes comprendidos en su ámbito, que desempeñaran además cargos en alguno de los organismos excluídos del mismo que tuvieran implantado un sistema de bonificaciones o escalafón por antigüedad, sólo se les reconocerán, a los efectos de la liquidación de este beneficio, los servicios que no sean bonificados en otros empleos;

Que el alcance de esta cláusula, ha suscitado dudas en cuanto a su aplicación al personal escalafonado que acumula posteriormente cargos docentes, en los cuales, en virtud de lo establecido en el Punto V de la Reglamentación del Artículo 40º del Estatuto del Docente aprobado por la Ley Nº 14.473, se bonifica la antigüedad acreditada en servicios administrativos prestados en Organismos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y análogos de la provincias;

Que en esos casos, y en concordancia con lo determinado por el referido Apartado IV debe suprimirse, a contar de la fecha en que le sea reconocida en el escalafón docente la antigüedad que acredite, la retribución que perciba el agente por igual concepto en el Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58);

Que en razón de que en este último ordenamiento la antigüedad se traduce, en períodos anuales calificados, en promociones de categoría, para concretar la supresión a que se alude en el anterior considerando, corresponde rectificar la situación escalafonaria del agente;

Que por las circunstancias apuntadas resulta aconsejable el dictado de normas aclaratorias sobre el particular;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley Nº 797/58 (Ley 14.467).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Apartado IV de las normas complementarias del Punto 52º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto número 14/64) el siguiente párrafo:

Cuando el agente comprendido en el ámbito de este Escalafón sea designado en un cargo amparado por el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), y por aplicación del Punto V de la reglamentación del Artículo 40º de dicho ordenamiento legal le sea bonificada la antigüedad ya reconocido por el presente régimen conforme a lo reglado por el Punto 52º, deberá disponerse el reajuste de sus haberes a contar de la fecha en que se formalice la acumula-

ción del cargo, suprimiéndose de la retribución que percibe como complemento por ubicación escalafonaria el importe correspondiente al período de servicios considerados para la antigüedad en el Estatuto del Docente, resultante de la forma que le fueran bonificados al momento de su encasillamiento, más el 200 por ciento sobre dicho importe por aplicación del Decreto número 1.079/63.

Simultáneamente se procederá a la reubicación escalafonaria del agente, para lo cual hecha la deducción que surja del procedimiento anterior se lo ubicará en la categoría que corresponda al importe total que le reste o en la inmediata superior en el caso de no existir coincidencia, desde donde proseguirá su carrera administrativa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

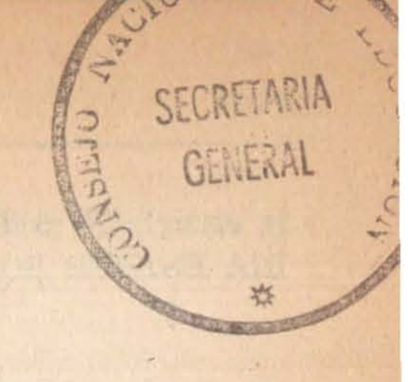
Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 18 DE OCTUBRE DE 1965 Nº 346

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Turno intermedio

— D. E. 1º —

Expte. 14.200/1965. — 11-10-65.

DISPONER que la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º funcione en turno intermedio en el local de la Nº 5 de la misma jurisdicción.

Excursión alumnos.

— D. E. 1º —

Expte. 17.329-1965. — 14-10-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, para que 42 alumnas de sexto grado, acompañadas por miembros del personal directivo y docente y de dos madres, realicen una excursión a Chapadmalal, con fines didácticos, el 27 del mes de octubre en curso.

2º — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de aquellas en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Completar cátedra

— D. E. 2º —

Expte. 15.648/1965. — 11-10-65.

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas nros. 10 (6 horas) y 23 (2 horas) del Distrito Escolar 2º, señora EMILIA CANDIDA MARTIN de PICCI que, por reorganización de secciones de grado en este último establecimiento ha quedado en situación de disponibilidad parcial, complete su cátedra en el primero de ellos en dos horas vacantes por desdoblamiento de una sección de 4º grado.

DENEGAR permanencia en actividad

— D. E. 2º —

Expte. 3.338-965. — 14-10-965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ANTONIA GELICES de CATTELANI.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 2º —

Expte. 1656/1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de dibujo de

la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA ESTHER BOTET ALVAREZ.

Renuncia

— D. E. 2º —

Expte. 9317/964. — 14-10-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señorita ZULEMA HERMINIA FUNES (L. C. 0.329.884).

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

Expte. 6109-65. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra jardinera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señorita ANGELA RANNI.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

Expte. 527-1965. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el maestro especial de dibujo de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, señor LUIS CAPUTO DEMARCO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 4º —

Expte. 9335/1965. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señora Elina Amelia Castañeda de Muratgia, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 12.743-65. — 14-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por jubilación de la señorita Elisa Fusilier, a la maestra especial de música en situación de disponibilidad por refundición de la Nº 17 del mismo Distrito Escolar, señorita ETHEL OFELIA MANGHI, y aprobar los servicios transitorios que presta en aquel establecimiento.

Ampliar plazo entrega obra

— D. E. 4º —

Expte. 16.790-1965. — 14-10-65.

ACORDAR a la Empresa SALAS Y BILLOCH — Compañía de Construcciones — contratista de las obras de construcción del Salón de Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835 — Capital Federal, una prórroga de ciento once (111) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 2.

Renuncia

— D. E. 4º —

Expte. 5581-1965. — 14-10-65.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia de la portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, señora ROSA ANTONIA MARTIN de TORRELLAS (L. C. 0.0087.844), presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Rescindir contrato para reparaciones

— D. E. 4º —

Expte. 7296-63. — 14-10-65.

1º — RESCINDIR el contrato firmado con la empresa RUBIN KOHAN para la reparación del edificio sito en la calle Suárez 1145, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración a los efectos indicados en el punto 1º de la resolución de fecha 8 de marzo de 1965 (fs. 18 del expediente 23.229-63 — agregado).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 4º —

Expte. 13.988/965. — 14-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, señora NELIDA CAPRA de BUSCH, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

Expte. 10.073-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente),

formualdo por la maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, señorita ROSA PIDONE.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

Expte. 530-1965. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Articulo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º señora MARIA LIVIA CORREA de CORREA.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

Expte. 528/1965. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, señora ESTHER LIA RODRIGUEZ ISSLER de ATKINSON, para continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente).

Ampliación alcance licencia

— D. E. 6º —

Expte. 6.144-1965. — 11-10-65.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien contemplar la posibilidad de ampliar el Decreto Nº 3220 del 29 de abril del año en curso, haciendo constar que también se acuerde licencia, con goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29º del Decreto 8567/61, por el término de un año, a partir del 6 de mayo de 1965, a la señorita GEORGINA HAYMES, en el cargo de maestra de grado del que es titular en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

Expte. 9897/1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora interina de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, Srta. ANGELICA ANTONIA GIANCOLA.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

Expte. 9904-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º señorita MARIA ELISA ARIAS.

Ubicación

— D. E. 7º —

Expte. 9974-1965. — 11-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º (turno tarde) en la vacante por ascenso de la señorita Serafina González, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ALICIA BACH de KHOURY, en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado.

Ubicación

— D. E. 8º —

Expte. 16.146-965. — 14-10-965.

UBICAR en la escuela Nº 5 el Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por fallecimiento de la señorita Juana M. Leverone, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por reorganización de la Nº 1 del mismo Distrito Escolar, señorita ESTHER REARTE.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 8º —

Expte. 3093-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, señorita MARIA ANGELES SABOR RIERA.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 8º —

Expte. 1393/965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º señora MARIA ANGELICA BUSTOS GRANDOLI de LUPO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

Expte. 1.654-1965. — 14-10-965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, Srta. AMALIA DOMINGA MARIA LANATA.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 7668/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, señora LIDIA CALDERAZO de DEMARIA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Ubicación

— D. E. 10º —

Expte. 7115/1965 — 14-10-65

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º (turno tarde), en la vacante por jubilación de la Srta. Elisa Margarita Leonbardt, al maestro de grado declarado en disponibilidad por resolución de hoja 4, Sr. EMILIO RUBEN CALLE RODRIGUEZ.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 1392/1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (Artículo 53º del Estatuto del Docente) le fue concedida por resolución del 2 de julio de 1962, exp. 4266/1962 a la directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, señorita LUISA CONCEPCION CARABAJAL.

Construcción aula

— D. E. 10º —

Expte. 7190/1964 — 14-10-65

ACEPTAR Y AGRADECER a la Escuela Nacional Técnica Nº 45 y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, la construcción de un aula de clase en dicho establecimiento cuyo costo es de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 55.943) moneda nacional.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 2009/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señora EMMA MESSINA de LARRAMBEBERE.

Concurso Nº 307 de ingreso

— D. E. 11º —

Expte. 13.242/1965 — 14-10-65

MODIFICAR el artículo 9º de la resolución del 19 de agosto de 1965 (fs. 6/7), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"9º — El concurso será declarado desierto si no se presentaran aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 4º o no aprobaren la prueba de oposición".

Exclusión vacante de concurso Nº 304

— D. E. 12º —

Expte. 16.912/1965 — 14-10-65

EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 304 de ingreso en la docencia, resolución del 3 de agosto último, expediente 12.003/65, la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º consignada por renuncia de la señora Alicia Elena Juárez de Leibobich, en razón de que por expediente 17.875/64, resolución del 27 de mayo de 1965, no se consideró dicha renuncia y se la autorizó a continuar en el cargo.

Sin efecto designación

— D. E. 13º —

Expte. 15.746/1965 — 14-10-65

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º efectuada el 9 de diciembre de 1964, expediente 19.056/1964, de la señorita MARIA BEATRIZ SANTORO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 19.056/1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Permuta

— D. E. 14º —

Expte. 16.136/1965 — 11-10-65

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas nros. 24 y 7 del Distrito Escolar 14º, señora NORMA MARGARITA MONASTERIO de MARTINEZ y señor JORGE RAUL ANTUNEZ, respectivamente, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar (artículo 29º del Estatuto del Docente).

Ubicación

— D. E. 15º —

Expte. 1903/1965 — 14-10-65

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, de la maestra con funciones auxiliares, Sra. MARIA ELENA MONASTERIO de CLARENC.

Certificado de cesación

— D. E. 15º —

Expte. 9.376-1964. — 14-10-65.

EXTENDER el certificado de cesación de servicios a la directora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora JULIA ELSA ROMERO de FIGUEROA.

Proponer ubicación

— D. E. 16º —

Expte. 21.680/1961 — 11-10-65

DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva, proponga la ubicación que corresponda al cargo del que es titular la Srta. SARA JOSEFA CARLOTA ROMERO, directora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 16º (clausurada hoja 8, art. 1º) a cargo, desde el 13 de marzo de 1961, de la dirección del jardín de infantes Nº 9.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 16º —

Expte. 10.548/1964 — 11-10-65

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, señorita GLISELDA ROSA VASALLO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 10 de octubre de 1960, expte. 27.870/1960.

Ubicación transitoria

— D. E. 16º —

Expte. 3758/1965 — 14-10-65

APROBAR la ubicación transitoria, con funciones auxiliares, por el término de 12 meses, a partir del 21 de setiembre último, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ANA MARIA BINELLO de FERRECCIO, por aplicación de lo previsto en el inciso i), artículo 11 del Régimen de Licencia, Justificaciones y Permisos (Dto. 8567/1961).

Excursión alumnos

— D. E. 16º —

Expte. 17.300/1965 — 14-10-65

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º para que 70 alumnos de 5º y 6º grado, acompañados por el director y personal docente, realicen una excursión con fines de estudio a Embalse del Río Tercero, Córdoba, el próximo mes de noviembre.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Autorizar construcción aula

— D. E. 16º —

Expte. 24.675/1964 — 14-10-65

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º para efectuar las obras de construcción de un aula en el edificio donde la misma funciona, de propiedad del Consejo Nacional de Educación, con destino a Jardín de Infantes, cuya erogación correrа por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora de la citada escuela.

2º — FINALIZADOS los trabajos deberá elevarse el ofrecimiento de donación de las obras de referencia.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 16º —

Expte. 24.039/1964 — 14-10-65

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, señora ROSA ELENA RAIDEN de REMEDI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Ubicación definitiva

— D. E. 17º —

Expte. 15.664/1965 — 14-10-65

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria aprobada por resolución del 13 de noviembre de 1963, expte. 21.165/1963, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación de la señora Elsa María Abdona de Sacaluga, de la maestra de grado, señora MARIA ANTONIA PERALTA de MELE.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 17º —

Expte. 12.443/1965 — 14-10-65

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de Música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señorita Marta Lepori.

2º — ACORDAR a la señorita MARTA LEPORI, maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, el beneficio que fija el art. 92º, punto 2º, inciso b) de la ley 14.473, a partir de la fecha de esta resolución.

Completar cátedra

— D. E. 18º —

Expte. 14.172/1963 — 11-10-65

DISPONER que la maestra especial de labores, señora MARIA ESTHER FERRETTI de CARDINI que dicta 12 horas en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18, complete sus dos cátedras con 4 horas en la 3 del Distrito Escolar 18º (Turno mañana).

Ubicación transitoria

— D. E. 18º —

Expte. 15.742/1965 — 14-10-65

APROBAR la ubicación transitoria con funciones auxiliares, por el término de seis meses, a partir del 5 de setiembre último, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, de la maestra de grado de la Nº 21 del mismo distrito escolar, señora FANNY MARIA LUZ GUCHEA NUÑEZ de ARKUS, por aplicación de lo previsto en el inciso i) artículo 11 del Régimen de Licencias Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567/1961).

Ubicación

— D. E. 18º —

Expte. 15.633/1965 — 14-10-65

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor ALBERTO MALUH, al maestro de grado en situación de disponibilidad por refundición de sección de grado del mismo establecimiento, señor ARIEL JOSE PEDRO LUSTEMBERG.

Ubicación

— D. E. 18º —

Expte. 11.910/1965 — 14-10-65

UBICAR, de conformidad con las prescripciones del punto IV de la reglamentación del art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación del señor Arturo Abel Almejún, al vicedirector en situación de disponibiildad de la Nº 12 del mismo Distrito Escolar, señor EDUARDO VICTOR ETCHEPARE y aprobar los servicios que presta en aquel establecimiento.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 19º —

Expte. 1659/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, Sra. CELIA LASTRA de MATA.

Ubicación definitiva

— D. E. 20º —

Expte. 17.963-64. — 11-10-65.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º (turno tarde), en vacante por traslado de la señora Julia Carmen Gómez Palacio de Baklayan, a la maestra señora ELDA NELIDA ROSARIO VARRONE de HAMILTON designada por concurso de ingreso en la docencia (resolución del 29 de junio de 1964, expte. 10.151/64) para el mismo establecimiento (turno intermedio) donde no pudo tomar posesión del cargo por refundición, y autorizarla a hacer efectiva esa medida inmediatamente.

Prolongación jornada habitual

— D. E. 20º —

Expte. 14.504-1965. — 14-10-65.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música suplente de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora MERCEDES MARGARITA RAINELLI de COPPA.

2º — ACORDAR a la maestra especial de música suplente de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora MERCEDES MARGARITA RAINELLI de COPPA, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir de la fecha de esta resolución.

Concurso Nº 171 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 15.936-965. — 11-10-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 171 de ingreso en la docencia (resolución del 21 de agosto de 1963,

expte. Nº 16.551/63), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determina, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

EDUARDO VENANCIO BURUCUA
L. E. 1.739.502, clase 1921, por acumulación.
Escuela 1 del 5º (mañana) vacante por jubilación de Agustina E. Maggi.

RICARDO FERNANDEZ GODARD
L. E. 0.274.648, clase 1918, por acumulación.
Escuela 23 del 4 (tarde) vacante por renuncia de Saúl E. Sánchez Molinari.

HORACIO RAITER
L. E. 2.003.739, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 195.
Escuela 7 del 3º (tarde) vacante por jubilación de Felipe A. Alvariño.

OSCAR BOUSIGUEZ
L. E. 2.308.109, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 41.
Escuela 1 del 3º (mañana) vacante por ascenso de José A. Pérez.

ANIBAL CARACCIOLO TISSERA
L. E. 7.382.260, clase 1926.
Escuela 24 del 5º (tarde) vacante por jubilación de Luis Alberto Iriondo.

HECTOR ROQUE ROMERO CUITIÑO
L. E. 5.110.013, clase 1925.
Esc. 1 del 3º (tarde) vacante por renuncia de Carlos A. Peralta.

JUAN MANUEL OUVIÑA
L. E. 4.176.307, clase 1936.
Escuela 2 del 3º (mañana) vacante por jubilación de Francisco Brignardelli.

JOSE MARIA PEREZ de SAN ROMAN
L. E. 5.591.947, clase 1934
Escuela 24 del 3º (tarde) vacante por jubilación de Juana K. de Harlijman.

JORGE ALBERTO MURATORIO
L. E. 4.827.166, clase 1933
Escuela 4 del 5º (mañana) vacante por jubilación de Oscar E. Albareda.

PABLO LUCIANO MEDINA
L. E. 5.655.099, clase 1937.
Escuela 6 del 6º (mañana) vacante por ascenso de Absalón G. Ordóñez.

LUIS ALBERTO IGLESIAS
L. C. 4.884.184, clase 1939.
Escuela 7 del 5º (mañana) vacante por jubilación de Josefina C. de Pérez.

JORGE GALVANO
L. E. 4.274.217, clase 1938.
Escuela 17 del 5º (tarde) vacante por traslado de Mario J. Sixto.

SUSANA BEATRIZ TORRE de LOMANTO
L. C. 3.164.536, clase 1934.
Escuela 19 del 1º (mañana) vacante por creación, expte. 21.717/1958.

ETHEL ANGELA AIDA DULOUP
L. C. 1.329.991, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 195.
Escuela 11 del 6º (tarde) vacante por renuncia de María S. Ambrone.

IRMA AMELIA MAI
L. C. 0.463.758, clase 1925.
Escuela 18 del 5º (tarde) vacante por jubilación de Julia Pereira.

ANA ROSA SERRANO
L. C. 1.074.842, clase 1928.
Escuela 7 del 6º (tarde) vacante por jubilación de Juana B. M. de Maiband.

OLGA LORENZO
L. C. 2.220.425, clase 1926.
Escuela 4 del 1º (mañana) vacante por renuncia de María Laura F. de Quaremba.

HAYDEE CELIA PRIANO de REIRIZ
L. C. 0.489.818, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 195.
Escuela 1 del 4º (mañana) vacante por traslado de Luis Antonio Ronco.

MARIA AURELIA EDITH MIRANDA de VAZQUEZ SERRANO
L. C. 3.347.786, clase 1931.
Escuela 22 del 4º (mañana) vacante por creación, expte. 25.758/60.

VILMA ARACELI GRAÑA de VAZQUEZ
L. C. 2.907.681, clase 1932.
Escuela 9 del 6º (tarde) vacante por traslado de Martha Perrone.

ISABEL NELIDA SEIN de RODRIGUEZ
L. C. 0.456.366, clase 1926.
Escuela 24 del 1º (mañana) vacante por renuncia de Carlota E. B. G. de Izetta.

ANA DORA FLAMINI de PENSA
L. C. 1.358.213, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 195.
Escuela 10 del 4º (mañana) vacante por jubilación de Elvira G. de Ghigliazza.

RENEE PRIETO de SPOTTI
L. C. 3.554.006, clase 1936.
Escuela 9 del 5º (mañana) vacante por traslado de Angela G. de Solucci.

ELSA JULIA CESARETTI de MARINELLI
L. C. 0.239.660, clase 1927.
Escuela 2 del 6º(mañana) vacante por renuncia de Mercedes G. de Bouza.

MYRIAM CAROLINA PETRONA JULIANO de JARDON
L. C. 7.159.274, clase 1926.
Escuela 10 del 6º (mañana) vacante por jubilación de Mónica C. de Soria.

NELY CONCEPCION ALVAREZ RODRIGUEZ
L. C. 0.144.838, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 43.
Escuela 17 del 6º (mañana) vacante por renuncia de Alberto Santa Senz.

NELIDA HAYDEE PRIETO de DATTEO
L. C. 2.758.592, clase 1938.
Escuela 22 del 6º (tarde) vacante por traslado de Juan Carlos Cepeda.

CORA EDITH CAFFERATA de NETO JAUREGUI
L. C. 0.118.248, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 195.
Escuela 4 del 6º (tarde) vacante por renuncia de Elida Gloria M. de Marotta.

LEONOR ANGELICA COUDANNES de RODRIGUEZ
L. C. 0.202.977, clase 1918, con servicios docentes anteriores, hojas 194 y 195.
Escuela 27 del 4º (mañana) vacante por traslado de Rosa Morra Sánchez.

ROSA ALCIRA DE SAN MARTIN de GIL IBARRA
L. C. 3.144.581, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hoja 195.
Escuela 26 del 6º (tarde) vacante por renuncia de Magda M. de Rissotto.

Concurso Nº 227 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 16.523-1965. — 11-10-65.

1º — DEJAR CONSTANCIA que en la convocatoria del Concurso Nº 227 de ingreso en la docencia debe considerarse incluído un cargo vacante de maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 16 del Distrito Escolar 5º y no de la Nº 6 del mismo distrito, como se consignó por error.

2º — APROBAR el concurso Nº 227 de ingreso en la docencia (resolución del 3 de agosto de 1964, expte. 13.430-64) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de sección de Jardín de Infantes de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestras de sección de Jardín de Infantes de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesora Nacional de Jardín de Infantes:

ADELA AZUCENA PLAZA de IMERITO
L. C. 1.317.823, clase 1926.
Escuela 18 del 1º (tarde) vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 8 del 3º, nota de la Inspección Técnica General Nº 6189 del 8 de agosto de 1963.

SUSANA ENRIQUETA CONCARO de TRELLES
L. C. 0.519.236, clase 1929.
Escuela 12 del 4º (tarde) vacante por creación, resolución del 17 de junio de 1963, expte. 11.678-63.

ESTHER MATILDE JACOB
L. C. 3.549.500, clase 1937.
Escuela 16 del 5º (mañana) vacante por creación, resolución del 17 de junio de 1963, expte. 11.678-63.

LUISA BEATRIZ PEREZ de CARCHIO
L. C. 3.945.956, clase 1940.
Escuela 16 del 5º (mañana) vacante por creación, resolución del 10 de marzo de 1958, expte. 31.717-58.

Concurso Nº 171 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 2

Expte. 19.056-1964. — 14-10-65.

NOMBRAR maestras de grado de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, aspirantes ganadoras en el Concurso Nº 171 de ingreso en la docencia (Junta de Clasiicación Nº 2):

GLADIS ARGELIA CASABURI
L. C. 1.051.376, clase 1934.
Escuela 23 del 19º (tarde) vacante por creación, Expte. 4092/962.

DOLORES ISABEL BUENDIA de CARPINETTI
L. C. 0.018.099, clase 1927.
Escuela 13 del 8º (tarde) vacante por jubilación de Elena Ledinich.

TERESA ZULEMA CABASSI
L. C. 2.799.195, clase 1932.
Escuela 19 del 20º (tarde) vacante por traslado de Norma A. M. de Corujeira.

SUSANA MOLLE TORRETTA
L. C. 1.320.537, clase 1931.
Escuela 2 del 20º (intermedio) vacante por jubilación de María O de Delfino.

ROSA ELSA DIAZ
L. C. 2.486.569, clase 1931.
Escuela 8 del 20º (mañana) vacante por ascenso de Rita V. de Iturriaga.

Servicios extraordinarios

Junta de Clasificación Nº 2

Expte. 16.522-1965. — 14-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 2, señor ABELARDO ROGNONI.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/63.

Concurso Nº 117 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 3

Expte. 13.383-1965. — 11-10-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 117 de ingreso en la docencia (resolución del 30 de julio de 1962, expte. 13.826-62) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de música de los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Profesora Superior de Piano:

DELIA MARIA ANGELA BONACOSSA de SLANKAMENIC
L. C. 0.103.752, clase 1909.
Escuela 29 del 9º (segunda cátedra), (mañana y tarde) vacante por jubilación de María A. Wells de Trejo.

JUANA ALEGRIA
L. C. 0.087.508, clase 1823, con servicios docentes anteriores, hojas 11 y 29.
Escuela 13 del 14º (mañana y tarde) vacante por renuncia de Elvira B. de Kohl.

AUREA HERMIDA de DE MIERO
L. C. 1.374.781, clase 1925.
Escuela 5 del 9º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Elena de Lorenzo de Data.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 4114-1965. — 11-10-65.

AUTORIZAR a la Subinspectora Técnica de Música de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita MARIA TERESA VICTORIA DOTTI BRANDA CARCANO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar participación en acto

Expte. 16.972/965. — 11-10-65.

1º — AUTORIZAR la participación de pequeñas delegaciones de alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas de la Capital que llevan el nombre de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, con la expresa conformidad de sus padres, en el acto artístico programado por la Comisión Organizadora de la Semana de la Patagonia, para el día 13 del corriente mes, a las 21, en el Teatro Municipal General San Martín, en la forma que se detalla a fs. 1/2.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que se sirva adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debiendo dar cuenta oportunamente de las medidas tomadas.

3º — COMUNICAR lo resuelto a la Comisión recurrente.

Denegar permanencia en actividad

Expte. 524-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la Subinspectora Técnica de Dibujo interina, señorita MARIA DEL LUJAN ORTIZ ALCANTARA, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Certamen pictórico

Expte. 17.264-1965. — 14-10-65.

1º — AUTORIZAR a la realización del Certamen pictórico "Martín Malharro" en las escuelas de esta Capital el que tendrá lugar el 15 de octubre en curso con arreglo a las bases que se consignan a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en coordinación con la Dirección General de Información Educativa y Cultura, propondrá la fecha y detalles de la exposición de los trabajos selecionados, de acuerdo con lo previsto en el punto 9º de las bases del certamen.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 2º y 10º —

Expte. 10.593-1965. — 14-10-65.

TRASLADAR a su pedido, a la auxiliar portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, señora DORA NELIDA GOMEZ de LOPEZ, a la Nº 4 del Distrito Escolar 10º, con beneficio de casa-habitación.

Concentración cátedra

— DD. EE. 3º y 11º —

Expte. 11.506/1965 — 14-10-65

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas Nos. 19 y 15 de los Distritos Escolares 11º y 3º, señora BEATRIZ MARINO de CHIAPE, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados.

Denegar permanencia en actividad

— DD. EE. 6º y 10º —

Expte. 4108/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artº. 53 del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, ubicada transitoriamente en la de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º, Sra. FELISA JOVA BUENO de LEGGIERO.

Autorizar concurrencia a acto

— DD. EE. 7º y 8º —

Expte. 17.948/1965 — 11-10-65

1º — AUTORIZAR la concurrencia de alumnos del turno de la mañana de las escuelas de los Consejos Escolares 7º y 8º cercanas al Parque Rivadavia y que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al acto que en homenaje a la Madre realizará en dicho Parque,, el 15 de octubre próximo, el Club de Leones de Caballito.

2º — Establecer que dicha concurrencia se dispondrá en cada caso siempre que no existan inconvenientes, que la participación de los niños será voluntaria y que las delegaciones estarán constituídas por alumnos de los grados superiores, abanderados y escoltas, acompañados por miembros del personal directivo o de grado de cada establecimiento.

3º — COMUNICAR lo resuelto en los puntos 1º y 2º a la entidad recurrente, haciéndole saber al mismo tiempo que, por haberse acordado durante el actual curso lectivo varias autorizaciones a entidades de bien público para realizar colectas en las escuelas mediante la colocación de alcancías, se ha suspendido la consideración de los nuevos pedidos de esta índole que se reciban en el corriente año.

Ubicación

— DD. EE. 11º y 13º —

Expte. 12.747/1965 — 14-10-65

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º (turnos mañana y tarde) en la vacante por traslado de la señora Dora F. de Pefaur, a la maestra especial de labores en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 10 del Distrito Escolar 13º, señorita BLANCA JUDITH HERRERA.

Permuta

— DD. EE. 12º y 20º —

Expte. 15.389/1965 — 11-10-65

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 y 2 de los Distritos Escolares 12º y 20º, señorita NORMA IRIS FORTE y señora SOFIA BERNARD de PEREZ, respectivamente, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo año escolar (artículo 29º del Estatuto del Docente).

Traslado

— DD. EE. 15º y 16º —

Expte. 14.902/1965 — 14-10-65

TRASLADAR, a su pedido a las oficinas del Consejo Escolar 16º, a la empleada administrativa, del Consejo Escolar 15º, señora NORMANDA SOCORRO GERMANI de MONASTERIO.

Ubicaciones

— DD. EE. 13º, 19º y 20º —

Expte. 9647/1965 — 11-10-65

1º — UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Célica E. R. de Arzeno, a la vicedirectora de la Nº 12 del Distrito Escolar 19º, señorita SANTA CALGARO, en situación de disponibilidad por clausura del turno intermedio de este último establecimiento.

2º — UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Elba Ch. de Mantiñán, a la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 13º, señora AMELIA NAVARRO de CHIARITI, en situación de disponibilidad por clausura de este último establecimiento.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Denegar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

Expte. 15.579-965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la inspectora de zona suplente de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señora CARLOTA DE LA BARRERA de MONTBRUN.

Denegar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

Expte. 2.485-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, señora ANA MARIA MULLE PODESTA de MARCHESONI.

Denegar permanencia de actividad

— Buenos Aires —

Expte. 2.484-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 110 de Buenos Aires, señor CELINO COLETTA.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 9.312-1965. — 11-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuelo Nº 286 de Córdoba, señora LUISA CANO de MAUBECIN, y ubicarla en la Nº 484 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 1.559-1964. — 11-10-65.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 261 de Córdoba, desempeña la señorita LYDIA FIGUEROA.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 3.978-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que, para continuar en la categoría activa (Art. 53 ºdel Estatuto del Docente) le fue concedida por resolución del 21 de mayo de 1962, Expte. 28.292-1961, a la maestra de grado de la escuela Nº 286 de Córdoba, señora MERCEDES MOYANO de AGRELO.

Reintegro gastos por reparaciones

— Córdoba —

Expte. 24.411/1964 — 14-10-65

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) m/n. efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 de Córdoba, por los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por el citado establecimiento.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 de Córdoba la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) m/n invertida en los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 12.924-1965. — 14-10-65.

ACEPTAR con antigüedad al 30 de junio último, la renuncia que presenta en las condiciones establecidas por el Decreto 8.820/62, el inspector de zona interino de Córdoba, señor JOSE RODOLFO ARCE (L. E. 3.415.835, clase 1909), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Desestimar recurso por clasificación

— Jujuy —

Expte. 18.685-1964. — 11-10-65.

DESESTIMAR el recurso de revocatoria interpuesto por la directora interina de la escuela Nº 36 de Guyacán, Jujuy, señorita YOLANDA IGNACIA ROSEL, por la calificación correspondiente a su actuación docente del año 1963, en razón de que el mismo no fue presentado en forma reglamentaria y mantener el puntaje asignado de 17,40 (regular).

Reorganización

— Jujuy —

Expte. 5.932-1965. — 11-10-65.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 236, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/personal	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	48 (3ª D)	25 (1ª C)
1	72 (1ª A)	92 (3ª B)
Cargos vacantes		
1	25 (1ª C)	15 (3ª C)
1	72 (1ª A)	15 (3ª C)
1	72 (1ª A)	90 (1ª A)
1	105 (3ª D)	109 (P. U. D.)
1	34 (1ª A)	134 (1ª D)

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias mencionadas en el punto anterior, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Jujuy:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Cat.	Pasa a ser de:
92	San Lucas	B	3ra.	2da.
15	Iturbe	C	3ra.	2da.
72	Parapetí	A	1ra.	2da.
105	S. Fco. de Alfarcito	D	3ra.	P.U.
109	Tilquiza	D	P.U.	3ra.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de Jujuy que se determinan del siguiente personal, a pedido de los interesados:

ELIGIO CHOSCO, maestro de grado sobrante, de la 48 ("D") a la 25 ("C").

MARITA TERESITA RIVERO, maestra de grado sobrante de la Nº 72 ("A") a la 92 ("B").

ZULEMA ADRIANA ALMARAZ de RUSSO, maestra de grado de la 90 a la 42 (ambas "A") vacante por ascenso de Lidia B. de Aparicio.

ISABEL LIDIA GRAU de FARINELLI, maestra de grado de la 34 a la 140 (ambas "A") vacante por ascenso de Nora Taglioli.

ROSA ELENA ROJAS de TAPIA, maestra de grado de la 12 ("A") a la 4 ("B") vacante por ascenso de María R. C. de López Jordán.

DELMA ROSALIA AUCAPIÑA, maestra de grado de la 38 a la 12 (ambas "A") vacante por traslado de Fanny V. de Díaz Moreno.

TERESA DEL PILAR PERDIGUERO, maestra de grado de la 33 a la 29 (ambas "B") vacante por traslado de Segunda L. B. de Giménez.

ANA MARIA ANTOLA, maestra de grado de la 118 a la 29 (ambas "B") vacante por traslado de Nelly A. Burgos.

EMMA NELDA VILTE de MADDALLENO, maestra de grado de la 74 a la 152 (ambas "B") vacante por traslado de Gerónima Solís.

SILVERIA FEDERICA OCAMPO, maestra de grado de la 7 a la 33 (ambas "B") por vacante sin efecto designación de Sixto Velázquez.

MARIA ROSA LOPEZ ACEVEY, maestra de grado de la 21 ("C") a la 134 ("D") vacante por ascenso de Emma F. S. de Valdiviezo.

ASTERIA DEL VALLE TOLEDO de RIGAZIO, maestra de grado de la 73 ("A") a la 92 ("B") vacante por ascenso de Rosa E. Azurmendi.

ILDA NORA ALAMO de SCHILS, maestra de grado de la 74 de Catamarca a l 118 (ambas "B") vacante por traslado de Gladys C. Torres.

MARIA ADELA PASARELLI de MALGARINI, maestra de grado de la 242 de Chaco a la 32 (ambas "A") vacante por ascenso de Blanca V. G. de Mello.

AUGUSTO LIBERATO ESTOPIÑAN, director de la 35 a la 102 (ambas 2ª "B") vacante por jubilación de Leonor A. de Alcoba.

SERAFIN ALEMAN, director de la 13 a la 150 (ambas 3ª "D") vacante por traslado de Oscar R. Ontiveros.

5º — APROBAR los traslados, con ascenso de **ubicación**, a las escuelas de Jujuy que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

GERONIMA SOLIS, maestra de grado de la 4 ("B") a la 169 ("A") vacante por renuncia de Carmen Bejarano.

CAMILA MARTA PIMENTEL, maestra de grado de la 29 ("B") a la 115 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 51.

DORY EMILCE ARIKI de GONZALEZ, maestra de grado de la 37 ("B") a la 32 ("A") vacante por escenso de María R. de Prada.

ESTELA MARIS GONZALEZ de BORDALLO, maestra de grado de la 33 ("B") a la 58 ("A") vacante por sin efecto designación de Irma M. de Briones.

BERTA CRISTINA HERRERA, maestra de grado de la 85 ("B") a la 58 ("A") vacante por ascenso de Josefina L. Tejeda.

ELVIRA ANGELA MAGINI de VERAMENDI, maestra de grado de la 7 ("B") a la 5 ("A") vacante por traslado de Elena R. de Poccioni.

MARIA LLAMILI JALIL de SALAZAR, directora de la 97 (P. U. "D"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado a la 102 ("B") vacante por traslado de Elma Goyechez.

LILA VICTORIA SIVILA, maestra de grado de la 85 ("D") de Salta a la 25 ("C") vacante por traslado de Orlanda F. de Fernández.

NESTOR PEÑALOZA, director de la 68 (3ª "D") a la 20 (3ª "C") vacante por traslado de Rómulo A. Iglesias Mendoza.

6º — UBICAR en las escuelas de Jujuy que se determinan, a los siguientes maestros de grado, reincorporados (Art. 34) por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

AMERICA CLARA DEL PILAR PUERTAS de CABALLERO (reincorporada por Expte. 15.364/1964) en la Nº 37 ("B") vacante por traslado de Isabel G. de Farinelli.

ARMANDO GABINO SOTO (reincorporado por Expte. 9.342/1963) en la Nº 134 ("D") vacante por traslado de Elsa Ambiene.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.175-1965. — 14-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.650) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Natalio Garzón en el edificio ocupado por la escuela Nº 43 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.196-1965. — 14-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Miguel Burgos en el edificio ocupado por la escuela Nº 48 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.199-1965. — 14-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge Mendoza en el edificio ocupado por la escuela Nº 112 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.201-1965. — 14-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 3.590) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Pedro Silvestre en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.211-1965. — 14-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (3.972) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Francisco Vilca en el edificio ocupado por la escuela Nº 84 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 16.069-1965. — 14-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Hipólito Toledo en el edificio ocupado por la escuela Nº 133 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Embajada escolar folklórica

— La Rioja —

Expte. 9.359/1965. — 14-10-65.

1º — APROBAR la iniciativa del Inspector de Zona de La Rioja, señor Antonio Argentino Albarracín, por la que propone el traslado a la Capital Federal de una Embajada Escolar Folklórica Riojana.

2º — ESTABLECER que dicha embajada escolar estará integrada por veinte (20) niños enviados por la Comisión de Coordinación Escolar de La Rioja, los cuales, durante su estada en esta Capital, se alojarán en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza.

3º — DESIGNAR Delegado Coordinador social y artístico de dicha embajada, al Inspector de Zona de La Rioja, señor Antonio Argentino Albarracín, quien tomará contacto con la Dirección General de Información Educativa y Cultura para la atención de los integrantes del conjunto y la organización de las demostraciones folklóricas que los mismos ofrezcan como parte del programa de actos celebratorios del Día de la Tradición.

4º — ESTABLECER que el cuidado de los niños integrantes de la embajada estará de preferencia a cargo de cuatro docentes de la Repartición o, en su defecto, de personal de escuelas provinciales que determinará la Comisión de Coordinación Escolar de La Rioja. En este último caso, le corresponderá a dicha Comisión la realización de las gestiones necesarias para solventar los gastos de traslado del referido personal.

5º — PASAR oportunamente, las actuaciones a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para que proyecte la organización del Primer Festival Folklórico Escolar Nacional a realizarse el año próximo, debiendo tener en cuenta la información producida al respecto a fs. 6 y 6 vta. (punto 5º).

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 15.639/1965 — 11-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 125 de Mendoza,

efectuada por resolución del 5 de julio último, Expte. 3.500-1965, de la señora LEONOR NIDIA de VON MENGERSHAUSEN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3.500-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto nombramientos

— Mendoza —

Expte. 17.629-1965. — 11-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de Mendoza que se determinan, efectuados por resolución del 5 de julio último, expediente 3.500-1965, de las siguientes personas que presentan la renuncia sin haber tomado posesión de sus cargos:

NELIDA TERESA SOFIA PEREYRA, para la Nº 69 (Expte. Nº 15.446-1965).

GILDA ROSENFEL de BABINSKY, para la Nº 69 (Expte. Nº 15.447-1965).

SYLVIA MARIA AMBROSIONI de SERODINO, para la Nº 84 (Expte. Nº 15.645-1965).

2º — AGREGAR estos expedientes al número 3.500-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación de los aspirantes que, en el concurso correspondiente, siguen en orden de mérito.

Reorganización

— Mendoza —

Expte. 16.176-1965. — 11-10-65.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, de los cargos de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 226 vta. y 227, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/personal	De la esc. Nº	A la esc. Nº.
1	6 (2ª B)	31 (1ª A)
1	59 (1ª A)	31 ((1ª A)
1	77 (2ª B)	81 (1ª A)
1	436 (2ª A)	34 (1ª A)
1	186 (3ª C)	210 (2ª C)
Cargos vacantes		
1	2 (1ª A)	165 (3ª C)
1	21 (1ª A)	91 (2ª C)
1	31 (1ª A)	10 (2ª C)
1	31 (1ª A)	13 (1ª B)
1	95 (1ª B)	49 (2ª B)
1	96 (1ª B)	221 (3ª C)
1	118 (2ª C)	44 (3ª B)

2º — REBAJAR de categoría a las siguientes escuelas de Mendoza:

Esc. Nº	Localidad	De categ.	Pasa a ser de:
59	Kilómetro 8	1ra. A	2da. A
186	Ancón	3ra. C	P. U. C.
206	El Forzudo	3ra. C	P. U. C.

3º — DISPONER que la Dirección General de Arministración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de Mendoza que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

BLANCA FLOR ADELAIDA PRADO, maestra de grado sobrante, de la 77 ("B") a la 81 ("A").

AMALIA GLADYS MANCINI de CARRIZO GUILARDI, maestra de grado sobrante, de la 6 ("B") a la 31 ("A").

CLARA CLYDE LUQUE, maestra de grado sobrante, de la 59 a la 31 (ambas "A").

CRISTINA LA ROCCA de PETRINI, maestra de grado sobrante, de la 136 a la 34 (ambas "A").

MABEL TERESITA HENRIQUEZ de ALCALDE, maestra de grado sobrante, de la 186 a la 210 (ambas "C").

YAMILI JALUF de NADAL, maestra de grado, de la 218 a la 213 (ambas "B") vacante por traslado de Petrona G. Maizón.

ROSARIO DOMINGA PAROLA, maestra de grado, de la 127 a la 95 (ambas "B") vacante por traslado de Nélida M. de Muñoz.

DORA LILIA BUSTOS, maestra de grado, de la 166 ("B") a la 40 ("C") vacante por traslado de Celedonia García.

ALCIRA JULIA RODRIGUEZ, maestra de grado, de la 127 a la 42 (ambas "B") vacante por traslado de Elida R. Macagno de Acevedo.

IRIS MARIA BLANCO de ALTAMIRANDA, maestra de grado, de la 166 a la 96 (ambas "B") vacante por traslado de Celeste Olga Soriano.

ELVA CRISTINA AMAYA, maestra de grado, de la 10 a la 74 (ambas "C") vacante por traslado de María L. Casari de Gutiérrez.

ANA ALICIA DIAZ de TARANTO, maestra de grado, de la 135 ("A") a la 217 ("D") vacante por traslado de Elena Blanca Otamendi de Godoy.

LIDIA ELENA IMPELLIZIERI, maestra de grado, de la 92 a la 139 (ambas "B") vacante por cesantía de Raquel Iris Atencio de Arboit.

NELIDA TEANI, maestra de grado, de la 152 a la 30 (ambas "B") vacante por traslado de Norma S. Nalero de Montane.

MARIA CLORIA MOLINA, maestra de grado, de la 121 a la 15 (ambas "B") vacante por traslado de Beatriz R. González.

ELENA BEATRIZ POSLEMAN, maestra de grado, de la 140 a la 127 (ambas "B") vacante por traslado de Mercedes G. Pérez.

NELLY ALICIA RUBILAR, maestra de grado, de la 19 a la 148 (ambas "B") vacante por traslado de Nelly S. Ronselli de Portioli.

GENOVEVA MARIA TREFONTANE, maestra de grado, de la 223 a la 91 (ambas "B") vacante por traslado de Rada E. N. de Penacchio.

RUBY ELVIRA ARCE MORTON de DIAZ, maestra de grado, de la 105 de Salta a la 106 (ambas "B") vacante por traslado de Graciela E. Guiñazú.

IVETTE EMILIA BUSTO de GARGANTINI, vicedirectora, de la 133 a la 98 (ambas 1ª "B") vacante por ascenso de Mireya B. de Martínez.

ELIDA ELCIRA ISABEL MOI de FABIANCIC, directora, de la 148 a la 6 (ambas 2ª "B") vacante por traslado de María R. Castro de L'Huillier.

5º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de Mendoza que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MARIANA FLORES de MOGA, maestra de grado, de la 90 ("B") a la 21 ("A") vacante por sin efecto traslado de María Teresa Ayala de Alvarez.

ELENA MELITONA MUÑOZ CARRANZA de SURBALLE, maestra de grado, de la 71 ("B") a la 17 ("A") vacante por traslado de Teresa Adaro.

SOFIA HAYDEE del CARMEN ASIA de RETA, maestra de grado, de la 138 ("C") a la 2 ("A") vacante por renuncia de Aída E. C. de Di Franco.

MARIA TERESA GONZALEZ, maestra de grado, de la 178 ("D") a la 148 ("B") vacante por traslado de Clide N. Tello.

NELIDA TERESITA BERNALDO de QUIROS, maestra de grado, de la 157 ("B") a la 120 ("A") vacante por traslado de Noemí R. Rubio.

ROBERTO LUQUEZ, maestro de grado, de la 99 ("C") a la 96 ("A") vacante por traslado de Dolly Gómez de Calderón.

MARTA EVELIA ANRIQUEZ, maestra de grado, de la 429 ("D") de Santiago del Estero, a la 92 ("B") vacante por traslado de Lidia Rey de Aramiti.

DELIA INES POCH, maestra especial de manualidades, de la 39 ("B") a la 2 ("A") vacante por traslado de Rosa Pérez.

6º — UBICAR en las escuelas de Mendoza que se determinan, a los siguientes maestros de grado, reincorporados (Art. 34) o reintegrados a la docencia activa por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

VICTORIA IRMA CARREÑO de BLANC (reincorporada por Expte. Nº 18.207-64) en la Nº 70 ("A") vacante por traslado de Liliana A. de Torfe.

GLADYS JULIA HORTENSIA ARIZU de OLMEDO (reincorporada por Expte. Nº 23.266-64) en la Nº 50 ("A") vacante por traslado de María T. Ortelli.

MARIA ELENA PASSARIN reintegrada a la docencia activa por Expte. Nº 19.464-64) en la Nº 62 ("A") vacante por traslado de Martha E. Pereyra.

Sin efecto comisión de servicio

— Mendoza —

Expte. 15.577-1965. — 14-10-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Mendoza que no se hizo efectiva, dispuesta por resolución del 19 de julio último, Expte. 11.632/1965, de la maestra de grado de la escuela Nº 79 de esa provincia, señora LUISA ESTHER OVIEDO de JACOBI.

Término ubicación transitoria

— Mendoza —

Expte. 17235-1965. — 14-10-65.

DAR POR TERMINADA a su pedido la ubicación transitoria en la escuela 220 de Mendoza (resolución del 20 de mayo último, expte. 5870-1965), de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 22 de esa provincia, señora MARIA INES DE LA RETA de NAZAR.

Denegar continuación adscripción

— Salta —

Expte .12.085--1965. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por las maestras de la provincia Salta, señoritas ELSA MABEL SALMORAL y EMILIA ELBA ENSINAS.

Concurso Nº 167 de ingreso

— Salta —

Expte. 1.378-1964. — 11-10-65.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 56 ("B") de Salta, vacante por jubilación de la señorita María Lilia D. Cruells, en razón del orden de mérito que le correspondió en el Concurso Nº 167,

a la Maestra Normal Nacional, señorita DORA VILLARREAL (L. C. 3.728.043, clase 1938).

Término comisión de servicio

— Salta —

Expte. 15.422-1965. — 14-10-65.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 9-1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Salta (resolución del 7 de octubre de 1964, expte. 14925-1964) de la maestra de grado de la escuela Nº 390 e esa provincia, señora MARIA TERESITA DIAZ de WAYAR.

Prórroga funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 3259-1965. — 11-10-65.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela Nº 3 de San Juan, desempeña la señora LUCY ADELA ARRASTIA de MIQUELARENA.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

Expte. 10195-1965. — 14-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 131 de San Juan, señora IRMA ELENA GODOY de ORTIZ, y ubicarla en la Nº 29 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Aprobar cursos de perfeccionamiento

— San Luis —

Expte. 24.376-1964. — 14-10-65.

1º — APROBAR los cursos de perfeccionamiento docente sobre Método Cattegno, desarrollados en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, en los períodos comprendidos entre el 9 de marzo y el 22 de mayo y del 16 de marzo al 21 de mayo de 1964, con ciento cuarenta (140) horas de clases teóricas y prácticas en ambos cursos, respectivamente.

2º — EXPRESAR al Inspector Técnico Seccional señor Rosario Muñoz Sarmiento y a los directores de las escuelas 111 y 41, señorita María Agustina Giménez y señor Humberto Vilches, respectivamente, la conformidad con que esta Repartición aprecia la colaboración que prestaron en la organización y dirección de los cursos a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Denegar permanencia en actividad

— Santiago del Estero —

Expte. 10.152-1964. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela 710 de Santiago del Estero, señor DANIEL MAZA.

Sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

Expte. 14.810-1965. — 11-10-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 639 de Santiago del Estero, aprobado el 20 de julio último, expte. 8812-1965, de la maestra de grado de la Nº 406 de esa provincia, señora CLARA LUZ DEL CASTILLO de SELLAN (Estatuto del Docente — Reglamentación — Art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 3654-1964. — 14-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 120 de Tucumán, señora NELIDA LABRADOR de GARAMENDI, y ubicarla en la Nº 240 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra

— Tucumán —

Expte. 16568-1965. — 14-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 3.965) m/n correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón A. Díaz en el edificio ocupado por la escuela Nº 158 de Tucumán y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Denegar permanencia en actividad

— Tucumán —

Expte. 7165-1965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (Art. 53º) le fue concedida por resolución del 1º de octubre de 1962, expte. 5830/62, al inspector de zona interino de Tucumán, señor NICOLAS ADAN RUEDA.

Comisiones de servicio

— Catamarca y Jujuy —

Expte. 17.630-1965. — 11-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Inspección Seccional de Catamarca, y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

SARA YOLANDA CARRIZO, maestra de grado de la escuela 12 de Jujuy.

VICTORIA SOCORRO AVILA de VILLAGRA, maestra de grado de la escuela 89 de Catamarca.

Acordar viáticos

— La Rioja y Santiago del Estero —

Expte. 13.333-965. — 11-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación con fecha 5 de agosto último, que dice:

"1º — ACORDAR viáticos reglamentarios por el término de diez (10) días a los señores ALEJANDRO HECTOR DE LA FUENTE y MANUEL JOSE VICTORIA LYNCH, Inspector Técnico Seccional (suplente) de la provincia de La Rioja e Inspector de Zona de Santiago del Estero, con motivo de la Comisión de Servicios que están desempeñando en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias — Zona 1ª.

2º — DAR CUENTA en sesión de la presente resolución.

3º — PASAR las actuaciones a Dirección General de Administración para que proceda a liquidar las sumas que corresponda con cargo de oportuna rendición de cuentas".

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires, Salta y San Juan —

Expte. 15.332-1965. — 14-10-65.

1º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que, por la resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

DORA HILDA CIONTI (resolución del 11 de junio de 1962, expte. 15988-1961), en la escuela 9 de San Juan.

ILDA LUCIA ROSSI de RODRIGUEZ (resolución de 24 de agosto de 1960, expte. 36057-1959), en la escuela 68 de Buenos Aires.

MABEL ELSA MAYDAGAN de SANCHEZ (resolución del 5 de junio de 1964, expte. 24380-1963), en la escuela 227 de Buenos Aires.

HAYDEE OLGA LOPEZ RIERA de ELSO (resolución del 8 de noviembre de 1961, expte. 3535-1961), en la escuela 8 de Salta.

ELENA SUSANA SESE de POSCA (resolución del 17 de setiembre de 1959, expte. 22634-1959), en la escuela 8 de Buenos Aires.

ELBA BEATRIZ GONZALEZ de NIETO (resolución del 29 de junio de 1960, expte. 12843-1960), en la Inspección Seccional de Buenos Aires.

2º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, por resolución y recaída en el expte. 1183-1960, le fueron asignada a la maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora LEONOR PEREZ MOLARO de BERTOLAMI.

Permutas

— Buenos Aires, Salta y Santiago del Estero —

Expte. 15.337-1965. — 14-10-65.

APROBAR las permutas acordadas entre el siguiente personal docente:

DORA AMANDA ZAMORA de VAZQUEZ y AMIRI JORGE de SONSOGUI, maestras de grado de las escuelas Nros. 43 de Santiago del Estero (grupo "A") y 229 de Buenos Aires (grupo "A" respectivamente.

LUIS JORGE ANSELMO y MARIA VICTORIA ALZUA de BONNET, maestros de grado de las escuelas Nros. 65 y 72 de Buenos Aires (grupo "A"), respectivamente.

FRANCISCA ANTONIA FRAFAN de FRIAS y MARTA BRAVO, maestras de grado de las escuelas Nros. 131 y 139 de Salta (grupo "B"), respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Autorizar permanencia en actividad

— Corrientes —

Expte. 24636-961 — 11-10-65.

RATIFICAR la medida adoptada el 9 de mayo de 1962 (hoja 17), por la intervención del Consejo General de Educación de Corrientes, al autorizar al Inspector Técnico de Zona, señor Amadeo Fermín Falcón, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir del 13 de abril de 1962.

Denegar reincorporación

— Corrientes —

Expte. 4174/65. — 11-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 164 de Corrientes, señora AMELIA QUERALT FORTUNY de CAMPAÑA, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 7 de agosto de 1964), expte. 7933-C-962), hace inaplicable los beneficios del Art. 34º del Estatuto del Docente.

Denegar permanencia a actividad

— Corrientes —

Expte. 2549/965. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 18 de julio de 1963, Expte. 28.587/61, al director de la escuela Nº 8 de Corrientes, actual Inspector de zona suplente, señor JOSE MARIA OBREGON.

Denegar permanencia en actividad

— Corrientes —

Expte. 3079/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 261 de de Corrientes, señora ALBA ALINA DIAZ de TORIGINO.

Reincorporación

— Corrientes —

Expte. 521/1965 — 14-10-65

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-directora de la escuela Nº 112 de Corrientes, señora ARGENTINA RAMONA MORANDO de SANTAJULIANA (L. C. 4.905.349, clase 1911), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Certificados de obra

— Corrientes —

Expte. 257/964 — 14-10-65

1º — APROBAR el Certificado de Obra (fs. 28), por la suma de TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.770 m/n), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MARTIN MARTINEZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 379 de Corrientes y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 31), por la suma de UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1530 m/n.), correspondiente a los trabajos a que se refiere el punto anterior y disponer su liquidación y pago a favor de la firma MARTIN MARTINEZ.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

Expte. 2457/1965 — 11-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 187 del Chaco, señor CARLOS ANTONIO BARRETO.

Denegar reincorporación

— Chaco —

Expte. 20.718/1957 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 7 del CHACO, señora HORTENCIA BIRAN de MEZA, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución de hoja 42) hace inaplicables los beneficios del artículo 34º del Estatuto del Docente.

Concurso Nº 243 de ingreso

— Chubut —

Expte. 16.538/1965 — 14-10-65

1º — APROBAR el Concurso Nº 243 (3ra. convocatoria) de ingreso en la docencia, efectuado en Esquel, provincia de Chubut, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Esquel, provincia de Chubut que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional.

ALBINA BEATRIZ MORSINO (L. C. 9.991.899, clase 1943), escuela Nº 73 ("D") vacante por traslado de Juan Caro.

HELIA ANA BARRIOS (L. C. 5.257.605, clase 1945), escuela Nº 100 ("D") vacante por traslado de Juan Badía.

ELIDA MARGARITA RIGOUSTE (L. C. 4.870.121, clase 1944), escuela Nº 100 ("D") vacante por creación del año 1952.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 9166/1965 — 14-10-65

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el Secretario Técnico de la Inspección Técnica Seccional de Esquel, CHUBUT, señor ARTURO BARROS (L. E. 0.349.096, clase 1909).

Transferencia inmueble

— Chubut —

Expte. 2982/1964 — 14-10-65

1º — CONVENIR "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional con el Consejo Provincial de Educación del Chubut, la transferencia del inmueble que ocupa la escuela nacional Nº 25 de dicha provincia.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que adopte las medidas pertinentes en relación con lo dispuesto en el punto anterior.

Concurso Nº 259 de ingreso

— La Pampa —

Expte. 14.032/1964 — 11-10-65

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso excluir del Concurso Nº 259 de ingreso en la docencia (primera convocatoria) el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 41 (2da. "A") de Vértiz, LA PAMPA, por haber sido incluída por error.

2º — APROBAR el Concurso Nº 259 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, hoja 7) efectuado en LA PAMPA para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de LA PAMPA que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

OLGA INES MARTINEZ (L. C. 2.748.255, clase 1939), escuela Nº 7 ("A") vacante por traslado de Rogelia García de Villegas.

MERCEDES ELVIRA ARAOZ de FERNANDEZ (L. C. 1.560.194, clase 1934), escuela Nº 10 ("A") vacante por traslado de Dora N. R. de Montaro.

MIRTA NOELIA BERTOTTO de D'ADAM (L. C. 3.736.368, clase 1939), escuela Nº 10 ("A") vacante por traslado de Emilse Fortuna.

MATILDE MANAVELLA de MESQUIDA (L. C. 6.631.131, clase 1941), escuela Nº 10 ("A") vacante por renuncia de Delfina D. L. de García.

NELLY AMIRA ASTUDILLO (L. C. 1.592.875, clase 1936), escuela Nº 13 ("A") vacante por traslado de María Esther Fiumana.

ELDER TERESA FERNANDEZ de CONTARD (L. C. 4.176.323, clase 1941) escuela Nº 13 ("A") vacante por renuncia de Ana Ch. de Costianowsky.

IRMA BEATRIZ GERLING (L. C. 3.709.055, clase 1937), escuela Nº 16 ("A") vacante por renuncia de Nilda Marta García.

GLORIA ALBA PEREZ de ROBERTO (L. C. 3.776.694 clase 1938), escuela Nº 16 ("A") vacante por traslado de Leonor O. de Rodríguez.

MARTA GLORIA BARBISINI (L. C. 4.153.202, clase 1940), escuela Nº 22 ("B") vacante por renuncia de Susana de la P. de Pérez Antón.

MIRTHA ADELA ALDABE (L. C. 6.631.217, clase 1942), escuela Nº 27 ("A") vacante por traslado de Edda María Lusso.

MARIA ELIDA RACCA (L. C. 3.005.782, clase 1936), escuela Nº 30 ("A") vacante por ascenso de Evis R. de Toral.

NELLY CARMEN LARRETA (L. C. 4.484.806, clase 1942), escuela Nº 31 ("A") vacante por traslado de Elvira C. Santiago.

CONSUELO CHIMENTI de GARCIA (L. C. 9.880.061, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 62 y 63), escuela Nº 35 ("A") vacante por renuncia de María Ponce Salinas.

NYDIA CONCEPCION GIARDINO de SOLANAS (L. C. 9.882.621, clase 1932), escuela Nº 35 ("A") vacante por renuncia de Tomasa M. de Rousseau Salet.

NELIDA ELIZABETH TELLES de SABARIS (L. C. 3.784.128, clase 1938), escuela Nº 36 ("A") vacante por renuncia de Cleyde H. de Moralejo.

AMELIA ELVIRA SANCHEZ (L. C. 6.633.038, clase 1941), escuela Nº 36 ("A") vacante por renuncia de Edith Díaz.

MYRIAN RAQUEL RUIZ (L. C. 4.158.488, clase 1940), escuela Nº 51 ("B") vacante por traslado de Nilda A. de Langé.

MARIA ILDA RODRIGUEZ (L. C. 6.633.759, clase 1941), escuela Nº 55 ("A") vacante por sin efecto nombramiento de Dora Zani.

MARTA AMALIA VALLIN (L. C. 3.779.445, clase 1938), escuela Nº 58 ("B") vacante por traslado de Beatriz P. de Benítez.

ELSA BEATRIZ MARCHINI (L. C. 6.633.864, clase 1941), escuela Nº 71 ("A") vacante por renuncia de Adelina Lucio.

GLADYS AMELIA LAVINI de VALFRE (L. C. 3.174.453, clase 1938), escuela Nº 77 ("A") vacante por ascenso de María O. Hoses.

FRANCISCA EMILSE MARIA TAMAGNONE de SORBA (L. C. 2.519.868, clase 1936), escuela Nº 79 ("A") vacante por traslado de María R. de Ghisio.

MARIA DELIA CERULL de NORDAHL (L. C. 1.746.510, clase 1935), escuela Nº 83 ("A") vacante por traslado de Alicia M. de la Torre.

LUCIA GOYENA de la RIVA (L. C. 3.632.137, clase 1937), escuela Nº 91 ("A") vacante por traslado de Clara M. de Quiroga.

ZULIMA MIRTA DOYHENARD (L. C. 4.576.388, clase 1943), escuela Nº 94 ("A") vacante por traslado de Lidia Otero

CARMEN ANTONIA PFEIFFER (L. C. 8.787.609, clase 1939), escuela N. 103 ("B") vacante por traslado de Edith de García Rouco.

ANA LEONIA PFEIFFER (L. C. 8.187.610, clase 1939), escuela Nº 103 ("B") vacante por traslado de Teresa G. de Benítez.

ESTHER CATALINA MANSILLA de SASSI (L. C. 3.680.616, clase 1939), escuela Nº 103 ("B") vacante por traslado de Elisa Cardón.

GLADYS NILDA PELLIZZA de MORENO (L. C. 0.982.925, clase 1932), escuela Nº 111 ("A") vacante por renuncia de Teresa H. de Neveu.

NELLY ESTHER VIOLA (L. C. 4.616.268, clase 1943), escuela Nº 123 ("B") vacante por ascenso de Juan Dittler.

OSCAR RAMON CUCCO (L. E. 5.048.697, clase 1941). escuela Nº 131 ("B") vacante por traslado de Aurestela Mini.

MARIA ANGELICA BAUZA de IGLESIAS (L. C. 4.611.528, clase 1944), escuela Nº 135 ("B") vacante por traslado de Eulalio Honorato.

MARTA NIEVES MORELLI (L. C. 6.631.807, clase 1941), escuela Nº 173 ("B") vacante por traslado de Elsa Altuna.

ELSA NELLY RIBAS de MALGA (L. C. 1.199.730, clase 1934), escuela Nº 195 ("A") vacante por traslado de Carmen Ferrari.

MARIA ROSA ZORZOLO (L. C. 6.632.581, clase 1941), escuela Nº 224 ("A") vacante por traslado de Doris M. Macagno.

MARIA AMALIA NAVARRO SARMIENTO (L. C. 6.633.806, clase 1940), escuela Nº 224 ("A") vacante por traslado de Angélica G. Pérez.

ELENA MARIA FORTUNA (L. C. 3.860.377, clase 1940), escuela Nº 224 ("A") vacante por traslado de Raúl Giorgi.

Renuncia

— Misiones —

Expte. 10.868/1965 — 11-10-65

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta la maestra de grado de la escuela 288 de Misiones, señora GLADYS MABEL BELTRAINI de BENITEZ (L. C. 2.429.152).

Ubicación

— Misiones —

Expte. 15.436/1965 — 14-10-65

UBICAR en la escuela Nº 22 de Misiones, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 21, a la maestra de grado, señora MARIA JOSEFA TORRES de ODDONETTO, cuyo traslado a este último establecimiento aprobado el 7 de junio ppdo., no pudo hacerse efectivo por falta de vacante y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en aquel.

Recepción de edificios

— Neuquén —

Expte. 13.532/1965 — 14-10-65

1º — DESIGNAR al señor Prosecretario General Dn. SANTIAGO H. PEREZ y al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. Dn. MANUEL CARLOS RAVONE, para que en representación del Consejo Nacional de Educación procedan a la recepción de los edificios construídos por el Gobierno de la provincia de Neuquén con destino a las escuelas nacionales Nros. 28, 68 y 78 de la citada jurisdicción.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidar a los citados funcionarios los viáticos reglamentarios por el término de cuatro (4) días y extenderá las órdenes de pasaje que corresponda.

Liquidar viáticos

— Neuquén —

Expte. 11.615/1965 — 14-10-65

LIQUIDAR viáticos a favor de la señorita ILEANA LESCARAY, maestra de la escuela Nº 61 de la provincia del Neuquén con motivo de la comisión de

servicios que desempeña en la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, a partir del 8 de abril de 1965 y con máximo de seis (6) meses corridos (artº. 2º del decreto 13.834/960).

Concurso Nº 124 de ingreso

— Santa Fe —

Expte. 15.997/1965 — 14-10-65

1º — APROBAR el Concurso Nº 124 (3ra. convocatoria) de ingreso en la docencia (expte. 19.341/964) efectuado en SANTA FE para cubrir un cargo vacante de maestra de sección de jardín de infantes.

2º — NOMBRAR maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 107 ("B") de SANTA FE, en vacante por creación, resolución del 26 de mayo de 1961, expte. 2.802-961, a la señorita ELENA CARMEN TERZAGHI (L. C. 4.822.706, clase 1944, con título de Maestra Normal Nacional y prueba de oposición (artº 16º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia en actividad

— Santa Fe —

Expte. 723/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela Nº 383 de la provincia de Santa Fe, señora DELIA MARIA ANTONIA GIL de BENITEZ.

Revocación donación

— Santa Fe —

Expte. 11.247/965. — 14-10-65.

FACULTAR al Inspector Seccional de Santa Fe para que con patricinio letrado, si lo estima conveniente, tome intervención en el juicio iniciado por Da. MERCEDES POZZI de BORGONOVO, con referencia a la revocación de una donación efectuada por su esposo con destino a la escuela Nº 133 de Santa Fe, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1 de dicha provincia, debiendo seguir las instrucciones impartidas a fs. 5 y vta. por la Oficina Judicial.

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 17.624/965 — 11-10-65

NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formula el siguiente personal docente de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-964:

REINA NAVARRO (hoy señora de BURKLE), maestra de grado de la escuela Nº 506 del CHACO (expte. 3.916-CH-964).

NORMA WAISMAN de AROCENA, maestra de grado de la escuela Nº 79 de CORRIENTES (expte. 9.403-C-965).

ROSA CALLONI de CASTILLO, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 16 de La Pampa (expte. 11.047-LP-965).

ANGELICA DOLORES NADINI de MAININI, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 6 de RIO NEGRO (expte. 11.720-RN-965).

MARGARITA VILMA COVAS de ASSAYRENO REY, maestra de grado de la esc. Nº 44 del Chaco (expte. 11.320-CH-965).

MARIA ELIZA BOGADO de AYALA, maestra de grado de la escuela Nº 33 de MISIONES (expte. 11.936-65).

BERTHA BEATRIZ PIZZI (hoy señora de MASFERRER), maestra de grado de la escuela Nº 278 de Misiones (expte. 12.675-M-965).

UARDI MARIA ESTHER ISA (hoy señora de ROLLE), maestra de grado de la escuela Nº 104 de LA PAMPA (expte. 12.685-LP-965).

PILAR CAMBEIRO de AZCUY, maestra de grado de la escuela Nº 21 de MISIONES (expte. 12.687-M-965).

DORA ELENA DELLOCA de APESTEGUIA, maestra de grado de la escuela Nº 26 de MISIONES (expte. 13.182-M-965).

CLIDE EDELMI ZAMUDIO (hoy señora de VAÑEK), maestra de grado de la escuela Nº 93 de CORRIENTES (expte. 13.633-C-965).

Nombramientos

— Misiones y Rio Negro —

Expte. 17.635/1965 — 11-10-65

1º — NOMBRAR de conformidad con el punto 2º, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que se determinan, cargos declarados desiertos en 2a, convocatoria por la resolución y expediente que se especifica en cada caso, a las siguientes personas:

Esc. 113 de Río Negro (3ra. C) (resolución del 17 de febrero de 1965, exp. 19.903-RN-1963), vacante por sin efecto designación del señor Oscar Luis Caffaratti, al señor DARDO ANGEL PASTRANA (M.N.N. Regional, L. E. 6.963.281, clase 1943) Exptes. 15.198-P-1965 y 10.406-RN-1965).

Esc. 174 de Río Negro (P.U.D.) (resolución del 10 de febrero de 1964 expte. 21.059/63), vacante por traslado del señor Vicente Ghigliotto al señor

RAMON AGUSTIN FERNANDEZ (M.N.N. C.I. 479.356 Pol. de Córdoba, clase 1945) (Expte. 10.133-RN-1964).

Esc. 78 de Misiones (3a. C) (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 2263-M-64), vacante por renuncia del señor Ernesto Duarte, al señor GONZALO JOSE SEGRE (M.N.N., L. E. 7.984.056, clase 1945) (Expte. 14.062-1965).

Esc. 35 de Misiones (3a. B) (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 2263-64), vacante por renuncia del señor Dardo Cabral, a la señora IRMA MAGALDI de MICHEA (M.N.N., L.C. 2.742.409, clase 1936) (Expte. 10.660-M-1965).

Esc. 364 de Misiones (3a. D) (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 2263-M-64), vacante por traslado de la señorita Otilia B. Pastori, al señor CARLOS NEIS AVILA (M.N.N., L.E. 2.588.764, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 40 vta.) (Exptes. 8976-M-1965 y 14.927-1965).

Esc. 310 de Misiones (3a. C) (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 2263-M-64), vacante por traslado del señor Telmo Vicario, al señor AGUSTIN OSVALDO VACA (M.N.N. Regional, L.E. 7.246.064, clase 1937) (Expte. 12.009-1965).

Esc. 75 de Misiones (3a: D) (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 2263-M-64), vacante por traslado del señor Telmo Vicario, a la señora NELIDA RAQUEL DELPIANO de MOSCHENER (M.N.N., L.C. 6.484.819 clase 1941) (Expte. 10.848-M-1965).

Esc. 116 de Misiones (3a. C) (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 21.004-64), vacante por jubilación del señor Guillermo Tosetti al señor JORGE GABRIEL FREIRE (M.N.N., L.E. 4.927.952,, clase 1946) (exptes. 10.849-M-1965 y 12.436-1965).

Esc. 87 de Misiones (3a. C) (resolución del 7 de setiembre de 1964, expte. 2263-M-64), vacante por traslado de la señora Gabina F. de Sánchez, al señor ABEL ILDEFONSO CHAVES (M.N.N. Regional, L.E. 7.141.647, clase 1927) (exptes. 10.796-M-1965 y 14.978-1965).

2º — NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962) maestros de grado de las escuelas que se determinan, a las siguientes personas:

Esc. 186 de Río Negro (3a. C) (resolución del 30 de mayo de 1963, expte. 9637-63), vacante por creación, resolución del 23 de enero de 1957, expte. 2138-1956, al señor HUGO OSCAR FUENZALIDA (M.N.N. Regional, L.E. 6.953.561, clase 1939) (Exptes. 1466-1964 y 15.201-1965).

Esc. 114 de Río Negro (3a. D) (resolución del 30 de mayo de 1963, expte. 9637-63), vacante por creación resolución del 22 de setiembre de 1957, expte. 19.073-57, a la señorita MARIA MAGDALENA HERRERA (M.N.N., C.I. 49.854 Pol. de Río Negro, clase 1945) (Exptes. 10.133-RN-1964 y 8831-RN-1964).

Esc. 115 de Río Negro (3a. B) (resolución del 30 de mayo de 1963, expte. 9637-63), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960, a la señora NIDIA MARGOT TAMALET de ZIMMERMANN (M.N.N., L.C. 1.837.456, clase 1936) (expte. 10.133-RN-1964).

Esc. 310 de Misiones (3a. C) (resolución del 16 de marzo de 1964, expte. 1080-M-64), vacante por traslado de la señorita Carmen González, a la señorita LILIA RAQUEL MARIA ARANDA (hoy señora de VACA TORINO) (M.N.N., L.C. 3.752:831, clase 1938) (expte. 12.010-1965).

Comisiones de servicio

— Chaco, Entre Ríos y Formosa —

Expte. 17.633/1965 — 11-10-65

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, y hasta el 31 de diciembre próximo, a las siguientes personas:

En la Inspección Seccional de Formosa

JUANA RAMONA KORON de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela 82 de Formosa.

En la Junta de Clasificación de Entre Ríos

MYRNA ELDA SEVILLA de FRATTA, maestra de grado de la escuela 354 del Chaco.

Nombramientos

— Chaco, La Pampa y Río Negro —

Expte. 17.634/1965 — 11-10-65

NOMBRAR de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que se determinan, cargos declarados desiertos en 2a. convocatoria por la resolución y expediente que se especifica en cada caso, a las siguientes personas:

Esc. 84 del Chaco (P.U.A.) (resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 18.546-62), vacante por renuncia de Ramón A. Dominguez, al señor LUIS AMBROSIO MIGUEZ (M.N.N., L.E. 4.575.034, clase 1940) (Expte. 15.724-M-1963).

Esc. 356 del Chaco 3ª B) resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 18.546-62), vacante por cesantía de Ramón Valenzuela, al señor ILDEFONSO

BERNABE FOSCHIATTI (M. N. N., L. E. 7.519.276, clase 1938) (Expte. 22.754-F-1964).

Esc. 410 del Chaco (3a. C) (resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 18.546-62), vacante por pase de Antonio I. Calvo, al señor JUAN CARLOS MELENDEZ (M.N.N. Regional, L.E. 6.685.997, clase 1938 (Expte. 22.773-CH-64).

Esc. 49 del Chaco (3a. B) (resolución del 3 de febrero de 1965, expte. 10.812-64), vacante por renuncia de Francisco Lindor Oviedo, al señor HIPOLITO MIGUEL HECTOR JUAREZ (M.N.N., L. E. 3.552.012, clase 1917 (Expte. 12.917-CH-1965).

Esc. 281 del Chaco (3a. B) (resolución del 3 de febrero de 1965, exp. 10.812-64), vacante por renuncia del señor Pablo A. Conedo, al señor LUIS ALBERTO BRAVO (M.N.N., C. I. 144.546, Policía del Chaco, clase 1944 (Exptes. 14.185-B-1965 y 15.874-CH-1965).

Esc. 194 de Río Negro (P.U.D.) (resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 18.546-62), vacante por creación (resolución del 30 de mayo de 1955, exp. 1107-55), al maestro interino a cargo de la dirección de ese establecimiento, señor ROGELIO EDGARDO GUTIERREZ (M.N.N., L.E. 5.820.972, clase 1941) (Expte. 20.553-V-1963).

Esc. 229 de La Pampa (P.U.D.) (resolución del 10 de febrero de 1965, exp. 22.461-64), vacante por ascenso de Domeciano Otero, al maestro interino, a cargo de la dirección de ese establecimiento, señor NELSO HECTOR TOURN (M.N.N., L.E. 7.353.005, clase 1938) (Expte. 8539-LP-1965).

Esc. 136 de Río Negro (P.U.D.) (resolución del 17 de febrero de 1965, exp. 19.903-63), vacante por pase de Angélica Acevedo de Llanos, al maestro interino a cargo de la dirección de ese establecimiento, señor EUDORO SIMON ZALAZAR (M.N.N. Regional, L.E. 6.761.864, clase 1937) Expte. 10.404-RN-1965).

Esc. 117 de Río Negro (3a. D) (resolución del 17 de febrero de 1965, exp. 19.903-63), vacante por renuncia de Margarita Leguizamón de Rodríguez, a la señorita MARIA TERESA BOVE (M.N.N., L.C. 3.957.274, clase 1940) (Expte. 10.405-RN-1965 (Expte. 23.396-ER-1964).

Esc. 87 de Río Negro (P.U.D.) (resolución del 17 de febrero de 1965, exp. 19.903-63), vacante por pase de Romana Virginia Romano de Rodríguez, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señorita MIRTA ROMERO (M.N.N., L.C. 4.620.124, clase 1943) (Expte. 10.407-RN-1965).

Esc. 81 de Río Negro (P.U.C.) (resolución del 17 de febrero de 1965, exp. 19.903-63) vacante por renuncia de Pedro Guillermo Hildermann, al director interino del mismo establecimiento, señor HECTOR MONICO MUÑOZ (M.N.N., C.I. 50.514 Pol. de San Luis, clase 1940) (Expte. 10.408-RN-1965).

Esc. 49 de Río Negro (3a. B) (resolución del 17 de febrero de 1965, exp. 19.903-63, vacante por pase de José Antonio Navas, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora ELENA TERESA ESPINA de LOPEZ (M.N.N., C. I. 32-698 Policía de Entre Ríos, clase 1939) (expte. 10.410-EN-1965).

Esc. 28 de Río Negro (P.U.C.) resolución del 17 de febrero de 1965, exp. 19.903-64), vacante por pase de Omar Elías Recalde, a la señorita MARTA DEL PILAR LUQUE (M.N.N., C.I. 5.284.939 Pol. Cap. Federal, clase 1944) (Expte. 10.411-NR-1965 y 6012-L-1964).

Esc. 319 de La Pampa (P.U.B.) (resolución del 14 de marzo de 1963, exp. 18.546-62), vacante por pase de Mario Renero, a la directora interina del mismo establecimiento, señorita TOMASA ELISA ARNESON (hoy señora de MUSE) M.N.N., C.I. 1.938.510 Pol. de Buenos Aires, clase 1944) (Expte. 10.553-LP-1965).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Afectar cargos y desaprobar medidas

— D. E. 3º —

Expte. 4961/1965 — 11-10-65

1º — AFECTAR seis (6) cargos de maestro de grado con destino a la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 3º a fin de cumplimentar la resolución de fs. 20.

2º — NO APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al designar transitoriamente al señor Abel Ruiz Lucero y al ubicar al maestro suplente señor Daniel Septimio Gaillard en las secciones de grado anexas a la escuela de su jurisdiscción Nº 2 del Distrito Escolar 3º.

3º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos indicados por la de Personal.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

Expte. 1760/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de bordado a máquina de la escuela para adultos Nº 7 del Dis-

trito Escolar 6º, señora MARIA ESTHER PAESE de ALVARIÑAS.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

Expte. 1732/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, Srta. SARA DE OROMI.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 8º —

Expte. 1729/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulada por la maestra especial de práctica de escritorio de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 8º, Sra. ANGELICA SAKA NICOLAS de CASTELLO.

Permuta

— D. E. 9º —

Expte. 16.881/1965 — 11-10-65

APROBAR la permuta acordada entre las maestras para adultos Nros. 1 y 5 del Distrito Escolar 9º, señorita NELIDA DUARTE y señora MERCEDES SAULINO de CARAZO, respectivamente.

Denegar reincorporación

— D. E. 9º —

Expte. 8201/1965 — 11-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación (art. 34º del Estatuto del Docente), formulado por el ex-maestro de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º señor CARLOS ALBERTO CECILIO COWPER.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

Expte. 3477/1965 — 11-10-65

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artº. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señorita LILA ENRIQUETA PASTOR.

Denegar adscripción

— D. E. 12º —

Expte. 972/1965 — 11-10-65

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º y maestro de la militar Nº 46 anexa al Regimiento 10 de Tiradores de Caballería Blindada "Húsares de Pueyrredón", señor MANUEL ANTONIO ROJAS.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 18º —

Expte. 9185/1965 — 14-10-65

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra especial de accesorios de la moda de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º señora LUCIA LOPEZ de MATOSO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Concurso Nº 95 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 2

Expte. 16.256/1965 — 11-10-65

1º — APROBAR el concurso Nº 95 (2da. convocatoria) de ingreso en la docencia (resolución del 30 de setiembre de 1964, expte. 1.421-1963) efectuado en la CAPITAL FEDERAL en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de peluquería en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de peluquería de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 20º en vacante por creación, resolución del 13 de agosto de 1961 expte. 21.717-61, a la señora HAYDEE NAZARENA INFANTE de MAROZZI (L.C. 4.757.025, clase 1941, con título supletorio de Profesora de Peinado y Afines, expedido por la Escuela Profesional Nº 2 de Ramos Mejía.

Concurso Nº 84 de ingreso

Junta de Clasificaciones

Expte. 16.257/1965 — 11-10-65

1º — APROBAR el concurso Nº 84 (2da. convocatoria) de ingreso en la docencia (resolución del 5 de junio de 1964, expte. 5.018-64) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de televisión en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestro especial de televisión de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 14º, en vacante por creación, resolución del 4 de noviembre de 1960, Nota Nº 3.547-60, al señor FRANCISCO LOPEZ DIEZ (L. E. 4.244.278, clase 1930, con título habilitante de Técnico en Electrotécnica y Comunicaciones, expedido por la Escuela Industrial Nacional Nº 7).

Permuta

— DD. EE. 10º y 20º —

Expte. 11.663/1965 — 14-10-65
APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de economía doméstica de las escuelas para adultos Nros. 7 y 2 de los Distritos Escolares 20º y 10º, señorita LAURA MARIA ROSA SERRES y señora FANNY VAQUEIRO de PASCUAL, respectivamente, en las condiciones del artículo 29º de la Ley 14.473.

Traslado

— Buenos Aires —

Expte. 13.544/1965 — 14-10-65
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela militar 130, anexa al Liceo Militar General San Martín (grupo "A") en la vacante por traslado del señor Jorge F. Negri, al maestro de la similar Nº 30, anexa a la Compañía de Ingenieros 10 de Campo de Mayo (grupo "A"), señor ROBERTO RAMON FORTUNATO LENCIZA.

Traslado

— Corrientes —

Expte. 14.920/1965 — 14-10-65
Trasladar, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela militar 9, anexa al Regimiento 9 de Infantería de Corrientes (grupo "A") en la vacante por jubilación del señor Bernardo Borrione, al maestro de la similar Nº 137, anexo al Regimiento 4 de Infantería de Monte Caseros de esa provincia (grupo "B"), señor JUAN BIDARRA.

Traslado

— Corrientes —

Expte. 13.542/1965 — 14-10-65
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela militar 55, anexa al Escuadrón de Caballería Blindada 7 de Santo Tomé, CORRIENTES (grupo "B") en la vacante por renuncia del señor Víctor Francisco Bertolachini, al maestro de la similar Nº 32, anexa al Regimiento 5 de Infantería "Yapeyú" de Paso de los Libres de esa provincia (grupo "A") señor Julio Hernán Ochi.

Denegar permanencia en actividad

— Misiones —

Expte. 1763/1965 — 14-10-65
NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de la escuela para adultos Nº 4 de MISIONES, señora CATALINA MACHADO de MAIDANA.

Creación escuela

— Tucumán —

Expte. 9025/1961 — 11-10-65
1º — DIRIGIR NOTA al Consejo de Educación de la provincia de Tucumán, transcribiéndole lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a fs. 43 y 44 (punto 1º) con respecto a la escuela para cuya creación se ha solicitado la anuencia correspondiente.

2º — DIRIGIR NOTA al Ministerio de Educación y Justicia, reiterándole los términos de la nota Nº 87 del 10-2-65, cuya copia corre a fs. 38.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 17.623/1965 — 11-10-65
AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artº. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas para ADULTOS que se determinan:

JUAN JOSE CLEMENT, maestro de grado de la escuela Nº 50 (militar) de ENTRE RIOS (Expte. Nº 555-I-965).

GUILLERMINA ESTHER FOULKLES de GAGO PEREZ, maestra de la escuela para adultos Nº 3 de FORMOSA (Expte. Nº 558-I-65).

CLELIA JOSEFA ALSINA, directora interina de la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, (Expte. 1731-4-65).

JUANA LORENZA ESPINOSA de VERBES, maestra de grado de la escuela de adultos Nº 2 de MISIONES (Expte. 1764/I/65).

DOLORES RIOPEDRE, maestra de grado de la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º (Exp. 2236-3-65).

DELIA LUISA DE POL, maestra especial de accesorios de la moda de la escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º (Expte. 3466-12-65).

VIRGINIA RUSSO, maestra especial de corte y confección de la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º (Expte. Nº 4546-2-65).

2º — AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela de adultos Nº 10 de CHACO, señorita EVA ISOLINA BERNABEY, a continuar en la categoría activa (artº. 53 del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 28 de marzo de 1963, expte. 4858 (Expte. Nº 3462-I-1965).

Renuncia

Expte. 18.531/1965 — 14-10-65

1º — ACEPTAR la renuncia que del cargo de Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares presenta el señor EDMUNDO JOSE BETELU.

2º — AGRADECER al señor EDMUNDO JOSE BETELU los importantes servicios prestados.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.051/1965 — 11-10-65

APROBAR los servicios prestados para la escuela particular "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital Federal, del siguiente personal con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, en las siguientes condiciones:

MARIA DOLORES RODRIGUEZ (L.C. Nº 5.103.148), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 24 al 26 de junio y del 3 de agosto hasta el 25 de octubre de 1964, por licencia de la titular Ana María Marconi de Pontnau.

MIRTA MERCEDES VILLEGAS DE GIMENEZ (L. C.Nº 5.195.843), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno tarde, desde el 10 de abril hasta el 30 de setiembre de 1964, por licencia de la titular Graciela Paván, dejando constancia que en lo sucesivo la disgnación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de especialidad.

Proyecto organización escuela diferencial..

Expte. 17.905/1965 — 11-10-65

APROBAR en principio el proyecto presentado por la Coordinadora de la Unidad de Planeamiento sobre organización de una escuela diferencial o "centro educativo de enseñanza especializada para niños marginales y pseudo anormales" y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para que se expida respecto al último punto de la información producida a fs. 2.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Instrucción Sumario

— Catamarca —

Expte. 7095/1964 — 14-10-65

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo destinado a establecer el o los responsables de la transgresión de normas legales y reglamentarias en ocasión de aprobarse la licitación pública Nº 9/64 realizada en la escuela hogar Nº 12 de Catamarca.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Concurso de ingreso

— San Juan —

Expte. 11.151-1964. — 14-10-65.

1º — APROBAR el concurso de ingreso en la docencia (resolución del 4 de marzo de 1965, expte. 11.151/964) efectuado en San Juan para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la escuela hogar Nº 18 (grupo "A").

2º — NOMBRAR maestras de grado en la escuela hogar Nº 18 (grupo "A") de San Juan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional y certificado expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi", que acredita haber aprobado el curso regular intensivo de capacitación para Maestro Asistente Social de Escuelas Hogares:

DELIA EDITH MARIA PONTORIERO

L. C. 6.482.946, clase 1941.
En vacante por traslado de Aída Elsa Zapata de Castro.

ALEJANDRINA BELOT

L. C. 4.186.656, clase 1940.
En vacante por cesantía de Delia Rodríguez de Vellio.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Traslado

Expte. 17.627-1965. — 14-10-65.

TRASLADAR a Presidencia a la agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señora YELMA LUCRECIA BALDI de BALDACCI (Clase B, Grupo III).

SECRETARIA GENERAL

Encomendar gestiones

Expte. 18.530-65. — 14-10-65.

ENCOMENDAR al señor Prosecretario General; don SANTIAGO H. PEREZ, tome a su cargo las gestiones relacionadas con la adquisición de un automóvil para el servicio de la Repartición.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sin efecto designación para seminario

Expte. 15.327-1965. — 14-10-65.

DEJAR sin efecto la resolución del 2 de setiembre último (fs. 4) por la que se designaba al señor Jefe de la División Sueldos (Clase "B", Grupo I) de la Dirección General de Administración, don CARLOS ALBERTO MATTEO, para que asista en representación del Consejo Nacional de Educación, al IV Seminario sobre "Preparación y Evaluación de Proyectos Económicos y Sociales", que el Consejo Nacional de Desarrollo con la cooperación de la Oficina Nacional del Presupuesto, realiza a partir del 1º de octubre del corriente año.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Derecho a diferencia de haberes

Expte. 12.308-1965. — 14-10-65.

RECONOCER derecho a percibir la diferencia de haberes correspondiente al cargo de Director General de Personal por el término de seis meses a favor del señor ANGEL GARCIA, Subdirector General titular, quien ocupa interinamente el cargo de Director General a partir del 26 de julio ppdo.

Reconocer servicios docentes

Expte. 14.495-1965. — 14-10-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora NELIDA EMILIA FRANCO de CHRISTMANN como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación pertinente.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

Expte. 16.323-1965. — 14-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Asesoría Letrada, señor RAUL PLACIDO GAETAN, señora CARMEN LIPPO de ESTEBAN y señorita MARIA H. MONETA VIVOT.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/63.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Venta parte departamento

Expte. 13.522-1965. — 14-10-65.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de compra del 50 % proindiviso del departamento 1 de la finca sita en la calle Juncal 1139, que formula la condómina doña MERCEDES RIVERO de LOPEZ.

2º — ESTABLECER que el precio de venta es de CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 133.000 m/n.) pagaderos al contado, estando todos los gastos que con tal motivo se causaren a cargo de la compradora.

Remate finca

Expte. 4663-1965. — 14-10-65.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Guardia Nacional Nº 1518-20, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don VICENTE SCORCIONI.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca de la calle Guardia Nacional 1518-20 de esta ciudad, perteneciente a la sucesión vacante de don VICENTE SCORCIONI que tramita ante el Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, al martillero Alfredo Martínez Gil, con domicilio en la calle San Martín 20 de esta Capital.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Adquisición libro

Expte. 18.529-1965. — 14-10-65.

1º — AUTORIZAR la adquisición de 100 ejemplares del libro editado por la "Comisión Popular

de Homenaje a Joaquín B. González en su Centenario", al precio de doscientos pesos m/n ($ 200) cada uno, con destino a las bibliotecas escolares para uso de los docentes.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Acordar viáticos

Expte. 17.626-65. — 11-10-65.

ACORDAR al Director General del Instituto "Félix F. Bernasconi" (interino) señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO el viático reglamentario por el término de quince (15) días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por resolución del 24 de agosto último (Expte. Nº 9813/1965).

Renuncia y designación transitoria

Expte. 18.005-1965. — 14-10-65.

1º — ACEPTAR, con retroactividad a la fecha de su presentación, la renuncia de la señora LIDIA ESTRIN de CINI, al cargo de profesora del segundo año del Curso teórico-práctico de Perfeccionamiento en Medios Audiovisuales que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi" para el que fue designada por resolución del 27 de mayo de 1965 (Expte. 7354/I/1965).

2º — DESIGNAR, con carácter transitorio, a la señora LILIA NORA PORNASARI de MENEGAZZO (L. C. 7.623.313), en reemplazo de la señora Lidia Estrin de Cini que renunció, profesora del 2º año del Curso teórico-práctico de perfeccionamiento en Medios Audiovisuales que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi", con cuarenta y seis (46) horas de clase y la asignación de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 36.800) moneda nacional como única retribución y pagaderos en dos cuotas iguales de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 18.400) moneda nacional cada una.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Autorizar uso automotor

Expte. 17.014-1965. — 11-10-65.

AUTORIZAR a la Dra. ILDA SUSANA SOLARI de ROMERO para hacer uso de la camioneta afectada al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales a los fines del cumplimiento del cometido dispuesto en expediente Nº 5.830.965 en las provincias de Catamarca y Santiago del Estero.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

— Subsidios para comedores escolares —

Expte. 18.535/1965 — 14-10-65

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, los subsidios en que cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en las escuelas que en cada una de ellas actúa.

2º — LOS subsidios acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste serán directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores de Zona y la Inspección Seccional.

3º — LAS rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformada y con la información que produzcan los señores Inspectores de Zona la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. — Las Inspecciones Generales, remitirán la Rendición de Cuentas a Dirección General de Administración y elevarán toda la documentación al H. Consejo, con informes sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional.

4º — AUTORIZASE a Dirección General de Administración a liquidar los subsidios acordados a favor de las respectivas Inspecciones Seccionales, las que abonarán a las Asociaciones Cooperadoras los importes determinados en las plantillas anexas.

5º — EL GASTO de TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.334.800,00 m/n.) que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-principal 206, Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

Esc. Nº	Provincia	Alumnos	Costo
240	Córdoba	100	85.000
316	"	40	34.000
179	"	100	85.000
34	"	230	195.500
259	"	150	127.500
346	"	80	68.000
302	"	117	99.450

Esc. Nº	Provincia	Alumnos	Costo
36	Córdoba	300	255.000
3	„	175	148.750
29	„	60	51.000
63	„	34	28.900
88	„	25	21.250
132	„	30	25.500
212	„	60	51.000
215	„	78	66.300
283	„	113	96.050
415	„	45	38.250
190	„	187	158.950
34	„	228	193.800
63	Entre Ríos	150	127.500
208	„	244	207.400
41	„	120	102.000
6	„	76	64.600
48	„	309	262.650
230	„	269	228.650
215	„	64	54.400
227	„	186	158.100
3	„	1229	1.044.650
12	„	421	357.850
24	„	681	578.850
214	„	96	81.600
61	Neuquén	732	622.200
101	„	348	295.800
103	„	448	380.800
107	„	209	177.650
125	„	406	345.100
132	„	520	442.000
100	Corrientes	195	165.750
190	„	40	34.000
373	„	45	38.250
114	„	.27	22.950
162	„	35	29.750
13	„	113	96.050
155	„	163	138.550
158	„	103	87.550
403	„	51	43.350
475	„	25	21.250
274	„	81	68.850
101	La Rioja	22	18.700
14	„	201	170.850
22	„	61	51.850
30	„	72	61.200
31	„	52	44.200

Esc. Nº	Provincia	Alumnos	Costo
34	„	35	29.750
43	„	35	29.750
46	„	21	17.850
49	„	32	27.200
77	„	59	50.150
78	„	39	33.150
79	„	44	37.400
83	„	31	26.350
89	„	15	12.750
90	„	30	25.500
131	Río Negro	408	346.800
105	„	213	181.050
196	„	203	172.550
167	„	130	110.500
57	„	294	249.900
59	„	131	111.350
10	„	515	437.750
11	„	387	328.950
178	„	48	40.800
71	„	607	515.950
187	„	258	219.300
185	„	282	239.700
30	„	382	324.700
140	„	232	197.200
161	„	250	212.500
171	„	100	85.000
101	La Rioja	20	17.000
108	„	38	32.300
113	„	40	34.000
130	„	12	10.200
152	„	34	28.900
121	Tucumán	180	153.000
24	„	87	73.950
30	„	85	72.250
45	„	41	34.850
47	„	36	30.600
53	„	32	27.200
59	„	85	72.250
64	„	70	59.500
72	„	26	22.100
74	„	60	51.000
78	„	43	36.550
143	„	72	61.200
		15.688	13.334.800

96 Comedores escolares.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 6º —

Expte. 25.672-1963. — 14-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido que formula la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º y maestra celadora del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", señorita MARIA LASTENIA LOPEZ QUIROGA, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 14º —

Expte. 18.533-1965. — 14-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Oficina de Planeamiento, hasta el 10 de noviembre próximo, a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, señorita MARIA ISABEL CASTRO HUERGO.

Autorizar permanencia en actividad

— Sede Central e Inst. Bernasconi —

Expte. 1734-1965. — 11-10-65.

AUTORIZAR al Inspector Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, actual Director General interino del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Sin efecto traslado

— D. E. 8º, Buenos Aires y Chaco —

Expte. 15.251-1965. — 11-10-65.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, con rebaja de una jerarquía como vicedirectora, a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, aprobado el 18 de noviembre de 1963, expte. 21.230/1963, de la directora de la Nº 511 del Chaco, señora LUCIA ORTENCIA CODUTTI de BARBERAN, en razón de que, por resolución del 11 de julio de 1963, expte. 19.703/1962, se aprobó su traslado, con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la Nº 43 de BUENOS AIRES, donde presta servicios desde el 14 de agosto del citado año.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 15º y Chubut —

Expte. 11.775/1965 — 11-10-65

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 50 del Chubut, señora ANA DORA OCHOA de LOPEZ, cuyo traslado a la Nº 14 del Distrito Escolar 15º se aprobó el 13 de mayo último, expte. 4218/1965, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo de 1966.

Permuta

— D. D. E. E. 12º, 18º y Buenos Aires —

Expte. 15.143/1965 — 11-10-65

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 1 y 9 de los Distritos Escolares 12º y 18º y 57 de BUENOS AIRES (grupo "A"), señor MANUEL SALGADO, señorita INES MARTA SAN ROMAN y señora NILDA ERNESTA GLATIGNY de BALAGUE, respectivamente, los que pasarán a revistar en las escuelas 57 de Buenos Aires, 1 del Distrito Escolar 12º y 9 del Distrito Escolar 18º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo año escolar (artículo 29 del Estatuto del Docente).

Termino comisión de servicio

— D. D. E. E. 13º, 20º y Corrientes —

Expte. 11.154/1964 — 11-10-65

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Biblioteca "JUANA MANUELA GORRITI" que funciona en el local de la escuela 9 del Distrito Escolar 20º, dispuesta por resolución de hoja 6, de la maestra de grado de la 469 de Corrientes, señorita ELBA CATALINA MENDEZ, debiendo hacer efectivo su traslado a la Nº 7 del Distrito Escolar 13º aprobado el 24 de febrero último, expte. 17.374/1965.

Permuta

— Santa Fe —

Expte. 15.470/1965 — 14-10-65

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas común Nº 57 y hogar Nº 20 de SANTA FE (grupo "A"), señorita ELSA BEATRIZ ETCHIZURI (con título de Asistente Social registrado en la Dirección General de Personal) y señora BEATRIZ CARMEN BLOTTA de VIGNOLI, respectivamente, en las condiciones establecidas en el artículo 29º del Estatuto del Docente.

Comisión de servicio

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 14.182/1965 — 11-10-65

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/1964, en la Inspección Seccional de Esquel (Chubut) y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora CIDANELIA MABEL ALONSO de GONZALEZ.

Comisión de servicio

— Río Negro y San Juan —

Expte. 15.630-1965. — 11.10-65.

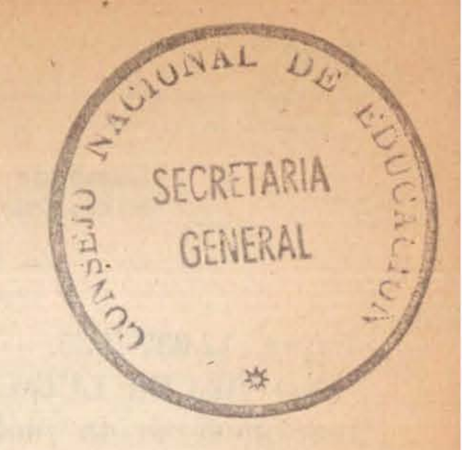
DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 de 1964, en la Junta de Clasificación de San Juan y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela 48 de Río Negro, señora MATILDE ISABEL POEY de MERINO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 25 DE OCTUBRE DE 1965 — Nº 347

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 32

Designación interinos y suplentes

Expte. 5856/65. — 18-10-65.

HACER SABER a los funcionarios escolares a quienes compete la designación de interinos y suplentes:

a) Que la designación deberá hacerse dentro de los cinco días que fija el artículo 89º del Estatuto del Docente, a contar del momento en que se produce el alejamiento transitorio o definitivo del titular, siempre que su reemplazo, dentro de ese lapso, sea de imprescindible necesidad.

b) Que cuando por razones circunstanciales o por la índole de la función, el cargo resulte momentánea o temporalmente innecesario, la designación del interino o del suplente deberá diferirse hasta su oportunidad. En estos casos, el funcionario responsable tendrá que fundar la medida, la que comunicará de inmediato al Consejo por medio de su superior jerárquico, dentro de los cinco días hábiles de producirse la vacante, dejando perfectamente aclarado que la misma no incidirá en el normal funcionamiento del servicio.

c) Que, salvo excepciones que así lo justifiquen, la designación de suplente de Inspector de Zona en el interior, o de Inspector Seccional en la Capital Federal en el caso de que éste cumpla una función análoga a la de aquel, sólo deberá hacerse cuando la ausencia del titular del cargo tenga, o se presuma que tendrá una duración de sesenta días como mínimo; y

ch) Que siempre, en todos los casos, la designación de interinos y suplentes deberá hacerse de acuerdo con la clasificación que en ese preciso momento se halle vigente, dejándose establecido que si el superior jerárquico no considerase acertadas o convenientes las razones que conforme el apartado b) se aleguen para diferir la designación, deberá resolver lo actuado dentro de los diez días el funcionario responsable para que efectúe la designación en base a la clasificación vigente al momento de producirse la vacante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D. E. 1º —

Expte. 15.615-1965. — 18-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de setiembre de 1965 hasta el 28 de febrero de 1966 a la señorita MARIA ADELA SARAINTARIS, empleada administrativa del Distrito Escolar 1º.

Denegar cambio funciones

— D. E. 1º —

Expte. 12.837-1965. — 19-10-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señora AMELIA RUZO de COOKE.

Ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 8030/1965. — 19-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señorita Raquel Valentina Schweitzer, a la maestra de grado, señora ARGENTINA ROSA CECILIA BONELLI de GAYOSO, designada para el mismo establecimiento (resolución del 17 de febrero último, expediente 24.472/1964) donde no pudo tomar poseción por falta de vacante y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en el mismo.

Término comisión de servicio

— D. E. 3º —

Expte. 2370-1965. — 18-10-65.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio acordada en hoja 7 y disponer que la maestra de grado, señorita NILDA ANTONIA MARIA PEREA (hoy señora de TOMAS) haga efectivo su traslado a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º aprobado por resolución del 13 de mayo último, expte. Nº 4218-1965.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 3º

Expte. 14.968-1965. — 18-10-65.

AUTORIZAR a la señorita ANA MARIA ALTHAPARRO, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º el 29 de junio último, expte. 8691-1965, a tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1966.

Ubicación

— D. E. 3º —

Expte. 8641-1965. — 18-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por jubilación del señor Carlos Pepe, a la maestra de grado en disponibilidad (resolución de fs. 7) señora ORFILA IDELFONSA PIMENTA DE BENITEZ.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

Expte. 2234-1965. — 18-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Etatuto del Docente), formulado por la maestra especial de actividades físicas de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora DOMINGA JOSEFINA TROTZ de BANCORA.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 3º —

Expte. 15.744-65. — 21-10-65.

AUTORIZAR el señor JOSE MARIA IRIARTE, designado maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º el 10 de febrero último, expte. 23.499-64, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1966.

Relevo de funciones

— D. E. 3º —

Expte. 18.629-965. — 21-10-65.

DISPONER, como medida de buen gobierno escolar, el relevo de sus funciones del director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, señor MARCELO A. DELGADO ORO, mientras dure la sustanciación del sumario que se le instruye, debiendo prestar servicios, en comisión, en la Dirección General de Oficina Judicial.

Ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 9288-1965. — 18-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, an la vacante por ascenso del señor Cándido C. Rodríguez, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 17 del mismo Distrito Escolar, señora GIOCONDA LYDIA PRANDONI de VILLAGRA, y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en la misma.

Permuta

— D. E. 4º —

Expte. 16.517-1965. — 19-10-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras con funciones auxiliares de las escuelas Nros. 6 y 26 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA DEL CARMEN MOYANO y señora AZUCENA DORA CARREIRA de SERAFINI, respectivamente en las condiciones del art. 29º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 16.509-1965 — 10-10-65

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Olga Torraca de Bula, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 5 del mismo Distrito Escolar, señora HILDA DORA DAVALOS de ESPINOLA, y aprobar los servicios que, transitoriamente, haya prest ado en la 9 de la citada jurisdicción.

Licencia

— D. E. 5º —

Expte. 5045-1965. — 18-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1965, a la señorita NORMA RAQUEL BONICELLI, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

Expte. 10.080-1965. — 18-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, señora FANNY KURCHAN de TRUJILLO.

Excursión alumnos

— D. E. 6º —

Expte. 17.808-65. — 21-10-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º, para que 60 alumnos de 4º, 5º y 6 grado, acompañados por personal docente, realicen una excursión a la ciudad de La Plata, con fines didácticos, el 9 de noviembre próximo.

2 — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con el permiso de sus padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que correspondan, para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 7º —

Expte. 15.044-1964. — 21-10-65.

IMPONER el nombre de "Emilio R. Olivé" a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º.

Denegar reintegro a actividad

— D. E. 8º —

Expte. 16.621/1964. — 19-10-65.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, Srta. LIDIA VICENTA LANDOLFI.

Licencia

— D. E. 10º —

Expte. 4985/1963. — 18-10-65.

1º — HACER CONSTAR que la licencia concedida con goce de sueldo en las condiciones del inciso L) del artículo 6º del Estatuto del Docente, por resolución del 29 de abril de 1963 (fs. 13) a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, señorita JUANA DE SIMONE, debe considerarse acordada desde el 5 de junio de 1963 hasta el 14 de abril de 1964.

2º — CONCEDER licencia por enfermedad, con goce de sueldo en las condiciones del artículo 11 del Superior Decreto Nº 8567/61 desde el 15 de abril al 13 de agosto de 1964, a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, señorita JUANA DE SIMONE.

Cesantía

— D. E. 10º —

Expte. 7.005-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante con fecha 22 de marzo de 1965, a la señora MARIA TERESA ELGUE de CASSINA, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, por haber hecho abandono del cargo. (L. C. 2.597-324).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 11º —

Expte. 13867-1965. — 18-10-65.

PRORROGAR hasta el 1º de noviembre próximo, la autorización que, para tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, le fué concedida por resolución del 4 de mayo último, expte. 3041-1965, a la señora SILVIA LEONOR LEMME de CHICHIZOLA.

Derecho a diferencia de haberes

— D. E. 12º —

Expte. 15.878-1965. — 18-10-65.

1º — RECONOCER derecho a percibir la diferencia de haberes por el término de seis meses a partir del 1º de enero de 1962 a favor de la señora LILLE JONES de ROSSI COLL, actual contadora del Distrito Escolar 12º, quien siendo tesorera titular del mismo se desempeñó a cargo de la contaduría.

2º — DECLARAR de legítimo abono el pago de las sumas que implique el cumplimientos del punto 1º.

Término comisión de servicios

— D. E. 12º —

Expte. 15.304-1965. — 18-10-65.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28-1960, la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4, dispuesta el 18 de julio de 1963, expte. 13.368-I-1963, de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señorita EDITH BEATRIZ PATERNOSTRO.

Licencia

— D. E. 12º —

Expte. 13.477-1965. — 18-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 26 de julio hasta el 10 de setiembre de 1965, al señor MARIO NESTOR ABASOLO, maestro de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Premio al mejor compañero

— D. E. 13º —

Expte. 17.685-1965. — 18-10-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña, el ofrecimiento que formula en homenaje a su ex-director don Osvaldo O. Pérez Argüelles consistente en una colección de libros del autor brasileño Monteiro Lobato, con destino al alumno de los sextos grados, de ambos turnos de la escuela "República del Brasil", elegido por sus condiscípulos como "mejor compañero", que será entregada en el acto celebratorio del quincuagésimo aniversario de la fundación de esa Cámara, a realizarse en la sede de la misma el día 18 del corriente a las 18 y 30.

2º — ESTABLECER que el alumno resuelto elegido, concurrirá a dicho acto con la conformidad por escrito del padre, tutor o encargado, acompañado por el director y un maestro del establecimiento.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes, a fin de que los alumnos de las secciones de 6º grado de la escuela de que se trata, proceda a la elección del mejor compañero.

Excursión alumnos

— D. E. 13º —

Expte. 17.708-1965. 19-10-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, para que ochenta alumnas de 4º, 5º y 6º grados, acompañadas por miembros del personal directivo y docente, realicen una excursión a la ciudad de Luján, con fines didácticos, en el mes de octubre en curso.

2 — ESTABLECER que las alumnas deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de las niñas, se libera de cualquier acción por parte de aquellas en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Reintegro gastos por reparaciones

— D. E. 14º —

Expte. 9624-1963. — 18-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 27 de abril de 1965 (fs. 30).

2º — ENCUADRAR el presente caso en el art. 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

3º — RECONOCER el gasto de la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 44.850) MONEDA NACIONAL, efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, por los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por el citado establecimiento.

4º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Distrtio Escolar 14º, la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 44.850) MONEDA NACIONAL, por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Licencia

— D. E. 14º —

Expte. 14.742-1965. — 18-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 12º del Decreto 8567-61, desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1965, a la señora ELINA STELLA MANCEBO de MASSA, maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º.

Autorizar bautizo aulas

— D. E. 14º —

Expte. 16.054-1964. — 21-10-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, para imponer a las aulas y dependencias del establecimiento los siguientes nombres: Federico Froebel, Rosario Vera Peñaloza, José de San Martín, Manuel Belgrano, Domingo Faustino Sarmiento, Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, Pedro Benjamín Palacios, Pablo Pizzurno, Juan Bautista Alberdi y Ricardo Rojas.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 16º —

Expte. 12.566-1965. — 19-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, señora MARTA MARIA EMILIA PASINI de SCONZA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 17º —

Expte. 9903/1965. — 18-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, señorita ELBA JOSEFA INSAURRALDE.

Concentración cátedra

— D. E. 17º —

Expte. 16.510-1965. — 19-10-65.

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas nros. 4 (4 horas) y 7 (4 horas) del Distrito Escolar 17º, señora FLORA ESTEFANIA FIANACA de GALLEANO, concentre su cátedra en este último establecimiento afectando 4 horas (turno mañana) vacante por jubilación de la señorita María Matilde Vaccaro.

Autorizar colocación toldo de aluminio

— D. E. 18º —

Expte. 14.144-1965. — 18-10-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º para colocar un techo-toldo de plástico y aluminio en el patio del edificio escolar y para instalar en el mismo un escenario, corriendo los gastos que se originen por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Rectificar vacante en concurso Nº 112

— D. E. 19º —

Expte. 10.640-1964. — 18-10-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 112 de ascenso de jerarquía el cargo vacante de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, turno intermedio, incorporada al mismo por resolución del 30 de julio de 1962 (Expte. 13.484-62) por haber sido refundido dicho turno.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 112 en reemplazo del cargo que se menciona en el punto anterior, la vacante de director de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación, Expte. 4092 del 29-3-62.

Instrucción prevención sumarial

— D. E. 19º —

Expte. 5.659-1963. — 21-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 41

2º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial con el objeto de deslindar responsabilidades.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 20º —

Expte. 10.336-1965. — 19-10-65.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, señorita LIDIA SUSANA DEJEAN, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar impugnación por interinato

— D. E. 20º —

Expte. 11.907/1965. — 19-10-65.

NO HACER LUGAR a la impugnación formulada por la maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, Sra. EDY LILINA SAMBARINO de DIAZ

COLODRERO y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Concurso Nº 217 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

Expte. 17.095-1965. — 21-10-65.
1º — APROBAR el concurso Nº 217 de ingreso en la docencia (resolución del 31 de julio de 1964, expte. Nº 13.435-64) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestras de Jardín de Infantes.

2º — NOMBRAR maestras del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) a las siguientes Maestras Normales Nacionales con título de Profesora Nacional de Jardín de Infantes:

RAQUEL ELENA HERRERA
(L. C. 8.781.014, clase 1939)
En vacante por traslado de Isabel Carlota Fritzsche.

STELLA CECILIA MARTINEZ
(L. C. 4.716.507, clase 1943).
En vacante por jubilación de María H. L. de Gaetán.

Concurso Nº 214 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 17.208-1965. — 21-10-65.
1º — APROBAR el concurso Nº 214 de ascenso de jerarquía (resolución del 31 de julio de 1964, expte. 13.434-64) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de 1ª categoría.

2º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 2 del 14º, vacante por jubilación de la señora Margarita Revilla de Briones, al maestro de grado de la Nº 13 del 12º, señor JOSE ALECIO (L. E. 0.154.760, clase 1917).

Esc. 21 del 9º, vacante por jubilación del señor Luís Isidro Outón, a la maestra de grado de la Nº 20 del 9º, señora ILDA CLARA EVANS de CASTRO (L. C. 0.186.069, clase 1923).

Suplencias en escuelas de doble escolaridad

Expte. 14.312-1964. — 19-10-65.
1º — APROBAR las designaciones con carácter de suplentes, como maestros especiales de actividades físicas y de trabajo manual de escuelas de doble escolaridad del personal que se determina en hoja 1 y 2, con excepción de las designaciones de la señora Corina Duarte de Sanz y de los señores José Alejandro Simone, Patricio García Codd y Armando Julián Mora, por no registrar títulos reglamentarios.

2º — ESTABLECER que ese personal cesará al finalizar el presente curso lectivo.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceda a abrir un registro de aspirantes a suplencias en escuelas de doble escolaridad, de acuerdo con las normas reglamentarias corrientes y eleve la nómina respectiva a estudio del H. Consejo, con la debida anticipación, antes de la iniciación del próximo período lectivo.

Nombramiento porteros

Expte. 4099-1965. — 19-10-65.
1º — ACEPTAR la renuncia que presenta el señor JORGE ESTURIÑAN designado ganador del Concurso para proveer un cargo — Clase "F" — Grupo VI — con manifestación de que el mismo no tomó posesión de su puesto.

2º — DEJAR sin efecto el nombramiento de los señores ROBERTO SIMON VAZQUEZ y RICARDO OSCAR SANCHEZ por no haber tomado posesión de sus respectivos cargos.

3º — DESIGNAR en reemplazo de los anteriores a los siguientes agentes, que siguen en el orden de la lista confeccionada por la Junta Examinadora:

CASTAÑEDA, OSCAR JOSE (L. E. 4.465.048, clase 1925).
PUEBLA, ELIDA CLARA (L. C. 4.476.291, clase 1943)
BORDA, MARIA ESTER VIÑAS de (L. C. 4.967.560. clase 1944).

No aprobar canciones

Expte. 11.304-1965. — 19-10-65.
NO APROBAR las canciones infantiles "El bonete del mago Pompón" y "Doña Polilla" de cuyas música y letra es autora la Srta. Eufemia Beatriz Muñoz.

Imponer nombre a escuela

Expte. 17.319-1965. — 21-10-65.
IMPONER el nombre de Pedro M. Ledesma, a una escuela de la Capital que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Termino comisión de servicio

— DD. EE. 1º y 5º —

Expte. 11.244-1964. — 21-10-65.
DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en el Consejo Escolar 5º, dispuesta por resolución del 20 de setiembre de 1961, expte. Nº 20.960-1961, de la maestra de grado de la escuela Nº 27 de esa

jurisdicción, señorita ALICIA ESTHER PIGRETTI, debiendo hacer efectiva su ubicación en la Nº 7 del Distrito Escolar 1º dispuesta por resolución de hojas 103-105.

Ubicación

— DD. EE. 4º y 5º —

Expte. 16.508-65. — 18-10-65.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Elida Colovini de Mac Gaw, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 5 del Distrito Escolar 4º, señora DELIA MARIA DE MAIO de ASCOLI, y aprobar los servicios que, transitoriamente, haya prestado en la Nº 13 de esta última jurisdicción.

TRASLADO

— DD. EE. 9º y 20º —

Expte. 14.279-1965. — 18-10-65.

TRASLADAR a su pedido y por razones de salud a la portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, señora FELISA RAED de BAREA a la sede del Distrito Escolar 20º.

Permuta

— DD. EE. 9º y 20º —

Expte. 17.433-1965. — 21-10-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de labores de las escuelas nros. 9 del Distrito Escolar 9º y 3 del Distrito Escolar 20º, señoritas SUSANA JUSTINA LOMAZZI y MARIA LUISA GRASSI, respectivamente en las condiciones del artículo 29º de la ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Autorizar permanencia en actividad

— DD. EE. 2º, 8º y 19º —

Expte. 17.628-1965. — 18-10-65.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de la CAPITAL FEDERAL:

DELLA FILOMENA MAZZINI, maestra de grado de la escuela 20 del D. E. 19º (Expte. 7423-19º 1965).

MARIA ESTEVA BERGA de PISARELLO, maestra del Jardín de Infantes Nº 3 del D. E. 8º (Expte.4177-J-1965).

ERNESTINA LAURA COPPOLA de COSTA, maestra de grado de la escuela 24 del D. E. 2º (Expte. 9135/2/965).

JUSTO ESCUDERO CAIRATI, maestro de grado de la escuela 20 del Distrito Escolar 11º, actual director interino de la de doble escolaridad Nº 3 del 19º (Expte. 7179-11º-1965).

MARIA OFELIA PONCE de LEON, maestra de grado de la escuela 19 del D. E. 2º (Expte. 7368-2º-1965).

2º — AUTORIZAR al siguiente personal de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha del vencimiento de la autorización que le fué concedida por resolución y expediente que en cada caso se determinan:

JOSE ROMALINO CASTELLAN (resolución del 9 de octubre de 1963, Expte. 18.168-63) director de la escuela 24 del D. E. 2º (Expte. 6.107-2º-1965).

MARIA NELIDA ALBRIEU de ZORREGUIETA (Expte. 9.010-63) maestra de grado de la escuela 21 del D. E. 19º (Expte. 9861-19º-965).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Incluir vacante en concurso Nº 294

— Buenos Aires —

Expte. 18.209-1965. — 18-10-65.

INCLUIR en el Concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía, convocado por expediente Nº 12.014-1965, con fecha 22 de julio de 1965, el cargo de director de la escuela Nº 226 de Haedo, Buenos Aires, vacante por renuncia del señor Dionisio Bado.

Autorizar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

Expte. 9.879-1964. — 18-10-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 27 y autorizar a la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora DELIA MARIA DE LAS MERCEDES MARTIN de CASTIGLIONI a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que estaba en condiciones de obtener la jubilación.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 21.802-1964. — 18-10-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 9) relacionada con los trabajos de reparación en el edificio de la escuela Nº 101 de Buenos Aires.

Devolución local a propietario

— Buenos Aires —

Expte. 1240-1965. — 18-10-65.

1º — DEVOLVER a su propietario, señor JOSE RODRIGUEZ, el local donde funcionó la escuela Nº 225 de Buenos Aires, por las causas señaladas a fs. 13 vta. del presente expediente.

2º — AGRADECER al señor JORGE MILA el haber facilitado un local para el funcionamiento de la citada escuela.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

Expte. 2.723-1965. — 19-10-65.

APROBAR la ubicación transitoria, de conformidad con la resolución de hoja 6, en las oficinas de la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 161 de esa provincia, señora MARIA ANGELICA EZEIZA de MENDUIÑA.

Excursión alumnos

— Buenos Aires —

Expte. 17.889-1965. — 21-10-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 236 de Buenos Aires, para que alumnos de 6º grado de ese establecimiento, acompañados por personal docente realicen una excursión con fines de estudio en la ciudad de Rosario el 26 del mes en curso.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos que la autoridad escolar, si bien tomará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Permuta y término comisión de servicio

— Buenos Aires —

Expte. 15.725-1965. — 21-10-65.

1º — DAR POR TERMINADA al 31 de diciembre próximo la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Buenos Aires de las señoras ELENA LUISA GOLDAR de VELA y DELMIRA MAGAN de DI SARNO.

2º — APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 8 y 35 de Buenos Aires (grupo "A") señoras ELENA LUISA GOLDAR de VELA y DELMIRA MAGAN de DI SARNO, respectivamente, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Reorganización escuela

— Buenos Aires —

Expte. 19.337-1962. — 21-10-65.

1º — DISPONER que el turno intermedio de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, pase a funcionar por lo que resta del actual período lectivo, en el edificio sito en el Barrio General Paz, partido de La Matanza, que ha donado el Banco Hipotecario Nacional.

2º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Comisión de Didáctica a fin de que se complete el estudio de la proyectada reorganización del establecimiento mencionado en el punto 1º, en relación con las necesidades educativas de la zona.

Licencia

— Catamarca —

Expte. 13.987-1965. — 18-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, desde el 24 de mayo hasta el 30 de setiembre de 1963, a la señorita LUCILA DEL CARMEN PAEZ, portera de la escuela Nº 23 de Catamarca.

Licencia

— Córdoba —

Expte. 13.662-1965. — 18-10-65.

1º — LIMITAR al 13 de junio de 1965 la licencia que utilizara por Art. 8º del decreto 8567/61 el director de la escuela Nº 505 de Córdoba, señor MARCIAL HIPOLITO MAFFONI.

2º — CONCEDER LICENCIA al citado docente, del 14 de junio al 24 de noviembre de 1965, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. 1 del Estatuto del Docente.

Sin efecto traslado transitorio

— Córdoba —

Expte. 6022-1965. — 18-10-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de julio último (hoja 9), relacionada con el traslado transitorio de la maestra de la escuela Nº 236 de Córdoba, señora ELSA MARIA MARTINEZ de MARCUZZI.

Renuncia

— Córdoba —

Expte. 14.637-1965. — 21-10-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, para acogerse a los

beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el director de la escuela Nº 350 de Córdoba, actualmente inspector de zona interino de esa provincia, señor SERAFIN BAL RI (L. E. 3.442.397).

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.200-1965. — 18-10-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 3.934) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Armando Argañaraz en el edificio ocupado por la escuela Nº 86 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Denegar recurso por traslado

— Jujuy —

Expte. 23.202-1963. — 18-10-65.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de la escuela Nº 36 de Jujuy, trasladada a la Nº 110 de la misma provincia, señorita YOLANDA IGNACIA ROSEL y previa notificación a la recurrente e intimación para que se haga cargo de su puesto en la escuela Nº 110, disponer el archivo de estas actuaciones.

Termino comisión de servicio

— Jujuy —

Expte. 16.040-1965. — 18-10-65.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28/1960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy (resolución del 3 de febrero último, Expte. 7755-1964) de la maestra de grado de la escuela Nº 4 de esa provincia, señora HELGA IRENE KNUDSEN de MANSILLA.

Subsidios para comedores escolares

— Jujuy —

Expte. 18.527-1965. — 18-10-65.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en las escuelas que en cada una de ellas actúa.

2º — LOS subsidios acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentadas por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste serán directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores de Zona y la Inspección Seccional.

3º — LAS rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirción de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformada y con la información que produzcan los señores Inspectores de Zona la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. Las Inspecciones Generales, remitirán la Rendición de Cuentas a Dirección General de Administración y elevarán toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional.

4º — AUTORIZASE a Dirección General de Administración a liquidar los subsidios acordados a favor de las respectivas Inspecciones Seccionales, las que abonarán a las Asociaciones Cooperadoras los importes determinados en las planillas anexas.

5º — EL GASTO de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($396.264,00 m/n.) que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28—Inciso 9—Item 725 — Partida Principal 35 — Sub — principal 206 — Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

Escuela Nº	Alumnos	Costo
1	37	30.932.—
6	193	161.348.—
20	73	61.028.—
50	41	34.276.—
51	45	37.620.—
61	34	28.424.—
148	20	16.720.—
158	31	25.916.—
	474	396.264.—

SON 8 COMEDORES.

Permuta

— Jujuy —

Expte. 6211-1965. — 19-10-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 140 y 34 de Jujuy (grupo "A") señora ISABEL LIDIA GRAU de FARINELLI y señorita MERCEDES ELISA SAN JUAN (hoy señora de RUFINO), respectivamente.

Traslado

— Jujuy —

Expte. 21.324-1964. — 21-10-65.

APROBAR el traslado con ascenso de ubicación efectuado en el primer movimiento de personal de

1964 de las escuelas de Jujuy, del maestro de grado de la escuela Nº 134 ("D") señor EFREN ANTONIO VELAZQUEZ (actual director de la 148) a la Nº 118 ("B") en vacante por traslado de la señorita Ilda Nora Alamo.

Mantener clasificación

— Jujuy —

Expte. 15.426-1965. — 21-10-65.
MANTENER la clasificación conceptual de Muy Buena (39,13 puntos) asignada al director de la escuela Nº 101 de Jujuy, señor SERGIO ROMAN JAUREGUI, por su desempeño durante el curso lectivo de 1964.

Clausura temporaria

— Jujuy —

Expte. 13.575-1965. — 21-10-65.
APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 44 de Jujuy, entre el 25 de mayo y el 7 de junio del corriente año, dispuesta por el Ministerio de Salud Pública de esa provincia, por razones sanitarias.

Denegar reincorporación

— La Rioja —

Expte. 10.921-1945. — 18-10-65.
NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 14 en La Rioja, señora OFELIA AIDA DE LA FUENTE de LUNA DAVILA, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 24 de agosto de 1945, hoja 8) hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

No aprobar permuta

— La Rioja —

Expte. 15.643-1965. — 19-10-65.
NO APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 37 (grupo "A") y 55 (grupo "D") de La Rioja, señora RAMONA HERRERA de SCALDAFERRO y señor ELIAS OSCAR BUSLEIMAN, respectivamente.

Reintegro a cargo

— La Rioja —

Expte. 17.528-1964. — 21-10-65.
APROBAR el reintegro a la dirección de la escuela Nº 56 de La Rioja del titular de la misma, señor JORGE ARGENTINO CRESPIN MARTINEZ, quien renunció al cargo de Secretario del Consejo Local de la Obra Social de la citada provincia.

Cesión gratuita local

— Mendoza —

Expte. 1028-1965. — 18-10-65.
APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con los Establecimientos Vitivinícolas "Francisco P. Calise S.A." por un local de su propiedad ubicado en Departamento San Carlos, Distrito Capiz con destino al funcionamiento de la escuela Nº 155 de Mendoza por el término de cinco años a partir del 30 de junio de 1964 prorrogable por cinco años más.

Asignar funciones auxiliares

— Mendoza —

Expte. 3441-1965. — 18-10-65.
ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 38 de Mendoza, señora GRACIELA CLOTILDE RIVAS de LINDAUER y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación

— Mendoza —

Expte. 15.416-1965. — 18-10-65.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 219 de Mendoza, efectuada por resolución del 16 de julio de 1964, expte. 10.247/64, de la señora ELVIRA BEATRIZ ACEVEDO de BONNET, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 10.247/64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Ubicación transitoria

— Mendoza —

Expte. 5283-1965. — 18-10-65.
APROBAR la ubicación transitoria, por el término de un año, a partir de la fecha indicada por la Delegación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en la escuela Nº 35 de Mendoza, en reemplazo de la señora Celina G. de Nanclares, actualmente miembro de la Junta de Clasificación, de la maestra de grado de la Nº 65 de la misma provincia, señora MARIA ROSA CAMPS de ARRIAS, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11 del Régimen de Licencia, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567/1961.

Reincorporación

— Mendoza —

Expte. 7762-1965. — 19-10-65.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 136 de Mendoza, señora IRMA OLGUIN de ESTEVEZ (L. C. 8.326.180, clase 1913) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Cambio jurado para concurso Nº 294

— Salta —

Expte. 18.021-1965. — 18-10-65.

RECTIFICAR la resolución del 22/7/65 recaída en expte. Nº 12.014/65, en cuanto se refiere a la nómina de candidatos para integrar el Jurado del Concurso Nº 294 de Salta, que quedará formado así:

DANIEL RUFINO (Inspector de zona).

DIONISIO E. MONASTERIO (Inspector de zona).

BLANCA L. ROCO de DELGADO (directora esc. Nº 389).

ELSA DORRA de MADRID (directora esc. Nº 391).

CARMEN PEREZ de CARREGA (directora esc. Nº 390).

Traslado transitorio

— Salta —

Expte. 13.789-1965. — 19-10-65.

ACORDAR en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49/1964, el traslado transitorio que a la ciudad capital de Salta solicita la maestra de grado de la escuela Nº 381 de esa provincia, señora SEBASTIANA ELBA RESINA de DEL CASTILLO SALINAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Denegar ubicación transitoria

— Salta —

Expte. 15.572-1965. — 21-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de ubicación transitoria formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 212 de Salta, señorita LIDIA ELENA RAMOS, por no encuadrarse en las prescripciones de la resolución de carácter general Nº 49-1964.

Reconocer antigüedad

— San Juan —

Expte. 12.600-1965. — 18-10-65.

COMPUTAR a los efectos de la bonificación de haberes por antigüedad los servicios docentes que la señorita NELIDA AMELIA GIMENEZ, maestra de la escuela común Nº 11 de San Juan, prestara en el ex hogar escuela Nº 1 de Marquesado, hoy Centro de Salud Hospital "San Roque" de la citada provincia, según certificado de fs. 1.

No aprobar permuta

— San Juan —

Expte. 14.566-1965. — 18-10-65.

NO APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 13 (grupo "A") y 45 (grupo "B") de San Juan, señor FELIX MARIO SILVA y señora MARTHA ALICIA RODRIGUEZ de BUSTOS, respectivamente.

No aprobar permuta

— San Luis —

Expte. 6131-1965. — 19-10-65.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 (grupo "B") y 40 (grupo "C") de San Luis, señorita AURESTINA GARCIA y señora MARIA GIANELLO de GIMENEZ, respectivamente.

No aprobar permuta

— San Juan —

Expte. 15.638-1965. — 19-10-65.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 36 (grupo "A") y 128 (grupo "B") de San Juan, señorita GLADYS ROSARIO ALVAREZ y señora ELSA INES FRACK de BAZAN, respectivamente.

Renuncia

— San Luis —

Expte. 15.647-1965. — 21-10-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 61 de San Luis, señora DORA ARGENTINA CARRIZO de VARGAS (L. C. 1.242.945).

Autorizar ocupación dependencias

— San Luis —

Expte. 18.133-1965. — 21-10-65.

CONCEDER la autorización que solicita la dirección del Colegio "Don Bosco" de San Luis para ocupar con un grupo de alumnos por el término de 15 días del mes de diciembre próximo, las dependencias destinadas a vivienda del director —actualmente deshabitadas— de la escuela Nº 88 de la nombrada provincia, y aulas del mismo establecimiento que no se utilicen en época del receso escolar.

Donación terreno

— Sgo. del Estero —

Expte. 9218-1965. — 18-10-65.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al gobierno de la provincia de Santiago del Estero la donación de una hectárea de tierra ubicada en la localidad de Tala Pozo, departamento Banda, con destino a la escuela Nº 334 de la mencionada provincia.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.290-1965. — 18-10-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 177 de Santiago del Estero, a fin de deslindar la responsabilidad de la señora JUANA CRUZ QUINTANA de BONEMBERG y del señor LEOPOLDO LEONARDO LEDESMA, directora y maestro respectivamente, en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 4554-1965. — 18-10-65.

NOMBRAR, de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 98 de Santiago del Estero (3ª "B") en vacante por traslado del señor Máximo Alberto Alvarado, al señor MARTIN EDBERTO IBAÑEZ (Maestro Normal Provincial, L. E. 3.845.107, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hoja 2).

Sin efecto traslado

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.479-1965. — 18-10-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 463 de Santiago del Estero, aprobado el 5 de febrero de 1964, expte. 20.306-1962, de la maestra de grado de la Nº 348 de esa provincia, señora NILDA ROMERA de VITTAR (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Comisión de servicio

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.637-1965. — 19-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5/64, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 109 de esa provincia, señora JOSEFINA ORTIZ de SUAREZ.

Excursión alumnos

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.377-1965. — 21-10-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, para que los alumnos que integran el "Club Excursiones", acompañados por las docentes que dirigen el mismo y por la vicedirectora del establecimiento, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de San Miguel de Tucumán en el mes de octubre en curso.

2º — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Excursión alumnos

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.331-1965. — 21-10-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 394 de Santiago del Estero, para que los alumnos de 4º, 5º y 6º grado, acompañados por el personal directivo y dos maestras del establecimiento, realicen una excursión a la ciudad de Córdoba, con fines didácticos, el 7 de noviembre próximo.

2 — ESTABLECER que los alumnos deberán contar con permiso escrito de sus padres o tutores, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Sin efecto traslado

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.814-1965. — 21-10-65.
DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 25 de Santiago del Estero, aprobado el 20 de julio último, expte. 8812-1965, de la maestra de grado de la Nº 502 de esa provincia, señorita MARCELINA BONIE SANTILLAN (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Instrucción sumario

— Tucumán —

Expte. 14.709-1965. — 18-10-65.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 206 de Tucumán, señor PABLO RAMON ALDANA, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Sin efecto nombramiento

— Tucumán —

Expte. 15.649-1965. — 18-10-65.
DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como vicedirectora de la escuela Nº 119 de Tucumán, efectuado por resolución del 8 de marzo último, expte. 14.443-1962, de la maestra de grado de la Nº 110 de esa provincia, señora BLANCA ESTHER LEVIN de GUTIERREZ, en razón de que, el 20 de mayo de 1964, expediente 5273-1964, fue designada directora de la Nº 198, donde tomó posesión y de la que fue trasladada a la Nº 149 (resolución del 17 de mayo ppdo., expte. 4941-1965) donde actualmente presta servicios.

Ubicación transitoria

— Tucumán —

Expte. 16.225-1965. — 18-10-65.
APROBAR la ubicación transitoria por el término de un año, a partir del 6 de noviembre de 1964, en la escuela Nº 301 de Tucumán, en la vacante por renuncia de la señora Hortencia S. de Martínez, de la maestra de grado de la Nº 232 de esa provincia, señora ESTHER FLORENCIA HERRANZ de TORO, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567/1961).

Ubicación transitoria

— Tucumán —

Expte. 16.140-1965. — 18-10-65.
APROBAR la ubicación transitoria, con funciones auxiliares, por el término de un año, a partir del 15 de junio último, en la escuela Nº 254 de Tucumán, de la maestra de grado de la Nº 247 de esa provincia, señora MARIA ISABEL DEL VALLE ROCHA de VIGGIANI, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 1 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 85671961).

Denegar permanencia en actividad

— Tucumán —

Expte. 1957-1965. — 19-10-65.
NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (art. 53º) le fue concedida por resolución del 27 de setiembre de 1962 (expte. 5914/62) a la directora de la escuela Nº 299 de Tucumán, señorita LIDIA MONTEROS.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

Expte. 23.992-1964. — 19-10-65.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 46 de Tucumán, señora DORA BEATRIZ KUZNIARSKI de HERNANDO, y ubicarla en la Nº 301 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto asignación tareas

Expte. 17.993-1965. — 18-10-65.
1º — DEJAR sin efecto la resolución del 5/10/63 (expte. 8515/63) por la que se designó al Inspector de Región (interino) señor EMILIO CACCIA para que proponga el plan de tareas a cumplir para la actualización y perfeccionamiento del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución del 4/12/63 recaída en el expte. 24.124/63, por el que se solicitó al Inspector Técnico de Región (interino) señor EMILIO CACCIA, entrara en contacto con el Director General de Información

Educativa y Cultura a fin de estudiar y planear la forma de llevar a la práctica lo dispuesto por expediente 8515/63.

Permutas

Expte. 15.339-1965. — 19-10-65.

APROBAR las permutas acordadas entre el siguiente personal docente:

MARTHA HERMINIA DEL SOCORRO MORALES (hoy señora de GARCIA NAJARRO) y MARIA ANTONIA PAZ de AGÜERO, maestras de grado de las escuelas Nros. 407 y 42 de Santiago del Estero (grupo "A").

ADA EMILIA TEJADA y ALBERTO EUGENIO TEJADA, directores de las escuelas Nros. 89 y 158 de San Juan (3ª categoría, grupo "B").

MYRTA ROSALIA CAHELLAS de BARRAUD y BLANCA MABEL PATTI de ROMERO, maestras de grado de las escuelas Nros. 69 y 101 de Mendoza (grupo "B").

ANA MARTINEZ de CORREA y NELDA TERESA AYBAR de RODRIGUEZ, maestras de grado de las escuelas Nros. 161 y 301 de Tucumán (grupo "A").

MARIA MAGDALENA PEREZ de FERNANDEZ y CAMILA MARTA PIMENTEL, maestras de grado de las escuelas Nros. 32 y 115 de Jujuy (grupo "A".)

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 17.639-1965. — 21-10-65.

NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadrar los mismos en la resolución de carácter general Nº 49/1964:

ESTELA M. RIVAROLA de FERRERO, de la Nº 227 de Córdoba (expte. 6419-1964).

TERESITA MARGOT FERRARI de DE LA VEGA, de la Nº 141 de La Rioja (expte. 4887-1965).

ALBINA JUANA TAMBURINI de CABEZA, de la Nº 213 de Buenos Aires (expte. 12.938-1965).

MARIA ANGELICA MALDONADO DENDARYS, de la Nº 51 de Córdoba (expte. 14.228-1965).

NILDA NELLY FLORES de RASO, de la Nº 56 de Mendoza (expte. 14.706-1965).

RAQUEL LEIVA G. de FUCCI, de la Nº 8 de San Juan (expte. 14.713-1965).

VICTORIA DEL VALLE MOLINA de CORDOBA, de la Nº 6 de Tucumán (expte. 14.714-1965).

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 17.638-1965. — 21-10-65.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª:

BEATRIZ CLAUDIA OCHOA, maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 229 de Buenos Aires (expte. 4467-65).

MARIA LAUREANA PERDIGUERA de OVEJERO, directora de la escuela Nº 169 de Tucumán (expte. 5156-65).

DELFINA ARIAS, maestra de grado de la escuela Nº 97 de Mendoza (expte. 8987-65).

ANGELA DEL CARMEN CARAVARIO de SARTOR, maestra de grado de la escuela Nº 22 de Mendoza (expte. 9023-65).

MARIA ESTHER CAMINOS de RIGO, maestra de grado de la escuela Nº 33 de Mendoza (expte. 9024-65).

2º — AUTORIZAR al siguiente personal de las escuelas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a continuar en la categoría activa, a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por la resolución y expediente que en cada caso se determinan:

NELIDA CAMARGO de MANDALUNIZ (resolución del 21 de mayo de 1962, expte. 28.292-61), directora de la escuela Nº 286 de Córdoba (expte. 23.419-64).

NELIA ELVIRA TORRES de BULACIO (resolución del 25 de marzo de 1963, expte. 4803-63), maestra de grado de la escuela Nº 165 de Córdoba (expte. 3525-59).

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Córdoba —

Expte. 15.571-1965. — 18-10-65.

APROBAR la ubicación transitoria, por el término de seis meses, a partir del 30 de agosto último, en la escuela Nº 242 de Córdoba, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 83 de Buenos Aires, señora NIEVES SABINA MERINO de BILBAO, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Comisiones de servicio

— Jujuy y Sgo. del Estero —

Expte. 19.079-1965. — 21-10-65.

1º — DECLARAR de interés para los maestros de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, las "jornadas de asesoramiento y extensión cultural" organizadas por la Comisión Nacional de Alfabetización de Adultos.

2º — DESTACAR en comisión de servicio desde el 24 hasta el 31 del mes en curso al siguiente personal docente de las escuelas que en cada caso se determinan:

Provincia de Jujuy

MARIA HORTENCIA LLANES de ORTIZ, maestra de la escuela 169.

NELIDA ELVIRA RODRIGUEZ de ESTOPIÑAN, maestra de la escuela 169.

ORLANDO CESAR AGÜERO, director de la escuela 81.

EMILIA MAGDALENA BENVENUTO, maestra de la escuela 32.

SERGIO ROMAN JAUREGUI, director de la escuela 101.

NELDA AIDA WAYAR, maestra de la escuela 25.

Provincia de Santiago del Estero

MARIA ISABEL RODRIGUEZ, inspectora de zona.

ELSA CICARELLI de VACCARO, maestra de la escuela 9 del D. E. 9º, en comisión de servicio en la Inspección Seccional de esa provincia.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Confirmaciones

— Corrientes —

Expte. 15.945-965. — 18-10-65.

CONFIRMAR al personal que revista en la Inspección Seccional de Corrientes, que fuera designado oportunamente por concurso en forma interina, de acuerdo al siguiente detalle:

HUGO HECTOR DIAZ, L. E. 5.644.258.

ELSA A. ROIBON hoy Sra. de CAMPA, L. C. 4.146.536.

MARIA SALOME SANCHEZ, L. C. 5.105.824.

LIDIA BUOMPADRE de VEDOYA, L. C. 4.717.637.

ALICIA SAMELA de ESCOBAR, L. C. 220.016.

Licencia

— Chaco —

Expte. 14.046-965. — 18-10-65.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente, desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964, a la señora EVA MOGLIA de AGUILAR, maestra de la escuela Nº 3 del Chaco.

Reincorporación

— Chubut —

Expte. 12.521-965. — 18-10-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 21 del CHUBUT, señora ANA MARIA BLAS de SCHREYER (L. C. 0.879.884, clase 1932) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Trelew, de la misma provincia, para la propuesta de ubicación.

Clausura temporaria escuelas

— Chubut —

Expte. 13.623-965. — 21-10-65.

APROBAR la clausura temporaria de las escuelas de la zona de Comodoro Rivadavia Números 2, 24, 37, 42, 49, 50, 51, 91, 97, 104, 105, 119, 121, 134, 142 y Jardines de Infantes Números 1 y 2, dispuesta por Salud Pública de la Nación, Sub-Delegación Federal del Chubut, motivada por el estado sanitario de la población por el período comprendido entre el 16 y 22 de junio del presente año.

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 13.032-1965. — 18-10-65.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 19 de julio último la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8.820-1962, el Inspector de Zona interino de Entre Ríos, señor ISIDORO PACIFICO ARCE (L. E. 2.586.575, clase 1918) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º — NOTIFICAR al renunciante de lo establecido en el Artículo 1º de las Resoluciones de Carácter General Nº 23 y 54 de 1963 y hacerle saber que el incumplimiento de esta disposición dentro de los plazos señalados, sin que medie un motivo especial que lo justifique, puede dar lugar a que se disponga el cese definitivo en el cargo.

Suspensión actividades

— Entre Ríos —

Expte. 14.773-1965. — 19-10-65.

APROBAR la suspensión de actividades en la escuela Nº 37 de Villa Clara, provincia de Entre Ríos, el día 30 de agosto pasado, por haberlo declarado día no laborable la Municipalidad de la localidad citada, en adhesión a la festividad de Santa Rosa de Lima, patrona de la ciudad de Villaguay.

Autorizar bautizo aulas

— Entre Ríos —

Expte. 14.7731965. — 19-10-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 127 de Entre Ríos, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres:

Aula de 1º inferior — Remedios de Escalada de San Martín.

Aula de 1º superior — Dr. Nicolás Avellaneda.

Aula de 2º grado — General Bartolomé Mitre.

Aula de 3º y 4º grado — Julio Argentino Roca.

Aula de 5º y 6º grado — José Hernández.

Traslados

— Formosa —

Expte. 17.321-1965. — 19-10-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de Formosa que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

JORGELINA YOLANDA MEZA de ESPARRACH, maestra de grado, de la 124 a la 3 (ambas A) vacante por ascenso de Francisco Sales Morales.

TERESA DE JESUS OTAZU de PUY, maestra de grado, de la 169 a la 42 (ambas B) vacante por sin efecto traslado de Violeta Del Valle Rivas de Tarija.

JORGE SOSA, maestro de grado, de la 113 a la 116 (ambas B). vacante por ascenso de Lily Alicia Raetz de Padilla.

MARCELO ROQUE RIOS, maestro de grado, de la 115 a la 116 (ambas B) vacante por ascenso de Pedro Morales.

LILIAN ALBA RIGONATTO de ACUÑA, maestra de grado, de la 50 a la 33 (ambas B) vacante por ascenso de Mercedes Baroni de Cafferatta.

NORMA DEL CARMEN DE LA PUENTE, maestra de grado, de la 129 a la 35 (ambas B) vacante por ubicación de Isabeth Gröel de Passerini.

MARIA ,MAGDALENA GALBIS de CAÑELLAS maestra de grado, de la 7 del Chaco a la 18 (ambas A) vacante por sin efecto traslado de Ramona Peña de Bassi.

GLADDI ELMA ALAVAREZ de REGOJO, maestra de grado, de la 333 del Chaco a la 186 (ambas B) vacante por ascenso de Ibis Blanca Fernández de De la Rosa.

EMMA TERESA HANNELORE KNORZ de MORENO, maestra de grado, de la 71 de Río Negro a la 8 (ambas B) vacante por sin efecto traslado de Elda Greco.

MARIA DEL CARMEN FRANCO de CAPITAN, maestra de grado, de la 170 de Buenos Aires a la 66 (ambas A) vacante por ascenso de Lorgio Puyó Fretes.

MARIA OLGA CLEMENTINA DOMINGUEZ de MAYOR, vicedirectora de la 30 del Chaco a la 3 (ambas 1ª A) vacante por jubilación de Irma Natividad Verdier de Fraga.

VICTOR JOSE ROVETTA, director, de la 11 (3ª B) a la 159 (3ª B) vacante por traslado de Jacobo Silvestre Kerpan.

2º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Formosa que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

ALICIA MODESTA TORRES, maestra de grado, de la 40 (D) a la 8 (B) vacante por ascenso de Ilda Onofre Lobos de González.

MARTINA LOPEZ de VELAZCO, maestra de grado, de la 141 (C) a la 36 (B) vacante por traslado de Emma Solmoirago de Magri.

ODILA MARINA CIEZA de HOYOS, maestra de grado, de la 164 de Misiones (C) a la 19 (A) vacante por renuncia de Leonides María Adelina Gómez Díaz de Urbieta.

Imponer nombre a escuela

— Formosa —

Expte. 14.051-1965. — 19-10-65.

IMPONER el nombre de John Fitzgerald Kennedy a la escuela 33 de la provincia de Formosa.

Reincorporación

— La Pampa —

Expte. 8.251-965. — 19-10-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 192 de LA PAMPA, señora BLANCA JUNCO de ROSSI (L. C.

2.293.506, clase 1932) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial definitivo de buena salud.

Ratificar monto cargo

— Misiones —

Expte. 1.489-965. — 18-10-65.

1º — RATIFICAR la disposición de la Dirección General de Administración de fs. 66 que determina el monto del cargo formulado a la ex-maestra de la escuela Nº 113 de MISIONES, señora ZUNILDA DORA MARTINEZ de MAIDANA, en la suma de VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 20.625,70).

2º — DISPONER que el Inspector Técnico Seccional de MISIONES, con patrocinio letrado, inicie las acciones judiciales tendientes a lograr el reintegro de dicha suma por parte de la referida docente.

Permuta

— Misiones —

Expte. 16.271-1965. — 18-10-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 y 37 de Misiones (grupo "B"), señorita ELBA NILDA TARRAGO (hoy señora de DALMAU) y señora MARIA FERNANDA FIGUEREDO de RUSSO, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 29º del Estatuto del Docente.

Traslados

— Misiones —

Expte. 17.401-65. — 18-10-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de MISIONES que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

ELSA GLADYS PENAYO, maestra de grado, de la 83 a la 62 (ambas "B"), vacante por renuncia de Emilia Osorio Vargas de Talavera.

YOLANDA BONIFACIA SOTO de MICHELINI, maestra de grado, de la 266 a la 159 (ambas "A"), vacante por traslado de Juanita Lafuente de Ortíz Pereyra.

CARMEN DORA PIETROSKI de SENDLAK, maestra de grado, de la 147 a la 185 (ambas "A"), vacante por renuncia de Leonor Dlutowski de Ricci.

CARMEN BARRIOS, maestra de grado, de la 16 a la 190 (ambas "B"), vacante por traslado de Nélida Gertrudis Haindinger de Villalba.

DELFINA NOGUERA de LEIVA, maestra de grado, de la 241 a la 8 (ambas "B"), vacante por traslado de Beatriz Teresita Cavaleri de Olmos.

LOLIA ELENA VERON de MAERKER, maestra de grado, de la 165 a la 254 (ambas "B"), vacante por traslado de Gladys Imelda Abbate de Weber.

CECILIA SOTO de PERINI, maestra de grado, de la 137 a la 84 (ambas "B"), vacante por traslado de Otilia Torres de Verlutas.

MARIA DEL CARMEN PERIE de CORBALAN, maestra de grado, de la 222 a la 154 (ambas "B"), vacante por traslado de Erika Kelm de Ortega.

FELICIA OLMEDO, maestra de grado, de la 16 a la 15 (ambas "B"), vacante por traslado de Sara Beatriz Buhler.

GERONIMO NARCISO CACERES, maestro de grado, de la 248 de Corrientes a la 162 (ambas "C"), vacante por renuncia de Lydia Elina Pérez Codazzi.

IRMA RITA SALVATIERRA de NIEVA, maestra de grado, de la 42 de Santiago de Estero a la 236 (ambas "A"), vacante por traslado de Elsa Yolanda Sena.

CARMEN EMILIA PERALTA, maestra de grado sobrante, de la 44 a la 15 (ambas "B"), vacante por traslado de Josefina Margarita Dal Santo de Perucchi.

CARMEN GONZALEZ, maestra de grado sobrante, de la 51 ("B") a la 3 ("A"), vacante por renuncia de Aurora Sara Bausset de Panelatti.

SOFIA LILA GORDON de GAUVRY, maestra especial de manualidades, de la 220 a la 3 (ambas "A"), vacante por renuncia de Anselma Pimenta de Zabat Resnaider.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de MISIONES que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

EMMA NATIVIDAD LOPEZ de PILAR, directora de la 355 (1ª "C"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 219 ("A"), vacante por cesantía de Haydée Carbone de Marosek.

EPIFANIA SOSA de DORETTO, maestra de grado, de la 116 ("C") a la 53 ("A"), vacante por traslado de Aurora Memller de Kruka.

CARMEN MERCEDES CARDOZO, maestra de grado, de la 13 ("B") a la 57 ("A"), vacante por traslado de María Elena Spaciuk.

LIDIA NELLY BURGOS de SKANATA, maestra de grado, de la 54 ("C") a la 37 ("B"), vacante por traslado de Ercilia Esther Rodríguez de Ojeda.

NORMA de SIMON, maestra de grado, de la 94

("C") a la 92 ("B"), vacante por traslado de Elida Pereyra de Virasoro.

3º — DEJAR en suspenso la provisión de la dirección de la escuela Nº 37 (1ª "B") de Misiones, vacante por traslado del señor Demetrio Cura, hasta que se resuelva el recurso que se tramita por Expte. 15.383/M/65, el que oportunamente deberá agregarse a éste.

Denegar permanencia en actividad

— Misiones —

Expte. 10.710-965. — 19-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 173 de MISIONES señora JUANA ELBA HERNANDEZ de FONTANA.

Licencia

— Neuquén —

Expte. 13.168-1965. — 18-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 22º del Decreto 8.567-1961, desde el 1º de mayo de 1965 y mientras dure el desempeño como Secretario Técnico de la Dirección General de Neuquén, del señor JORGE RUBEN CENTENO, director de la escuela 17 de la citada provincia.

Padrinazgo escuela

— Río Negro —

Expte. 10.700-1965. — 19-10-65.

ACEPTAR y agradecer al Comando del V Cuerpo de Ejército su ofrecimiento de padrinazgo, por parte de la Inspección Regional Neuquén dependiente del mismo, para la escuela Nº 132 de "La Parra", Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

Traslados

— Río Negro —

Expte. 17.322-965. — 19-10-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

LIVIA SAVIOLI de GONZALEZ, maestra de grado, de la 58 a la 1 (ambas "A") vacante por renuncia de Ricardo W. Borobia.

LALY MARIA ROSALES de MORALES, maestra de grado, de la 80 a la 23 (ambas "A") vacante por traslado de Delia I. Fernández Liseri de Peletay.

MARIA TERESA CESETTI de SAINZ, maestra de grado, de la 153 a la 168 (ambas "A") vacante por traslado de María M. B. de Oscos.

GLADYS MABEL MORALEJO de CHILLON, maestra de grado, de la 14 a la 91 (ambas "B") vacante por traslado de Olga Vidal de Belzagui.

GLADYS BEATRIZ SARTI de PIERGENTILI, maestra de grado, de la 86 a la 56 (ambas "B") vacante por traslado de Irma H. Arias de Leone.

MARY ELVIRA ROLDAN de FERNANDEZ, maestra de grado, de la 32 ("A") a la 185 ("B") vacante por traslado de Emilia D. de Pino.

MARIA ALCIRA ATALA de BAFIGGI, maestra de grado, de la 17 a la 6 (ambas "B") vacante por traslado de Elda M. Izco de Kanje.

MARTA SUSANA BELLVER de AMARTINO, maestra de grado, de la 61 de NEUQUEN a la 53 (ambas "A") vacante por traslado de Beatríz E. Vila.

GLADYS MARGARITA GIORGINI, maestra de grado, de la 147 de ENTRE RIOS a la 30 (ambas "B") vacante por renuncia de Juan F. Chironi.

NELIDA RODRIGUEZ de GAETE, maestra de grado, de la 21 de CATAMARCA ("A") a la 105 ("B") vacante por traslado de Norma B. Allemani.

ROSA NILDA KUHNLE, maestra escpecial de manualidades, de la 131 ("A") a la 105 ("B") vacante por traslado de Rosa Nilda Kunhle.

FELIX SEGUNDO GONZALEZ, director, de la 65 (3ª "D") a la 92 (P. U. "D") vacante por traslado de Luis Q. Genga.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

MARIA LUISA CARNEVALI de BARABINO, maestra de grado, de la 46 ("B") a la 2 ("A") vacante por traslado de Mercedes H. Ibargüen de Gadano.

MARIA IRMA LAJE de POGGI, maestra de grado, de la 35 ("B") a la 32 ("A") vacante por ascenso de Nelly E. Sogo de Cruz.

MARTA FABBRI, maestra de grado, de la 45 ("B") a la 53 ("A") vacante por ascenso de Elena F. H. de Calí.

ROSA FILOMENA OLIVA, maestra de grado, de la 45 ("B') a la 53 ("A") vacante por fallecimiento de Selva Lucero de Sosa.

MARTA RAQUEL LAVORNIA de BOHIGUES, maestra de grado, de la 105 ("B") a la 58 ("A") vacante por sin efecto traslado de Chersita S. de Pulita.

ELBA DE VEGA, maestra de grado, de la 23 de NEUQUEN ("C") a la 169 ("A") vacante por traslado de Esther M. O. de Del Campo.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 9.887-960. — 18-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 27 de mayo de 1964 (fs. 36).

2º — ENCUADRAR el presente caso en el Art. 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

3º — RECONOCER el gasto de la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.500,— m/n.), efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 402 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio que ocupa el citado establecimiento.

4º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 402 de Santa Fe la suma de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.500,— m/n.), por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 21.317-963. — 18-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 27 de abril de 1964 (fs. 19).

2º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

3º — RECONOCER el gasto de la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 11.457,—) efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 208 de SANTA FE, por los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por el citado establecimiento.

4º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 208 de SANTA FE la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 11.457,—) por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 23.564-1963. — 18-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 11 de mayo de 1964 (fs. 16).

2º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

3º — RECONOCER el gasto de la suma de QUINCE MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.090,— m/n.), efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela 123 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por el citado establecimiento.

4º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela 123 de Santa Fe la suma de QUINCE MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.090,— m/n.), por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

5º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 13.997-962. — 18-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el Art. 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000,— m/n.), efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 65 de Santa Fe, por los trabajo de reparación realizados en el edificio ocupado por el citado establecimiento.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 65 de Santa Fe, la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000,— m/n.), por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 9.558-965. — 18-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 12.000,—) efectuado por la Dirección de la escuela Nº 383 de SANTA FE, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Dirección de la escuela Nº 383 de SANTA FE la suma de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 12.000,—) por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

No aprobar permuta

— Santa Fe —

Expte. 15.992-1965. — 19-10-65.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 190 (grupo "B") y 341 (grupo "A") de Santa Fe, señoras HORTENSIA LUCIANI de ENRICO y MERCEDES ROSA ISSO de LEVRINO, respectivamente.

Excursión alumnos

— Santa Fe —

Expte. 17.687-65. — 21-10-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 29 de Berabevú, provincia de Santa Fe, para que 30 alumnos de 6º grado, acompañados por miembros del personal directivo, docente y padres de los niños, realicen una excursión a las ciudades de Córdoba, Tucumán, Catamarca y La Rioja con fines de estudio, en el mes de octubre en curso.

2º — NOTIFICAR a los padres o tutores de los alumnos, que la autoridad escolar, si bien tomará las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los niños, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal.

Creación centro de alfabetización

— Tierra del Fuego —

Expt. 14.110-1964. — 18-10-65.

1º — REMITIR las actuaciones a la Comisión Nacional de Alfabetización, solicitándole considere la posibilidad de crear un centro de alfabetización y educación de adultos en la escuela Nº 5 de Lago Fagnano del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

2º — COMUNICAR lo dispuesto en el punto 1º al señor Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, haciéndole saber al mismo tiempo que, en razón del escaso número de inscriptos, no es posible la creación de una escuela para adultos en la mencionada localidad.

Autorizar permanencia en actividad

Expte. 18.435-965. — 21-10-65.

AUTORIZAR a continuar en la cotegoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, que se determinan:

HECTOR ORIEL BALBUENA, director de la escuela Nº 125 de SANTA FE (Expte. 18.723-SF-964).

MAXIMINO VERBES, director de la escuela Nº 289 de MISIONES, actualmente Inspector de Zona interino de esa provincia (Expte. 10.741-M-965).

ALBERTO RICARDO ACCINELLI, director interino de la escuela Nº 229 de MISIONES (Expte. 10.870-M-965).

MARIA MAGDALENA VILAS de BARBADILLO, maestra de grado de la escuela Nº 12 de CORRIENTES (Expte. 10.879-C-965).

LEONCIO MARTIRES GUTIERREZ, maestro de grado de la escuela Nº 129 de MISIONES (Expte. 14.755-M-965).

AMALIA HAYDEE BURRIER de ROMERO, directora de la escuela Nº 2 de MISIONES (Expte. 14.759-M-965).

Denegar ubicaciones transitorias

Expte. 18.628-965. — 21-10-65.

NO HACER LUGAR a los pedidos de ubicación transitoria que formulan las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan, por no encuadras los mismos en la resolución de carácter general Nº 49-964:

AMANDA NELIDA URSINI, de la Nº 15 de SANTA FE (Expte. 5.525-SF-1965).

COLOMA ETELVINA MONTANARO de URBINA, de la Nº 8 de FORMOSA (Expte. 6.525-F-965).

ALICIA JUANA MASPERO de BARBOSA, de la Nº 142 de CHUBUT (Expte. 11.848-CH-965).

ANA MARIA LOPEZ (hoy señora de COSTA), de la Nº 54 de LA PAMPA (Expte. 13.616-LP-965).

RINA GEROMETTA de IZURRIETA (maestra con funciones auxiliares) de la Nº 58 de RIO NEGRO (Expte. 15.659-RN-965).

IRIS ELVA LLORENTE (hoy señora de FRANCO) de la Nº 22 de CHUBUT (Expte. 15.677-CH-965).

Sin efecto traslado

— Chaco y Misiones —

Expte. 15.994-965. — 18-10-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 215 del CHACO, aprobado el 27 de julio último, Expte. 7.002-964, del maestro de grado de la Nº 36 de MISIONES, señor ROBERTO JOSE IBAÑEZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Chaco y Misiones —

Expte. 16.541-965. — 21-10-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 269 de MISIONES, aprobado el 6 de noviembre de 1964, Expte. 7.005-964, de la maestra de grado de la Nº 79 del CHACO, señora SARA ELIAS de DUFEK (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Autorizar permanencia en actividad

— Corrientes, Chaco y Misiones —

Expte. 17.640-965. — 18-10-65.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, que se determinan:

MODESTA JOVITA AYALA de SOTELO, maestra de grado de la escuela Nº 54 del CHACO (Expte. 24.027-CH-964).

JOSE VICTORIANO GOMEZ, director de la escuela Nº 103 de CORRIENTES (Expte. 10.685-C-965).

MARIA CARMEN LUCIANO, maestra de grado de la escuela Nº 30 de CORRIENTES (Expte. 10.802-C-965).

ALBA SUSANA MARIANI de PLANO, maestra de grado de la escuela Nº 44 de CORRIENTES (Expte. 10.805-C-965).

RAMONA ANTONIA PIRIS de SANDOVAL, vicedirectora de la escuela Nº 26 del CHACO (Expte. 10.837-CH-965).

ANGELICA ROMERO de ACCINELLI, vicedirectora de la escuela Nº 298 de MISIONES (Expte. 10.861-M-965).

MARIA JOSEFINA GIUDICI, maestra de grado de la escuela Nº 27 de MISIONES (Expte. 10.862-M-965).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Mantener ubicación

— D. E. 1º —

Expte. 3.723-1965. — 19-10-65.

MANTENER durante el año 1965, la ubicación en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, de la maestra con funciones auxiliares señorita ELBIA ROSA SALOMON.

Rehabilitación cursos

— D. E. 1º —

Expte. 9.190-1965. — 19-10-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso rehabilitar los cursos de inglés, francés y taquigrafía de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, clausurados por resolución del 17 de febrero de 1965 (Expte. 19.959-1964) por contar actualmente con el número reglamentario de aspirantes inscriptos.

Ubicación

— D. E. 19º —

Expte. 14.304-1965. — 19-10-65.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por ascenso del señor Dante Saccomano, al maestro de grado, señor JOSE RICARDO GOMEZ, designado para la similar Nº 8 del mismo Distrito Escolar (resolución del 16 de diciembre de 1964, Expte. 19.904-1964), donde no pudo tomar posesión por clausura del ciclo, y aprobar los servicios que, transitoriamente, presta en el establecimiento.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 16.091-1965. — 18-10-65.

AUTORIZAR al señor Norberto Oscar Cacciamani para inscribirse fuera de término en el Concurso Nº 230 de ingreso en la docencia para maestro de grado en escuelas para adultos en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, siempre que el trámite de dicho concurso así lo permita.

Concurso Nº 160 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 16.258-65. — 19-10-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 160 de ascenso de jerarquía (resolución del 1º de enero de 1963,

(Expte. 46-63), efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR directores de las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 5 del 10º (1ª "A") vacante por jubilación de la señora María Elena de Ferrán, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA DE LAS MERCEDES AMILLANO de BUZZI (L. C. 2.592.071, clase 1921).

Esc. 2 del 14º (1ª "A") vacante por ascenso de la señorita Catalina Bertozzi, a la maestra de grado de la similar Nº 4 del 16º, señorita JOSEFINA BERTA YELDHAM (L. C. 1.981.751, clase 1911).

Esc. 8 del 2º (2ª "A") vacante por jubilación de la señora Sara L. V. de Prat, a la maestra especial de inglés del mismo establecimiento, señorita RUTH AMALIA WORTMANN (L. C. 2.442.611, clase 1932).

Esc. 3 del 9º (1ª "A") vacante por jubilación del señor Mario Minicucci, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor OSCAR IBAN ORTIZ (L. E. 6.663.935, clase 1926).

Ubicación

— DD. EE. 4º y 14º —

Expte. 11.061-1965. — 19-10-65.
UBICAR en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por jubilación de la señora Margarita E. de De la Sota, a la maestra especial de francés señorita DORA MARGARITA GARI, designada para la similar Nº 5 del Distrito Escolar 14º (resolución del 9 de diciembre último, Expte. 17.724-1964), donde no pudo tomar posesión por clausura del curso.

Clausura y creación cursos

— DD. EE. 10º y 14º —

Expte. 15.075-1965. — 18-10-65.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que se dispuso:

a) Clausurar el curso de Telegrafía de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 14º, por falta de inscripción.

b) Crear un curso de Televisión en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 10º y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro del curso clausurado en el apartado a).

Traslado

— Buenos Aires —

Expte. 16.279-1965. — 18-10-65.
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela militar 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, en la vacante por renuncia del señor Fidel Oscar León Gasbarro, al maestro de la similar 62, anexa a la Base Aeronaval de Punta Indio, señor RAUL IBAÑEZ ALDECOA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo período lectivo.

Ubicación

— Buenos Aires —

Expte. 5.520-1965. — 18-10-65.
UBICAR en la escuela militar 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, en la vacante por jubilación del señor Héctor U. P. Codino, al señor EDUARDO VENANCIO BURUCUA, designado director de la similar Nº 60, anexa al Regimiento de Infantería de Marina Nº 1 (resolución del 4 de marzo último, Expte. 1.198-1965) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Traslado

— Corrientes —

Expte. 16.280-1965. — 18-10-65.
TRASLADAR, a su pedido, a la escuela militar 9, anexa al Regimiento 9 de Infantería de CORRIENTES ("A") en la vacante por creación (Expte. 569-I-1965), al maestro de la similar Nº 32, anexa al Regimiento 5 de Infantería de "Yapeyú" de Paso de los Libres de esa provincia ("A"), señor GUILLERMO RAMON BRANCA, medida que se hará efectiva a la iniciación del período lectivo de 1966.

Traslado escuela

— La Pampa —

Expte. 4.493-1965. — 19-10-65.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso trasladar la escuela para adultos Nº 5 de Realicó, provincia de La Pampa, por falta de inscripción a la localidad de Intendente Alvear de la misma provincia, la que funcionará en el local de la escuela diurna Nº 17 de dicho lugar.

2º — HACER CONSTAR que los cargos de la escuela para adultos Nº 5 de La Pampa, ofrecidos en las respectivas convocatorias de los Concursos Nº 272 de ascenso de jerarquía (cargo directivo) y Nº 273 de ingreso en la docencia (maestros especiales) existen en la localidad de Intendente Alvear

donde se encuentra actualmente la escuela con motivo de su traslado y no en Realicó, como se consignó en las mismas.

Ubicaciones

— Sgo. del Estero —

Expte. 4.604-1965. — 21-10-65.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 3 de SANTIAGO DEL ESTERO, en las vacantes por creación (resolución del 3 de junio de 1964, Expte. 2.294-64) a los maestros de la militar 19 anexa al Regimiento 18 de Infantería señores EDUARDO RODOLFO ARNEDO, UMBERTO ENRIQUE MOTTOLA y DOMINGO ALBERTO CARDOSO, que quedaron en situación de disponibilidad con motivo de la disolución de dicha Unidad.

Vigencia concurso Nº 161 y 162

Expte. 16.406-65. — 18-10-65.

DISPONER la continuidad de los llamados a Concurso Nº 161 (de ingreso en la docencia) y Nº 162 (de ascenso de jerarquía) en lo atinente a personal docente y directivo las escuelas anexas a unidades del Ejército, para cubrir los cargos vacantes que se consignan en las nóminas corrientes a fs. 1 y 2 las que reemplazan a las incluídas en las respectivas convocatorias y aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para la reanudación de ambos certámenes.

Renuncia

Expte. 15.835-1965. — 18-10-65.

ACEPTAR con antigüedad al 7 de setiembre último la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 8.820-1962, la Inspectora Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señora MARCELA JUANA BOUVIER de TANCREDI (L. C. 0.494.104) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Aprobar designación

— U. P. A. —

Expte. 21.210-1963. — 18-10-65.

APROBAR la designación en el cargo de maestra secretaria del anexo "José Manuel Estrada' de las Universidades Populares Argentinas, de la señora ENRIQUETA AXELRUD de RESNICOFF (Maestra Normal Nacional, C. I. 4.988.551 Policía de Cap. Federal).

Aprobar designación

— U. P. A. —

Expte. 14.983-1965. — 18-10-65.

APROBAR la designación en el cargo de maestro secretario del anexo "Carlos Pellegrini" de las Universidades Popularen Argentinas, del señor JUAN JOSE TRAMUTOLA (Maestro Normal Nacional, L. E. 4.313.119, clase 1940).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.432-1965. — 18-10-65.

APROBAR las servicios prestados por la señorita María Teresa Huerta (L. C. 4.934.468 y C. I. de Cap. Fed. 5.382.908) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 16 de marzo hasta el 4 de junio de 1965, por licencia de la titular señora Matilde Doello de Fassi, en el Hogar Maternal Nº 2 de la calle Tacuarí 1620, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 6143-1965. — 18-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Habilitar el local de la calle Monroe 5352, Capital Federal, para el funcionamiento del colegio "Saint Jean".

b) Aprobar el funcionamiento del 3er. grado, turno mañana, en el mismo establecimiento, a partir del 16 de marzo de 1965.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Stella Maris Cattaneo (L. C. 4.617.152 y C. I. 5.012.552 Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Saint Jean" de la calle Monroe 5352, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.118-1965. — 18-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Ins-

pección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "C" del 3er. grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Norma García (L. C. 4.983.987 y C. I. 5.248.411 Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe Nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital Federal.

Apercibimiento

— Capital Federal —

Expte. 8602-1965. — 19-10-65.

1º — APERCIBIR por escrito, con anotación en el legajo profesional y constancia en el concepto a la señora MAGDALENA JUSTA PONTI de CONTE, maestra de jardín de infantes del Instituto Privado Susini, por excederse en sus atribuciones y violar disposiciones expresas contenidas en el Art. 4º, pág. 382 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — COMUNICAR al señor LUIS MARIA MARTIN PELOROSSO, Representante Legal del Instituto Privado Susini, la sanción a que se refiere el Art. 1:, haciéndole saber que, en consecuencia, deberá volver a su cargo a la docente imputada, a partir de la fecha de su notificación.

3º — COMUNICAR a la dirección del Instituto Privado Susini lo dispuesto en la presente resolución la que deberá notificar a la señora MAGDALENA JUSTA PONTI de CONTE.

4º — DAR VISTA de las presentes actuaciones sumariales al Consejo Gremial de la Enseñanza Privada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º del Decreto Nº 40.471-47.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.954-1965. — 19-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento conjunta de 5º y 6º grado, turno mañana, por el curso escolar de 1965, en el colegio "Renard" de la calle Cerrito 1493, Capital Federal.

b) Hacer saber a la dirección del citado colegio que, al finalizar el presente ciclo lectivo, deberá presentar la organización que tendrá en 1966, para su consideración.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Ana María Reigosa (L. C. 4.079.578 y C. I. 1.225.494 Bs. As.), con título de maestra normal nacional registrado en la dirección General de Personal, como maestra de grado, por el curso escolar de 1965, en el colegio "Renard" de la calle Cerrito 1493, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 7.989-1959. — 19-10-65.

APROBAR el nombramiento de la señorita Noemí Lía Sas (L. C. 419.046 y C. I. 5.600.953, Cap.) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del instituto adscripto "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Roque Pérez 2779, Capital Federal, desde el 16 de marzo de 1959, hasta la finalización del curso lectivo de 1962, dejándose constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.946-1965. — 19-10-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Elida Rosa Brígida Ghersi (L. C. 3.682.947), con título de Maestra de Artes Decorativas registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de Dibujo, turno noche (6 horas) adultos en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 10 hasta el 24 de abril de 1964, por licencia de la titular María Celia Giannetti.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.729-1965. — 19-10-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita Mercedes Alicia Del Saz (L. C. Nº 4.951.721), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús" de la calle Moliere 856, desde el 29 de marzo hasta el 25 de abril de 1965, por licencia de la titular María Laura Sánchez.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.704-1965. — 19-10-65.

APROBAR los servicios prestados por la señorita María Susana Viale (L. C. Nº 1.317.602), con título

de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como directora, suplente, turno discontinuo, en el Instituto de Reeducación "Profesor Doctor Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital Federal, desde el 1º hasta el 31 de mayo de 1964, por licencia de la titular señorita María Calle Guevara, dejando constancia que en lo sucesivo deberá efectuarse la designación con una docente que reúna las condiciones reglamentarias para la enseñanza diferenciada.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 16.952-1965. — 19-10-65.

NO aprobar el nombramiento de la señorita Hebe María Zemboraín (L. C. 3.331.684), como maestra especial de dibujo, a partir del 1º de abril de 1965, en el colegio "Esteban Echeverría" de la calle San Juan 961, Capital, por carecer de título habilitante.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 15.448-1965. — 19-10-65.

NO APROBAR el nombramiento de la maestra especial de labores, señorita CLARA ARGENTINA OLMEDO (L. C. Nº 0.104.384 y C. I. 2.577.453 Policía Federal), en el Colegio "San Pedro", de la calle Australia Nº 1.151, Capital Federal, por cuanto el horario asignado no alcanza a cubrir el mínimo de horas que para este cargo fija la reglamentación vigente.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.110-65. — 19-10-65.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ROBERTO MARIO BASSINO (L. E. 5.842.816), como director, titular, turno discontinuo, a partir del 8 de marzo de 1965, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, por renuncia del titular José Salvador Ruberto.

ITALO ARTURO SCOTONI (L. E. 4.274.710), como vicedirector, titular, turno discontinuo, a partir del 19 de marzo de 1965, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, por ascenso del titular Roberto Mario Bassino.

HECTOR ROBERTO VIEIRO (L. E. 4.191.133), como maestro de grado titular, turno mañana, a partir del 1º de abril de 1965, en el colegio "Cardenal Cisneros", de la calle Montes de Oca 745, Capital, por renuncia del titular Italo Arturo Scotini.

MARIA LUISA ARAMENDI (L. C. 2.157.630), como directora, titular, turno mañana, en el colegio "Sagrado Corazón" de la calle Arenales 1855, Capital, a partir del 1º de abril de 1965, por renuncia de la titular Felisa Celia Bilbao.

MILAGROS PEREZ (C. I. Nº 5.942.663 Cap.) como maestra de grado titular, turno mañana, en el colegio "Santa Rosa" de la calle Bartolomé Mitre 1655, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965.

JOSEFINA ANA MARCELA BROCCHINI (L. C. 4.718.913), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "Cristóbal Colón" de la calle Córdoba 3357, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, por ascenso de María Angélica Caamaño de Benincasa.

MARIA LUISA SCHAMBERGER (L. C. 3.715.871), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, por traslado de la titular Cristina Wisniewwski.

MARIA EMILIA GONZALEZ DE REALE (L. C. Nº 4.473.964), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria (M. N. N. título supletorio), hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, turno tarde, en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, a partir del 8 de marzo de 1965, por renuncia de Eduarda Angélica Perrueo.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.688-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado y la creación de 6º, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos 898, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luís María Campos 898, Capital, del siguiente personal docente con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MANON COSENTINO (L. C. 3.725.480 y C. I. 4.569.941, Cap.), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965.

ANA MARIA ZIMMERMAN (L. C. 4.604.518 y C. I. 5.054.455, Cap.), como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 6141-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) **Aprobar** el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado, y la supresión de 4º "B", turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital Federal.

b) **Crear** el cargo de maestro secretario en el mismo colegio, desde la fecha indicada en el inciso anterior.

c) **Hacer saber** a la dirección del citado colegio que esta disposición no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047, para con el personal involucrado en la misma.

2º — APROBAR los nombramientos para la escuela particular "San Cirano" de la calle Rivadavia 5672, Capital, del siguiente personal docente, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ADA MARIA RAQUEL COPLEY (L. C. 260.213 y C. I. 2.907.804 Cap.), como maestra secretaria por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965.

LAURA ALICIA ALBINO (L. C. 4.678.929 y C. I. 5.014.025 Cap.), como maestra de grado por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965.

LILIANA ROSA SPADAVECCHIA (L. C. 4.967.357 y C. I. 5.014.021 Capital), como maestra de grado por creación de cargo, desde el 16 de marzo de 1965.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.259-65. — 21-10-65.

APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Niño Jesús" de la calle H. Yrigoyen 2441, Capital, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ERMELINDA HAYDEE DI SANTI (L. C. 2.542.280), como directora, titular, turno mañana y tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Francisca Trevisán.

MARIA TERESA PALACIO (L. C. 3.965.696), como maestra de grado, turno mañana, titular, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por traslado de la titular Delia Esther Guiffre.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.697-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR los servicios prestados por el maestro normal nacional señor Carlos Alberto Simón (L. E. 4.300.494) como maestro de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital desde el 16 de marzo hasta el 2 de abril de 1965, por licencia de la titular Stella Enriqueta Vezzoni de Goin.

2º — HACER SABER a la dirección de la escuela que, en lo sucesivo, debe abstenerse de efectuar nombramientos de personal cuando se opongan a ello las prescripciones del regimen de incompatibilidades.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.951/1965 — 21-10-65

APROBAR los servicios prestados por la señorita IRMA HAYDEE ARGUEDAS (L. C. 5.265.935), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 20 hasta el 24 de abril de 1964, por licencia de la titular Aurora Inés Trúccolo.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 15.789-1965. — 21-10-65.

APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que a continuación se indican, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

SUSANA IRENE SAPIENZA (L. C. 5.284.700), como maestra de grado, turno mañana, suplente, en el colegio "Santa Clara de Asís" de la calle Manuela Pedraza 3850, Capital, desde el 1º al 30 de julio de 1964, por licencia de la titular Blanca E. Fernández Klappenbach (expte. 15.789-65).

MARIA DEL CARMEN GANDARAS (L. C. 5.112.816), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, en el colegio "Santa Elisa" de la calle Salta 2290, Capital, desde el 15 de marzo hasta el 7 de junio de 1965, por licencia de la titular Norma Rosa Basso de Yacopetti, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse

con una docente que posea el título de la especialidad (expte. 16.265-65).

MARTA ELENA PROMMEL, (L. C. 4.401.911), maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San José" de la calle Emilio Castro 6351, Capital, desde el 26 al 30 de octubre de 1964, por licencia de la titular María Elena Cozza (Exp. 16.049-65)

ALBA NOEMI BASSO (L. C. 5.001.455), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" de la Avda. Emilio Castro 7142, Capital, desde el 8 al 22 de mayo y del 10 al 21 de agosto de 1964, por licencia de la titular María Amelia Carbó de Aguado; del 9 al 26 de mayo de 1964, turno tarde, por licencia del titular Miguel Angel Mano y del 22 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1964 turno tarde, por licencia de la titular Aurora Marquesa Soria (expte. 16.126-65).

ELIDA ESTHER FRIONE (L. C. 4.702.149), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Guillermo Brown" de la calle Valdenegro 2653, Capital, del 26 al 30 de octubre de 1964, por licencia de la titular Nilda Josefa Gastorina (expte. 16.262-65).

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 16.123-1965. — 21-10-65.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA JULIA SILVIA RUIZ IBARLUCEA (L. C. 0.292.082), como maestra diferencial, turno tarde, en el Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación del Niño Nervioso (I.C.A.R.) de la calle Moldes 2234, Capital, a partir del 4 de mayo de 1964, en lugar de Mónica Isabel Turpain por cambio de turno, dejando constancia que en lo sucesivo la dirección de la escuela deberá nombrar personal que reúna las condiciones reglamentarias para la enseñanza diferenciada. Expte. 16.123-65.

ROSA NICASIA SALINA (L. C. 4.206.642), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora del Pilar" de la calle Vicente López 1939, Capital, a partir del 1º de junio de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Elena Zulema Castro Huergo. Expte. 16.263-65.

MARIA ANGELICA CAAMAÑO de BENINCASA (L. C. 0.227.182), como directora, titular, turno mañana, en el colegio "Cristóbal Colón" de la calle Córdoba 3357, Capital, a partir del 15 de diciembre de 1964, en la vacante por renuncia de la titular Sara N. M. Caamaño. Expte. 16.264-65.

MARIA GRACIELA CAFFARENA (C. I. 5.632.367, Cap.), como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "San Juan María Vianney" de la Avda. San Martín 4460, Capital, a partir del 11 de mayo de 1965, en la vacante por renuncia de Nélida María del Carmen Tagliavacche. Expte. 16.266-65.

MARIA TERESA LANERI (C. I. 5.653.716, como maestra de grado titular, turno mañana, en el colegio "Conservación de la Fe Nº 1" de la calle Bonpland 1989, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por ascenso de la titular María Monzeglio. Expte. 16.267-65.

No aprobar funcionamiento y aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 4476-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) **No aprobar** el funcionamiento independiente de 1er. grado inferior, en la escuela "Sarmiento" de la calle Virrey Aviles 3067, Capital Federal.

b) **Hacer saber** a la escuela recurrente que de acuerdo con la inscripción debe separar los alumnos en dos secciones, una constituída por 1º inferior, 1º superior y 2º grado y otra con 3º, 4º y 6º, a partir de la presente disposición.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Stella Maris Ojeda (L. C. 5.202.861 y C. I. 5.270.162 Cap.), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal como maestra de grado, desde el 16 de marzo al 24 de setiembre de 1965, en el colegio "Sarmiento" de la calle Virrey Avilés 3067, Capital Federal.

Aprobar servicios

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 15.787-1965. — 18-10-65.

APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA ALICIA ROSSI (L. C. 3.869.172) con título de profesora de jardín de infantes registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital, desde el 2 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1964, por licencia de la titular Marta Olivares, Expte. 15.787-65 (Carpeta Especial).

ANGELA PILAR IGLESIAS de AGUILAR (L. C. 2.953.394) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital, desde el 19 de marzo de 1964, hasta el 28 de febrero de 1965, por li-

cencia de la titular María Nélida Brossa. Expte. 15.788-65.

MARIA MARGARITA BERRONDO (L.C. 3.732.875) como vicedirectora, suplente, turno tarde, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111, Capital, desde el 8 de junio hasta el 18 de setiembre de 1964, por ascenso transitorio de Hilda D. de Mussini. Expte. 15:791-65.

TERESA JESUS NIVEYRO (L. C. 4.146.416) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "María Auxiliadora" de la calle Brasil 559, Capital, desde el 16 al 20 de noviembre de 1964, por licencia de la titular María Elena Gayoso. Expte. 16.115-65.

LIDIA LARA (L. C. 6.837.194) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en la "Escuela Particular Moderna" de la Avda. Santa Fe 2763, Capital, desde el 28 de octubre hasta el 6 de noviembre de 1964, por licencia de la titular Cecilia Inés Induni. Expte. 16.115-65.

TERESITA CELINA NEME (L. C. 4.514.846) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, en el colegio "San Juan" de Avda. Sarmiento 1063, Resistencia, Chaco, desde el 3 hasta el 30 de agosto de 1964, por licencia de la titular Raquel Angelira Sánchez Canors, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad. Expte. 16.053-65.

IRENE MARIA CYBULSKI (C. I. 5.279.360) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Larrazábal 2372, Capital, desde el 1º al 4 de setiembre de 1964, por licencia de la titular María de los Angeles Paladino. Expte. 16.055-65.

LELIA IRENE PROMMEL (L. C. 5.316.080) como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "San José" de la Avda. Emilio Castro 6351, Capital, desde el 16 de marzo hasta el 7 de junio de 1965, por licencia de la titular María Concepción Petralía de D'Ambra. Expte. 16.056-65.

RUTH MABEL VILMA BIERI de GARCIA (L. C. 2.839.711) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, en la "Escuela Particular Moderna" de la calle Santa Fe 2763, Capital, desde el 5 hasta el 16 de octubre de 1964, por licencia de la titular Elena Haydée Zambonini, dejando constancia que en lo sucesivo la dirección de la escuela deberá nombrar una docente con título de la especialidad. Expte. 16.086-65.

ALICIA ELVIRA PELOROSSO (L. C. 4.457.103) como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital, desde el 16 hasta el 20 de junio de 1964, por licencia de la titular Martha Elsa Términe. Expte. 16.071-65.

Aprobar servicios

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 17.055-1965. — 18-10-65.

APROBAR los servicios prestados para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ROSA MIRTA DE BONIS (L. C. 5.204.517), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital, desde el 23 de setiembre hasta el 16 de octubre de 1964, por licencia de la titular, señora Amelia Raquel Echave de Vezzoni (Expte. 15.759-65).

MARIA AMELIA CISANO (L. C. 3.335.638), como maestra de jardín de infantes, suplente, turno mañana, en el "Colegio Parroquial Gratuito de la Inmaculada Concepción" de la calle Carlos Calvo 1186, Capital, desde el 16 al 18 de setiembre de 1964, por licencia de la titular, Susana Rosa Vallejo, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá hacerse con una docente que posea título de la especialidad (Expte. 15.972-65).

MARIA EMILIA MARTINEZ (L. C. 4.840.929), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo 967, Capital, desde el 25 de marzo al 2 de abril de 1965, por licencia de la titular Elvira Cetrángelo de Pusso (Expte. 15.988-65).

ELISA MARIA MOTTER de DELLAMEA (L. C. 4.353.829), como maestra de grado, suplente, turno tarde, en el colegio "San José Obrero" de la calle Molina 565, Resistencia, provincia de Chaco, desde el 1º al 23 de octubre y del 3 al 6 de noviembre de 1964, por licencia de la titular María del Carmen Benítez de Marin (Expte. 16.046-65).

NELIDA ANGELA PARISI (L. C. 4.267.998), como preceptora, suplente, turno noche, en el colegio "Hogar San Rafael" de la calle Calderón 3056, Capital, desde el 30 de marzo al 3 de abril y del 11 al 29 de mayo de 1964, por licencia de la titular Susana Angela Ciccia, y del 21 al 24 de abril de 1964, en el turno de mañana, por licencia de la titular, Ana María Marconi de Pontnnu (Expte. 16.045-65).

FRANCISCA ORDOÑEZ ROMAN de ROSSI (L. C. 9.291.404), como vicedirectora, suplente, turno mañana, en el colegio "Santa María de los Angeles" de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital, desde el

14 de mayo hasta el 5 de junio de 1964, por promoción de María Lydia A. Porta (Expte. 16.048-65).

Aprobar servicios

— Chaco —

Expte. 16.695-1965. — 19-10-65.

1º — APROBAR los servicios prestados por la maestra normal nacional señorita Teresa Celia Echeverría (L. C. 4.444.802), como maestra de grado, suplente, turno mañana, en el colegio "Emilio Lamarca" de la calle 2 y 4 de Resistencia, provincia de Chaco, desde el 22 al 24 de julio de 1964, por licencia de Elvira Dallamea de Lavia.

2º — HACER saber a la dirección de la escuela que, en lo sucesivo, debe abstenerse de efectuar nombramientos de personal cuando se opongan a ello las prescripciones del régimen de incompatibilidades.

Aprobar creación y nombramiento

— Chaco —

Expte. 16830-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar la creación de 1er. grado superior, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en la escuela parroquial "Esquiú" de Charata, provincia de Chaco.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Nélida Ester Ferraro (L. C. Nº 5.430.435 y C. I. Nº 145.248 Policía Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en la escuela parroquial "Esquiú" de Charata, provincia de Chaco.

Aprobar nombramiento

— Chubut —

Expte. 4945-1961. — 18-10-65.

APROBAR el nombramiento del señor PEDRO SALUA (L. E. 5.044.040) con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado, titular, turno discontínuo, en el colegio "Don Bosco" de la calle Don Bosco 248, de Rawson, Chubut, a partir del 13 de marzo de 1961, en la vacante por traslado del titular Juan Ernesto Vicente Sellan.

Aprobar servicios

— Chubut —

Expte. 16.113-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR los servicios prestados para la escuela particular "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Direccón General de Personal:

MARIA EDITA PEREZ de HORVAT (L. C. 3.264.905), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 30 de mayo hasta el 30 de junio de 1963, por licencia de la titular Lidia Elena Blanco.

NELIDA PAULA GUERREIRO de PRELI (L. C. 9.982.415), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 de junio hasta el 27 de agosto de 1963, por licencia de la titular Norma Anderi de Yurdana.

JUANA MARGARITA TAVELLA (C. I. 17.756 Prov. de Chubut), como maestra de grado, suplente, turno tarde, desde el 3 de junio hasta el 27 de agosto de 1963, por licencia de la titular Lydia Ares de Roberts.

VIRGINIA MARTA FIDALGO de PICON (L. C. 4.453.162), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 de agosto hasta el 27 de setiembre de 1963, por licencia de la titular Ana C. S. de Fernández.

SILVIA ELENA FALCON (L. C. 4.932.612), como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 5 de agosto hasta el 5 de setiembre de 1963, por licencia de Cristina R. de Rondini.

2º — APROBAR el nombramiento de la Sra. MARIA EDITA PEREZ de HORVAT (L. C. 3.264.905), como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "Domingo Savio" de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, a partir del 1º de agosto de 1963, por renuncia de Angélica Imaz.

Aprobar servicios

— Formosa —

Expte. 16.699-1965. — 19-10-65.

1º — APROBAR los servicios prestados para la escuela particular "San Francisco" de Misión Laishi, provincia de Formosa, de las siguientes maestras normales nacionales, en las condiciones que se indican:

NELLY MATILDE BAEZ (L. C. 4.679.115), como maestra de grado, suplente, turno mañana y tarde (dos cargos), desde el 5 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1964, por licencia de la titular Filomena Alegre.

ELVIA ESTHER PENAYO (L. C. 4.602.478) como maestra de grado, suplente, turno mañana y tarde (dos cargos), desde el 5 al 20 de octubre de 1964, por licencia de la titular Carmen Beatriz Penayo.

2º — HACER saber a la dirección de la escuela que, en lo sucesivo, debe abstenerse de efectuar

nombramientos de personal cuando se opongan a ello las prescripciones del régimen de incompatibilidades.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— La Pampa —

Expte. 5339-1965. — 21-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º inferior, turno mañana, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de General Acha, provincia de La Pampa.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA VERONICA SKCLAK (L. C. 2.768.509 y C. I. de La Pampa 116.402) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 16 de marzo de 1965, en el colegio "María Auxiliadora" de General Acha, provincia de La Pampa.

Aprobar nombramientos

— Río Negro —

Expte. 16.261-1965. — 19-10-65.

APROBAR los nombramientos para la escuela particular "Primo Capraro" de la calle A. Gallardo 40, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

BRUNA GIACORI (L. C. 5.160.820), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Graciela Mayoral.

ANA LIA DE VITA (L. C. 6.490.515), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 1º de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de la titular Luisa Carlota Zattmann.

Autorizar bautizo biblioteca

— Escuela de hospitales —

Expte. 15.431-1965. — 18-10-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de hospitales Nº 31, de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, para imponer a la biblioteca de ese establecimiento el nombre de "José Manuel Estrada".

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Traslado transitorio

— San Luis —

Expte. 17.954-1965. — 19-10-65.

ACORDAR, en las condiciones prescriptas en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 49/64, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, señorita JULIA TERESA ELVIRA MAZZETTI, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, proceder a su ubicación.

Traslado

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 15.402-1965. — 18-10-65.

TRASLADAR a su pedido, a la serena de dormitorio (Clase "F", Grupo V) de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, señora MARIA CARLINA DE SAN RAMON ALGARBE de REMENTERIA, a la similar Nº 1 de la provincia de Córdoba.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Gira por el interior

Expte. 18.632-1965. — 21-10-65.

TOMAR CONOCIMIENTO que la Presidenta del H. Cuerpo Srta. LUZ VIEIRA MENDEZ se trasladará a las provincias de Salta y Jujuy con motivo de la Campaña de Alfabetización.

Realización viaje

Expte. 18.631-1965. — 21-10-65.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO que la señorita Presidenta del H. Cuerpo profesora LUZ VIEIRA MENDEZ viajará a la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

2º — DISPONER que el chófer de la Repartición señor Daniel García acompañe a la señorita Presidenta a la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

Autorizar participación en reunión

Expte. 18.434-1965. — 19-10-65.

AUTORIZAR a la Vocal del H. Cuerpo señora ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY invitada por el Poder Ejecutivo Nacional a participar en la reunión y estudios que, sobre servicios voluntarios, tendrá lugar en EE. UU.

Encomendar estudio

Expte. 19.081-1965. — 21-10-65.
ENCOMENDAR al señor Vocal del H. Cuerpo, Don ULISES RENE GIRARDI, para que realice un estudio sobre el mejor aprovechamiento de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza y sus instalaciones.

Ofrecimiento de cooperación

Expte. 10.118-65. — 18-10-65.
HACER SABER a la Asociación Argentina de Hospitales que si bien el H. Consejo valora su ofrecimiento de cooperación, el mismo podrá ser de mayor utilidad a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, por ser el organismo encargado de la planificación y desarrollo de la educación sanitaria en las escuelas de la Capital Federal.

Denegar bonificación puntaje

Expte. 225-1965. — 18-10-65.
HACER SABER al Rectorado de la Universidad Argentina "John F. Kennedy" que el Consejo valora el esfuerzo realizado en pro del perfeccionamiento docente, pero que no es posible conceder la bonificación que solicita, por oponerse a ello, prescripciones vigentes.

Denegar carácter docente a título

Expte. 24.595-64. — 18-10-65.
NO HACER LUGAR, a lo solicitado por la Asociación de Egresadas de la Escuela de Capacitación Docente Femenina y disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento de la entidad recurrente.

Solicitar reconocimiento diferencia de haberes

— Com. de Hacienda y As. Legales —

Expte. 17.952-1965. — 19-10-65.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono, a favor del agente del Consejo Nacional de Educación, señor JUAN CARLOS D'AMICO (Clase 1922 - L. E. 1.744.642, C. I. Nº 2.092.870 expedida por la Policía Federal), la diferencia de haberes existente entre los cargos en que revistó como titular y el de la Clase A - Grupo IV (interino), durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1960 y el 30 de junio de 1964, previa deducción de lo percibido en ese concepto, dejando constancia que la erogación emergente será atendida con imputación a la partida que para "gastos de ejercicios vencidos" asigna el presupuesto vigente.

Licencia

— Com. de Didáctica —

Expte. 16.678-1965. — 18-10-65.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567/61, desde el 1º hasta el 22 de octubre de 1965, al señor HECTOR CESAR LONGUEIRA, agente de la Comisión de Didáctica.

SECRETARIA GENERAL

Impresión formularios

Expte. 18.528-1965. — 18-10-65.
DISPONER la impresión, por Secretaría General, en rotaprint de 50.000 ejemplares de los formularios de "Solicitud de ingreso" en la docencia y de los recibos pertinentes.

Servicios extraordinarios

Expte. 18.093-65. — 19-10-65.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte del agente de Secretaría General (Oficina de Boletín), Sr. MANUEL MONTERO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en lo sartículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Servicios extraordinarios

Expte. 18.686-65. — 19-10-65.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de Secretaría General (Oficina de Boletín), señores EULOGIO GIMENEZ y JOSE PEDRO TESONE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

Confirmaciones

Expte. 6.385-1965. — 21-10-65.
1º — CONFIRMAR en sus cargos de la Clase D -

Grupo VIII en la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) a las señoritas MARIA ISABEL PACHECO y NELIDA DI CARLO.

2º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos indicados por la misma a fs. 14.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Reestructuración partidas presupuestarias

Expte. 18.432-1965. — 18-10-65.

APROBAR la reestructuración de partidas presupuestarias del corriente año de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de esta resolución.

PARTIDA Y CONCEPTO	MODIFICACIONES MAS	MODIFICACIONES MENOS
GASTOS GENERALES		
250 — Alquileres de inmuebles	4.000.000	—.—
255 — Combustibles y lubricantes	6.000.000	—.—
261 — Conservación de instalaciones	—.—	1.500.000
263 — Conservación de moblaje, artefactos y tapicería	—.—	4.000.000
270 — Fletes y acarreos	700.000	—.—
274 — Gastos eventuales y menores	100.000	—.—
278 — Impuestos derechos y tasas	—.—	5.000.000
292 — Sentencias y gastos judiciales	—.—	5.000.000
296 — Viáticos y movilidad	—.—	12.000.000
333 — Para filmación de películas documentales y educativas	100.000	—.—
378 — Gastos generales de establecimientos	—.—	100.000
1306 — Comisiones y gastos bancarios	7.000.000	—.—
2389 — Compensaciones y reintegros por servicios transitorios o extraordinarios para el personal del y/o adscripto al Consejo Nacional de Educación	1.700.000	—.—
2496 — Para asistencia y servicios sociales a reglamentar y distribuir por el Consejo Nacional de Educación	8.000.000	—.—
INVERSIONES		
322 — Materias primas y materiales	400.000	—.—
557 — Automóviles	—.—	200.000
569 — Máquinas y aparatos de limpieza	2.600.000	—.—
570 — Materiales para construcción	—.—	5.000.000
583 — Filmación de películas documentales y educativas	200.000	—.—
585 — Para compra de aparatos de proyección radiorreceptores y películas sensibles	2.000.000	—.—

Sin efecto servicios extraordinarios

Expte. 7.862-1965. — 18-10-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 20 de julio de 1965 (fs. 4) por la que se dispuso autorizar a los agentes de la Sección Seguros de la Dirección General de Administración para realizar servicios extraordinarios.

Pago trabajos de demolición

Expte. 9.468-1965. — 18-10-65.

1º — DISPONER el pago de la suma de DOS MIL CIENTO CINCO PESOS ($ 2.105) moneda nacional a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por los trabajos de demolición realizados en el edificio situado en la calle Perú 772, Capital Federal, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Dirección General de Personal

— Reconocer servicios docentes —

Expte. 9.074-1965. — 18-10-65.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora SO-

FIA ESTHER MORALES de VALERI como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Oficina Judicial

— Iniciar acciones para desalojo —

Expte. 15.225-1965. — 18-10-65.

PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones correspondientes a fin de obtener el desalojo y el cobro judicial de los alquileres que adeudan los inquilinos de la finca situada en Lamadrid 660, señor ANTONIO BRUNELLI y señorita MARIA I. RODRIGUEZ.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

Expte. 8.412-1965. — 18-10-65.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña MERCEDES PASARIN de QUIÑOA y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Representación en juicio

Expte. 19.084-1965. — 21-10-65.

ENCOMENDAR al señor Director General de Oficina Judicial para que tome las providencias necesarias a los efectos de que un abogado de esa Dependencia asuma, en representación del Consejo Nacional de Educación, la calidad de parte querellante en la causa caratulada "RUGGIERO ERNESTO, Malversación de caudales públicos".

Designación martillero

Expte. 10.914-1965. — 21-10-65.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares la finca sita en la calle Cucha Cucha 2791-2793-99 esquina Alvarez Jonte de esta ciudad, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Chapniky o Chaniky Wolf.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICAL propondrá como rematador de la finca sita en la calle Cucha Cucha 2791-2793-99 esquina Alvarez Jonte de esta ciudad, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Chapniky o Chaniky Wolf que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 37, al señor Luis María Bacciadonne, con domicilio en la calle Caseros 2844 de esta Capital.

Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

— Asignar movilidad fija —

Expte. 14.262-1965. — 18-10-65.

INCLUIR en los beneficios del punto 1º de la resolución del 10-2-65 expte. 19527/64 al agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar Sr. JULIO FULLONE y en consecuencia liquidar a su favor la asignación mensual de SETECIENTOS PESOS ($ 700) MONEDA NACIONAL, por el ejercicio de 1965, a partir de la fecha en que comenzó a actuar en tareas que tornan precedente dicha retribución y conforme a la real prestación de servicios del citado agente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

— Servicios extraordinarios —

Expte. 15.670-1965. — 18-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MAURICIO H. GARRO (Clase D — Grupo VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8.824/63.

Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi"

— Designación transitoria —

Expte. 18.371-1965. — 19-10-65.

DESIGNAR, con carácter transitorio, profesora de la asignatura "Lectura, Comentario y Análisis Exhaustivo de los trabajos presentados" del Curso de Seminario de Actualización Técnica de Personal de Supervisión, en reemplazo del señor Antonio Blanchet que renunció a la señorita MARIA LUISA RISSO, con seis (6) horas de clase y la remuneración de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Organización cursos

Expte. 18.636-65. — 21-10-65.

ENCOMENDAR a la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" la organización de los siguientes cursos temporarios de verano:

1) Curso para aspirantes a cargos de inspección, reservado para docentes del interior del país.

2) Curso para Directores y Vicedirectores, que incluya grupos de trabajo por categorías de escuelas.

3) Curso para maestros rurales, en colaboración con la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidd de Buenos Aires.

4) Curso de actualización científica para maestros del ciclo superior.

5) Curso para maestros aspirantes a la docencia.

6) Curso de alfabetización y formación sistemática de adultos.

Prórroga designaciones transitorias

Expte. 17.997-1965. — 21-10-65.

PRORROGAR las designaciones de carácter transitorio que en cada caso se mencionan, del siguiente personal de los cursos de perfeccionamiento docente que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi":

a) Señorita EDITH JOSEFA TRAVADELO (desig. resol. de 13-4-965 Expte. 4.593-1965), como docente, coordinadora de Supervisión y Enseñanza de Idioma Inglés, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con 24 horas semanales de labor y una remuneración total de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIENTE PESOS $ 26.667) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, y otra de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 6.667) moneda nacional, respectivamente.

b) Señor ALBERTO A. CATOIRA (desig. res. del 9-8-965, Expte. 11.975-1965), como docente coordinador de trabajos física-químicos en el Gabinete de Escuelas Primarias anexas, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con 68 horas mensuales de labor y una remuneración total de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) moneda nacional y otra de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) moneda nacional, respectivamente.

c) Señorita DIANA MORILLAS (desig. res. del 13-4-965, Expte. 4.593-965), como Profesora con atención del grupo "B" del Club de Niños Pintores, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con 15 horas mensuales de labor y una remuneración total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) moneda nacional, y otra de TRES MIL PESOS ($ 3.000) moneda nacional, respectivamente.

ch) Señorita MARIA ANTONIA GARAYAR (desig. res. del 8-7-965, Expte. 7.382-1965), como Profesora con atención del grupo "A" del Club de Niños Pintores, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con 15 horas mensuales de labor y una remuneración total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) moneda nacional, y otra de TRES MIL PESOS ($ 3.000) moneda nacional, respectivamente.

d) Señor ALBERTO DE BIASE (desig. res. de 13-4-965, Expte. 4.593-1965), como Profesor con atención del Club de Niños Jardineros, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con 15 horas mensuales de labor y una remuneración total de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) moneda nacional y otra de TRES MIL PESOS ($ 3.000) moneda nacional, respectivamente.

e) Señorita NORA NILDA PAGOLA (desig. res. del 13-4-965, Expte. 4.593/1965), como Ayudante para la atención del Club de Niños Titiriteros, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con 20 horas mensuales de labor y una remuneración total de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) moneda nacional, respectivamente.

f) Señor JOSE BULLAUDE (desig. res. 13-4-965, Expte. 4.593-965), como Profesor encargado de organizar el Centro Medios Audiovisuales y Preparación de Material Didáctico, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con 20 horas semanales de labor y una remuneración total de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional y otra de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) moneda nacional, respectivamente.

g) Señor FELIX COLUCCIO (desig. res. de 13-4-965), Expte. 4593/1965), como Profesor encargado de organizar el Centro de Estudios Folklóricos, atención de Cursillos de Información Docente y conducción del Club Infantil, desde el 1º de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1965, con una remuneración total de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional y otra de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) moneda nacional respectivamente.

Prórroga designaciones transitorias

Expte. 17.996-1965. — 21-10-65.

PRORROGAR las designaciones de carácter transitorio que en cada caso se mencionan, del siguiente personal de los cursos de perfeccionamiento docente, que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

a) — Señor FELICIANO MARTIN CRUZ (desig. res. 13-4-1965, Expte. 4593-65) como Auxiliar de Cátedra en los Cursos de Perfeccionamiento que se dictan en el Instituto, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas una de DOCE MIL

PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de SEIS MIL PESOS ($ 6000) moneda nacional, respectivamente.

b) — Señorita MARIA ROSA CANSELL (desig. res. 13-4-1965, Expte. 4593-1965) como Auxiliar de Cátedra de los Cursos de Perfeccionamiento que se dictan en el Instituto, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de SEIS MIL PESOS ($ 6000) moneda nacional, respectivamente.

c) — Señorita MIRTA LUZ GALVAN (desig. res. 13-4-1965, Expte. 4593-1965) como Auxiliar docente en la Dirección General del Instituto para atender la documentación de los Cursos Regulares de Perfeccionamiento Docente, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de SEIS MIL PESOS ($ 6000) moneda nacional, respectivamente.

ch) — Señorita MARIA ANTONIA RODRIGUEZ (desig. res. 27-5-1965, Expte. 7356-1965) como BEDEL, con funciones auxiliares docentes y de atención del Curso de Mesa Redonda, Actualización, Información y Capacitación de Maestros, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1965, con 20 horas semanales de labor y una remuneración total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de SEIS MIL PESOS ($ 6000) moneda nacional, respectivamente.

d) — Señorita MARIA RAQUEL ALVAREZ (desig. res. ,17-5-1965, Expte. 3649-1965) como Bedel, con funciones en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado y en la Liga Argentina de Higiene Mental para la atención de tareas docentes complementarias del Curso de Capacitación en Educación Diferenciada y del Lisiado, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1965, con 20 horas semanales de labor y una remuneración total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de SEIS MIL PESOS ($ 6000) moneda nacional, respectivamente.

e) — Señorita MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE (desig. res. 13-4-1965, Expte. 4593-1965) como Auxiliar de Cátedra en los Cursos de Perfeccionamiento que se dictan en el Instituto, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de SEIS MIL PESOS ($ 6000) moneda nacional, respectivamente.

f) — Señora ROSA MARY M. de SOLAUN (desig. res. 13-4-1965, Expte. 4593-1965) como Auxiliar docente en la Dirección General del Instituto para atender la documentación de los Cursos Regulares de Perfeccionamiento Docente, desde el 1º de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas, una de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional y otra de SEIS MIL PESOS ($ 6000) moneda nacional, respectivamente.

g) — Señor JUAN JUSZKIEWICZ (desig. res. 18-3-1965, Expte. 1904-1965) como conservador y restaurador del Museo "Juan B. Terán", desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas iguales de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) moneda nacional cada una.

Prórroga designaciones transitorias

Expte. 17.995-1965. — 21-10-65.

PRORROGAR las designaciones de carácter transitorio que en cada caso se mencionan, del siguiente personal de los cursos de perfeccionamiento docente que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi":

a) — Señor EPOLDO AUDINO (design. resol. del 13-4-65, Expte. 4593-65) como Técnico en Rotaprint, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas iguales de DIECISEIS MIL PESOS ($ 16.000) moneda nacional cada una.

b) — Señor HUMBERTO GUSTAVO SBAFFONE (design. res. del 8-7-965, Expte. 7382-965), como Ayudante de la Sección Publicaciones para la tarea de preparación, compaginación y ordenamiento del material, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional cada una.

c) — Señorita AIDA INES AGUIRRE (design. res. del 19-8-65, Expte. 11.976-65), como Ayudante de la Sección Publicaciones para las tareas especializadas de tipiado, dibujo y preparación chapas Rotaprint, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, cada una.

ch) — Señorita CRISTINA ELSA MAMBRETTI (desgn. res. 8-6-65, Expte. 8841-65), como Ayudante docente en la sección Cursos de Perfeccionamiento de la Biblioteca "Joaquín V. González", desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1965, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.0000) moneda nacional, pagaderos en dos cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional, cada una.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

— Condiciones para intervenir en concurso Nº 300 —

Expte. 16.772/1965 — 21-10-65

Agregar al punto 7º del llamado a Concurso Nº 300, de ascenso de jerarquía (Expte. 11.829) el siguiente párrafo:

"Establecer con relación a los cargos de Subinspectora Técnica de Jardín de Infantes, que podrán intervenir en el Concurso respectivo, las directoras de jardines de infantes y de escuelas de 1ra. y 2da. categoría, siempre que éstas últimas posean el título docente requerido".

Comisiones de servicio

Expte. 17.508-1965. — 19-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio, desde el 10 de octubre hasta el 22 de noviembre de 1965, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", con destino al Curso Regular de Seminario de Actualización Técnica del Personal de Supervisión al personal indicado en la nómina de hoja 1.

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	ESCUELA	C. E.
ACUÑA, Marina Solís de	Maestra Especial	Nº 4	4º
POCH, María Tellechea de	Maestra de grado	Nº 17	8º
MARANZANO, Giselda	Maestra Adultos	Nº 2	13º
BIGLIERI, Leopoldo	Maestro Adultos	Nº 8	16º
CASTELTORT, Sigfrido Restituto J.	Maestro Adultos	Nº 1	8º
SERRES, Irma Menin de	Maestra de grado	Nº 25	8º
MARTINEZ, Marcelo Alberto	Maestro de grado	Nº 7	10º
REIMONDI, Juan	Maestro de grado	Nº 16	10º
JURI, Chakib Nahim	Maestra de grado	Nº 16	10º
REBOLLO, Julio Argentino	Precept. de Adul.	Nº 1	10º
NUÑEZ, Leónidas Asdrubal	Precept. de Adul.	Nº 1	2º
SOTO, Nicandro Argentino	Precept. de Adul.	Nº 1	2º
SARTORIS, Ana Lilia	Precept. de Adul.	Nº 8	6º
NOVELLO, Rodolfo A.	Precept. de Adul.	Nº 1	8º
DELMONTE TORRES, José	Precept. de Adul.	Nº 4	8º
ESQUINAZZI, Raúl S.	Precept. de Adul.	Nº 2	9º
MORENO, Antonio	Precept. de Adul.	Nº 4	12º
MOCCIA, Dominga Saveria	Precept. de Adul.	Nº 7	13º
SAUCEDE, Lila M. Krieger de	Precept. de Adul.	Nº 8	13º
MAZZOLI, Luis Alberto	Precept. de Adul.	Nº 8	16º
FREDA, Emilio Rafael	Precept. de Adul.	Nº 6	19º
FREDA, Carlos	Precept. de Adul.	Nº 6	19º
GOMEZ, José Ricardo	Precept. de Adul.	Nº 8	19º
FERNANDEZ, Alfredo Natalio	Precept. de Adul.	Nº 8	20º
BARATA, Rodolfo Enrique	Mtro. Grado.	Esc. 23	10º

Comisión de servicios

— D. E. 8º e Inst. Bernasconi —

Expte. 17.782/1965 — 18-10-65

DESTACAR en comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" (curso de alfabetización de adultos), al maestro de escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 8º, señor LUIS ENRIQUE BORIES, a partir del 13 de octubre actual y hasta el 30 de noviembre próximo.

Traslado

— D. E. 14º —

Expte. 15.981/1965 — 18-10-65

APROBAR el traslado a la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por fallecimiento de la Srta. Otilia Brauburger, de la maestra de grado de la diurna Nº 15 del mismo Distrito Escolar, señora SUSANA LUISA PEREZ de MAURO, quien acepta la rebaja de índice que supone el pase.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 2º y Buenos Aires —

Expte. 10.614/1965 — 21-10-65

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, señora LUCIA NELIDA LAFALCE de PRADO, y ubicarla en la Inspección Seccional de BUENOS AIRES, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Subsidios para comedores escolares

— Formosa y Sgo. del Estero —

Expte. 18.630/1965 — 21-10-65

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, los subsidios que en cada caso se consignan, destinados a la atención de Comedores Escolares en las escuelas que en cada una de ellas actúa.

2º — LOS subsidios acordados lo son con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada por las Asociaciones Cooperadoras y las respectivas inversiones y el servicio que se preste serán directamente controlados por la Dirección de la Escuela, los señores Inspectores de Zona y la Inspección Seccional.

3º — LAS rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformada y con la información que produzcan las señores Inspectores de Zona la elevarán, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. Las Inspecciones Generales, remitirán la Rendición de Cuentas a Dirección General de Administración y elevará toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional.

4º — AUTORIZASE a Dirección General de Administración a liquidar los subsidios acordados a favor de las respectivas Inspecciones Seccionales, las que abonarán a las Asociaciones Cooperadoras los importes determinados en las planillas anexas.

5º — EL GASTO de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 233.600 m/n.) que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28 ,inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-principal 206, Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

ESCUELA Nº	PROVINCIA	ALUMNOS	COSTO
177	Formosa	134	107.200
403	Sgo. del Estero	158	126.400
		292	233.600

Son 2 comedores.

Rectificar renuncia

— La Pampa —

Expte. 26.032/1959 — 21-10-65

HACER CONSTAR que la renuncia del señor ROBERTO EXPEDITO GORRACHATEGUI aceptada por resolución de hoja 7, es en el cargo de director de la escuela Nº 182 de la provincia de La Pampa y no en el de Regente de la escuela hogar Nº14 de la misma provincia, como se indicara.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

HOMENAJE

SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA. — **Programa de actos y festejos para su conmemoración.**

DECRETO Nº 8.767

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965

VISTO: El programa de actos y festejos presentado por la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia —de conformidad con lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 16.464— y lo aconsejado por el H. Consejo Asesor Honorario del mismo en la reunión de la fecha.

El Presidente de la Nación, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el adjunto programa de actos y festejos para conmemorar el Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENSCIA

Programa de actos y festejos para conmemorar el Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia

COMISION NACIONAL EJECUTIVA

H. Consejo Asesor Honorairo:

La Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia ha aprobado y eleva a V. consideración, el siguiente programa de actos y festejos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4º, de la Ley Nº 16.464.

I. — ORGANIZAR

Actos públicos conmemorativos y celebratorios en todas las provincias y municipalidades del país, con participación de asociaciones populares, hogares policiales, cooperadoras vecinales, centros de fomento y de residentes extranjeros, y embajadas artísticas, culturales, deportivas, etc., enviadas por la Comisión Nacional Ejecutiva.

Actos públicos de iniciación y cierre del año del Sesquicentenario:

24 de marzo (Primera Sesión del Congreso de Tucumán);

1º de mayo (Día de la Constitución);

Plan de Actividades para la Semana de Julio:

Día 5 — Arribo de las delegaciones, saludo, etc.
— Certamen Nacional de Folklore (Inauguración).

Día 6 — Arribo de las delegaciones extranjeras.
— Desfile de las representaciones para la fiesta nacional de la "Destreza Gaucha".
— Certamen Nacional del Folklore.
— Recepción en honor de las delegaciones del interior y extranjeras.

Día 7 — Fiesta Nacional de la "Destreza Gaucha" en Buenos Aires.

Día 8 — Traslado a Tucumán del Gobierno Nacional y autoridades.

Día 8 — Noche: Recepción.

Día 9 —

En Tucumán	En Buenos Aires
— Actos conmemorativos. — Tedeum. — Asamblea Legislativa. — Inauguración Feria. — Desfile. — Recepción.	— Actos conmemorativos — Tedeum. — Desfile. **En las demás ciudades del país** — Tedeum. — Fiesta Cívico-militar. — Actos Populares.

Día 10 — Regreso a Buenos Aires.
— Certamen Nacional de Folklore (Clausura).

Día 11 — 14 hs., gran desfile militar con delegaciones militares extranjeras.
— Función de Gala Teatro Colón.

Día 12 — Coordinar con la Sociedad Rural una exhibición.
— Recepción en el Concejo Deliberante (Despedida).

Día 25 de Mayo — Aniv. de la Revolución de Mayo).

Día 20 de Junio — Día de la Bandera.

Día 17 de Agosto — (Aniversario del fallecimiento del General San Martín).

Día 22 de Setiembre — Homenaje al Dr. Francisco Narciso de Laprida (colocación de la piedra fundamental del monumento).

Día 12 de Octubre — Día de la Raza.

Durante todo el año:

Homenaje a los Congresales y a los próceres que tuvieron preponderante actuación en la gesta de la Independencia.
Repatriación de los restos de los Congresales que descansan en el extranjero.
Disertaciones y conferencias públicas, radiales y televisivas.

CON LA INTERVENCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

Realizar:

a) Revista Naval.
b) Festival Aéreo.
c) Desfile Militar.
Ciclo de conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional.

II. — ORGANIZAR, REALIZAR Y AUSPICIAR

Congresos, publicaciones, actos populares y deportivos, exposiciones, certámenes, concursos, etc., que sirvan para evocar y exaltar la gesta y poner de manifiesto el desarrollo cultural, económico e histórico del país.

Además,

III. — PATROCINAR O AUSPICIAR
LOS SIGUIENTES CONGRESOS:

a) IV Congreso Internacional de la Historia de América, organizado por la Academia Nacional de la Historia.
b) III Congreso Argentino (Internacional) de Ciencia Política, organizado por la Asociación Argentina de Ciencia Política.
c) XXXVII Congreso Internacional de Americanistas, organizado por su Comisión.
d) Congreso Médico Sanitario, organizado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.
e) V Congreso Argentino de Ingeniería, organizado por el Centro Argentino de Ingenieros.
f) Congreso del Civismo, organizado por la Academia Argentina de Historia.
g) Congreso Mundial de la Leucemia, organizado por la Fundación Curie.
b) I Congreso Internacional de Imprentas Braile de habla Castellana, organizado por su Comité.
i) III Congreso Nacional de Educación Cívica, organizado por la Campaña de Educación Cívica. (Haciendo notar que dicho Congreso se ocupará preferentemente de estudiar la evolución democrática y su tradición histórica).
j) XV Congreso Panamericano de Tuberculosis y Enfermedades del Aparato Respiratorio, auspiciado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, organizado por su respectiva Comisión.
k) Congreso de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
l) Jornadas Odontológicas, organizadas por la Asociación Odontológica Argentina.
m) Congreso Panamericano de Medicina del Trabajo, organizado por la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo.
n) Asamblea del Comercio Argentino y de los países integrantes de la ALALC, organizada por la Cámara Argentina de Comercio.
ñ) Conferencia de los señores Ministros de Educación de América propiciada y organizada por la UNESCO.

IV. — DISPONER
LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES:

a) **Por la Academia Nacional de la Historia:**
El Americano;
El Abogado Nacional;
Revista de Salta;
El Tucumano Imparcial;
El Desengaño;
El Libro de la Independencia;
Las Memorias de Juan Nepomuceno Florez;
Aporte Documental;
El Mensajero Argentino.

b) **Por el Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravigani":**

8 Volúmenes pertenecientes a la Colección Documentos para la Historia Argentina.
2 Números del Boletín del Instituto, íntegramente dedicado al Directorio y al Congreso de Tucumán.

c) **Por la Asociación Argentina de Ciencia Política:**

2 Volúmenes conteniendo los documentos fundamentales de la Historia Constitucional de la República Argentina.
1 Opúsculo conteniendo una selección reducida de los principales documentos antes referidos.
1 Opúsculo conteniendo los textos del Acta Capítulo del 25 de Mayo de 1810, la Declaración de la Independencia, el Pacto Federal de 1831, el Acuerdo de San Nicolás, la Constitución Nacional y el Himno Nacional, con la inclusión de los símbolos patrios.
1 Opúsculo describiendo en forma clara y elementalísima el sistema de Gobierno de la República Argentina.
Edición popular de la Constitución Nacional.

d) **Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:**

Publicaciones sobre el Congreso de Tucumán: "Trabajos y Comunicaciones"; "Domumentos fundamentales del Congreso de Tucumán", monografías y tesis.

c) **Por la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores:**

Publicaciones conmemorativas de las conferencias de carácter histórico.

f) 4 tomos alusivos al Congreso de la Revista "Historia".

g) **Por la Comisión Nacional Ejecutiva:**

Volúmen extraordinario, demostrativo del potencial económico, industrial, cultural, social y turístico, destacando aspectos históricos, geográficos y educacionales.

h) **Por el Ministerio de Educación y Justicia y el Consejo Nacional de Educación:**

Cartillas de divulgación histórica destinadas a docentes y alumnos.

i) **Por la Subsecretaría de Cultura:**

10 volúmenes —Antologías Literarias del Interior — (Divididas por regiones o provincias).

18 volúmenes —Clásicos Argentinos— (reedición de obras famosas producidas en la Argentina entre los siglos XVI y XIX).

Qué es la Argentina? —con este título genérico se proyecta una serie de obras destinadas a presentar un panorama de la evolución del país en sus distintos aspectos, algunos de sus temas son:

1 — Ciencia y Técnica (2 Tomos).
2 — Historia (2 Tomos).
3 — Economía.
4 — Educación.
5 — Letras (3 Tomos).
6 — Artes Plásticas y Rítmicas.
7 — Sociología y Política.
8 — Evolución de las Ideas en la Argentina.
9 — La Religión y la Vida Espiritual.
10 — Evolución de las Instituciones en la Argentina, etc.
11 — Periodismo.
12 — Industria y Comercio.
13 — El Congreso de Tucumán y sus hombres.
14 — El Trabajo y las Organizaciones Laborales.

Por la Secretaría de Estado de Guerra:

a) Confección y distribución de una publicación ilustrada y explicada, accesible a todo público, sobre el ejército de 1816 (inclusive desde 1806 hasta Ayacucho).

b) Confección, publicación y distribución de un volumen de trabajos y documentos sobre la acción militar anterior y posterior al Congreso de Tucumán.

Auspiciar:

Edición de sellos postales conmemorativos por parte de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

V. — EXPOSICIONES

Patrocinar:

a) Exposición Agroindustrial en San Miguel de Tucumán, encomendándola al Gobierno de la Provincia de Tucumán y a la Subcomisión local de Tucumán de esta Comisión Nacional Ejecutiva.

b) Muestra de "El Caballo en el Arte y en la Historia", con la colaboración le la Asociación Amigos del Museo Nacional de Arte Decorativo.

c) Exposición en la Casa Histórica de Tucumán de muebles, objetos y piezas que pertenecieron a San Martín, Belgrano y otros próceres, con la colaboración de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos.

d) Muestra en la Plaza de la República sobre: uniformes y armas de la época; libros históricos de época, filatelia; temas referidos a la conmemoración, pintura alusiva a la gesta Sanmartiniana, con la colaboración de la Secretaría de Guerra.

e) En distintas fechas y lugares del país, exposiciones históricas, bibliográficas, iconográficas, de artesanía, fotografía, filatelia y numismática, vestimentas, uniformes, armas y objetos tradicionales e históricos, muestras agroindustriales y ganaderas, y otros motivos de interés general.

f) Exposiciones y exhibiciones circulantes, a enviarse a distintos lugares.

g) Muestra de "Cultura Argentina Prehistóricas", con la colaboración de la Escuela de Museología (dependiente de la Facultad de Servicio Social-Universidad del Museo Social Argentino).

h) Muestra de "La Argentina en el Mundo", con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

VI. — CINEMATOGRAFIA

a) Realización de películas documentales y de difusión de aspectos esenciales de la vida nacional y su historia, con la colaboración del Instituto Nacional de Cinematografía.
Realización de un concurso de corto, y medio metraje sobre los temas señalados en el punto anterior.

b) Promover la realización de películas atinentes a la gesta, con el asesoramiento del Instituto Nacional de Cinematografía.

VII. — PATROCINAR LAS SIGUIENTES OBRAS, CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES DE INMUEBLES Y DE SUS ELEMENTOS HABILITANTES

a) Construcción de edificios escolares, auspiciando el aporte económico de las empresas privadas del país.

b) Aportes a la provincia de Tucumán para la realización de una feria y obras complementarias.

c) Reequipamiento de museos y archivos y restauración de monumentos históricos.

d) Terminación de la obra en construcción de una pista cubierta en el Club Hípico Argentino.

e) Obras ampliatorias en el Campo Argentino de Pato.

f) Remodelación de las Salas de Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

g) Colocación de la piedra fundamenaal del monumento al Dr. Francisco Narciso de Laprida, en la plaza que llevará el nombre de la gesta.

h) Gestionar la instalación e inauguración de una plaza pública que llevaría el nombre de la gesta, con la intervención de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

i) Otras obras necesarias para los actos a realizarse.

VIII. — RETRATOS DE LOS DIPUTADOS

FIRMANTES DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA QUE AUN NO HAN SIDO INCORPORADOS A LA GALERIA DE LOS CONGRESALES (Ley Nº 16.681)

Conforme a lo establecido por Ley Nº 16.681, la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia, hará ejecutar y entregará a la Casa Histórica de Tucumán, los retratos de los Diputados firmantes del Acta de la Declaración de la Independencia que aún no han sido incorporados a la galería de los Congresales, a saber:

Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera.
Eduardo Peres Bulnes.
José Antonio Cabrera.
Severo Malavia.
Dr. Pedro y de Rivera.
Presbítero D. José Andrés Pacheco de Melo.

IX. — CONCURSOS Y CERTAMENES, ORGANIZAR:

a) Concursos entre alumnos y estudiantes del país.
b) Concursos para la creación de una obra teatral, alusiva a la conmemoración de la Independencia Nacional.
c) Certámenes literarios en prosa y verso.
d) Certamen de Coros.
e) Certamen para la creación de un poema sinfónico evocativo de la gesta.
f) Concursos de danzas y cantos.
g) Un salón Nacional de Bellas Artes, que se denominará "Salón Nacional de Bellas Artes del Sesquicentenario de la Independencia".
h) Certamen Nacional de la Canción:
Torneo Nacional sobre: Tango, Milonga Porteña, Vals Criollo.
Folklore: Zamba, Gato, Chacarera, Vidala, Cueca, Estilo, Milonga Campera, Polca, Chamamé, Rasguido Doble.

X. — ORGANIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS DEPORTIVOS:

1) Atletismo: III Juegos Iberoamericanos
2) Automovilismo: a) Mil millas extraordinarias
b) Pruebas Internacionales
3) Ajedrez: Torneo Match Internacional
4) Beisbol: Campeonato Sudamericano
5) Basquetbol: Campeonato Cuadrangular Internac.
6) Boxeo: Certamen Latinoamericano
7) Ciclismo: XI Campeonato Americano Internac.
8) Esgrima: Gran Torneo Internacional
9) Fútbol: Torneo Sesquicentenario Americano
Torneo Sesquicentenario Intercontinental
10) Faustball: Campeonato Mundial
11) Golf: Torneo Extra para Aficionados
12) Handball: Torneo Pentagonal Internacional
13) Hockey sobre césped: Torneo Mundial
14) Hipismo: Campeonato Mundial de saltos variados
15) Yudo: Torneo Mundial
16) Lucha: Campeonato Mundial Extraordinario
17) Natación: Torneo Internacional
18) Patín: Campeonato Mundial Hockey
19) Pato: Campeonato Extraordinario
20) Pelota: Campeonato Mundial Extraordinario
21) Pesca: Campeonato Internacional Abierto del Dorado
22) Remo: Regata Internacional
23) Rubby: Torneo Internacional
24) Tenis: Campeonato Rca. Argentina, Internacional
25) Polo: Torneo Internacional Copas de las Américas
26) Tenis de Mesa: Torneo Internacional
27) Voleibol: Torneo Internacional
28) Yachting: Semana Internacional
29) Motonáutica: Torneo Internacional
30) Motociclismo: Torneo Internacional
31) Tiro: Torneo Internacional
32) Pesas: Campeonato Nacional Juvenil
33) Tiro y Esgrima: Torneo Internacional

AUSPICIAR LOS SIGUIENTES ACTOS DEPORTIVOS:

1) Sky y Andinismo	Torneo Internacional
2) Aeromodelismo	Torneo Internacional
3) Bowling	Torneo Internacional
4) Pelota al Cesto	Torneo Internacional
5) Tenis Criollo	Torneo Internacional
6) Vuelo a Vela	Torneo Internacional
7) Gimnasia	Torneo Internacional
8) Soft Bol	Torneo Internacional
9) Billar	Torneo Internacional

XI. — TORNEOS ARTISTICOS POPULARES

Certamen Nacional de Folklore:
a) Danza, Canto, Vestimenta, Costumbrismo.
b) La Fiesta del Tango:
Gran espectáculo sobre: Candombe, Habanera y Milonga.
Primeros Grupos, Musicales, Arpa, Bombo y Violín.
Gran desfile de los más representativos intérpretes de nuestra danza-canción.
c) Folklore Internacional:
Invitación a otros países a que envíen delegaciones artísticas.
d) Fiesta de la Destreza Gaucha.
e) Festivales Artísticos (teatro, cine, televisión, etcétera).
f) Exhibiciones de destreza.

XII. — DIFUSION

a) Divulgación de temas históricos argentinos especialmente relacionados con la Independencia Na-

cional así como con el desarrollo cultural, artístico, económico, deportivo, etc., del país, a través de conferencias, concursos, reportajes, y propaganda de los actos a cumplirse, y de la gesta que se conmemora por medio de publicaciones, impresos, Radio y TV, películas, grabaciones, sellos, medallas, etc. (Con la colaboración de la Comisión Nacional de Radio y TV, Dirección Nacional de Turismo, Instituto Nacional de Cinematografía, Empresas del Estado, diarios, canales y radios privadas, etc.

XIII. — RECEPCIONES

a) Recepciones y agasajos a invitados especiales del interior y del extranjero.

XIV. — OTRAS TAREAS PROGRAMADAS:

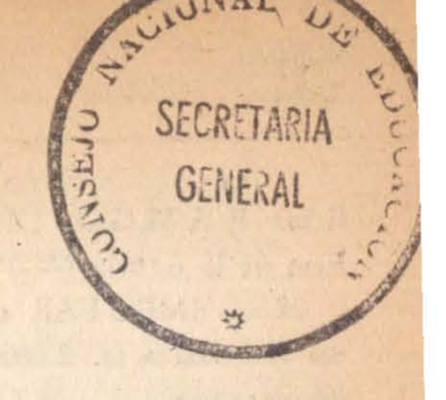
a) Ornamentaciones y festejos populares.
b) Inversiones en equipos, obras y elementos necesarios para los actos de la celebración.
c) Actos patrióticos en talleres, fábricas, etc.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE NOVIEMBRE DE 1965 Nº 348

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Cambio de tareas

— D.E. 1º —

Expte. 16.442-1965. — 20-10-1965.

APROBAR el cambio de tareas, como auxiliar de dirección en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, por el término de seis meses a partir del 21 de setiembre último, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita NELIDA MANUELA LUNA, por aplicación de lo previsto en el inciso i) artículo 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Sin efecto nombramiento

— D.E. 1º —

Expte. 17.486-1965. — 28-10-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, efectuado por resolución del 10 de febrero último, exp. 23.499-1964, del señor AUGUSTO JOSE ENRIQUE GIUSTI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 23499-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 2º —

Expte. 9611-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señora CRISTINA ALICIA GARCIA de COSTABILE.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 2º —

Expte. 9611-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa, (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, señora CATALINA MARIA FRESCO de QUINTANA.

Adicionales de obra

— D.E. 3º —

Expte. 15.244-1965. — 26-10-1965.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales obrante a fs. 1, por la suma total de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 340.000) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación que la

firma R.A.M.G.O. DE FE EZEIZA, realiza en el edificio de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D.E. 4º —

Expte. 16.833-64. — 26-10-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 94) de las obras de reparación realizadas por la firma PROTECH S.R.L. en el edifició ocupado por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 96) por la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 14.247) MONEDA NACIONAL, a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D.E. 4º —

Expte. 17.759-1965. — 26-10-1965.

1º — APROBAR la recepción provisional de las obras de reparación del edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, con fecha 3-9-1965.

2º — ACORDAR a la empresa SALAS y BILLOCH S.A. noventa (90) días corridos de prórroga por la ejecución de obras adicionales.

3º — LIQUIDAR a favor de la citada firma el certificado Nº 6, cuyo importe, ya retenido el 10% en concepto de garantía, asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 167.778).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 4º —

Expte. 9892-65. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señora OFELIA EMMA PISANI de FERRERO.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 4º —

Expte. 9896-65. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, señorita ALICIA ELENA SARMIENTO SIERRA.

Adjudicar reparación local

— D. E. 7º —

Expte. 10.801-1965. — 26-10-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 7 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal en la calle Pringles 263, asiento de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma S. ANGIELCZYK Y J. JUDZIK en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 261.800), por ser su propuesta justa, más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º — IMPUTAR la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 261,800) en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Licencia y renuncia

— D.E. 7º —

Expte. 23.156-1963. — 26-10-1965.

1º — CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto 5º de la reglamentación del Estatuto del Docente, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señora MATILDE MAGDALENA de GRACI, del 7 de marzo de 1963 al 31 de agosto de 1963.

2º — ACEPTAR la renuncia que presenta a su cargo dicha docente, con anterioridad al 1º de setiembre de 1963, (L. C. 0.044.689 y C. I. 4.877.257 Policía Federal).

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 7º —

Expte. 9501-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, Sra. ENELIDA HAYDEE COLOMINA de SOBRINO.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 7º —

Expte. 9503-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señora BERTA AGUSTINA BIANCHINI de CORMIK.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 7º —

Expte. 9505-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, Sra. MARIA CORINA CASARERO de CARLONE.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 8º —

Expte. 13.283-1965. — 25-10-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señorita NELIDA SUSANA GARAY, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Conceder uso casa-habitación

—D.E. 8º —

Expte. 12.703-1965. — 26-10-1965.

CONCEDER, a su pedido° el uso de la casa habitación de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, a la portera del mismo establecimiento, señora ARGENTINA CISNEROS de CENTURION, una vez que la entregue su actual ocupante señor Eulogio Berrondo.

Ubicación definitiva

— D. E. 9º —

Expte. 15.958-1965. — 25-10-1965.

APROBAR la ubicación definitiva, con funciones auxiliares, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, de la maestra de grado de la Nº 20 de la misma jurisdicción, señora NELLY ANA GIMENEZ de BEOVIDE, por aplicación de lo previsto en el inciso i) artículo 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567-1961).

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

Expte. 10.226-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, señora JOSEFINA AMALIA CHIESA de MIGUEZ.

Donación mejoras en local

— D. E. 10º —

Expte. 18.041-1964. — 26-10-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora del jardín de infantes Nº 2 la donación de las mejoras que efectuara en el edificio escolar, cuyo costo total ascendió a la suma de DIECINUEVE MIL PESOS ($ 19.000) moneda nacional.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 9473-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señorita MARIA TERESA LOUIT.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 10º —

Expte. 1900-1965.— 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) le fue concedida por resolución del 24 de octubre de 1962, exp. 3868-62, a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA ELENA MARGARITA FURLAN de PARTENIO.

Depósito judicial alquileres

— D. E. 11º —

Expte. 2255-1965. — 26-10-1965.

DEPOSITAR a la orden del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 en los autos sucesorios de "Don Juan Andrés Morás" la quinta parte del alquiler mensual de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.000 m/n.) que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º de cuya sucesión es administradora la señora MARGARITA ANTONIA PATRON de MORAS.

Licencia

— D. E. 12º —

Expte. 12.950-1965. — 26-10-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-961 desde el 8 de julio de 1965 hasta el 7 de enero de 1966, a la señora MARTHA E. P. de FERNANDEZ PROPATO, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º

Designación jurado

— D. E. 13º —

Expte. 19.074-1965. — 19-10-1965.

DESIGNAR en reemplazo del señor Roberto Ledesma, Director General de Información Educativa y Cultura, que se encuentra en uso de licencia, al señor ALFREDO FERNANDEZ, director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, para actuar como Jurado del Consejo Nacional de Educación, en el Primer Concurso Nacional de Obras Teatrales para Niños.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 13º —

Expte. 13.451-1965. — 25-10-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, señorita AIDA FERNANDEZ y ubicarla en la Nº 2 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 14º —

Expte. 3765-1964. — 25-10-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 20 y autorizar a la directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora FLORENCIA AMPARO CICHERO de SAR, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 14º —

Expte. 1581-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señora ELBA MARIA DE LOS ANGELES ALICIA ROSARIO TROUET de MAZZANTI.

Certificado de obra

— D. E. 15º —

Expte. 18.077-1964. — 26-10-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 98) de los trabajos de reparación realizados por la firma R. A. D. E. de LUIS ALVAREZ en el edificio ocupado por la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 100) por la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 127.900) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Donación instalación calefacción

— D. E. 15º —

Expte. 5576-1963. — 26-10-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, la donación de la instalación de calefacción a gas que realizara en el establecimiento escolar, cuyo costo total ascendió a la suma de SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 72.188) moneda nacional.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 16º —

Expte. 9867-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, señorita ELISA JOAQUINA LORENZO.

Licencia

— D. E. 17º —

Expte. 15.257-1965. — 26-10-1965.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-61, desde el 23 de agosto hasta el 23 de noviembre del año en curso, al maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señor JUAN CARLOS FAZIO.

Sin efecto traslado

— D. E. 17º —

Expte. 14.834-1965. — 26-10-1965.

DEJAR sin efecto el traslado acordado a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por resolución del 20-7-65, expediente 9760-65, de la empleada administrativa del Consejo Escolar 17º, señora LAURA ELVIRA PRIETO de D'AMICO, Clase D., Grupo VI.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 17º —

Expte. 9900-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del

Distrito Escolar 17º señorita EMILIA ELENA TORLASCO.

Autorizar requerimiento informes

Expte. 15.734-1965. — 26-10-1965.

AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a requerir de las direcciones de las escuelas de la Capital Federal la información que se detalla en la planilla obrante a fs. 1, referente a reparaciones de locales escolares.

Autorizar entrega premios

Expte. 15.853-1965. — 26-10-1965.

1º — AUTORIZAR al Rotary Club de Villa del Parque para entregar en el acto público que realizará el 14 de noviembre próximo en la Plaza Aristóbulo del Valle de esta Capital, un premio consistente en un ejemplar del libro "La Guerra al Malón" del Comandante Prado, a cada uno de los alumnos de sexto grado, elegidos como el "mejor compañero" por sus condiscípulos, de las escuelas de los Distritos Escolares 7º, 12º, 14º y 17º que se detallan a fs. 3 y 4.

2º — ESTABLECER que las Inspecciones Técnicas de los Distritos Escolares 7º, 12º, 14º y 17º adoptarán las disposiciones que corresponda para la elección del "mejor compañero" y demás medidas relacionadas con lo resuelto en el punto 1º.

Concurrencia alumnos a acto

Expte. 19.071-1965. — 28-10-1965.

1º AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones escolares compuestas por abanderado, dos escoltas, diez alumnos de 6º grado y un docente, a la inauguración de la Plaza Bélgica (Avda. Alcorta y Mariscal R. Castilla) que en honor de los reyes de la nación amiga y en presencia de los mismos se realizará el día 4 de noviembre a las 17.

2º DETERMINAR que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, indicará los establecimientos concurrentes entre los más cercanos al predio que se menciona en el punto 1º y adoptará las medidas complementarias para el cumplimiento de la presente resolución.

3º COMUNICAR a la Intendencia Municipal lo dispuesto precedentemente para su conocimiento y efectos.

Traslado

— DD. EE. 2º y 12º —

Expte. 11.159-1965. — 26-10-1965.

TRASLADAR a su pedido al Consejo Escolar 2º, a la señora DOMINGA BRANDO de KLIMISCH, empleada administrativa del Consejo Escolar 12º.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 4º —

Expte. 16.630-1965. — 25-10-1965.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Carlota Pieri de Puyan, a la maestra especial de dibujo en situación de disponibilidad por clausura de las 5 y 17 del Distrito Escolar 4º, señorita YOLANDA ADELA STURLA, y aprobar los servicios que, transitoriamente, haya prestado en la Nº 26 de esta última jurisdicción.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Autorizar uso vacaciones

— Buenos Aires —

Expte. 13.072-1965. — 25-10-1965.

AUTORIZAR al señor ERNESTO E. RUGGIERO, inspector seccional interino de Buenos Aires, que presta servicios transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para utilizar las vacaciones reglamentarias correspondientes a 1964 (25 días hábiles).

Nombramiento porteros

— Buenos Aires —

Expte. 8821-1965. — 25-10-1965.

1º — APROBAR el Concurso Abierto de ingreso para la provisión de cargos auxiliares de la Clase "F", Grupo VI ($ 2.600) con destino a escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º NOMBRAR personal auxiliar, Clase "F", Grupo VI ($ 2.600) en las escuelas de la provincia de Buenos Aires que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

NOSEDA, Francisca Antonia (Cl 1929 - L. C. 3.854.565), escuela Nº 1.

NOCETTI, Lelia Clarisa (Cl 1939-L.C. 6.472.597), escuela Nº 14, anexo.

GALLARDO, Elena Isabel Gutiérrez de (Cl 1936-L. C. 3.003.387), escuela Nº 54.

STANCAMPIANO, Pepina (Cl. 1929 - L. C. 3.659.409), escuela Nº 92.

SANZ, Teresa Ursula (Cl. 1943 - L.C. 4.443.419), escuela Nº 103.

SERVIEL, Paulina Mercedes Rodríguez de (Cl. 1930-L.C. Nº 1.015.604), escuela Nº 112.

RAMIREZ, Dora Alicia García de (Cl. 1939 - L.C. 3.733.773), escuela Nº 120.

TORTELLI, Margarita Inés Sacarols de (Cl. 1933 - L. C. 1.416.511) escuela Nº 161.

OLID, Dora Gilda San Martín de (CI. 1923 - L.C. 0.697.021), escuela Nº 220.

Licencia extraordinaria

— Buenos Aires —

Expte. 21.807-1963. — 26-10-1965.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 8.

2º SOLICITAR al Poder Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera contemplar la posibilidad de conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27 del decreto 8567-61, a la señora MARIA LUISA A. de TARNAWSKI, del 1º de abril al 26 de agosto de 1963, a fin de regularizar su situación de revista.

Traslado

— Buenos Aires —

Expte. 16.219-1965. — 26-10-1965.

TRASLADAR, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, señora ANA NELIDA BARBERA de CEJAS, a la Nº 226 de la misma provincia.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Buenos Aires —

Expte. 20.584-1964. — 26-10-1965.

1º DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 7) referente a la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 165 de Buenos Aires.

Sin efecto comisión de servicios y denegar viáticos

— Buenos Aires —

Expte. 3529-1963. — 26-10-1965.

1º — DEJAR sin efecto la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, de la directora de la escuela Nº 152 de dicha provincia, señora ZULEMA MARIA GELSOMINA ODORISIO de FOASSA.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de liquidación de viáticos que formula la directora de la escuela Nº 152 de Buenos Aires, señora ZULEMA MARIA GELSOMINA ODORISIO de FOASSA, por cuanto la comisión de servicio resuelta en el expediente 3529-P-63 fue a su expreso pedido y para solucionar una situación de orden personal.

Creación sección jardín de infantes

— Buenos Aires —

Expte. 1011-1965. — 26-10-1965.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 18 de la provincia de Buenos Aires y transferir con destino a la misma un cargo de maestra de grado sobrante por reorganización de lo escuela Nº 160 de la misma jurisdicción.

Comisión de servicio

— Catamarca —

Expte. 13.792-1965. — 25-10-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta Nacional de Alfabetización de Catamarca, al director y maestro de las escuelas Nros. 71 y 228 de esa provincia, señores MIGUEL ANGEL MAZA y JOSE ANTONIO ROBIN, respectivamente.

Autorizar uso dependencias

— Córdoba —

Expte. 19.087-1965. — 25-10-1965.

1º CONCEDER la autorización que solicita el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Córdoba, para que en un ala del edificio de la escuela Nº 351 de Sebastián Elcano, departamento Río Seco, de la citada provincia, actualmente desocupado, funcione con carácter precario el Centro Materno Infantil de su dependencia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos que demanden las mejoras y reparaciones que con el fin indicado se hicieren en el edificio, como asimismo los de consumo de energía eléctrica y de limpieza, correrán por cuenta del Ministerio recurrente.

Anular parcialmente concurso Nº 166

— Córdoba —

Expte. 13.244-1965. — 25-10-1965.

ANULAR en forma parcial, a partir de fs. 104 inclusive, el Concurso Nº 166 de la provincia de Córdoba, para ascenso de Jerarquía, el que deberá sustanciarse con los mismos aspirantes ya inscriptos, quienes deberán cumplimentar primeramente lo dispuesto en el punto 4º de la convocatoria.

Contrato de cesión gratuita local

— Córdoba —

Expte. 12.095-1958. — 26-10-1965.

APROBAR el contrato de cesión gratuita, cuyos ejemplares obran agregados a fs. 74|79, celebrado con el señor

JUAN F. KORITSCHONER por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 303 de Córdoba por el término de dos años a contar desde el 1º de enero de 1965.

Reajuste alquileres

— Córdoba —

Expte. 4970-1962. — 26-10-1965.

DISPONER que los alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 177 de Córdoba sean liquidados con aplicación del Art. 12º de la ley 15.775 y con la imputación dada a fs. 42 por la Dirección General de Administración.

Reintegro gastos por reparaciones

— Córdoba —

Expte. 23.051-1964. — 26-10-1965.

1º ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º RECONOCER el gasto de la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 30.906) m|n., efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 240 de Córdoba, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 240 de Córdoba la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 30.906) m|n. por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — La Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Certificado de obra

— Córdoba —

Expte. 17.038-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 9.850) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge Tale en el edificio ocupado por la escuela Nº 165 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 2482-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), le fue concedida por resolución del 10 de agosto de 1960, Expte. 14.950|1960 a la maestra de grado de la escuela Nº 231 de Córdoba, señorita MARTA FELISA ROSALINDA TORANZO.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 16.177-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ (4.000) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Santos Rueda en el edificio ocupado por la escuela Nº 45 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Contrato de locación

— Jujuy —

Expte. 805-1964. — 26-10-1965.

APROBAR el contrato de locación suscripto entre el Inspector Seccional de Jujuy y el señor JOSE LEON RAMOS en su carácter de administrador judicial de la sucesión de don JUAN SALAS, por el local ocupado por la escuela Nº 84 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de QUINIENTOS PESOS ($ 500) m|n. y por el término de dos años a partir del 21 de mayo de 1965, con opción a dos años más a favor del Consejo Nacional de Educación.

Comisiones de servicio

— Jujuy —

Expte. 19.502-1965. — 28-10-1965.

1º — DEJAR sin efecto la comisión de servicio dispuesta por resolución del 21 del mes en curso en el expte. 19.079|65 a favor del director de la escuela Nº 101 de Jujuy, señor SERGIO ROMAN JAUREGUI.

2º — DESTACAR en comisión de servicio en las condiciones determinadas en la resolución del 21-10-965, expte. 10.079|65, a las señoritas NORMA VERA y ESTHER SORUCO, directora y maestra de las escuelas Nros. 90 y 32 de la provincia de Jujuy, respectivamente.

Imponer nombre a escuela

— La Rioja —

Expte. 14.170-1965. — 25-10-1965.

IMPONER el nombre de ARTURO M. BAS, a la escuela Nº 136 de La Rioja.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 17.022-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la

suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Tomás Exequel Castro en el edificio ocupado por la escuela Nº 160 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 17.030-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Vera en el edificio ocupado por la escuela Nº 219 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 17.021-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Félix Valencio en el edificio ocupado por la escuela Nº 155 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Concurso de ascenso Nº 235

— Salta —

Expte. 15.072-1965. — 25-10-1965.

1º DECLARAR desierto el Concurso Nº 235 (primer llamado) de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Salta, por falta de aspirantes:

a) de 2ª Categ. Nros. 48, 140 y 136.

b) de 3ª Categ. Nros. 24, 40, 41, 113, 244, 251, 254, 261, 268, 290, 298, 323, 325, 331, 393, 394 y 406.

c) de Personal Unico: 30, 301 y 359.

2º — LA INSPECCION Técnica Seccional de Salta procederá a realizar una segunda convocatoria de acuerdo a las normas establecidas en el punto 17 de las Bases y procedimientos, aprobadas por expediente Nº 10.246-965 resolución del 1º y 20 de julio del corriente año, para cubrir los cargos que se declaran desiertos precedentemente.

3º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 235 (segundo llamado) de los concursos Nros. 2, 21, 148 y 166 en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la provincia de Salta, por falta de aspirantes:

a) de 2ª Categ. Nros. 92, 112 y 210.

b) de 3ª Categ. Nros. 58, 95, 107, 114, 120, 125, 232, 239, 292, 343 y 396.

c) de Personal Unico: 152, 235 y 242.

4º — LA INSPECCION Técnica Seccional de Salta, procederá a realizar una tercera convocatoria para proveer los cargos declarados desiertos en el inciso a) del punto anterior.

5º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 235 (tercer llamado de los Nros. 29, 62 y 170) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de las escuelas de 2ª categoría Nros. 31, 55, 223, 225, 347 y 361 de la provincia de Salta por falta de aspirantes.

6º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 235 (segundo llamado de los Nros. 2 y 148) en cuanto se refiere al cargo de vicedirector de la escuela Nº 202 de la provincia de Salta, por falta de aspirantes, debiendo la Inspección Técnica Seccional proceder a realizar una tercera convocatoria de acuerdo a las Bases y Procedimientos aprobados por expediente número 10.246-65, resolución del 1º y 20 de julio del corriente año.

7º — APROBAR el Concurso Nº 235 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 5 de agosto de 1964, expte. 13.903-64) para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Salta.

8º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan a los siguientes docentes:

Esc. 26 (2º "D") vacante por ascenso del señor Ricardo Sastre, a la directora de la escuela 250 (3ª "D") señora ZULEMA DEL CARMEN RUIZ de CORBALAN (L. C. 9.461.661, clase 1923, M. N. N.).

Esc. 42 (2ª "C"), vacante por jubilación de la señora Lidia Azucena G. de Ruiz de los Llanos, a la maestra de grado de la Escuela 4, señora FRANCISCA CELIA FARFAN de DIAZ (L. C. Nº 2.287.500, clase 1924, M.N.N.).

Esc. 44 (3ra "D") vacante por traslado de la señorita María Sara Moya Centeno, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor SEGUNDO ZACARIAS FERRARI (L.E. 7.237.079, clase 1935, M. N. Rural Nacional).

Esc. 56 (1ª "B"), vacante por jubilación de la señora Amanda M. de Texta, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MANUELA TEJERINA de ANGEL (L.C. 9.491,168, clase 1919, M.N.N.).

Esc. 93 (1ª "A") vacante por traslado de la señora Elsa Dorra de Madrid, a la maestra de grado de la escuela 1, señora NIEVES OLGA FARALDO de ROSA (L. C. 9.488.240, clase 1917, M.N.N.).

Esc. 139 (1ª "B") vacante por jubilación de la señora María Agapita T. de Laud, a la maestra de grado

del mismo establecimiento, señora SALMA ROSA LAHUD de DEJUANINI (L. C. 9.475.242, clase 1927, M. N.N.).

Esc. 150 (3ª "B") vacante por traslado de la señorita Teodora Vidal Lizarraga, a la maestra de grado de la escuela Nº 390, señorita DELFINA VELAZQUEZ (L.C. 2.993.540, clase 1933, M.N.N.).

Esc. 154 (2ª "D") vacante por traslado del señor Salvador Rodríguez, a la maestra de grado de la escuela 149, señora SARA ESTHER JUAREZ de LOPEZ (L. C. 8.979.882, clase 1920, M.N.N.).

Esc. 174 (2ª "C") vacante por traslado de la señora Hilda S. de Flores, a la maestra de grado de la escuela 389, señora MARIA JULIA CARRIZO de FEDERIK (L. C. 9.641.414, clase 1918, M.N.N.).

Esc. 188 (2ª "C") vacante por traslado del señor Víctor Hugo Palomo, a la maestra de grado de la escuela 231, señora MARIA ELENA TORRES de MEDINA, (L. C. 1.740.969, clase 1933, M.N.N.).

Esc. 194 (3ra. "D") vacante por traslado de la señora Genoveva Miranda de Galván, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA SONIA NANCY ALEMAN de ZANONI (L.C. 2.538.832, clase 1935, M.N.N.).

Esc. 202 (1ª "B") vacante por traslado del señor Pablo Lorgio Burgos, a la vicedirectora de la escuela 390, señorita BETTI DEL CARMEN JULIO (L.C. Nº 0.981.796, clase 1932, M.N.N.).

Esc. 224 (2ª "B") vacante por jubilación de la señora Delina Dousset de Ruiz de los Llanos, a la maestra de grado de la escuela 315, señora ANGELA TEJERINA de LACOSTE (L.C. Nº 1.736.337, clase 1935, M. N.N.).

Esc. 228 (2ª "D") vacante por jubilación de la señora Francisca Ponce de Cury, a la maestra de grado de la escuela 110, señora VENANCIA ROSAURA PORCELO de PADILLA (L. C. Nº 9.491.697, clase 1922, M. N. Regional Nacional).

Esc. 286 (2ª "D") vacante por traslado de la señora Alcira C. de Romero, al director de la escuela 75 (3ª "D") señor JUAN ROQUE SALAZAR (L. E. 3.958.185, clase 1922, M.N.N.).

Esc. 339 (1ª "A") vacante por traslado de la señora Blanca Nelly Córdoba de Lamelas, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora BENILDE QUILES de FLORES (L. C. 9.649.439, clase 1922, M.N.N.).

Esc. 363 (2ª "B") vacante por traslado de la señora Elba del Carmen Medina de Abdo, a la vicedirectora de la escuela 3, señorita MARIA BEATRIZ ROZAS (L. C. 9.471.661, clase 1922, M.N.N.)..

Esc. 373 (1ª "B") vacante por creación expte. Nº 4.689-52 al director de la escuela 73 (3ª "D"), señor RAUL ALBERTO HERMOSILLA (L.E. 3.666.493, clase 1923, M. N. Rural Nacional).

Esc. 375 (2ª "C") vacante por renuncia de la señora Ilda Genoveva Martínez de Díaz, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor REMIGIO REYNALDO GOMEZ (L.E. 7.213.590, clase 1928, M.N.N.).

Esc. 400 (P.U. "C") vacante por traslado de la señorita Nélida Tamer, a la maestra de grado de la escuela 390, señora MARTA ALICIA BURGOS de ARISMENDI (L.C. 9.480.968, clase 1917, M.N.N.).

9º — NOMBRAR vicedirectores de los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes:

Esc. 56 (1ª "B") vacante por renuncia de la señora Adelina G. de Peirone, a la maestra de grado de la escuela 204, señorita ELSA ADELMA CURI PONCE (L. C. 1.736.308, clase 1935, M.N.N.).

Esc. 117 (1º "B") vacante por traslado del señor Santos V. Olivera, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ILDA RAIMUNDA LIZARRAGA de FERNANDEZ (L.C. 9.465.928, clase 1928, M.N.N.).

Esc. 157 (1ª "B") vacante por jubilación del señor Santos V. Olivera, a la maestra de grado de la escuela 10,, señora Irma Mazzocato de Berejnoi (L. C. Nº 9.468.867, clase 1929, M.N.N.).

Esc. 315 (1ª "B") vacante por traslado de la señora Esther L. de Luna, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora FATME FELIZA VERA de VIDELA (L.C. 9.481.021, clase 1924, M.N.N.).

Esc. 373 (1ª "B") vacante por creación, resolución del 14 de noviembre de 1960, expte. 27.939-1960, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora AMALIA ALBORNOZ de SOSA, (L.C. 6.963.206, clase 1922, M.N.N.).

10º — NO CONSIDERAR la propuesta formulada para proveer la dirección de la escuela Nº 90 de Salta (3º "B") con la designación de la señorita JUANA ROSARIO PADILLA, directora de la Nº 80 (3ª "C") en virtud del alcance de los artículos 24 y 77 de la Ley 14.473.

Comisión de servicio

— Salta —

Expte. 13.718-1965. — 25-10-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta Nacional de Alfabetización de Salta, a la directora y maestra de las escuelas Nros. 212 y 8 de esa provincia, señorita TERESA SULKIN y señora DELIA CORBACHO de SARAVIA, respectivamente.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 17.026-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.850) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma AMADEO ARABEL en el edificio ocupado por la escuela Nº 36 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 17.027-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 7.385) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Leoncio Ozan en el edificio ocupado por la escuela Nº 61 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 17.028-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 2.966) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Gilberto Rivero en el edificio ocupado por la escuela Nº 176 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 17.039-1965. — 26-10-1965.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 9.600) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Nicasio Núñez en el edificio ocupado por la escuela Nº 14 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Imponer nombre a escuela

— Santiago del Estero —

Expte. 18.318-1965. — 25-10-1965.

1º — IMPONER el nombre de NORUEGA a la escuela Nº 325 de Santiago del Estero.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la intervención que le compete en relación con la recepción del edificio donado por el señor B. Larry Berthold.

Reintegro gastos por reparaciones

— Tucumán —

Expte. 14.706-1964. — 26-10-1965.

1º ENCUADRAR el presente caso en el art. 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 3.240) m|n. efectuado por la dirección de la escuela Nº 117 de Tucumán, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º REINTEGRAR a la dirección de la escuela Nº 117 de Tucumán la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 3.240) m|n. por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Nombramiento

— Tucumán —

Expte. 15.199-1965. — 28-10-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 356 de Tucumán (3ª "B") efectuada por resolución del 26 de julio de 1965, expte. Nº 4652-65, de la señora NELIDA MARGARITA NUÑEZ de PESANTE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto 2, inciso e) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 356 de Tucumán (3ª "B") en la vacante por renuncia de la señora Isabel G. de Rodríguez, a la señorita NELI ISABEL CORDOBA (M.N.N. L.C. 1.937.353, clase 1935).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Comisión de servicio

— Chaco —

Expte. 18.360-1965. — 25-10-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta Nacional de Alfabetización de CHACO, al director y maestras de grado de las escuelas Nros. 116, 169 y 26 de esa provincia, señor MANUEL PARRA y señoras RAQUEL T. SALON de GIANESCHI y OLINDA D. CABALLEIRA de MEDINA, respectivamente.

Concurso Nº 129 de ingreso

— Chaco —

Expte. 9562-1965. — 28-10-1965.

1º — DECLARAR DESIERTO por falta de aspirantes, el Concurso Nº 129 (3er. llamado) de ingreso en la docencia para maestros de grado, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de los establecimientos que a continuación se detallan:

Escuela de 1ª categor'a números: 20 (2 cargos), 38 (6 cargos), 223, 279, 407 (2 cargos), 435 (6 cargos).

Escuela de 2ª categoría números: 55, 93, 94, 98 (3 cargos), 118, 145, 156, 157 (2 cargos), 178, 183 (2 cargos), 224, 240, 277, 284, 310, 313 (2 cargos), 322 (3 cargos), 339 (2 cargos), 340 (2 cargos), 344 (2 cargos), 401, 421 (3 cargos), 424, 478 (2 cargos), 481 (3 cargos- y 535.

2º VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas del Chaco y a la Junta respectiva haciéndole saber que en oportunidad de procederse a la inscripción de aspirantes para participar en Concursos de Ingreso en la Docencia, debe dejarse claramente establecido el origen de los títulos, establecimiento que lo expidió y si ellos son docentes o habilitantes. Asimismo, la valoración que se adjudique por tal rubro debe ajustarse estrictamente a normas estatutarias.

3º — APROBAR el Concurso Nº 129 (3er. llamado) de ingreso en la docencia (resolución del 4 de marzo de 1964, expte. 25.711-964) efectuado en la provincia del Chaco para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la provincia del Chaco que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ALICIA PERLA JOSEFA RIPANI (L.C. 3.987.959 clase 1941), escuela Nº 18 ("A") vacante por renuncia de Filomena Breard Giménez.

JUANA ALICIA BENITEZ (L.C. 4.525.976, clase 1942), escuela Nº 118 ("C") vacante por traslado de Mercedes H. Fernández de Del Prado.

GLADYS CATALINA SALMON de ARKWRIGHT (L. C. 7.580.883, clase 1939) escuela Nº 180 ("B") vacante por creación del año 1951.

CATALINA MILOVICH (L. C. 4.471.160, clase 1944), escuela Nº 180 ("B") vacante por traslado de Irene G. Paz.

MARINA NORMA BARCA (L. C. 4.229.488, clase 1942), escuela Nº 183 ("B") vacante por renuncia de Carolina Virasoro de Vorrasco.

PILAR LEONARDA CASTILLO (L. C. 6.348.017, clase 1941), escuela Nº 184 ("B") vacante por reubicación de Baralides R. Pereyra.

Catalina OJEDA (L. C. 4.953.646, clase 1944), escuela Nº 222 ("A") vacante por creación del año 1955.

STELLA MARINA ABRAHAM (L. C. 4.529.883, clase 1944), escuela Nº 222 ("A") vacante por creación del año 1957.

MARIA CRISTINA STAMPONI (L. C. 4.771.657, clase 1944), escuela Nº 222 ("A") vacante por creación del año 1957.

MARIA HAYDEE SOLIS (L.C. 1.723.719, clase 1935), escuela Nº 223 ("B") vacante por renuncia de Prima F. M. de Sanguinetti.

RAQUEL ANTONIA PEREZ (L.C. 3.962.113, clase 1940), escuela Nº 224 ("B") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-1960.

JADVIGA ESTANISLADA GLINSKI de GODOY (L.C. 4.185.801, clase 1940), escuela Nº 240 ("B") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 317.

JOSE ISABELINO FRANCO (L.E. 7.906.204, clase 1943), escuela Nº 246 ("C") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

JOSE NICASIO BARRERA MILLAN (L. E. Nº 6.695.848, clase 1944), escuela Nº 284 ("C") vacante por creación del año 1957.

IRMA ESTHER CASTILLO de TESSARE (L. C. 4.208.519, clase de 1940), escuela Nº 299 ("A") vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5.789-958.

EMMA PETRONA FERNANDEZ (L.C. 4.182.023, clase 1941), escuela Nº 305 ("A") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

LEUTERIA AGUIRRE (L. C. 6.488.616, clase 1941), escuela Nº 329 ("C") vacante por creación del año 1952.

ROBUSTIANA ROLDAN (L. C. 4.445.382, clase 1942), escuela Nº 340 ("C") vacante por renuncia de Hernán Longa.

LUIS ITO SANTIAGO ROMERO (L. E. Nº 7.533.860, clase 1940), escuela Nº 350 ("B") vacante por renuncia de Isabel V. B. de Carriegos.

ADELA MARIA BOCZKOWSKI (L. C. 4.525.844, clase 1942), escuela Nº 357 ("C") vacante por traslado de Aroma E. R. De Mazzanti.

MIRTA GLADIS MARIN (L. C. 4.884.364, clase 1944), escuela Nº 370 ("C") vacante por creación del año 1959.

DORA ZAPPIA (L. C. 4.174.416, clase 1940), es-

cuela Nº 381 ("C") vacante por traslado de Pabla C. Miño de Scolari.

LEONOR IMELDA ZILLI de GOMEZ, (L. C. 3.989.859, clase 1941), escuela Nº 401 ("D") vacante por creación del año 1957.

AMERICO IBAN CALDERON (L. E. 6.687.174, clase 1940), escuela Nº 419 ("C") vacante por traslado de Luis E. Norberto.

JORGE OSCAR BERGNA (L. E. 5.671.129, clase 1945), escuela Nº 419 ("C") vacante por traslado de Delia O. E. Scheneider.

NESTOR SEBASTIAN AGUERREBERRY (L. E. 7.894.990, clase 1944), escuela Nº 441 ("C") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

NELLY OLINDA AVALOS de BECERRA (L. C. 4.623.693, clase 1943), escuela Nº 441 ("C") vacante por creación del año 1951.

DOLLY BEATRIZ TRACHSLER (L. C. 4.785.012, clase 1943), escuela Nº 480 ("D") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

ISIDRO LUIS DALMASSO (L.E. 6.337.660, clase 1936), escuela Nº 488 ("B") vacante por creación del año 1951.

MATILDE EVA CAMILA BERGERO de DALMASSO (L.C. 3.964.638 clase 1940), escuela Nº 488 ("B") vacante por creación del año 1951.

ANGELICA TERESITA ROCHA (L.C. 4.653.777, clase 1945), escuela Nº 496 ("B") vacante por creación del año 1955.

5º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de la provincia del Chaco que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Provincial, comprendido en la equivalencia preceptuada en el artículo 2º del Decreto Nº 17.087-956:

AGUSTINA MANUELA SANDER (L. C. 6.348.500, clase 1941), escuela Nº 138 ("D") vacante por creación, expte. 5789-958.

SUSANA ARABSKY (L.C. 9.986.159, clase 1941), escuela Nº 156 ("B") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

OLGA ELVIRA MEGO (L. C. 4.445.134, clase 1942), escuela Nº 180 ("B") vacante por traslado de María C. Garrido.

NIDIA BEATRIZ PORTILLO de SANTORO (L.C. 4.527.520, clase 1942), escuela Nº 184 ("B"), vacante por traslado de Graciela L. Vázquez.

JORGE RUBEN GARCIA (L.E. 7.516.181, clase 1937), escuela Nº 193 ("C") vacante por creación del año 1951.

OLGA RAQUEL FERNANDEZ (L. C. 4.822.160, clase 1944), escuela Nº 208 ("B") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

ZULLI RAMONA PICILLI de PASOTTI (L. C. 4.529.522, clase 1945), escuela Nº 246 ("C") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

ROSA AMALIA SOTO (L. C. 4.505.622, clase 1942), escuela Nº 301 ("B") vacante por traslado de Antonio Insaurralde.

HIPOLITO CLAUDIO ACUÑA (L.E. 7.910.345, clase 1944), escuela Nº 415 ("B") vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-960.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

Expte. 1535-1965. — 28-10-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela 506 del Chaco, señor VICTORIANO J. LUNA.

Comisión de servicio

— Chubut —

Expte. 7879-1965 — 25-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio, por el término de 30 días, en la Junta Nacional de Alfabetización de la provincia del Chubut (Trelew) al Inspector de Zona interino, señor ATILIO MORAN, al director de la escuela 57, señor ROQUEIRO CALIXTO ALBORNOZ y a la maestra de la Nº 56, señora SARA FELICEVICH de CORALINI.

Instrucción sumario y relevo de funciones

— Entre Ríos —

Expte. 653-1965 — 26-10-65.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al maestro de la escuela 56 (2ª B) de Entre Ríos, señor HUMBERTO RENE BONUS para esclarecer los graves hechos de que dan cuenta estos obrados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

3º — POSTERGAR la consideración de la renuncia presentada por el maestro precedentemente nombrado, hasta que recaiga resolución sobre el sumario que se ordena llevar a cabo por el punto 1º.

4º — MANTENER relevado de sus funciones al señor HUMBERTO RENE BONUS mientras no acredite la idoneidad física requerida para el cargo, sin perjuicio de considerar llegado el caso, las medidas de buen gobierno escolar a que hubiere lugar.

Fijar término a licencia

— Entre Ríos —

Expte. 2679-964 — 26-10-65.

ESTABLECER que la licencia por artículo 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, concedida a la directora de la escuela Nº 12 de la provincia de Entre Ríos, señorita MARTHA LIA BRANDT, por resolución de fs. 17, debe considerarse hasta el 4 de diciembre de 1964.

Sin efecto ubicación transitoria

— Formosa —

Expte. 5144-964 — 25-10-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 8 de mayo de 1964 (hoja 8), relacionada con la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 179 de la provincia de Formosa, señora ELVIRA BEATRIZ BIBOLINI de CLERICI.

Comisión de servicio

— Formosa —

Expte. 17.851-1965 — 25-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta Nacional de Alfabetización de Formosa, al director de la escuela Nº 56 de esa provincia, señor DELFIN TIBURCIO RAMIREZ.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Formosa —

Expte. 20.657-964 — 26-10-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 (fs. 6) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 70 de la provincia de Formosa.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional respectiva para que adjunte nuevos presupuestos.

No aprobar permuta

— Formosa —

Expte. 9418-1965 — 28-10-65.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 31 (grupo A) y 37 (grupo B) de Formosa, señoras MERCEDES GONZALEZ de ROBLES y ELVA EDELMIRA GOMEZ de ALONSO, respectivamente.

No aprobar permuta

— Formosa —

Expte. 9441-1965 — 28-10-65.

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 (grupo B) y 66 (grupo A) de Formosa, señorita MARY CORONA LEGUIZAMON y señora NIMIA ELOISA CHAVES de QUINTEROS, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

Expte. 9778-1965. — 25-10-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 2 de La Pampa, señora AURORA BLANCA DAL SANTO de FAUS, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Concurso Nº 182 de ingreso

— La Pampa —

Expte. 19.884-963 — 28-10-65.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 173 de La Pampa ("B"), en vacante por traslado de la señorita Elena Palchevich, a la Maestra Normal Nacional, señorita DELIA ESTHER CARNELLI (L. C. 6.632.351, clase 1941).

Reincorporación

— Misiones —

Expte. 17.420-965 — 25-10-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 219 de MISIONES, señora AURORA VIGNOLLES de VERON (L. C. 6.832.424, clase 1915) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Comisión de servicio

— Misiones —

Expte. 18.361-1965 — 25-10-65.

DESTACAR en comisión de servicio, por el término de 30 días, en la Junta Nacional de Alfabetización de Misones, al director de la escuela Nº 43 de esa provincia, señor MIGUEL PAREDES.

Donación ampliación local

— Santa Fe —

Expte. 442-1965 — 25-10-65.

1º — APROBAR los trabajos de ampliación realizados en el edificio que ocupa la escuela 362 de Santa Fe, consistentes en la construcción de dos aulas por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación Cooperadora de la escuela 362 de Santa Fe, la donación de la construcción de dos aulas en el edificio escolar.

3º — REQUERIR de la entidad donante el comprobante del costo total de los trabajos efectuados.

Autorizar ocupación local

— Santa Fe —

Expte. 13.620-1965 — 25-10-65.

1º — AUTORIZAR a la Comisión Vecinal Pro-Creación del Ciclo Básico Provincial de la localidad de Hersilia, Santa Fe, a ocupar con carácter precario el antiguo local de la escuela 125 de la citada provincia, para el funcionamiento del Ciclo Básico Comercial, creado por Decreto Provincial Nº 2154/965.

2º — HACER SABER a la mencionada Comisión que los gastos que origine el mantenimiento y conservación del edificio serán por su exclusiva cuenta y que deberá proceder a su desocupación al primer requerimiento.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 21.060-1963 — 26-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.144,00 m/n) efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 79 de la provincia de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 79 de la provincia de Santa Fe la suma de VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.144,00 m/n) por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 11.556-964 — 26-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el art. 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n), efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 145 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por el citado establecimiento.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 145 de Santa Fe la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n), por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 474-1965 — 26-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 72.466 m/n), efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela 175 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela 175 de Santa Fe la suma de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.466 m/n), por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Donación ampliaciones local

— Santa Fe —

Expte. 29.992-960 — 26-10-65.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 178 de Campo Santa Isabel, provincia de Santa Fe, la donación de los trabajos de ampliación del local del establecimiento citado, con la inversión de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 134.308,80 m/n).

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 21.604-1964 — 26-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.540,00 m/n), efectuado por la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 331 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 331 de Santa Fe la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.540,00 m/n) por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Traslado escuela y contrato cesión gratuita local

— Santa Fe —

Expte. 21.704-963 — 26-10-65.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso:

a) Trasladar la escuela Nº 359 (P.U "D") de kilómetro 115, La Gallareta, departamento Vera, provincia de Santa Fe, al paraje denominado Huanqueros Oeste, departamento San Cristóbal de la misma jurisdicción.

b) Establecer que en el paraje Huanqueros Oeste el establecimiento estará clasificado en categoría P. U. "C".

c) Destinar para el próximo movimiento de personal el cargo vacante de dirección de la escuela Nº 359 (P. U. "C"), de paraje Huanqueros Oeste.

2º — APROBAR el contrato de cesión gratuita correspondiente al local donde funciona la escuela Nº 359 de Santa Fe.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 12.689-964 — 26-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el art. 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.245 m/n), efectuado por la Dirección de la escuela Nº 387 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Dirección de la escuela Nº 387 de Santa Fe, la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.245 m/n), por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 11.298-1965 — 26-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.978 m/n) efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela 389 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 389 de Santa Fe, la suma de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 97.978 m/n) por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 13.252-1965 — 26-10-65

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de DOCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.140 m/n) efectuado por la Dirección de la escuela 389 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Dirección de la escuela Nº 389 de Santa Fe la suma de DOCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (Pesos 12.140 m/n) por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 17.621-1964 — 26-10-65.

1º — ENCUADRAR el presente caso en el artículo 56º, punto 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

2º — RECONOCER el gasto de la suma de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000 m/n) efectuado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 396 de Santa Fe, por los trabajos de reparación realizados en el edificio escolar.

3º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 396 de Santa Fe la suma de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000 m/n) por los trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 3º —

Expte. 2238-1965 — 28-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora RENATA ANA GEORGIS de CAMBAS.

Licencia

— D. E. 9º —

Expte. 21.896-1963 — 26-10-65.

CONCEDER LICENCIA en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/61, sin goce de sueldo, desde el 1º de octubre hasta el 12 de noviembre de 1964, a la señora MILENE LAURA CASUCCI de GAVIÑA, directora de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

Expte. 10.520-1965 — 28-10-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora interina de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señorita DORA AZUCENA MAGDALENA RUIZ.

Renuncia

— Neuquén —

Expte. 2243-1965 — 25-10-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela para adultos Nº 2 del Neuquén, señora MARIA MANUELA HERNANDEZ de VEGA, (L. C. 0.205.700).

Nombramiento Inspector Técnico General

Expte. 19.073-65 — 28-10-65.

NOMBRAR Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares al actual Inspector Técnico Seccional, señor JOSE EMILIO RECLA (L. E. 2.273.377).

Reconocer servicios

— U. P. de la Boca —

Expte. 17.116-1958 — 28-10-65.

1º — RECONOCER los servicios prestados por el personal que se desempeñó en la Universidad Popular de la Boca, durante los años 1961, 1962, 1963, y 1964, conforme las nóminas obrantes a fs. 1 de los expedientes Nos. 2960/62, 22.617/62, 26.124/63 y 3205/65 (agregados) y declarar de legítimo abono las sumas que resulten de las prestaciones de servicios en cada caso consignadas.

2º — HACER saber a la Universidad Popular de la Boca que el reconocimiento de servicios dispuesto precedentemente no supone la confirmación del personal que

los hubiere prestado, debiendo en lo sucesivo proponer las designaciones, con la correspondiente antelación.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que previa imputación del gasto, proceda a la liquidación y pago de los servicios de que se trata.

4º — REMITIR oportunamente las actuaciones a la Comisión de Personal a los efectos indicados en los considerandos del despacho (última parte) de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales que obra a fs. 62/64.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Autorizar alojamiento

— Buenos Aires —

Expte. 18.976-1965 — 25-10-65.

AUTORIZAR el alojamiento por cuatro días a partir del 27 de octubre en curso, en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, del Coro Infantil del Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba, integrado por ventidos niños varones y un preceptor.

Autorizar alojamiento

— Buenos Aires —

Expte. 18.977-1965 — 25-10-65.

AUTORIZAR el alojamiento por cuatro días a partir del 27 de octubre en curso, en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, del Coro Infantil del Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba, integrado por veinticuatro niñas y una preceptora.

Cesantía

— Buenos Aires —

Expte. 14.558-1964 — 26-10-65.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 5 de agosto de 1964, a la agente (Clase E-Grupo VI) de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora MARIA DIAZ de PADILLA (L. C. 3.285.879) por haber cumplido en esa fecha el máximo de inasistencias injustificadas que permite el art. 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida.

Cambio de funciones

— Buenos Aires —

Expte. 11.252-1965 — 26-10-65.

ASIGNAR cambio de funciones, a su pedido, a la agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora ANTONIA ZAMORA de VEGA (Clase "F" Grupo 5) la que en adelante y en forma permanente se desempeñará como mucama (Clase "F" Grupo VI).

Convenio servicios asistenciales

— Corrientes —

Expte. 7970-1965 — 28-10-65.

APROBAR el proyecto de convenio de servicios Médico-Odontológico-Sociales, obrante a fs. 5/7 y autorizar al Director Técnico General de Escuelas Hogares para suscribirlo juntamente con el titular del Consejo General de Educación de la provincia de Corrientes.

Licencia

— Mendoza —

Expte. 15.508-1965 — 26-10-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22º del Decreto 8567|61, al doctor LUIS MARIA VAUTIER, odontólogo de zona dependiente de la Seccional Médica de Mendoza de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a partir del 1º de junio del corriente año y hasta la fecha en que se den por terminadas sus funciones legislativas en el orden provincial de la H. Legislatura de Mendoza.

Padrinazgo escuela

— Salta —

Expte. 17.825-1965 — 25-10-65.

ACEPTAR Y AGRADECER al Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación, S.O.E. M.E., el ofrecimiento de padrinazgo de la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, Salta.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

Com. de Didáctica

Expte. 19.000-1965 — 26-10-65.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón

de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Didáctica, señores CLARO JOEL LUQUE, MIGUEL OSVALDO SANTILLAN, señora LIDIA ESTHER C. de BULO y señorita OTILIA ANGELA ONETTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/63.

SECRETARIA GENERAL

Ampliar impresión formularios

Expte. 18.528-1965. — 28-10-1965.

AMPLIAR la impresión por Secretaría General en rotaprint a 65.000 ejemplares de formularios de "solicitud de ingreso" en la docencia dispuesta por resolución del 18 del actual.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

Expte. 18.687-1965. — 25-10-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de Dirección General de Administración: señores NELIDA L. de CAMPO, CARLOS A. ROBLES, MARTHA DANTIACQ, MARIA ESTHER MADERNA, BENJAMIN GARZON, ISOLINA ROCATAGLIATA, NILDA GUZMAN, IRMA TABOADA, BLANCA P. de QUIROGA, IRMA TORRACA, MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, NELIDA S. FERRARIO, ISABEL F. de GARBEROGLIO, ROSA NASRALA, NOEMI M. de MANDRINI, AMADEO PRIETO, ANA L. PEIRANO, JORGE E. CASTRO, NOEMI MONROY, JOSEFINA R. de SARLENGO, MARIA V. de PACHECO, MARIA LUISA PAEZ, IMELDA del V. CUELLO, AMELIA OTTOMANO, CARLOS A. BALLISTRERI, MARIA LUISA LABAT, NORMA B. FERNANDEZ, EVA M. PAPINI, JUAN ARMELLA, ANTONIO LOPEZ, ANGEL USOZ, DORA RODRIGUEZ, PALMIRA G. de GONZALEZ, TERESA C. WODNIAK, HAYDEE G. de MENDAÑA, OLGA A. de CABAÑA, ANGELICA CUELLO, LUIS A. VAZQUEZ, AMALIA P. de CASTIÑEIRAS, LAURA de la C. ESTEVES, ALBERTO CHANTADA, AROLDO R. RAPOSSI, ELSA OROZCO, TELMA A. FLORIT, OSCAR VAZQUEZ, JOSE R. SANCHEZ, JOSEFINA M. de DAMIANO, LUCIA P. de FORTICH, FEBO AMANDI, NICOLAS M. MOGICA, ELVIA SANCHEZ, ELVIRA DIAZ, NELIDA TROIELLI, PAULINA P. de AGUILAR, NORMA Y. D. de ALMADA, NELIDA NOVAS, MARIO J. AGUILAR y RODOLFO DIAZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

Asignar partida para alimentación

Expte. 9359-1965. — 26-10-1965.

DISPONER de una partida de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000) m/n destinados a atender los gastos de alimentación de la "Embajada Escolar Folklórica Riojana" durante su viaje a la Capital Federal.

Servicios extraordinarios

Expte. 18.194-1965. — 28-10-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Tesorería de la Dirección General de Administración señores ANTONINO ROMANO, GABRIELA S. de COLANGIULI, MARIA ANTONIA LIGUORI, MARY ESTHER GARCIA, MARIA ESTHER ENCERA, DOMINGA DI ROSA, JORGE HORACIO ALIAGA y CELIA SECO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-1960 y su complementario 8824-1963.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 17.259-1965. — 25-10-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 7876-64. — 26-10-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora MARIA OFELIA NARBONI de PELLISSO como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios interinos

Expte. 15.503-1965. — 26-10-1965.

RECONOCER los servicios prestados por el señor OS-

CAR ELIAS ALEN, agente clase B, grupo IV de la Dirección General de Personal, como Jefe de Sección, Clase B, grupo III, con derecho a la percepción durante seis meses de la correspondiente diferencia de haberes.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Adquisición material para cercado terreno

Expte. 18.850-65. — 25-10-1965.

1º — AUTORIZAR a las Direcciones Generales de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y de Administración a realizar los trámites pertinentes a fin de adquirir los materiales detallados a fs. 1, para el cercado del terreno que para la experimentación de sistemas constructivos escolares cediera la Secretaría de Obras Públicas de la Nación en Avenida Antártida Argentina y Maipú (Puerto Nuevo).

2º — IMPUTAR el gasto total de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 270.000) moneda nacional en la forma indicada a fs. 1 vta. por la Dirección General de Administración.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Previo conocimiento prolongación jornadas

Expte. 19.083-1965. — 25-10-1965.

RECORDAR a las direcciones de las escuelas que en todos los casos de prolongación de la jornada habitual de los maestros especiales de acuerdo a las necesidades del establecimiento, deberán contar con el previo conocimiento de la Inspección Técnica Seccional respectiva.

Registro, clasificación e identificación formularios

Expte. 14.987-65. — 26-10-1965.

1º — LAS Inspecciones Técnicas Generales, Direcciones Generales y demás oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, enviarán al Servicio de Organización y Métodos del Organismo, calle Ayacucho Nº 1037, Capital Federal, un ejemplar de cada uno de los formularios que tienen actualmente en uso, ya sean permanentes o provisionales, numerados o no, con o sin título, impresos en el Organismo o adquiridos fuera, etc., a los efectos de proceder a su registro, clasificación e identificación.

2º — TODAS las actuaciones en las cuales se tramiten pedidos de impresión o reimpresión de formularios, serán cursadas al Servicio de Organización y Métodos, a los fines previstos por el Decreto Nº 6595-65.

Semana del Mar

Expte. 18.061-65. — 28-10-1965.

1º — APROBAR el informe que presenta de fs. 1 a 4 el Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital (int., señor H'ctor Chiesa, en su carácter de representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Central de la Semana del Mar.

2º — INCLUIR en el Calendario Escolar vigente la Semana del Mar, desde el 8 al 12 de noviembre próximo, en forma IV.

3º — AUTORIZAR la realización de un concurso de manualidades alusivo, por equipos, entre las escuelas primarias de la Capital Federal, en la forma que se determina en el punto 4 de fs. 2 y 3, como así también los viajes de "bautismo naval" ofrecidos por la Secretaría de Marina.

4º — ESTABLECER que el acto de imposición del nombre de "Comodoro Clodomiro Urtubey a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, se lleve a cabo el día 12 de noviembre próximo.

5º — DETERMINAR que a los actos celebratorios de la Semana del Mar que así lo requieran en distintos lugares del país, concurrirán delegaciones integradas por abanderado, dos escoltas, 20 alumnos de los grados superiores y 2 docentes de las escuelas más cercanas.

6º — DISPONER que en todas las escuelas primarias de la Repartición se realicen tareas coprogramáticas durante la Semana del Mar, para la mejor comprensión de los propósitos que se desean al adoptar el lema de "Proa al Progreso".'

7º — PASAR las actuaciones a las Inspecciones Técnicas Generales y a la Dirección General de Escuelas Hogares, para que tomen la intervención que en cada caso les compete en virtud de lo dispuesto precedentemente.

8º — COMUNICAR lo resuelto a la Comisión Central de la Semana del Mar, por intermedio de la Liga Naval Argentina.

Ampliar término comisión de servicio

Expte. 15.193-1965. — 25-10-1965.

AMPLIAR hasta el 24 de agosto de 1965 el término de la comisión de servicio acordada por resoluciones del 14 y 28 de junio (Exptes. 9249-1965 y 9545-1965, agregados sin acumular) al personal docente que en las mismas se indica.

Traslado

Expte. 16.605-1965. — 26-10-1965.

1º — TRASLADAR a su pedido, a la Dirección General de Oficina Judicial, al agente de la Dirección General de Administración, señor JORGE EDUARDO FERNANDEZ (Clase B-Grupo V).

2º — ESTABLECER que en oportunidad de ingresar nuevo personal a la Repartición, se ubique un agente en reemplazo del señor FERNANDEZ.

Sin efecto traslado y comisión de servicio

— D.E. 12º y Córdoba —

Expte. 7957-1965. — 28-10-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, de la maestra de grado

de la Nº 227 de Córdoba, señora NELIDA ROSA SARIO de PERRETTI, aprobado el 13 de mayo último, expte. 4219-1965, por no existir la vacante que le fuera asignada.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5-1964, en la Junta de Clasificación Nº 4, a la maestra de la escuela Nº 227 de Córdoba, señora NELIDA ROSA SARIO de PERRETTI.

Traslado

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 11.544-1965. — 26-10-1965.

TRASLADAR a su pedido a un establecimiento de la Capital Federal, a la portera de la Seccional de Resistencia, CHACO, señora GERMANA DEL VALLE de CHUMBITA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Transferencia cargo y traslado

— Tucumán —

Expte. 7590-1965. — 26-10-1965.

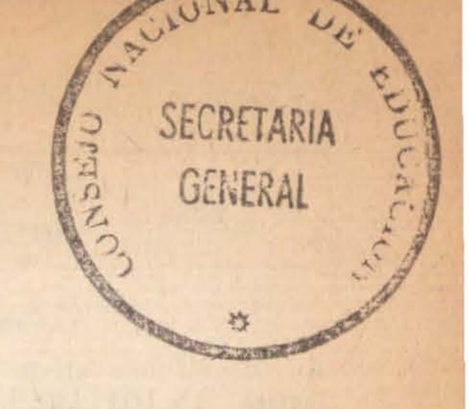
1º — TRANSFERIR un cargo de la Clase D, Grupo VI del ítem 714-Inspección y Dirección Técnica de Enseñanza Común— al ítem 716-Dirección Técnica de Escuelas Hogares.

2º — TRASLADAR a su pedido a la señora ANA DELIA ROMERO de GOTTHARDT, empleada Clase D. Grupo VI, de la Seccional Médica de Tucumán a la Inspección Seccional de dicha provincia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1965 Nº 349

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 1º —

Expte. 10.215-65. — 4-11-1965

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, señorita LIDIA ALLES MONASTERIO.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 1º —

Expte. 10.223-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita SOFIA RAQUEL WOODGATE.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 1º —

Expte. 10.224-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º, señora JULIA AMALIA CASTE de BIANCHI.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 2º —

Expte. 9612-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, señora ELOISA TERESA MARIA MELERO de JIMENEZ.

Reconocer administradores judiciales

— D.E. 2º —

Expte. 14.493-1965. — 2-11-1965.

RECONOCER al señor WALTER LUIS GIGLIANI y señora ANA MARIA GIGLIANI de ORTIZ de ROZAS como administradores judiciales de la sucesión de D. RODOLFO ANGEL GIGLIANI, copropietario del local que ocupa la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º y liquidar a nombre de los mismos 1/3 de los alquileres devengados por dicho local.

Servicios extraordinarios

— D.E. 3º —

Expte. 15.107-1965. — 4-11-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su complementario 8824-63.

Ubicación

— D.E. 3º —

Expte. 17.499-1965. — 4-11-1965.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, a la maestra con funciones auxiliares, señorita YOLANDA MARGARITA PEREZ.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 4º —

Expte. 9863-165. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el vicedirector interino de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, señor HECTOR FLORENCIO DOMINGUEZ.

Ubicación

— D. E. 4º —

Expte. 16.632-1965. — 2-11-1965.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º (turno tarde) en la vacante por jubilación del señor Hugo Manuel Fernández, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 5 de la misma jurisdicción, señora ISABEL CAROLINA PAZ de BERCEBAL, y aprobar los servicios que, transitoriamente, haya prestado en la Nº 9 del citado Distrito Escolar.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 4º —

Expte. 9319-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señora MARIA BLANCA SANTAMBROGIO de VERSTRAETE.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 4º —

Expte. 9477-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º, señorita CELIA FILIBERTI.

Adjudicar reparación local

— D. E. 4º —

Expte. 17.912-1964. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 18 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Hernandarias Nº 1750.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma EMPRESA R.A.M.G.O. de FE EZEIZA en la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.700.030) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

Expte. 10.075-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 5º, señora FLORA SCARLATO de SANTOIANNI.

Renuncia

— D. E. 5º —

Expte. 14.729-1964. — 2-11-1965.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, señorita ANA L. FREGA (L. C. Nº 2.620.325).

Cambio de tareas

— D. E. 5º —

Expte. 11.607-1965. — 2-11-1965.

UBICAR en la Junta de Clasificación Nº 1 al señor LAMBERTO REVUELTA, portero de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, a fin de asignarle tareas livianas,

de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Sanidad Escolar.

Autorizar desocupación vivienda y traslado

— D. E. 5º —

Expte. 3558-1965. — 2-11-1965.

1º — AUTORIZAR a la portera-casera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, señora ALCIRA APELLA de FERNANDEZ, para desocupar la vivienda del personal de servicio de dicho establecimiento.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º, a la portera de la similar Nº 15 del citado Distrito, señora DELIA DELGADO de GONSESKI.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 5º —

Expte. 10.078-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art' 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º, señora CLEMENTINA CHICHERIO de VAZQUEZ.

Sin efecto refundición sección de grado

— D. E. 5º —

Expte. 17.854-1965. — 4-11-1965.

1º — MODIFICAR la resolución del 28 de junio de 1965, Expte. Nº 7407-1965, dejando sin efecto la medida dispuesta por la misma en lo que se refiere a la refundición de una sección de 4º grado turno mañana, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º.

2º — HACER CONSTAR que, como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, se mantiene en dicho establecimiento la vacante de maestro de grado por jubilación de Ana Cantiello del 31-6-1960.

Certificado de obra

— D. E. 5º —

Expte. 17.916-1964.— 4-11-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 98) de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por las escuelas Nros. 6 y 21 del Distrito Escolar 5º por la firma RAMON FARELO y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 4 (fs. 100) por la suma de CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 109.450) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Cambio de tareas

— D. E. 7º —

Expte. 17.094-1965. — 2-11-1965.

APROBAR el cambio de taeas, como auxiliar de dirección, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, por el término de cuatro meses, a partir del 1º de octubre último, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora NIDIA ESTHER CERUTTI SCLIPPA de MANOS, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Cambio de tareas

— D. E. 8º —

Expte. 17.019-1965. — 2-11-1965.

APROBAR el cambio de tareas, como auxiliar de dirección, en el jardín de infantes Nº 3, por el término de tres meses a partir del 25 de septiembre último, de la maestra de sección del mismo establecimiento, señora NELIDA SILVINA URRA de SALINAS, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto Nº 8567-1961).

Autorizar toma de posesión

— D. E. 8º —

Expte. 15.806-1965. — 2-11-1965.

AUTORIZAR al señor JOSE LUIS PALADINO, designado maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, el 5 de agosto último, expediente 19.677-1964, a tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1966.

Certificado de obra y ampliación plazo entrega

— D. E. 9º —

Expte. 17.588-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisional (fs. 6) de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, realizadas por la firma ROSARIO PUGLIESE.

2º — CONCEDER a la firma ROSARIO PUGLIESE una prórroga de veinte días corridos en el plazo contractual para la terminación de los trabajos de que se trata, con motivo de los trabajos adicionales aprobados por expediente Nº 8096-1965.

3º — APROBAR el Certificado Nº 3 de Recepción Provisoria (fs. 11) por la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 321.525) moneda nacional, correspondiente a

los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º, realizados por la firma ROSARIO PUGLIESE y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Autorizar cierre tramo galería

— D. E. 10º —

Expte. 18.051-1964. — 2-11-1965.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º, a efectuar el cierre de un tramo de la galería del edificio escolar, debiendo correr los gastos que la obra ocasione por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevar el correspondiente ofrecimiento de donación.

Presupuesto reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 16.572-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la documentación de autos para la reparación y ampliación del edificio que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º en la calle Moldes 1858, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

3º — IMPUTAR el costo de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 1.825.000) moneda nacional, en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 12.029-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 29 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, sito en la calle Cuba Nº 2039.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que trata en el punto 1º a la firma H. R. AVILA WATSON en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 287.680), moneda nacional, por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 11º —

Expte. 10.098-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa, (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señorita ESTHER HAYDEE GALFRE.

Licencia

— D. E. 12º —

Expte. 14.954-1965. — 2-11-1965.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567-1961, desde el 19 de junio hasta el 26 de julio del año en curso, al maestro de grado de la escuela Nº23 del Distrito Escolar 12º, señor SANTOS RUBEN CHISARI.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 12º —

Expte. 9866-1965. — 2-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, señorita MARIA RAQUEL MONTORFANO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 13º —

Expte. 10.191-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13º, señorita JOSEFA LOPEZ.

Autorizar construcción dependencias

— D. E. 13º —

Expte. 14.332-1965. — 4-11-1965.

1º — AUTORIZAR la construcción de dependencias destinadas a funcionamiento de secciones de Jardín de Infantes en la propiedad del Consejo Nacional de Educación en que funciona la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, las que correrán por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento, de conformidad con las estipulaciones del plano agregado a fs. 4, y cuyo costo se estima en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($ 1.927.000) moneda nacional.

2º — Finalizadas las obras se deberá elevar, por duplicado, copia del acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación, de las ampliaciones de referencia.

Adjudicar reparación aceras

— D. E. 13º —

Expte. 11.954-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 35 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de los trabajos de construcción y reparación de aceras correspondientes al edificio en que funciona la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, sito en la calle Homero Nº 2159 y contrafrente en la calle Saravia s|n. entre los Nros. 2338 y 2378.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma EDUARDO A. AMURA en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 230.160.—), moneda nacional, por ser su propuesta equitativa y conveniente.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 105 por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 14º —

Expte. 10.598-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, Sra. DOLORES LAURA CONSUELO BARRIS de VIDAL.

Adjudicar reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 10.903-1965. — 4-11-1965.

1º APROBAR la licitación pública Nº 9 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle Rosetti Nº 1450.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma VAGO-BOREJKO S. R. L. en la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS moneda nacional ($ 1.131.192 m|n.) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 11.612-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 6 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle Jorge Newbery Nº 3638.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma H. R. AVILA WATSON en la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS, moneda nacional ($ 192.050) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 10.898-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 8 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, sito en la calle 14 de Julio Nº 546.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma RAMON FARELO en la suma de UN MILLON VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS, moneda nacional ($ 1.020.500 m|n.) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 14º —

Expte. 18.402-1965. — 4-11-1965.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de las obras de reparación realizadas por la firma RICARDO ARTAL en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 2 (fs. 3) por la suma de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.999) moneda nacional, a favor de la citada empresa.

Donación calefacción a gas

— D. E. 15º —

Expte. 3648-1964. — 2-11-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, la donación de la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, cuyo costo alcanzó la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS moneda nacional (150.000 m$n.).

Adjudicar reparación local

— D. E. 15º —

Expte. 12.050-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 28 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle Alvarez Thomas Nº 3391.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma RUBIN KOHAN en la suma de SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 603.500.—) moneda nacional, por ser su propuesta conveniente y equitativa

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 16º —

Expte. 9476-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra secretaria de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, señora CLELIA ITALICA TRACCHIA de LUCERO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 16º —

Expte. 9970-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, señora PETRONA LEONOR WERNING de SAGULO.

Adjudicar reparación local

— D. E. 16º —

Expte. 11.510-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 20 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, sito en la calle Repubiquetas Nº 5934.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS moneda nacional ($ 1.056.000 m|n.) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Presupuesto ampliación local

— D. E. 16º —

Expte. 15.440-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la documentación que obra a fs. 1-8 para los trabajos de remodelación y ampliación del edificio sito en la calle Medeiros 3555, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.450.000) moneda nacional.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicar reparación local

— D. E. 16º —

Expte. 11.950-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 19 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º, sito en la calle Obispo San Alberto Nº 3370.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S. R. L. en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 980.360) moneda nacional, por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Donación calefacción a gas

— D. E. 17º —

Expte. 1375-1965. — 2-11-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º la

donación de la instalación de calefacción a gas que realizara en el establecimiento y cuyo costo total ascendió a la suma de CIENTO DOS MIL PESOS moneda nacional ($ 102.000).

Denegar ubicación definitiva

— D. E. 17º —

Expte. 16.336.1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA ANGELICA ALBI de POUSADELA.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 17º —

Expte. 10.958-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA NOGUEIRA de AGUIRRE.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 17º —

Expte. 10.097-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA SALOME GERDING de SILVA LEZAMA.

Presupuesto reparación local

— D. E. 17º —

Expte. 14.237-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a fs. 1 y vta. por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 474.000) moneda nacional, para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Pedro Calderón de la Barca 3073, Capital Federal asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y de Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 17º —

Expte. 12.334-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, señora TERESA LICASTRO de RODRIGUEZ.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 19 —

Expte. 9864-1965. — 2-1-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, señora CELIA GARCIA de POIASINA.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 19º —

Expte. 9865-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la vicedirectora interina de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, señorita ELVIRA CAFFARENA.

Renuncia Consejero Escolar

— D. E. 20º —

Expte. 18.716-1965. — 2-11-1965.

ACEPTAR la renuncia que de miembro del Consejo Escolar 20º, presenta a fs. 1, el señor doctor Eduardo T. Vaca y agradecerle los importantes servicios prestados.

Renuncia Consejeros Escolares

— D. E. 20º —

Expte. 19.505-1965. — 2-11-1965.

ACEPTAR las renuncias que de sus cargos de Consejeros Escolares han presentado los señores NICOLAS NIGLIA y LUIS GUEREÑO, como miembros del Distrito Escolar 20º.

Designación Consejeros Escolares

— D. E. 20º —

Expte. 19.506-1965. — 2-11-1965.

DESIGNAR miembros del Consejo Escolar 20º de la Capital Federal a las siguientes personas:

Doctor JULIO ALBERTO CLARO.

Señora AIDA C. BAIGUM de PIZULLI.

Señor DERMIDIO DESPLATS.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 20º —

Expte. 10.962-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señorita MARIA AMELIA PEDRAZZINI.

Adjudicar reparación local

— Inst. Bernasconi —

Expte. 10.899-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 10 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe Nº 2750, sede del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma VAGO-BOREJKO S.R.L. en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL PESOS moneda nacional ($ 1.302.000 m|n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Concurso Nº 100 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 17.435-1965. — 2-11-1965.

1º — APROBAR el concurso Nº 100 de ascenso de jerarquía (resolución del 9 de enero de 1962, expediente 75-1962) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 9 del D. E. 5º (1ª) vacante por fallecimiento de la señorita Iria Berutto, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita MARIA PIEDAD JOAQUINA PALAU DALMAU (L. C. 0.423.924, clase 1926).

Esc. 5 del D. E. 3º (1ª) vacante por renuncia del señor Julio López Ruillón, al vicedirector de la escuela Nº 23 del D. E. 4º, Sr. JOSE ANTONIO PEREZ (L. E. 4.228.085, clase 1928).

Esc. 17 del D. E. 3º (2ª) vacante por jubilación del señor Eduardo Sagastume, al maestro de grado de la escuela Nº 19 del D. E. 6º, Sr. NESTOR JORGE GODOY (L. E. 4.459.724, clase 1924).

Concurso Nº 135 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 2997-1965. — 2-11-1965.

NOMBRAR vicedirector de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, en vacante por jubilación del señor Eduardo Cámpora, al maestro de grado de la Nº 10 del D. E. 17º, señor JUAN CARLOS TOST (L. E. 5.851.010, clase 1931, M.N.N.).

Denegar permanencia en actividad

Expte. 9475-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la subinspectora de Educación Física, señora ELEONOR GARCIA BENITEZ de BASALDUA.

No aprobar canción

Expte. 11.416-1965. — 4-11-1965.

NO APROBAR la canción "Por el camino del río", de cuya letra y música es autora la señorita Juana María Fiori.

Jornadas de periodismo escolar

Expte. 14.457-1965. — 4-11-1965.

AMPLIAR los artículos 1º y 2º de la resolución adoptada el 30 de setiembre de 1965 (Expte. 14.457-1965), los que quedan redactados de la siguiente manera:

"1º — Disponer que las escuelas de la Capital Federal envíen ejemplares de periódicos escolares, a la muestra "Primera Jornada Periodística Provincial y Capitalina de Periodismo Escolar", que auspicia la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, debiendo comunicar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura (División de Acción Cultural) el nombre del periódico y la cantidad de ejemplares remitidos.

"2º — Aceptar la invitación formulada para que cada Consejo Escolar esté representado por un maestro en las Jornadas Pedagógicas de Periodismo Escolar, que se llevarán a cabo entre el 19 y 21 de noviembre próximo en Ramos Mejía, debiendo los docentes seleccionados presentarse antes del 12 de noviembre en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, dependencia que tendrá a su cargo la coordinación de todas las tareas relacionadas con las referidas jornadas".

Ubicación

— DD. EE. 3º y 4º —

Expte. 16.631-1965. — 2-11-65.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la se-

ñorita Delia Angélica Cirio, a la maestra especial de labores en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 17 del Distrito Escolar 4º, señora CARMEN AIDA ONTIVEROS de MARCHESI, y aprobar los servicios que, transitoriamente, haya prestado en la Nº 27 de esta última jurisdicción.

Ubicación

— DD. EE. 4º y 13º —

Expte. 16.930-1965. — 2-11-1965.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señorita Teresa Pura Colomer, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la Nº 10 del Distrito Escolar 13º, señorita ENRIQUETA CICHERO.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 12º y 18º —

Expte. 4326-1965. — 2-11-1965.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, señora DIANA RUTH NOEMI CAPECE de QUINTANA, y ubicarla en la Nº 10 del Distrito Escolar 12º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Servicios en comisión

— DD. EE. 15º, 17º y 19º —

Expte. 19.287-1965. — 28-10-1965.

DISPONER que el maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, trasladado a la Nº 20 del Distrito Escolar 17º, por resolución del 23 de setiembre último, Expte. 14.450-65, señor PROSPERO ARGENTINO NILOS, por razones de buen gobierno escolar, preste servicios en comisión en las oficinas del Consejo Escolar 19º, mientras se sustancia el sumario que se tramita por Expte. 7338-65.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Sin efecto nombramientos

— Córdoba —

Expte. 17.632-1965. — 2-11-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de Córdoba que se determinan, efectuados el 27 de julio de 1965, expte. 1064-65, de las siguientes personas que renuncian al cargo, sin haber tomado posesión del mismo:

NILDA NOEMI CAÑAS de GIUSTO, para la Nº 136.

ELBA EDITH VIRGINIA ANGARAMO de MOYANO, para la Nº 480.

ELBA MARGARITA MINOLFFI de BIASATTI, para la Nº 123.

ELENA NELLY RODRIGUEZ de BARRA, para la Nº 296.

NELIDA MERCEDES LASTRA de NECHVATAL, para la Nº 12.

MARTHA TERESA LABADIE, para la Nº 295.

NICOLASA BERSABE BARRERA (hoy señora de SUAREZ), para la Nº 223.

SUSANA GARCIA DE VEIGA, para la Nº 131.

ELSA NELLI MENOZZI, para la Nº 240.

MARIA ESTHER MAUVECIN de VERA ARAOZ, para la Nº 332.

NORMA MIBY MOYA de MEDINA, para la Nº 283.

WALDINA DEL SOCORRO ORELLANA, para la Nº 188.

NELLY CORINA ARCE, para la Nº 51.

JOSEFA POCOVI de GOMEZ, para la Nº 260.

DELIA DEL VALLE RAMIREZ, para la Nº 374.

OLGA NELLY LEIVA, para la Nº 483.

SARA NELIDA BALDASSARRE de CARIGNANO, para la Nº 105.

AMALIA ROSA GOMEZ, para la Nº 351.

NELIDA ZULMA de SAGARDIA, para la Nº 18.

ISABEL GERTRUDIZ MACIES, para la Nº 38.

MARGARITA ELENA SASIA, para la Nº 240.

2º — AGREGAR esta Carpeta Especial al expte. 1064-65 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar permanencia en actividad

— Córdoba —

Expte. 8248-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de renovación de la autorización que para continuar en la categoría activa,

le fuera concedida por resolución del 28 de diciembre de 1960, expediente Nº 6820-60 al director de la Escuela Nº 197 de Córdoba, señor PEDRO COSTA.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 13.457-1938. — 2-11-1965.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de junio de 1965 (fs. 56) y designar al inspector de región interino señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, para suscribir el contrato de locación por el inmueble ocupado por la escuela Nº 444 de Córdoba, por un alquiler mensual de m$n. 1.500, un plazo de 3 años y las demás condiciones especificadas a fs. 54.

Autorizar contrato de locación

— Córdoba —

Expte. 13.317-1964. — 2-11-1965.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 305 de su jurisdicción, fijándose un alquiler mensual de $ 3.800 m|n., un plazo de dos años con opción a dos más y las demás condiciones especificadas a fs. 15.

2º — ESTABLECER que el alquiler de $ 3.800 m|n. mensuales se abonará a partir del 1º de abril de 1965.

Sin efecto designación

— Córdoba —

Expte. 16.451-1965. — 4-11-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 127 de Córdoba, efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-1964, de la señorita NILDA LIDIA MARIA MERLO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 3918-1964 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Denegar recurso por suspensión

— Jujuy —

Expte. 1083-1964. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la directora de la escuela Nº 72 de Jujuy, señora NIEVES JUSTINA GARZON de BILBAO, contra la sanción de diez (10) días de suspensión que le aplicara la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y que fuera aprobada a fs. 226 por resolución del 10 de febrero de 1965.

Denegar permanencia en actividad

— Mendoza —

Expte. 9020-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 103 de Mendoza, señora MARTHA BURAK de MAZZUCA.

Necesidad compra local

— Mendoza —

Expte. 24.395-1964. — 4-11-1965.

1º — DECLARAR necesaria la compra del local ofrecido en autos con destino a la escuela Nº 3 de Mendoza de m$n. 2.500.000.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el correspondiente decreto que materialice dicho acto.

Imponer nombre a escuela

— Salta —

Expte. 14.066-1965. — 4-11-1965.

IMPONER el nombre del doctor BERNARDO FRIAS, a la escuela Nº 69 de Pulares, departamento Chicoana, provincia de Salta.

Denegar reconsideración cesantía

— San Luis —

Expte. 4822-1962. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por el ex portero de la escuela Nº 9 de San Luis, señor FRANCISCO BARZOLA, contra la sanción de cesantía que le fuera aplicada a fs. 12, por haber sido presentado fuera de término.

Donación cerco de alambre

— San Luis —

Expte. 3037-1965. — 2-11-1965.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 180 de San Luis, la donación del cerco de alambre tejido que hiciera construir, cuyo costo total ascendió a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS moneda nacional ($ 54.320.— m|n.).

Sin efecto nombramiento

— San Luis —

Expte. 16.620-1965. — 2-11-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 149, de San Luis,

efectuado por resolución del 22 de julio último, expte. 2641-1965, de la señorita SARA OFELIA LAGOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 2641-1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.418-1965 — 2-11-65.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 652 de Santiago del Estero, señora ANGELA M. CHAILA de SOSA, por los hechos que dan cuenta de estas actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Traslado escuela y contrato cesión gratuita

— Sgo. del Estero —

Expte. 9959-1965 — 2-11-65.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 11.

2º — TRASLADAR la escuela Nº 678 (P.U. "D") de El Carballo,, departamento Copo, provincia de Santiago del Estero, a la localidad de Colombia del mismo departamento, manteniendo su actual ubicación y categoría.

3º — APROBAR el contrato obrante a fs. 33/37 por el cual el señor GIL PERALTA, cede gratuitamente un local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 678 de Santiago del Estero.

Autorizar práctica actividades rurales

— Tucumán —

Expte. 19.290-1965 — 2-11-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 10 de Amaicha del Valle, departamento Tafí, provincia de Tucumán, para que fuera del horario escolar y con asistencia voluntaria de los alumnos, se practiquen actividades rurales (huerta y granja) en las instalaciones que a tal efecto se levanten en el predio escolar.

2º — ACEPTAR y AGRADECER al Rotary Club de Tucumán el ofrecimiento de donación de los elementos necesarios para la instalación de una huerta y granja en la escuela Nº 10 de Tucumán.

Denegar traslados transitorios

Expte. 19.068-1965 — 2-11-65.

NO HACER LUGAR a los pedidos de traslados transitorios formulados por el siguiente personal:

ELVA ESTELA VILDOZA de MAZA, maestra de grado de la escuela 71 de Tucumán (exp. 6933-65).

VIRGINIA CAYETANA REBOLLO de LOPEZ, maestra de grado de la escuela 102 de Santiago del Estero (exp. 9678-65).

MARIA MAGDALENA SEGURA, maestra de grado de la escuela 77 de Catamarca (exp. 14.302-65).

GLADYS MARTA AGUILAR de ALDANA, maestra de grado de la escuela 25 de Jujuy (exp. 14.482-65).

ANA MARIA VILLEGAS de ELOSEGUI, maestra de grado de la escuela 7 del Distrito Escolar 20º (exp. 14.964-65).

JESUS NELBA MARTINEZ de STRIEN, maestra de grado de la escuela 30 de Mendoza (exp. 16.504-65).
HERMINIA SANTANA de CONTRERAS, maestra de grado de la escuela 164 de Mendoza (exp. 16.633-65).

IRMA SUSANA MENDEZ de SUAZZO, maestra de grado de la escuela 17 de Buenos Aires (exp. 17.357-65).

ALICIA HAYDEE VERDE de VIOLINO, maestra de grado de la escuela 154 de Córdoba (exp. 17.359-65).

MARIA IDALIA DEL VALLE MANZANO de SOMBRA, maestra de grado de la escuela 267 de Córdoba (exp. 17.375-65).

PAULA ELVA PAEZ BECERRA, maestra auxiliar de la escuela 80 de Mendoza (exp. 17.379-65).

EDITH MUÑIZ, maestra de grado de la escuela 231 de Buenos Aires (exp. 17.568-65).

Renuncias

Expte. 17.631-1965 — 2-11-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ANA SCALLY de LANDABURU (L. C. 3.467.766) maestra de grado de la escuela Nº 108 de San Luis, por razones de índole particular.

ROSA BERTA SELEME de MAZA (L. C. 8.667.738) maestra de grado de la escuela Nº 43 de Catamarca, por razones de índole particular.

ELDA JESUS DE LA VEGA de MARROCHI (C. I. 121.913, Pol. de Tucumán) maestra especial de mú-

sica de la escuela Nº 240 de Tucumán, por razones de índole familiar.

ELSA LO BIANCO (L. C. 9.305.144) maestra especial de música de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, por razones de salud.

SARA AMELIA GATTERA de CALELLA (L. C. 8.584.449) maestra de grado de la escuela Nº 14 de Mendoza, por razones de índole familiar.

SARA ELENA OLGUIN de ROMERO ALFONSO (L. C. 7.145.670) maestra de grado de la escuela Nº 295 de Córdoba, por razones de índole particular.

Comisión de servicio

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 17.098-1965 — 2-11-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2081-64) en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 213 de Buenos Aires, señora ALBINA JUANA TAMBURINI de CABEZA.

Comisión de servicio

— Sede Central y Mendoza —

Expte. 18.861-1965 — 2-11-65.

DESTACAR en comisión de servicio, en las condiciones determinadas por la resolución de carácter general Nº 5 del 26 de febrero de 1964 (expte. 2081-64) en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., y hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de grado de la escuela Nº 164 de Mendoza, señora HERMINIA SANTANA de CONTRERA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2ª

Permuta

— Corrientes —

Expte. 18.385-962 — 2-11-65.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas números 3 y 4 de CORRIENTES (ambas grupo "A") señora JUANA OPEN de FRID y señor ARMANDO SATURNINO PEREZ, respectivamente.

Clausura temporaria escuela

— Chaco —

Expte. 15.346-965 — 2-11-65.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 261 (3ra. "C"), de la Isla Antequera, provincia del Chaco, entre los días 16 de marzo al 26 de abril último, motivada por inundación de la zona.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la Inspección Seccional del Chaco, desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril último, del director y maestros de grado de la escuela Nº 261 del Chaco, señor PAULINO FRETE, señorita MAXIMA GLADIS VILLALBA y señor ISABELINO VALLEJOS, respectivamente.

Clausura temporaria escuela

— Chaco —

Expte. 15.213-1965 — 2-11-65.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 272 (3ra. "D") de Loma Porá, provincia del Chaco, entre los días 28 de mayo al 21 de julio último, motivada por inundación de la zona.

2º — APROBAR la ubicación transitoria en la Inspección Seccional del Chaco, desde el 28 de mayo hasta el 21 de julio último, del maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 272 de esa provincia, señor HIPOLITO MANUEL JUAREZ.

Denegar permanencia en actividad

— Chaco —

Expte. 234-1964 — 2-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que, de la resolución de hoja 36 por la que se dispuso no hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formula el Inspector de Zona del Chaco, señor ADRIANO ROMERO.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

Expte. 16.672-1965 — 2-11-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 2 del Chaco, señora HAYDEE JOSEFINA BOGADO de CONTEPOMI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Subsidio para comedor escolar

— Chaco —

Expte. 19.504-1965. — 2-11-65.

1º — ACORDAR a la Asociación Cooperadora de la

escuela que se nomina en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente resolución, el subsidio que se consigna, destinado a la atención del Comedor Escolar en la escuela que en ella actúa.

2º — El subsidio acordado lo es con cargo de oportuna rendición de cuenta documentada por la Asociación Cooperadora y las respectivas inversiones y el servicio que se preste será directamente controlado por la Dirección de la Escuela, el señor Inspector de Zona y la Inspección Seccional.

3º — La rendición de cuenta referida precedentemente será presentada ante la Dirección de la Escuela a la terminación del curso lectivo, la que con su conformidad e informe circunstanciado la elevará a la Inspección Seccional, la que una vez conformada y con la información que produzca el señor Inspector de Zona la elevará, con apreciación sintética de la labor cumplida a la Inspección General. La Inspección General remitirá la Rendición de Cuentas a Dirección General de Administración y elevará toda la documentación al H. Consejo, con informe sobre los resultados de la labor desarrollada y apreciación de sus beneficios en el orden educacional.

4º — AUTORIZASE a Dirección General de Administración a liquidar el subsidio acordado a favor de la respectiva Inspección Seccional, la que abonará a la Asociación Cooperadora el importe determinado en la planilla anexa.

5º — EL GASTO de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000,00 m/n) que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28 - Inciso 9 - Item 725 - Partida Principal 35 - Sub-principal 206 - Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

Escuela Nº	Provincia	Alumnos	Importe
363	Chaco	150	$ 120.000.—

Reapertura escuela

— Chaco —

Expte. 17.698-1965 — 4-11-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la reapertura de la escuela 50 del Chaco, en razón de haber desaparecido las causas que motivaron su clausura temporaria, en agosto de 1964.

Denegar recusación sumariante

— Chubut —

Expte. 20.375-1963 — 2-11-65.

1º — NO HACER LUGAR a la recusación formulada por el señor SIMON MOISES FATU, director de la escuela 86 del Chubut, contra el instructor sumariante de estas actuaciones (fs. 182/83 y 189/190).

2º — DISPONER que se proceda a una nueva notificación al imputado del capítulo de cargos (art. 47º del Reglamento de Sumarios) dando intervención para ello a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª atento que el mismo se encuentra en esta Capital.

3º — LEVANTAR la suspensión preventiva que pesa sobre el citado docente y por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª disponer su ubicación transitoria por razones de buen gobierno escolar, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 201, punto 6º, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

4º — HACER SABER al imputado el dictamen de fs. 200/1 de la citada Dirección General.

Concurso Nº 240 de ingreso

— Chubut —

Expte. 14.024-1964 — 4-11-65.

1º — APROBAR el concurso Nº 240 (3er. llamado) de ingreso en la docencia, efectuado en Chubut (Trelew) para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades de escuelas comunes.

2º — Nombrar maestra especial de manualidades de la escuela 34 del Chubut (B) en la vacante por renuncia de la señorita Aurora Rancho, a la señorita LUCIA ASUNCION VILLA (L. C. 4.941.459 Clase 1945) que posee Certificado de competencia en la especialidad "Lencería y Bordado en Blanco" expedido por un Instituto privado que a la fecha de emitirlo estaba bajo supervisión del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Reincorporación

— Formosa —

Expte. 18.031-965 — 2-11-65.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 24 de Formosa, señora MARIA VICTORIA QUIROGA de ELVAS, (L. C. 2.454.346, clase 1938), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Licencia

— Formosa —

Expte. 13.466-965 — 2-11-65.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8567-961, a la maestra de la escuela Nº 18 de FORMOSA, señora NELIDA ESTHER ZAMBIANCHI de DOBLER, desde el 8 de julio de 1965 y mientras dure su desempeño como Vocal interina del Consejo General de Educación de la citada provincia.

Reintegro gastos por reparaciones

— La Pampa —

Expte. 7201-1961 — 2-11-65.

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º inciso d) de la ley de contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela 240 de La Pampa por un valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10 900 m/n).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.900 m/n) invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela 240 de La Pampa en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Cesantía

— La Pampa —

Expte. 19.385-LP-964 — 2-11-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor RAUL ROBERTO GIORGI (L. E. 7.355.473, clase 1939), maestro de la escuela Nº 24 de La Pampa, ya que ha sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 14 de marzo de 1964, al maestro de la escuela Nº 24 de La Pampa, señor RAUL ROBERTO GIORGI, por haber incurrido en abandono de cargo.

Reintegro gastos por reparaciones

— La Pampa —

Expte. 13.584-964 — 2-11-65.

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el art. 56º, inciso d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela Nº 83 de La Pampa, por un valor de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000 m/n).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000 m/n), invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 83 de La Pampa en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

Expte. 12.676-1965. — 2-11-65.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 42 de Misiones, señora MARIA ELBA BIANCHI de VOBORIL, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar permanencia en actividad

— Misiones —

Expte. 10.489-1965 — 2-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela 185 de Misiones, señora ELOISA MACHADO de LINDSTROM.

Transferencia y supresión cargos

— Misiones —

Expte. 17.522-1965 — 4-11-65.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Misiones, de los cargos vacantes de maestro de grado, por ser innecesarios, cuyo detalle se consigna de fs. 310 vta. a 311 de estas actuacoines, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	48 (1ra. A)	53 (1ra. A)
1	48 (1ra. A)	301 (1ra. A)
1	56 (2da. B)	319 (2da. B)
1	71 (1ra. A)	63 (3ra. C)
1	71 (1ra. A)	223 (2da. B)
1	87 (3ra. C)	230 (2da. B)
1	173 (2da. D)	304 (1ra. A)
1	179 (2da. C)	109 (P.U.B)
1	191 (2da. B)	143 (3ra. B)
1	252 (2da. D)	132 (1ra. B)
1	152 (2da. B)	132 (1ra. B)
1	279 (3ra. C)	356 (2da. A)
1	282 (2da. B)	172 (2da. B)
1	306 (2da. B)	53 (1ra. A)
1	87 (3ra. C)	294 (P.U.D)
1	51 (2da. B)	18 (2da. D)
1	201 (3ra. C)	18 (2da. D)
1	21 (2da. A)	22 (1ra. A)
1	204 (3ra. B)	27 (1ra. B)
1	82 (3ra. B)	27 (1ra. B)
1	100 (2da. B)	47 (P.U.D)
1	124 (3ra. D)	49 (2da. D)
1	183 (2da. B)	194 (2da. C)
1	183 (2da. B)	83 (2da. B)
1	280 (1ra. B)	104 (2da. C)
1	312 (2da. C)	185 (1ra. A)
1	217 (2da. B)	288 (1ra. A)
1	214 (2da. B)	365 (1ra. A)
1	100 (2da. B)	339 (2da. C)

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Misiones, por la que dispuso las transferencias de cargos de maestro de grado y de maestros especiales de la escuela Nº 92 (2da. B), a las siguientes escuelas de la misma jurisdicción, según detalle de fojas 311 vta.:

Maestro de grado	De la esc. Nº	A la esc. Nº
(cargos c/personal)		
1	92 (2da. B)	238 (1ra. A)
1	92 (2da. B)	220 (1ra. A)
1	92 (2da. B)	298 (1ra. A)
1	92 (2da. B)	1 (1ra. A)
cargos vacantes)		
1	92 (2da. B)	18 (2da. B)
1	92 (2da. B)	53 (1ra. A)
Maestra esp. manual.		
(cargo c/personal)		
1	92 (2da. B)	1 (1ra. A)
Maestra esp. música		
(cargo vacante)		
1	92 (2da. B)	48 (1ra. A)

3º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna de fs. 311 vta. a 313, entre las siguientes escuelas de la provincia de Misiones:

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	7 (1ra. A)	18 (2da. D)
1	11 (1ra. B)	39 (3ra. B)
2	13 (1ra. B)	33 (1ra. B)
1	14 (3ra. C)	61 (P.U.B)
1	15 (1ra. B)	62 (1ra. B)
1	16 (1ra. B)	63 (3ra. C)
1	19 (2da. B)	73 (3ra. B)
1	21 (2da. A)	83 (2da. B)
1	24 (2da. B)	78 (3ra. C)
1	28 (2da. B)	85 (2da. C)
1	38 (1ra. B)	86 (3ra. D)
1	52 (2da. B)	107 (2da. B)
1	55 (3ra. B)	125 (2da. B)
1	58 (2da. C)	160 (3ra. D)
1	58 (2da. C)	168 (2da. C)
2	60 (2da. B)	165 (1ra. B)
1	67 (2da. C)	169 (3ra. B)
1	77 (2da. B)	199 (P.U.B)
2	80 (2da. A)	211 (3ra. D)
1	93 (3ra. B)	215 (3ra. C)
2	95 (2da. C)	215 (3ra. C)
1	97 (2da. C)	248 (P.U.C)
1	97 (2da. C)	266 (2da. A)
2	98 (1ra. B)	262 (3ra. C)
1	101 (2da. B)	222 (2da. B)
1	102 (2da. C)	268 (2da. B)
1	102 (2da. C)	277 (3ra. D)
1	111 (2da. B)	284 (1ra. B)
1	113 (1ra. B)	291 (2da. D)
1	113 (1ra. B)	297 (2da. C)
1	114 (1ra. B)	112 (P.U.B)
1	119 (2da. C)	302 (3ra. C)
1	119 (2da. C)	321 (2da. C)
1	133 (2da. C)	325 (3ra. D)
1	133 (2da. C)	344 (2da. C)
1	134 (2da. D)	344 (2da. C)
1	141 (3ra. B)	352 (1ra. C)
1	148 (3ra. D)	352 (1ra. C)
1	149 (3ra. C)	353 (2da. C)
1	152 (2da. B)	354 (2da. B)
1	152 (2da. B)	367 (3ra. C)
1	155 (3ra. C)	363 (3ra. D)
1	157 (1ra. B)	363 (3ra. D)
2	157 (1ra. B)	369 (3ra. C)
1	157 (1ra. B)	372 (2da. B)
1	163 (3ra. C)	363 (3ra. D)
1	190 (2da. B)	372 (2da. B)
1	194 (2da. C)	372 (2da. B)
1	276 (1ra. B)	53 (1ra. A)
1	278 (2da. B)	356 (2da. A)

4º — SUPRIMIR los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna de fs. 313 vta. a 315, y que corresponde a las escuelas de la provincia de Misiones Nros.: 44, 45, 154, 181, 196 (dos cargos), 205 (dos cargos), 206, 208 (tres cargos), 214, 226, 228 (dos cargos), 235 (dos cargos), 236, 237 (dos cargos), 243, 245, 246, 252, 256, 257, 261 (dos cargos), 264 (dos cargos), 270, 272, 280 (dos cargos), 281, 282 (dos cargos), 290, 298 (dos cargos), 305, 306, 307 (dos cargos), 308, 309, 313 (dos cargos), 314, 318, 328, 338, 355 (dos cargos), 358, 362 (dos cargos), 364, 365, 368 (dos cargos) y 371 (dos cargos).

5º — PONER a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para su oportuna transferencia, los cargos enumerados en el punto anterior.

6º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestro de grado, con personal titular, conforme al detalle de fs. 315, en las escuelas de la provincia de Misiones Nros. 1, 21 (dos cargos), 23, 24, 34 (dos cargos), 35, 41, 44, 56 (tres cargos), 71, 91, 100, 148, 229 y 236.

7º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de cargos vacantes de maestro especial de Música, por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de Misiones:

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	21 (2da. A)	18 (2da. D)
1	24 (2da. B)	53 (1ra. A)
1	37 (1ra. B)	57 (1ra. A)
1	208 (2da. B)	74 (1ra. B)
1	209 (2da. C)	164 (1ra. C)
1	306 (2da. B)	301 (1ra. A)

8º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2º, de un cargo vacante de maestro especial de Manualidades, de la escuela Nº 21 (2ª A) a la escuela Nº 18 (2ª D) de la provincia de Misiones según se consigna a fs. 315 vta.

9º — DECLARAR SOBRANTES los cargos de maestros especial de Manualidades, con personal titular, que se detallan a fs. 315 vta. en las escuelas de la provincias de Misiones Nros. 2, 24 y 278.

10º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Misiones, al transferir un cargo vacante de vicedirector de la escuela Nº 278 (2ª B), a la Nº 274 (1º B) de la misma jurisdicción, de acuerdo al detalle de fs. 316.

11º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de los cargos vacantes de vicedirector, por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de la provincia de Misiones de acuerdo al detalle de fs. 316.

Cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	280 (2da. B)	18 (2da. D)
1	113 (1ra. B)	319 (2da. B)
1	38 (1ra. B)	344 (2da. C)

12º — DECLARAR SOBRANTES el cargo de vicedirector, existente en la escuela Nº 71 (1ª A) de la provincia de Misiones, que cuenta a la fecha con personal titular.

13º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones efectuadas, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Misiones:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a ser de:
18	San Pedro	D	2da.	1ra.
35	Arroyo Magdalena	B	3ra.	P.U.
38	Itacaruaré	B	1ra.	2da.
41	Ens. N. de Apóstoles	A	3ra.	P.U.
44	Col. San Ignacio	B	3ra.	P.U.
47	Las Quemadas	D	P.U.	3ra.
56	El Paraíso	B	2da.	3ra.
58	Picada Galitziana	C	2da.	3ra.
60	Colonia Alemana	B	2da.	3ra.
61	Km. 75 - Picada San Javier	B	P.U.	3ra.
63	Puerto Azara	C	3ra.	2da.
71	Est. Apóstoles	A	1ra.	2da.
80	Ens. Este C. Apóstoles	A	2da.	3ra.
87	Inv. de S. Ignacio	C	3ra.	P.U.
97	Picada Sueca	C	2da.	3ra.
102	Col. Alberdi	C	2da.	3ra.
109	San Javier	B	P.U.	3ra.
112	Bañado Grande	B	P.U.	3ra.
113	Col. Mártires	B	1ra.	2da.
116	Col. Bonpland	C	P.U.	3ra.
121	Col. Azara	B	3ra.	P.U.
124	F. Ameghino	D	3ra.	P.U.
148	Machadiño	D	3ra.	P.U.
152	Col. Mártires	C	2da.	3ra.
160	Puerto Londero	D	3ra.	2da.
169	Pto. Labarrague	B	3ra.	2da.
177	Santa María	B	3ra.	2da.
196	Col. Caá-Guazú	C	2da.	3ra.
199	Ensanche Norte	B	P.U.	3ra.
204	El Tigre	B	3ra.	P.U.
205	Arroyo Ramón	C	2da.	3ra.
206	P. San Javier a C. Corá	A	2da.	3ra.
208	Los Helechos	B	2da.	3ra.
211	Tobuna	D	3ra.	2da.
215	R. de Montoya	C	3ra.	2da.
228	Línea Paraná	B	2da.	3ra.
248	Col. Almafuerte	C	P.U.	3ra.
252	Yapeyú - C. Guaraní	D	2da.	3ra.
262	Picada Suiza	C	3ra.	2da.
282	Campo Viera	B	2da.	P.P.
294	Barra Bonita	D	P.U.	3ra.
308	Los Galpones	C	2da.	3ra.
319	Salto Encantado	B	2da.	1ra.
325	Col. Gral. M. Belgrano	D	2da. 3ra.	1ra. 2da.
344	Garahupé-mi	C		
355	Km. 4-Panambí	C	1ra.	3ra.
358	Col. Acaragué	C	3ra.	P.U.
362	Col. Esperanza Centro	D	3ra.	P.U.
363	Dos Hermanas	D	3ra.	2da.
366	Liberta	B	P.U.	3ra.
369	Col. Panambí	C	3ra.	2da.
149	Col. Polaca	C	3ra.	2da.

14º — Previo conocimiento de la Dirección General de Administración, pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se proceda de conformidad con lo dispuesto en los puntos, 4º, 6º, 9º y 12º, debiendo proponer los organismos correspondientes la reubicación del personal directivo y docente que resulte afectado por esta resolución.

Tranferencia fracción terreno

— Río Negro —

Expte. 14.346-1964. — 2-11-1965.

1º — TRANSFERIR a la Dirección Nacional de Vialidad la fracción de terreno designada en autos (parte del inmueble donde funciona la escuela Nº 45 de RIO NEGRO con destino a la construcción de la ruta nacional Nº 151.

2º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de RIO NEGRO para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Permuta

— Santa Fe —

Expte. 9176-1965. — 2-11-1965.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 55 y 384 de Santa Fe (grupo "A"), señoras MARIA GUILLERMINA MAYOL de SOSA y DINA GLADYS GOZZARELLI de ROSS, respectivamente.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

Expte. 16.861-1963. — 2-11-1965.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al maestro de grado de la escuela Nº 172 de SANTA FE, señor JOSE SANTIAGO SISTERNA, para establecer su situación real de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Autorizar ampliación dependencias

— Santa Fe —

Expte. 14.374-1965. — 2-11-1965.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela 37 de Santa Fe para ampliar las dependencias destinadas a vivienda del portero del esablecimiento, corriendo los gastos que se originen por su exclusiva cuenta.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse el correspondiente ofrecimiento de donación.

Donación busto, pedestal y placa

— Santa Fe —

Expte. 19.533-1962. — 2-11-1965.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de junio de 1963 recaída a fs. 26 del expediente 19.533-62.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 133 de Santa Fe, la donación de un busto del General Manuel Belgrano, pedestal y placa recordatoria por un valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.830.- m/n), y autorizar el nuevo lugar de emplazamiento.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 8151-1965. — 2-11-1965.

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º (inciso d) de la ley de contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela Nº 106 de SANTA FE por un valor de TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.639.00).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.639.00) invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 106 de SANTA FE en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 20.674-1963. — 2-11-1965.

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º inciso d) de la Ley de contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela 398 de Santa Fe por un valor de SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.075 m/n).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.075 m/n) invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela 398 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 19.593-1961. — 2-11-1965.

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el art. 56º, inciso d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela Nº 87 de Santa Fe por un valor de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000 m/n).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 95.000 m/n), invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 87 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 10º —

Expte. 1730-1965. — 4-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), for-

mulado por la maestra de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señorita AMALIA DOMINGA MARIA LANATA.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 14º —

Expte. 8202-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de accesorios de la moda de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 14º, señora LAURA REGNASCO de BATTISTI.

Reincorporación

— D.E. 14º —

Expte. 10.475-1965. — 2-11-1965.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 14º, señor HORACIO HUGO TORCELLO (L.E. 0.445.864, clase 1920) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Instrucción sumario

— D.E. 14º —

Expte. 14.233-1965. — 2-11-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ROSA DAICZ de ALTERMAN, maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 14º, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación local

— D.E. 15º—

Expte. 9709-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 5 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 15º, sito en la calle Valdenegro Nº 3525.

2º — ADJUDICAR los trabajos de que se trata en el punto 1º a la firma HUGO P. FOZZATI en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 249.000.—) moneda nacional, por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 18º —

Expte. 9138-65. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora ERNESTINA LAURA COPPOLA de COSTA.

Denegar permanencia en actividad

— D.E. 18º —

Expte. — 9139-1965. — 2-11-1965.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 18º, señor GREGORIO SISTO RODRIGUEZ BERON.

Denegar permanencia en actividad

Expte. 1316-1965. — 2-11-1965.

NO hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por el Inspector Seccional interino de la Inspección Térmica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor PRIMO RAIMUNDI.

Conferencias de divulgación cultural

Expte. 15.076-65. — 4-11-1965.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires su ofrecimiento para desarrollar ciclos de conferencias de divulgación cultural en las escuelas para adultos de la Capital Federal.

2º — HACER SABER a la mencionada Secretaría que, a los efectos de llevar a la práctica la iniciativa, deberá determinar si el ofrecimiento tiene carácter permanente como asimismo, y de común acuerdo con la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, fijar los temas a desarrollar, nómina de disertantes, extensión de cada conferencia y programación del ciclo.

Ubicaciones

— DD. EE. 7º y 14º —

Expte. 3194-1965. — 4-11-1965.

Ubicar en las escuelas para adultos que se indican, a los siguientes maestros especiales, declarados en disponibilidad en las condiciones determinadas en el artículo 20º del Estatuto del Docente, por resolución de hoja 20:

MARIA INES LITARDO de LATOUR (inglés) en la Nº 8 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por desdoblamiento (resolución del 24 de agosto de 1964, expte. 8769-1964).

GUMERSINDO RODRIGUEZ (contabilidad) en la Nº 7 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por ascenso de la Sra. Lidia Botta de Alonso.

Crear sección de grado y transferir cargo

— Jujuy y La Rioja —

Expte. 16.666-1965. — 4-11-1965.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 107 anexa a la Compañía de Ingenieros de Montaña Nº 5 de San Salvador de Jujuy, y transferir para tal fin el cargo vacante de maestro de grado de la similar Nº 16 de La Rioja, actualmente inactiva.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

No autorizar creación vicedirección

— Capital Federal —

Expte. 17.864-1965. — 4-11-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso no autorizar la creación de un cargo de vicedirector, en la escuela "Wáshington School" de la calle Federico Lacroze 2012, Capital Federal, por no contar con el número de secciones de grado reglamentarias.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

Expte. 16.943-1965. — 4-11-1965.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita Graciela Judith Pellerín (L. C. 3.584.275) con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, titular, turno discontinuo, en el colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno 828, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964, en la vacante por creación de cargo (Carp. Esp. 9162-64, res. 15-6-64).

2º — APROBAR los servicios prestados para la escuela particular "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno 928, Capital, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MIRTA NOEMI BERDULLAS (C. I. 4.216.440) como maestra de jardín de infantes, suplente, turno discontinuo, desde el 2 de abril hasta el 24 de julio de 1963, por licencia de la titular María de las Nieves Maruenda de López, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

SARA BOZZO (L. C. 4.523.533) como maestra de grado, suplente, turno mañana, desde el 26 de abril hasta el 10 de mayo de 1963, por licencia de la titular María Esmeralda Laffont de Aznar.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 17.862-1965. — 4-11-1965.

APROBAR los nombramientos para la escuela particular "San Pedro" de la calle Bermúdez 2052, Capital Federal, del siguiente personal docente con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

MARIA CRISTINA LOPEZ (C. I. 5.555.731), como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964 en la vacante por creación (Expte. 4230-1964, resolución 1º-7-1964).

ELSA ORREA (L. C. 4.942.335) como maestra de grado, titular, turno mañana, a partir del 9 de marzo de 1964, en la vacante por renuncia del titular José Daniel Pérez.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 17.054-1965. — 2-11-1965.

APROBAR los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA CRISTINA BERNASCONI, (L. C. Nº 4.702.012) con título de profesora de educación física registrado en la Dirección General de Personal, como maestra especial de educación física, titular, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora del Rosario", de la calle Cabildo 1850, Capital, a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de la titular Nydia Alda Vignola (Expte. 15.760-65.).

LYDIA NOEMI RODRIGUEZ (L. C. 5.124.654) como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "Columbia School" de la calle Juramento 3652, Capital, a partir del 1º de setiembre de 1964, por ascenso de la señora Elsa Mireya González de Soria. (Expte. 15.761-65).

MARIA ANGELES BAREA (L. C. 0.219.835) como directora titular, turno discontinuo, en el colegio "Medalla Milagrosa" de la calle Curapaligüe 1111 Capital, a partir del 1º de Marzo de 1965, por cesantía de la señora Catalina Lina Groppa de Repetti (Expte. 15.987-65).

BEATRIZ LAFACI (L. C. 4.976.578) como maestra de grado, titular, turno mañana, en el colegio "Nuestra Señora de los Remedios", de la calle Fran-

cisco Bilbao 4310, Capital, a partir del 16 de marzo de 1965, por pase de Marta Carmen Villarino (Expte. 15.998-65).

IRIS MARIA DEL VALLE ANDRADA de PUPPO (L.C. 6.842.285) como maestra de grado, titular, turno tarde, en el colegio "Consolata" de la Avda. 9 de Julio 249, Pirané, Formosa, a partir del 1º de abril de 1964, por renuncia de María Gómez de Ramírez, (Expte. 16.009-65).

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Nombramiento personal de maestranza

— Buenos Aires —

Expte. 238-1965. — 2-11-1965.

1º — DEJAR sin efecto los nombramientos de los señores RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ, SALVADOR S. THOMPSON, FELIPE JOSE VALIA, ESTEBAN BURLANDO, PLACER OLIVARES, MIGUEL A. RUSSO, ARMANDO QUIJO, MIGUEL PIZZARELLI, FRANCISCO JOSE FREITE, ADOLFO ENRIQUE MOCHI, HECTOR A. ROMANO, ANGEL EMILIO GILARDI, ANTONIO J. VELAZQUEZ, PASCUAL FREGA y ANTONIO CARLO CATENA, por no haber tomado posesión de sus respectivos cargos.

2º — DECLARAR ganadores de dicho concurso y nombrar en reemplazo de las personas mencionadas en el punto 1º en un cargo de la Clase "E", Grupo VIII, a los señores:

RICARDO OSVALDO CHICLANA, L. E. 4.579.489, clase 1940, Peón.

MIGUEL ANGEL BONCAMPI, L. E. 4.160.782, clase 1935, Peón.

ALFREDO HORACIO GELABERT, L. E. 4.247.186, clase 1931, Peón.

MARIANO CASILDO ACUÑA, L. E. 5.727.387, clase 1930, Pintor.

ENRIQUE RAIMUNDO DROEVEN, C. I. Nº 6.727.065, clase 1947, Electricista.

CARLOS ALBERTO PICO, L. E. 8.348.708, clase 1946, Electricista.

JUAN CARLOS CALVO, L. E. 7.732.754, clase 1943, Carpintero.

REYNALDO EMILIO FABREGAS, L. E. Nº 4.257.049, clase 1938, Herrero.

ALBERTO MALDONADO, L. E. 4.818.439, clase 1932, Herrero.

JORGE GALDI, C. I. 2.039.926, clase 1946, Plomero.

FELICIANO LOPEZ, L. E. 4.354.429, clase 1932, Plomero.

ENRIQUE PEDRO BISCARDO, L. E. 4.506.477, clase 1932, Gasista.

LUIS JUAN DEL NEGRO, L. E. 4.487.927, clase 1929, Cloaquista.

JOSE LORENZO CASTRO, L. E. 0.949.347, clase 1921, Cloaquista.

FRANCISCO RICARDO FRONTINI, L. E. Nº 1.728.453, clase 1920, Mecánico.

Adjudicar provisión artículos alimentarios

— Buenos Aires —

Expte. 14.447-1965. — 2-11-1965.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1/66 del 13 de septiembre de 1965, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 11 "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, para la provisión de ARTICULOS ALIMENTARIOS durante el período 1-1-66 al 30-6-66, encuadrándola dentro del artículo 55 del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "JOSE ANTONIO RAMOS", por un importe total de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.627.800) m|n.; "MAZZARELLA HNOS. y CIA. S.R.L." por un importe total de TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 305.560) m|n.; "CARLOS ALBERTO BOUCHOUX" por un importe total de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, moneda nacional ($ 1.184.000); "ANTONIO FAMA e HIJOS S.R.L." por un importe total de OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS, moneda nacional ($ 803.800); "RADRIZZANI HNOS. S.A." por un importe total de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS, moneda nacional ($ 65.626); "MAPA S.R.L." por un importe total de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, moneda nacional ($ 176.432); "AMBROSIO ACCINELLI e HIJOS", por un importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS, moneda nacional ($ 488.098) neto-neto; "MIGUEL COGLIANDRO" por un importe total de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, moneda nacional ($ 167.520); "MASSA HNOS." por un importe total de UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PE-

SOS, moneda nacional ($ 1.049.400), y "PANADERIA Y CONFITERIA ORTIZ" de Hijos de M. Ortiz S.R.L. por un importe total de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, moneda nacional ($ 639.600).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.507.836 moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Ejercicio para el año 1966.

Instrucción sumario

— Corrientes —

Expte. 9497-1964. — 2-11-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para determinar el o los responsables de la transgresión de disposiciones legales con motivo de la licitación pública Nº 14 de 1964 realizada en la escuela hogar 13 de Corrientes.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Traslado

— La Pampa —

Expte. 14.402-1965. — 2-11-1965.

TRASLADAR, a su pedido a la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, a la señorita CATALINA PALCHEVICH, enfermera de la escuela hogar Nº 5 de General Acha, de la misma provincia.

Instrucción sumario

— La Pampa —

Expte. 963-1964. — 2-11-1965.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para determinar el o los responsables de la transgresión de disposiciones legales con motivo de la licitación pública Nº 1-64 realizada en la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa LA PAMPA.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar cambio de tareas a personal

— Salta —

Expte. 8268-1965. — 2-11-1965.

AUTORIZAR el cambio de tareas del personal de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, nominado a fs. 3, dejando constancia que dicho cambio no acuerda derecho alguno a diferencia en la percepción de haberes.

Autorizar alojamiento

— Salta —

Expte. 16.624-1965. — 2-11-1965.

AUTORIZAR al alojamiento en la escuela hogar Nº 17 de Salta de 25 niños acompañados por dos docentes, entre el 2 y 9 de octubre de 1965, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección General de Prensa, Difusión y Turismo de Santa Fe.

Cambio de funciones

— Salta —

Expte. 9355-1965. — 2-11-1965.

UBICAR como asistente social, en la escuela hogar Nº 17 de Salta, en la vacante por fallecimiento de la señora Yone Voigt de Soria, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ISABEL JOSEFINA CARDOZO de RADICH, que registra los títulos de maestra normal nacional y asistente social.

Servicios extraordinarios

Expte. 17.015-1965. — 4-11-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares, señor ALFREDO OCIPITALE (Clase B-Grupo III).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834|60 y su complementario 8.824|63.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Adhesión a duelo

Expte. 17.616-1965. — 2-11-1965.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo, el día 24 de setiembre último, con motivo del fallecimieno del docor ANGEL S. ARDAIZ, Director Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

Disponer gira de inspección

Expte. 19.069-1965. — 2-11-1965.

1º — DISPONER que el señor vocal del H. Cuerpo, profesor BENICIO CARLOS A. VILLARREAL se traslade, entre el 11 del corriente y el 1º de diciembre próximo a la provincia de Jujuy, con el fin de vi-

sitar las escuelas allí ubicadas y en especial las de la zona de la puna.

2º — ACORDAR al señor vocal las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de veintidós (22) días.

Contratación técnico

Expte. 19.509-1965. — 2-11-1965.

1º — CONTRATAR por el término de doce (12) meses los servicios del señor MARIANO AGUSTIN RODRIGUEZ (L. E. 7.974.223, D.M. 43, clase 1944), en su carácter de técnico estadígrafo de organización fundamental y servicios para sistemas mecanizados, a partir del 10 de noviembre de 1965, con una retribución total de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 360.000) moneda nacional, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyos efectos deberá notificarse tal determinación con diez (10) días de antelación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios, en el que se determinará que el agente contratado cumplirá las tareas en el lugar y con el horario que fije la misma, así como también que el contrato que se suscriba, sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automática sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamos de cualquier naturaleza, fueran éstas judiciales o extrajudiciales.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Nómina martilleros

Expte. 11.455-1965. — 4-11-1965.

1º — DISPONER que la nómina de diez (10) martilleros a que hace referencia la resolución de carácter general Nº 34-1960 y complementarias esté integrada por los siguientes profesionales:

HORACIO GIMENEZ ZAPIOLA (Giménez Zapiola & Cía.), Florida 239, T. 46-5661.

LORENZO EZCURRA MEDRANO, San Martín 588, T. 31-4089.

ALFREDO MARTINEZ GIL, San Martín 201, T. 46-5443.

GUILLERMO F. GRILLO (Fiorito, Grillo & Cía.) Lavalle 1454, T. 45-9749.

ALVARO BARROS (Bravo Barros & Cía.) Lavalle 425, T. 32-6121.

EMILIO COMI (Comi y Pini), Cangallo 935, T. 35-4048.

FELIX J. ASTOUL BONORINO (Astoul Bonorino & Cía., Florida 461, T. 32-6640.

JOSE COTO, Avenida Nazca 2662, T. 50-7531.

OSCAR A. MEZZULLO (L. Mezzullo e Hijos), Acevedo 661, T. 772-1449.

LUIS Ma. BACCIADONNE (Solari & Rossi S. R. L., Caseros 2844, T. 91-9285.

2º — HACER conocer a la Corporación de Rematadores esta resolución, manifestándole que no hay ningún inconveniente en que el producido de comisiones se destine a la Ayuda Mutual de la misma, como lo manifiesta a fs. 6.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 12.365-1965. — 2-11-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora CLARA BERESTETZKY de ISRAEL como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 8717-1965. — 2-11-1965.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora JOSEFA MARGARITA CRISTOBAL de BONAVENTURA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Abstención de entregar órdenes de pasaje en blanco

Expte. 21.010-1962. — 2-11-1965.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — HACER SABER a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar que, en lo sucesivo, deberá abstenerse de entregar órdenes de pasaje, en blanco, a sus Inspectores, a fin de evitar la reiteración de hechos como los de autos.

3º — DEJAR constancia en el legajo personal del arquitecto señor PEDRO GANDUGLIA que de haber continuado perteneciendo al Organismo, hubiera sido pasible de sanción disciplinaria, por negligencia, según las constancias de estas actuaciones.

4º — PASAR lo actuado al Tribunal de Cuentas de la Nación, por intermedio de su delegación ante el Consejo Nacional de Educación, a fin de su consideración en relación con el sumario instruído por los mismos hechos, en Aerolíneas Argentinas.

Servicios extraordinarios

Expte. 17.414-1965. — 4-11-1965.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señor EDELMIRO ZABALA (Clase B-Grupo IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60 y su modificatorio 8824-63.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Reintegro a cargo y comisión de servicio

Expte. 19.507-1965. — 2-11-1965.

REINTEGRAR al cargo de Inspector Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1º al señor EDMUNDO JOSE BETELU y declararlo en comisión de servicios en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, sin asignación de viático en razón de que transitoriamente reside en la Capital Federal.

Organización escuela diferencial en Río Negro

Expte. 17.905-1965. — 4-11-1965.

1º — DISPONER que el Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª (interino) señor OMAR ARNO FRANCHI, la Coordinadora de la Unidad de Planeamiento, señorita RUTH BAHLER, la Asistente Social de la Unidad de Planeamiento, señorita ALICIA ARANGO y la Inspectora de Escuelas Diferenciales, señorita ISABEL PONCE DE LEON, se trasladen a la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, a los fines referidos en la resolución de fecha 11 de octubre último (hoja 3).

2º — ACORDAR a los funcionarios indicados en el punto anterior las órdenes de pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios desde el 11 al 15 del actual (cinco días).

Traslados

— DD. EE. 10º, 15º, 17º y 18º —

Expte. 16.802-1965. — 2-11-1965.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:

NICOLAS ANTONIO MAZZEO, de la diurna Nº 20 del 10º a la 10 del 17º, vacante por desdoblamiento del 19 de agosto de 1964.

RODOLFO ANTONIO MORETTI, de la Nº 10 del 15º a la Nº 4 del 18º, vacante por jubilación de José R. Miérez Fernández.

Sin efecto comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 17º —

Expte. 19.768-1965. — 4-11-1965.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, dispuesta por resolución de hoja 10, del maestro de la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, señor GUILLERMO FERMIN GODOY ESTEVES.

Reintegro a cargo

— D. E. 5º y Entre Ríos —

Expte. 12.378-1964. — 4-11-1965.

REINTEGRAR a la escuela 12 de la provincia de Entre Ríos a la maestra con funciones auxiliares, señorita MARIA ISABEL PIERRESTEGUI, que fue trasladada a la Nº 18 del Distrito Escolar 5º (resolución del 14 de setiembre de 1964, hoja 10).

Sin efecto traslado

— D. E. 5º y La Pampa —

Exp. 5412-65 - 2-11-1965

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, aprobado el 20 de mayo de 1965, Expte. 17.373-964, del director de la Nº 66 de LA PAMPA, señor MARIO ANDRES LOMBARDO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

Traslados

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 16.804-1965. — 2-11-1965.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, de los siguientes maestros especiales a pedido de los interesados:

CIRO JOSE IANNELLO (música) de la común Nº 25 del 18º, a la 7 del 5º, vacante por jubilación de Herminia Daneri de Paganini.

CELINA AIDE GERTRUDIS ECHENIQUE de VIDEA (labores) de la común Nº 339 de CORDOBA ("A") a la 5 del 6º, vacante por jubilación de Cecilia Haydée Ansó.

MAGDALENA ARCARO de PISERCHIA (corte y confección) de la 2 del 14º a la 2 del 6º, vacante por jubilación de María E. Vernet de Rivadavia.

MARGARITA SCHERB (hoy señora de VILLEGAS) (práctica de escritorio) de la 7 del 18º a la 4 del 1º, vacante por ascenso de María S. de Arizi.

Reincorporación

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 11.097-1965. — 2-11-1965.

REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela Nº 2 del Chubut, señora NOELIA ERCILIA VILLANUEVA de PECHIEU, (C. I. 1.121.243, clase 1914), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Comisiones de servicio

— Inst. Bernasconi, Corrientes y Chaco —

Expte. 19.413-1965. — 4-11-1965.

DESTACAR en comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" y hasta el 30 de noviembre actual, a los maestros de grado que se determinan, dejando constancia qu lo hacen desde el 19 de abril último:

ELSA NORA BURGOS de FREYRE, maestra de grado de la escuela Nº 111 de CORRIENTES.

AMELIA ESTHER ESQUIVO, maestra de grado de la escuela Nº 204 del CHACO.

MARIO RUIZ, maestro de grado de la escuela Nº 18 del CHACO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI

Secretario General

Consejo Nacional de Educación

INDICE:



CONSEJO NAC... SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1965 Nº 350

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10-4-57. - *Expte. N°* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 33.

— Bonificación por título para clases E. y F. —

Expte. 13.361-65 — 8-11-65.

1: — AMPLIAR la resolución de carácter general Nº 31/60 incorporando a la misma como títulos bonificados los siguientes, correspondientes a las clases "E" y "F" lo que dará derecho a la percepción de un adicional por título de m$n 200 cuando el personal beneficiado se desempeñe en funciones propias de su especialidad:

Encargado de Conservación:

Certificado (ciclo completo) en las especialidades: mecánica en general — electrotecnia — construcciones; expedidos por:
Escuelas Industriales de la Nación, de Artes y Oficios o Provinciales y/o Municipales con equivalencia de estudios;
Egresados de las Escuelas de Mecánica de las Fuerzas Armadas;
Egresados (ciclo completo) de establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica;
Egresados de las Misiones Monotécnicas de Extensión Cultural.

Mecánicos en general y ½ oficiales — Mecánicos en Automotores y ½ oficiales — Chóferes.

Idem que el anterior en las especialidades de su cargo: electro-mecánica; mecánica general; mecánico en automotores.

Calefaccionista — Foguista y ½ oficiales
Idem que el anterior en las especialidades de su cargo: mecánica general; mecánica-térmica.

Electricista y ½ oficial
Idem que el anterior en la especialidad de su cargo: electro-mecánica; electrotecnia.

Plomero — Cloaquista y ½ oficial
Idem que el anterior en la especialidad: mecánica general; construcciones, servicios sanitarios.

Carpintero y ½ oficial
Idem que el anterior en la especialidad: Artesania de la madera; carpintero de obra; carpintero ebanista.

Zapatero y ½ oficial
Idem que el anterior en la especialidad: Artesania del cuero; curtiembre.

Albañil y ½ oficial
Idem que el anterior en la especialidad: Construcciones; servicios sanitarios.

Encargada de Costureras, de Roperas, de Mucamas, de Lavanderas, de Planchadoras, de Cocina.

Roperas, Mucamas, Lavanderas, Planchadoras, Costureras, Sastres, Cocineras/os, Ayudantes de cocina.

Certificados de estudio (ciclo completo) de Escuela Profesional de Mujeres, de Artes y Oficios (en la

especialidad) o sus equivalentes en el órden Provincial y/o Municipal;
Egresados de las Escuelas de Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas en la especialidad.
Egresados (ciclo completo de establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — REMITIR a la Dirección General del Sercio Civil de la Nación a los fines legales pertinentes.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Autorizar realización acto

— D. E. 1º —

Expte. 19.517-1965 — 9-11-65.

AUTORIZAR la realización del acto especial a llevarse a cabo en el local de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º, el 11 de noviembre actual, a las 10, con motivo del "Día de la Tradición", aprobándose al efecto el programa que obra a fs. 1/2 y participando en el mismo la embajada de niños riojanos que se encuentra en esta Capital con el auspicio del Consejo Nacional de Educación.

Anular licitación

— D. E. 1º —

Expte. 11.509-1965 — 9-11-65.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 4 realizada el 21 de setiembre de 1965 por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para resolver la adjudicación de los trabajos de provisión y colocación de dos esquipos electrobombas en el edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, desestimando la única propuesta presentada, correspondiente a la firma R.A.M.G.O. de FE EZEIZA, por excederse del presupuesto oficial en un 70%.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar un nuevo llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración.

Reconocer honorarios

— D. E. 5º —

Expte. 19.158-63 — 8-11-65.

1º — RECONOCER de legítimo abono los honorarios del señor arquitecto HECTOR CIVELLI, por los trabajos que realizara con motivo de las obras de refección y mejoras del local que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º.

2º — SOLICITAR la intervención del Consejo Profesional de Arquitectura a fin de que dicho organismo, analizando la labor realizada, se sirva informar si la liquidación prácticada en expediente agregado 3480-65 se ajusta al arancel fijado por decreto 7887/55 y a la aplicación habitual que de sus normas se hace.

Donación toldo metálico

— D. E. 7º —

Expte. 6888-1965. — 9-11-65.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º la donación de un toldo metálico con destino al patio del mencionado establecimiento escolar, cuyo costo asciende a la suma de $ 324.000 m/n.

Autorizar examen libre

— D. E. 8º —

Expte. 13.268-1965 — 9-11-65.

AUTORIZAR a la niña Amarilis Lilia Beneventano, alumna regular de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, a rendir examen libre de 6º grado en las pruebas a realizarse el 13 de diciembre próximo.

Adjudicar reparación local

— D. E. 10º —

Expte. 9712-1965 — 9-11-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12 realizada el 6-10-65 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de las obras de reparación a realizarse en el edificio sito en las calles Crámer y Besares, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma TINIGAL S.R.L. en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 1.824.000) moneda nacional, por ser su propuesta la más baja y conveniente de las presentadas.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Autorizar participación en acto

— D. E. 12º —

Expte. 19.739-1965 — 9-11-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicitan las autoridades del Consejo Escolar 12º para participar en el acto público que en celebración del Día de la Tradición, se llevará a cabo el domingo 14 del mes

actual de 9 y 30 a 11, en la plaza Pueyrredón de la Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 15, 19, 22 y 24, cercanas al lugar donde se celebrará el acto mencionado en el punto anterior a enviar delegaciones de alumnos de 5º y 6º grados, acompañados por un miembro del personal directivo o docente, dejándose constancia que, en todos los casos, la concurrencia de los docentes, como así también la de los niños, será voluntaria, debiendo estos contar con la autorización por escrito de los padres o tutores.

3º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL, adoptará las medidas que correspondan, con arreglo a lo establecido en la presente resolución.

Adjudicar reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 11.344-1965 — 8-11-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 21 realizada el 14-10-1965, por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de las obras de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Espinosa 2547, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 784.980) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 43 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 14º —

Expte. 10.972-1965 — 8-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, señorita ROSA ANTONIA ANGELA CONFORTE.

Excluir vacante de concurso Nº 304

— D. E. 14º —

Expte. 19.109-65 — 9-11-65.

EXCLUIR del Concurso Nº 304 de ingreso en la docencia — Junta 3 — (primer llamado) el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, por haber sido provista por resolución del 3/5/65, expediente Nº 3.537-65 (Concurso Nº 133).

Adjudicar reparación local

— D. E. 14º —

Expte. 10.019-1965 — 9-11-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 23 realizada el 15-10-65 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de las obras de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Bolivia 2569, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la forma R.A. M.G.O. de FE EZEIZA en la suma de NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 930.000) moneda nacional.

3º — IMPUTAR la suma de referencia en forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 4 vta.

Ubicación

— D. E. 15º —

Expte. 18.134-65 — 8-11-65.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º (turno tarde), en la vacante por renuncia del señor José Luis Valpuestas, al señor JULIO ALBERTO VILLANUEVA, nombrado maestro de grado del mismo establecimiento (resolución del 7 de agosto de 1964, expte. 12.613-1964), donde no pudo tomar posesión del cargo por falta de vacante.

Propiciar adscripción

— D. E. 15º —

Expte. 18.635-1965 — 9-11-65.

ELEVAR las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con manifestación de que el Consejo Nacional de Educación no halla inconveniente para que se adscriba a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, para prestar servicios en la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, al vicedirector de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, señor ALBERTO FEDERICO PESCETTO.

Adjudicar reparación local

— D. E. 16º —

Expte. 11.902-1965 — 8-11-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 24 realizada el 15-10-65 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Te-

rrada 3986, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma SERGIO SZUKALO en la suma de SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 710.000.—) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 16º —

Expte. 12.289-1965 — 8-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA ANGELICA CUFRE de NOVELLETTO.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 16º —

Expte. 10.594-1965 — 8-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa, (Art. 53 del Estatuto del Docente), formulado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, señora ANGELICA CLELIA SERVATICO de AZCURRA.

Plazo para desocupación dependencias

— D. E. 16º —

Expte. 14.793-1965 — 9-11-65.

CONCEDER un plazo de 90 días para que la hija de la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, señora JOSEFINA COLDEIRA de FILIPPO, desocupe la casa-habitación del local escolar.

Licencia

— D. E. 17º —

Expte. 16.311-1965 — 9-11-65.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones determinadas por el artículo 28º del Superior Decreto 8567/1961, desde el 7 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1965, a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, señora ALICIA BEATRIZ ARMENDANO de RAVELLO.

Denegar reincorporación

— D. E. 18º —

Expte. 3660-1965 — 8-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, Sra. ALCIRA NELIDA ESCAYOLA de SEOANE, por no reunir las condiciones determinadas en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Eximir de responsabilidad a personal

— D. E. 18º —

Expte. 93-1964 — 8-11-65.

DECLARAR exento de responsabilidad en los hechos que se denuncian en autos al personal de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, y disponer el archivo de las actuaciones.

Adjudicar reparación local

— D. E. 19º —

Expte. 11.613-1965 — 8-11-65.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 14 realizada el 28 de octubre de 1965 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la adjudicación de las obras de reparación a realizarse en el edificio sito en la calle Larrazábal 4051, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma VAGO BOREJKO S.R.L. en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 391.760 m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Rescisión contrato reparaciones

— D. E. 19º —

Expte. 16.957-1964 — 9-11-65.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar al rescindir el contrato firmado con la empresa JUAN TUBIO adjudicataria de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 inciso a) y b) de la Ley 13.064, con pérdida del depósito de garantía.

2º — APROBAR el avalúo de los trabajos realizados por la citada firma por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 65.400) MONEDA NACIONAL.

3º — ELIMINAR al Contratista JUAN TUBIO del Registro de Constructores del Consejo Nacional de Educación y notificar dicha resolución al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Renuncia

— D. E. 20º —

Expte. 16.450-1965 — 8-11-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora LUCRECIA FIDELA LOMBARDO de LUNA (L. C. 3.079.145).

Designar integrante comisión

Expte. 1306-1958 — 8-11-65.

DESIGNAR al Inspector Seccional señor JUAN VITAGLIANO para integrar la Comisión creada para proyectar el reglamento del personal auxiliar de servicio de la Capital Federal.

Imponer nombre a escuela

Expte. 18.578-1965 — 9-11-65.

IMPONER el nombre de "Doctor Carlos Vaz Ferreira" a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Sin efecto inscripción para suplencias

Expte. 2.005-1965 — 9-11-65.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de mayo de 1965, de fs. 7.

Traslado con beneficio habitación

— DD. EE. 15º y 17º —

Expte. 19.132-1965 — 9-11-65.

TRASLADAR a su pedido, al portero de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, señor PABLO SANTAMARIA, a la similar Nº 15 del Distrito Escolar 15º, con beneficio de casa-habitación.

Autorizar realización acto

— DD. EE. 2º, 6º, 7º y 8º —

Expte. 19.989-1965 — 9-11-65.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º para participar en el acto público que en celebración del Día de la Tradición, se llevará a cabo el sábado 13 del actual a las 9 y 30 en la calle Yapeyú entre la de Don Bosco y la avenida Rivadavia, de acuerdo con el programa agregado a fs. 2.

2º — AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas de los Distritos Escolares 2º, 6º, 7º y 8º cercanas al lugar donde se celebrará el acto mencionado en el punto 1º, a enviar delegaciones de diez (10) alumnos acompañados de un miembro del personal directivo o docente, dejándose constancia que, en todos los casos, la concurrencia de los docentes como la de los niños será voluntaria y deberán estos contar con la autorización por escrito de los padres o tutores.

3º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que corresponda, con arreglo a lo establecido en la presente resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 1ra.

Renuncia

— Buenos Aires —

Expte. 16.218-1965 — 8-11-65.

ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el inspector de zona suplente de Buenos Aires, señor VICTORIO RAFAEL ANTONIO BABBINI (L. E. 643.069, clase 1914).

Sin efecto traslado

— Buenos Aires —

Expte. 17.239-1965 — 8-11-65.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela Nº 71 de Buenos Aires, aprobado el 13 de abril último, Expte. 470-1965, de la maestra de grado de la Nº 128 de esa provincia, señora MARIA DEL ROSARIO GODINEZ de LIMA (Estatuto del Docente — Reglamentación — Art. 32º VIII).

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

Expte. 4041-1965 — 9-11-65.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, señora MARIA LUISA O. SMITH de TUNSTALL, a fin de aclarar la situación de que dan cuenta las presentes actuaciones, las que oficiarán como cabeza de sumario.

2º AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 17.471-1965 — 8-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Barrera en el edificio ocupado por la escuela Nº 79 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 17.473-1965 — 8-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Juan Ramón Varela en el edificio ocupado por la escuela Nº 138 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Catamarca —

Expte. 17.475-1965. — 8-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 1.491) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Alejandro Ferreyra en el edificio ocupado por la escuela Nº 129 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Catamarca —

Expte. 17.512/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS ($ 2.033) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Solano Pachado en el edificio ocupado por la escuela Nº 250 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Catamarca —

Expte. 17.513/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Victorino Félix Carrizo en el edificio ocupado por la escuela Nº 237 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Catamarca —

Expte. 17.514/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Lauro Leopoldo Herrera en el edificio ocupado por la escuela Nº 152 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Catamarca —

Expte. 17.535/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Antonio Carrizo en el edificio ocupado por la escuela Nº 142 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Catamarca —

Expte. 17.589/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Roberto Sayes en el edificio ocupado por la escuela Nº 293 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de Obra

— Catamarca —

Expte. 17.599/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado FINAL de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 5893) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Luis Garzanti en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

No aprobar permuta

— Córdoba —

Expte. 17.762/1965 — 8-11-65

NO APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 226 (grupo

"A") y 406 (grupo "C") de Córdoba, señoras RINA LILIA ARIAS de FIORE y NELIDA CARMEN TISSERA de GALLO, respectivamente.

Prórroga definitiva funciones auxiliares

— Córdoba —

Expte. 10.284/1965 — 8-11-65

PRORROGAR en forma definitiva las funciones auxiliares que en la escuela Nº 373 de Córdoba, desempeña la señora MARIA CATALINA PLOVANICK de JAIME.

Permuta

— Córdoba —

Expte. 16.764/1965 — 8-11-65

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 243 y 408 de Córdoba (grupo "B"), señoritas ALICIA HAYDEE MANCHADO y MATILDE LINA STROPPA, respectivamente.

Licencia y cesación de servicios

— Córdoba —

Expte. 780/1963 — 8-11-65

1º — CONCEDER LICENCIA por Art. 14 del Decreto 12.720/53 con el 50% de sueldo, desde el 25 de mayo de 1963 hasta el 2 de febrero de 1964 a la maestra de grado de la escuela Nº 296 de Córdoba, señorita IRMA DEL ROSARIO BERTONE.

2º — APROBAR la medida de Inspección General de Provincias Zona 1ra. de disponer que se entregue el certificado de cesación de servicios a la docente mencionada en el punto anterior, a objeto de que gestione su jubilación extraordinaria.

Donación terreno

— Córdoba —

Expte. 23.567/1964 — 9-11-65

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora MARIA CAROLINA GARRONE de MARTOCCIA, la donación de un terreno ubicado en la manzana Nº 21 de la localidad de Wenceslao Escalante, provincia de Córdoba, con una superficie de 6500 m2, con destino a la construcción del local propio de la escuela Nº 10 de dicha localidad.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que determine, de acuerdo con lo expresado por la donante, la parte de la manzana antes referida que se destinará a fines escolares.

3º — DISPONER que la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar incluya en el próximo Plan de Obras la construcción del edificio de la escuela Nº 10 de Córdoba, que se efectuará en el terreno cuya donación se acepta en el punto 1º.

4º — OPORTUNAMENTE y teniendo en cuenta que la donante se domicilia en Buenos Aires, pasar a la Escribanía General del Gobierno de la Nación para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

5º — AUTORIZAR la colocación en el futuro edificio escolar de una placa en el sentido indicado por la donante a fs. 6, debiéndose en su oportunidad acompañar el ofrecimiento de donación de la misma.

Certificados de obra

— Córdoba —

Expte. 17.037/1965 — 9-11-65

1º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 7538) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Antonio Tumini en el edificio de la escuela Nº 25 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 5) por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4350) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Oreste Federico Ceresa en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 de Córdoba y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista..

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 18.690/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Vicente Luzco en el edificio ocupado por la escuela Nº 145 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 18.723/1965 —8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 3999) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Anastacio Machaca en el edificio ocupado por la

escuela Nº 125 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Jujuy —

Expte. 18.403/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Valentín Valdiviezo en el edificio ocupado por la escuela Nº 54 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 18.734/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Segundo Nicolás Díaz en el edificio ocupado por la escuela Nº 235 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 18.735/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL PESOS ($ 1000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Domingo Díaz en el edificio ocupado por la escuela Nº 38 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 18.738/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL PESOS ($ 3000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Maximino Pereyra en el edificio ocupado por la escuela Nº 83 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 18.692/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de DOS MIL PESOS ($ 2000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Roberto Robeia en el edificio ocupado por la escuela Nº 236 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 18.693/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de TRES MIL PESOS ($ 3000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Patrocinio Páez en el edificio ocupado por la escuela Nº 68 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— La Rioja —

Expte. 18.736/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Segundo Brizuela en el edificio ocupado por la escuela Nº 158 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 17.476/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 3739) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Salvador Morassutti en el edificio ocupado por la escuela Nº 198 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 17.478/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Carlos Andrés Galetto en el edificio ocupado por la escuela Nº 48 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 17.585/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($ 9907) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Juan Leucrini en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 17.592/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Guillermo Cáceres en el edificio ocupado por la escuela Nº 184 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 17.593/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES Pesos ($1173) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Carlos Corazza en el edificio ocupado por la escuela Nº 56 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 17.594/1965 — 8-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Jesús Márquez en el edificio ocupado por la escuela Nº 185 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Donación terreno

— Mendoza —

Expte. 3189/1965 — 9-11-65

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores GINES TERUEL y ANTONIO FERNANDEZ NAVAS la donación de un terreno de 5000 m2 situado en el lote Nº 253 de Colonia "La Llave", departamento San Rafael, provincia de Mendoza, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 216 de esa jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir la escritura traslativa de dominio del bien donado a favor del H. Consejo.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.685/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de CUATRO MIL PESOS ($ 4000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma EMILIO SALVINI en el edificio ocupado por la escuela Nº 27 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.688/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 9900) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Felipe Victorio Rigoldi en el edificio ocupado por la escuela Nº 14 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.694/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs.1) por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($ 7615) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Leonardo Forgiarini en el edificio ocupado por la escuela Nº 145 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.739-1965. — 9-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Juan Adad en el edificio ocupado por la escuela Nº 126 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.740-1965. — 9-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Pedro Juan González en el edificio ocupado por la escuela Nº 221 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.741-1965. — 9-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Pablo Suani y Luis Bertoa en el edificio ocupado por la escuela Nº 93 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.742-1965. — 9-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Félix José Val en el edificio ocupado por la escuela Nº 39 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Mendoza —

Expte. 18.969-1965. — 9-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($ 9.914) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Miguel Troyano en el edificio ocupado por la escuela Nº 157 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Concurso Nº 234 de ingreso

— Salta —

Expte. 17.077-1965. — 2-11-65.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 234 de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro de las escuelas Nros. 139 y 178 de la provincia de Salta, por haber sido afectadas con anterioridad.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 234 (segundo llamado de los Nros. 1, 132, 20 y/o 61) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas de 3ra. categoría de la provincia de Salta, por falta de aspirantes: Nros. 73, 76, 156, 262, 329, 334, 353, 354, 356, 361, 374 (2 cargos) y 399.

3º — APROBAR el concurso Nº 234 de ingreso en la docencia (resolución del 5 de agosto de 1964, Expte. 13.901/64) efectuado en Salta para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Salta que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N.:

AIDA DEL DOLORES CORREA de AHUMADA (L. C. 1.950.560, cl. 1925) Esc. 8 (A) vacante por traslado de Marta Bravo.

MARTA AIDE BENITEZ (L. C. 4.847.678, cl. 1944). Esc. 13 (D) vacante por traslado de Ramona Adelaida Gutiérrez.

ROSALIA MYRTA CORREGIDOR (L. C. 4.770.501, cl. 1943). Esc. 13 (D) vacante por traslado de Rene Gregorio Molina.

LETICIA AIDA PAZ ECHAZU (L. C. 3.496.301, cl. 1939) Esc. 16 (B) vacante por traslado de María Elba L. Liendro.

MABEL ALICIA DIAZ (L. C. 4.505.262, cl. 1943) Esc. 22 (D) vacante por creación, Expte. 84.249/ 1952.

LUCIA GRACIELA GUTIERREZ de DOMINGUEZ (L. C. (1.572.738, cl. 1935) Esc. 27 (C) vacante por transferencia de cargo de la escuela 392.

EMMA ESTELA LANZALOT de RODRIGUEZ (L. C. 0.976.952, cl. 1932) Esc. 29 (A) vacante por traslado de Sara A. Naranjo.

CLEMENTE DIAZ (L. E. 6.950.789, cl. 1937) Esc. 3[illegible] (D) vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, Expte. 20.777/58.

ROMULA DEL CARMEN MARIN de CAZON (L. C. 0.978.398, cl. 1935, M. N. R.) Esc. 34 (C) vacante por traslado de Juana Teresa Giménez de Mejía.

ILDA GUILLERMINA VALDEZ (L. C. 4.169.441, cl. 1942) Esc. 40 (D) vacante por creación, Expte. 23.631-1961.

BERTA ADA SANCHEZ de APARICIO (L. C. 4.266.915, cl. 1941, M. N. R.) Esc. 42 (C) vacante por traslado de Irma Viñuales.

TERESA DEL VALLE CEBALLOS (L. C. 4.704.725, cl. 1943) Esc. 42 (C) vacante por traslado de Martha L. Toledo.

SEVERA PALACIOS de CUEVAS (L. C. 2.527.021, cl. 1926) Esc. 43 (C) vacante por creación, Expte. 18.711/1958.

MARIO RUBEN QUIROGA (L. E. 7.244.653, cl. 1937, M. N. R.) Esc. 43 (C) vacante por creación, Expte. 7.181/1959.

ROBERTO CARLOS GARGIULO (L. E. 4.314.585, cl. 1940) Esc. 43 (C) vacante por creación, Nota 10.152-P-1958.

ESTHER JOSEFA MIRALPEIX de MUSSO (L. C. 3.809.479, cl. 1939). Esc. 47 (C) vacante por renuncia de Erótida Burgos.

TERESA ZULEMA VILLAGRA de SPRENGER (L. C. 3.705.693, cl. 1938). Esc. 49 (B) vacante por creación, Expte. 84.249/1952.

ANA VIOLETA GUERRA (L. C. 2.726.489, cl. 1936) Esc. 50 (D) vacante por creación. Expte. 2.205/1954.

SILVIA RAMONA CABEZAS (L. C. 2.756.469, cl. 1939, M. N. R.) Esc. 55 (B) vacante por traslado de Manuela A. Acosta.

MARIA ANTONIETA GARNICA (L. C. 3.714.805, cl. 1938, M. N. R.) Esc. 55 (B) vacante por traslado de Isabel López de Moral.

RAMONA INES ARROYO (L. C. 6.634.987, cl. 1942) Esc. 55 (B) vacante por jubilación de Elisa Isasmendi.

DELIA CHOCOBAR (L. C. 6.343.613, cl. 1941) Esc. 55 (B) vacante por jubilación de Arminda Isasmendi.
LIBERTAD LUNA (L. C. 6.343.616, cl. 1941) Esc. 56 (B) vacante por traslado de Emma P. de Gordillo.

AZUCENA NICOLASA DIAZ (L. C. 4.169.425, cl. 1942) Esc. 56 (B) vacante por traslado de Mirian E. Soria Savio.

ANA MARIA SULAIMAN (L. C. 4.770.528, cl. 1943) Esc. 58 (C) vacante por traslado de Angela Yolanda Zelaya Torres.

ELIDA FABIANA ESCOTORIN de FIGUEROA (L. C. 9.480.351, cl. 1929) Esc. 63 (B) vacante por renuncia de Virginia C. de D'Anuncio.

EMILIA MARIA RAMOS de PORTAS (L. C. 3.494.457, cl. 1938) Esc. 67 (D) vacante por traslado de Argentina Di Bello de Vitry.

RAMON URBANO MEDINA (L. E. 8.167.924, clase 1944, M. N. R.) Esc. 71 (D) vacante por traslado de Saida Nelly Figueroa.

CARMEN ROSA ALBORNOZ (L. C. 4.725.763, cl. 1942, M. N. R.) Esc. 77 (D) vacante por renuncia de Francisca Torrentes de García.

AMERICA MARCELA CHILO (L. C. 3.234.850, cl. 1933) Esc. 86 (B) vacante por traslado de Carmen Ramona Birovchez.

EMMA LEONOR FRIZZERA (L. C. 4.770.592, cl. 1944) Esc. 86 (B) vacante por traslado de Pastora Cardozo de Simoliunas.

JUANA CLEOTILDE ORTEGA (L. C. 3.462.391, cl. 1938) Esc. 87 (D) vacante por sin efecto designación de Felisa Blanca Ovejero.

MARIA SUSANA SARMIENTO de MAHR (L. C. 9.464.518, cl. 1928) Esc. 93 (A) vacante por renuncia de Sofía K. Lucero de Más.

GREGORIO DOMINGO LOPEZ (L. E. 6.952.555, cl. 1938, M. N. R.) Esc. 94 (C) vacante por traslado de Vicenta E. Bravo de Rossi.

ANA BENINGNA LORENZO (C. I. 123.972, Policía de Salta, cl. 1947). Esc. 95 (C) vacante por fallecimiento de María del M. Escobar Saravia.

FRANCISCA NELLY RUBIO (L. C. 4.453.055, cl. 1943). Esc. 96 (B) vacante por jubilación de Dolores del C. P. de Sarmiento.

ELENA ESTHER LONDERO de TOLEDO (L. C. 6.639.690, cl. 1942), Esc. 96 (B) vacante por traslado de María Aelia Cardozo.

BLANCA ROSA CUELLAR (L. C. 4.453.065, cl. 1943). Esc. 97 (B) vacante por sin efecto traslado de Lidia R. Cuellar de Quiroga.

ROSA NIEVES FAGIOLI (L. C. 5.252.820, cl. 1945). Esc. 97 (B) vacante por traslado de Elva García.

ARTURO ANTONIO MOYA (L. E. 6.964.920, cl. 1943, M. N. R.). Esc. 100 (D) vacante por traslado de Felisa Aquino.

BLANCA ADELA VEGA (L. C. 3.805.940, cl. 1939). Esc. 100 (D) vacante por traslado de Juana Rosa Quiroga.

ARNALDO LOPEZ (L. E. 3.165.118, cl. 1944). Esc. 100 (D) vacante por sin efecto designación de Gladys B. Martínez.

HERMINIA ENCARNACION PUPPI de VALLEJO (L. C. 3.789.151, cl. 1939). Esc. 103 (B) vacante por traslado de Cleotilde Marin de Blasco.

CLARA ELENA TORINO (L. C. 6.343.731, cl. 1940, M. N. R.). Esc. 110 (B) vacante por traslado de María Lola González de Neme.

MARIA TERESA ARGAÑARAZ de PEREYRA (L. C. 1.740.118, cl. 1938. M. N. R.). Esc. 110 (B) vacante por traslado de Aurelia P. Peralta.

LUISA PETRONILA ARGAÑARAZ (L. C. 2.731.951, cl. 1938 M. N. R.) Esc. 110 (B) vacante por traslado de Alejandra N. Soria de Ibáñez.

CORA CELINA APAZA (L. C. 3.690.576, cl. 1938). Esc. 114 (D) vacante por sin efecto designación de Fernando A. Angelino.

LIDIA TERESA SADIR (L. C. 3.779.873, cl. 1938). Esc. 117 (B) vacante por traslado de Raimunda E. Delgado de Alvarez.

FELISA ARGENTINA DIAZ (L. C. 3.722.464, cl. 1938). Esc. 117 (B) vacante por traslado de Raquel Ferreyra de Martinelli.

MIGUEL ANGEL MOLINA (L. E. 8.176.662, cl. 1946). Esc. 120 (D) vacante por creación, Expte. 1.279/55.

MARIA BENJAMINA ARGAÑARAZ (L. C. 1.921.646, cl. 1944). Esc. 121 (D) vacante por traslado de Elba Estella Ramos de Gordillo.

HUGO FELIPE CAMPOS (L. E. 6.961.189, cl. 1942, M. N. R.). Esc. 123 (D) vacante por creación, Expte. 2.205/54

MARIO BARRIONUEVO (L. C. 6.344.716, cl. 1939). Esc. 125 (C) vacante por traslado de María Antonia Durán de Abán.

EMMA NELIDA BUSSE (L. C. 2.802.326, cl. 1937). Esc. 126 (B) vacante por traslado de María Isabel Gervino.

IRMA ELINA ARCE de OVEJERO (L. C. 3.617.943, cl. 1937). Esc. 130 (D) vacante por ascenso de R. del Valle A. de Carral.

MARTA LIDIA GASSER de ARIAS (L. C. 4.704.768, cl. 1943). Esc. 132 (B) vacante por traslado de Miriam Lucinda Castelli.

ANTONIA OLGA SASTRE de ALBAYZETA (L. C. 9.493.311, cl. 1925). Esc. 136 (B) vacante por traslado de Mercedes Silvia Hervitt.

HAIDEE PILAR MERCADO (L. C. 4.410.159, cl. 1942). Esc. 136 (B) vacante por traslado de Catalina Hilda Sastre.

ZULEMA BEATRIZ COSTA (L. C. 4.956.133, cl. 1944). Esc. 136 (B) vacante por traslado de Antonia Gladys Sastre

YOLANDA OFELIA CASTELLANOS (L. C. 3.934.172, cl. 1939. M. N. R.). Esc. 136 (B) vacante por traslado de Enid Ruth Vaca.

EVA GUILLERMINA PACHECO (L. C. 3.956.688, cl. 1940). Esc. 136 (B) vacante por transferencia de cargo de la escuela 88.

MARIA DEL CARMEN BOUVET de ALBA (L. C. 2.342.987, cl. 1932). Esc. 139 (B) vacante por traslado de Roberto del Valle Romero.

CARMEN PAZ (L. C. 2.827.398, cl. 1938). Esc. 139 (B) vacante por renuncia de María Cristina P. de Jiménez.

IRMA ESTELLA MARINA CARRIZO de CARDOZO (L. C. 3.911.035, cl. 1940). Esc. 139 (B) vacante por creación, del año 1952.

MARIA ESTER AYON (L. C. 5.152.159, cl. 1945). Esc. 140 (D) vacante por traslado de María D. Russo

ANGEL ADOLFO GONZALEZ (L. E. 8.172.837, cl. 1945). Esc. 140 (D) vacante por traslado de Marcelo Ruíz

MARIA CLARISA DEL VALLE LEDESMA (L. C. 4.646.727, cl. 1943). Esc. 140 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

NERIE MARINA CASTILLO (L. C. 4.287.044, cl. 1943). Esc. 140 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

ELVA JUANA DEL VALLE LUNA de DIAZ (L. C. 3.742.075, cl. 1938). Esc. 140 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

HUGO WALTER RUFINO (L. E. 8.166.866, cl. 1944). Esc. 142 (D) vacante por creación, Expte. 9.123/57.

ALBA ROSARIO FARFAN (L. C. 6.641.307, cl. 1941). Esc. 146 (D) vacante por traslado de María Angélica Molina.

ROSA MAFALDA SOLALIGUE (L. C. 6.344.366, cl. 1940). Esc. 151 (D) vacante por creación del año 1952.

MARIA MERCEDES VILTE (L. C. 4.472.871, cl. 1943). Esc. 153 (B) vacante por traslado de Felipe Albornoz.

NELLY ESPERANZA OLMOS (L. C. 3.280.791, cl. 1936). Esc. 154 (D) vacante por creación, Expte. 84.249/52.

ASUNCION ELVIRA TORRES (L. C. 2.758.360, cl. 1938). Esc. 154 (D) vacante por creación, Expte. 84.249/52.

BLANCA SOFIA PALOMO (L. C. 3.747.454, cl. 1937). Esc. 154 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

CARMEN ROSA DIAZ (L. C. 4.921.626, clase 1944). Esc. 154 (D) vacante por sin efecto nombramiento de Amelia Saavedra.

HUGO CESAR GUERRERO (L. E. 8.081.557, cl. 1943). Esc. 156 (D) vacante por creación, Expte. 2.205/1954.

LEONARDO RUBEN LIENDRO (L. E. 8.166.727, cl. 1944). Esc. 165 (D) vacante por traslado de Juan A. Fernández.

DORA AURORA DELGADO (L. C. 6.345.753, cl. 1940). Esc. 170 (D) vacante por traslado de Dámaso Canchi.

MARIA ALICIA VALDEZ (L. C. 4.446.391, cl. 1942). Esc. 174 (C) vacante por traslado de Selma Villarreal de Abraham.

IRENE FANNY FIGUEROA (L. C. 4.725.710, cl. 1943, M. N. R.). Esc. 174 (C) vacante por traslado de Stella del V. Villagra de Palacios.

CLARA LUCIA CORNEJO (L. C. 1.672.857, cl. 1935). Esc. 177 (A) vacante por renuncia de Celia Aiziczon.

HILDA ANGELA PUSINERI de SORIA (L. C. 2.837.545, cl. 1932), Esc. 177 (A) vacante por traslado de Amalia Micaela A. de Cañavate.

JULIA VERA (L. C. 4.588.179, cl. 1943). Esc. 185 (D) vacante por sin efecto traslado de María A. P. de Villoldo.

RAMON CANDIDO RODRIGUEZ (L. E. 6.963.696, cl. 1943). Esc. 188 (C) vacante por creación, Expte. 22.847/61.

SERGIO MARCIAL (L. E. 7.261.479, cl. 1941. M. N. R.). Esc. 190 (D) vacante por transferencia de cargo de la escuela 226.

ROSA ELENA SALTOS de CARRANZA (L. C. 3.332.272, cl. 1936). Esc. 191 (D) vacante por creación, Expte. 84.249/52.

CARMEN BEATRIZ LAZARTE de GOMEZ (L. C. 6.346.869, cl. 1940). Esc. 191 (D) vacante por traslado de Norma Montilla.

ELBA ARGENTINA CALAMARO (L. C. 3.687.583, cl. 1939). Esc. 193 (D) vacante por creación, Expte. 1.279/55.

RAMON OSCAR CEBALLOS (L. E. 6.955.378, cl. 1940). Esc. 194 (D) vacante por renuncia de Gloria del V. Aguilera.

PAULINA CARLOTA MENGHINI (L. C. 6.346.385, cl. 1941). Esc. 199 (C) vacante por traslado de María Susana Frigoni de Cabó.

MARTA MERCEDES DELLMANAS (L. C. 4.504.942, cl. 1945). Esc. 199 (C) vacante por creación. Expte. 7.181/59.

MARIA INES VIDARTE (L. C. 5.244.203. cl. 1944). Esc. 199 (C) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

MIRRA CLELIA DEL VALLE ANGEL (L. C. 4.706.688, cl. 1945). Esc. 201 (C) vacante por traslado de María A. Heredia de Marín Lagos.

GLORIA AMANDA GALLI de HARO (L. C. 9.461.556, cl. 1926). Esc. 202 (B) vacante por traslado de Francisca Sarmiento.

AMALIA VARGAS (L. C. 1.632.388 cl. 1935). Esc. 202 (B) vacante por traslado de Ramona Hilda de Encinas.

OLGA RAMONA BARTOLINI (L. C. 3.591.798, cl. 1937). Esc. 202 (B) vacante por traslado de Dolores Manfort de Karanicolas.

MYRTHA INES MAZZA (L. C. 9.984.029. cl. 1941). Esc. 202 (B) vacante por traslado de Herminia C. de Martínez.

EVANGELINA DEL JESUS MENDEZ (L. C. 4.956.044, cl. 1944), Esc. 202 (B) vacante por renuncia de Magdalena C. de Ovejero.

LILIANA CALDERON de ZAMPINI (L. C. 3.763.371, cl. 1938). Esc. 202 (B) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

ANA MARIA FIORI (L. C. 4.433.330. cl. 1942). Esc. 202 (B) vacante por traslado de Héctor J. Morales.

LUCRECIA ANGELICA MONTERO (L. C. 4.433.046, cl. 1942). Esc. 202 (B) vacante por traslado de Emilia Encinas

GLADY BETTY FEMAYOR de MORENO (L. C. 3.028.488, cl. 1932, M. N. R.). Esc. 204 (B) vacante por traslado de Graciela Angela Avellaneda.

ALVERTA CAROLINA BOTTERI (L. C. 3.495.551, cl. 1937). Esc. 204 (B) vacante por creación, Expte. 23.631/61.

MARIA OFELIA FRIAS (L. C. 4.221.745, cl. 1941). Esc. 205 (B) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

MARIA EVELIA ARGAÑARAZ (L. C. 6.343.118, cl. 1940). Esc. 208 (C) vacante por traslado de Eduardo Guillermo Rossi.

MARIA TERESA SANCHEZ (L. C. 5.315.065 cl. 1946). Esc. 208 (C) vacante por renuncia de Marcelo Quintana

MARIO ANTONIO CANCINO (L. E. 7.262.564, cl. 1941). Esc. 209 (D) vacante por renuncia de Olga Vilma Negri.

HEVELIA SOTO (L. C. 6.346.468, cl. 1940). Esc. 210 (D) vacante por traslado de Mabel Aguiar Atienza.

LAURA ARGENTINA VERDU (L. C. 4.204.368. cl. 1941). Esc. 211 (B) vacante por traslado de Estela Linarez de Cortez.

ROSA SARA NIETO (L. C. 4.640.721. cl. 1945). Esc. 212 (C) vacante por renuncia de Blanca A. Romero.

CATALINA BIENVENIDA RODAS (L. C. 6.346.666, cl. 1940, M. N. R.). Esc. 213 (C) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

OLGA SOSA DE LA VEGA (L. C. 4.630.056, cl. 1942). Esc. 214 (D) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

JUANA TRINIDAD SOLA (L. C. 4.280.434, cl. 1941). Esc. 217 (D) vacante por creación, Expte. 7.181/59.
NELIDA MARGARITA CARRACEDO (L. C. 5.135.671, cl. 1945), Esc. 220 (C) vacante por renuncia de Sonia Yarado de Díez Gómez.

AMANDA EPIFANIA MUTUAN (C. I. 122.132, Policía de Salta, cl. 1946). Esc. 220 (C) vacante por traslado de Blanca Beltramello.

JULIA NORA FUENZALIDA (L. C. 4.637.447, cl. 1943). Esc. 220 (C) vacante por traslado de Elisa Y. de Iramain.

CELIA ANGELICA FARIAS de VIAÑA (L. C. 4.172.100, cl. 1940). Esc. 224 (B) vacante por traslado de Nelly Blanca Saavedra.

LUCIA NOEMI PEREZ ARENAS (L. C. 4.615.208, cl. 1943). Esc. 225 (C) vacante por sin efecto designación de Victoria Fernández.

MARIA ESTHER CABRERA (L. C. 5.071.007, cl. 1944, M. N. R.). Esc. 225 (C) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

ESTEFANIA VICTORIA TOSCANO (L. C. 4.766.841, cl. 1944). Esc. 228 (D) vacante por traslado de Hortensia R. de Morales.

CARLOS ENRIQUE PERALTA (L. E. 6.377.035, cl. 1935). Esc. 249 (C) vacante por traslado de Elvira Rasow de Méndez.

MARIA JOSEFA GARCIA (L. C. 4.651.855, cl. 1940). Esc. 249 (C) vacante por traslado de María Cristina Pampín de Giménez.

MARTHA AMERICA GAMBETTA (L. C. 4.724.215, cl. 1943) Esc. 249 (C) vacante por traslado de Gladys N. Guevara.

MARIA CRISTINA LOPEZ (L. C. 4.847,226, cl. 1944) Esc. 249 (C) vacante por traslado de Tomasa Aparicio.

ADELA DEL VALLE SOTO (L. C. 4.280.718, cl. 1941). Esc. 252 (D) vacante por creación, Expte. 18.041/58.

PRIMITIVA ROSALBA CONDORI (L. C. 4.469.067 cl. 1943, M. N. R.). Esc. 253 (D) vacante por traslado de Carlos H. Caro.

AZUCENA DEL CARMEN MONTENEGRO (L. C. 3.744.958, cl. 1939), Esc. 253 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

NORMA DEL VALLE MONTENEGRO (L. C. 4.262.342, cl. 1942). Esc. 253 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

GUILLERMINA FORTUNATA RODRIGUEZ (L. C. 5.127. 316, cl. 1946). Esc. 255 (D) vacante por creación, Expte. 2.205/54.

MIGUEL ANGEL GALEANO (L. E. 7.257.684, cl 1940, M. N. R.). Esc. 260 (D) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

RENE PEDRO ONTIVEROS (L. E. 6.647.490, cl 1942). Esc. 261 (D) vacante por sin efecto designación de Blanca A. del V. Romero

ANA MARIA OLIVA (L. C. 3.274.523, cl. 1937). Esc 264 (D) vacante por traslado de Teresita de Jesús Arroyo

PUBLIA EMELDA TESEYRA (L. C. 4.622.754 cl. 1943). Esc. 270 (D) vacante por creación del año 1952.

MARTHA ISABEL FLORES (L. C. 4.608.846, cl 1943, M. N. R.). Esc. 277 (D) vacante por traslado de Mercedes Socorro Flores de Saravia.

BEATRIZ SERAFINA GIMENEZ de GOMEZ (L. C. 3.729.160, cl. 1935). Esc. 281 (D) vacante por renuncia de Eleazar Ogas.

HILDA BEATRIZ SMITH (L. C. 4.410.113, cl. 1941) Esc. 281 (D) vacante por traslado de Benita G. de Landriel.

MARIA PATROCINIA CORREA de QUINTEROS (L. C. 3.321.799, cl. 1936). Esc. 286 (D) vacante por transferencia de cargo de la escuela 304.

MARTHA LUCILA ALVAREZ de MONTENEGRO (L. C. 3.326.977, cl. 1939). Esc. 286 (D) vacante por transferencia de cargo de la escuela 34.

NELLY CORREA de CARDOZO (L. C. 3.714.379, cl. 1938). Esc. 286 (D) vacante por traslado de Diega Gastón de Serrano.

NORA SALGUERO de ALMIRON (L. C. 3.163.355, cl. 1934). Esc. 286 (D) vacante por creación del año 1952

CONSUELO DOLORES FERNANDEZ (L. C. 3.280.659, cl. 1936). Esc. 286 (D) vacante por traslado de Elva N. de Urquiza.

MARIA SOFIA ALVARADO (L. C. 4.452.497, cl. 1942). Esc. 286 (D) vacante por traslado de Nelly Ortíz de Agüero.

NELLY NORMA NASER (L. C. 4.452.914, cl. 1941). Esc. 289 (C) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

AMELIA ANGELA HACHEN (L. C. 4.713.139, cl.

1944). Esc. 289 (C) vacante por creación. Expte. 6.046/58.

GRACIELA RENEE BIANCHINI (L. C. 4.488.378. cl. 1933). Esc. 293 (D) vacante por creación, Expte. 26.509/56.

ILDA DE JESUS GALVAN (L. C. 3.738.062, cl. 1938). Esc. 296 (C) vacante por traslado de Nelly Mudksi.

PETRONA MERCEDES VILLAGRA de MELLANO (L. C. 4.169.288, cl. 1941, M. N. R.). Esc. 296 (C) vacante por renuncia de Rosa V. de Romero.

NYDIA AURELIA APARICIO (L. C. 6.478.709, cl. 1939). Esc. 298 (D) vacante por traslado de María Luisa Andreu.

ALBERTA CIRILA PARRA (L. C. 4.469.091, cl. 1943, M. N. R.). Esc. 299 (D) vacante por creación. Expte. 84.249/59.

ELISA MARIA DEL PILAR SANCHEZ HARO (L. C. 4.921.800, cl. 1941). Esc. 301 (D) vacante por traslado de Leonor Angélica Arias.

JOSE DIEGO RUIZ (L. E. 8.191.968, cl. 1943). Esc. 301 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

ESTHER OLIVERA (L. C. 4.713.132, cl. 1944). Esc. 301 (D) vacante por creación, Expte. 6.046/58.

YOLANDA NELLY CABEZAS (L. C. 4.453.056, cl. 1942). Esc. 311 (D) vacante por traslado de Susana S. H. de Villa.

FEBRONIA LEONARDA MEDINA (L. C. 9.978.908, cl. 1941). Esc. 314 (D) vacante por renuncia de Elva del Valle Berbel.

SUSY GLADYS PEREZ (L. C. 9.978.847, cl. 1941). Esc. 315 (B) vacante por renuncia de Celia María Sarmiento de Scarpinelli.

NILDA TERESITA DRANEWITTER (L. C. 3.938.706, cl. 1941). Esc. 316 (D) vacante por creación, Expte. 9.837/58.

MARIA DEL VALLE MAMANI de LOPEZ (L. C. 3.165.917, cl. 1933). Esc. 337 (D) vacante por creación, Expte. 2.205/54.

GLADYS RUMUALDA MORENO de GUERRERO (L. C. 4.452.536, cl. 1942). Esc. 343 (D) vacante por creación, Expte. 7.181/59.

ROSALIA BENITA LAMILLAS (L. C. 4.418.228, cl. 1943). Esc. 347 (C) vacante por traslado de Armando César Torino.

MIRIAM ESTHER RIVELLI de SAUMA (L. C. 9.998.731, cl. 1941). Esc. 363 (B) vacante por ascenso de Elba M. de Abdo.

LEONOR GLORIA FERNANDEZ (L. C. 6.344.459, cl. 1940). Esc. 366 (D) vacante por traslado de Carlos Alberto Gordillo.

LORENZA NELIDA GUTIERREZ (L. C. 4.238.403, cl. 1941). Esc. 373 (B) vacante por traslado de Sebastiana Elsa del Castillo.

DANIELA ESCILDA BARGARDI (L. C. 3.762.552, cl. 1938). Esc. 375 (C) vacante por traslado de Olimpia Arévalo de Díaz.

ANITA DEL VALLE DIAZ (L. C. 4.472.057, cl. 1943). Esc. 375 (C) vacante por traslado de Evangelista Ramos de Garnica.

FRANCISCA MARTA MORALES (L. C. 4.490.507, cl. 1943). Esc. 375 (C) vacante por traslado de Edith Mabel Herrera de Giménez.

OFELIA LOPEZ (L. C. 4.956.010, cl. 1944). Esc. 396 (D) vacante por traslado de Ana María Oliva.

Cesantía

— San Juan —

Expte. 21.192/1964 — 8-11-65

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º —DECLARAR CESANTE con anterioridad al 30 de agosto de 1963, al maestro de la escuela Nº 138 de San Juan, señor OSCAR ARMANDO ROMERO (L.E. 3.159.308 clase 1923), por haber incurrido en abandono de cargo.

Sin efecto nombramiento

— San Juan —

Expte. 16.968/1965 — 8-11-65

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestro de grado de la escuela Nº 96 de San Juan, efectuado por resolución del 14 de junio último, expte. 7262/1965, del señor FAUSTINO DE JESUS BUSTAMANTE, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 7262/1965 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondientae sigue en orden de mérito.

Sin efecto designación

— San Juan —

Expte. 17.020/1965 — 8-11-65

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 75 de San Juan, efectuada por resolución del 14 de junio último, expte. 7262/1965, de la señora NORMA MARIA AMELIA CERDA de DEL CAMPO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al Nº 7262/1965 que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito.

Aprobar mayores costos obra

— San Juan —

Expte. 15.938/1965 — 8-11-65

1º — APROBAR los mayores costos de materiales, mano de obra y transporte por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 186.246) m/n. correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 26 de San Juan, que realiza la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de San Juan la suma total de referencia para que abone a la provincia los certificados correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobar mayores costos obra

— San Juan —

Expte. 15.939/1965 — 8-11-65

1º — APROBAR los mayores costos de materiales, mano de obra y transporte por la suma total de CUATROCIENTOS ONCE MIL DIECISEIS PESOS ($ 411.016) m/n. correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 26 de San Juan, que realiza la citada provincia.

2º — TRANSFERIR la suma total de referencia a la Inspección Seccional de San Juan para que abone a la Provincia los Certificados de obra correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

No considerar designación

— San Luis —

Expte. 18.118/1964 — 8-11-65

1º — NO CONSIDERAR la propuesta formulada para proveer la dirección de la escuela Nº 214 de San Luis (3a. "C") con la designación del señor MARIO CARMEN LAGOS, director de la Nº 237 (3a. "C") en virtud del alcance de los artículos 24 y 77 de la Ley 14.473.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación formule la correspondiente propuesta para cubrir el cargo de director de la escuela Nº 214, con el aspirante que siga en orden de mérito en la nómina de ganadores del concurso.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 18.729/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 9877) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Luis Bustos en el edificio ocupado por la escuela Nº 187 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 18.732/1964 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5000) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Jorge Lemme en el edificio ocupado por la escuela Nº 179 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 18.733/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 9999) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Gregorio Agüero en el edificio ocupado por la escuela Nº 301 de San Luis y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— San Luis —

Expte. 8729/1958 — 9-11-65

1º — APROBAR el Acta de Recepción (fs. 45) de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 25 de San Luis, por la firma Federico Pérez, por una suma de UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($ 1910) m/n. y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Denegar permanencia en actividad

— Sgo. del Estero —

Expte. 7734/1964 — 8-11-65

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración

(art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 501 de Santiago del Estero, actual secretario técnico interino de la Inspección Seccional de esa provincia, señor HERACLIO RAMIRO HOYOS.

Denegar reclamo por traslado

— Sgo. del Estero —

Expte. 20.306/1962 — 8-11-65

NO HACER LUGAR al reclamo formulado en estas actuaciones por la señora OLGA YOLANDA GAVAN de MORALES, maestra de la escuela Nº 607 de Santiago del Estero.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.070/1965 — 8-11-65

1º — APROBAR la suspensión preventiva aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela Nº 52 de la misma provincia, señorita APARICIA ELENA PEREYRA VILA, por los hechos que documentan estas actuaciones, la que se hará efectiva hasta tanto la causante acredite con testimonio legal, el resultado absolutorio de la causa penal que se le instruye; ello por aplicación supletoria de lo provisto en la reglamentación del art. 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Nacional.

2º—DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señorita APARICIA ELENA PEREYRA VILA, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Nombramiento

— Sgo. del Estero —

Expte. 5900/1965 — 8-11-65

NOMBRAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente (Decreto 5194 del 7 de junio de 1962) maestra de grado de la escuela Nº 179 de Santiago del Estero (Sra. "D") en vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 26, a la Maestra Normal Nacional, señorita LILA DEL PERPETUO SOCORRO ROSAS (L. C. 4.735.212, clase 1943).

Certificado de obra

— Tucumán —

Expte. 18.731/1965 — 9-11-65

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 1188) m/n. correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Francisco Teseyra en el edificio ocupado por la escuela Nº 250 de Tucumán y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Reintegro gastos por reparaciones

Expte. 22.413/1963 — 9-11-65

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º, inciso d) de la Ley de Contabilidad,, a la obra de reparación del local de la escuela Nº 348 de Tucumán por un valor de $ 11.612 m/n.

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de $ 11.612 m/n. invertida por la dirección de la escuela Nº 348 de Tucumán en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, Zona 2da.

Ratificar nombramiento

— Corrientes —

Expte. 7587/1964 — 8-11-65

RATIFICAR el nombramiento como director de la escuela Nº 494 de San Gerónimo, provincia de Corrientes (3ra. "C") efectuado por el Consejo General de Educación de esa provincia, del señor JOSE RAMON GOMEZ (L.E. 5.665.351, clase 1942).

Denegar recurso por sanción

— Corrientes —

Expte. 25.823/1960 — 8-11-65

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por las maestras de la escuela 63 de Corrientes, señoras ELIDIA HORTENSIA CHAMORRO de GARCIA y AMELIA YOLANDA FILIPPINI de ROMERO, contra la sanción que se le aplicara a fs. 43, por haber sido presentado fuera de término.

Traslados

— Chaco —

Expte. 18.196/1965 — 8-11-65

1º — APROBAR los traslados a las escuelas del CHACO que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

IGUALDAD IRENE GUTIERREZ de BENOIST, maestra de grado, de la 169 a la 26 (ambas "A"), vacante por renuncia de Rosario B. Péndola de Pegoraro.

EMMA SUAREZ, maestra de grado, de la 31 a la 1 (ambas "A"), vacante por renuncia de Nélida E. Donamaría.

PAZ MARIA QUATROCHIO de DI NUBILA, maestra de grado, de la 363 a la 44 (ambas "A"), vacante por ascenso de Arminda A. Centurión de Calvo.

AMALIA NELLY ALVAREZ, maestra de grado, de la 389 a la 41, (ambas "A"), vacante por renuncia de Nicolina Bosciani de Ledesma.

OLEGARIO ALEJO MIÑO, maestro de grado, de la 11 a la 13 (ambas "A"), vacante por renuncia de Carlota Ameri de Alvarez.

MARIA ELENA GIOVANINI de OJEDA, maestra de grado, de la 43 a la 319 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 131.

MYRNA NASIRA KAENEL de DAVIES, maestra de grado, de la 166 a la 136 (ambas "A"), vacante por renuncia de Antonia del Campo Gauna.

FELISA OGARA, maestra de grado, de la 299 a la 433 (ambas "A"), vacante por renuncia de Pilar Méndez de Fassiani.

NELIDA MANUELA LORENTE de PEREDO, maestra de grado, de la 417 a la 423 (ambas "A"), vacante por traslado de Verka Rusinof de Rossodivito.

IRMA HAYDEE ROIBON, maestra de grado, de la 103 a la 433 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 106.

MARIA PETRONILA RODAS de RIOS, maestra de grado, de la 12 a la 30 (ambas "A"), vacante por renuncia de Catalina Rosa Lértora de Roibón.

EMMA ESTHER GOMEZ, maestra de grado, de la 454 a la 69 (ambas "A") vacante por renuncia de María C. de Gargantini.

BELQUI ISABEL IMSTEYF de OLIVIERI, maestra de grado, de la 225 a la 252 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Eulalia Insaurralde.

LUCY HEBE PINEDO de MOREY, maestra de grado, de la 352 a la 367 (ambas "A"), vacante por ascenso de René Romualdo Lema.

RAQUEL NIEVES MARCON de DRI, maestra de grado, de la 179 a la 140 (ambas "A"), vacante por traslado de Delia Leyes.

WILMA NELLY INSAURRALDE de TORRES, maestra de grado, de la 127 a la 166 (ambas "A"), vacante por renuncia de Carmen María Micelli de Santía.

EDID MARIA CODUTTI de SOSA, maestra de grado, de la 86 a la 8 (ambas "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 131.

HILDA DEL CARMEN ELIZALDE de ARMELLA, maestra de grado, de la 5 de JUJUY a la 16 (ambas "A"), vacante por ascenso de Mercedes Barreto Bruses.

NELIDA PINTO, maestra especial de manualidades, de la 387 a la 167 (ambas "A"), vacante por traslado de Delia Polich de Gandulfo.

BLANCA ELENA SEMILLIANI de MONTENEGRO, vicedirectora, de la 40 de SANTIAGO DEL ESTERO a la 422 (ambas 1ª "A"), vacante por renuncia de Fúlvido Blas Vallejos.

ADOLFO EMILIO AGUIRRE, director. de la 379 a la 185 (ambas 3ª C) vacante por ascenso de Martín Fausto Montes.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de CHACO que determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

GRACIELA ALBINA PEREYRA de MAUREL, maestra de grado, de la 10 (B) a la 42 ("A"), vacante por traslado de María Esther Kelly de Presa.

JUANA YOLANDA NOGUERA de CORDOBA, maestra de grado, de la 221 (B) a las 169 ("A"), vacante por renuncia de Elda Guevara de Bustos.

ELSA ESTHER GOMEZ, maestra de grado, de la 51 ("C") a la 44 ("A"), vacante por traslado de Nélida Paz Aguilera de Massin.

CLIDE SONIA GIORDANO, maestra de grado, de la 420 ("C") a la 433 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 394.

VALBINA CONSUELO GOMEZ de BRULL, maestra de grado, de la 61 ("B") a la 26 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 263.

SARA FILOMENA GARCIA de GARCIA, maestra de grado, de la 248 ("B") a la 58 ("A"), vacante por traslado de Nélida Lidia Garcia Martinez de Benchoff.

AVELINA DE DOMINGO de KREMAR, maestra de grado, de la 445 ("C") a la 384 ("A"), vacante por traslado de Gladdi Alvarez de Regojo.

ALI YASDE, maestra de grado, de la 418 ("B") a la 140 ("A"), vacante por ascenso de Elsa Cragniolini de Porta.

ROSA OSICKA, maestra de grado, de la 318 ("C") a la 452 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 342.

ISABEL EXALTACION LIVA, maestra de grado, de la 80 ("B") a la 12 ("A"), vacante por ascenso de Elbia Umbert de Berti López.

ELDINA FULVIA ESPINDOLA de DELLAMEA, maestra de grado, de la 86 ("B") a la 7 ("A"), vacante por traslado de Juana Etelvina Rúiz Díaz.

JULIO RAMON AGUERREBERRY, maestro de grado, de la 282 ("B") a la 187 ("A"), vacante por ascenso de Luis Gabriel Segura.

LIDIA GENARA RAFART, maestra de grado, de la 24 ("B") a la 58 ("A") vacante por ascenso de Laura Barreiro de Meana.

ALICIA DORA DE LANGHE, maestra de grado, de la 14 ("B") a la 384 ("A"), vacante por ascenso de Elba Leonor Gallardo de Barreto.

ELSIA NOLMA GATTI, maestra de grado, de la 301 ("B") a la 140 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 254.

NORA ANGELA LATORRE, maestra de grado, de la 483 ("B") a la 79 ("A"), vacante por traslado de Sara Elías de Dufel.

OLGA GRACIELA LIVA de PAVLICICH, maestra de grado, de la 379 ("C") a la 32 ("A"), vacante por renuncia de Fausta B. Aguirre Abab de Oger.

ANA ELENA SAEZ, maestra de grado, de la 313 ("C") a la 63 ("A"), vacante por traslado de Eliana Vechietti de Fortín.

ANDRES PILAR MORALES, maestro de grado, de la 391 ("B") a la 114 ("A"), vacante por ascenso de Aníbal Samuel Vargas.

PETRONA CRISTALDO de SEÑOFF, maestra de grado, de la 402 de CORRIENTES ("C"), a la 367 ("A"), vacante por renuncia de Blanca Piris de Castillón.

NILDA BEATRIZ QUINTANA, maestra de grado, de la 402 de CORRIENTES ("C") a la 30 ("A"), vacante por traslado de Clorinda Marqués de Millone.

ADELA GONZALEZ de LEGUIZAMON, maestra de grado, de la 346 de SANTIAGO DEL ESTERO ("B") a la 31 ("A"), vacante por ascenso de Susana L. López de Carich.

NILDA ORELLANA de SORIA, maestra de grado de la 157 de SALTA ("B") a la 16 ("A"), vacante por renuncia de Blanca Teresita Güemes de Fort.

DORA SABINA BUSTAMANTE, maestra de grado, de la 25 de JUJUY ("C") a la 150 ("B"), vacante por traslado de Marta Alicia Vitto de López.

ANTONIO RUBEN PATERNOSTI, director, de la 435 ((1ª "C") a la 59 (1ª "A"), vacante por fallecimiento de Eduardo Hipólito Servín.

3º — UBICAR en las escuelas del CHACO que se determinan, a los siguientes maestros reincorporados por la resolución y expediente que en cada caso se indica:

ANGEL CARLOS GUSTAVO VALDIVIA (resolución del 12 de abril de 1965, expte. 182/956), en la 352 ("A"), vacante por traslado de Hilda Rascon de Pujos.

RAMONA DESIDERIA ROMERO de AGUIRRE (resolución del 8 de abril de 1964, Expte. 3.895-64), en la 7 ("A"), vacante por traslado de Victoria Felisa Acosta.

MARIA CHAQUIREZ de PALACIOS (resolución del 5 de febrero de 1964, Expte. 23.785-63), en la 34 ("A"), vacante por ascenso de Alicia Andriani de Maurel.

ZENAIDA LILIAN PEDERNERA (resolución del 6 de noviembre de 1964, Expte. 18.372-64), en la 82 ("A"), vacante por ascenso de Edgardo Antonio Segovia

Denegar reincorporación

— Chaco —

Expte. 17.977-39 — 8-11-65.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de grado de la escuela Nº 93 de la provincia del Chaco, señor JOSE MATEO CEBALLOS.

Ubicación

— Chaco —

Expte. 3.017-65 — 8-11-65.

UBICAR en la escuela Nº 1 de la provincia del Chaco, en la vacante por traslado de la señora Carmela Ramona Medawar de Seba, a la maestra de grado, señora VICTORIA CANO de BUSTOS, reintegrada a la docencia activa por resolución de hoja 9.

Renuncia

— Chaco —

Expte. 15.983-65 — 8-11-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 193 de la provincia del Chaco, señor UBALDO CERQUEIRO (L. E. 7.898.398, clase 1942).

Cesantía

— Chaco —

Expte. 237-64 — 8-11-65.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 16 de abril de 1962, a la maestra de la escuela Nº 327 de la provincia del Chaco, señora IRENE GLADYS PAZ de TIRANTI (L. C. 3.273.369), por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar uso local

— Chaco —

Expte. 13.911-1965 — 9-11-65.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 18 de Puerto Bermejo, Chaco, a depositar en el local escolar la documentación del archivo de la Receptoría de Rentas Aduaneras de la misma localidad, haciendo saber a la citada repartición que se accede a título de colaboración y hasta tanto se solucione el problema de su local, quedando las autoridades escolares exentas de responsabilidad por eventuales pérdidas, daños o perjuicios que aquélla pueda sufrir.

Renuncia

— Chubut —

Expte. 12.814-65 — 8-11-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de la provincia de Chubut, señora MARIA OFELIA FERREIRA de TORNE (L. C. 0.260.686).

Licencia

— Chubut —

Expte. 14.478-1965 — 9-11-65.

ACORDAR LICENCIA sin goce de sueldo (Art. 27 del Reglamento) a la portera de la escuela 57 de Esquel (Chubut) señora ENRIQUETA ROS de PEREZ, desde el 6 de octubre al 31 de diciembre de 1962

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 21.442-62 — 8-11-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 3 de la provincia de Entre Ríos, señora ALICIA ARENA de NOGUERA (L. C. 5.061.762).

Renuncia

— Entre Ríos —

Expte. 16.542-65 — 8-11-65.

ACEPTAR, en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 49 de la provincia de Entre Ríos, señora NILA HERMENEGILDA CARDON de TREVESE (L. C. 2.807.675).

Reintegro gastos por reparaciones

— La Pampa —

Expte. 23.786-63 — 8-11-65.

1º — CONSIDERAR comprendido dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º inciso d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela Nº 68 de la provincia de La Pampa por un valor de VEINTIUN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 21.392.00).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 21.392.00) invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 68 de la provincia de La Pampa en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Certificado de obra

— La Pampa —

Expte. 17.756-65 — 8-11-65.

APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 500.—) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma GARCIA, GOMEZ, ROUCO Y CIA. S. A. en el edificio ocupado por la escuela Nº 23 de la provincia de La Pampa y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Calificar nuevamente a docente

— La Pampa —

Expte. 4824-1965 — 8-11-65.

1º — NO sancionar en esta oportunidad por falta de precedente al señor PACIFICO BRITOS, Inspector de Zona de La Pampa al no haberse excusado de calificar al director de la escuela 191 de esa pro-

vincia Sr. HUGO MARTIN REDONDO conforme lo dispone el punto 34 del Escalafón del Personal Civil de la Nación (T. O. Dto. 14/64 y Art. 5 de la Ley 14.473).

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª para designar nuevo calificador del señor HUGO MARTIN REDONDO el que deberá expedirse en base a las constancias y antecedentes que dicho docente registraba en 1963

Disponer exámen médico

— La Pampa —

Expte. 15.971-65 — 9-11-65.

DISPONER que la maestra de la escuela Nº 195 de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, señorita ALGA LORINI, sea sometida a un exámen médico a efectos de determinar sus condiciones de salud para el ejercicio de la docencia.

Reintegro gastos por reparaciones

— La Pampa —

Expte. 21.065/1963 — 9-11-65

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º, inciso d) de la Ley de Contabilidad, a las obras de reparación de los locales de las escuelas Nº 4, 59, y 192 de la provincia de LA PAMPA por un valor de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100.— m/n.), UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.700.— m/n.) y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.).

2º — DECLARAR de legítimo abono las sumas de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100.— m/n.), UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.700.— m/n.) y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.) invertidas por las direcciones de las escuelas Nº 4, 59 y 192 de la provincia de La Pampa en concepto de reparaciones efectuadas en los edificios escolares.

3º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Reconocer derecho a viáticos

— Río Negro —

Expte. 445-65 — 9-11-65.

1º — RECONOCER derecho a viático en las fechas indicadas a fs. 10 por la Dirección General de Administración a las señoritas NORMA ALICIA MATARESE y NILDA ANTONIA BUENA, con motivo de los viajes de ida y vuelta que efectuaron para desempeñar interinatos en la escuela Nº 117 de Río Negro.

2º — ESTABLECER que el pago de los viáticos en el punto 1º se efectuará una vez que se cuente con créditos específicos para gastos de ejercicios vencidos.

Traslados

— Santa Fe —

Expte. 18.009-1965 — 8-11-65.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTA FE que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

NELSY MARGARITA MARCHISIO de ADAD, maestra de grado, de la 124 a la 395 (ambas "A") vacante por ascenso de Victoria del Carmen Pesante.

BEATRIZ GARRAMUÑO de MARZORATI, maestra de grado, de la 405 a la 341 (ambas "A") vacante por traslado de Irma A. de Bacigalupo.

MARIA ISABEL MORENO, maestra de grado. de la 392 a la 389 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 370.

VICENTA CONCEPCION GROTTA, maestra de grado, de la 14 a la 383 (ambas "A") vacante por ascenso de Delia María Antonia Gil de Benítez.

DOLORES JUSTINIANO FERNANDEZ, maestra de grado, de la 402 a la 405 (ambas "A") vacante por traslado de Margarita P. de Grenón.

NELLY ANGELA FASANO de VOLPATO, maestra de grado, de la 44 a la 36 (ambas "A") vacante por traslado de Betty Díez de Marzorati.

LIDIA MAGDALENA DEVETTER de FERNANDEZ, maestra de grado, de la 402 a la 133 (ambas "A"), vacante por traslado de María Teresa Casaleno de Centurión.

IRIS INES HORTENSIA CORTES de ILARI, maestra de grado, de la 39 a la 63 (ambas "A") vacante por ascenso de Licía Modesta Robotti de Bissiaco.

AMELIA GUADALUPE TEJADA de KOHLI, maestra de grado de la 44 a la 33 (ambas "A"), vacante por ascenso de Elsa Noemí P. de Furland.

PERLA BENAMU de ZANUTIGH, maestra de grado, de la 70 a la 213 (ambas "B") vacante por renuncia de Nelly B. de Bogado.

DORA ELSA GASPARETTO de BOGADO, maestra de grado, de la 85 a la 136 (ambas "B") vacante por ascenso de Ursula Flores de Giorello.

LYDIA ANA PODESTA, maestra de grado, de la 4 a la 216 (ambas "A") vacante por traslado de Haydee A. de Tami.

VILMA EDITH MERLO de FERRARETTO. maestra de grado, de la 32 a la 4 (ambas "A") vacante por ascenso de Gladys Moltoni.

DEBORA RUTH ERRO de TEN BRINK, maestra de grado, de la 163 a la 390 (ambas "A") vacante por traslado de Hebe Mastrogiovanni de Agatiello.

BLANCA GIORDANO de MINA, maestra de grado, de la 213 a la 309 (ambas "B") vacante por traslado de Celso Osvaldo Rodaro.

ELSA BALDUZZI de LLODRA, maestra de grado, de la 387 a la 396 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 267.

NIDYA CEPEDA de ACOSTA, maestra de grado, de la 336 a la 68 (ambas "B") vacante por desistimiento de María Marina Salas.

MARIA PAULINA BERNO, maestra de grado, de la 62 ("A") a la 101 ("B") vacante por traslado de Celia Ethel Palmier.

CELIA ANA MARIA MORETTI de BAMBINI, maestra de grado, de la 156 a la 29 (ambas "A") vacante por traslado de Mabel Juanita Miglione.

MARIA ANGELICA DELAGLIO, maestra de grado, de la 124 a la 34 (ambas "A") vacante por sin efecto traslado de Norma R. Frigrieri de Piragini.

MARIA ESTHER DEBON, maestra de grado, de la 214 de ENTRE RIOS a la 12 (ambas "A") vacante por ascenso de Carlina Fernández.

HILDA FALCHINI de FERNANDEZ, maestra de grado, de la 305 de CHACO a la 57 (ambas "A") vacante por ascenso de Elsa Mackerei de Ghiagnacove.

JUANA ARMINA ALBARRACIN, maestra de grado, de la 351 de SANTIAGO del ESTERO ("B") a la 212 ("D") vacante por transferencia de cargo de la escuela 110.

MARIA MAGDALENA VICTORIA LEVATTI, maestra de grado, de la escuela hogar Nº 20 a la 18 (ambas "A") vacante por traslado de Luisa Perreti de Colmegna.

VIRGINIA DARMA TOMASSETTI de FERNANDEZ, maestra especial de manualidades, de la 124 a la 58 (ambas "A") vacante por traslado de Rosa N. B. Banino.

URSULA DOLORES GIORELLO de MARCHESSI, vicedirectora, de la 29 a la 17 (ambas 1ª "A") vacante por traslado de María E. B. de Ramírez.

HECTOR PEDRO KRIEGER, director, de la 213 de ENTRE RIOS a la 371 (ambas 2ª "A") vacante por traslado de Federico Pujol.

JOSE ANGEL MONDINO, director, de la 46 de LA PAMPA (P. U. "B") a la 373 (P. U. "C") vacante por ascenso de Oreste Caporaletti.

2º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de **SANTA FE** que se determinan, del siguiente personal, a pedido de los interesados:

LIDIA NILDA CASCINO de DURIEUX, vicedirectora, de la 176 (1ª "A") con rebaja de una jerarquía, como maestra de grado, a la 44 ("A") vacante por ascenso de Hermelinda Flores Méndez.

CLOTILDE FARRI de BONINI, directora, de la 22 (P. U. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 395 ("A") vacante por ascenso de Siomara B. de Liardet.

JULIA LEONOR BUSTOS de NORIEGA, maestra de grado, de la 316 ("C") a la 389 ("A") vacante por renuncia de Eugenia D. Zelayeta.

MABEL ENCARNACION CARBALLO, maestra de grado, de la 146 ("B") a la 55 ("A") vacante por traslado de Ida P. Bonvita.

ELOISA DEL CARMEN IBARRA. maestra de grado, de la 129 ("C") a la 388 ("A") vacante por traslado de Norma A. M. de Seen.

EBE MARIA PAMPALUNA de CAFFARETI, maestra de grado, de la 87 ("B") a la 377 ("A") vacante por traslado de Fanni Piedad Aniceta Tocini de Cid.

RAQUEL ELENA IGLESIAS de BOSSO. maestra de grado. de la 68 ("B") a la 133 ("A") vacante por renuncia de María Luisa Catania.

GLADYS LILIAN FERNANDEZ de MARTELLI JAUREGUI, maestra de grado, de la 194 ("B") a la 13 ("A") vacante por ascenso de Felicia María Mufarrege de Quiroga.

GRACIELA MARIA DEL CARMEN MINNITI de VALDESOLO, maestra de grado, de la 252 ("D") a la 5 ("A") vacante por ascenso de Emilia Dora Brambilla de Guardatti.

DORA MANUELA VELILLA de DELORENZI, maestra de grado, de la 65 ("B") a la 86 ("A") vacante por traslado de Eglie Villaescusa de Fiorio.

CELIA FORTUNOFF. maestra de grado, de la 217 ("B") a la 216 ("A") vacante por renuncia de María S. J. Q. de Soregaroli.

ROSA PATROCINIO ROLDAN. maestra de grado, de la 87 ("B") a la 33 ("A") vacante por traslado de María Susana Bastida.

ELBA BELQUI MARIA ALBERINI de MORESCHI, maestra de grado, de la 258 ("C") a la 103 ("B") vacante por traslado de Lidia G. Carlen de Morlán.

LEDA HURI EMMA BODE, maestra de grado, de la 311 ("C") a la 85 ("B") vacante por traslado de Hilda Margarita Bieri.

DOROTHYZ MIRTA TERESA CAPOVILLA. maestra de grado. de la 129 ("C") a la 54 ("A") vacante por renuncia de Mary Levisman.

REGINA BALDOMERA TOMADIN de QUARIN, maestra de grado, de la 357 ("B") a la 110 ("A") vacante por traslado de Agustina González de Roberts.

ZUNILDA MIÑO, maestra de grado, de la 9 ("B") a la 207 ("A") vacante por traslado de Gladys J. de Del Pino.

IRIS BEATRIZ GRANGE de IBARLIN, maestra de grado, de la 176 ("B") a la 113 ("A") vacante por traslado de Clara Berman.

PAULINA GELLER, maestra de grado, de la 150 de MISIONES ("B") a la 63 ("A") vacante por ascenso de Héctor Kellemberger.

ROSA GUTIERREZ, maestra de grado, de la 392 de CORRIENTES ("C") a la 85 ("B") vacante por ascenso de Esther Miriam de Bieri.

ADDA DORA EMMA HERFARTH de ACEVEDO, maestra de grado, de la 131 de CORRIENTES ("C") a la 209 ("B") vacante por traslado de Alba J. M de Schlie.

RAQUEL ISAS de MENDOZA, maestra de grado, de la 16 de TUCUMAN ("B") a la 4 ("A") vacante por ascenso de Celestina Isabel Fernández.

ALBA ROSA DEL VALLE ARAUJO, maestra de grado, de la 80 de SANTIAGO DEL ESTERO ("B") a la 124 ("A") vacante por traslado de María Elena Chomiak.

PASCUAL SABINO MANGINI, director, de la 68 (2ª "B") a la 149 (2ª "A") vacante por renuncia de J. Manzur.

HUGO FORTUNATO CARRIZO, director de la 67 (P. U. "C") a la 69 (P. U. "B") vacante por traslado de Petrona Garín de Martínez.

3º — UBICAR en las escuelas de SANTA FE que se determinan, a las siguientes maestras de grado, reintegradas a la docencia activa por resolución recaída en los expedientes que en cada caso se indica:

CELESTINA MOLINA de SCORDO (reintegrada por resolución del 6 de julio de 1964, expediente 18.308-SF-1962) en la Nº 31 ("A") vacante por ascenso de Teresa C. de Gassino.

LIDIA ANTONIA DORCA BOTTAI de LOBO (reintegrada por resolución del 22 de enero de 1964, expediente 8.878-SF-1963) en la Nº 385 ("A") vacante por ascenso de Mercedes García.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 24.315/1963 — 8-11-65

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º inciso d) de la Ley de Contabilidad a la obra de reparación del local de la escuela 4 de Santa Fe por un valor de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.500 m/n).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.500 m/n), invertida por la Dirección de la escuela 4 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 23.563/1963 — 8-11-65

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el artículo 56º inciso d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela Nº 343 de la provincia de Santa Fe por un valor de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 10.793).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 10.793.00) invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 343 de la provincia de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Desestimar recursos apelación

— Santa Fe —

Expte. 16.052-1962. — 8-11-65.

1º — DESESTIMAR los recursos de apelación interpuestos por el señor JOSE ANIBAL REDONDO y la señorita MARTHA GRACIELA CALDERON, director interino y maestra, respectivamente, de la escuela Nº 133 de la provincia de Santa Fe.

2º — HACER SABER a dichos docentes que en caso de provocar situaciones similares se procederá sobre la base de los actuados en estos autos, a disponer sin más trámite sus traslados por razones de buen gobierno escolar.

Concurso Nº 256 de ascenso

— Santa Fe —

Expte. 14.020-1964. — 8-11-65.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 256 (primer llamado) de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de Santa Fe, por falta de aspirantes:

Escuelas de 3ª categoría Nros: 122, 153, 253 y 344. Escuelas de P. U. Nros: 119, 159, 259, 302, 322, 354, 355 y 419.

2º — APROBAR el Concurso Nº 256 (1ª convocatoria) de ascenso de jerarquía (resolución del 5 de agosto de 1964) para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Santa Fe.

3º — NOMBRAR directores en los establecimientos que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Esc. 4 (1ª A) vacante por traslado del señor José Víctor Loero, a la maestra de grado de la 31, señorita TERESA CATALINA GASSINO (L. C. 5.825.837-clase 1928).

Esc. 9 (1ª B) vacante por traslado del señor Pascual Silvano Reinoso, a la maestra de grado de la 386, señora LUISA NELIDA CHUCA de CAMILETTI (L. C. 5.825.750 - clase 1926).

Esc. 17 (1ª A) vacante por traslado de la señorita Elisa María Romagnoli, a la maestra de grado de la 383, señora EGLIE JONI VILLAESCUSA de FIORIO (L. C. 6.445.955 - clase 1926).

Esc. 28 (2ª B) vacante por renuncia del señor Roberto Gabriel Botteri, a la maestra de grado de la 403, señora MIRIAN BEATRIZ HEER de REUTEMANN (L. C. 2.330.447 - clase 1936).

Esc. 51 (1ª A) vacante por traslado del señor Arístides Sonzogni al director de la 140 (P. U. B) señor JOSE ANIBAL REDONDO (L. E. 6.311.273 - clase 1925).

Esc. 58 (2ª A) vacante por traslado del señor Pablo Osorio, a la maestra de grado de la 150, señorita OLGA MARGARITA DE LA TORRE (L. C. 1.839.292 - clase 1936).

Esc. 80 (3ª B) vacante por traslado de Edith Elizabeth Fabre de Aribalzaga, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita HEBE CATALINA BALBIANO (L. C. 3.237.037 - clase 1935).

Esc. 117 (1ª A) vacante por jubilación de la señora Simona Cohen de Echeverría, al director de la 136 (2ª B) señor HORACIO BAUTISTA PABLO COLOMBERO EDSBERG (L. E. 6.214.784 - clase 1932).

Esc. 163 (1ª A) vacante por traslado de la señora Noemí Esther Vairetti de Poussif, a la vicedirectora de la 55 (1a A) señora ADELA MARIA IRINEA STORIANI de AREVALO (L. C. 6.338.479 - clase 1919).

Esc. 187 (2ª A) vacante por renuncia del señor Italo Argentino Vaiani, a la directora de la 100 (3ª B) señora LUCIA VIRGINIA MANNI de ALLIN (L. C. 6.609.237, clase 1923).

Esc. 207 (2ª A) vacante por ubicación definitiva del señor Ambrosio López, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita YOLANDA CATALINA TORCHI (L. C. 6:019.047 - clase 1928).

Esc. 239 (3ª C) vacante por traslado de la señorita Lidia Elena Giannotti, a la maestra de grado de la 101, señora CONSTANZA ELISABETH ANTONUCCI de STACUL (L. C. 0.755.559 - clase 1915).

Esc. 272 (P. U. B) vacante por traslado de la señorita Florencia Alaniz, a la maestra de grado de la 39, señora ANGELINA ANA MARIA ROBOTTI de PAGURA (L. C. 2.385.473 - clase 1932).

3º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela 216 de Santa Fe (1ª A) en vacante por creación, resolución del 31 de julio de 1963, expte. 19.591-1962, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita MARIA LUISA ANDINO (L. C. 1.102.058 - clase 1919, M.N.N.).

Autorizar construcción cerco

— Santa Fe —

Expte. 14.572-1965. — 9-11-65.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela 145 de Santa Fe para la construcción del cerco perimetral del terreno escolar, que estará a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — AGRADECER a dicha Asociación Cooperadora su colaboración en beneficio de los intereses escolares.

Autorizar techado patio

— Santa Fe —

Expte. 14.771/1965 — 9-11-65

AUTORIZAR a la dirección de la escuela 224 de Santa Fe para construir el techo del patio del local escolar, estando los gastos correspondientes a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Ratificación concepto

— Santa Fe —

Expte. 6376-1965. — 9-11-65.

APROBAR la resolución tomada por la Junta de Clasificación de Santa Fe por la que ratificó el concepto profesional asignado por el director de la

escuela Nº 133 en el año 1964, a la maestra auxiliar señora BELKIS V. J. MARTINEZ de REDONDO.

Intimar restitución máquina

— Santa Fe —

Expte. 16.583-1961. — 9-11-65.

PASAR al Inspector Seccional de Santa Fe para que con patrocinio letrado inicie las acciones correspondientes a fin de obtener por parte de la señora MARIA LUISA BARRIERE de COUVERT, ex-directora de la escuela 383 de su jurisdicción, el cumplimiento a que se obligó de restituir una máquina de coser semejante a la desaparecida en dicha escuela.

Reintegro gastos por reparaciones

— Santa Fe —

Expte. 2365-1962. — 9-11-65.

1º — CONSIDERAR comprendida dentro de las excepciones previstas en el art. 56º inciso d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la escuela Nº 145 de Santa Fe por un valor de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.- m/n).

2º — DECLARAR de legítimo abono la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.- m/n), invertida por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 145 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

3º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar permanencia en actividad

— D. E. 2º —

Expte. 10.519-1965. — 8-11-65.

AUTORIZAR a la directora interina de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora FRANCISCA PRIETO de PEDEFERRI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria.

Clausura curso

— D. E. 9º —

Expte. 15.813-1965. — 8-11-65.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso clausurar el curso de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, por falta de inscripción.

Licencia

— D. E. 14º —

Expte. 13.096-1965. — 9-11-65.

CONCEDER licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente los días 11, 18, 25 de agosto y 1º de setiembre de 1964, a la maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señorita NOEMI MARIA CONCEPCION MARTINEZ, haciendo constar que la citada docente deberá llenar las exigencias de acuerdo a lo establecido en el punto 3º del mencionado artículo 6º.

Liquidación viáticos

Expte. 18.047-1965. — 9-11-65.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor FERNANDO ALVAREZ correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 28 de julio de 1965, por un lapso máximo de seis meses (artículo 2º del decreto 13.834/60) y en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar funcionamiento

— Capital Federal —

Expte. 17.412/1965 — 9-11-65

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1er. grado inferior y "B" de 5º, turno mañana, y la supresión de la 3ra. sección "B" de jardín de infantes y "B" de 3er. grado, turno tarde, a partir del 16 de marzo de 1965, en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" de la calle Luis María Campos 1582, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramiento

— Capital Federal —

Expte. 17.413/1965 — 9-11-65

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso

aprobar el funcionamiento de 1º inferior "D", turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1961, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mariano Acosta 2979, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita Marta Finardi (C.I. 5.120.103 Pol. Federal), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de grado, desde el 26 de marzo de 1962 en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mariano Acosta 2979, Capital Federal.

Aprobar funcionamiento y nombramientos

— Capital Federal —

Expte. 4343/1964 — 9-11-65

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar, por el curso escolar de 1965, el funcionamiento de 1er. grado superior, y 2º, en una sola sección, turno mañana, en el colegio "Watford School' 'de la calle Nazarre Nº 3268, Capital Federal.

b) Hacer saber al colegio recurrente que al finalizar el presente ciclo lectivo, deberá presentar la organización que tendrá en 1966, para su consideración.

2º — APROBAR los nombramientos para el colegio "Watford School" de la calle Nazarre 3268, Capital, de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA MARIA BRANCATO (L.C. 4.952.520 y C. Ident. 5.506.920, Pol. Fed.), como maestra de grado, por el curso escolar 1965, por creación de cargo.

MARIA CRISTINA CACCIAMANI (L.C. 5.497.612 y C. Ident. 5.683.604, Pol. Fed.), como maestra de grado, desde el 2 de mayo de 1965, en reemplazo de Zoraida Sánchez Pierri que renunció.

CRISTINA BEATRIZ JEREZ (L.C. 5.248.844 y C. Ident. 5.650.810 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, provisionalmente, hasta tanto la dirección del colegio la reemplace por otra docente con título de la especialidad, desde el 2 de mayo de 1965, en reemplazo de Silvia Raquel Furer que renunció.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Concurso Nº 210 de ingreso

— La Pampa —

Expte. 15.385/1964 — 8-11-65

1º — APROBAR el concurso Nº 210 de ingreso en la docencia (3ra. convocatoria) efectuado en la provincia de La Pampa para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en la escuela hogar Nº 14 (grupo "A").

2º — NOMBRAR maestras de grado en la escuela hogar Nº 14 ("A") de la provincia de La Pampa, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional quienes rindieron la prueba de especialidad asistencial que establece los artículos 64º y 16º del Estatuto del Docente:

MARIA GLORIA ZIAURRIZ de NOREÑA (L.C. 3.594.764, clase 1938), en vacante por renuncia de Edi Dolly Tríbolo de Calloni.

MARIA EVA GARCIA (L.C. 3.594.754, clase 1938), en vacante por traslado de Selva Mateo de Arballo

Cesantía

— Salta —

Expte. 3317/1964 — 8-11-65

1º — DECLARAR cesante con fecha 11 de diciembre de 1963, a la señora GREGORIA NATIVIDAD ARAMAYO de LEON (L.C. 1.257.632), mucama de la escuela hogar Nº 17 de Salta, por aplicación del art. 37º, inc. a) del Decreto-Ley 6666/57.

2º — NOTIFICAR la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar alojamiento

— Santa Fe —

Expte. 19.100/1965 — 8-11-65

AUTORIZAR el alojamiento por el término de cinco (5) días, en la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de un contingente escolar primario de la escuela provincial Nº 3 de Buenos Aires, integrado por ocho niñas, ocho varones y dos maestras.

Observación a licitación víveres

— Santa Fe —

Expte. 1117/1964 — 9-11-65

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, la excepción establecida en el art. 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, con referencia a la licitación pública Nº 12/64 de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe.

Renuncia

Expte. 10.334/1965 — 9-11-65

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo

empleada de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, presenta la señorita YOLANDA SUSANA GAVIGLIO (C. I. 1.711.900 Policía Federal).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Contratación técnico

Expte. 19.512/1965 — 9-11-65

1º CONTRATAR de conformidad con el artículo 2º de la resolución del 4 de marzo de 1965, expte. 241/1965 los servicios del profesor RAUL SILVA MONTANER (M.I. 536.162 — D.M. 4 — clase 1911), en su carácter de técnico en reliquias históricas y elementos museísticos, para el ordenamiento y presentación de la "ESCUELA MUSEO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" por el término de seis (6) meses a partir del 20 de noviembre de 1965, con una retribución total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 156.000) MONEDA NACIONAL, pagaderos en seis cuotas iguales de VEINTISEIS MIL PESOS ($ 26.000) MONEDA NACIONAL que se harán efectivas el 20 de cada mes hasta el cumplimiento total del contrato.

2º — ESTABLECER que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes a cuyos efectos deberá notificarse tal determinación con diez (10) días de anticipación.

3º — AUTORIZAR a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios, en el que deberá determinarse que el agente contratado cumplirá las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también, que el contrato que se suscriba sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnización o reclamo de cualquier naturaleza, fueran estos judiciales o extrajudiciales.

Denegar autorización visitar escuelas

Expte. 9646/1965 — 9-11-65

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señora ELOISA PEREZ REYES de SANCHEZ.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Com. de Hac. y Asuntos Legales

Expte. 19.291/1965 — 9-11-65

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ALBERTO SATUE (B-IV), AIDA FELICIDAD VEGA (B-V), ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS (D-II), MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO (D-II), MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH (D-IV), AMANDA CELIA ARBICO (D-IV) DIONISIA ROLON (D-VI), ALICIA NOEMI ARMESTO (D-VI), e INES CARBONARI de MONTES (D-IV).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/963.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

Expte. 17.982/1965 — 8-11-65

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente Encargado de la Sección Automotores, señor MANUEL MUNUERA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60 y su complementario 8824/63.

Renuncia

Expte. 4180/1965 — 9-11-65

ACEPTAR con fecha 24 de enero de 1965, la renuncia que presenta a su cargo la señorita ROMELIA RAMONA AGUIRRE, agente de la Secretaría General (División Intendencia) L. C. 0.333.379; C. I. 2.080.337, Pol. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición textos de lectura

Expte. 23.292-1961. — 9-11-65.

1º — DISPONER el llamado a licitación pública para adquirir los textos de lectura, cuya nómina obra en el dictamen de fs. 85-87, confeccionado por la Comisión de Didáctica, con destino a los alumnos de escasos recursos que concurren a las escuelas de la Repartición.

2º — DESTINAR la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) moneda nacional.

para hacer frente al gasto de que se trata, debiendo la Dirección General de Administración dar la imputación correspondiente.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración. a sus efectos.

SEÑORITA PRESIDENTA:

Teniendo en cuenta que en el punto 3º de la resolución de carácter general Nº 23 del 12 de agosto último, se dispuso mantener en vigencia, hasta el 31 de diciembre de 1966, la resolución que se refiere a la aprobación de los textos de lectura que actualmente se encuentran en uso en las escuelas de la Repartición, y considerando la conveniencia de que a la iniciación del próximo curso lectivo se pueda contar con una dotación mínima de tales libros para proveer en forma gratuita a los alumnos necesitados, esta Comisión opina que corresponde resolver:

DECLARAR de necesidad la adquisición de los textos de lectura que a continuación se indican, para proveer a los alumnos de escasos recursos que concurren a las escuelas primarias de la Repartición:

Título	Autor	Editorial	Cantidad
	1º inferior		
PININOS	Pablo A. Pizzurno	Libr. del Colegio	2.000
PRIMERAS LUCES	Silvio Eguren	Lasserre y Cía.	2.000
SEMILLITA	M. Araujo y M. Bacigaluppo	Kapelusz	2.000
MAMITA	C. G. de Rezzano	Kapelusz	2.000
COLORIN	L. Alcántara y R. Lomazzi	Estrada y Cía.	2.000
			10.000
	1º Superior		
ROCIO	Julia M. Crespo	Kapelusz	2.000
MARTIN PESCADOR	J. L. Benavento	Códex	2.000
SOL	R. J. Arancibia Rodríguez	Luis Lasserre y Cía.	2.000
AMAPOLA	J. B. Grosso	Kapelusz	2.000
COMPAÑERITOS	E. A. de Marini	A. Estrada y Cía.	2.000
			10.000
	2º Grado		
LECTOR FELIZ	D. P. de Lisandra Carriel	Lasserre y Cía.	2.000
AGUITA CLARA	L.M.S. de Fernández Godard	Códex	4.000
MAÑANA DE SOL	J. B. Ronco	Kapelusz	2.000
ACUARELAS	A. Bavio	Kapelusz	2.000
			10.000
	3er. Grado		
MANANTIAL	B. N. Jacobucci y P. Vitale	Kapelusz	2.000
VOCES CORDIALES	J. D. Forgione	Kapelusz	2.000
ALBRICIAS	G. Benavento	Códex	2.000
GIRASOLES	S. M. L. de Figún y E. Moraglio	A. Estrada y Cía.	2.000
FLORES Y ESPIGAS	L. M. Lorda Parellón	A. Estrada y Cía	2.000
			10.000
	4º Grado		
AFAN Y FE	G. Benavento	Códex	3.000
ALFARERO	J. D. Forgione	Kapelusz	3.000
RUTA GLORIOSA	Capdevila y G. Velloso	Kapelusz	2.000
AYER Y HOY	C. J. Cegarra	Lasserre y Cía.	2.000
			10.000

Título	Autor	Editorial	Cantidad
	5º Grado		
PANORAMAS DE AMERICA	J. C. de S. Acosta	Kapelusz	2.000
ELEVACION	P. B. Franco y C. Rodríguez	Lasserre y Cía.	2.000
SAVIA NUEVA	F. Alonso y J. D. Forgione	Kapelusz	2.000
NUEVO MUNDO	G. Berdiales y P. Inchauspe	Kapelusz	2.000
SOSIEGO	Leticia Michelini	Códex	2.000
			10.000
	6º Grado		
FUENTES DE VIDA	B. N. B. de Iacobucci y G. C. Iacobucci	Kapelusz	2.000
ARGENTINA	M. S. C. C. de Sarobe	A Estrada y Cía.	2.000
OID MORTALES	F. y J. B. Estrella Gutiérrez	Kapelusz	1.000
ESPIGAS	Luis Diez y Diez	Gram	4.000
PENSAMIENTO	E. Codebó y F. Radríguez	Troquel	1.000
			10.000

Adquisición libros para bibliotecas mínimas

Expte. 19.513-1965. — 9-11-65.

APROBAR la adquisición de libros de estudio para formar bibliotecas mínimas destinadas a escuelas de personal único, de acuerdo con la nómina que se agrega y atento la resolución del H. Consejo del mes de octubre de 1964.

I.—LIBROS PARA EL MAESTRO

1) **Filosofía de la Educación**

Juan Mantovani. **La Educación y sus Tres Problemas.** Editorial El Ateneo ... 180.00

2) **Sobre Escuelas Unitarias**

Santiago Hernández Ruiz. **La Escuela Unitaria Completa.** Monografía del Proyecto Principal Nº 3, Unesco 100.00

John M. Braithwaite y Elj. King. **La Enseñanza en Escuelas de Maestro Unico.** Colección Estudio y Documentación de Educación, Unesco

3) **Sociología de la Educación**

Robert J. Havighurst y colaboradores. **La Sociedad y la Educación en la América Latina.** Unesco. Editorial Eudeba 280.00

4) **Didáctica**

Stöcker, Karl. **Principios de Didáctica Moderna.** Editorial Kapeluz 275.00

1ª Alt. Luis Alves de Mattos. **Compendio de Didáctica General.** Editorial Kapeluz 320,00

2ª Alt. Guidice, M. C. y Spencer, Rosa. **Nueva Didáctica General.** Editorial Kapeluz 200,00

5) **Psicología del Proceso Educativo**

Averrill, Lourenco A. **La Vida Psíquica del Escolar** (2 tomos). Editorial Kapeluz 460,00

1º Alt. Colin G. **Compendio de Psicología Infantil.** Editorial Kapeluz 250,00

2ª Alt. Debesse, Maurice. **Las Etapas de la Educación.** Editorial Nova 140,00

6) **Enseñanza de la lectura y escritura**

Hendrix, Charles. **Como enseñar a leer por el método Global.** Editorial Kapeluz 230,00

1ª Alt. Seger, J. E. **La Enseñanza de la Lectura por el método Global** 275,00

2ª Alt. Forgione. **La lectura y escritura por el método global.** Editorial Estrada (1959) 180.00

7) **Libro sobre la salud**

G. Cronwell. **La salud del niño en su relación con la educación.** Editor. Kapeluz 230.00

Dr. Horacio Guillén. **Cartilla Sanitaria.** Editorial La Obra 60.00

8) **Didáctica de las tareas Agrícolas**

L. Robín, J. Lechene y R. Parent. **Didáctica de la Agricultura y de la Economía Rural.** Editorial Kapeluz 170,00

9) **Enseñanza de Adultos**

José Mas. **Guía Didáctica para la Alfabetización de los Adultos** Nº 12, Cuadernillos para el maestro, Editorial La Obra 60,00

1ª Alt. A. S. M. Hely. **Nuevas Tendencias de la educación de Adultos.** Colección monografías sobre educación. Unesco

II.—LIBROS DE CONSULTA PARA MAESTROS Y ALUMNOS

1) **De ejercitación matemática**

$

M. Picard y R. Ranucci. **La ronda de los números.** Editorial Kapeluz 130.00

P. Jerez y G. Köel. **1300 Problemas para 5º y 6º grado o Ingreso.** Libros para alumnos y maestros 270,00

2) **De Ciencias Físicas y Naturales**
M. Orieux, M. Everacre, J. Briand y H. Braillon. **Ciencias Aplicadas.** Editorial Kapeluz 320,00

J. C. Alvarez. **Observación de la naturaleza en la escuela.** Editorial La Obra — Cuadernillos para el maestro Nº 17 .... 60.00

R. I. de Alt. **Lecciones de cosas.** Editorial Kapeluz 80,00

Alt. **Manual de la Unesco para enseñanza de las ciencias.** Editorial Sudamericana 280.00

3) **De Geografía**
R. Y. de Alt. **El mundo que yo veo.** Editorial Kapeluz 100,00
A. Perpillou. L. Pernet. A. C. Rampa.

Geografía Dinámica. Editorial Kapeluz 290,00
4 Bloks Record Nros. 3, América; 5, América del Norte; 6, América del Sur y 12, Teritorio Argentino. Editorial Kapeluz.

Rampa, Alfredo César. **Geografía Argentina.** Editorial Kapeluz 260.00

Alt. Dauss. Federico. **Geografía Argentina.** Editorial Estrada 490.00

4) **De Historia**
Rafo de la Reta. **Historia Argentina.** Editorial Estrada 300,00

1ª Alt. Aramburu, Julio. **Historia Argentina** (2 tomos). Editorial El Colegio 450.00
2ª Alt. Vinardell. **Reseña de Historia Argentina.** Editorial Lasserre 100.00

5) **De iniciación literaria y lengua castellana**
María Elena Walsh. **Tutú Marambá,** Editorial Luis Fariña 190,00

Seleción de Cuentos. **"Había una vez".** Editorial Hachette (1962) 350,00

Selecciones juveniles Atlántida, Nros. Uno y Cuatro
Un diccionario manual de la lengua castellana
Félix Coluccio. **El Folklore en la Escuela Primaria**
Alt. Crtázar. **El Folklore en la Escuela Primaria** Nº 16 de los Cuadernillos del maestro. Editorial La Obra

6) **De Educación Artística**
U. A. de Gainza. **La iniciación musical del niño.** Ricordi
Gainza—Graetzer. **Canten Señores Cantores.** Tomo 1, (150 canciones tradicionales argentinas) Ricordi
1ª Alt. W. Howard. **La música y el niño.** Editorial Eudeba 90,00

2ª Alt. Rudolf Schoch. **Educación musical en la Escuela.** Editorial Kapeluz
El Dibujo de los niños. A. Mura. Editorial Eudeba 110,00
Mis primeros dibujos. D. Valle. Editorial Hobby

7) **De Educación Física**
Liselott Diem. **¿Quién es capaz de...?.** Editorial Paidós

Servicios extraordinarios

Expte. 19.438/1965 — 9-11-65

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta (30) días corridos, a razón de tres horas diarias los días hábiles y siete horas los no laborables, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Servicios Mecanizados) señores RICARDO N.J.B. PETRINI, HORACIO A. GUGGINI, PEDRO REY, OSVALDO NAVEIRA, JACINTO REY, GERNAB CANDA, HECTOR J. SANCHEZ, NORBERTO F. AMORESANO, ERNESTO I. FUENTES, ANGEL PUGA, JOSE NICOLAS LUCIANI, BEATRIZ H. P. de NAVEIRA, ENELA N. C. de RONCHI, JOSEFINA F. de OGANDO, HILDA E. HERRERA y MARIA ROSA FERNANDEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/63.

Servicios extraordinarios

Expte. 19.370/1965 — 9-11-65

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Administración (División Compras). señores JORGE HORACIO SANCHEZ. MANUEL CASTRO. JOSEFA GATTI de ROTGER. ELENA Z. de TORCELLI, MARIA R. ALLEMANDI. YOLANDA RIOS de FERNANDEZ y LYLIAN E. KUNZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/63.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

Expte. 14.676/1965 — 9-11-65

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor GREGO-

RIO OSVALDO CARATTINO como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1945 y 1946.

2º — EXTENDER la certificación pertinente.

Reconocer servicios docentes

Expte. 11.415/1965 — 9-11-65

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor ROBERTO ALEJANDRO COWAN como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Reajuste Plan de Inversiones Patrimoniales

Expte. 17.135-1965. — 9-11-65.

APROBAR el reajuste del Plan de Inversiones Patrimoniales del corriente año, proyectado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, obrante a fs. 1/15, cuyo total asciende a la suma total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 397.700.000 m/n)

5	4	100	28	00	8	740
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisd.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

Orden de Imputación

EJERCICIO 1965

REAJUSTE PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES

Partida Principal: 64 — Educación y Cultura
Partida Subprincipal: 145 — Educación Pre-primaria y Primaria

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
1—Establecimientos Educacionales en general	Todo el país	212.487.578.—	213.930.000.—
1—Adquisición, construcción, adaptación, ampliación y/o reparación y conservación de edificios fiscales y particulares y/o cedidos		209.461.343.—	203.130.000.—
2—Materiales de construcción		1.976.235.—	10.000.000.—
3—Transferencia por convenio aprobado por Decreto número 4.699/61	Provincia de Santa Cruz	1.050.000.—	800.000.—
2—Esc. Nac. Nº 5 C. E. 4º Lamadrid 678	Capital Federal		5.000.000.—
1. Id. Id.			5.000.000.—
3—Esc. Nac. Nº 9 C. E. 4º P. de Mendoza 1835	Capital Federal	3.364.617.—	12.000.000.—
1. Id. Id.			12.000.000.—
4—Esc. Nac. Nº 18 C. E. 6º Belgrano 3767	Capital Federal	2.854.782.—	3.100.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
1. Id. Id.			3.100.000.—
5—Esc. Nac. Nº 5 C. E. 9º Mansilla 3643	Capital Federal		8.000.000.—
1. Id. Id.			8.000.000.—
6—Esc. Nac. Nº 21 C. E. 9º Malabia 964	Capital Federal	794.773.—	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
7—Esc. Nac. Nº 3 C. E. 10º Moldes 1858	Capital Federal		1.600.000.—
1. Id. Id.			1.600.000.—
8—Esc. Nac. Nº 12 C. E. 11º Varela 753	Capital Federal	477.144.—	2.500.000.—
1. Id. Id.			2.500.000.—
9—Esc. Nac. p/Ad. C. E. 11º Lautaro 758	Capital Federal	6.907.116.—	11.000.000.—
1. Construcción			9.000.000.—
2. Habilitación			2.000.000.—
10—Esc. Nac. Nº 1 C. E. 17º Baigorria 3169	Capital Federal	2.089.555.—	3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
11—Esc. Nac. Nº 7 C. E. 19º Barrio Lacarra	Capital Federal		10.000.000.—
1. Id. Id.			10.000.000.—
12—Esc. Nac. Nº 6 Bahía Blanca	Provincia de Buenos Aires		6.000.000.—
1. Id. Id			6.000.000.—
13—Esc. Nac. Nº 12 San Nicolás	Provincia de Buenos Aires		5.000.000.—
1. Id. Id.			5.000.000.—
14—Esc. Nac. Nº 29 Bahía Blanca	Provincia de Buenos Aires		3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
15—Esc. Nac. Nº 41 Pergamino	Provincia de Buenos Aires		700.000.—
1. Id. Id.			700.000.—
16—Esc. Nac. Nº 77 Pergamino	Provincia de Buenos Aires		10.000.000.—
1. Id. Id.			10.000.000.—
17—Esc. Nac. Nº 80 Tandil	Provincia de Buenos Aires		3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
18—Esc. Nac. Nº 148 Marull	Provincia de Córdoba		1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
19—Esc. Nac. Nº 277 Cruz del Eje	Provincia de Córdoba		3 000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
20—Esc. Nac. Nº 298 Villa Dolores	Provincia de Córdoba	277.972 —	200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
21—Esc. Nac. Nº 14 Palmar Grande	Provincia de Corrientes	1.803.510. —	2.500.000.—
1. Id. Id.			2.500.000.—
22—Esc. Nac. Nº 94 Palmar Grande	Provincia de Corrientes	643.124. —	2.500.000.—
1. Id. Id.			2.500.000.—
23—Esc. Nac. Nº 402 Lomas de Vallejos	Provincia de Corrientes	1.688.376.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
24—Esc. Nac. Nº 11 Tierra Salada	Provincia de Chubut		600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
25—Esc. Nac. Nº 44 El Corcovado	Provincia de Chubut		10.000.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 30/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
1. Id. Id.			10.000.000.—
26—Esc. Nac. Nº 62 Luján de Cuyo	Provincia de Mendoza		2.500.000.—
1. Id. Id.			2.500.000.—
27—Esc. Nac. Nº 64 Luján de Cuyo	Provincia de Mendoza		4.000.000.—
1. Id. Id.			4.000.000.—
28—Esc. Nac. Nº 52 Bella Vista	Provincia de Misiones		4.000.000.—
1. Id. Id.			4.000.000.—
29—Esc. Nac. Nº 200 General Alvear	Provincia de Misiones		4.200.000.—
1. Id. Id.			4.200.000.—
30—Esc. Nac. Nº 224 Alba Posse	Provincia de Misiones		3.600.000.—
1. Id. Id.	Provincia de Salta		3.600.000.—
31—Esc. Nac. Nº 63 Bella Vista	Provincia de Salta		3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
32—Esc. Nac. Nº 5 Salta	Provincia de Salta	800.000.—	2.000.000.—
1. Id. Id.			2.000.000.—
33—Esc. Nac. Nº 286 S. A. de los Cobres	Provincia de Salta		6.000.000.—
1. Id. Id.			6.000.000.—
34—Esc. Nac. Nº 315 Orán	Provincia de Salta		1.800.000.—
1. Id. Id.			1.800.000.—
35—Esc. Nac. Nº 178 Villa de la Quebrada	Provincia de San Luis		1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
36—Esc. Nac. Nº 3 Santa Lucía	Provincia de San Juan		2.500.000.—
1. Id. Id.			2.500.000.—
37—Esc. Nac. Nº 4 Media Agua	Provincia de San Juan		50.000.—
1. Id. Id.			50.000.—
38—Esc. Nac. Nº 18 San Martín	Provincia de San Juan		220.000.—
1. Id. Id.			220.000.—
39—Esc. Nac. Nº 22 Valle Fértil	Provincia de San Juan		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
40—Esc. Nac. Nº 23 Chucuma	Provincia de San Juan	549.382.—	700.000.—
1. Id. Id.			700.000.—
41—Esc. Nac. Nº 26 Huaco Jáchal	Provincia de San Juan		1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
42—Esc. Nac. Nº 39 La Ciénaga	Provincia de San Juan		850.000.—
1. Id. Id.			850.000.—
43—Esc. Nac. Nº 54 La Majadita	Provincia de San Juan		950.000.—
1. Id. Id.			950.000.—
44—Esc. Nac. Nº 55 Astica	Provincia de San Juan		1.900.000.—
1. Id. Id.			1.900.000.—
45—Esc. Nac. Nº 57 Retamito	Provincia de San Juan		1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
46—Esc. Nac. Nº 58 Bella Vista	Provincia de San Juan		1.000.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción	Investido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
1. Id. Id.			1.000.000.—
47—Esc. Nac. Nº 62 B. de Elizondo	Provincia de San Juan	196.536.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
48—Esc. Nac. Nº 63 Mogna	Provincia de San Juan		1.800.000.—
1. Id. Id.			1.800.000.—
49—Esc. Nac. Nº 68 Pedernal	Provincia de San Juan	547.910.—	600.000.—
1. Id. Id.			600.000.—
50—Esc. Nac. Nº 71 Cienaguita	Provincia de San Juan	550.000.—	600.000.—
1 Id. Id.			600.000.—
51—Esc. Nac. Nº 86 Villa Corral	Provincia de San Juan	513.720.—	600.000.—
1. Id. Id.			600.000 —
52—Esc. Nac. Nº 87 La Isla	Provincia de San Juan	546.037.—	800.000.—
1. Id. Id.			800.000 —
53—Esc. Nac. Nº 92 Zonda	Provincia de San Juan	413.027.—	800.000.—
1. Id. Id.			800.000 —
54—Esc. Nac. Nº 105 B. de Chilcas	Provincia de San Juan	508.565.—	800.000.—
1. Id. Id.			800.000 —
55—Esc. Nac. Nº 108 Panacan	Provincia de San Juan	178.167.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
56—Esc. Nac. Nº 120 Marquesado	Provincia de San Juan	100.000.—	700.000.—
1. Id. Id			700.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción	Investido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
57—Esc. Nac. Nº 125 B de Astica	Provincia de San Juan	593.790.—	1.200.000.—
1. Id. Id.			1.200.000.—
58—Esc. Nac. Nº 136 H. de Huachi	Provincia de San Juan	531.961.—	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
59—Esc. Nac. Nº 141 Barreal	Provincia de San Juan	590.698.—	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
60—Esc. Nac. Nº 144 S. de Chavas	Provincia de San Juan	204.755.—	550.000.—
1. Id. Id.			550.000.—
61—Esc. Nac. Nº 149 Divisadero	Provincia de San Juan	400.975.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
62—Esc. Nac. Nº 155 Pié de Palo	Provincia de San Juan		500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
63—Esc. Nac. Nº 160 B. de Rosario	Provincia de San Juan	82.264.—	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
64—Esc. Nac. Nº 161 Colanguil	Provincia de San Juan	432.393.—	800.000.—
1. Id. Id.			800.000.—
65—Esc. Nac. Nº 162 Cano	Provincia de San Juan	598.140.—	800.000.—
1. Id. Id.			800.000.—
66—Esc. Nac. Nº 166 Los Puestos (Mogna)	Provincia de San Juan	406.131.—	1.100.000.—
1. Id. Id.			1.100.000.—
67—Esc. Nac. Nº 167 Guañizuil	Provincia de San Juan	539.601.—	800.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción	Investido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
1. Id. Id.			800.000.—
68—Esc. Nac. Nº 169 Hilario	Provincia de San Juan	532.051 —	900.000.—
1. Id. Id.			900.000.—
69—Esc. Nac. Nº 174 S. de Rivero	Provincia de San Juan	189.983.—	500.000.—
1. Id. Id.			500.000.—
70—Esc. Nac. Nº 29 Est. Bandera	Provincia de Sgo. del Estero		200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
71—Esc. Nac. Nº 38 Fortín Inca	Provincia de Sgo. del Estero		500 000.—
1. Id. Id.			500.000.—
72—Esc. Nac. Nº 40 B. Norte	Provincia de Sgo. del Estero	52.645 —	200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
73—Esc. Nac. Nº 63 Sol de Julio	Provincia de Sgo. del Estero		2.000.000.—
1. Id. Id.			2.000.000.—
74—Esc. Nac. Nº 191 Campo Gallo	Provincia de Sgo. del Estero	64.139.—	1.000.000.—
1. Id. Id.			1.000.000.—
75—Esc. Nac. Nº 206 La Fragua	Provincia de Sgo. del Estero		50.000.—
1. Id. Id.			50.000.—
76—Esc. Nac. Nº 282 Brea Pozo	Provincia de Sgo. del Estero		1.500.000.—
1. Id. Id.			1.500.000.—
77—Esc. Nac. Nº 376 F. Lugones	Provincia de Sgo. del Estero		400.000.—
1. Id. Id.			400.000.—

Concepto de la realización	Jurisdicción	Investido al 31/10/964	Autorización de inversión Ejerc. 1965
78—Esc. Nac. Nº 446 La Banda	Provincia de Sgo. del Estero		3.000.000.—
1. Id. Id.			3.000.000.—
79—Esc. Nac. Nº 533 Chilca Juliana	Provincia de Sgo. del Estero		200.000.—
1. Id. Id.			200.000.—
80—Esc. Nac. Nº 543 Naranjito	Provincia de Sgo. del Estero		100.000.—
1. Id. Id.			100.000.—
81—Esc. Nac. Nº 673 Termas de R. Hondo	Provincia de Sgo. del Estero		300.000.—
1. Id. Id.			300.000.—
Ejercicio vencido y cumplimiento Ley 12.910 de Ejercicio Vencido	Todo el país	2.086.131.—	2.500.000.—
Pago de compromisos perimidos		220.503.—	4.000.000.—
	TOTALES:	245.818.051.—	397.700.000.—

Adjudicar reparación calderas

Expte. 10.184/1965 — 9-11-65

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 15 realizada el 11 de octubre de 1965 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la adjudicación de los trabajos de reparación de las calderas del edificio sito en la calle Pizzurno 935, Capital Federal, asiento del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la firma ALBERTO COSTA en la suma de NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 904.800) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. y 34 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

Expte. 18.067/1965 — 9-11-65

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros), Sra. MARIA DEL CARMEN BIAUS LAMAS de MURGUIONDO (Clase D-Grupo X).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones estable-

cidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/63.

Servicios extraordinarios

Expte. 18.618/1965 — 9-11-65

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Sr. MAURICIO H. GARRO (Clase D-Grupo VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834/60 y su complementario 8824/63.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

Expte. 19.214/1965 — 8-11-65

DESIGNAR con carácter transitorio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" hasta el 31 de diciembre del corriente año, al siguiente personal:

a) Sr. MAURO BAUTISTA CASTIGLIONE (L. E. 2.768.431, D. M. 43), con una remuneración total de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 52.500) moneda nacional, pagaderos en una primera cuota de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500) moneda nacional, y la restante de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) moneda nacional, para cumplir funciones de Asesor Organizador Técnico de la Pinacoteca "Manuel Belgrano" dependiente del Instituto "Félix F. Bernasconi", y de las diversas galerías existentes en los distritos escolares, oficinas y escuelas de la Capital Federal, dando unidad a ese caudal artístico que integra el patrimonio del Consejo Nacional de Educación.

b) Sr. ANTONIO CZEREWATY (L. E. 7.600.028), para cumplir funciones de auxiliar técnico administrativo de la Dirección de la Pinacoteca "Manuel Belgrano" dependiente del Instituto "Félix F. Bernasconi", en todas las tareas asignadas a la misma, con 100 horas mensuales de labor y una remuneración total de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500) pagaderos en una primera cuota de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7500) moneda nacional y la restante de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) moneda nacional.

Organización curso de verano

Expte. 19.996/1965 — 9-11-65

AMPLIAR la resolución del 19 de octubre de 1965 (expte. Nº 18.636/C/1965), incluyendo en la nómina de cursos temporarios de verano cuya organización se encomienda a la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", el de "Perfeccionamiento para maestros de escuelas rurales" a dictarse con la colaboración de la Dirección General de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Pago conferencia

Expte. 13.092/1965 — 9-11-65

1º — APROBAR la conferencia dictada en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" el día 13 de noviembre de 1964 por el profesor señor Armando Asti, sobre el tema "Epistomología de la Educación".

2º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de DOS MIL PESOS ($ 2000) moneda nacional en concepto de honorarios correspondientes al profesor ARMANDO ASTI, por la conferencia que dictara el 13 de noviembre de 1964 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Contratar impresión ejemplares

Expte. 3314/1965 — 8-11-65

1º — DISPONER el llamado a Licitación Pública para la contratación de la impresión de "El Monitor de la Educación Común".

2º — ESTABLECER que la impresión será de una tirada de diez mil (10.000) ejemplares, en volúmenes de ochenta (80) páginas cada uno aproximadamente, con los mismos detalles y condiciones que se determinaron en la impresión del volúmen Nº 1 (licitación pública Nº 11/65.

3º — AUTORIZAR a las Direcciones Generales de Información Educativa y Cultura y de Administración para incorporar al pliego correspondiente las especificaciones del material a emplearse y toda otra disposición que resulte necesaria.

4º — IMPUTAR el gasto de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.000 m/n) al Anexo 28, Inciso 9, Iten 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 277 del Presupuesto para el año 1965.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Denegar pago viáticos

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 14.220-1965 — 9-11-65.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de pago de viáticos que formula el señor EMILIO ERNESTO

RUGGIERO, inspector seccional interino de Buenos Aires, que presta servicios transitoriamente en la Inspección General de Capital.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado Museo Fernando Fader

— D. E. 16º e Inst. Bernasconi —

Expte. 16.738-1965 — 8-11-65.

DISPONER el traslado, conservando su unidad, para ocupar una sección dentro de la Pinacoteca "Manuel Belgrano" del Consejo Nacional de Educación, ubicada en el primer piso del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", de todas las existencias del Museo Fernando Fader, que actualmente se encuentran en el local del Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, con referencia concreta y específica al Museo en sí y al organizador del mismo.

Permuta

— D. E. 17º y Buenos Aires —

Expte. 12.028-1965 — 8-11-65.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras especiales de labores de las escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 17º y 46 de Buenos Aires (grupo "A") señoras FORTUNA EVA BOHBOT de BENDAHAM y AMELIA SALGADO de DA SILVA FREITAS, respectivamente.

Sin efecto traslado

— D. E. 19º y Corrientes —

Expte. 13.457-1965 — 8-11-65.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, aprobado el 24 de febrero último, expte. 17.374-64, de la maestra de grado de la Nº 84 de la provincia de Corrientes, señora BLANCA LUZ INSAUSTI de MAURIÑO (Estatuto del Docente — Reglamentación Artículo 32º VIII).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

FONDO ESCOLAR PERMANENTE

Créase

LEY Nº 16.727

Sancionada: septiembre 8 de 1965
Promulgada: octubre 11 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Créase el Fondo Escolar Permanente, para cuyo desenvolvimiento se crea una cuenta especial en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, la que será administrada por el Ministro del ramo.

ARTICULO 2º — El Fondo Escolar Permanente se aplicará exclusivamente a la atención de las necesidades de los edificios de los establecimientos educativos. A tal efecto el Ministerio de Educación y Justicia y cada uno de los organismos descentralizados bajo su jurisdicción podrán ejercer los derechos y atribuciones que consagra la ley 13.064. Los créditos del Fondo se aplicarán para:

a) Obras y trabajos nuevos;

b) Adquisición de inmuebles;

c) Conservación, ampliación y/o remodelación de edificios;

d) Trabajos en inmuebles locados y/o cedidos en los términos del Art. 2º de la ley 14.553;

e) Equipamiento;

f) Construcción, ampliación, conservación y/o remodelación de escuelas, mediante convenios o consorcios con cooperadoras o cooperativas escolares y con Provincias o Municipalidades;

g) Planificación orgánica de las construcciones escolares, los estudios y programación derivados de esa planificación y todo otro estudio, proyecto o gasto conexo derivado y/o vinculado a la edificación.

ARTICULO 3º — El Fondo Escolar Permanente se formará con los siguientes recursos:

a) El producido del decreto ley número 8.718/57, Art. 12;

b) El producido del decreto ley número 22.296/56, Art 1º inc. b);

c) Los aportes, contribuciones, donaciones o legados efectuados por personas físicas o colectivas, así como las ventas que produzcan, al Fondo Escolar Permanente;

d) El remanente neto de la recaudación que efectúe la Dirección Nacional del Registro de Propiedad del Automotor;

e) El producido que determina el Art. 14º de la ley 16.459;

f) El producido del Art. 3º de la Ley 16.459;

g) El producido de la renta de fondos disponibles, títulos y demás bienes afectados a cada jurisdicción educativa;

h) El importe de las economías de inversión provenientes de la ejecución anual de los presupuestos autorizados para cada una de las jurisdicciones —Ministerio de Educación y Justicia— Subsecretaría de Educación, y Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Educación;

i) El producido de la venta de bienes inmuebles de propiedad del Estado Nacional con afectación a la construcción o habilitación de establecimientos escolares, que por su ubicación medidas u otra razón debidamente documentada no sean aptos para esos fines;

j) El importe que figure en el presupuesto nacional con destino a los fines enumerados en el Art. 2º;

k) Todos los recursos provenientes de la Ley de Presupuesto o leyes especiales con destino a los mismos fines del inciso precedente y todo otro que provenga del Gobierno Nacional, de las Provincias o Municipios con la misma destinación.

ARTICULO 4º — El Ministro de Educación y Justicia, en su carácter de administrador del Fondo Escolar Permanente, abrirá sendas cuentas contables con destino a cada una de las jurisdicciones (Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica) a las que transferirá el producido de los recursos que respectivamente les destinan las disposiciones legales vigentes, las que se crean por la presente Ley y las que se dispongan en el futuro.

Cada jurisdicción contabilizará separadamente la evolución de las inversiones, debiendo rendir cuenta documentada de la misma mensualmente.

Anualmente el administrador del Fondo determinará las prioridades a que se aplicarán los recursos, conforme con las que resulten de un planeamiento orgánico de las Construcciones Escolares, y elevará el proyecto al Poder Ejecutivo para su consideración e inclusión en el Plan de Obras y Trabajos Públicos.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo Nacional transferirá y/o depositará los recursos establecidos en el Art. 3º a la cuenta especial, de la siguiente manera:

a) Dentro de las 48 horas de su recaudación los fondos producidos por el Art. 1º inc. b) del Decreto-Ley Nº 22.296/56, Art. 12º del Decreto-Ley Nº 8.718/57, Art. 14º de la Ley Nº 16.454, Art. 8º de la Ley Nº 16.459, y los incisos c), g) e i) del Art. 3º de la presente ley;

b) Anualmente una vez conformada la cuenta de inversión, el importe resultante de lo previsto en los incisos d) y h) del Art. 3º.

El movimiento de fondos se hará con la firma del Director General de Administración y del Tesorero General de cada jurisdicción.

ARTICULO 6º — Dentro de los 180 días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo Nacional dispondrá lo necesario para depositar en la cuenta especial mencionada en el Art. 1º los saldos de los fondos recaudados y no utilizados en sus fines específicos, debiendo efectuarse las operaciones contables y presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a ocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.727 —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 8919.

JUBILACIONES

COMPATIBILIDAD. — **Prorrógase el régimen establecido por el Decreto-Ley 12.458/57 y el Decreto 8.320/58.**

LEY Nº 16.738

Sancionada: setiembre 30 de 1965
Promulgada de hecho: octubre 18 de 1965.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Prorrógase desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966 el régimen de compatibilidad establecido por el Decreto-Ley 12.458/57 y el Decreto 8.320/58, con sus modificatorias.

ARTICULO 2º — Modifícase desde el día primero del mes siguiente al de la promulgación de la presente el monto de las prestaciones jubilatorias a que se refiere el artículo 5º del Decreto-Ley 12.458/57, fijando el monto en $ 10.000.

ARTICULO 3º — Durante el tiempo de la vigencia de esta ley, el beneficiario que se hubiera reintegrado al servicio sin haber hecho la denuncia en término estará obligado a devolver a la Caja Nacional de Previsión correspondiente lo que hubiese percibido con exceso por sobre el tope de compatibilidad, debiendo efectuar desde la fecha de su reincorporación los aportes previstos en el artículo 3º del Decreto-Ley 12.458/57. Asimismo tendrá derecho a solicitar el reajuste del beneficio que perciba al cesar en su nueva tarea.

ARTICULO 4º — Deróganse los artículos 2º y 3º de la Ley 16.515.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.738 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 18/10/65, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

CARLOS V. SCARDILLI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE: